REVISTA
ENFOQUES
DE LA COMUNICACIÓN
Nº 15

Desafíos de la Libertad de Expresión y de Prensa

Consejo de
Comunicación
Todas las voces cuentan

ISSN: 2662-6939
e-ISSN: 2806-5646

Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons Reconocimiento 4.0. -No-Comercial

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumben exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo de Comunicación se identifique con las mismas.

Los trabajos publicados en la Revista Enfoques de la Comunicación se evaluaron bajo el sistema de doble par ciego, según el cual los autores no conocen a los evaluadores.

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

- Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del aporte bajo la licencia *Creative Commons Attribution License* que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría y la publicación inicial en esta Revista.
- Los autores pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta Revista.

Revista Enfoques de la Comunicación
Revista de análisis y debate de la comunicación
Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación
ISSN: 2661-6939
e-ISSN 2806-5646

Depósito legal
Dirección: Av. 10 de Agosto N34-566, entre Av. República y Juan Pablo Sanz, Quito
Código postal: 170507
Teléfono: (02) 3938720
Correo electrónico:
revistaenfoquescomunicacion@consejodecomunicacion.gob.ec

CONSEJO EDITORIAL

- Mgtr. Fabián Alejandro Alarcón Savinovich, director, Consejo de Comunicación (Quito, Ecuador)
- Mgtr. Ángel Marcelo Cedeño Macías, editor, Consejo de Comunicación (Quito, Ecuador)
- PhD. Paulina Donoso Bayas, Universidad Internacional del Ecuador (Quito, Ecuador)
- PhD. Saudia Levoyer Salas, Universidad Andina Simón Bolívar (Quito, Ecuador)
- PhD. Kruzkaya Ordóñez, Universidad Técnica Particular de Loja (Loja, Ecuador)
- PhD. Miguel Vásquez, Universidad Católica de Cuenca / Universidad de Guayaquil / Universidad Península de Santa Elena (Quito, Ecuador)
- Mgtr. Danilo Eduardo Villarroel Silva, Universidad Estatal de Bolívar (Guaranda, Ecuador)
- Mgtr. Rodolfo Guerrero Martínez, Colegio de abogados México (Guadalajara, México)

Gestión editorial
Mgtr. Michelle Moretti
Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

Equipo técnico de apoyo
Mgtr. Sofía Jurado
Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

Diseño y diagramación
Mgtr. Diego Lara Tello
Dirección de Comunicación Social

Revista Enfoques de la Comunicación No. 15 - Junio 2026
p-ISSN: 2661–6939 / e-ISSN: 2806-5646
https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec

Colaboraron en este número:

- Mgtr. María Nataly Aguas-Yánez, Universidad Estatal Amazónica [UEA] (Ecuador)
- Dr. Luis Alarcón, Universidad Privada del Norte [UPN] (Perú)
- Mgtr. Teresa Gertrudis Almeida-Macías, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí [ULEAM] (Ecuador)
- Mgtr. Jacqueline Artieda, Universidad Central del Ecuador [UCE] (Ecuador)
- Dr. Pablo Antonio Ayala-Román, Universidad Andina Simón Bolívar [UASB] (Ecuador)
- Mgtr. Liza Bahamonde, Instituto de la Democracia (Ecuador)
- Dr. Patricio Barrazueta, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)
- Mgtr. Vladimir Bazante, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)
- Mgtr. Camilo Cabezas-Orellana, Investigador Independiente (Ecuador)
- Dr. Guillermo del Campo, Universidad Estatal de Milagro [UNEMI] (Ecuador)
- Mgtr. Lilia Carpio, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)
- Dra. Aleli Castro, Universidad Tecnológica de Honduras [UTH] (Honduras)
- Dra. Mariana Chavez, Universidad Autónoma de Querétaro (México)
- Dra. Jhoana Córdova, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)
- Mtr. Cynthia Enríquez, Universidad Internacional del Ecuador [UIDE] (Ecuador)

- Dr. Pablo Escandón, Universidad Andina Simón Bolívar [UASB] (Ecuador)
- Mgtr. Ana Paulina Escobar, Universidad de las Américas [UDLA] (Ecuador)
- Mgtr. Andrés Espinel, Universidad Nacional de La Plata (Argentina)
- Mgtr. Diego Fernandez, Universidad de Cuenca (Ecuador)
- Mgtr. Gina Flores Rojas, Universidad Espíritu Santo [UEES] (Ecuador)
- Mgtr. Alexis Fernando Díaz-Sánchez, Universidad Estatal Amazónica [UEA] (Ecuador)
- Mgtr. Andrea Durán-Goyes, Investigadora Independiente (Ecuador)
- Mgtr. Claudio Guevara, Universidad Católica de Cuenca [UCACUE] (Ecuador)
- Mgtr. Karina Granja-Altamirano, Instituto Superior Tecnológico CuestTV (Ecuador)
- Mgtr. José Bladimir Guarnizo, Universidad Estatal de Bolívar [UEB] (Ecuador)
- Mgtr. Alex Guerrero, Instituto Universitario de Artes Visuales de Quito [IAVQ] (Ecuador)
- Mtr. Janetsy Gutiérrez-Proenza, Universidad Central del Ecuador [UCE] (Ecuador)
- Dr. Víctor Gutiérrez-Sanz, Universidad Internacional De La Rioja [UNIR] (España)
- Dra. Patricia Henriquez-Coronel, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí [ULEAM] (Ecuador)
- Dra. Patricia Elizabeth Hidalgo-Albuja, IUS Blue Hill College (Ecuador)

- Mgtr. Ivonne Jara, Instituto Universitario de Artes Visuales de Quito [IAVQ] (Ecuador)
- Mgtr. Edison Cristobal Lalangui-Campoverde, Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC] (Ecuador)
- Dra. Perla León-López, Universidad Internacional del Ecuador [UIDE] (Ecuador)
- Dr. Cristian Londoño, Universidad Tecnológica Indoamérica [UIndoamérica] (Ecuador)
- Mgtr. Laura López, Instituto Superior Tecnológico Bernardo O´Higgins (Ecuador)
- Mgtr. Diego Lozada-Prado, Universidad Estatal Amazónica [UEA], (Ecuador)
- Mgtr. Santiago Lucano, Instituto Universitario de Artes Visuales de Quito [IAVQ] (Ecuador)
- Mgtr. Juan Francisco Luzón-Cedeño, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí [ULEAM] (Ecuador)
- Dra. María Belén Mantilla-Salgado, Universidad Rovira i Virgili (España)
- Mtr. José Luis Mederos-López, Instituto Superior Tecnológico CuestTV (Ecuador)
- Mgtr. Ana Lucía Mediavilla-Sarmiento, Universidad Técnica del Norte [UTN] (Ecuador)
- Mgtr. Bryan Abdón Mendoza-Muñoz, Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí [ULEAM] (Ecuador)
- Dra. Catalina Mier, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)
- Mgtr. Dayana Miranda, Universidad de Cuenca (Ecuador)
- Mgtr. Alejandro Molina-Mendoza, Instituto de Altos Estudios Nacionales [IAEN] (Ecuador)

- Mtr. Juan Moncayo, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ] (Ecuador)
- Dra. María Fernanda Moncayo, Universidad de las Américas [UDLA] (Ecuador)
- Mgtr. Manuel Alfredo Montufar-Flores, Universidad Técnica del Norte [UTN] (Ecuador)
- Mgtr. Mario Roberto Naranjo-Noboa, Investigador Independiente (Ecuador)
- Mgtr. Pierina Orden, Universidad de Especialidades Espíritu Santo [UEES] (Ecuador)
- Mgtr. Gonzalo Pacheco, Instituto Universitario de Artes Visuales de Quito [IAVQ] (Ecuador)
- Mgtr. Ricardo Pascumal, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)
- Dr. Francisco Manuel Pastor-Marín, Universidad Internacional De La Rioja [UNIR] (España)
- Mgtr. Carlos Pauta, Universidad Andina Simón Bolívar [UASB] (Ecuador)
- Mgtr. Joselin Peñarrieta, Universidad Internacional del Ecuador [UIDE] (Ecuador)
- Mgtr. Rommel Ponce-Morales, Investigador Independiete (Ecuador)
- Mgtr. Sylvia Poveda-Benites, Universidad Espíritu Santo [UEES] (Ecuador)
- PhD. Yeimer Prieto-López, Universidad Tecnológica ECOTEC (Ecuador)
- Mgtr. Jonathan Marcelo Ramos Mera, Universidad Central del Ecuador [UCE] (Ecuador)
- Mgtr. Roberto Reyes-Aviles, Instituto Superior Tecnológico Bernardo O'Higgins (Ecuador)

- Mgtr. Juan Carlos Rivadeneira-Quimbiulco, Investigador Independiente (Ecuador)
- Dr. José Rivera, Universidad Andina Simón Bolívar [UASB] (Ecuador)
- Mgtr. Tatiana Rojas, IUS Blue Hill College (Ecuador)
- Dra. Ximena Ron, Universidad Andina Simón Bolívar [UASB] (Ecuador)
- Mgtr. Marco Iván Sánchez-Peña, Universidad Estatal Amazónica [UEA] (Ecuador)
- Mgtr. Javier Leandro Salinas-Alba, Universidad Estatal Amazónica: [UEA] (Ecuador)
- Mtr. Karla Saltos, Pontificia Universidad Católica del Ecuador [PUCE] (Ecuador)
- Mgtr. Mario Sarabia, Universidad Politécnica Salesiana [UPS] (Ecuador)
- Mtr. Joselyn Soria, Universidad Estatal de Bolívar [UEB] (Ecuador)
- Dr. Diego Tapia-Nuñez, Universidad Estatal de Milagro [UNEMI] (Ecuador)
- Dr. Juan Pablo Trampuz, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí [ULEAM] (Ecuador)
- Mgtr. Alexandra Coral Valarezo-Pita, Universidad San Gregorio de Portoviejo (Ecuador)
- Dra. Cesibel Valdiviezo, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)
- Mtr. Esteban Andrés Valencia-Argüello, Instituto Superior Tecnológico CuestTV (Ecuador)
- Dra. Andrea Velásquez, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)
- Ph.D Ana Dolores Verdú, Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (Ecuador)

- Mgtr. Pablo Villalva, Universidad Internacional del Ecuador [UIDE] (Ecuador)
- Dra. Tania Francisca Villalva-Salguero, Universidad Estatal Amazónica [UEA], (Ecuador)
- Mgtr. Jenny Villarreal, Universidad Técnica del Norte [UTN] (Ecuador)
- Mgtr. Sebastian Viteri, Instituto Universitario de Artes Visuales de Quito [IAVQ] (Ecuador)
- Mgtr. Martha Lissette Zambrano-Moreira, Universidad Estatal de Bolívar [UEB] (Ecuador)

DESAFÍOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA

Revista Enfoques de la Comunicación No. 15 - Junio 2026
p-ISSN: 2661–6939 / e-ISSN: 2806-5646
https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec

Contenido

PRESENTACIÓN.....16
PRÓLOGO.....18
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS E INTERPRETATIVOS.....21
El Sujeto Algorítmico frente a la Libertad de Expresión en la Era de la Posverdad: Evidencia Empírica del Caso Ecuatoriano.....22
El Algoritmo como Intermediario del Discurso Político en Redes Sociales y su Impacto en la Desinformación Digital.....58
Inteligencia Artificial y Conductas Ilícitas Emergentes en Entornos Digitales: Desafíos para el Derecho Penal y la Libertad de Expresión en Ecuador.....94
Derecho a la Información y Comunicación Estratégica en Ciberseguridad: Integración de Tecnologías Emergentes para la Gestión Académica Sostenible.....134
Uso de Inteligencia Artificial en la Producción de Contenidos para Medios Digitales.....174
Inteligencia Artificial y Formación Universitaria de Comunicadores en Ecuador: Análisis desde la Perspectiva de los Directivos Académicos.....211
Hábitos de Consumo Informativo e Interés por el Periodismo en Estudiantes de Comunicación a Distancia de la Universidad Pública de Loja.....248
Uso de la Inteligencia Artificial Generativa y su Relación con la Ansiedad y la Dependencia Tecnológica en Estudiantes Universitarios:

Caso Universidad Ecotec, 2026.....284
Emprendimiento en Periodismo y Comunicación Digital desde el Aula Universitaria.....323
Modelo Estructural de Progresión Pedagógica para el Desarrollo de Competencias Comunicativas en Educación Secundaria.....357
Alfabetización Mediática e Inclusión Digital en Personas Adultas Mayores: Análisis del Manual Institucional como Documento Pedagógico en Ecuador.....391
Centrismo Algorítmico y Libertad de Expresión: Inteligencia Artificial y Transformación del Discurso Público.....424
Violencia contra Periodistas y su Impacto en la Economía del Sector Mediático Ecuatoriano (2018–2024).....473
La IA y Comunicación Política Digital: Oportunidades y Riesgos en la Construcción del Discurso Electoral en Ecuador 2025.....515
Del "Héroe Securitario" al "Orden Algorítmico". Mutación del Mito en la Comunicación Gubernamental de Daniel Noboa (Ecuador, 2023–2026).....558
Desinformación y Libertad de Expresión en la Amazonía: Percepciones Ciudadanas sobre Noticias Falsas en Entornos Digitales.....601
Moderación De Contenido y Censura a Usuarios Digitales por Parte de los Municipios de la Provincia de Imbabura, Ecuador.....641
Desiertos Informativos y Democracia: la Doble Amenaza de la Desinformación y la

'Voz Silenciada' en Chiriboga.....680
Consumo Informativo Juvenil, Desinformación Y Credibilidad Mediática en Balzar: un Análisis de la Transformación Digital de los Medios Tradicionales.....719
Libertad de Expresión y Laicidad en Ecuador. El Caso de la Obra de Teatro "Aristócratas: Crónicas de una Marica Incómoda".....755
ENSAYOS.....793
Autoridad Médica Algorítmica y Construcción de Visibilidad Profesional en Entornos Digitales.....794
Libertad de Expresión en Espacios Educativos y Uso de Redes Sociales.....821
Desinformación en la Historiografía y su Relación con la Prensa: una Revisión Crítica de sus Implicaciones.....847
Libertad de Expresión, Regulación y Comunicación Estratégica: Implicaciones para las Agencias de Relaciones Públicas en Ecuador.....873
Verdad en Disputa: Desinformación, Periodismo y Erosión Democrática en Ecuador y América Latina.....902
Libertad de Expresión y Medios Alternativos en Colombia: Hacia una Construcción de Resistencia Social.....929
ENTREVISTAS.....952
Economía Política del Enemigo, Comunicación y Poder: Entrevista al Dr. Carlos Del Valle Rojas sobre Enemización, Espectralidad y Medios De Comunicación.....953

Inteligencia Artificial y Libertad de Expresión: entre la Democratización del Contenido y los Riesgos de la Desinformación Algorítmica. Entrevista a Alex René Jaramillo Campoverde, Especialista en Comunicación Digital.....974
Manejo de la Información en Medios de Comunicación sobre Trata De Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Entrevista a Vanessa Catherine Almeida Costales, Directora Contra la Trata de Personas Y Tráfico Ilícito de Migrantes.....995

PRESENTACIÓN

En una sociedad cada vez más interconectada, los procesos comunicacionales adquieren una relevancia estratégica para comprender las tensiones, desafíos y oportunidades que emergen en la esfera pública contemporánea, en este contexto el Sistema de Comunicación Social debe transformarse para promover el ejercicio y desarrollo de los derechos de la comunicación y la información junto con el respeto irrestricto de otro derecho como la igualdad y no discriminación, una vida libre de violencia, así como de la generación de acciones para la garantía del cumplimiento y protección de los derechos humanos.

La Revista Enfoques de la Comunicación, en su decimoquinta edición, propone una reflexión crítica y multidisciplinaria sobre las diversas aristas que atraviesa la libertad de expresión en la actualidad. Los trabajos aquí publicados reúnen y exploran fenómenos que hoy permiten marcar las agendas públicas y académicas, la defensa de la libertad de prensa ocupa un lugar central en este número, así como la violencia contra periodistas, la inclusión de poblaciones vulnerables, la economía del sector mediático y los procesos de censura y moderación de contenidos permiten reflexionar sobre las condiciones necesarias para garantizar un ejercicio pleno de los derechos a la comunicación.

El título de esta edición — Desafíos para la libertad de expresión y de prensa — reúne un conjunto de investigaciones y estudios desarrollados en Ecuador, así como aportes provenientes de Colombia y Chile, que constituye una muestra del compromiso de la academia con la generación del conocimiento crítico, orientado a comprender las transformaciones de la comunicación y su incidencia en la garantía de los derechos fundamentales.

En esta edición de la Revista Enfoques de la Comunicación, queremos resaltar la importancia de proteger y promover la libertad de expresión desde un enfoque multidisciplinario donde las diversidades de voces convergen en un objetivo común.

Agradezco a quienes son autores de este material por su valioso aporte, por continuar colaborando y enriqueciendo los contenidos de los distintos números de la Revista Enfoques de la Comunicación.

Asimismo, deseo reconocer el apoyo brindados por los integrantes de nuestro Consejo Editorial, así como por los académicos de diversas universidades del país, quienes contribuyeron al proceso de revisión por pares de los trabajos recibidos para esta edición.

Desde el Consejo de Comunicación, esperamos que esta revista académica constituya una invitación permanente a la reflexión crítica y al análisis propositivo. Estamos convencidos que “todas las voces cuentan” y que solo a través del compromiso conjunto podemos construir un país más justo, inclusivo y democrático, donde la diversidad de opiniones sea valorada y respetada como un pilar fundamental de la libertad de expresión.

PhD. César Antonio Martín Moreno
Presidente del Consejo de Comunicación

PRÓLOGO

Estudiar la comunicación actual, es también comprender el avance vertiginoso y a gran velocidad de la transformación no solo de la tecnología, sino del pensamiento humano, la estructura comunicativa y el tejido social. Existe un nuevo orden mundial que quizá ya fue advertido hace años por Manuel Castells, en su "análisis de la sociedad red", donde señalaba que el poder reside en los flujos de información y en la capacidad de programar redes comunicativas. Esta teoría social sonaba tan lejana, pero, hoy ha sido transferida a espacios de convergencia digital.

En pocos años, la tecnología dejó de ser una herramienta neutra pasando a ser un intermediario invisible que altera el lienzo de la opinión pública. Parecería que Marshall McLuhan, profetizó el análisis del actual sistema algorítmico con su teoría de que "el medio es el mensaje". La "acción comunicativa" de Jürgen Habermas, empieza a ser confrontada mutando desde las salas de redacción hacia una mediación digital.

En este escenario, el nuevo sistema nos obliga al abordaje de senderos poco explorados, haciendo oportuno profundizar el debate sobre regulaciones, normativas, declaraciones de libertad de expresión, narrativas, alfabetización, soberanía y emprendimientos mediáticos.

Para ello, las universidades e institutos tecnológicos que forman periodistas, comunicadores o productores digitales, deberán ajustar sus mallas y contenidos mínimos hacia un perfil que garantice estándares internacionales de alta calidad generando un giro radical que priorice pensadores y profesionales activos para enfrentar la

Revista Enfoques de la Comunicación No. 15 - Junio 2026
p-ISSN: 2661–6939 / e-ISSN: 2806-5646
https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec

nueva demanda laboral, en tiempos de IA. Es ahí que, la certificación en micro credenciales se convierte en una asignatura pendiente para la academia.

El volumen 15 de la Revista Enfoques de la Comunicación, es una ventana abierta para guiar con altísima criticidad el escenario mundial de la acción comunicativa. Con vasta experiencia, emerge para examinar las acciones contemporáneas entre la libertad de expresión, los algoritmos y los riesgos de la posverdad, permitiendo a sus lectores una mirada diferente, que nace desde la investigación de sus autores en las aulas, así como la experiencia de vinculación académica que permite plasmar en sus escritos, una rigurosa mirada acerca de la realidad del "oficio", como lo llamaba García Márquez.

En esta nueva edición, investigadores de todas latitudes demuestran fehacientemente que, el comunicador actual y del mañana tendrá la responsabilidad de interpretar la complejidad social y defender la dignidad de la profesión en los nuevos ecosistemas.

Mgtr. Danilo Eduardo Villarroel Silva
Consejo Editorial
Revista Enfoques de la Comunicación

TEMA CENTRAL:
DESAFÍOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA

Revista Enfoques de la Comunicación No. 15 - Junio 2026
p-ISSN: 2661–6939 / e-ISSN: 2806-5646
https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS E INTERPRETATIVOS

pp. 22-57
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 4-6-2026
Publicado: 20-06-2026

El Sujeto Algorítmico frente a la Libertad de Expresión en la Era de la Posverdad: Evidencia Empírica del Caso Ecuatoriano

The Algorithmic Subject versus Freedom of Expression in the Post-Truth Era: Empirical Evidence from the Ecuadorian Case

Boris R. Ochoa-Ordóñez[1]
Director de la Maestría en Ciencias Políticas
Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] -Ecuador-
boris_ochoa@hotmail.com
Dayanara Solano-Carpio[2]
Docente
Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] -Ecuador-
dnsolano@utpl.edu.ec

Resumen

La expansión de las plataformas digitales ha transformado el ejercicio de la libertad de expresión, desplazándolo desde una lógica centrada en la generación de información, hasta una basada en la visibilidad y circulación del discurso

1 Candidato a Doctor en Ciencias Jurídicas y Políticas por la universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Máster en Gobierno por la Universidad de Navarra, Economista por la UTPL y Abogado por la UNL. Director de la Maestría en Ciencias Políticas con mención en políticas públicas de la UTPL. Docente investigador a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UTPL. Editor de la revista de divulgación científica de la UTPL "Política y Políticas". Autor de varios artículos científicos. Miembro honorario del comité de Ética del Instituto contra el Cáncer "Solca" núcleo de Loja. Y Promotor de la educación artesanal y auxiliar profesional a través de su posición como presidente de AteneaEduc. Cia. Ltda. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0003-4928-0915

2 Economista y magister en Ciencias Políticas por la Universidad Técnica Particular de Loja. Técnico de proyectos con experiencia en el levantamiento y análisis de datos económicos y políticos y en análisis de factibilidad de proyectos en el sector público. Docente tutor de la Maestría en Derecho Constitucional en la UTPL. Docente revisor y director de trabajos de titulación en la Maestría en Derecho Constitucional y en la Maestría de Ciencias Políticas con Mención en Políticas Públicas en el UTPL. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0003-4871-1530

(Gillespie, 2018; Napoli, 2019). Así surge el concepto del "sujeto algorítmico", entendido como un actor cuya agencia comunicativa es sesgada por sistemas automatizados de selección, jerarquización y personalización de contenido (Rouvroy & Berns, 2018; Zuboff, 2023). Este estudio analiza cómo la mediación algorítmica influye en la percepción y la libertad de expresión en Ecuador, país caracterizado por altos niveles de polarización política y creciente desinformación digital (Calvo & Aruguete, 2020; Wardle & Derakhshan, 2017). Mediante un enfoque cuantitativo se evalua el impacto de distintos tipos de contenido sobre variables como percepción de la libertad de expresión, polarización y disposición a compartir contenido. Se plantea que la libertad de expresión en plataformas digitales no se restringe exclusivamente por mecanismo tradicionales de censura, sino que es reconfigurada a través de dinámicas de visibilidad algorítmica (UNESCO, 2019). Los resultados sugieren tendencias descriptivas relacionadas con mayores niveles de polarización e interacción en grupos expuestos a contenido polarizante y desinformado.

Palabras clave: democracia algorítmica, sujeto algorítmico.

Abstract

The expansion of digital platforms has transformed the exercise of freedom of expression, shifting it from a perspective centered on information generation to one based on the visibility and circulation of discourse (Gillespie, 2018; Napoli, 2019). This has given rise to the concept of "algorithmic subject", understood as an actor whose communicative agency is conditioned by automated systems of content selection, ranking, and personalization

(Rouvroy & Berns, 2018; Zuboff, 2023). This study analyzes how algorithmic mediation influences the perception and exercise of freedom of expression in Ecuador, a country characterized by high levels of political polarization and increasing digital disinformation (Calvo & Aruguete, 2020; Wardle & Derakhshan, 2017). Using a quantitative approach, the study evaluated the impact of different types of content on variables such as perception of freedom of expression, polarization, and willingness to sharecontent. It´s argued that freedom of expression on digital platforms is not restricted exclusively by traditional censorship mechanisms, but is instead reconfigured through algorithmic visibility dynamics (UNESCO, 2019). The results suggest descriptive trends related to higher levels of polarization and interaction in groups exposed to polarizing and misleading content.

Keywords: algorithmic democracy, algorithmic subject.

1. Introducción

La libertad de expresión es un derecho universal que representa un pilar fundamental para garantizar la existencia de democracia real y la construcción de una opinión pública heterogénea. No obstante, en el auge de la revolución tecnológica se debe desarrollar una mirada crítica para proponer nuevos mecanismos que garanticen la libertad de opinión, sobre todo ante el surgimiento de un fenómeno social y tecnológico como lo es, la convergencia de medios y su impacto en la construcción de la opinión pública (Hidalgo & Andrade, 2019).

La transformación del ecosistema comunicativo contemporáneo ha redefinido las condiciones bajo las

cuales se ejerce la libertad de expresión. En el contexto de la digitalización y la expansión de las plataformas sociales, los procesos de producción, circulación y consumo de información se encuentran crecientemente mediados por sistemas algorítmicos que organizan la visibilidad del discurso público (Gillespie, 2018; Napoli, 2019). Esta mediación no solo introduce nuevas dinámicas comunicativas, sino que también plantea desafíos sustantivos para la democracia.

En este escenario, emerge la figura del sujeto algorítmico, entendido como un actor cuyas prácticas expresivas están condicionadas por lógicas automatizadas de selección, personalización y jerarquización de contenidos. A diferencia del sujeto moderno, concebido como autónomo y racional, el sujeto algorítmico se desenvuelve en entornos donde la exposición informativa es filtrada y modulada por infraestructuras digitales opacas (Rouvroy & Berns, 2018; Zuboff, 2023), lo que implica que la percepción de la información ya no dependa exclusivamente de las decisiones individuales, sino de la infraestructura tecnológica que condicionan las posibilidades de acceso a la información.

Paralelamente, la consolidación de la era de la posverdad ha intensificado la centralidad de lo emocional en la comunicación pública, favoreciendo la circulación de contenidos polarizantes y desinformativos (Wardle & Derakhshan, 2017). Esta dinámica se vuelve particularmente relevante en contextos de fragilidad institucional y alta conflictividad política, como el ecuatoriano, donde la polarización entre distintos sectores ha marcado el debate público en los últimos años.

En estos contextos, los algoritmos suelen privilegiar la visibilidad de aquellos contenidos que tienen niveles más altos de interacción, lo que en muchos casos se traduce en la amplificación de discursos políticos extremos o emocionalmente cargados (Rouvroy & Berns, 2018). La interacción entre algoritmos, conflicto político y desinformación genera un escenario complicado en el que la libertad de expresión no solo se ejerce, sino que también se reconfigura.

A partir de este contexto, el presente artículo analiza cómo la mediación algorítmica incide en la configuración de la libertad de expresión, incorporando evidencia empírica del caso ecuatoriano. Se sostiene que la libertad de expresión no se restringe únicamente mediante mecanismos tradicionales de censura, sino que se reconfigura a través de dinámicas de visibilidad y circulación condicionadas algorítmicamente.

La contribución científica de este estudio es el análisis integrado entre percepción de libertad de expresión, polarización digital inmediación algorítmica dentro de los entornos digitales actuales. A diferencia de investigaciones anteriores que se centraban únicamente en los efectos técnicos de los algoritmos o en el comportamiento aislado de los usuarios en redes sociales, esta investigación propone una lectura relacionada del sujeto algorítmico, entendiendo que las dinámicas de interacción digital no solo condicionan el acceso a la información, sino también la forma en que las personas construyen sus opiniones, interpretan el contenido y ejercen su participación comunicativa en plataformas digitales.

El aporte de este estudio se encuentra en la articulación conceptual entre la libertad de expresión y mediación algorítmica desde una perspectiva socio tecnológica y crítica, incorporando el análisis del tipo de contenido digital como variable relevante en la configuración de percepciones y conductas dentro del ecosistema digital. En este sentido el trabajo pretende ampliar las discusiones que ya existen al poner en evidencia que los algoritmos no operan solo como herramientas neutrales de distribución de contenido, si no como estructuras de intermediación que pueden influir en la visibilidad discursiva, la polarización y las formas contemporáneas de interacción social.

También esta investigación aporta un debate académico sobre plataformas digitales al introducir una aproximación que vincula dimensiones tecnológicas, comunicacionales y sociopolíticas, permitiendo comprender cómo la lógica algorítmica transforma paulatinamente las condiciones del debate público y las experiencias subjetivas asociadas a la libertad de expresión en entornos digitales.

1.1 Gobernanza y Sujeto Algorítmicos

La progresiva concentración de los sistemas algorítmicos en la organización del entorno digital ha generado nuevas formas de estructuras del comportamiento social que han sido definidas bajo el concepto de gobernanza algorítmica (Rouvroy & Berns, 2018), la cual hace referencia al uso de los sistemas automatizados de procesamiento de datos para orientar, predecir y moldear conductas individuales y colectivas, muchas veces sin intervención directa de personas reales.

pp. 22-57
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 4-6-2026
Publicado: 20-06-2026

En este marco, la interacción digital se convierte en una fuente de información que alimenta sistemas de personalización. La gobernanza algorítmica, presenta una forma de regulación indirecta que se basa en la arquitectura de la información, en la que las opciones disponibles para los individuos son estructuradas de manera anticipada mediante sistemas de recomendación y clasificación (Rouvroy & Berns, 2018).

Desde la perspectiva de Zuboff (2023), las plataformas digitales operan bajo una lógica de capitalismo de vigilancia, en la cual la extracción de datos posibilita la predicción y modulación del comportamiento humano. Esto transforma la interacción digital en un proceso de extracción de datos e información de valor, donde la personalización del contenido no solo responde a criterios de importancia, sino también a objetivos económicos, y en este caso políticos, que buscan maximizar la atención.

Es a partir de este contexto que surge la figura del sujeto algorítmico, el cual es un actor cuya agencia está mediada por infraestructuras digitales que direccionan su acceso a la información. Esto en contraste con el sujeto moderno o ilustrado, el cual se caracteriza por su autonomía racional. El sujeto algorítmico interactúa en entornos donde las decisiones informativas están hasta cierto punto, preconfiguradas por sistemas automatizados (Innerarity, 2020).

Pariser (2011) plantea que la personalización algorítmica genera entornos informativos cerrados que limitan la diversidad de perspectivas, afectando la calidad del debate público y la capacidad del individuo para

contrastar información contradictoria, lo que debilita los fundamentos deliberativos de la democracia. De este modo, la agencia del sujeto se encuentra condicionada por estructuras invisibles que organizan la experiencia comunicativa.

La capacidad de elección permanece, pero dentro de un conjunto de opciones bastante limitadas por criterios algorítmicos que operan de manera poco clara, lo que constituye un espacio de acción condicionado (Zuboff, 2023).

1.2 Libertad de Expresión en Plataformas Digitales

En el entorno digital, la libertad de expresión adquiere una dimensión estructural vinculada a la visibilidad del contenido. Las plataformas no solo permiten la expresión, sino que determinan qué discursos alcanzan mayor difusión.

La libertad de expresión en el entorno digital ha pasado de un enfoque centrado en la emisión del discurso a una comprensión estructural basada en su visibilidad y circulación (Napoli, 2019). Es así como los medios digitales no solo son intermediarios, sino también, actores que influyen activamente en la configuración del espacio público.

Gillespie (2018) señala que las plataformas digitales ejercen funciones de moderación, curaduría y jerarquización del contenido, lo que les da un rol de suma importancia en la elección de qué discursos adquieren mayor relevancia, y este proceso, aunque se lo presente como neutral, implica decisiones normativas que influyen de forma directa en la libertad de expresión.

La UNESCO (2019) señala que la gobernanza digital introduce nuevas formas de regulación privada del discurso público. En contraste con los modelos tradicionales de censura estatal, estas formas de control trabajan con mecanismos algorítmicos que priorizan cierto contenido en función de criterios como el nivel de interacción, la relevancia o el interés comercial.

Esto implica que la libertad de expresión no puede definirse únicamente como la ausencia de restricciones o impedimentos, sino también como la existencia de condiciones equitativas de visibilidad dentro del ecosistema digital. Así, la desigualdad en la distribución de la atención se convierte en un factor esencial que condiciona el correcto ejercicio de este derecho (Napoli, 2019)

Además, la poca claridad de los sistemas algorítmicos complica la identificación de los criterios que determinan la circulación de contenido, lo que representa retos en términos de transparencia y rendición de cuentas (Innerarity, 2020).

Esto genera un entorno en el que los usuarios participan en este espacio público sin conocimiento completo de las reglas que lo estructuran.

1.3 Posverdad, Desinformación y Polarización

La era de la posverdad ha significado una transformación en las dinámicas de producción y consumo de información, caracterizada por la preponderancia de narrativas emocionalmente ruidosas en contraste con los hechos verificables (Wardle & Derakhshan, 2017). En este contexto, la diferenciación entre información real y falsa pierde centralidad frente a la capacidad de del contenido para provocar un impacto emocional.

La desinformación, es decir, la difusión intencional de información falsa o engañosa se ha convertido en una herramienta fundamental del ecosistema digital contemporáneo (Wardle & Derakhshan, 2017). Y a diferencia de corrientes anteriores, su difusión se ve acelerada por la arquitectura de las plataformas digitales, que facilitan y promueven la viralización de contenido en función de su capacidad de generar interacción.

Vosoughi et al. (2018) señalan de forma empírica que la información falsa se difunde de forma más rápida y amplia en redes sociales que la información verificada, esto gracias a su carácter novedoso y emocionalmente atractivo.

Este hallazgo evidencia que la lógica algorítmica no es neutral, sino que se inclina a amplificar contenido con alto potencial de *engagement,* sin importar demasiado su veracidad.

En paralelo, la polarización política se ve intensificada en estos contextos. Sunstein (2018) señala que las dinámicas de segmentación informativa y personalización aportan a la generación de cámaras de eco, es decir, lugares donde las personas se exponen predominantemente a opiniones afines a las suyas propias, reforzando así sus ya existentes creencias. Este fenómeno disminuye la deliberación democrática e incrementa la fragmentación del espacio público.

Desde el enfoque de Latinoamericana, Calvo y Aruguete (2020) señalan que la interacción entre algoritmos, emociones y estrategias políticas ha generado formas sofisticadas de manipulación digital, como el uso de *trolls, bots* y campañas de desinformación direccionadas.

Estas prácticas no solo afectan la calidad del debate público, sino que también influyen en la percepción de legitimidad de diferentes voces dentro de las plataformas digitales.

En consecuencia, la posverdad, la desinformación y la polarización no deben ser entendidas como fenómenos aislados, sino como componentes interrelacionados de un sistema de comunicación mediado a través de algoritmos, en el que la visibilidad y difusión del contenido responde a dinámicas que premian la emoción sobre la veracidad de la información (Sunstein, 2018; Vosoughi et al., 2018).

1.4 Desinformación y Calidad del Ecosistema Informativo

La desinformación se ha consolidado como uno de los principales desafíos de los entornos digitales contemporáneos, afectando no solo la calidad del contenido informativo, sino también las dinámicas de interacción y construcción de la opinión pública, En este contexto, la desinformación puede entenderse como la difusión de información falsa o engañosa y que tiene la capacidad de generar efectos sociales, políticos y cognitivos importantes.

Según Salaverría et al. (2020), la propagación de contenidos desinformativos se ve favorecida por la velocidad con la que circula el contenido en redes sociales, así como por la ausencia de mecanismos efectivos de verificación en tiempo real. Esta dinámica se ve incrementada por la arquitectura misma de las plataformas digitales, que priorizan la viralidad y la interacción por encima de la calidad de la información.

De igual manera, Carlos Elías (2018) plantea que la desinformación no solo afecta la veracidad del contenido, sino que también deteriora la confianza en las instituciones,

en los medios de comunicación y en el conocimiento experto, lo cual ayuda a la fragmentación del espacio público, complicando la construcción de consensos informados.

Desde una perspectiva más amplia, la desinformación puede ser analizada como un fenómeno estructural vinculado a incentivos económicos y tecnológicos. Varios estudios empíricos han demostrado que la información falsa tiende a difundirse de forma más acelerada y amplia que la información verificada, esto gracias a su carácter novedoso y emocionalmente atractivo (Vosoughi et al., 2018). Este patrón de difusión refuerza la lógica de las plataformas, donde el contenido que genera mayor interacción obtiene mayor visibilidad.

También, investigaciones recientes sugieren que la difusión de desinformación no responde de manera exclusiva a motivaciones ideológicas, sino también a limitaciones cognitivas en el procesamiento de información. En este sentido Pennycook y Rand (2019) señalan que la susceptibilidad a compartir noticias falsas está más relacionada con la falta de reflexión analítica que con sesgos partidistas, lo que introduce una dimensión cognitiva clave en el análisis del fenómeno.

La configuración del ecosistema informativo digital ayuda a la exposición selectiva a contenidos afines a las creencias previas de los usuarios, fenómeno que puede reforzar la aceptación de información equivocada. Como advierte Pariser (2011), los sistemas de personalización algorítmica generan entornos informativos filtrados que limitan la variedad de perspectivas, aumentando la probabilidad de que la desinformación sea aceptada sin discusión.

pp. 22-57
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 4-6-2026
Publicado: 20-06-2026

En conjunto, estos elementos permiten comprender la desinformación no solo como un problema de contenido, sino también como una característica estructural del ecosistema digital contemporáneo. Adicionalmente, resulta fundamental analizar cómo la exposición a este tipo de contenido influye en la percepción de la veracidad y en el comportamiento de los usuarios, lo cual constituye uno de los ejes centrales de esta investigación.

1.5 El Contexto Ecuatoriano: Comunicación Digital y Conflicto Político

El caso ecuatoriano representa un escenario particularmente interesante para analizar la interacción entre mediación algorítmica, desinformación y libertad de expresión, debido a sus características de alta conflictividad política y creciente digitalización del debate público.

En los últimos años, Ecuador ha experimentado un incremento considerable en el uso de redes sociales como espacios de discusión política, lo que ha transformado las dinámicas tradicionales de comunicación (Arancibia & Salinas, 2016). Este proceso ha estado acompañado por un incremento en la circulación de contenidos polarizantes y desinformativos, especialmente en contextos electorales y de crisis institucional.

Espin y Sánchez (2025) señalan que la desinformación en el país se ha articulado en torno a narrativas cargadas de emoción, dirigidas a desacreditar a actores políticos, generar desconfianza institucional y movilizar audiencias específicas. Estas dinámicas se ven incrementadas por los algoritmos de las plataformas, que amplifican contenidos con altos índices de interacción y viralización.

Es así como la polarización del debate público en el país ha resultado en la fragmentación de audiencias digitales, las cuales consumen información personalizada, y muchas veces contradictoria, lo cual dificulta aún más el llegar a acuerdos y debilita los mecanismos de deliberación propios de la democracia pluralista.

En este contexto, la libertad de expresión no se encuentra restringida únicamente en términos formales, sino que además se ve delimitada por la arquitectura digital. La visibilidad de los discursos, el alcance y la legitimidad percibida de las opiniones dependen en gran porcentaje de dinámicas algorítmicas que escapan del control de los usuarios, e incluso de los entes reguladores del país.

De esta manera, el caso ecuatoriano permite evidenciar cómo la mediación tecnológica puede generar formas indirectas de limitación de la libertad de expresión, en las que la limitación no es resultado de la censura explícita, sino a través de invisibilizar o sobreexponer de forma diferencial a uno u otro contenido en las plataformas digitales.

1.6 Algoritmos, Atención y Economía de la Visibilidad

Uno de los principales elementos para entender la reconfiguración de la libertad de expresión en entornos digitales es el rol de la economía de la atención. En este contexto, las plataformas digitales trabajan bajo modelos que priorizan la atracción y permanencia de los usuarios, lo que influye de manera directa en la selección y jerarquización del contenido visible.

Según Zuboff (2023), los sistemas digitales contemporáneos no solo organizan la información, sino que estructuran activamente las condiciones de

visibilidad del discurso a través de procesos de extracción y procesamiento de datos que permiten predecir y modular el comportamiento de los usuarios. Esto implica que la circulación del contenido no responde únicamente a criterios de veracidad o relevancia pública, sino a su capacidad de generar interacción.

Por su parte, Tufekci (2025) señala que los algoritmos tienden a amplificar contenidos emocionalmente intensos, debido a que estos producen mayores niveles de participación. Este fenómeno tiene repercusiones directas en la configuración del espacio público digital, ya que favorece la visibilidad de discursos polarizantes y reduce la exposición a información variada.

Es así como la libertad de expresión en plataformas digitales no solo debe entenderse como la capacidad de emitir un mensaje y/o opinión, sino también como la capacidad de que dicho mensaje alcance visibilidad dentro de un entorno mediado por lógicas algorítmicas.

1.7 Plataformas Digitales y Reconfiguración del Espacio Público

El análisis de la comunicación digital contemporánea requiere comprender el papel estructural que desempeñan las plataformas digitales en la organización del flujo de la información. Adicionalmente, el concepto de “capitalismo de plataformas” desarrollado por Srnicek (2018) permite comprender cómo las grandes empresas tecnológicas operan como intermediarios que no solo facilitan la interacción, sino que además controlan las condiciones bajo las cuales la información circula.

Desde esta perspectiva, las plataformas no son espacios neutrales, sino más bien, infraestructuras que

configuran el acceso, la visibilidad y la jerarquización del contenido. En consecuencia, Van Dijck et al. (2018), plantean que el ecosistema de plataformas digitales transforma el espacio público al incorporar lógicas algorítmicas que priorizan la interacción sobre la calidad de la información.

Manuel Castells (2009) señala que el poder en la sociedad digital se ejerce a través del control de la comunicación, lo que implica que la capacidad de influir en la opinión pública depende, en gran proporción, de la posición dentro de estas redes de información.

En este contexto, la libertad de expresión adquiere una dimensión más compleja, ya que no se limita únicamente a la capacidad de emitir un mensaje, sino que se encuentra condicionada por los mecanismos de visibilidad y amplificación propios de las plataformas digitales.

2. Metodología

2.1 Diseño de Investigación

Este estudio utiliza un enfoque cuantitativo de tipo experimental, orientado a explorar posibles relaciones entre la exposición a diferentes tipos de contenido digital y la percepción de la libertad de expresión.

Este tipo de diseño permite controlar las variables y realizar comparaciones entre grupos, lo que es conveniente para analizar los efectos producto de la mediación algorítmica (Hernández Sampieri et al., 2014)

En esta investigación se utiliza un diseño experimental entre grupos en el que los participantes son asignados de forma aleatoria a diferentes condiciones de tratamiento que corresponde a diferentes tipos de contenido.

2.2 Muestra

La muestra está conformada por 150 participantes los cuales fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico bajo los criterios de: ser ciudadano ecuatoriano, ser un usuario activo en redes sociales y tener entre 18 y 65 años.

Es importante señalar que, si bien este tipo de muestreo por una parte limita la generalización de los resultados, por otra parte, es conveniente para estudios exploratorios con diseño experimental, como es el caso de esta investigación

2.3 Instrumentos

Para la medición de las variables se utiliza un cuestionario estructurado con escalas tipo Likert, de cinco niveles organizados desde (1) “totalmente en desacuerdo”, hasta (5) “totalmente de acuerdo” permitiendo cuantificar las percepciones y actitudes de los participantes frente a los diferentes escenarios digitales analizados.

La construcción de escalas se realizó agrupando ítems según las dimensiones temáticas previamente definidas en el marco teórico, garantizando la coherencia conceptual entre objetivos de investigación, las variables analizadas y los indicadores empíricos.

Las variables utilizadas fueron las siguientes:

- Percepción de libertad de expresión: fue operacionalizada a través de indicadores asociados a percepción de censura, posibilidad de expresar opiniones libremente, visibilidad de contenidos y percepción de restricciones algorítmicas dentro de plataformas digitales.

- Nivel de polarización: incluyó indicadores relacionados con la confrontación discursiva, exposición selectiva a contenidos, percepción de radicalización de opiniones e interacción conflictiva en redes sociales.
- Disposición a compartir contenido: se usaron indicadores relacionados con la personalización del contenido, priorización algorítmica, recomendación automatizada y percepción de influencias de las plataformas sobre consumo de información.

En lo concerniente a la validación del instrumento, se aplicó un proceso de revisión de contenido con base en criterios de claridad, pertinencia y coherencia teórica de los ítems. Asimismo, el cuestionario fue sometido a una prueba piloto preliminar con el objetico de identificar posibles ambigüedades semánticas y evaluar la consistencia interna de las escalas utilizadas antes de su aplicación final

2.4 Procedimiento

Los participantes serán asignados aleatoriamente a tres grupos:

- Grupo A: 50 participantes, contenido informativo (neutral).
- Grupo B: 50 participantes, contenido polarizante (contexto político ecuatoriano)
- Grupo C: 50 participantes, contenido desinformativo (simulación basada en casos reales).

Cada grupo observará 3 estímulos en formato de publicaciones digitales. Posteriormente, responderán un cuestionario estructurado.

2.5 Variables

- Independiente: tipo de contenido -informativo, polarizante, desinformativo-.
- Dependientes:
  - Percepción de libertad de expresión
  - Nivel de polarización
  - Disposición a compartir contenido

2.6 Estrategias de Análisis de Datos

Se utiliza estadística descriptiva para identificar la percepción de cada grupo de participantes a los estímulos mostrados, además de utiliza un análisis ANOVA para comparar la información entre los tres grupos, y finalmente, se busca identificar la correlación entre variables.

Además, para facilitar la interpretación de los resultados de presentaran gráficos de barras.

2.7 Estrategias de Análisis de Datos

Con el propósito de verificar la consistencia interna del cuestionario estructurado aplicado en esta investigación, se realizó el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach para el conjunto de ítems que integran las dimensiones analizadas.

El análisis arrojó un valor de $\alpha = 0.85$, lo que evidencia un adecuado nivel de confiabilidad interna del instrumento. De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), valores superiores a 0,80 evidencian una buena consistencia interna en investigaciones relacionadas con las ciencias sociales, permitiendo considerar que los ítems empleados presentan estabilidad y coherencia en la medición de las variables estudiadas.

Este resultado respalda la fiabilidad del cuestionario utilizado para medir las percepciones relacionadas con libertad de expresión, polarización, comportamiento digital y percepción de veracidad en entornos digitales.

Así mismo, la construcción del instrumento se fundamentó en categorías conceptuales que fueron desarrolladas en la literatura especializada sobre algoritmos, desinformación y comunicación digital, lo que fortalece la validez de contenido de la investigación.

3. Resultados

3.1 Percepción de Libertad de Expresión

En primer lugar, se evidencia que, respecto a la sensación de que se puede expresar libremente una opinión en redes sociales, tanto en el Grupo A como en el Grupo B, predominan las respuestas neutrales -3=ni de acuerdo ni en desacuerdo-, mientras que, en el Grupo C, donde el contenido es desinformativo, existe una clara división de opiniones -polarización de percepciones-.

Esto denota que el contenido desinformativo tiende a generar una mayor dispersión de percepciones, lo que podría asociarse descriptivamente con mayores niveles de ambivalencia en la percepción del entorno digital.

Figura 1

Percepción de libertad de expresión -Grupos A-

Nota. Elaboración propia.

Por otra parte, en las afirmaciones relacionadas con la visibilidad y la censura, la mayoría de entrevistados considera que "todas las opiniones tienen la misma visibilidad "y no existe invisibilización. Esto es interesante ya que contradice el marco teórico donde se afirma que existe desigualdad algorítmica de visibilidad, y en este caso, los participantes no perciben esta desigualdad. Es decir, existe una discrepancia entre estructura real del entorno digital, caracterizada por dinámicas de visibilidad algorítmica, y la percepción subjetiva de los usuarios que no identifican dichas asimetrías.

Figura 2

Percepción de libertad de expresión -Grupos B-

Nota. Elaboración propia.

En cuanto a la sensación de seguridad al emitir una opinión contraria, los participantes no se sienten más seguros, lo que indica una relación con la polarización de criterios y con el creciente clima de confrontación en redes, sobretodo en temas sociales o políticos.

Figura 3

Percepción de libertad de expresión -Grupos C-

Nota. Elaboración propia.

Por último, al realizar un análisis ANOVA -Tabla 1-, se evidencia que las diferencias observadas en los gráficos son aparentes, más no significativas. Esto da a entender, que el tipo de contenido al que se puede estar expuesto no altera de manera significativa la percepción de libertad de expresión.

Tabla 1

Percepción de libertad de expresión. ANOVA

Fuente	F	p-valor
Entre grupo	0,77413692	0,47106711

Nota. Elaboración propia.

En conjunto estos resultados sugieren que la percepción de la libertad de expresión se mantiene relativamente estable frente a diferentes tipos de contenido digital, aunque presenta variaciones en términos de ambigüedad y seguridad percibida.

pp. 22-57
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 4-6-2026
Publicado: 20-06-2026

3.2 Nivel de Polarización

En lo que al nivel de polarización hace referencia. Los resultados descriptivos reflejan variaciones en los grupos en función del tipo de contenido al que fueron expuestos.

En el Figura 4 se ve que el Grupo A, tiene una tendencia hacia respuestas moderadas, lo que sugiere un nivel bajo de polarización. Lo cual es consistente con la naturaleza neutral del contenido que se presentó, el mismo que no apela a emociones ni posturas ideológicas marcadas.

Figura 4

Nivel de polarización -Grupo A-

Nota. Elaboración propia.

Por su parte el Grupo B -Gráfico 5- evidencia una tendencia más marcada hacia las respuestas en los extremos de la escala. Esto apunta a un incremento en el nivel de polarización, lo que podría indicar que la exposición al contenido con cierta carga política y emocional incentiva la adopción de posturas más definidas, reforzando posibles sesgos preconcebidos.

Figura 5

Nivel de polarización -Grupo B-

Nota. Elaboración propia.

En el caso del Grupo C -Figura 6-, se puede ver una distribución más dispersa de las respuestas. Lo que se interpreta como un efecto combinado entre la polarización y la confusión, en el que la desinformación no solo refuerza posiciones presentes, sino que además introduce ambigüedad en la interpretación de los contenidos.

Figura 6

Nivel de polarización -Grupo C-

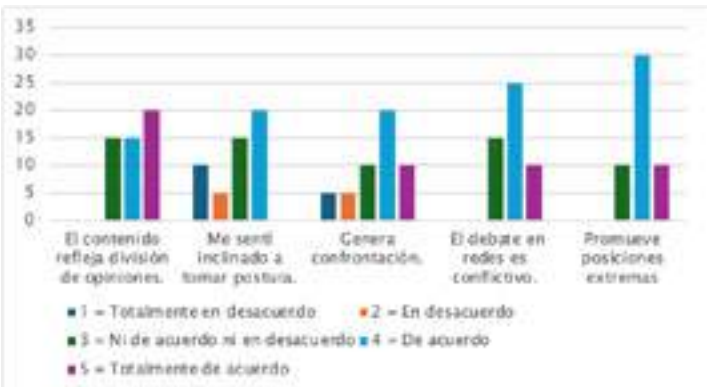

Nota. Elaboración propia.

pp. 22-57
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 4-6-2026
Publicado: 20-06-2026

No obstante, el análisis ANOVA de la Tabla 2 sugiere que, aunque se observan diferencias descriptivas, estas no alcanzan la significancia estadística ($p>0,05$). Esto apunta a que, aunque existen variaciones a nivel descriptivo, no se puede afirmar que el tipo de contenido tenga un efecto determinante sobre el nivel de polarización en este estudio.

Tabla 2

Polarización. ANOVA

Fuente	*F*	*p-valor*
Entre grupo	0,87387387	0,42880434

Nota. Elaboración propia.

3.3 Disposición a Compartir Contenido

En cuanto a la disposición a compartir el contenido que vieron, los resultados muestran diferencias descriptivas entre los grupos, asociadas al tipo de estímulo presentado.

En el Grupo A, se puede observar una menor disposición a compartir, lo que se puede explicar con el carácter neutral del contenido observado, el cual no genera niveles altos de involucramiento emocional ni incentiva a la interacción.

Figura 7

Disposición a compartir contenido -Grupo A-

Nota. Elaboración propia.

Por el contrario, el Grupo B refleja una mayor disposición a compartir el contenido. Este comportamiento está relacionado con la carga ideológica y emocional del estímulo, que, si bien aún no es demasiado fuerte ni frontal, tiende a motivar a la participación y la difusión de opiniones.

Figura 8

Disposición a compartir contenido -Grupo B-

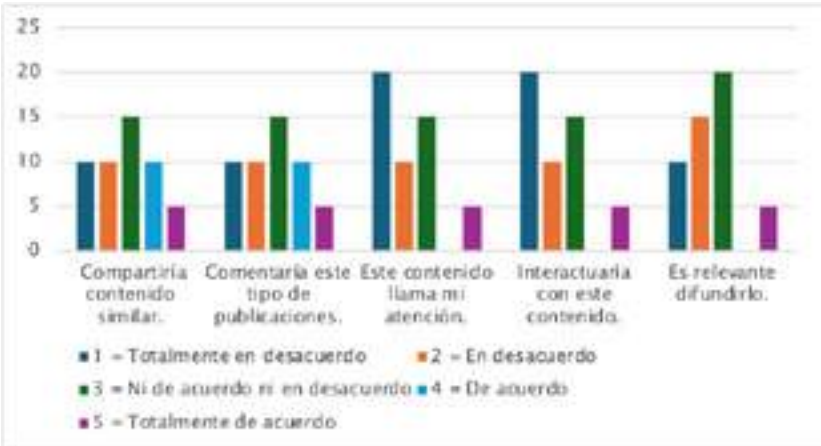

Nota. Elaboración propia.

En el grupo C, la disposición a compartir el contenido observado presenta una tendencia relativamente elevada, acompañada de cierta variabilidad en las respuestas. Esto sugiere que la desinformación, debido a que apela a elementos emocionales y narrativas impactantes, incentiva la difusión de contenido, incluso en contextos de incertidumbre sobre su veracidad.

Figura 9
Disposición a compartir contenido -Grupo C-

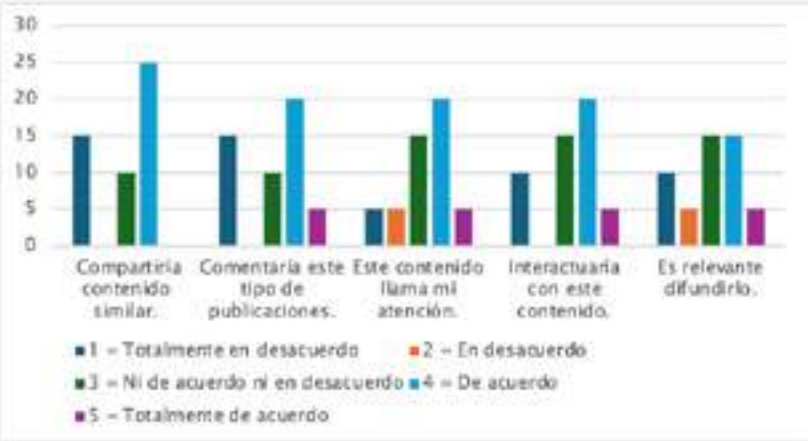

Nota. Elaboración propia.

Sin embargo, el análisis ANOVA de la Tabla 3 indica que estas diferencias tampoco alcanzan la significancia estadística -p>0,05-. En este sentido, si bien se identifican tendencias descriptivas, no se puede establecer una relación concluyente entre el tipo de contenido y la disposición a compartir dentro de los límites de este estudio.

Tabla 3
Disposición a compartir contenido. ANOVA

Fuente	F	p-valor
Entre grupo	1,88531002	0,1712267

Nota. Elaboración propia.

4. Discusión

Los resultados obtenidos en esta investigación ayudan a analizar el impacto diferencial del contenido

informativo -Grupo A-, polarizante -Grupo B- y desinformativo -Grupo C- en la percepción de los usuarios, sobre todo en relación con la libertad de expresión, la polarización y el comportamiento en entornos digitales.

En primer lugar, en lo que a la percepción de la libertad de expresión hace referencia, los hallazgos apuntan hacia una relativa estabilidad entre los diferentes grupos experimentales, sin diferencias estadísticamente significativas. Este resultado sugiere que la exposición a diferentes tipos de contenido no altera de forma determinante la percepción general de los individuos sobre su capacidad de expresarse en redes sociales.

Este hallazgo puede interpretarse a la luz de lo planteado por Sunstein (2018), que señala que, si bien los entornos digitales pueden influenciar en la formación de opiniones, no necesariamente modifican de manera inmediata las percepciones estructurales sobre la libertad de expresión.

Empero, a nivel descriptivo, se evidenció una mayor dispersión en el Grupo C, lo que indica una mayor incertidumbre o ambivalencia frente a este tipo de estímulos. Esta heterogeneidad concuerda con los planteamientos de Wardle y Derakhshan, (2017) quienes señalan que la desinformación no solo afecta el contenido informativo, sino también las formas en que los individuos interpretan y evalúan la información.

En segundo lugar, respecto a la polarización, los resultados muestran tendencias descriptivas que denotan mayores niveles en el grupo expuesto a contenido polarizante, sin embargo, estas diferencias no alcanzan la significancia estadística.

Este hallazgo es consistente con la bibliografía que advierte que la polarización en entornos digitales es un fenómeno acumulativo y no necesariamente inmediato. Lo que sugiere que estos efectos podrían necesitar una exposición más prolongada o acumulativa para consolidarse, tal como sucede en los entornos digitales reales, donde la personalización algorítmica opera de forma constante.

Igualmente Sunstein (2018) plantea que la constante exposición a contenidos ideológicamente cargados refuerza creencias existentes, lo cual explicaría por qué en un diseño experimental como este, los efectos no son estadísticamente contundentes.

En lo que al comportamiento de los participantes hace referencia, concretamente la disposición para interactuar, compartir o comentar el contenido visto, los resultados apuntan a que el contenido polarizante y desinformativo -Grupo B y Grupo C- tiende a generar mayores niveles de interacción en comparación con el contenido informativo neutral -Grupo A-. Y, si bien estas diferencias no fueron estadísticamente significativas, la tendencia observada coincide con lo señalado por Tufekci (2015), quien sostiene que los algoritmos de las plataformas digitales tienden a amplificar contenidos emocionalmente intensos para así aumentar su alcance e interacción.

Así mismo, en lo referente a la percepción de la veracidad, se identificó que el contenido desinformativo tiende a ser evaluado como menos confiable; no obstante, esto no impide que genere altos niveles de interacción.

Este hallazgo resulta particularmente importante, ya que apunta a una posible desconexión entre la evaluación cognitiva de la información y el comportamiento en línea,

fenómeno que ha sido ampliamente discutido en estudios de desinformación (Wardle & Derakhshan, 2017).

En conjunto estos resultados sugieren que, si bien el tipo de contenido influye en tendencias de comportamiento y percepción, estos efectos no siempre logran alcanzar niveles de significancia estadística en contextos experimentales controlados y de corta duración.

Esto refuerza la idea de que los procesos de formación de opinión, polarización y comportamiento digital son complejos, multifactoriales y acumulativos.

4.1 Alcance Interpretativo de los Resultados

Se debe resaltar que los resultados obtenidos en la presente investigación no evidencian diferencias estadísticamente significativas entre los grupos experimentales analizados. Por lo tanto, las interpretaciones desarrolladas en este apartado deben comprenderse principalmente en términos descriptivos y exploratorios, más que como relaciones caudales concluyentes.

Sin embargo, las tendencias identificadas permiten reconocer patrones consistentes con varios planteamientos teóricos sobre polarización, desinformación y comportamiento digital. Por consiguiente, los hallazgos aportan evidencia importante para futuras investigaciones que busquen profundizar en la comprensión de los efectos acumulativos de la exposición a contenido digital.

Igualmente, se debe tener en consideración que los fenómenos asociados a la influencia algorítmica se suelen manifestar de manera gradual y sostenida en el tiempo, por lo que diseños experimentales de corta duración, como el realizado en esta investigación, no pueden captar completamente la complejidad de dichas dinámicas.

4.2 Implicaciones Teóricas de los Resultados

Los hallazgos de esta investigación ayudan a profundizar en la comprensión del concepto de sujeto algorítmico, en tanto apunta a que la mediación tecnológica no necesariamente altera de forma inmediata las percepciones individuales, pero sí incide en la configuración de patrones de comportamiento y en la dinámica de interacción digital.

Esto refuerza la idea de que la influencia de los algoritmos incide de forma gradual y acumulativa, más que como un mecanismo de impacto inmediato. En este sentido, los resultados concuerdan con lo planteado por Sunstein (2018), quien sostiene que la polarización se intensifica mediante procesos de exposición constante, más que con estímulos aislados o pasajeros.

De igual manera, se identifica que contenidos percibidos como menos veraces puede generar altos niveles de interacción pone en tensión las hipótesis tradicionales de racionalidad en el consumo de información.

Este fenómeno coincide con lo formulado por Pennycook y Rand (2019), quienes argumentan que la difusión de información falsa no responde únicamente a sesgos ideológicos, sino también a procesos cognitivos limitados y heurísticos.

En este contexto, el sujeto algorítmico no solo es un receptor pasivo de información, sino un actor cuya conducta se encuentra influenciada por estructuras invisibles que condicionan tanto la exposición como la interacción con el contenido.

4.3 Limitaciones del Estudio

La presente investigación tiene algunas limitaciones metodológicas que deben ser tomadas en cuenta al interpretar los resultados.

En primer lugar, el diseño experimental se desarrolló bajo condiciones controladas y a través de una exposición puntual a estímulos digitales, lo que limita la posibilidad de capturar los efectos acumulativos y prolongados de la interacción diaria con algoritmos y plataformas digitales. Varios estudios sobre polarización y comportamiento digital señalan que estos fenómenos se suelen construir a raíz de exposiciones constantes en el tiempo, más que a través de interacciones aisladas.

En segundo lugar, el tamaño de la muestra y su carácter no probabilístico limitan la posibilidad de generalizar los resultados a poblaciones más amplias. Asimismo, los hallazgos se deben interpretar como evidencia exploratoria direccionada a identificar tendencias descriptivas en el comportamiento de los participantes.

De igual manera, el uso de instrumentos de autorreporte puede generar sesgos asociados a la deseabilidad social y a la subjetividad de las respuestas, sobretodo en variables relacionadas con percepción de veracidad, polarización y comportamiento digital.

Igualmente, si bien el análisis estadístico mediante ANOVA permite comparar diferencias entre grupos experimentales, los resultados no mostraron diferencias estadísticamente significativas. Por esta razón, las relaciones observadas deben interpretarse con moderación, evitando establecer conclusiones causales definitivas.

Por último, el entorno digital real presenta niveles de complejidad mayores a los simulados en el experimento, debido a factores como interacción social continua, la personalización algorítmica dinámica y la exposición simultánea a varias fuentes de información.

5. Conclusiones

El principal objetivo de esta investigación fue analizar el impacto del tipo de contenido digital en la percepción de la libertad de expresión, polarización y comportamiento de los usuarios en entornos digitales.

Los resultados obtenidos indican que no existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos experimentales en las variables analizadas. No obstante, a nivel descriptivo, se identifican tendencias relevantes que aportan al entendimiento de las dinámicas comunicacionales en plataformas digitales.

En primer lugar, los hallazgos sugieren que la percepción de la libertad de expresión se mantiene relativamente estable, independientemente del tipo de contenido al que estén expuestos los usuarios de redes sociales. Esto podría indicar que dichas percepciones responden, en mayor medida, a factores estructurales que a estímulos informativos puntuales.

En segundo lugar, se observaron tendencias descriptivas que indican mayores niveles de polarización en los grupos expuestos a contenido, así como una mayor dispersión de respuestas en aquellos expuestos a contenido desinformativo. Aunque estas diferencias no alcanzaron significancia estadística, representan indicios importantes para entender el comportamiento de los usuarios en entornos digitales.

También, los resultados sugieren que el contenido polarizante y desinformativo tiende a generar mayores niveles de interacción por parte de los participantes, sobre todo en acciones relacionadas con compartir, comentar o reaccionar al contenido. Estas tendencias son consistentes con la teoría de la amplificación algorítmica y economía de la atención en plataformas digitales.

Igualmente, los hallazgos permiten identificar una posible desconexión entre la percepción de la veracidad y el comportamiento digital de los usuarios, esto debido a que algunos contenidos percibidos como poco confiables generaron niveles altos de interacción, lo que coincide con investigaciones previas sobre desinformación y comportamiento en redes.

Además, los resultados de esta investigación aportan elementos importantes para el análisis de políticas públicas orientadas a la gobernanza digital, transparencia algorítmica y regulación de plataformas. En este sentido, organismos internacionales como UNESCO han señalado la importancia de promover mecanismos de rendición de cuentas en plataformas digitales, con el propósito de proteger la libertad de expresión en contextos mediados tecnológicamente.

Finalmente, se recomienda que futuras investigaciones profundicen en el análisis longitudinal de estos fenómenos, incorporando muestras más amplias y diversos contextos sociopolíticos, con el objetivo de capturar los efectos acumulativos de la exposición a contenido digital

En resumen, esta investigación contribuye al análisis de las relaciones entre algoritmos, desinformación y comportamiento digital, destacando la necesidad de continuar explorando estos fenómenos desde enfoques interdisciplinarios y metodológicamente más amplios.

6. Referencias

Arancibia, J., & Salinas, Claudio. (2016). *Comunicación política y democracia en América Latina*. Editorial Gedisa.

Calvo, E., & Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos: Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*. Siglo XXI Editores.

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder.* Alianza editorial.

Elías, C. (2018). Fakenews, poder y periodismo en la era de la posverdad y 'hechos alternativos.' *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (40), 19-24. https://doi.org/10.12795/Ambitos.2018.i40.04

Espin, A., & Sánchez, J. (2025). *Manipulación informativa de los medios de comunicación digitales en el Ecuador y el principio de responsabilidad ética*. Universidad Técnica de Babahoyo.

Gillespie, T. (2018). *Custodians of the Internet: Platforms, content moderation, and the hidden decisions that shape social media*. Yale University Press.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edición). McGraw-Hill Interamericana.

Hidalgo, P., & Andrade, A. (2019). Los retos de la libertad de expresión en la era digital. *Enfoques de La Comunicación*, *2*, 37-50.

Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja. Gobernar en el siglo XXI* (Primera edición). Galaxia Gutenberg

Napoli, P. (2019). *Social media and the public interest: Media regulation in the disinformation age*. Columbia university press.

Pariser, E. (2011). *The filter bubble: What the Internet is hiding from you*. Penguin Books.

Pennycook, G., & Rand, D. G. (2019). Lazy, not biased: Susceptibility to partisan fake news is better explained by lack of reasoning than by motivated reasoning. *Cognition*, *188*, 39–50. https://doi.org/10.1016/j.cognition.2018.06.011

Rouvroy, A., & Berns, T. (2018). *Gobernabilidad algorítmica y perspectivas de emancipación: ¿lo dispar como condición de individuación mediante la relación?*

Salaverría, R., Buslón, N., López, F., León, B., López, I., & Erviti, M.-C. (2020). Desinformación en tiempos de pandemia: tipología de los bulos sobre la Covid-19. *El Profesional de La Información*, *29*(3). https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.15

Srnicek, N. (2018). Capitalismo de plataformas. *Caja Negra*.

Sunstein, C. (2018). *#Republic : divided democracy in the age of social media*. Princeton University Press.

Tufekci, Z. (2015). Algorithmic harms beyond Facebook and Google: Emergent challenges of computational agency. . *Colorado Technology Law Journal*, *13*(2), 203–218.

UNESCO. (2019). Freedom of expression and the regulation of digital platforms. *UNESCO*.

Van Dijck, J., Poell, T., & Waal, M. (2018). *Sociedad plataforma. Valores públicos en un mundo conectado*.

Vosoughi, S., Roy, D., & Aral, S. (2018). The spread of true and false news online. *Science*, *359*(6380), 1146–1151. https://doi.org/10.1126/science.aap9559

Wardle, C., & Derakhshan, H. (2017). *Information disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policymaking* (Vol. 27). Strasbourg: Council of Europe.

Zuboff, S. (2023). The age of surveillance capitalism. In *Social theory re-wired* (3rd Edition, pp. 203–213). Routledge.

Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 19-05-2026
Publicado: 20-06-2026

El Algoritmo como Intermediario del Discurso Político en Redes Sociales y su Impacto en la Desinformación Digital

The Algorithm as an Intermediary of Political Discourse on Social Networks and its impact on Digital Disinformation

Joselyn Michelle Zuñiga-Oñate[1]
Docente
Universidad de Guayaquil -Ecuador-
joselyn.zunigao@ug.edu.ec

Resumen

El presente artículo analiza el papel de los algoritmos como intermediarios del discurso político en redes sociales y su conexión con la desinformación. Se utiliza un enfoque cualitativo, basado en una revisión bibliográfica sistemática de documentos publicados entre 2018 y 2025, de bases como Scielo, Redalyc, Dialnet, Mendeley y Google Académico. Se estructura en cuatro dimensiones: mediación algorítmica, amplificación emocional, personalización informativa y desinformación digital. Los resultados muestran que los algoritmos afectan la visibilidad de los contenidos políticos al priorizar publicaciones con altos niveles de interacción, favoreciendo mensajes emocionales y polarizantes. La personalización de contenidos contribuye

1 Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social, por la Universidad de Guayaquil; Magíster en Gestión Educativa, por la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo; Magíster en Comunicación Estratégica con mención en Comunicación Digital, por la Universidad Estatal de Milagro. Actualmente se desempeña como Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, autor de varios artículos científicos y libros en el campo de la comunicación, política y educación, ha participado en eventos como capacitador docente. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0008-7862-3618

a la creación de burbujas informativas y cámaras de eco, limitando la diversidad de perspectivas y fragmentando el espacio público digital. Se identifica que la desinformación es un fenómeno sociotécnico que surge de la interacción entre algoritmos, plataformas digitales y el comportamiento de los usuarios. Se presenta el Modelo de Mediación Algorítmica del Discurso Político, que explica cómo la producción de contenidos, la selección algorítmica y la personalización informativa generan efectos relacionados con la polarización y la difusión de información engañosa. Se destaca que, la mediación algorítmica tiene un impacto significativo en la calidad del debate público y plantea desafíos en el entorno digital.

Palabras clave: algoritmos, redes sociales, discurso político, desinformación, comunicación digital.

Abstract

This article analyzes the role of algorithms as intermediaries of political discourse on social media and their connection to digital disinformation. A qualitative approach is used, based on a systematic literature review of academic documents published between 2018 and 2025, from databases such as Scielo, Redalyc, Dialnet, Mendeley, and Google Scholar. The analysis is structured around four dimensions: algorithmic mediation, emotional amplification, information personalization, and digital disinformation. The results show that algorithms affect the visibility of political content by prioritizing posts with high levels of interaction, favoring emotional and polarizing messages. Content personalization contributes to the creation of information bubbles and echo chambers, limiting the diversity of perspectives

and fragmenting the digital public sphere. It is identified that disinformation is a sociotechnical phenomenon that arises from the interaction between algorithms, digital platforms, and user behavior. The Algorithmic Mediation Model of Political Discourse is presented to explains how content production, algorithmic selection, and information personalization generate effects related to polarization and the dissemination of misleading information. It is highlighted that algorithmic mediation has a significant impact on the quality of public debate and poses challenges in the digital environment.

Keywords: hegemony, alternative media, freedom of expression, communication, social resistance.

1. Introducción

La proliferación de internet y el avance de las plataformas digitales han cambiado radicalmente las dinámicas de producción, distribución y consumo de información en la sociedad actual. En este contexto, las redes sociales se han establecido como espacios clave para el intercambio de opiniones, la diseminación de noticias y la formación del debate público, especialmente en el ámbito político.

Para comprender este escenario, es necesario partir del concepto de comunicación política. Villavicencio (2021) señala que, se trata de acciones con una carga eminentemente comunicativa que se desarrollan en un contexto político con la finalidad de persuadir o convencer a un electorado a través de estrategias, discursos y mensajes orientados a la obtención o mantenimiento del poder. Desde

esta perspectiva, la comunicación política no solo informa, sino que busca influir directamente en la toma de decisiones ciudadanas.

En la actualidad, estas dinámicas se han trasladado con fuerza al entorno digital. Mena et al. (2024) señalan que, muchas campañas electorales encuentran en las redes sociales un espacio estratégico para ampliar su alcance, debido a que estas plataformas concentran usuarios de diferentes generaciones que participan activamente en la discusión de temas públicos. Esto evidencia que las redes sociales no solo funcionan como medios de difusión, sino como espacios de interacción política.

Sin embargo, el funcionamiento de estas plataformas no depende únicamente de la actividad de los usuarios. Valenzuela (2024) explica que, los algoritmos siguen una serie de reglas diseñadas para clasificar los contenidos en función de su relevancia y del nivel de interacción que generan. En este sentido, los algoritmos no solo organizan la información, sino que condicionan su visibilidad.

En relación con ello, Guallar y Martínez (2023) sostienen que, los algoritmos personalizan los contenidos según las preferencias de los usuarios, lo que puede generar burbujas de filtro donde las personas se exponen principalmente a información que refuerza sus creencias. Este fenómeno no solo limita la diversidad informativa, sino que también influye en la forma en que se construyen las opiniones.

En este contexto, la desinformación se convierte en un problema relevante. Santos et al. (2025) advierten que, este fenómeno afecta la percepción política de la ciudadanía al distorsionar la realidad y generar desconfianza en las

instituciones. La circulación de noticias falsas y discursos polarizantes dificulta la construcción de opiniones informadas y debilita el debate público.

A partir de estos elementos, resulta necesario analizar el papel de los algoritmos en la circulación del discurso político y su relación con la desinformación. Por ello, el presente artículo tiene como objetivo examinar cómo los algoritmos actúan como intermediarios del discurso político en redes sociales y de qué manera influyen en la propagación de la desinformación digital.

Además de lo anterior, es importante considerar que el entorno digital ha modificado no solo los canales de comunicación, sino también las lógicas de producción y consumo de información política. En este nuevo escenario, los usuarios no son receptores pasivos, sino actores que interactúan, comparten y reinterpretan los contenidos que circulan en las plataformas digitales. Esta participación contribuye a la construcción de dinámicas comunicativas más complejas, donde la información se transforma constantemente a partir de la interacción social.

Asimismo, la creciente dependencia de las plataformas digitales como fuentes de información ha generado nuevas formas de influencia en la opinión pública. A diferencia de los medios tradicionales, donde existían criterios editoriales definidos, en las redes sociales la jerarquización de contenidos responde en gran medida a sistemas automatizados que priorizan la visibilidad en función de la interacción. Esto plantea interrogantes sobre la neutralidad de los procesos de selección de información y su impacto en la calidad del debate público.

En este contexto, resulta pertinente analizar no solo el funcionamiento técnico de los algoritmos, sino también sus implicaciones sociales y políticas. Comprender cómo estos sistemas influyen en la circulación de discursos permite identificar los desafíos que enfrentan las democracias contemporáneas en relación con la desinformación, la polarización y la construcción de la opinión pública.

1.1 Transformaciones de la Comunicación Política en la Era Digital

La comunicación política ha experimentado transformaciones significativas a partir de la incorporación de las tecnologías digitales, lo que ha redefinido las formas de interacción entre actores políticos y ciudadanía. En este contexto, Viñas et al. (2023) señalan que, la comunicación política contemporánea se configura en un escenario donde lo digital y lo territorial se articulan, generando dinámicas híbridas que combinan espacios físicos y virtuales. Este proceso ha permitido la eliminación de intermediarios tradicionales, facilitando un contacto más directo entre políticos y ciudadanos, aunque también ha introducido desafíos relacionados con la gestión de la información y la coordinación comunicacional.

En el ámbito ecuatoriano, estas transformaciones adquieren características particulares. Zuñiga (2022) sostiene que, las redes sociales han modificado profundamente la construcción de la opinión pública, al posibilitar una interacción más inmediata y constante entre los actores políticos y la ciudadanía. Sin embargo, este nuevo entorno digital también ha intensificado problemáticas como

la polarización política, la difusión de noticias falsas y la necesidad de desarrollar competencias digitales tanto en los líderes políticos como en los ciudadanos. A ello se suma la persistencia de brechas digitales entre sectores urbanos y rurales, lo que evidencia desigualdades en el acceso y uso de estas tecnologías.

Por su parte, Montaño y Enríquez (2025) plantean que, el rol de las redes sociales en la política ecuatoriana es paradójico. Aunque se han consolidado como uno de los principales espacios para la obtención de información y la participación ciudadana, su influencia no se traduce necesariamente en cambios directos en el comportamiento electoral. En cambio, su impacto se manifiesta en la construcción de percepciones, particularmente en el fortalecimiento de sentimientos de desconfianza hacia la clase política, lo que incide en la relación entre ciudadanía e instituciones.

Asimismo, la incorporación de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, ha introducido nuevas dinámicas en la comunicación política. Freire et al. (2025) destacan que, estas herramientas permiten optimizar las estrategias comunicativas mediante el uso de chatbots, automatización de contenidos y análisis de datos, lo que facilita una interacción más segmentada y eficiente con los públicos. No obstante, este avance también plantea desafíos en términos de autenticidad, manipulación de la información y uso ético de la tecnología en contextos políticos.

Estos aportes evidencian que la comunicación política en la era digital no solo implica la adopción de nuevas herramientas tecnológicas, sino también la reconfiguración

de las relaciones entre actores políticos, medios y ciudadanía. Este escenario dinámico exige el desarrollo de estrategias comunicacionales más complejas, adaptadas a contextos socioculturales específicos y orientadas a garantizar una participación informada en el espacio público digital.

1.2 Redes Sociales como Espacios de Circulación del Discurso Político

Las redes sociales se han consolidado como uno de los principales escenarios para la circulación del discurso político en la actualidad. Plataformas como Facebook, X -anteriormente Twitter-, YouTube o TikTok permiten que actores políticos, periodistas, organizaciones sociales y ciudadanos participen activamente en la producción, difusión e intercambio de mensajes políticos. Este entorno digital ha transformado la manera en que se construye la información, al facilitar una comunicación más directa, inmediata y bidireccional.

En este contexto, el acceso a dispositivos móviles ha desempeñado un papel fundamental en la expansión de estos espacios comunicativos. Como señala Fabrica (2024), el ser humano tiene una necesidad constante de informarse, y el uso del teléfono móvil ha facilitado el acceso permanente a contenidos informativos. Esta conectividad continua ha contribuido a que las redes sociales se conviertan en fuentes habituales de información para amplios sectores de la población.

De manera particular, Freire et al. (2025) destacan que, los jóvenes mantienen una relación cotidiana con las redes sociales, utilizándolas como principal medio para

informarse sobre temas de interés público, incluidos los procesos políticos. Plataformas como TikTok, Instagram, YouTube o X han desplazado progresivamente a los medios tradicionales en el consumo informativo de este grupo, lo que evidencia un cambio significativo en los hábitos de acceso a la información.

En este escenario, las redes sociales no solo funcionan como canales de difusión, sino como espacios donde se construye el discurso político. Los actores políticos han adaptado sus estrategias comunicacionales a estas dinámicas, utilizando las plataformas digitales para interactuar con los votantes, posicionar agendas temáticas y generar cercanía con la ciudadanía. Las campañas electorales, por ejemplo, incorporan cada vez más contenidos digitales diseñados para captar la atención de los usuarios y fomentar su participación.

Con la creciente dependencia de las plataformas de redes sociales para obtener información, estos algoritmos desempeñan un papel fundamental en la selección de contenido personalizado que influye en las creencias, preferencias y decisiones de los usuarios (Shekhar y KUMAR, 2025).

Sin embargo, el funcionamiento de estas plataformas no depende únicamente de la actividad de los usuarios. La visibilidad de los contenidos está condicionada por sistemas tecnológicos que organizan y priorizan la información disponible, entre los cuales destacan los algoritmos de recomendación. Estos sistemas determinan qué contenidos son más visibles en función de criterios como la interacción, el tiempo de visualización o las preferencias del usuario.

1.3 Algoritmos y Mediación de la Información en Plataformas Digitales

Los algoritmos constituyen uno de los elementos centrales en el funcionamiento de las plataformas digitales. Estos sistemas informáticos procesan grandes cantidades de datos generados por la interacción de los usuarios con el objetivo de organizar y recomendar contenidos dentro de las redes sociales. De esta manera, no solo facilitan el acceso a la información, sino que también influyen en la forma en que esta se distribuye y consume.

De acuerdo con Suárez y Del Campo (2024), el algoritmo de una red social utiliza datos como clics, interacciones, tiempo de visualización y comportamientos previos para seleccionar qué contenido mostrar. Si bien este proceso permite una mayor personalización, también puede generar efectos como la polarización y la exclusión de puntos de vista alternativos, lo que limita la diversidad informativa.

En este contexto, es importante considerar que la lógica de funcionamiento de los algoritmos no es independiente del ecosistema mediático. Broseta et al. (2023) señalan que, los dirigentes políticos se ajustan cada vez más a las exigencias y necesidades de los medios de comunicación, adoptando discursos, formatos e incluso estilos que resultan atractivos para estos. En el entorno digital, esta adaptación se extiende también a las dinámicas de las plataformas, donde los actores políticos producen contenidos diseñados para captar la atención y generar interacción, alineándose indirectamente con los criterios algorítmicos.

Las plataformas de redes sociales seleccionan información política mediante algoritmos que optimizan la interacción y determinan qué ven y comparten los votantes. La evidencia de la comunicación computacional y la ciencia del comportamiento demuestra que el contenido falso y sensacionalista se propaga más rápido y más lejos que la información verificada, impulsado menos por agentes automatizados que por la dinámica de la atención humana que los algoritmos priorizan (Yang , 2025).

En consecuencia, los contenidos que logran captar mayor atención por parte de los usuarios tienden a adquirir mayor visibilidad dentro del sistema algorítmico, lo que incrementa su alcance y su capacidad de influencia en el debate público. Esta dinámica refuerza la circulación de determinados tipos de mensajes, especialmente aquellos que generan reacciones inmediatas.

En esta línea, García (2025) destaca que, los algoritmos y las técnicas de microtargeting amplifican la propagación de desinformación al priorizar contenidos sensacionalistas y polarizantes. Estas prácticas no solo influyen en las decisiones de los usuarios, sino que también refuerzan las burbujas de filtro y las cámaras de eco, afectando la cohesión social y la confianza en las instituciones.

De este modo, la mediación algorítmica no solo organiza la información, sino que también condiciona la forma en que los discursos políticos se construyen, circulan y adquieren relevancia dentro del entorno digital.

Esta dinámica evidencia que los algoritmos no operan de manera aislada, sino que forman parte de un

ecosistema sociotécnico en el que interactúan intereses económicos, comportamientos de los usuarios y estrategias comunicativas de distintos actores. En este sentido, la mediación algorítmica no solo organiza la información, sino que también influye en la manera en que se configuran las agendas públicas y se posicionan determinados temas dentro del debate social.

Además, la opacidad en el funcionamiento de estos sistemas representa un desafío adicional, ya que los criterios por los que se priorizan los contenidos no siempre son transparentes para los usuarios. Esto limita la capacidad de comprender cómo se construye la información que se consume diariamente y dificulta la adopción de una postura crítica frente a los contenidos digitales.

1.4 Burbujas Informativas y Personalización del Contenido

Uno de los efectos más discutidos de la mediación algorítmica en el entorno digital es la personalización de la información. Las plataformas digitales utilizan datos sobre las preferencias y comportamientos de los usuarios para adaptar los contenidos que aparecen en sus redes sociales, lo que configura experiencias informativas diferenciadas para cada individuo.

En este sentido, Rossi (2018) señala que, la burbuja de filtro puede entenderse como una operación de aislamiento informativo generada por los algoritmos de búsqueda y filtrado, que condiciona el acceso a determinados contenidos. Esta idea permite comprender cómo la selección algorítmica no solo organiza la información, sino que también delimita el horizonte informativo de los usuarios.

Complementando esta perspectiva, Chueca (2024) indica que, las burbujas de filtro y las cámaras de eco en las redes sociales influyen en la formación de opiniones al seleccionar la información a la que las personas tienen acceso, aunque advierte que aún no se puede determinar con exactitud el alcance de este efecto. No obstante, resulta evidente que estos mecanismos inciden en la forma en que los usuarios interpretan la realidad.

Desde esta lógica, la personalización algorítmica tiene implicaciones importantes para la comunicación política. Cuando los usuarios interactúan principalmente con contenidos que refuerzan sus propias posiciones ideológicas, se generan entornos informativos relativamente homogéneos, en los que las opiniones divergentes tienen menor presencia.

En esta línea, Astudillo (2024) sostiene que, las plataformas digitales, especialmente a través de las burbujas informativas, propician la creación de microambientes que operan con sus propias reglas y verdades. Este fenómeno dificulta la distinción entre información verificada y desinformación, ya que lo verdadero y lo falso se fragmenta en múltiples realidades digitales.

Además, diversos estudios han señalado que esta dinámica puede contribuir a la polarización política, al limitar el intercambio de ideas entre grupos con diferentes perspectivas y reforzar la exposición selectiva a contenidos afines.

Desde otra perspectiva, Yépez y Erazo (2025) evidencian que, la personalización de contenidos, aplicada en el ámbito del marketing digital, genera altos niveles de compromiso y conexión emocional en los usuarios. Si bien

su estudio se centra en el posicionamiento de marca, sus resultados permiten comprender cómo la segmentación y personalización influyen en la forma en que las personas se relacionan con los contenidos. Trasladado al ámbito político, este fenómeno ayuda a explicar por qué los mensajes personalizados pueden tener un impacto significativo en la construcción de percepciones y en la consolidación de comunidades ideológicas afines.

Estos enfoques permiten entender que la personalización algorítmica no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también influye en la forma en que se construyen las opiniones, se configuran las audiencias y se desarrolla el debate público en el entorno digital.

Ante esto, las burbujas informativas no solo afectan la diversidad del contenido consumido, sino que también influyen en los procesos de socialización política. Al reducir la exposición a perspectivas diversas, se refuerzan las creencias preexistentes y se debilita la posibilidad de construir consensos en el espacio público. Esto plantea implicaciones importantes para la calidad del debate democrático, especialmente en contextos donde la polarización se intensifica.

1.5 Desinformación en el Ecosistema Digital

La expansión de las redes sociales también ha facilitado la circulación de contenidos falsos o engañosos, fenómeno conocido como desinformación. En este sentido, Arjona et al. (2024) señalan que, la desinformación se puede definir como la propagación de un dato falso, inexacto o erróneo, diseñado, presentado y promovido para causar daño público o con fines de lucro, a partir de contenidos

que no son reales o se encuentran incompletos. Esta definición permite comprender la intencionalidad que puede existir detrás de ciertos mensajes que circulan en entornos digitales.

En el contexto actual, la desinformación se difunde con gran rapidez debido a las características propias de las plataformas sociales. La posibilidad de compartir contenidos de manera inmediata facilita que determinados mensajes alcancen grandes audiencias en periodos muy cortos de tiempo, lo que incrementa su impacto en la opinión pública.

En este escenario, Freire et al. (2025) destacan que, los usuarios, especialmente los jóvenes, se enfrentan a un entorno comunicativo caracterizado por la sobreabundancia de contenidos y la fragmentación de las fuentes, lo que dificulta distinguir entre información verificada y falsedades deliberadas. Este fenómeno se vincula con la denominada era de la posverdad, en la que las emociones adquieren mayor peso que los hechos y los datos tienden a interpretarse según las creencias previas del receptor.

A ello se suma que los contenidos que apelan a emociones intensas, como el miedo o la indignación, suelen generar mayores niveles de interacción entre los usuarios. Cuando estos contenidos coinciden con los criterios de priorización de los algoritmos, su alcance puede amplificarse considerablemente, lo que favorece su rápida difusión dentro de las redes sociales.

Desde una perspectiva más amplia, Astudillo (2024) plantea que, la desinformación en la era digital constituye un desafío complejo para las democracias, ya que requiere un enfoque integral que incluya educación mediática, desarrollo

del pensamiento crítico y herramientas de verificación de la información. Asimismo, advierte que cualquier estrategia para combatir este fenómeno debe respetar principios fundamentales como la libertad de expresión y el acceso a la información.

Por otra parte, la literatura coincide en señalar que la desinformación no depende únicamente de los sistemas tecnológicos, sino también del comportamiento de los usuarios. En este sentido, Moreno et al. (2024) sostienen que, las noticias falsas no se difunden por sí solas, sino que requieren de la participación de las personas para expandirse. Esto evidencia que los usuarios cumplen un rol clave tanto en la propagación como en la posible contención de la desinformación.

Por ello, los mismos autores destacan que el uso de tecnologías como la inteligencia artificial puede contribuir a limitar la difusión de contenidos falsos mediante el análisis de datos y la detección de patrones informativos. De este modo, se pone de manifiesto que la solución al problema de la desinformación requiere la articulación entre herramientas tecnológicas, responsabilidad social y formación crítica de los usuarios.

De esta manera, la desinformación no debe entenderse únicamente como un problema de contenidos falsos, sino como un fenómeno estructural vinculado a las dinámicas del ecosistema digital. La interacción entre algoritmos, usuarios y plataformas genera condiciones que favorecen la circulación de información engañosa, lo que exige abordajes interdisciplinarios para su comprensión y mitigación.

Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 19-05-2026
Publicado: 20-06-2026

1.6 Ética y Transparencia en el Uso de Algoritmos

El uso de algoritmos en plataformas digitales ha generado un creciente debate en torno a las implicaciones éticas de estos sistemas en la gestión y circulación de la información. A medida que los algoritmos adquieren un papel central en la organización de contenidos y en la toma de decisiones automatizadas, surge la necesidad de reflexionar sobre los principios que deben guiar su diseño, implementación y uso dentro del entorno digital.

En este sentido, Téllez (2021) plantea que, la ética algorítmica y el desarrollo de una inteligencia artificial confiable dependen, en gran medida, del nivel de concientización de los distintos actores involucrados. Entre ellos se encuentran los diseñadores de algoritmos, los responsables del tratamiento de datos, las instituciones académicas que forman a los profesionales del área, los Estados encargados de regular y prever riesgos, y las empresas que recopilan y procesan información personal. Este enfoque evidencia que la responsabilidad no recae en un solo actor, sino que se distribuye a lo largo de todo el ecosistema digital.

Desde esta perspectiva, la ética en el uso de algoritmos implica garantizar que los sistemas tecnológicos respeten principios fundamentales como la privacidad, la equidad, la transparencia y la protección de los derechos humanos. Sin embargo, en la práctica, muchos de estos sistemas operan bajo lógicas orientadas a la eficiencia y la optimización de resultados, lo que puede generar tensiones entre el rendimiento tecnológico y las consideraciones éticas.

Uno de los principales desafíos en este ámbito es la falta de transparencia en el funcionamiento de los algoritmos. En muchos casos, los usuarios desconocen los criterios mediante los cuales se seleccionan y priorizan los contenidos que consumen, lo que limita su capacidad para comprender cómo se configura su experiencia informativa. Esta opacidad dificulta la identificación de posibles sesgos en los sistemas y reduce la posibilidad de cuestionar las decisiones automatizadas.

Además, la recopilación y uso de datos personales por parte de las plataformas digitales plantea interrogantes sobre el manejo responsable de la información. Tal como sugiere Téllez (2021), las empresas deben implementar buenas prácticas que garanticen la protección de los derechos de los usuarios, evitando que los datos sean utilizados de manera indebida o con fines que puedan afectar su privacidad o integridad.

En el ámbito de la comunicación política, estas cuestiones adquieren una relevancia particular. La utilización de algoritmos para segmentar audiencias, personalizar mensajes y priorizar contenidos puede influir en la forma en que los ciudadanos acceden a la información y construyen sus opiniones. Si estos procesos no se desarrollan bajo principios éticos claros, existe el riesgo de que se refuercen sesgos, se amplifiquen discursos polarizantes o se favorezca la difusión de desinformación.

Metzler y García (2024) proponen que, los algoritmos pueden ser herramientas para promover el bienestar individual y social si se diseñan con valores alineados a la transparencia, la reducción de polarización y la promoción

de contenido constructivo. Plantean que la investigación futura debería enfocarse en desarrollar y evaluar algoritmos que favorezcan emociones positivas, cohesión social y discusiones matizadas.

Por ello, resulta fundamental promover una mayor transparencia en el diseño y funcionamiento de los algoritmos, así como fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas por parte de las plataformas digitales. Esto implica no solo informar a los usuarios sobre cómo operan estos sistemas, sino también garantizar que existan marcos regulatorios y éticos que orienten su uso responsable.

1.7 Regulación de Plataformas Digitales y Libertad de Expresión

La libertad de expresión constituye uno de los principios fundamentales en el funcionamiento de las sociedades democráticas, al garantizar la posibilidad de que los ciudadanos accedan, produzcan y difundan información de manera libre. En este sentido, Hidalgo y Andrade (2019) destacan que este derecho no solo permite la construcción de una opinión pública diversa, sino que también ha sido respaldado por múltiples tratados y acuerdos internacionales orientados a su protección.

No obstante, el desarrollo de las plataformas digitales ha introducido nuevos desafíos en torno al ejercicio de este derecho. A diferencia de los medios tradicionales, donde existían estructuras editoriales y marcos regulatorios más definidos, las redes sociales operan en un entorno dinámico donde la producción y difusión de contenidos ocurre de manera descentralizada y, en muchos casos, sin mecanismos claros de control. Esto ha generado tensiones entre la

necesidad de garantizar la libertad de expresión y la urgencia de limitar la circulación de contenidos falsos o perjudiciales.

En este contexto, Crespo y Villalva (2024) plantean la necesidad de adoptar un enfoque multifacético que involucre a diversos actores, como gobiernos, plataformas digitales, organizaciones civiles y la ciudadanía, con el fin de desarrollar estrategias efectivas frente a la desinformación. Esta perspectiva reconoce que la regulación no puede depender únicamente del Estado, sino que requiere una corresponsabilidad entre los distintos actores que participan en el ecosistema digital.

Asimismo, el crecimiento de la desinformación en redes sociales ha impulsado debates sobre la necesidad de actualizar los marcos normativos existentes. Infante et al. (2024) señalan la importancia de reformar la Ley Orgánica de Comunicación para incluir regulaciones específicas sobre el uso de redes sociales, con el objetivo de prevenir la difusión de información incompleta o maliciosa que pueda afectar a terceros. Esta propuesta evidencia la preocupación por adaptar la legislación a las nuevas dinámicas digitales, donde la velocidad de circulación de la información supera muchas veces la capacidad de respuesta institucional.

Corsi (2024) menciona que, los hallazgos sugieren que las plataformas digitales requieren marcos regulatorios que promuevan transparencia en sus sistemas de recomendación y mecanismos para limitar la difusión de contenido dañino, sin menoscabar la libertad de expresión. Además, se resalta la oportunidad de desarrollar algoritmos que prioricen la diversidad y calidad del contenido en lugar del mero engagement, para mejorar la integridad del discurso en línea.

Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 19-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Sin embargo, la regulación de las plataformas digitales plantea un desafío complejo. Por un lado, la ausencia de control puede facilitar la propagación de desinformación, discursos de odio o manipulación informativa. Por otro lado, una regulación excesiva podría derivar en restricciones indebidas a la libertad de expresión, afectando el derecho de los ciudadanos a participar en el debate público. Esta tensión evidencia la necesidad de encontrar un equilibrio entre la protección de los derechos individuales y la garantía de un entorno informativo confiable.

En este sentido, resulta fundamental promover mecanismos de regulación que no solo se centren en la censura o restricción de contenidos, sino que también fomenten la transparencia en el funcionamiento de las plataformas digitales y en los criterios de moderación de información. La claridad en estos procesos permitiría fortalecer la confianza de los usuarios y contribuir a un ecosistema comunicativo más equilibrado.

De igual manera, la regulación debe complementarse con estrategias educativas orientadas al fortalecimiento del pensamiento crítico de los usuarios, de modo que estos puedan identificar información verificada y tomar decisiones informadas en el entorno digital. De esta forma, la protección de la libertad de expresión no se limita a su reconocimiento jurídico, sino que implica garantizar condiciones adecuadas para su ejercicio responsable.

Ante esta situación, la regulación de las plataformas digitales en relación con la libertad de expresión constituye

un desafío central en la actualidad, ya que requiere equilibrar la protección de los derechos fundamentales con la necesidad de enfrentar fenómenos como la desinformación y la manipulación informativa en el entorno digital.

2. Metodología

La investigación se realizó desde una perspectiva cualitativa basada en una revisión sistemática de literatura enfocada a examinar la función de los algoritmos en la circulación del discurso político en redes sociales y su vinculación con la desinformación digital.

La búsqueda documental se llevó a cabo entre los meses de enero y abril de 2026 principalmente en las plataformas Scielo, Redalyc, Dialnet, Mendeley y Google Académico, las cuales fueron consideradas las más pertinentes para las disciplinas de comunicación, ciencias sociales y estudios digitales. Se realizaron búsquedas de la información mediante las siguientes cadenas utilizando los operadores booleanos:

1) “algoritmos” AND “redes sociales”
2) “algoritmos” AND “comunicación política”
3) “algoritmos” AND “desinformación”
4) “algoritmos” AND “burbujas”

La selección incluyó trabajos de investigación académicos publicados desde 2018 hasta 2025, artículos arbitrados de acceso abierto, libros especializados, capítulos de libro y trabajos de investigación relacionados directamente con algoritmos, comunicación política, redes sociales y desinformación digital. Además, se consideraron solamente documentos escritos en español y en inglés.

Por otro lado, se descartaron duplicados, documentos que no eran revisados por pares, divulgación científica, notas de prensa y trabajos que no tenían una correlación directa con el objeto de estudio.

La búsqueda preliminar identificó 77 documentos. Algunos se fueron excluyendo después de aplicar los criterios de inclusión/exclusión. De este modo, se seleccionaron documentos académicos, los cuales fueron objeto de análisis cualitativo y son parte de las referencias de este tema.

Luego, se utilizó la técnica de categorizar temáticas, con la cual se agruparon los datos a lo largo de los siguientes ejes analíticos: mediación algorítmica, jerarquización informativa, personalización de contenidos, burbujas informativas, desinformación digital, ética algorítmica y regulación de plataformas. Dicho ordenamiento permitió revelar relaciones conceptuales, asimilaciones y disimilitudes entre los enfoques teóricos abordados.

Por último, se llevó a cabo un análisis interpretativo con la intención de articular los resultados documentales y formular una propuesta de explicación sobre la articulación entre algoritmos, discurso político y desinformación digital. A causa del carácter documental de la investigación, los resultados no son el establecimiento de causalidades directas sino una interpretación de primera mano basada en un análisis del estado del conocimiento científico para el fenómeno examinado.

3. Resultados y Discusión

3.1 La Mediación de Algoritmos y la Jerarquización del Discurso Político

Las investigaciones sobre este tema están de acuerdo en que los algoritmos de las redes sociales son intermediarios muy importantes en el discurso político: determinan lo que se ve, lo que se amplifica y lo que se oculta. Esto modifica la esfera pública, promueve contenidos emocionales y sensacionalistas y genera un terreno fértil para la desinformación digital.

La revisión bibliográfica permitió identificar que los algoritmos constituyen uno de los principales mecanismos de mediación en la circulación contemporánea del discurso político. Además, varios estudios destacan que estos sistemas seleccionan, clasifican y jerarquizan los contenidos basándose en métricas de interacción, comportamiento previo de los usuarios y criterios de relevancia determinados por las plataformas digitales (Suárez y Del Campo, 2024; Valenzuela, 2024).

Este proceder lógico implica una transformación de los modos tradicionales en que los individuos acceden a la política, en tanto la visibilidad de los materiales ya no está supeditada exclusivamente a decisiones editoriales humanas sino también a decisiones algorítmicas sobre qué mensajes tienen un mayor alcance público. En ese sentido, los algoritmos son intermediarios con capacidad para incidir indirectamente en la construcción de agendas temáticas y en la formación de opinión pública digital.

Los resultados analizados permiten afirmar que la mediación algorítmica es algo más que una función

técnica. En tanto que establecen mecanismos para seleccionar y priorizar los contenidos, estos sistemas intervienen activamente en la definición de los temas que son relevantes en el debate político contemporáneo.

3.2 ¿Amplificación Emocional o Polarización Política?

La revisión de la literatura muestra que los contenidos políticos, cuando están cargados emocionalmente, tienen más probabilidades de alcanzar niveles más altos de interacción en las plataformas digitales. Estudios recientes han reportado que las comunicaciones relacionadas con emociones como ira, miedo, conflicto o entusiasmo tienen niveles significativamente más altos de participación que los contenidos informativos neutros (Yang, 2025; García, 2025).

Dado que los algoritmos priorizan las publicaciones más interactivas, este tipo de mensajes suelen tener mayor difusión. En este sentido, se construye un proceso de ampliación algorítmica que ayuda a que los contenidos con un alto nivel emocional se sigan difundiendo.

Desde la crítica, esta dinámica implica que el tradicional criterio de relevancia informativa se altera. Si bien antes los medios tradicionales tenían la tendencia a tener privilegios periodísticos relacionados con la actualidad, con el interés público o con verificar hechos, las plataformas sociales priorizan contenidos que tienen mayores oportunidades de captar la atención del usuario.

Consecuentemente, la mediación algorítmica puede contribuir a reforzar ciertas dinámicas de polarización política al permitir la visibilidad de discursos confrontativos y emocionalmente atractivos.

3.3 Personalización Informativa y Fragmentación del Espacio Público Digital

Otro resultado recurrente de la literatura es la relación con los procesos de personalización algorítmica. Las plataformas digitales aplican los datos derivados de la actividad de sus usuarios para personalizar los resultados que ofrecen en sus interfaces y definir los contenidos que más se adecuan a sus intereses, lo que implica la existencia de múltiples versiones del contenido informativo (Guallar y Martínez, 2023).

Algunos autores señalan que esta personalización da lugar a la generación de burbujas informativas y cámaras de eco, las cuales son espacios en los que el contenido es consistente con las preferencias, creencias e intereses previos de los usuarios (Chueca, 2024; Rossi, 2018).

Si bien este procedimiento mejora la experiencia de navegación y hace que los contenidos sean percibidos como más relevantes, también restringe la exposición a puntos de vista diferentes. En consecuencia, la esfera pública digital se fragmenta a su vez en una multiplicidad de espacios informativos relativamente homogéneos, en los que el entrecruzamiento con opciones ideológicas divergentes es menor.

Desde esta perspectiva, la personalización algorítmica incide no solo en el consumo de información, sino también en la configuración de los procesos de construcción de opinión política y formación de identidad colectiva en el entorno digital.

3.4 La Desinformación como Fenómeno Sociotécnico

La revisión realizada permitió confirmar que la desinformación es un fenómeno complejo que no puede explicarse solo por la dinámica de los algoritmos. En contraste, su surgimiento y difusión son el resultado de la interacción entre las dimensiones tecnológica, organizacional y social (Arjona et al., 2024; Moreno et al., 2024).

Los algoritmos incentivan la propagación de contenidos altamente virales, las plataformas brindan las infraestructuras para su circulación masiva, y los usuarios intervienen activamente en la producción, la reproducción, la validación de mensajes. Esta interacción precede la formación de un ecosistema de información que puede desencadenar la propagación de contenidos engañosos o falsos.

Además, distintos estudios señalan que la velocidad de propagación de la desinformación se ve incrementada cuando los contenidos generan emociones fuertes o se refieren a creencias predispuestas de los usuarios. En estos casos la combinación de amplificación algorítmica y comportamiento social exacerba drásticamente la difusión de la información falsa.

Por ende, los resultados indican que toda intervención para contrarrestar la desinformación debería tener en cuenta medidas tecnológicas, educativas, regulatorias y culturales de manera conjunta.

3.5 Propuesta: Modelo de Mediación Algorítmica del Discurso Político

A partir del análisis de la literatura revisada, se presenta el Modelo de Mediación Algorítmica del Discurso Político, una estructura conceptual que integra los hallazgos más relevantes identificados durante la investigación, permitiendo comprender de manera integral la relación entre algoritmos, discurso político y desinformación digital.

El modelo se organiza en cuatro niveles interdependientes:

1) Producción de Contenidos Políticos: En este primer nivel, participan actores políticos, medios de comunicación, organizaciones sociales y usuarios. Estos generan mensajes que fluyen constantemente en el ecosistema digital.
2) Mediación Algorítmica: El segundo nivel se refiere a la mediación algorítmica, donde los algoritmos clasifican, jerarquizan y distribuyen los contenidos, utilizando variables como interacción, relevancia, tiempo de visualización y comportamiento previo de los usuarios
3) Personalización Informativa: En el tercer nivel, se produce la personalización informativa. A raíz de los procesos de selección algorítmica, cada usuario accede a un entorno informativo único, lo que favorece la creación de burbujas de filtro y cámaras de eco.
4) Efectos Sociopolíticos: Finalmente, el cuarto nivel abarca los efectos sociopolíticos que derivan de este proceso. Entre estos efectos se encuentran

la amplificación emocional de los mensajes, la polarización ideológica, la fragmentación del debate público y la propagación de desinformación.

Este modelo permite entender que la desinformación no surge únicamente por la existencia de contenidos falsos, sino por la interacción constante entre actores sociales, plataformas digitales y sistemas algorítmicos. De este modo, se propone una interpretación integradora que va más allá de las explicaciones centradas únicamente en la dimensión tecnológica del fenómeno.

Figura 1

Modelo de Mediación Algorítmica del Discurso Político

Nota. Elaboración propia, con base en información de este estudio.

4. Conclusiones

La investigación ha evidenciado que los algoritmos se han convertido en actores clave en la comunicación política contemporánea, gracias a su capacidad para organizar, jerarquizar y distribuir los contenidos que circulan en las plataformas digitales.

Los resultados indican que la lógica algorítmica, fundamentada en indicadores de interacción, favorece la visibilidad de contenidos emocionalmente intensos. Esto contribuye a la amplificación de discursos polarizantes y altera las dinámicas tradicionales del debate público.

Además, se ha identificado que los procesos de personalización informativa facilitan la creación de burbujas de filtro y cámaras de eco, lo que limita la exposición a perspectivas diversas y promueve la fragmentación del espacio público digital.

Asimismo, se ha constatado que la desinformación es un fenómeno sociotécnico complejo que surge de la interacción entre algoritmos, plataformas digitales y el comportamiento de los usuarios. Por lo tanto, las estrategias para abordar este problema deben adoptar enfoques integrales que combinen herramientas tecnológicas, alfabetización mediática, transparencia algorítmica y marcos regulatorios adecuados.

Como aporte teórico del estudio, se presenta el Modelo de Mediación Algorítmica del Discurso Político, que permite comprender de manera integrada los mecanismos a través de los cuales los algoritmos influyen en la circulación del discurso político y en la propagación de la desinformación digital.

Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 19-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Finalmente, se considera esencial llevar a cabo futuras investigaciones empíricas que validen y amplíen el modelo propuesto en diferentes contextos sociopolíticos y plataformas digitales, contribuyendo así al desarrollo del conocimiento sobre la comunicación política en entornos digitales.

5. Referencias

Arjona Granados, M., Agramón Mata, J., & Lechuga Cardozo, J. (2024). La desinformación en la percepción de los usuarios de internet. Revista Saber, Ciencia y Libertad, 19(2), 143-165. https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2024v19n2.12008

Astudillo Muñoz , J. (2024). Desinformación: aproximación conceptual, riesgos y remedios. Derecho PUCP(93), 55-97. https://doi.org/https://doi.org/10.18800/derechopucp.202402.002

Broseta Dupré, B., Escribá Esteve, A., López García, G., Maudos Villarroya, J., & Pascual Lavilla, F. (2023). Los medios de comunicación en la era digital (Primera ed.). España: Fundación BBVA. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2023/07/DE_2023_MediosComunicacion_Ivie.pdf

Chueca Del Cerro, C. (2024). El poder de las redes sociales y la burbuja de filtros de las redes sociales en la configuración de la polarización: un modelo basado en agentes. Appl Netw Sci, 9(69), 1-32. https://doi.org/10.1007/s41109-024-00679-3

Corsi, G. (2024). Evaluación de la amplificación algorítmica de contenido de baja credibilidad por parte de Twitter: un estudio observacional. EPJ Data Sci, 13(18). https://doi.org/10.1140/epjds/s13688-024-00456-3

Crespo Carchi, G., & Villalva, D. (2024). Libertad de expresión frente a la regulación en la difusión de contenidos en internet. 593 Digital Publisher CEIT, 9(5), 339-352. https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2602

Fabrica Huarayo, J. (2024). Distopía en un Mundo Conectado Dependencia Digital: El Costo de la Hiperconectividad Informática. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(5), 832-848. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.13458

Freire Sierra, P., Garzón Rios, P., Zuñiga Oñate, J., Carchi Andía, G., & Zambrano Zambrano, V. (2025). Factores del modelo de Wolton en comunicación política a jóvenes electores. Guayaquil, Ecuador: Livingworking Editorial. https://doi.org/10.63792/978-9942-580-40-5

Freire Sierra, P., Herrera Valdivieso, M., Zuñiga Oñate, J., Escobar Sánchez, S., & Carchi Andía, G. (2025). Comunicación en la política en tiempos de tiktok: límites de la libertad de expresión en internet. Guayaquil, Ecuador: Livingworking Editorial. https://liveworkingeditorial.com/product/comunicacion-en-la-politica-en-tiempos-de-tiktok-limites-de-la-libertad-de-expresion-en-internet/

García López, J. (2025). Redes sociales, publicidad y desinformación: análisis transdisciplinar sobre fake news y su uso publicitario en la cultura de consumo digital. VISUAL Review, 17(3), 103-115. https://doi.org/10.62161/revvisual.v17.5779

Guallar, J., & Martínez Cañadas, E. (2023). Filtros burbuja y gestión personal de los algoritmos. Anuario ThinkEPI, 17, 1-5. https://doi.org/10.3145/thinkepi.2023.e17a10

Hidalgo Albuja, P., & Andrade Lara, A. (2019). Los retos de la libertad de expresión en la era digital. Revista Enfoques de la Comunicación(2), 37-50. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/192/1/Los%20retos%20de%20la%20libertad%20de%20expresi%C3%B3n%20en%20la%20era%20digital.pdf

Infante Miranda, M., Coba Morales, C., Hurtado Lomas, C., & Quiñonez Medina, M. (2024). Libertad de expresión en plataformas digitales: un análisis en el contexto ecuatoriano. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.(111), 1-17. https://doi.org/10.46377/dilemas.v12i.4510

Mena Farfán, K., La Rosa Feijoo, O., Arroyo Coico, R., Mogollón Medina, J., & Mejía Benavides, A. (2024). Estrategias de comunicación política y fidelización del electorado en la era digital. Revista Punto Cero, 29(49), 73-87. https://doi.org/10.35319/puntocero.202449243

Metzler, H., & García, D. (2024). Factores sociales y mecanismos algorítmicos en los medios digitales. Perspectives on Psychological Science, 19(5), 735-748. https://doi.org/0.1177/17456916231185057

Montaño Moncay, N., & Enríquez Fierro, C. (2025). Comunicación política en la era digital: Influencia de las redes sociales en la percepción pública y el voto. Runas. Journal of Education and Culture, 6(12). https://doi.org/10.46652/runas.v6i12.273

Moreno Espinosa, P., Abdulsalam Alsarayreh, R., & Figuereo Benítez, J. (2024). El Big Data y la inteligencia

artificial como soluciones a la desinformación. Doxa Comunicación(38), 437-451. https://doi.org/10.31921/doxacom.n38a2029

Rossi , A. (2018). ¿Burbujas de filtro? Hacia una fenomenología algorítmica. INMEDIACIONES DE LA COMUNICACIÓN, 13(1), 263-281. https://doi.org/10.18861/ic.2018.13.1.2836

Santos Palma, J., Reyes Andrade , J., & Mendoza Pinoargote , J. (2025). Sociedad digital y desinformación: un análisis del impacto en la comunicación política contemporánea. Polo del Conocimiento, 10(7), 2906-2924. https://doi.org/10.23857/pc.v10i7.10057

Shekhar, R., & KUMAR, V. (mayo de 2025). Impacto de los algoritmos de las redes sociales en la toma de decisiones públicas. Revista Internacional de Investigación Científica en Ingeniería y Gestión, 9(5). https://doi.org/10.55041/IJSREM48984

Suárez Poveda, J., & Del Campo Saltos, G. (2024). Algoritmos en redes sociales y estrategias comunicacionales para el posicionamiento de medios tradicionales. LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades, 5(6), 1670 – 1686. https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3114

Téllez Carvajal, E. (2021). Derechos humanos, ética y transparencia algorítmica. Universidad de Sevilla, 7(1), 370 – 386. https://doi.org/0.12795/IESTSCIENTIA.2021.i01.19

Valenzuela, S. (2024). Cuando los algoritmos son editores: Cómo las redes sociales, la IA y la desinformación alteran el consumo de noticias. Comunicación

y Medios, 33(49), 186-191. https://doi.org/10.5354/0719-1529.2024.74976

Villavicencio Santillan, W. (2021). El Discurso Político. Guayaquil, Ecuador: Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, ULVR. https://www.ulvr.edu.ec/wp-content/uploads/2024/06/file_1708982576.pdf

Viñas, R., Belinche, M., Secul Giusti, C., & López, Y. (2023). Comunicación política en la era digital y su vinculación con el territorio: Disputas y tensiones en el escenario latinoamericano. Revista Más Poder Local, 51, 43-59. https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.118

Yang , R. (2025). El papel de los algoritmos de las redes sociales en la amplificación de la desinformación en las elecciones políticas. Communications in Humanities Research, 84, 73-78. https://doi.org/10.54254/2753-7064/2025.29695

Yépez-Moreira, M., & Erazo lvarez, J. (2025). La segmentación de audiencias en el marketing de contenidos. Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas, 5, 453-465. https://doi.org/10.62574/rmpi.v5ieconomica.393

Zuñiga Oñate, J. (2022). Tendencias de la comunicación política en la era digital en Ecuador. Scripta Mundi, 1(2), 22-42. https://doi.org/10.53591/scmu.v1i2.323

pp. 94-133
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Inteligencia Artificial y Conductas Ilícitas Emergentes en Entornos Digitales: Desafíos para el Derecho Penal y la Libertad de Expresión en Ecuador

Artificial Intelligence and Emerging Illicit Conduct in Digital Environments: Challenges for Criminal Law and Freedom of Expression in Ecuador

Henry Antonio Armijos-Campoverde[1]
Docente
Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] -Ecuador-
haarmijos@utpl.edu.ec

Resumen

El avance de la inteligencia artificial generativa ha transformado los entornos digitales y ampliado la producción automatizada de contenidos, generando nuevos desafíos para el derecho penal, la protección de datos personales y la libertad de expresión. En ese contexto la presente investigación analiza las principales conductas ilícitas emergentes asociadas al uso de inteligencia artificial en Ecuador; especialmente, aquellas vinculadas con suplantación de identidad digital, manipulación informativa automatizada y fraude informático, examinando su posible adecuación a los tipos penales vigentes y sus tensiones con los derechos fundamentales. La investigación se desarrolla mediante un enfoque cualitativo de carácter jurídico-

1 Docente No Titular de la Universidad Técnica Particular de Loja. Magister en Derecho penal. Mención en Derecho Procesal Penal. Magister en Derecho Civil y Procesal Civil por la Universidad Técnica Particular de Loja. Abogado por la Universidad Técnica Particular de Loja. Doctorado en ciencias sociales, criminológicas y del comportamiento. Integrante del Grupo de Investigación jurídica aplicada - GRIJAX. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0003-0888-6013

doctrinal sustentado en el análisis de la Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008), el Código Orgánico Integral Penal [COIP] (2024), la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales [LOPDP] (2022) y doctrina especializada. Los resultados evidencian que el ordenamiento jurídico ecuatoriano permite abordar parcialmente determinadas conductas derivadas del uso indebido de inteligencia artificial; sin embargo, persisten vacíos regulatorios y riesgos de sobrecriminalización. Se concluye que la respuesta estatal debe garantizar la protección de bienes jurídicos sin afectar desproporcionadamente la libertad de expresión ni el principio de legalidad penal.

Palabras clave: Inteligencia artificial, derecho penal, libertad de expresión, desinformación digital, protección de datos personales.

Abstract

The advanceof generative artificial intelligence has transformed digital environments and expanded the automated production of content, creating new challenges for criminal law, personal data protection, and freedom of expression. In this context the study analyzes the main emerging unlawful conduct associated with the use of artificial intelligence in Ecuador, particularly those related to digital identity theft, automated information manipulation, and cyber fraud, examining its possible classification under existing criminal offenses and the tensions with fundamental rights. The research is conducted using a qualitative legal-doctrinal approach based on the analysis of the Constitution of the Republic of Ecuador (2008), the Comprehensive Organic Criminal Code (2024), the Organic Law on Personal Data Protection (2022), andspecialized legal doctrine. The

Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

results show that the Ecuadorian legal system allows for the partial regulation of certain forms of conduct arising from the misuse of artificial intelligence; however, regulatory gaps and risks of overcriminalizationpersist. It is concluded that the state responses must ensure the protection of legal interests without unduly restricting freedom of expression or the principle of legality in criminal law.

Keywords: artificial intelligence, criminal law, freedom of expression, digital disinformation, personal data protection.

1. Introducción

El desarrollo de la inteligencia artificial generativa ha transformado significativamente los procesos de producción, circulación y consumo de contenidos en entornos digitales. Las herramientas basadas en modelos algorítmicos permiten generar textos, imágenes, audios y videos sintéticos con altos niveles de realismo, ampliando las posibilidades de automatización comunicacional. Sin embargo, estas tecnologías también han facilitado la aparición de prácticas potencialmente lesivas relacionadas con suplantación de identidad, manipulación informativa, fraude informático y difusión masiva de contenidos alterados, generando nuevos desafíos para los sistemas jurídicos contemporáneos (Castells, 2009; Chesney & Citron, 2019).

La expansión de contenidos sintéticos y mecanismos automatizados de comunicación ha modificado las dinámicas tradicionales de circulación de información en plataformas digitales. De acuerdo con Van Dijck (2016), las plataformas operan mediante arquitecturas algorítmicas capaces de influir en la visibilidad, distribución y consumo de contenidos, incrementando el impacto potencial de

prácticas desinformativas o manipulativas. En este contexto, fenómenos como los *deepfakes*, la automatización de perfiles digitales y la utilización de inteligencia artificial con fines engañosos plantean dificultades relacionadas con la atribución de responsabilidad jurídica y la identificación de conductas susceptibles de afectar bienes jurídicos protegidos.

Desde la perspectiva jurídico penal, estos fenómenos generan interrogantes complejos respecto de la adecuación típica de determinadas conductas mediadas por inteligencia artificial. La utilización de sistemas automatizados para producir contenidos falsificados, alterar información o inducir engaños digitales obliga a analizar si el ordenamiento jurídico vigente permite responder eficazmente frente a nuevas formas de afectación patrimonial, vulneración de la intimidad, uso indebido de datos personales o manipulación de procesos comunicacionales.

No obstante, la expansión de mecanismos sancionatorios frente a la desinformación o la automatización comunicacional también plantea riesgos de sobrecriminalización incompatibles con el principio de mínima intervención penal y con las garantías derivadas de la libertad de expresión (Balkin, 2018).

En el caso ecuatoriano, el análisis adquiere especial relevancia debido a la coexistencia de normas destinadas a proteger bienes jurídicos vinculados con intimidad, patrimonio, datos personales y seguridad informática, junto con garantías constitucionales relacionadas con libertad de expresión, acceso a la información y legalidad penal.

pp. 94-133
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008) reconoce el derecho a buscar, recibir, intercambiar y difundir información por cualquier medio, así como la protección de datos personales y la tutela de la intimidad (arts. 66 y 92). Asimismo, el Código Orgánico Integral Penal [COIP] (2025) tipifica: conductas relacionadas con estafa (art. 186); revelación ilegal de bases de datos (art. 229); acceso no consentido a un sistema informático (art. 230); y, revelación de secretos o información personal de terceros. De igual manera, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales [LOPDP] (2021) establece principios orientados a garantizar el tratamiento legítimo de datos personales en entornos digitales.

En virtud de ello, cualquier respuesta estatal dirigida a enfrentar prácticas digitalmente lesivas derivadas del uso de inteligencia artificial debe observar criterios de necesidad, proporcionalidad y estricta legalidad. La Corte IDH (2010) ha sostenido que la libertad de expresión constituye uno de los pilares esenciales de las sociedades democráticas y que las restricciones estatales deben interpretarse restrictivamente para evitar afectaciones indebidas al debate público. Por ello, la regulación de fenómenos vinculados con desinformación automatizada, contenidos sintéticos o manipulación digital exige distinguir entre conductas que generan una afectación jurídicamente relevante y aquellas que permanecen protegidas por el ejercicio legítimo de derechos fundamentales.

La presente investigación tiene como objetivo analizar las principales conductas ilícitas emergentes asociadas al uso de inteligencia artificial en entornos

digitales y examinar en qué medida el ordenamiento jurídico ecuatoriano permite abordarlas mediante las figuras normativas actualmente vigentes. El estudio sostiene que, aunque determinadas conductas mediadas por inteligencia artificial pueden subsumirse parcialmente en tipos penales existentes, persisten dificultades de adecuación típica respecto de prácticas como la creación y difusión de *deepfakes* sin finalidad patrimonial, la manipulación informativa automatizada y determinadas formas de desinformación digital, las cuales plantean desafíos regulatorios relevantes. Asimismo, se identifican riesgos de expansión punitiva que exigen una interpretación compatible con los derechos fundamentales y con el principio de legalidad penal.

2. Método

La presente investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de carácter jurídico-doctrinal orientado al análisis de las conductas ilícitas emergentes derivadas del uso de inteligencia artificial en entornos digitales y su incidencia en el derecho penal y la libertad de expresión en Ecuador.

El estudio se sustentó en una metodología documental y analítica, enfocada en examinar las tensiones existentes entre el avance de las tecnologías basadas en inteligencia artificial y la capacidad del ordenamiento jurídico ecuatoriano para responder frente a nuevas formas de afectación de bienes jurídicos protegidos.

Para el desarrollo de la investigación se efectuó una revisión documental y doctrinal de fuentes normativas, jurisprudenciales y bibliográficas relacionadas con la

inteligencia artificial, particularmente de la Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008), el Código Orgánico Integral Penal [COIP] (2025), la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales [LOPDP] (2021) y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (2009); a su vez, se incorporó doctrina especializada relacionada con la inteligencia artificial, plataformas digitales, regulación tecnológica, desinformación automatizada y libertad de expresión.

De igual manera se aplicó una técnica de análisis jurídico interpretativo y comparado, mediante la cual se examinaron criterios doctrinarios, estándares interamericanos y problemáticas vinculadas con suplantación de identidad, *deepfakes*, fraude informático y tratamiento automatizado de datos.

3. Resultados

3.1 Inteligencia Artificial y Transformación del Ecosistema Comunicacional

El desarrollo de la inteligencia artificial ha modificado significativamente las dinámicas de producción, circulación y consumo de información en entornos digitales; en ese contexto las tecnologías basadas en aprendizaje automático y modelos generativos permiten automatizar procesos de creación de contenidos mediante sistemas capaces de producir textos, imágenes, audios y videos sintéticos con altos niveles de realismo.

Este escenario ha ampliado las capacidades de interacción digital, pero también ha incrementado los riesgos asociados con manipulación informativa, difusión

masiva de contenidos falsificados y utilización estratégica de herramientas automatizadas en plataformas digitales (Chesney & Citron, 2019).

La expansión de plataformas digitales y sistemas algorítmicos ha transformado el ecosistema comunicacional contemporáneo; de acuerdo con Van Dijck (2016), las plataformas operan como estructuras capaces de organizar la circulación de contenidos mediante mecanismos automatizados de visibilidad, segmentación y recomendación, influyendo directamente en la formación de opinión pública. En este contexto, la inteligencia artificial no solo facilita la automatización de contenidos, sino también la personalización de mensajes y la amplificación acelerada de información a gran escala.

Uno de los fenómenos más relevantes derivados del uso de inteligencia artificial generativa corresponde a los *deepfakes*, entendidos como contenidos audiovisuales manipulados digitalmente mediante algoritmos capaces de simular características físicas, voces o comportamientos humanos con apariencia verosímil; en ese contexto, según Chesney y Citron (2019), estas tecnologías plantean riesgos asociados con desinformación, afectación reputacional, fraude y vulneración de derechos personalísimos, especialmente cuando son utilizadas para inducir error o generar escenarios ficticios difíciles de distinguir de contenidos auténticos.

Al respecto, la automatización de perfiles digitales y la utilización de sistemas coordinados de difusión permiten incrementar artificialmente la circulación de determinados

mensajes en redes sociales y plataformas digitales; al respecto Woolley y Howard (2018) sostienen que la propagación automatizada de contenidos puede influir en procesos comunicacionales y debates públicos mediante estrategias de manipulación digital dirigidas a maximizar alcance, viralización e impacto emocional; es decir estas dinámicas adquieren especial relevancia en contextos políticos y electorales, donde la circulación masiva de información alterada o engañosa puede afectar la confianza pública y la integridad del debate democrático.

3.2 Conductas Ilícitas Emergentes Mediadas por Inteligencia Artificial

3.2.1 Suplantación de Identidad Digital. El uso de inteligencia artificial generativa ha facilitado la creación de contenidos audiovisuales sintéticos capaces de reproducir rasgos faciales, voces, expresiones y comportamientos humanos con altos niveles de precisión; por tal motivo, estas tecnologías, conocidas comúnmente como *deepfakes*, utilizan modelos de aprendizaje profundo para manipular o generar imágenes, audios y videos aparentemente auténticos, dificultando la diferenciación entre contenidos reales y material artificialmente alterado (Chesney & Citron, 2019).

La utilización de *deepfakes* plantea riesgos relevantes para la protección de derechos personalísimos, especialmente en supuestos relacionados con suplantación de identidad digital, afectación reputacional, vulneración de intimidad y difusión no consentida de contenidos manipulados; en línea con esto, la capacidad de simular declaraciones, comportamientos o imágenes de una persona

mediante herramientas automatizadas incrementa el potencial de engaño y amplificación masiva de contenidos falsificados en plataformas digitales, generando impactos tanto individuales como colectivos.

Desde una perspectiva jurídica, la utilización de contenidos sintéticos no constituye por sí misma una conducta necesariamente ilícita, en ese sentido, la valoración jurídica depende del contexto de utilización, la finalidad perseguida y la existencia de una afectación concreta a bienes jurídicos protegidos, además, en determinados casos, los *deepfakes* pueden emplearse con fines artísticos, satíricos o recreativos amparados por la libertad de expresión; sin embargo, su utilización para inducir error, afectar derechos personalísimos o ejecutar mecanismos de fraude digital puede generar consecuencias jurídicas relevantes.

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano no existe actualmente un tipo penal específico que sancione de manera autónoma la creación o difusión de *deepfakes*. No obstante, ello no impide que determinadas conductas realizadas mediante estas tecnologías puedan ser analizadas a través de figuras penales ya previstas en el COIP (2025), especialmente cuando concurran elementos relacionados con fraude, afectación patrimonial, vulneración de la intimidad, uso indebido de datos personales o difusión de información de circulación restringida; así pues, la relevancia jurídico penal de los *deepfakes* debe determinarse a partir de las circunstancias concretas del caso y de la eventual afectación a bienes jurídicos protegidos.

La facilidad para producir contenidos sintéticos realistas incrementa los desafíos asociados con verificación

Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

de información, confianza pública y protección de la identidad digital, particularmente en escenarios de alta viralización o circulación masiva de contenidos alterados.

Como efecto de lo anterior, el análisis jurídico de los *deepfakes* exige evitar respuestas basadas exclusivamente en expansión punitiva; por otro lado, la intervención penal únicamente resulta legítima cuando la utilización de estas tecnologías produce una afectación concreta y jurídicamente relevante sobre bienes protegidos por el ordenamiento jurídico, respetando los principios de legalidad, proporcionalidad y mínima intervención penal

3.2.2 Fraude Informático Automatizado. La incorporación de sistemas de inteligencia artificial en entornos digitales ha incrementado la sofisticación de mecanismos de fraude ejecutados mediante automatización tecnológica, particularmente en escenarios de interacción digital masiva y comunicación automatizada (Woolley & Howard, 2018).

Es decir, estas herramientas capaces de generar mensajes personalizados, replicar identidades digitales, producir voces sintéticas o automatizar interacciones comunicacionales han ampliado las posibilidades de ejecución de engaños dirigidos a obtener beneficios patrimoniales ilícitos mediante medios digitales; asimismo, la utilización de inteligencia artificial permite además incrementar el alcance, velocidad y capacidad de segmentación de estas prácticas mediante procesos automatizados de difusión e interacción algorítmica (Van Dijck, 2016).

Entre las modalidades más relevantes se encuentran los sistemas automatizados de *phishing*, la clonación de voz mediante inteligencia artificial, la simulación de identidades digitales y la utilización de contenidos sintéticos destinados a inducir error en contextos financieros, comerciales o personales; en ese sentido dichas herramientas, permiten recrear comunicaciones aparentemente auténticas mediante correos electrónicos, mensajes instantáneos, llamadas automatizadas o contenidos audiovisuales manipulados, generando escenarios de engaño complejos debido al alto nivel de verosimilitud que pueden alcanzar los sistemas generativos contemporáneos (Chesney & Citron, 2019).

Desde una perspectiva jurídico penal, el análisis de estas conductas exige diferenciar el uso legítimo de herramientas tecnológicas de aquellas prácticas orientadas a producir un perjuicio patrimonial mediante engaño; por consiguiente, la inteligencia artificial constituye un instrumento tecnológico que, por sí mismo, carece de relevancia penal autónoma; sin embargo, su utilización para ejecutar mecanismos fraudulentos puede permitir la adecuación de determinadas conductas a tipos penales ya previstos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano; en este contexto, el elemento central del análisis no radica en la existencia de automatización tecnológica, sino en la concurrencia de engaño, error inducido, beneficio ilícito y afectación patrimonial.

De conformidad con lo que establece el COIP (2025), la estafa consiste en “la simulación de hechos falsos o deformación u ocultamiento de hechos verdaderos con la finalidad de obtener un beneficio patrimonial ilegítimo en

pp. 94-133
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

perjuicio de otra persona" (art. 186). Así pues, determinadas prácticas ejecutadas mediante inteligencia artificial podrían subsumirse parcialmente en esta figura cuando la automatización tecnológica sea utilizada como mecanismo para inducir error y provocar desplazamiento patrimonial.

Al respecto, el COIP (2025) incorpora disposiciones que permiten abordar determinadas conductas asociadas al uso indebido de inteligencia artificial en entornos digitales, entre ellas la estafa (art. 186), la revelación ilegal de bases de datos (art. 229), el acceso no consentido a un sistema informático (art. 230) y otras conductas relacionadas con la revelación de secretos o información personal de terceros. Estas figuras resultan relevantes para analizar posibles afectaciones al patrimonio, la privacidad, la seguridad informática y la protección de datos personales derivadas de prácticas digitales mediadas por inteligencia artificial.

No obstante, la utilización de inteligencia artificial en contextos fraudulentos también plantea desafíos relevantes en materia probatoria y atribución de responsabilidad; en ese sentido la automatización de interacciones digitales y la utilización de sistemas capaces de replicar patrones comunicacionales humanos dificultan la identificación de autores materiales, la trazabilidad de contenidos y la determinación de niveles de participación en entornos digitales complejos; estas dificultades se incrementan cuando intervienen plataformas transnacionales, mecanismos automatizados de difusión o herramientas de anonimización tecnológica.

Desde una perspectiva garantista, el análisis jurídico de estas conductas exige evitar interpretaciones

expansivas incompatibles con el principio de legalidad penal; en ese sentido, la mera utilización de herramientas automatizadas o sistemas de inteligencia artificial no justifica automáticamente intervención punitiva; es por ello que la respuesta penal únicamente resulta legítima cuando exista una afectación concreta a bienes jurídicos protegidos y concurran los elementos objetivos y subjetivos exigidos por el tipo penal correspondiente; como resultado, la utilización de inteligencia artificial debe analizarse como un posible medio de comisión de conductas ilícitas y no como una categoría autónoma de criminalidad desvinculada de los principios tradicionales del derecho penal.

3.2.3 Manipulación Informativa Automatizada y Desinformación Digital. La expansión de sistemas de inteligencia artificial aplicados a entornos digitales ha incrementado la capacidad de producción, segmentación y difusión automatizada de contenidos informativos a gran escala; es decir éstas herramientas capaces de generar textos, imágenes, audios y videos sintéticos permiten automatizar procesos de comunicación digital mediante mecanismos de personalización algorítmica y amplificación masiva de mensajes, modificando significativamente las dinámicas contemporáneas de circulación de información (Van Dijck, 2016). Por ende, la utilización de inteligencia artificial para producir o difundir contenidos engañosos plantea desafíos relevantes para la integridad del debate público, la confianza informativa y la protección de derechos fundamentales.

La desinformación digital constituye un fenómeno complejo que no puede reducirse únicamente a la existencia

Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

de información falsa; en ese sentido, Wardle y Derakhshan (2017) sostienen que los procesos contemporáneos de desinformación incluyen mecanismos organizados de manipulación comunicacional orientados a influir en percepciones públicas mediante circulación estratégica de contenidos engañosos, descontextualizados o emocionalmente polarizantes; en ese sentido, la inteligencia artificial ha ampliado estas capacidades mediante automatización de perfiles digitales, generación masiva de contenidos sintéticos y utilización de sistemas capaces de segmentar audiencias específicas con altos niveles de precisión.

Entre las principales prácticas asociadas con manipulación informativa automatizada se encuentran la utilización coordinada de *bots*, generación masiva de contenidos falsificados, difusión automatizada de información manipulada y empleo de sistemas de inteligencia artificial para alterar artificialmente tendencias, interacciones o percepciones públicas en plataformas digitales. Al respecto Woolley y Howard (2018) advierten que, estos mecanismos de propaganda computacional pueden influir significativamente en procesos políticos, sociales y electorales mediante estrategias destinadas a maximizar viralización, impacto emocional y alcance comunicacional.

No obstante, desde una perspectiva jurídica y constitucional, el análisis de estos fenómenos exige especial cautela para evitar respuestas incompatibles con la libertad de expresión; en ese sentido, la circulación de información falsa o controversial no constituye automáticamente una conducta penalmente relevante.

Al respecto, la Corte IDH (2004) ha sostenido que la libertad de expresión protege no solo informaciones consideradas favorables o inofensivas, sino también aquellas que pueden resultar críticas, perturbadoras o incómodas para el Estado o determinados sectores sociales. Es decir, la intervención estatal frente a fenómenos de desinformación debe observar criterios estrictos de necesidad, proporcionalidad y legalidad.

Por otro lado, en el ordenamiento jurídico ecuatoriano no existe actualmente un tipo penal específico dirigido a sancionar la desinformación digital o la manipulación informativa automatizada. Esta ausencia normativa resulta relevante debido a que una regulación excesivamente amplia podría generar riesgos de censura indirecta o restricciones desproporcionadas al ejercicio de la libertad de expresión.

Por consiguiente, la CRE (2008) reconoce el derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información por cualquier medio, así como garantías relacionadas con libertad de pensamiento, opinión y comunicación.

Sin embargo, determinadas prácticas vinculadas con utilización de inteligencia artificial podrían adquirir relevancia jurídica cuando produzcan afectaciones concretas sobre bienes jurídicos protegidos; esto podría ocurrir, por ejemplo, en casos relacionados con fraude, vulneración de datos personales, suplantación de identidad digital, difusión no consentida de contenidos íntimos o utilización coordinada de mecanismos engañosos destinados a alterar ilícitamente procesos institucionales o electorales; en tales supuestos, el análisis jurídico no debe centrarse

exclusivamente en la falsedad del contenido difundido, sino en la existencia de daño jurídicamente relevante, dolo, afectación concreta y adecuación típica conforme a los principios del derecho penal.

De igual manera, el Código de la Democracia (2012) incorpora disposiciones orientadas a garantizar la transparencia, equidad y legitimidad de los procesos electorales; su pertinencia en el presente estudio radica en que las tecnologías de inteligencia artificial pueden facilitar la difusión automatizada de contenidos engañosos, la utilización coordinada de *bots* y la manipulación informativa masiva durante campañas electorales, situaciones que podrían afectar la formación libre de la voluntad política de los electores y la integridad del debate democrático.

Por consiguiente, la manipulación informativa automatizada representa uno de los principales desafíos contemporáneos para los sistemas democráticos y jurídicos digitales. Sin embargo, la complejidad del fenómeno exige respuestas normativas proporcionales y compatibles con derechos fundamentales, evitando recurrir a fórmulas expansivas de criminalización que puedan afectar indebidamente la libertad de expresión y el principio de legalidad penal.

3.3 Desafíos para el Derecho Penal Ecuatoriano

3.3.1 Principio de Legalidad y Adecuación Típica.

El surgimiento de conductas mediadas por inteligencia artificial plantea desafíos relevantes para el derecho penal contemporáneo, particularmente en relación con la capacidad de los ordenamientos jurídicos para responder frente a nuevas formas de afectación digital sin vulnerar las

garantías propias del Estado constitucional de derechos; en este contexto, el análisis jurídico de fenómenos asociados con inteligencia artificial exige observar estrictamente los principios de legalidad, tipicidad y mínima intervención penal, evitando interpretaciones expansivas incompatibles con las garantías fundamentales reconocidas en sistemas democráticos.

El principio de legalidad constituye uno de los límites esenciales del poder punitivo estatal y exige que toda conducta sancionada penalmente se encuentre previamente descrita de manera clara, expresa y taxativa en la ley penal. En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, este principio se encuentra reconocido en el artículo 76 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), así como en el artículo 5 del COIP (2025), el cual establece que no existe infracción penal, pena ni proceso penal sin ley previa; en efecto, desde la dogmática penal, este principio cumple una función garantista destinada a impedir la arbitrariedad estatal y limitar la expansión descontrolada del derecho penal (Roxin, 1997).

De esta manera, la aparición de tecnologías capaces de generar contenidos sintéticos, automatizar interacciones digitales o replicar identidades virtuales no implica automáticamente la existencia de nuevas categorías autónomas de criminalidad; es decir la inteligencia artificial constituye una herramienta tecnológica cuyo análisis jurídico debe realizarse a partir de conductas concretas y de la eventual afectación a bienes jurídicos protegidos por el ordenamiento penal. Como señala Mir Puig (2015), el derecho penal no sanciona tecnologías o instrumentos en

pp. 94-133
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

sí mismos, sino comportamientos humanos que lesionan o ponen en peligro bienes jurídicos relevantes conforme a los principios de lesividad y responsabilidad.

Desde esta perspectiva, el principal desafío jurídico consiste en determinar si determinadas prácticas mediadas por inteligencia artificial pueden subsumirse válidamente en tipos penales ya existentes sin recurrir a interpretaciones analógicas prohibidas en materia penal; lo cual, resulta especialmente relevante frente a fenómenos como *deepfakes*, automatización fraudulenta, manipulación digital o utilización indebida de datos personales, donde frecuentemente existe una tensión entre innovación tecnológica y capacidad regulatoria del derecho vigente.

El COIP (2025) incorpora diversas figuras que podrían resultar aplicables frente a determinadas conductas ejecutadas mediante inteligencia artificial, particularmente aquellas relacionadas con estafa (art. 186), revelación ilegal de bases de datos (art. 229), acceso no consentido a un sistema informático (art. 230) y revelación de secretos o información personal de terceros; sin embargo, la adecuación típica de estas conductas exige verificar rigurosamente la concurrencia de elementos objetivos y subjetivos del tipo penal correspondiente, especialmente en relación con engaño, dolo, afectación concreta y resultado jurídicamente relevante.

Asimismo, el análisis de adecuación típica debe considerar las dificultades interpretativas derivadas de entornos digitales complejos, donde pueden intervenir múltiples actores, plataformas tecnológicas y sistemas automatizados de difusión; estas circunstancias generan

desafíos relevantes relacionados con autoría, participación, imputación objetiva y atribución de responsabilidad penal, especialmente cuando las conductas son ejecutadas mediante herramientas algorítmicas capaces de operar de manera parcialmente automatizada.

Desde una perspectiva constitucional, cualquier intento de expansión del derecho penal frente a fenómenos asociados con inteligencia artificial debe interpretarse de manera restrictiva y compatible con el principio de proporcionalidad; al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha sostenido que las restricciones estatales que puedan afectar libertad de expresión o circulación de información deben satisfacer criterios estrictos de legalidad, finalidad legítima y necesidad en una sociedad democrática (Corte IDH, 2004).

Siguiendo esta línea, la respuesta penal frente a prácticas digitales mediadas por inteligencia artificial únicamente resulta legítima cuando exista una afectación concreta a bienes jurídicos protegidos y concurran de manera clara los presupuestos exigidos por el ordenamiento penal vigente.

Bajo este prisma, los desafíos derivados del uso de inteligencia artificial no justifican la flexibilización de garantías penales fundamentales; por el contrario, la complejidad tecnológica contemporánea exige reforzar criterios de interpretación restrictiva, legalidad y protección de derechos fundamentales, evitando respuestas basadas exclusivamente en expansión punitiva frente a fenómenos digitales emergentes

Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

3.3.2 Protección de Bienes Jurídicos en Entornos Digitales. La utilización de inteligencia artificial en entornos digitales plantea desafíos relevantes para la protección de diversos bienes jurídicos tradicionalmente tutelados por el derecho constitucional y penal; en ese sentido, la capacidad de los sistemas automatizados para generar contenidos sintéticos, procesar grandes volúmenes de información, replicar identidades digitales y amplificar mensajes mediante mecanismos algorítmicos puede producir afectaciones sobre derechos relacionados con intimidad, patrimonio, autodeterminación informativa y seguridad de las comunicaciones digitales.

Desde la teoría del bien jurídico, la intervención penal únicamente resulta legítima cuando existe una afectación concreta o una puesta en peligro relevante respecto de intereses fundamentales protegidos por el ordenamiento jurídico (Roxin, 1997).

Por consiguiente, el análisis de conductas mediadas por inteligencia artificial no debe centrarse exclusivamente en la tecnología utilizada, sino en la existencia de lesión o riesgo jurídicamente relevante respecto de bienes protegidos por la Constitución y la ley; esta línea argumentativa, según Mir Puig (2015), el derecho penal no tiene como finalidad sancionar innovaciones tecnológicas o riesgos abstractos, sino proteger bienes jurídicos frente a afectaciones graves incompatibles con la convivencia social y el orden constitucional.

Uno de los principales ámbitos de protección corresponde a la intimidad y a los datos personales; en ese contexto, la Constitución de la República del Ecuador (2008), “reconoce el derecho a la protección de datos de

carácter personal, incluyendo acceso, decisión y control sobreinformación de esta naturaleza, así como garantías relacionadas con honra, imagen e intimidad personal y familiar (art. 66). en concordancia con ello, la LOPDP (2021) establece principios de juridicidad, finalidad, proporcionalidad y tratamiento legítimo aplicables al procesamiento de datos personales en entornos digitales, incluyendo categorías sensibles vinculadas con información biométrica, imagen, voz y perfiles digitales.

La relevancia de estos derechos adquiere especial importancia frente a sistemas de inteligencia artificial generativa que utilizan datos personales para entrenamiento algorítmico, reconocimiento de patrones o creación de contenidos sintéticos; considerando lo expuesto, la utilización no consentida de imágenes, registros biométricos, voces o información personal para generación de *deepfakes* o simulaciones digitales puede afectar derechos relacionados con identidad, autodeterminación informativa e intimidad, particularmente cuando dichos contenidos son difundidos masivamente o utilizados con fines engañosos.

Asimismo, determinadas prácticas mediadas por inteligencia artificial pueden afectar bienes jurídicos patrimoniales mediante mecanismos de fraude automatizado orientados a inducir error en contextos financieros, comerciales o personales.

En tales casos, la afectación penalmente relevante no se configura por la mera automatización tecnológica, sino por la concurrencia de engaño, desplazamiento patrimonial y beneficio ilícito conforme a los elementos exigidos por el COIP (2025). Esta distinción resulta fundamental para evitar

interpretaciones expansivas incompatibles con el principio de legalidad penal.

Otro ámbito particularmente sensible corresponde a la protección de los procesos comunicacionales y democráticos frente a mecanismos coordinados de manipulación digital masiva. La utilización de perfiles automatizados, sistemas algorítmicos de amplificación y contenidos sintéticos puede influir artificialmente en dinámicas de circulación informativa y deliberación pública en plataformas digitales.

En ese sentido Woolley y Howard (2018) sostienen que las estrategias de propaganda computacional permiten amplificar determinados mensajes mediante automatización y segmentación digital masiva, generando riesgos para transparencia informativa y confianza pública en contextos electorales y comunicacionales.

No obstante, la protección de estos bienes jurídicos debe interpretarse de manera compatible con los estándares constitucionales e interamericanos de libertad de expresión; al decir, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que las restricciones estatales sobre circulación de información deben satisfacer criterios estrictos de legalidad, necesidad y proporcionalidad, evitando mecanismos ambiguos o excesivamente amplios que puedan producir censura indirecta o afectar el debate democrático (Corte IDH, 2004).

Esto implica que, la protección jurídica frente a fenómenos digitales no puede fundamentarse exclusivamente en la existencia de información falsa, controversial o socialmente cuestionada, sino en la concurrencia de una afectación concreta y jurídicamente

relevante sobre bienes protegidos por el ordenamiento jurídico.

Desde esta perspectiva, los desafíos derivados del uso de inteligencia artificial exigen respuestas jurídicas integrales orientadas a proteger derechos fundamentales sin recurrir automáticamente a expansión punitiva; es decir, la complejidad de los entornos digitales contemporáneos requiere articular mecanismos constitucionales, regulatorios, tecnológicos y eventualmente penales bajo criterios de proporcionalidad, legalidad y mínima intervención estatal.

3.3.3 Riesgos de Expansión Punitiva y Sobrecriminalización. La aparición de nuevas formas de interacción digital mediadas por inteligencia artificial ha generado presiones crecientes para ampliar los mecanismos de control estatal frente a fenómenos asociados con desinformación, automatización comunicacional y manipulación digital; al respecto, desde una perspectiva constitucional y garantista, la incorporación de respuestas penales frente a estas problemáticas exige especial cautela para evitar procesos de expansión punitiva incompatibles con los principios fundamentales que limitan el ejercicio del poder sancionador del Estado.

La expansión del derecho penal hacia ámbitos caracterizados por innovación tecnológica y circulación masiva de información plantea riesgos relevantes de indeterminación normativa y afectación desproporcionada de derechos fundamentales, en ese contexto, Silva Sánchez (2001) advierte que las sociedades contemporáneas tienden a responder frente a nuevos riesgos sociales mediante ampliación constante del derecho penal, fenómeno que

Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

puede conducir a debilitamiento progresivo de garantías tradicionales como legalidad, taxatividad y mínima intervención; es decir, en contextos digitales, esta tendencia adquiere especial relevancia debido a la dificultad para delimitar con precisión qué conductas justifican intervención penal y cuáles permanecen amparadas por derechos fundamentales.

Uno de los principales riesgos asociados con criminalización expansiva en entornos digitales consiste en la utilización de categorías ambiguas o excesivamente amplias vinculadas con «desinformación», «manipulación digital» o «contenidos falsos»; mismo que carecen de delimitación normativa estricta, pueden generar escenarios de inseguridad jurídica incompatibles con el principio de legalidad penal reconocido en el artículo 76 numeral 3 de la CRE (2008) y en el artículo 5 del COIP (2025). Desde la dogmática penal, el principio de taxatividad exige que las conductas sancionadas penalmente se encuentren descritas de manera clara, previa y estricta, evitando fórmulas abiertas que permitan interpretaciones arbitrarias (Roxin, 1997).

De igual modo, la expansión punitiva frente a fenómenos de circulación informativa puede afectar de manera significativa la libertad de expresión y el debate democrático, en ese sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido reiteradamente que la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de las sociedades democráticas y que las restricciones estatales deben interpretarse restrictivamente para evitar mecanismos directos o indirectos de censura (Corte IDH, 2004).

Derivado de lo anterior, la existencia de información errónea, controversial o socialmente cuestionada no justifica automáticamente intervención penal, especialmente cuando no existe una afectación concreta a bienes jurídicos protegidos.

En el contexto digital contemporáneo, la tensión entre combate a la desinformación y protección de libertad de expresión adquiere especial complejidad debido a la velocidad de circulación informativa y a la capacidad de amplificación algorítmica de plataformas digitales; al respecto, advierte Balkin (2018), las respuestas regulatorias orientadas a controlar contenidos digitales deben evitar convertirse en mecanismos de vigilancia o censura incompatibles con los principios democráticos y constitucionales.

Desde esta perspectiva, la inteligencia artificial no debe ser concebida como una categoría autónoma de peligrosidad que justifique flexibilización de garantías penales. El análisis jurídico de conductas mediadas por sistemas automatizados debe continuar sujeto a los principios tradicionales del derecho penal, particularmente legalidad, lesividad, culpabilidad y proporcionalidad. La mera utilización de herramientas tecnológicas avanzadas no convierte automáticamente una conducta en penalmente relevante, ni habilita, interpretaciones extensivas incompatibles con un Estado constitucional de derechos.

En el caso ecuatoriano, la ausencia de tipos penales específicos dirigidos a sancionar fenómenos de desinformación digital o manipulación automatizada obliga a interpretar restrictivamente las disposiciones existentes, evitando recurrir a analogías penales prohibidas

o construcciones doctrinales expansivas destinadas a suplir vacíos regulatorios mediante ampliación artificial de tipos penales vigentes. Esta exigencia resulta particularmente importante en escenarios donde pueden verse comprometidos derechos relacionados con libertad de expresión, acceso a la información y participación democrática.

De ahí que, los desafíos derivados del uso de inteligencia artificial en entornos digitales requieren respuestas jurídicas compatibles con los estándares constitucionales e interamericanos de protección de derechos fundamentales.

La complejidad de estos fenómenos exige fortalecer mecanismos regulatorios, educativos, tecnológicos y de protección de datos personales antes que recurrir automáticamente a expansión del derecho penal como respuesta principal frente a riesgos digitales emergentes. Desde una perspectiva garantista, la intervención penal únicamente resulta legítima cuando exista una afectación concreta a bienes jurídicos protegidos y concurran de manera estricta los elementos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.

3.4 Libertad de Expresión, Proporcionalidad y Regulación Digital

La expansión de tecnologías basadas en inteligencia artificial ha intensificado los debates contemporáneos relacionados con libertad de expresión, regulación digital y límites legítimos de intervención estatal en entornos comunicacionales automatizados. La capacidad de producir y difundir contenidos sintéticos mediante sistemas algorítmicos plantea desafíos relevantes para los Estados democráticos,

particularmente frente a fenómenos asociados con desinformación, manipulación digital y circulación masiva de contenidos alterados. No obstante, cualquier respuesta normativa dirigida a enfrentar estas problemáticas debe interpretarse de manera compatible con las garantías constitucionales y los estándares internacionales de protección de la libertad de expresión.

La libertad de expresión constituye uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas y representa una condición esencial para el ejercicio de otros derechos fundamentales. La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 66 numeral 6, reconoce el derecho a opinar y expresar libremente el pensamiento en todas sus formas y manifestaciones, mientras que el artículo 16 garantiza el derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa en todos los ámbitos de interacción social.

Estos estándares se complementan con lo dispuesto en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el cual protege la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole por cualquier medio; igualmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado reiteradamente que la libertad de expresión posee una dimensión individual y colectiva indispensable para el funcionamiento del sistema democrático (Corte IDH, 2004).

Bajo esta perspectiva, la protección convencional no se limita únicamente a expresiones consideradas verdaderas, aceptadas o socialmente favorables, sino que también comprende aquellas opiniones o informaciones que puedan resultar críticas, incómodas o perturbadoras para

determinados sectores sociales o instituciones estatales.

Desde este enfoque, las restricciones estatales sobre circulación de información deben satisfacer estrictamente los principios de legalidad, finalidad legítima, necesidad y proporcionalidad. En entornos digitales, estos principios adquieren especial relevancia debido a la capacidad de plataformas tecnológicas y sistemas algorítmicos para influir en dinámicas de circulación informativa y moderación de contenidos.

Balkin (2018) sostiene que las sociedades contemporáneas enfrentan crecientes tensiones entre gobernanza digital, libertad de expresión y poder de intermediación tecnológica ejercido por plataformas privadas capaces de determinar visibilidad, permanencia o difusión de contenidos en espacios digitales.

La utilización de inteligencia artificial para moderación automatizada de información también plantea riesgos relacionados con opacidad algorítmica, censura indirecta y restricciones desproporcionadas sobre el debate público digital; desde esta perspectiva, los fenómenos de desinformación y manipulación digital no pueden abordarse exclusivamente mediante respuestas punitivas o mecanismos amplios de restricción de contenidos.

La utilización de categorías ambiguas como «información falsa» o «desinformación» puede generar riesgos de arbitrariedad e inseguridad jurídica cuando no existen criterios normativos claros para delimitar conductas jurídicamente relevantes. Como advierte la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), los Estados deben evitar

regulaciones excesivamente amplias que permitan sancionar expresiones legítimas bajo argumentos vinculados con combate a la desinformación o protección del orden público.

Por otra parte, el principio de proporcionalidad exige que toda medida restrictiva relacionada con circulación de contenidos digitales sea idónea, necesaria y estrictamente proporcional respecto del fin legítimo perseguido; esto implica que la intervención penal debe constituir un mecanismo excepcional y subsidiario frente a fenómenos de manipulación digital o automatización comunicacional.

De lo expuesto se deduce que, antes de recurrir a respuestas sancionatorias, los Estados deben priorizar estrategias orientadas a alfabetización digital, transparencia algorítmica, protección de datos personales, fortalecimiento institucional y mecanismos regulatorios compatibles con estándares democráticos y constitucionales.

En el contexto ecuatoriano, estos desafíos adquieren especial importancia debido a la coexistencia de garantías constitucionales robustas de libertad de expresión y crecientes riesgos asociados con utilización indebida de inteligencia artificial en entornos digitales. En ese sentido, la ausencia de regulación específica sobre inteligencia artificial obliga a interpretar las disposiciones existentes de manera compatible con principios constitucionales e interamericanos, evitando construcciones expansivas que permitan restringir indebidamente el debate público o criminalizar expresiones protegidas por el ordenamiento jurídico.

Se colige que, la regulación de fenómenos asociados con inteligencia artificial y comunicación digital exige mantener un equilibrio entre protección de derechos fundamentales y preservación de libertades democráticas.

Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

3.5 Protección de Datos Personales y Responsabilidad Digital

El desarrollo de sistemas de inteligencia artificial aplicados a entornos digitales ha incrementado significativamente los desafíos relacionados con protección de datos personales, tratamiento automatizado de información y responsabilidad derivada del uso de tecnologías algorítmicas.

La capacidad de los sistemas de inteligencia artificial para recopilar, procesar, almacenar y analizar grandes volúmenes de datos mediante mecanismos automatizados genera riesgos relevantes para derechos vinculados con intimidad, autodeterminación informativa y control sobre información personal, especialmente cuando intervienen categorías sensibles de datos como registros biométricos, imágenes, patrones de voz o perfiles digitales.

La CRE (2008), en su artículo 66 numeral 19, reconoce el derecho a la protección de datos de carácter personal, incluyendo acceso, decisión, control y disposición sobre información personal, así como garantías relacionadas con honra, imagen e intimidad.

Este reconocimiento constitucional adquiere especial relevancia frente a tecnologías capaces de utilizar datos personales para entrenamiento algorítmico, reconocimiento automatizado de patrones o generación de contenidos sintéticos mediante inteligencia artificial.

En concordancia con el texto constitucional, la LOPDP (2021) establece principios orientados a garantizar tratamiento legítimo, proporcional y seguro de datos personales en entornos físicos y digitales. Entre estos

principios destacan juridicidad, lealtad, transparencia, finalidad, pertinencia y minimización de datos, los cuales resultan especialmente relevantes frente a sistemas automatizados capaces de procesar información personal a gran escala.

La LOPDP también reconoce protección reforzada respecto de categorías especiales de datos personales, incluyendo información biométrica y datos sensibles cuyo tratamiento indebido puede afectar gravemente derechos fundamentales.

La utilización de inteligencia artificial generativa y sistemas automatizados de reconocimiento digital plantea desafíos relevantes en relación con tratamiento de datos biométricos e información personal sensible. Herramientas capaces de replicar rostros, voces, expresiones faciales o patrones conductuales mediante algoritmos de aprendizaje profundo requieren frecuentemente utilización masiva de imágenes, registros audiovisuales o información personal obtenida de plataformas digitales y entornos virtuales.

En este contexto, la creación de *deepfakes* o simulaciones digitales mediante utilización no consentida de datos biométricos puede generar afectaciones relacionadas con identidad digital, intimidad y autodeterminación informativa. De la misma manera, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (2023) incorpora criterios relacionados con gestión de riesgos, responsabilidad proactiva y medidas de seguridad aplicables al tratamiento automatizado de datos personales.

Estas disposiciones adquieren relevancia frente a sistemas de inteligencia artificial capaces de adoptar

decisiones automatizadas o procesar información mediante mecanismos algorítmicos complejos, especialmente cuando existe posibilidad de afectación significativa sobre derechos y libertades fundamentales de las personas titulares de datos. Desde esta perspectiva, la responsabilidad digital derivada del uso de inteligencia artificial no puede limitarse exclusivamente a análisis de responsabilidad penal individual.

La complejidad de los ecosistemas digitales contemporáneos exige considerar también obligaciones relacionadas con tratamiento legítimo de datos, deberes de seguridad, transparencia algorítmica y prevención de riesgos tecnológicos por parte de desarrolladores, operadores de plataformas y responsables del tratamiento de información personal. Como resultado de ello, la utilización de inteligencia artificial implica deberes jurídicos que trascienden el ámbito estrictamente sancionatorio y se proyectan hacia mecanismos integrales de protección de derechos fundamentales en entornos digitales.

No obstante, la regulación de tecnologías basadas en inteligencia artificial también debe interpretarse de manera compatible con principios constitucionales de proporcionalidad e innovación tecnológica; en ese sentido, la protección de datos personales no implica prohibición absoluta del desarrollo de sistemas automatizados o herramientas digitales avanzadas, sino exigencia de mecanismos adecuados de tratamiento legítimo, consentimiento informado, transparencia y prevención de afectaciones indebidas sobre derechos fundamentales.

En esta misma línea, la regulación jurídica debe orientarse a garantizar equilibrio entre innovación

tecnológica, desarrollo digital y protección efectiva de derechos fundamentales. A raíz de esto, los desafíos contemporáneos relacionados con inteligencia artificial y protección de datos personales exigen fortalecer marcos regulatorios orientados a garantizar responsabilidad digital, transparencia algorítmica y tutela efectiva de derechos fundamentales en entornos digitales.

La complejidad tecnológica contemporánea requiere respuestas jurídicas integrales que articulen garantías constitucionales, regulación especializada y mecanismos efectivos de control sobre tratamiento automatizado.

4. Discusión

Los resultados obtenidos evidencian que el desarrollo de la inteligencia artificial generativa ha transformado significativamente las dinámicas tradicionales de comunicación digital, ampliando las capacidades de producción automatizada de contenidos y facilitando nuevas formas de interacción en entornos virtuales; sin embargo, estas mismas herramientas también han incrementado los riesgos asociados con manipulación informativa, suplantación de identidad digital, utilización indebida de datos personales y difusión masiva de contenidos sintéticos potencialmente lesivos para bienes jurídicos protegidos.

En este contexto, el análisis realizado demuestra que el ordenamiento jurídico ecuatoriano permite abordar parcialmente determinadas conductas derivadas del uso indebido de inteligencia artificial mediante figuras penales ya existentes, especialmente aquellas relacionadas con fraude informático, acceso no consentido a sistemas digitales, estafa y vulneración de información personal previstas en el COIP (2025). No obstante, también se

pp. 94-133
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

identificaron limitaciones normativas frente a fenómenos emergentes, especialmente la difusión de *deepfakes* que afectan la reputación o la identidad digital sin encajar claramente en tipos penales vigentes, así como los mecanismos automatizados de manipulación informativa y desinformación digital que, aun cuando pueden generar efectos socialmente relevantes, no siempre presentan una adecuación típica suficiente dentro del régimen penal ecuatoriano.

Estas dificultades regulatorias derivan, en gran medida, de la acelerada evolución tecnológica y de la complejidad que supone atribuir responsabilidad jurídica frente a conductas mediadas por sistemas automatizados de inteligencia artificial. A diferencia de las formas tradicionales de criminalidad informática, muchas prácticas digitales contemporáneas operan mediante mecanismos descentralizados, automatizados y transnacionales, dificultando la identificación de sujetos responsables, la delimitación típica de las conductas y la determinación del alcance del daño producido.

Por otra parte, la investigación permitió advertir que la expansión de respuestas sancionatorias frente a fenómenos de desinformación automatizada puede generar riesgos de sobrecriminalización incompatibles con el principio de mínima intervención penal y con las garantías derivadas de la libertad de expresión. En sociedades democráticas, la circulación de información incluso cuando resulte controversial, errónea o ideológicamente confrontativa permanece protegida por estándares constitucionales e interamericanos que limitan la posibilidad

de establecer restricciones estatales desproporcionadas.

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido reiteradamente que la libertad de expresión constituye uno de los pilares esenciales de las sociedades democráticas y que cualquier restricción estatal debe superar estrictos parámetros de necesidad, proporcionalidad y legalidad; se deduce que, la utilización del derecho penal como mecanismo de respuesta frente a fenómenos vinculados con inteligencia artificial y desinformación digital debe aplicarse de manera excepcional, evitando fórmulas normativas ambiguas o expansivas que puedan producir efectos inhibitorios sobre el debate público y la circulación legítima de información.

De igual manera, el estudio evidencia que la protección de datos personales adquiere especial relevancia frente al uso de sistemas automatizados capaces de recopilar, procesar y perfilar información digital a gran escala. Aunque la LOPDP (2021) incorpora principios orientados a garantizar el tratamiento legítimo de datos, persisten desafíos regulatorios relacionados con utilización de datos biométricos, procesamiento automatizado de información y opacidad algorítmica en plataformas digitales.

Desde una perspectiva jurídico-penal, los hallazgos permiten concluir que no toda conducta socialmente problemática derivada del uso de inteligencia artificial debe traducirse automáticamente en nuevas formas de criminalización. La expansión indiscriminada del derecho penal frente a fenómenos tecnológicos emergentes podría generar respuestas simbólicas carentes de eficacia práctica y potencialmente incompatibles con el principio

de legalidad penal. En consecuencia, cualquier política regulatoria orientada a enfrentar riesgos digitales asociados con inteligencia artificial debe articular mecanismos proporcionales, técnicamente precisos y compatibles con la protección simultánea de bienes jurídicos y derechos fundamentales.

Finalmente, el análisis desarrollado permite sostener que los desafíos jurídicos derivados de la inteligencia artificial no pueden abordarse exclusivamente desde una perspectiva sancionatoria. La complejidad del ecosistema digital contemporáneo exige estrategias integrales que incorporen mecanismos de alfabetización digital, transparencia algorítmica, responsabilidad tecnológica y fortalecimiento institucional, evitando respuestas regulatorias simplificadas frente a fenómenos tecnológicos caracterizados por su constante transformación y dinamismo.

5. Conclusiones

La investigación evidenció que cualquier respuesta estatal orientada a regular conductas derivadas del uso indebido de inteligencia artificial debe observar estrictamente los principios de legalidad penal, proporcionalidad y mínima intervención. La expansión indiscriminada del derecho penal frente a fenómenos tecnológicos emergentes podría generar riesgos de sobre criminalización incompatibles con la libertad de expresión y con los estándares constitucionales e interamericanos aplicables en sociedades democráticas.

De igual manera, se constató que la protección de datos personales constituye uno de los principales

desafíos regulatorios en escenarios de automatización digital, particularmente frente al uso masivo de sistemas de procesamiento y perfilamiento de información mediante inteligencia artificial. Aunque la LOPDP (2021) incorpora mecanismos relevantes de tutela jurídica, todavía existen desafíos relacionados con transparencia algorítmica, utilización de datos biométricos y responsabilidad digital en plataformas tecnológicas.

Finalmente, se concluye que los desafíos jurídicos derivados de la inteligencia artificial no pueden abordarse exclusivamente mediante respuestas sancionatorias.

6. Referencias

Balkin, J. M. (2018). Free speech in the algorithmic society: Big data, private governance, and new school speech regulation. *UC Davis Law Review, 51*(3), 1149-1210. https://lawreview.law.ucdavis.edu/sites/g/files/dgvnsk15026/files/media/documents/51-3_Balkin.pdf

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.

Chesney, R. & Citron, D. K. (2019). Deep fakes: A looming challenge for privacy, democracy, and national security. *California Law Review, 107*(6), 1753-1820. https://doi.org/10.15779/Z38RV0D15J

Código Orgánico Integral Penal [COIP] de 2025. Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014. Última Reforma: Edición Constitucional del Registro Oficial 96, 03-X-2025

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2019). *Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Guia_Desinformacion_VF.pdf

Constitución de la República del Ecuador de 2008. Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008.

Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969. https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. (2004). *Caso Herrera Ulloa vs. Costa Rica. Sentencia de 2*

de julio de 2004. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_107_esp.pdf

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales [LOPDP]. (2021). Registro Oficial Suplemento 459 de 26 de mayo de 2021.

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia de 2009. Registro Oficial Suplemento 578 de 27 de abril de 2009.

Mir Puig, S. (2015). *Derecho penal: Parte general* (10.ª ed.). Reppertor.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. (2023). Decreto Ejecutivo No. 904. Registro Oficial Suplemento 435 de 14 de noviembre de 2023.

Roxin, C. (1997). *Derecho penal: Parte general*. Civitas.

Silva Sánchez, J. M. (2001). *La expansión del derecho penal: Aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales* (2.ª ed.). Civitas.

Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Siglo XXI Editores.

Wardle, C. & Derakhshan, H. (2017). *Information disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making*. Council of Europe.

Woolley, S. C. & Howard, P. N. (2018). *Computational propaganda: Political parties, politicians, and political manipulation on social media*. Oxford University Press.

Candanedo-Yau
pp. 134-173
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Derecho a la Información y Comunicación Estratégica en Ciberseguridad: Integración de Tecnologías Emergentes para la Gestión Académica Sostenible

Right to Information and Strategic Communication in Cybersecurity: Integration of Emerging Technologies for Sustainable Academic Management

Ricardo Manuel Candanedo-Yau[1]
Docente
Universidad de Panamá -Panamá-
ricardo.candanedo@up.ac.pa

Resumen

El artículo analiza la relación entre el derecho a la información y la comunicación estratégica en el contexto de la ciberseguridad, enfatizando la integración de tecnologías emergentes para fortalecer una gestión académica sostenible. La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de alcance descriptivo, mediante revisión documental de literatura científica, normativa internacional y marcos conceptuales vinculados a seguridad de la información y gestión institucional, consultados en base de datos especializadas -Scopus, Web of Science, Google Scholar e IEEE Xplore-. Inicialmente se identifican 150 documentos, de los cuales 50 fueron excluidos tras

1 Magister en Gerencia de Sistemas con especialidad en Seguridad de la Información; Magister en Entornos Virtuales de Aprendizajes, Magister en Docencia Superior, Ingeniero en Sistema Computacionales. Especialista en Soporte, Sistemas Operativos y Redes, en la Dirección de Tecnología de la información y Comunicación en la Universidad de Panamá; Profesor del Departamento de informática, área de Ingeniería de Software, ciencia de los datos y tecnologías de la información de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación del Centro Regional de Panamá Este, Universidad de Panamá. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0002-5017-9830

aplicar criterios de pertinencia temática, actualidad y calidad metodológica, quedando una muestra final de 100 estudios. Se examina cómo las instituciones académicas abordaron los desafíos de la transformación digital y del incremento de riesgos cibernéticos, considerando la protección de datos, la transparencia informativa y la toma de decisiones estratégicas. Los resultados evidenciaron que la adopción de tecnologías emergentes, articuladas con políticas de comunicación estratégica, contribuyó al fortalecimiento del derecho a la información y a la sostenibilidad de la gestión académica. Se concluye que una integración coherente entre comunicación, tecnología y ciberseguridad mejoró la confianza institucional, la eficiencia organizacional y la gobernanza informacional en entornos educativos digitales.

Palabras clave: comunicación, derecho a la información, gestión, protección de datos, tecnología.

Abstract

This article analyzes the relationship between the right to information and strategic communication in the context of cybersecurity, emphasizing the integration of emerging technologies to strengthen sustainable academic management. The research is conducted using a qualitative, descriptive approach, using a review of scientific literature, international regulations, and conceptual frameworks related to information security and institutional management, consulted in specialized databases -Scopus, Web of Science, Google Scholar, and IEEE Xplore-. Initially, 150 documents are identified, of which 50 were excluded after applying criteria of thematic relevance, currency , and methodological quality, resulting in a final sample of 100 studies. The

Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

study examines how academic institutions addressed the challenges of digital transformation and the increasing risks of cibersecurity, considering data protection, information transparency, and strategic decision-making. The results show that the adoption of emerging technologies, articulated with strategic communication policies, contributed to strengthening the right to information and the sustainability of academic management. It is concluded that a coherent integration among communication, technology and cybersecurity improved institutional trust, organizational efficiency and information governance in digital educational environments.

Keywords: communication, right to information, management, data protection, technology.

1. Introducción

En la sociedad contemporánea, caracterizada por una acelerada transformación digital, el derecho a la información se ha consolidado como un principio fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la transparencia institucional y la participación ciudadana (UNESCO, 2019; Newman, 2022; Rodríguez & Torres, 2023). En el contexto ecuatoriano, este derecho se encuentra respaldado por la Ley Orgánica de Comunicación, la cual establece principios relacionados con la libertad de expresión, el acceso a la información y la regulación de los procesos comunicacionales en el entorno digital (Ley Orgánica de Comunicación, 2024).

En el ámbito académico, este derecho adquiere una relevancia particular, ya que las instituciones de

educación superior no solo gestionan grandes volúmenes de información sensible, sino que también cumplen un rol estratégico en la producción, difusión y preservación del conocimiento (Garcia & Santos, 2023; Ruiz Salgado et al., 2025). En este contexto, la convergencia entre comunicación estratégica y ciberseguridad se presenta como un desafío emergente que exige enfoques integrales capaces de articular aspectos tecnológicos, comunicacionales, éticos y normativos (Brown & Carter, 2022; Almeida & Santos, 2023).

El incremento del uso de plataformas digitales, sistemas de gestión académica, repositorios institucionales y entornos virtuales de aprendizaje ha ampliado significativamente las posibilidades de acceso a la información, pero también ha intensificado los riesgos asociados a la vulneración de datos, los ciberataques y la desinformación (Watkins, 2022; Pico-Verdezoto et al., 2025). Estas amenazas no solo comprometen la seguridad de la información, sino que afectan directamente la confianza institucional, la reputación organizacional y el ejercicio efectivo del derecho a la información (Kim & Park, 2022; Silva & Fernandes, 2023). En consecuencia, la ciberseguridad deja de ser un asunto exclusivamente técnico para convertirse en un componente estratégico de la comunicación institucional y de la gobernanza informacional (Oliveira & Silva, 2022).

En este escenario, las tecnologías emergentes, tales como la inteligencia artificial, el análisis de datos, la automatización de procesos y los sistemas avanzados de gestión de la información, han comenzado a desempeñar un papel clave en la prevención de riesgos, la protección

de la información y la optimización de los procesos comunicacionales (Matei & Bertino, 2023; Pérez & Gómez, 2024). No obstante, su implementación en el ámbito académico plantea interrogantes relevantes sobre su impacto en la transparencia, la accesibilidad informativa, la toma de decisiones estratégicas y la sostenibilidad de la gestión institucional (Martínez & Ruiz, 2021; Rahayu, 2024). La ausencia de una integración coherente entre estas tecnologías y las políticas de comunicación estratégica puede derivar en prácticas fragmentadas que debilitan tanto la seguridad de la información como el ejercicio del derecho a la información (Alasgarova & Ramazanov, 2025).

Desde la perspectiva de la comunicación estratégica, Hallahan et al. (2007) sostienen que las organizaciones contemporáneas requieren procesos comunicacionales integrados capaces de gestionar relaciones, significados y legitimidad institucional en entornos complejos. Esta visión supera el enfoque tradicional centrado exclusivamente en la transmisión informativa y posiciona la comunicación como un proceso estratégico orientado a la construcción de confianza, reputación y gobernanza organizacional.

En concordancia, Holtzhausen y Zerfass (2015) plantean que la comunicación estratégica debe comprenderse como una práctica organizacional dinámica vinculada a la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la sostenibilidad institucional. Bajo esta perspectiva, la ciberseguridad no constituye únicamente un componente técnico, sino un elemento transversal de la gobernanza comunicacional y de la protección del derecho a la información en contextos digitales complejos.

Desde la perspectiva de la comunicación estratégica, resulta imprescindible comprender cómo las instituciones académicas diseñan, gestionan y evalúan sus procesos comunicacionales en contextos de riesgo digital (Almeida & Santos, 2023; Casey & Kwon, 2021). La comunicación, entendida como un proceso planificado y orientado a objetivos, permite articular mensajes, canales y actores de manera coherente, favoreciendo la prevención de crisis, la gestión del conocimiento y la construcción de confianza (Brown & Carter, 2022; Hernández & López, 2023). En este sentido, la ciberseguridad se configura como un eje transversal que requiere estrategias comunicacionales claras, éticas y sostenibles, capaces de garantizar el acceso a la información sin comprometer su integridad, confidencialidad y disponibilidad (Santelices, 2024).

Asimismo, la sostenibilidad de la gestión académica se vincula estrechamente con la capacidad institucional para adaptarse a los cambios tecnológicos, responder a las demandas sociales y garantizar procesos eficientes y transparentes a largo plazo (Garcia & Santos, 2023; UNESCO, 2024). La integración de tecnologías emergentes, cuando se articula con una comunicación estratégica orientada al derecho a la información, puede contribuir significativamente a la mejora de la eficiencia organizacional, la gobernanza informacional y la responsabilidad institucional (Kim & Park, 2022; Oliveira & Silva, 2022). Sin embargo, este proceso exige marcos conceptuales sólidos que permitan comprender las interrelaciones entre comunicación, tecnología y ciberseguridad en el contexto educativo (Matei & Bertino, 2023).

A partir de estas consideraciones, la investigación se planteó como pregunta central de investigación: ¿de qué manera el derecho a la información y la comunicación estratégica se articulan con la ciberseguridad mediante la integración de tecnologías emergentes para fortalecer una gestión académica sostenible? Esta interrogante orientó el análisis hacia la identificación de los principales enfoques teóricos y prácticos que sustentan dicha articulación, así como hacia la comprensión de los desafíos y oportunidades que enfrentan las instituciones académicas en entornos digitales complejos (Goliath et al., 2024; Hernández & López, 2023).

En coherencia con la pregunta formulada, el objetivo general de la investigación fue analizar la relación entre el derecho a la información y la comunicación estratégica en el marco de la ciberseguridad, considerando la integración de tecnologías emergentes como un factor clave para la gestión académica sostenible (Pérez & Gómez, 2024). De manera complementaria, se propuso examinar los fundamentos conceptuales que vinculan estos campos, identificar el papel de las tecnologías emergentes en la protección y gestión de la información académica, y reflexionar sobre su contribución a la transparencia, la confianza institucional y la sostenibilidad organizacional (Rodríguez & Torres, 2022; Ruiz Salgado et al., 2025).

Desde un enfoque normativo y ético, el derecho a la información se encuentra estrechamente relacionado con principios como la rendición de cuentas, la equidad en el acceso al conocimiento y la responsabilidad social de las instituciones académicas (UNESCO, 2019; Newman, 2022).

En el contexto digital, estos principios se ven tensionados por la necesidad de equilibrar la apertura informativa con la protección de datos personales y la seguridad de los sistemas de información (Silva & Fernandes, 2023; Pico-Verdezoto et al., 2025). Esta tensión obliga a repensar los modelos tradicionales de gestión informativa, incorporando estrategias comunicacionales que contemplen tanto la dimensión tecnológica como la dimensión humana y organizacional de la ciberseguridad (Almeida & Santos, 2023).

Finalmente, la relevancia de este estudio radica en su contribución al campo de la comunicación desde una perspectiva interdisciplinaria, al integrar aportes de la ciberseguridad, la gestión de la información y la sostenibilidad institucional (Oliveira & Silva, 2022; Watkins, 2022). Al abordar estos elementos de manera articulada, la investigación ofrece un marco analítico que permite comprender cómo las tecnologías emergentes pueden ser utilizadas estratégicamente para fortalecer el derecho a la información y mejorar la gestión académica en entornos digitales (Matei & Bertino, 2023; Pérez & Gómez, 2024).

2. Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de alcance descriptivo y analítico, sustentado en una revisión documental sistemática de bases de datos académicas especializadas como Scopus, Web of Science, Google Scholar e IEEE Xplore. En una fase inicial se identificaron 150 documentos vinculados con la temática, los cuales fueron sometidos a un proceso de selección mediante criterios de pertinencia temática, actualidad de la información y calidad metodológica. Como resultado de este proceso, se

excluyeron 50 trabajos y se conformó una muestra final de 100 documentos para su análisis, orientado a la comprensión e interpretación de la relación entre el derecho a la información, la comunicación estratégica y la ciberseguridad en el contexto de la gestión académica sostenible (Hernández & López, 2023; Rodríguez & Torres, 2022). El listado de los documentos analizados, junto con su clasificación temática y base de datos de procedencia, se presenta en el Anexo 1. Dicho anexo contiene una muestra representativa y organizada temáticamente del corpus documental utilizado en la investigación, conformado por estudios científicos, documentos normativos y publicaciones especializadas relevantes para el objeto de estudio.

Este enfoque permitió examinar el fenómeno desde una perspectiva integral, considerando sus dimensiones conceptuales, normativas y estratégicas, así como los significados y relaciones que emergen en entornos académicos mediados por tecnologías digitales (Garcia & Santos, 2023; Oliveira & Silva, 2022). La elección de este enfoque respondió a la necesidad de analizar procesos complejos que no pueden ser reducidos a variables cuantificables, sino que requieren una aproximación interpretativa sustentada en el análisis crítico de fuentes especializadas (Almeida & Santos, 2023).

El diseño metodológico adoptado fue de tipo documental, fundamentado en la revisión sistemática y analítica de literatura científica, documentos normativos, informes institucionales y marcos conceptuales relevantes (UNESCO, 2019; UNESCO, 2024). Este diseño permitió reconstruir el estado del conocimiento en torno a los ejes centrales del estudio y establecer relaciones teóricas

entre comunicación estratégica, derecho a la información, ciberseguridad y tecnologías emergentes (Kim & Park, 2022; Brown & Carter, 2022). La investigación se apoyó en fuentes primarias y secundarias procedentes de bases de datos académicas reconocidas, revistas científicas indexadas, publicaciones de organismos internacionales y documentos institucionales vinculados a políticas de información, seguridad digital y gestión educativa (Ruiz Salgado et al., 2025).

El proceso de recopilación de la información se llevó a cabo mediante una búsqueda exhaustiva y organizada de documentos pertinentes, considerando criterios de actualidad, relevancia temática, rigor académico y pertinencia contextual (Watkins, 2022). Se priorizaron publicaciones de los últimos años con el propósito de asegurar una comprensión actualizada de los avances teóricos y prácticos en materia de ciberseguridad y comunicación estratégica, sin excluir aportes clásicos que constituyen referentes fundamentales para el análisis del derecho a la información y la gestión de la comunicación (Newman, 2022; Martínez & Ruiz, 2021). La selección de las fuentes respondió a un proceso de depuración que permitió identificar aquellos documentos que abordaban de manera directa o indirecta las interrelaciones entre los conceptos objeto de estudio (Pico-Verdezoto et al., 2025).

La búsqueda documental se realizó mediante combinaciones de palabras clave relacionadas con derecho a la información, comunicación estratégica, ciberseguridad y tecnologías emergentes, utilizando operadores booleanos AND y OR en las bases de datos seleccionadas. Se priorizaron publicaciones entre 2019 y 2025, en español e inglés, relacionadas con el ámbito educativo y la gestión institucional.

En este proceso de búsqueda y selección documental, se prestó especial atención a estudios que analizaron experiencias institucionales en contextos educativos, así como a propuestas teóricas y modelos de gestión aplicables a entornos académicos digitales (Hernández & López, 2023; Goliath et al., 2024). Esta focalización permitió contextualizar el análisis en escenarios reales y fortalecer la pertinencia del estudio, al vincular los aportes conceptuales con problemáticas concretas relacionadas con la seguridad de la información y la comunicación estratégica en instituciones de educación superior (Silva & Fernandes, 2023).

Una vez recopilada la información, se procedió al análisis de contenido de los documentos seleccionados, aplicando un proceso de lectura crítica y reflexiva orientado a identificar categorías conceptuales, enfoques teóricos y aportes relevantes para la investigación (Almeida & Santos, 2023; Matei & Bertino, 2023). Este análisis permitió reconocer convergencias y divergencias entre los distintos autores, así como tendencias emergentes en el abordaje de la comunicación estratégica y la ciberseguridad en entornos académicos (Oliveira & Silva, 2022). La información fue organizada de manera temática, facilitando la construcción de un marco analítico coherente que sustentó la interpretación de los hallazgos (Pérez & Gómez, 2024).

Posteriormente, los documentos seleccionados fueron organizados mediante un proceso de codificación temática, orientado a identificar categorías recurrentes relacionadas con derecho a la información, comunicación estratégica, ciberseguridad, tecnologías emergentes y sostenibilidad académica. La codificación se realizó mediante

análisis de contenido cualitativo, agrupando las unidades de análisis según convergencias conceptuales y frecuencia de aparición en la literatura revisada. Este procedimiento permitió estructurar las categorías analíticas utilizadas para la elaboración de las tablas de resultados y fortalecer la coherencia interpretativa del estudio.

El análisis se realizó desde una perspectiva interdisciplinaria, integrando aportes provenientes del campo de la comunicación, las ciencias de la información, la ciberseguridad y la gestión institucional (Kim & Park, 2022; Rodríguez & Torres, 2022). Esta integración permitió comprender el fenómeno estudiado no solo desde una lógica técnica o normativa, sino también desde su dimensión comunicacional y estratégica (Brown & Carter, 2022). La triangulación teórica constituyó un recurso metodológico clave para fortalecer la validez del análisis, al contrastar distintos enfoques y modelos conceptuales relacionados con el derecho a la información y la sostenibilidad de la gestión académica (Garcia & Santos, 2023).

En cuanto al procedimiento analítico, la investigación avanzó de lo general a lo particular, iniciando con la revisión de conceptos fundamentales y marcos normativos relacionados con el derecho a la información y la comunicación estratégica, para posteriormente profundizar en el papel de la ciberseguridad y las tecnologías emergentes en el ámbito académico (UNESCO, 2019; Santelices, 2024). Este recorrido metodológico permitió establecer relaciones lógicas entre los distintos niveles de análisis y construir una interpretación articulada del objeto de estudio (Martínez & Ruiz, 2021). La reflexión crítica sobre los hallazgos se

realizó a la luz de los objetivos planteados, garantizando la coherencia entre el diseño metodológico y los resultados obtenidos (Hernández & López, 2023).

Desde el punto de vista de la rigurosidad metodológica, se aplicaron criterios de credibilidad, consistencia y coherencia analítica, propios de la investigación cualitativa (Rodríguez & Torres, 2022). La revisión exhaustiva de fuentes, la comparación de perspectivas teóricas y la argumentación fundamentada contribuyeron a fortalecer la solidez del estudio, permitiendo una interpretación reflexiva y sustentada de los hallazgos (Almeida & Santos, 2023). Estos criterios aseguraron que el análisis respondiera de manera consistente a la pregunta de investigación planteada (Goliath et al., 2024).

Desde el punto de vista ético, la investigación respetó los principios de integridad académica, rigor científico y uso responsable de la información (UNESCO, 2024). Todas las fuentes consultadas fueron debidamente citadas, reconociendo la autoría intelectual y evitando cualquier forma de apropiación indebida del conocimiento (Newman, 2022). Asimismo, el análisis se realizó con objetividad y neutralidad, procurando representar fielmente las posturas de los autores revisados y evitando sesgos interpretativos que pudieran afectar la validez del estudio (Silva & Fernandes, 2023).

Finalmente, la metodología adoptada permitió generar un análisis sólido y fundamentado sobre la integración del derecho a la información y la comunicación estratégica en el contexto de la ciberseguridad, aportando elementos teóricos relevantes para la comprensión de la

gestión académica sostenible (Oliveira & Silva, 2022; Pérez & Gómez, 2024). El enfoque cualitativo y documental se constituyó, de este modo, en una herramienta metodológica adecuada para alcanzar los objetivos propuestos y para contribuir al debate académico en el campo de la comunicación, ofreciendo una base consistente para futuras investigaciones empíricas y aplicadas en entornos educativos digitales (Ruiz Salgado et al., 2025).

2.1 Clasificación Temática del Corpus Documental Analizado

Con el propósito de fortalecer la transparencia metodológica y evidenciar la amplitud del proceso de revisión documental, se presenta a continuación en la Tabla 1 una muestra representativa del corpus analizado durante la investigación. La matriz organiza los documentos seleccionados según autoría, año de publicación, base de datos de procedencia y categoría temática, permitiendo visualizar la diversidad conceptual y disciplinaria considerada en el estudio.

Tabla 1

Matriz de clasificación temática del corpus documental analizado

Nº	Autor(es)	Año	Título abreviado	Base de datos	Categoría temática
1	Almeida & Santos	2023	Cybersecurity governance and communication strategies	Scopus	Gobernanza comunicacional
2	Kim & Park	2022	Strategic information management and policy integration	Web of Science	Gestión informacional

Nº	Autor(es)	Año	Título abreviado	Base de datos	Categoría temática
3	Brown & Carter	2022	Risk communication and digital resilience	Scopus	Comunicación estratégica
4	Casey & Kwon	2021	University cybersecurity policies and student awareness	IEEE Xplore	Ciberseguridad educativa
5	Garcia & Santos	2023	Digital governance and transparency in higher education	Scopus	Transparencia institucional
6	Goliath et al.	2024	Cybersecurity–resilience gap in higher education	Google Scholar	Resiliencia digital
7	Hernández & López	2023	Digital literacy and cybersecurity education	Scopus	Alfabetización digital
8	Martínez & Ruiz	2021	Technology adoption and internal communication	Web of Science	Transformación digital

Nº	Autor(es)	Año	Título abreviado	Base de datos	Categoría temática
9	Matei & Bertino	2023	AI cybersecurity work and research	Google Scholar	Inteligencia artificial
10	Oliveira & Silva	2022	Cybersecurity governance models in higher education	Scopus	Gobernanza digital
11	Pérez & Gómez	2024	Digital transformation and information policy	Web of Science	Gestión académica
12	Pico-Verdezoto et al.	2025	Cibercrimen y ciberseguridad	Google Scholar	Seguridad digital
13	Rahayu	2024	Cybersecurity awareness for educators	Scopus	Educación digital
14	Rodríguez & Torres	2022	Digital rights and access to information	Web of Science	Derecho a la información
15	Ruiz Salgado et al.	2025	Paradigmas del derecho informático	Google Scholar	Derecho digital

Nº	Autor(es)	Año	Título abreviado	Base de datos	Categoría temática
16	Santelices	2024	Cybersecurity awareness in higher education	Scopus	Cultura de ciberseguridad
17	Silva & Fernandes	2023	Strategic communication and data privacy culture	Scopus	Privacidad y comunicación
18	UNESCO	2019	Acceso a la información y desarrollo sostenible	UNESCO	Derecho a la información
19	UNESCO	2024	Política de acceso a la información	UNESCO	Gobernanza informacional
20	Watkins	2022	Risk mitigation and cybersecurity in higher education	Scopus	Gestión de riesgos
21	Hallahan et al.	2007	Defining strategic communication	Scopus	Comunicación estratégica
22	Holtzhausen & Zerfass	2015	Strategic communication: Opportunities and challenges	Routledge	Comunicación organizacional

Nº	Autor(es)	Año	Título abreviado	Base de datos	Categoría temática
23	Zerfass et al.	2018	Defining the field of strategic communication	Scopus	Comunicación estratégica
24	Newman	2022	Gender equity and access to information	UNESCO	Derecho a la información
25	Alasgarova & Ramazanov	2025	Enhancing cybersecurity and digital trust	Scopus	Gobernanza digital
26	UNESCO	2025	Education for peace and human rights	UNESCO	Sostenibilidad educativa
27	Verčič & Zerfass	2016	Communication management in digital environments	Web of Science	Gestión comunicacional
28	Castells	2018	Networks, communication and digital society	Google Scholar	Sociedad digital
29	Floridi	2019	Information ethics in the digital age	Scopus	Ética informacional
30	Van Ruler	2020	Strategic communication theory and practice	Scopus	Comunicación estratégica

Nº	Autor(es)	Año	Título abreviado	Base de datos	Categoría temática
31	Sriramesh	2021	Global perspectives on strategic communication	Web of Science	Comunicación global
32	Bertino	2022	Cybersecurity and information protection	IEEE Xplore	Seguridad de la información
33	Jenkins	2020	Participatory culture and digital communication	Google Scholar	Cultura digital
34	Nissenbaum	2021	Privacy and contextual integrity	Scopus	Privacidad digital
35	OECD	2023	Digital governance in education systems	OECD Library	Gobernanza educativa
36	European Commission	2022	Cybersecurity and digital education action plan	EU Reports	Política digital
37	World Bank	2023	Digital transformation in higher education	World Bank Documents	Gestión académica

Nº	Autor(es)	Año	Título abreviado	Base de datos	Categoría temática
38	IEEE	2022	Emerging technologies and cybersecurity	IEEE Xplore	Tecnologías emergentes
39	IFLA	2021	Access to information and digital inclusion	IFLA Repository	Inclusión informacional
40	United Nations	2023	Digital rights and sustainable development	UN Digital Library	Desarrollo sostenible

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental realizado. El anexo presenta una muestra representativa del corpus documental organizado temáticamente. Los autores se presentan en formato abreviado conforme al estilo de citación del artículo.

La organización temática del corpus documental de la Tabla 9 permitió identificar convergencias teóricas y tendencias recurrentes relacionadas con el derecho a la información, la comunicación estratégica, la ciberseguridad y las tecnologías emergentes en contextos académicos digitales. Esta sistematización facilitó el proceso de codificación y análisis interpretativo desarrollado en la investigación.

3. Resultados

Los resultados obtenidos a partir del análisis documental permitieron identificar patrones, tendencias y relaciones significativas entre el derecho a la información, la

comunicación estratégica, la ciberseguridad y la integración de tecnologías emergentes en el contexto de la gestión académica sostenible. A continuación, se presentan los principales hallazgos organizados en tablas analíticas que sistematizan la información revisada y facilitan su interpretación.

Antes de presentar la Tabla 2, resulta pertinente señalar que el derecho a la información constituye el eje normativo que articula las prácticas comunicacionales y tecnológicas en las instituciones académicas. Su presencia en la literatura revisada evidencia distintos niveles de abordaje y aplicación.

Tabla 2

Presencia del derecho a la información en estudios sobre gestión académica y ciberseguridad

Enfoque identificado	Nivel de integración	Ámbito institucional	Frecuencia (%)
Normativo-legal	Alto	Universidades públicas	35
Comunicacional	Medio	Universidades privadas	27
Tecnológico	Medio	Institutos superiores	22
Estratégico-integral	Bajo	Sistemas mixtos	16

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental.

Se evidencia en la Tabla 2 que el enfoque normativo-legal del derecho a la información presenta la mayor frecuencia dentro de los estudios revisados, especialmente

en universidades públicas. En contraste, el enfoque estratégico-integral registra menor presencia en la literatura analizada.

En relación con la comunicación estratégica, se identificaron distintos niveles de desarrollo y aplicación en función de los objetivos institucionales y del contexto digital en el que operan las organizaciones educativas, ver Tabla 3.

Tabla 3

Dimensiones de la comunicación estratégica vinculadas a la ciberseguridad académica

Dimensión comunicacional	Finalidad principal	Nivel de aplicación	Frecuencia (%)
Informativa	Difusión de políticas	Alto	38
Preventiva	Gestión de riesgos	Medio	29
Formativa	Cultura de seguridad	Medio	21
Reactiva	Manejo de crisis	Bajo	12

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental.

Los resultados de la Tabla 3 muestran que la comunicación estratégica se concentra principalmente en funciones informativas, mientras que las dimensiones formativas y reactivas presentan menor frecuencia dentro de los estudios revisados.

En cuanto a la ciberseguridad, el análisis reveló una diversidad de enfoques que reflejan el grado de madurez institucional en la gestión de la información académica, ver Tabla 3.

Tabla 4

Enfoques de ciberseguridad en instituciones académicas

Enfoque	Característica central	Nivel de madurez	Frecuencia (%)
Técnico-operativo	Protección de sistemas	Medio	41
Normativo	Cumplimiento regulatorio	Medio	26
Estratégico	Integración institucional	Bajo	19
Comunicacional	Conciencia organizacional	Bajo	14

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental.

Los resultados de la Tabla 4 evidencian que la ciberseguridad es abordada predominantemente desde una perspectiva técnico-operativa, mientras que los enfoques estratégicos y comunicacionales presentan menor nivel de desarrollo.

Respecto a las tecnologías emergentes, los resultados muestran una adopción desigual y, en muchos casos, desvinculada de estrategias comunicacionales claras, ver Tabla 4.

Tabla 5

Tecnologías emergentes utilizadas en la gestión académica

Tecnología emergente	Uso principal	Nivel de adopción	Frecuencia (%)
Inteligencia artificial	Automatización	Medio	33
Analítica de datos	Toma de decisiones	Medio	28
Plataformas digitales integradas	Gestión académica	Alto	25
Sistemas predictivos	Prevención de riesgos	Bajo	14

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental.

Como se observa en la Tabla 5, la inteligencia artificial y la analítica de datos representan las tecnologías emergentes con mayor presencia en los estudios revisados. Asimismo, las plataformas digitales integradas muestran un alto nivel de adopción institucional, mientras que los sistemas predictivos registran menor frecuencia dentro de la literatura analizada.

En relación con la sostenibilidad de la gestión académica, se identificaron factores clave que inciden directamente en su fortalecimiento o debilitamiento, ver Tabla 6.

Tabla 6

Factores asociados a la gestión académica sostenible

Factor	Impacto institucional	Relación con ciberseguridad	Frecuencia (%)
Transparencia informativa	Alto	Directa	34
Gobernanza de la información	Alto	Directa	31
Capacitación digital	Medio	Indirecta	21
Infraestructura tecnológica	Medio	Directa	14

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental.

En la Tabla 6 se identifica que la transparencia informativa y la gobernanza de la información presentan los mayores niveles de impacto institucional dentro de los factores asociados a la gestión académica sostenible. Asimismo, la capacitación digital y la infraestructura tecnológica registran frecuencias medias en los estudios analizados.

El análisis también permitió identificar los principales desafíos que enfrentan las instituciones académicas en este ámbito, ver Tabla 6.

Tabla 7

Desafíos institucionales en comunicación y ciberseguridad

Desafío identificado	Naturaleza	Nivel de incidencia	Frecuencia (%)
Falta de políticas integradas	Estratégica	Alta	36
Débil cultura de seguridad	Organizacional	Media	29
Limitaciones presupuestarias	Económica	Media	21
Resistencia al cambio	Cultural	Baja	14

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental.

Se evidencia en la Tabla 7 que la falta de políticas integradas constituye el desafío institucional con mayor incidencia dentro de los estudios revisados.
Asimismo, se identificaron oportunidades estratégicas derivadas de la integración de tecnologías emergentes, ver Tabla 8.

Tabla 8

Oportunidades estratégicas para la gestión académica

Oportunidad	Beneficio principal	Alcance institucional	Frecuencia (%)
Automatización de procesos	Eficiencia operativa	Alto	32
Comunicación digital estratégica	Confianza institucional	Alto	30

Oportunidad	Beneficio principal	Alcance institucional	Frecuencia (%)
Análisis predictivo	Prevención de riesgos	Medio	22
Gestión inteligente de datos	Sostenibilidad	Medio	16

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental.

Los datos de la Tabla 8 muestran que la automatización de procesos y la comunicación digital estratégica representan las principales oportunidades identificadas para fortalecer la gestión académica en entornos digitales.

Finalmente, se analizaron los impactos generales de la articulación entre los ejes estudiados, ver Tabla 9.

Tabla 9

Impactos de la integración comunicación–ciberseguridad–tecnología

Impacto identificado	Dimensión afectada	Nivel de impacto	Frecuencia (%)
Mejora de la confianza	Institucional	Alto	35
Optimización de la gestión	Organizacional	Alto	31
Fortalecimiento del derecho a la información	Social	Medio	22

Impacto identificado	Dimensión afectada	Nivel de impacto	Frecuencia (%)
Reducción de riesgos digitales	Tecnológica	Medio	12

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental.

Se confirma en la Tabla 9 que la integración estratégica de comunicación, ciberseguridad y tecnologías emergentes genera impactos positivos significativos en la gestión académica y en el ejercicio del derecho a la información.

4. Discusión

Los resultados obtenidos permiten afirmar que el derecho a la información, si bien es reconocido de manera recurrente en el ámbito académico, continúa siendo abordado de forma predominantemente normativa y fragmentada, lo que limita su articulación efectiva con la comunicación estratégica y la ciberseguridad (UNESCO, 2019; Newman, 2022). La prevalencia del enfoque normativo-legal, evidenciada en la Tabla 1, sugiere que las instituciones académicas han centrado sus esfuerzos en el cumplimiento regulatorio más que en la construcción de modelos integrales de gestión informacional (Rodríguez & Torres, 2022). Esta tendencia coincide con una concepción tradicional del derecho a la información, entendida principalmente como obligación jurídica, y no como un principio estratégico que debe guiar los procesos comunicacionales y tecnológicos en entornos digitales complejos (Almeida & Santos, 2023). La escasa presencia del

enfoque estratégico-integral refleja una brecha significativa entre el reconocimiento formal del derecho y su aplicación efectiva en la gestión académica sostenible (Garcia & Santos, 2023).

Desde la perspectiva de la comunicación estratégica, los hallazgos revelan una clara concentración en la dimensión informativa, tal como se observa en la Tabla 2, lo que refuerza la idea de que la comunicación institucional en contextos académicos sigue siendo concebida como un proceso unidireccional orientado a la difusión de normas, políticas y disposiciones (Brown & Carter, 2022). Esta orientación limita el desarrollo de estrategias preventivas, formativas y reactivas que resultan fundamentales para la construcción de una cultura de ciberseguridad y para la gestión anticipada de riesgos digitales (Hernández & López, 2024). La baja frecuencia de la comunicación reactiva y formativa pone de manifiesto una debilidad estructural en la capacidad institucional para enfrentar incidentes de seguridad y para promover comportamientos responsables en el uso de la información, afectando directamente la sostenibilidad de la gestión académica (Kim & Park, 2022).

En relación con la ciberseguridad, los resultados discutidos a partir de la Tabla 3 confirman que este ámbito continúa siendo abordado mayoritariamente desde una lógica técnico-operativa, centrada en la protección de sistemas y en el cumplimiento de estándares mínimos de seguridad (Matei & Bertino, 2023). Si bien este enfoque resulta necesario, su predominio evidencia una visión reduccionista que excluye dimensiones estratégicas y comunicacionales esenciales para una gestión integral de

la información (Oliveira & Silva, 2022). La baja madurez de los enfoques estratégicos y comunicacionales sugiere que la ciberseguridad no ha sido plenamente incorporada como un componente transversal de la gobernanza institucional, lo que debilita su alineación con el derecho a la información y limita su contribución a la confianza organizacional (Silva & Fernandes, 2023).

La adopción de tecnologías emergentes, analizada en la Tabla 4, muestra avances relevantes en términos de automatización y gestión académica, aunque estos progresos no siempre se encuentran integrados a estrategias comunicacionales claras ni a políticas institucionales de ciberseguridad (Pérez & Gómez, 2024). La utilización de inteligencia artificial, analítica de datos y plataformas digitales evidencia un interés creciente por optimizar procesos y mejorar la eficiencia operativa; sin embargo, la baja adopción de sistemas predictivos orientados a la prevención de riesgos pone de manifiesto una oportunidad desaprovechada para fortalecer la seguridad informacional desde una perspectiva estratégica (Pico-Verdezoto et al., 2025). Esta desconexión entre tecnología y comunicación limita el potencial transformador de las herramientas emergentes en la gestión académica sostenible (Goliath et al., 2024).

Los factores asociados a la sostenibilidad de la gestión académica, presentados en la Tabla 5, refuerzan la importancia de la transparencia informativa y de la gobernanza de la información como pilares fundamentales para el fortalecimiento institucional (UNESCO, 2024). Estos resultados permiten discutir que la sostenibilidad no

depende exclusivamente de la disponibilidad tecnológica, sino de la capacidad institucional para gestionar la información de manera ética, segura y estratégica (Rodríguez & Torres, 2022). La capacitación digital y la infraestructura tecnológica, si bien relevantes, aparecen subordinadas a la existencia de políticas claras y de una comunicación estratégica que oriente su uso responsable, lo que reafirma la centralidad del derecho a la información como eje articulador (Newman, 2022).

Los desafíos identificados en la Tabla 6 profundizan esta discusión al evidenciar que la falta de políticas integradas constituye el principal obstáculo para una gestión efectiva de la comunicación y la ciberseguridad en el ámbito académico (Almeida & Santos, 2023). Esta carencia estratégica se traduce en prácticas dispersas, respuestas reactivas y una débil cultura organizacional en materia de seguridad de la información (Silva & Fernandes, 2023). La resistencia al cambio y las limitaciones presupuestarias, aunque relevantes, adquieren un peso menor frente a la ausencia de una visión institucional coherente que articule tecnología, comunicación y gobernanza informacional (Garcia & Santos, 2023).

En este contexto, resulta pertinente ampliar la discusión hacia la dimensión cultural y organizacional de la gestión académica, ya que los resultados sugieren que la incorporación de tecnologías y medidas de seguridad no garantiza, por sí misma, una transformación sostenible. La cultura institucional, entendida como el conjunto de valores, prácticas y significados compartidos, desempeña un papel determinante en la apropiación de la comunicación

estratégica y de la ciberseguridad como procesos cotidianos. Sin una cultura organizacional orientada al derecho a la información, las iniciativas tecnológicas tienden a permanecer en un nivel superficial, sin generar cambios estructurales en la forma en que se gestiona y comunica la información.

En contraste con estos desafíos, las oportunidades estratégicas presentadas en la Tabla 7 permiten discutir el potencial transformador de las tecnologías emergentes cuando se integran de manera coherente a estrategias de comunicación digital y a modelos de gestión institucional sostenibles. La automatización de procesos, el análisis predictivo y la gestión inteligente de datos no solo contribuyen a la eficiencia operativa, sino que fortalecen la confianza institucional y la capacidad de prevención frente a riesgos digitales. Estos hallazgos sugieren que la clave no radica en la adopción tecnológica en sí misma, sino en su alineación con políticas comunicacionales orientadas al derecho a la información.

Asimismo, es necesario destacar que la integración efectiva de estas oportunidades requiere un enfoque de gobernanza informacional que trascienda la gestión técnica de los sistemas y se proyecte hacia la toma de decisiones estratégicas. La gobernanza de la información implica definir responsabilidades claras, establecer mecanismos de rendición de cuentas y promover una comunicación transparente entre los distintos actores institucionales. Desde esta perspectiva, la comunicación estratégica se consolida como un elemento articulador que permite traducir los avances tecnológicos en prácticas institucionales coherentes y sostenibles.

Finalmente, los impactos identificados en la Tabla 8 confirman que la integración estratégica de comunicación, ciberseguridad y tecnologías emergentes genera beneficios significativos en múltiples dimensiones institucionales. La mejora de la confianza, la optimización de la gestión y el fortalecimiento del derecho a la información evidencian que una aproximación integrada permite avanzar hacia modelos de gestión académica más adaptables y sostenibles. No obstante, la menor incidencia de la reducción de riesgos digitales sugiere que aún persisten desafíos en la consolidación de enfoques preventivos y predictivos plenamente articulados.

En conjunto, la discusión de los resultados pone de manifiesto la necesidad de superar enfoques fragmentados y avanzar hacia una concepción integral del derecho a la información, en la que la comunicación estratégica y la ciberseguridad se constituyan como ejes transversales de la gestión académica sostenible (Oliveira & Silva, 2022; Pérez & Gómez, 2024). La evidencia analizada permite sostener que solo mediante una articulación coherente entre tecnología, comunicación y gobernanza informacional será posible responder de manera efectiva a los desafíos del entorno digital, fortalecer la legitimidad institucional y garantizar un acceso seguro, transparente y responsable a la información en el ámbito académico (UNESCO, 2019; Ruiz Salgado et al., 2025).

Desde una perspectiva normativa y ética, resulta pertinente vincular estos hallazgos con los lineamientos internacionales que promueven una educación orientada al respeto de los derechos humanos y al fortalecimiento

de la ciudadanía digital. En Ecuador, la Ley Orgánica de Comunicación reconoce el derecho a la comunicación y al acceso a la información como principios fundamentales para garantizar la participación democrática y la transparencia institucional (Ley Orgánica de Comunicación, 2024). Estos principios guardan relación directa con la necesidad de fortalecer políticas de comunicación estratégica y gobernanza informacional en las instituciones académicas.

La UNESCO (2025) subraya que el derecho a la información constituye un componente esencial para la construcción de entornos educativos inclusivos, seguros y sostenibles, especialmente en contextos atravesados por la digitalización y el uso intensivo de tecnologías emergentes. En este marco, la organización enfatiza la importancia de integrar políticas de comunicación, seguridad de la información y gobernanza institucional como parte de una estrategia educativa orientada al desarrollo sostenible, enfoque que coincide con planteamientos recientes sobre gobernanza digital y confianza institucional en entornos académicos complejos (Alasgarova & Ramazanov, 2025). Esta aproximación converge con los resultados del presente estudio, al destacar que la gestión académica sostenible requiere no solo infraestructura tecnológica, sino también una visión ética y estratégica que garantice el acceso equitativo, seguro y responsable a la información, fortaleciendo así la legitimidad institucional y la resiliencia organizacional frente a los riesgos del entorno digital.

5. Conclusiones

El estudio permitió concluir que el derecho a la información constituye un componente fundamental para

la gestión académica en entornos digitales, especialmente cuando se articula con procesos de comunicación estratégica y ciberseguridad. El análisis documental evidenció avances institucionales en la incorporación de tecnologías emergentes y mecanismos de protección de la información; sin embargo, persisten limitaciones asociadas a enfoques fragmentados y a la ausencia de políticas integradas de gestión informacional.

Asimismo, se identificó que la comunicación estratégica continúa orientándose principalmente hacia funciones informativas, mientras que las dimensiones preventivas, formativas y reactivas presentan menor desarrollo en el ámbito académico. De igual manera, la ciberseguridad sigue siendo abordada predominantemente desde una perspectiva técnico-operativa, lo que limita su consolidación como eje transversal de la gobernanza institucional.

Los hallazgos permiten sostener que la integración de tecnologías emergentes, acompañada de estrategias comunicacionales coherentes y políticas institucionales articuladas, favorece el fortalecimiento de la confianza institucional, la eficiencia organizacional y el acceso responsable a la información en entornos educativos digitales.

Como aporte teórico, la investigación contribuye al fortalecimiento de una visión interdisciplinaria que vincula comunicación estratégica, derecho a la información y ciberseguridad en el contexto de la transformación digital educativa. Asimismo, se reconoce como limitación el carácter documental del estudio, por lo que futuras

investigaciones podrían desarrollar análisis empíricos aplicados en instituciones de educación superior.

Finalmente, se recomienda que las instituciones académicas impulsen modelos integrados de gobernanza informacional, promuevan la capacitación digital de sus actores y fortalezcan estrategias orientadas a la prevención de riesgos y a la sostenibilidad institucional en contextos digitales complejos.

6. Referencias

Alasgarova, K., & Ramazanov, S. (2025). Development of strategies for enhancing cybersecurity and digital trust in Azerbaijan's digital landscape. *Technology Audit and Production Reserves*, *1*(2), 48–55. https://doi.org/10.15587/2706-5448.2025.342927

Almeida, J., & Santos, C. (2023). Cybersecurity governance and communication strategies in organizational structures. *Journal of Information Systems and Technology Management*, *20*, 1–18. https://doi.org/10.4301/S1807-1775202320002

Brown, M., & Carter, S. (2022). Risk communication and digital resilience in higher education institutions. *International Journal of Strategic Communication*, *16*(3), 214–231. https://doi.org/10.1080/1553118X.2022.2054631

Casey, D., & Kwon, S. (2021). An analysis of university cybersecurity policies and student awareness. *Computers & Security*, *103*, 102180. https://doi.org/10.1016/j.cose.2021.102180

Garcia, P., & Santos, L. (2023). Digital governance and transparency in higher education institutions. *Journal of Information Policy*, *13*(1), 1–24. https://doi.org/10.1353/jip.2023.0012

Goliath, S., Tsibolane, P., & Snyman, D. (2024). *Exploring the cybersecurity-resilience gap: An analysis of student attitudes and behaviors in higher education* [Preprint]. arXiv. https://arxiv.org/abs/2411.03219

Hallahan, K., Holtzhausen, D., Van Ruler, B., Verčič, D., & Sriramesh, K. (2007). Defining strategic communication. *International Journal of Strategic Communication, 1*(1),

3-35. https://doi.org/10.1080/15531180701285244

Hernández, R., & López, G. (2023). Digital literacy and cybersecurity education: A strategic challenge for academic environments. *Education and Information Technologies*, *28*(8), 9411-9432. https://doi.org/10.1007/s10639-023-11045-3

Holtzhausen, D. R., & Zerfass, A. (2015). Strategic communication: Opportunities and challenges of the research area. En D. R. Holtzhausen & A. Zerfass (Eds.), *The Routledge handbook of strategic communication* (pp. 3-17). Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203094440

Kim, J., & Park, E. (2022). Strategic information management and policy integration for information security. *Information Systems Journal*, *32*(4), 789-812. https://doi.org/10.1111/isj.12368

Ley Orgánica de Comunicación. (2024). *Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 22, 25 de junio de 2013 (Última reforma: Tercer Suplemento del Registro Oficial 588, 27 de julio de 2024).* República del Ecuador. https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/LEY-ORGANICA-DE-COMUNICACION.pdf

Martínez, A., & Ruiz, C. (2021). Technology adoption and internal communication during digital transformation. *Journal of Strategic Information Systems*, *30*(2), 101664. https://doi.org/10.1016/j.jsis.2021.101664

Matei, S. A., & Bertino, E. (2023). *Educating for AI cybersecurity work and research: Ethics, systems thinking, and communication requirements* [Preprint]. arXiv. https://arxiv.org/abs/2311.04326

Newman, L. (2022). *Promoción de la equidad de género en el derecho de acceso a la información*. UNESCO; Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación; Federal Ministry for Economic Cooperation and Development. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381684_spa

Oliveira, R., & Silva, M. (2022). Cybersecurity governance models in higher education: A comparative analysis. *Education and Information Technologies*, *27*(5), 6543–6565. https://doi.org/10.1007/s10639-021-10892-y

Pérez, L., & Gómez, F. (2024). Digital transformation and information policy in public academic institutions. *Information Technology & People*, *37*(4), 1520–1542. https://doi.org/10.1108/ITP-03-2023-0245

Pico-Verdezoto, D. V., Bohorquez-Rizzo, C. E., Delgado-Jiménez, S. A., & Terranova, T. T. (2025). Cibercrimen y ciberseguridad: protegiendo el futuro digital, Babahoyo, Ecuador. *Iustitia Socialis*, *8*(3), 45–62. https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.3116

Rahayu, E. S. (2024). Digital literacy and cybersecurity awareness for educators in the hybrid era. *Journal of Indonesian Interdisciplinary Studies*, *4*(2), 89–104. https://doi.org/10.5281/zenodo.10443219

Rodríguez, H., & Torres, M. (2022). Digital rights, communication, and access to information in academic networks. *Journal of Digital Practice*, *10*(2), 115–134. https://doi.org/10.1080/20497734.2022.1890123

Ruiz Salgado, M. V., Paredes Regalado, M. B., Machado Herrera, P. H., & Quezada Valencia, S. I. (2025). Formación académica frente a los nuevos paradigmas del derecho informático y las tecnologías de la información. *Revista Científica de*

Innovación Educativa y Sociedad Actual "ALCON", *5*(3), 201-208. https://doi.org/10.62305/alcon.v5i3.585

Santelices, R. B. (2024). Higher education perspectives on cybersecurity awareness. *International Journal of Research and Innovation in Social Science*, *8*(11), 1412-1425. https://doi.org/10.47772/IJRISS.2024.811095

Silva, T., & Fernandes, J. (2023). Strategic communication and data privacy culture in educational centers. *Computers in Human Behavior*, *139*, 107512. https://doi.org/10.1016/j.chb.2022.107512

UNESCO. (2019). *Acceso a la información: una nueva promesa para el desarrollo sostenible*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371234_spa

UNESCO. (2024). *Política de acceso a la información de la UNESCO*. https://www.unesco.org/es/unesco-access-information-policy

UNESCO. (2025). *Recomendación sobre la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional, la cooperación, las libertades fundamentales, la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible*. https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-education-peace-and-human-rights-international-understanding-cooperation-fundamental?hub=66535

Watkins, A. (2022). Institutional strategies for risk mitigation and cybersecurity in higher education. *Information*, *13*(4), 192. https://doi.org/10.3390/info13040192

Zerfass, A., Verčič, D., Nothhaft, H., & Werder, K. P. (2018). Strategic communication: Defining the field and its contribution to research and practice. *International Journal of Strategic Communication, 12*(4), 487-505. https://doi.org/10.1080/1553118X.2018.1493485

pp. 174-210
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Uso de Inteligencia Artificial en la Producción de Contenidos para Medios Digitales

Use of Artificial Intelligence in the Content Production for Digital Media

Javier Zambrano-Macías[1]
Investigador
Centro de Investigaciones, Estudios y Diálogos Sociales [CINEDIS] -Ecuador-
javierzambranomacias@gmail.com

Resumen

La inteligencia artificial [IA] emerge como un eje estructural en la transformación de los procesos de producción de contenidos en medios digitales, introduciendo nuevas dinámicas de automatización, personalización y eficiencia operativa. El presente estudio analiza el uso de la IA en la producción de contenidos digitales, e identificar sus principales aplicaciones, beneficios, limitaciones y desafíos en los ámbitos global y ecuatoriano. Se adopta un enfoque cualitativo y documental, basado en una revisión sistemática de la literatura científica indexada en bases de datos como Scopus, Web of Science y Google Scholar, complementada

1 Miembro del Centro de Investigaciones, Estudios y Diálogos Sociales [CINEDIS]. Docente con experiencia en Educación Superior en Tecnología Superior Diseño Gráfico y Multimedia, Tecnología Superior Universitaria en Diseño de Animación y Arte Digital; máster Universitario en Publicidad Integrada: Creatividad y Estrategia -España-. Ingeniero en Diseño Gráfico -Ecuador-. Acreditado para realizar actividades de investigación en el Ecuador por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Publicaciones en líneas de Análisis de forma Audiovisual, de la Semiótica e Iconografía de la Producción Artística, Identidad Visual y Marca, Comunicación Visual en Medios (Multimedia). Coordinador de Proyectos de Vinculación con la Comunidad y Tutor de trabajos de titulación. Conocimientos en Diseño Editorial, Branding, Audiovisual y Colorización. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0002-8869-1218

con el análisis de informes de organismos internacionales. Los resultados muestran que la IA facilita la automatización de procesos creativos, optimiza la segmentación de audiencias y redefine los perfiles profesionales en el campo de la comunicación. No obstante, también se evidencian riesgos relacionados con la desinformación, los sesgos algorítmicos y la insuficiente regulación. En el contexto ecuatoriano, se registra un alto nivel de conectividad digital; sin embargo, persisten limitaciones en la adopción avanzada de tecnologías de IA y en el desarrollo de competencias digitales. Se concluye que la inteligencia artificial constituye una herramienta estratégica cuyo impacto dependerá de su implementación ética, crítica y regulada.

Palabras clave: inteligencia artificial [IA], medios digitales, automatización de contenidos, comunicación digital, contenidos visuales.

Abstract

Artificial intelligence [AI] emerge as a structural axis in the transformation of content production processes in digital media, introducing new dynamics of automation, personalization, and operational efficiency. The present study aims to analyze the use of AI in digital content production and to identify its main applications, benefits, limitations, and challenges in both global and Ecuadorian contexts. A qualitative and documentary approach are adopted, based on a systematic review of scientific literature indexed in databases such as Scopus, Web of Science, and Google Scholar, complemented by the analysis of reports from international organizations. The results show that AI facilitates the automation of creative processes, optimizes audience segmentation, and redefines professional profiles

in the field of communication. However, risks relate to disinformation, algorithmic bias, and insufficient regulation are evident. In the Ecuadorian context, a high level of digital connectivity is observed; nevertheless, limitations remain in the advanced adoption of AI technologies and the development of digital competencies. It is concluded that artificial intelligence constitutes a strategic tool whose impact will depend on its ethical, critical, and regulated implementation.

Keywords: artificial intelligence [AI], digital media, content automation, digital communication, visual content.

1. Introducción

Durante la última década, la inteligencia artificial [IA] se ha consolidado como un eje estructural en la producción de contenidos digitales, reconfigurando tanto los procesos creativos como las dinámicas de distribución mediática. Este fenómeno ocurre en un contexto de acelerada digitalización y convergencia mediática, donde la automatización y el análisis de grandes volúmenes de datos posibilitan la generación optimizada de contenidos a gran escala, tal como señalan los informes sobre *Human-Centered Artificial Intelligence* (HAI, 2024). En este escenario, la IA no solo funciona como herramienta de apoyo, sino como agente activo en la configuración de nuevas dinámicas comunicativas y narrativas (Galvez Martínez, 2024).

Kaplan & Haenlein (2019) conceptualizan la IA como la capacidad de interpretar y adaptar datos para la realización de tareas, diferenciándola de tecnologías relacionadas como el *Internet of Things* (*IoT*) y el *big data*. Propone una clasificación por etapas evolutivas –IA estrecha,

IA general y superinteligencia- y por tipos -analítica, humana y humanizada-, ilustra potenciales y riesgos mediante casos y plantea el Modelo Tres C -Confianza, Cambio, Control- para reflexionar sobre las implicaciones organizacionales.

Broussard et al. (2019) explican que la IA simula aspectos de la inteligencia humana mediante técnicas de aprendizaje automático, desmontando concepciones ficticias de máquinas pensantes. Señalan además su papel en tareas comunicativas automatizadas, como los agentes conversacionales, lo que plantea desafíos para las teorías tradicionales de la comunicación.

Zambrano (2025) examina la incidencia de la IA en la comunicación visual, describiendo cómo automatiza procesos creativos y genera narrativas personalizadas según contextos y destinatarios. Resalta tendencias de investigación, mejoras en eficiencia y calidad para contenidos interactivos, así como dilemas éticos vinculados a sesgos y autenticidad, y anticipa innovaciones futuras.

En el marco de la transformación digital contemporánea, la IA se fundamenta en sistemas de aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural y modelos generativos que permiten aumentar la eficiencia, la velocidad y la personalización en la creación de contenidos (Russell et al., 2021; HAI, 2024). Esta evolución ha dado lugar a un ecosistema mediático donde la producción de contenidos está cada vez más mediada por algoritmos inteligentes.

1.1 Modelos de IA Generativa

El desarrollo de modelos de IA generativa ha posibilitado la creación automatizada de contenidos en diversos formatos —texto, imagen, audio y video—, configurando el denominado contenido generado por inteligencia artificial [*AIGC*] (Shao & Yin, 2025). Estas tecnologías no solo elevan la eficiencia productiva, sino que democratizan la creación, permitiendo la participación activa en el entorno digital de usuarios sin formación especializada (Shaw & Devgun, 2025).

En este sentido, Dwivedi et al. (2023) señalan que la IA generativa transforma las industrias creativas al automatizar tareas tradicionalmente humanas, como la redacción, la edición y el diseño multimedia. Complementariamente, Goodfellow et al. (2020) destacan que las redes generativas antagónicas [GANs] y los modelos de lenguaje a gran escala han ampliado de forma significativa las posibilidades creativas en entornos digitales.

1.2 IA en los Medios de Comunicación

La incorporación de la IA en los medios ha impulsado el desarrollo del periodismo automatizado, también denominado *automated journalism* o *robot journalism*. Investigaciones de Diakopoulos (2019), Broussard et al. (2019) y Carlson (2018) muestran que los algoritmos pueden generar contenidos informativos con altos niveles de precisión y en tiempo real. Si bien esta automatización mejora la eficiencia, plantea interrogantes sobre la autoría, la transparencia y la ética informativa.

Asimismo, la IA se ha integrado en tareas como la curaduría de contenidos, la personalización informativa y

la producción de narrativas multimedia (Sonni et al., 2024). Estudios recientes registran un crecimiento sostenido de la investigación sobre la aplicación de la IA a la comunicación, subrayando su impacto en la transformación estructural de las industrias mediáticas y en la evolución de prácticas profesionales (AlQaruty et al., 2024; Gálvez, 2025).

1.3 Personalización de Contenidos y Desafíos Éticos

Uno de los aportes más relevantes de la IA en medios digitales es la capacidad de personalizar contenidos mediante el análisis de datos masivos [*big data]*. Según el informe del Reuters Institute (Newman et al., 2025), los algoritmos permiten adaptar la información a las preferencias individuales de los usuarios, lo que incrementa la interacción. Sin embargo, dicha personalización también puede favorecer la formación de burbujas informativas y la reproducción de sesgos algorítmicos (Napoli, 2019; Gillespie, 2018).

Paralelamente, el uso de la IA plantea desafíos críticos vinculados a la desinformación, la proliferación de *deepfakes* y la necesidad de regulación. Floridi et al. (2018) y Binns (2018) subrayan la urgencia de desarrollar marcos éticos para el uso responsable de la IA, mientras que organismos internacionales como la UNESCO (2022) han propuesto lineamientos para garantizar su aplicación ética y sostenible.

1.4 Transformaciones en la Producción de Contenidos

La integración de la IA en los procesos productivos ha modificado significativamente los flujos de trabajo, incorporando sistemas automatizados que optimizan la creación, edición y distribución de contenidos (Galarza-Ligña et al., 2024). En plataformas como YouTube,

Instagram y TikTok, los creadores emplean herramientas de IA para desarrollar contenidos innovadores y altamente personalizados, lo que evidencia una transformación de las prácticas culturales y mediáticas (Lyu et al., 2024).

Como advierte Aivas (2025), este avance tecnológico plantea desafíos éticos, sociales y profesionales, entre ellos la desinformación, la pérdida de credibilidad en contenidos generados automáticamente, la sustitución de empleos creativos y la necesidad de marcos regulatorios adecuados.

Además, la IA ha tenido un impacto notable en la producción audiovisual y transmedia. Herramientas para la generación de guiones, la edición automatizada y la creación de contenido visual han redefinido las prácticas profesionales en periodismo digital, publicidad y marketing de contenidos (Pavlik, 2024; Lyu et al., 2024).

1.5 IA, Creatividad y Modelos de Negocio

La creciente adopción de la IA en medios digitales ha generado debate sobre su relación con la creatividad humana. Mientras Jarrahi (2018) sostiene que la IA complementa capacidades humanas, otros autores advierten sobre el riesgo de una automatización excesiva que podría afectar la originalidad y la calidad del contenido (McCosker & Wilken, 2020). En este marco, la interacción entre humanos y sistemas inteligentes se configura como un eje central en la evolución de la comunicación digital.

Desde la perspectiva económica, la IA está transformando los modelos de negocio de los medios digitales. Informes como los del McKinsey Global Institute (2023) destacan su potencial para generar valor en las industrias creativas mediante la optimización de procesos

y la reducción de costos operativos. No obstante, dicha transformación exige el desarrollo de nuevas competencias profesionales y una reconfiguración del mercado laboral.

1.6 Planteamiento del Estudio

En este contexto, la IA debe entenderse como un agente transformador que redefine las relaciones entre productores, contenidos y audiencias. Su impacto abarca dimensiones tecnológicas, sociales, económicas y éticas, y se consolida como un elemento clave en la evolución del ecosistema mediático digital (HAI, 2024; AlQaruty et al., 2024).

Por tanto, el presente artículo se propone analizar el uso de la inteligencia artificial en la producción de contenidos para medios digitales, abordando sus aplicaciones principales, beneficios, limitaciones y desafíos éticos, con el fin de contribuir a la comprensión de su papel en la transformación de la comunicación contemporánea.

2. Metodología

Este estudio se enmarca en un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-analítico, orientado a examinar el uso de la inteligencia artificial en la producción de contenidos para medios digitales. Se adoptó un diseño documental basado en una revisión sistemática de la literatura científica reciente, con el objetivo de identificar tendencias, aplicaciones, beneficios y desafíos asociados a la implementación de la IA en el ecosistema mediático contemporáneo.

2.1 Diseño de Investigación

Se empleó una estrategia de revisión bibliográfica estructurada, inspirada en las directrices del método PRISMA

[Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses], lo que permitió garantizar la transparencia, la rigurosidad y la replicabilidad en la selección y el análisis de las fuentes.

2.2 Búsqueda de Información

Se efectuó una búsqueda sistemática en bases de datos académicas de alto impacto, entre las que se incluyen Scopus, Web of Science, ScienceDirect, SpringerLink y Google Scholar. Para recuperar la información se utilizaron palabras clave en español e inglés, tales como: *artificial intelligence, content creation, digital media, automated journalism, generative AI y media production,* lo que posibilitó abarcar un amplio espectro de estudios relevantes.

2.3 Criterios de Inclusión y Exclusión

Se definieron criterios específicos para la selección de documentos. Como criterios de inclusión se consideraron: publicaciones difundidas entre 2018 y 2025 —periodo elegido para capturar la literatura reciente sobre la rápida evolución de la IA en medios digitales—; artículos indexados en Scopus y Web of Science; informes institucionales de universidades y organismos internacionales; libros académicos y reportes técnicos relevantes. Se admitieron referencias anteriores únicamente cuando aportaron marcos teóricos esenciales para la interpretación de los hallazgos.

Se excluyeron documentos sin revisión por pares, publicaciones duplicadas y estudios con escaso rigor metodológico o baja pertinencia temática.

2.4 Análisis de Contenido

Los documentos seleccionados fueron sometidos a un análisis temático que permitió organizar los hallazgos en

categorías analíticas relevantes. Las categorías utilizadas fueron:

- Aplicaciones de la inteligencia artificial en medios digitales.
- Impacto en la producción de contenidos.
- Beneficios asociados a la eficiencia productiva.
- Riesgos y desafíos éticos derivados de su implementación.

2.5 Unidad de Análisis

La selección bibliográfica siguió un procedimiento sistemático: identificación inicial de registros mediante palabras clave en español e inglés, eliminación de duplicados y aplicación de los criterios de inclusión/exclusión. Tras el cribado se conformó un corpus final de 40 fuentes académicas y técnicas, considerado suficiente por su vigencia, diversidad disciplinaria y correspondencia con los objetivos de la investigación.

2.6 Limitaciones del Estudio

Se reconocen como principales limitaciones la rápida evolución de la inteligencia artificial —que puede hacer que ciertos avances recientes no estén aun plenamente reflejados en la literatura indexada— y la naturaleza cualitativa del estudio, la cual restringe la generalización de los resultados. No obstante, este enfoque permite una comprensión profunda, contextualizada y crítica del fenómeno investigado.

2.7 Declaración de IA Generativa

Durante la preparación de este trabajo, el autor utilizó Perplexity, JustDone, ChatGPT exclusivamente para apoyo en corrección gramatical, revisión ortográfica,

organización preliminar de contenidos y verificación referencial. Todas las decisiones analíticas, interpretativas y redaccionales finales fueron realizadas y supervisadas por el autor, quien asume plena responsabilidad sobre el contenido científico del artículo.

3. Resultados

Los hallazgos de este estudio provienen de un análisis sistemático de la literatura científica indexada y de la revisión de evidencia empírica sobre el uso de la inteligencia artificial [IA] en la producción de contenidos para medios digitales. Mediante la categorización temática de las fuentes seleccionadas, se identificaron patrones consistentes relativos a las aplicaciones, impactos y desafíos de la IA en el ecosistema comunicativo contemporáneo. Estos resultados se organizaron en dimensiones analíticas interrelacionadas que reflejan tanto la evolución tecnológica como sus implicaciones sociales, profesionales y éticas.

3.1 Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en Medios Digitales

La literatura revisada coincide en señalar que la inteligencia artificial ha generado transformaciones profundas en los procesos de creación, edición y distribución de contenidos digitales. En este sentido, diversos estudios coinciden en señalar que la IA generativa no solo optimiza procesos, sino que redefine las lógicas de producción de contenido, introduciendo dinámicas de escalabilidad sin precedentes (Dwivedi et al., 2023).

De manera complementaria, Pavlik (2024) sostiene que estas tecnologías están redefiniendo el periodismo contemporáneo no solo desde una perspectiva operativa, sino también epistemológica, ya que modifican los procesos

de construcción, validación y circulación de la información. En consecuencia, la IA deja de ser una herramienta auxiliar para convertirse en un agente activo dentro del proceso comunicativo, lo que implica una reconfiguración de las prácticas profesionales y de los criterios de calidad informativa (Valdiviezo, 2025).

Flores y Miranda (2025) señalan que más del 50 % de los estudios analizados evidencian mejoras en la calidad de imágenes y videos utilizados en comunicación digital, favoreciendo procesos de restauración audiovisual, automatización creativa y ahorro de tiempo en la producción de contenidos. Asimismo, Goodfellow et al. (2020) explican que los avances en redes neuronales profundas y modelos generativos han ampliado las capacidades creativas de la IA en la industria mediática.

Los autores Anantrasirichai & Bull (2022) analizan el estado del arte de IA y ML —incluyendo CNNs, GANs, RNNs y DRL— en industrias creativas, clasificando aplicaciones en: creación de contenido, análisis de información, mejora postproducción, extracción/mejora de datos y compresión. Critican limitaciones en IA autónoma creadora, promoviendo su rol como herramienta colaborativa que potencia la creatividad humana sin reemplazarla.

En el ámbito de la producción de contenidos para medios digitales, *frameworks* representan un avance significativo en la animación de retratos mediante modelos de difusión *Transformer*. Este enfoque resuelve limitaciones tradicionales al generar secuencias de video infinitas de alta calidad para personajes diversos —desde humanos realistas y figuras completas hasta animaciones

estilizadas—, incluyendo expresiones faciales complejas y escenas con múltiples actores mediante máscaras de segmentación precisa (Corzo-Cortés et al., 2025). Como menciona Valdiviezo (2025) tales desarrollos facilitan la creación escalable de contenidos audiovisuales inmersivos, como videos con avatares de presentadores de noticias, educadores o narradores para plataformas digitales.

Otro de los ejes centrales identificados es la capacidad de la inteligencia artificial para personalizar y segmentar contenidos en función del comportamiento de los usuarios. Newman et al. (2025) señalan que los algoritmos de recomendación permiten adaptar la información a las preferencias individuales, lo que incrementa el nivel de interacción y la fidelización de audiencias.

Este proceso ha permitido mejorar significativamente la experiencia del usuario mediante:

- Recomendaciones personalizadas.
- Adaptación del contenido a intereses específicos.
- Incremento del *engagement* en plataformas digitales.

Por consiguiente, las principales aplicaciones en la producción de contenidos identificadas se sintetizan en la Tabla 1, tales como la automatización de textos, la edición audiovisual, la personalización de contenidos y el análisis de datos. Dichas aplicaciones evidencian el carácter transversal de la IA a lo largo de toda la cadena de valor de los medios digitales, desde la generación hasta la distribución del contenido.

Tabla 1

Aplicaciones de la inteligencia artificial en la producción de contenidos digitales

Aplicación	Descripción	Ejemplo en medios
Automatización de textos	Generación automática de noticias y artículos	Periodismo automatizado
Edición audiovisual	Edición automática de video e imagen	Contenido en redes sociales
Personalización	Recomendación de contenidos basada en algoritmos	Plataformas streaming
Análisis de datos	Segmentación de audiencias	Marketing digital

Nota. Elaboración propia (2026). Fuente: Dwivedi et al. (2023); Pavlik (2024); HAI. (2024).

Además, Diakopoulos (2019) sostiene que el periodismo automatizado permite generar contenidos informativos estructurados con altos niveles de precisión, especialmente en áreas financieras, deportivas y meteorológicas. Del mismo modo, Pavlik (2024) argumenta que estas tecnologías modifican los procesos de validación y circulación de la información, reconfigurando las prácticas profesionales en el periodismo digital. Gillespie (2018) sostiene que los algoritmos actúan como intermediarios culturales que influyen en la visibilidad de la información.

En relación con el impacto en los profesionales de la comunicación, Jarrahi (2018) sostiene que la inteligencia artificial

no reemplaza completamente el trabajo humano, sino que lo transforma, desplazando funciones operativas hacia tareas más analíticas, estratégicas y de supervisión.

En este aspecto, los profesionales de la comunicación han asumido nuevos roles, tales como:

- Supervisores de sistemas automatizados.
- Curadores de contenido digital.
- Analistas de datos.
- Estrategas de comunicación digital.

García-Avilés (2021) sostiene que el periodista contemporáneo debe desarrollar competencias tecnológicas avanzadas.

3.2 Beneficios de la IA en la Producción de Contenidos

Los hallazgos muestran que la inteligencia artificial aporta beneficios significativos en términos de eficiencia productiva, optimización de recursos y escalabilidad de contenidos digitales. La automatización de procesos permite reducir tiempos de producción y costos operativos, favoreciendo modelos de comunicación más dinámicos y personalizados.

McKinsey Global Institute (2023) destaca que la IA posee un elevado potencial económico para las industrias creativas mediante la optimización de procesos productivos y la automatización de tareas repetitivas. Asimismo, Newman et al. (2025) señalan que los algoritmos de recomendación incrementan los niveles de interacción y fidelización de audiencias a través de contenidos personalizados.

Los beneficios asociados a la inteligencia artificial —como la eficiencia, escalabilidad y reducción de costos— se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2

Beneficios del uso de IA en medios digitales

Beneficios	Impacto en medios digitales
Mayor eficiencia productiva	Reducción de tiempos de producción
Reducción de costos	Optimización de recursos operativos
Personalización de contenidos	Incremento del *engagement*
Escalabilidad	Producción masiva de contenidos

Nota. Elaboración propia (2026). Fuente: McKinsey Global Institute (2023); Newman et al. (2025).

En Ecuador, datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2025), en la Figura 1 se muestra que la adopción de inteligencia artificial en el sector empresarial aún se encuentra en una etapa incipiente, concentrándose principalmente en procesos operativos como la automatización y el marketing digital, lo que refuerza la relevancia de la personalización algorítmica en el contexto local. No obstante, también se identifican limitaciones relacionadas con la regulación y la transparencia de estos sistemas.

pp. 174-210
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Figura 1

Uso de inteligencia artificial en empresas de Ecuador

Nota. Elaboración propia (2026). Fuente: CEPAL (2025) y INEC (2025).

Carlson (2018) argumenta que la automatización no solo incrementa la eficiencia productiva, sino que también redefine la autoridad periodística, generando tensiones entre la rapidez de producción y la credibilidad de la información. Este aspecto resulta particularmente relevante en un contexto donde la inmediatez informativa se ha convertido en un valor central dentro de los medios digitales.

De igual manera, la Figura 2 evidencia que el consumo de contenidos digitales en Ecuador se orienta predominantemente hacia redes sociales y formatos audiovisuales, lo que refuerza la importancia de la IA en la producción de contenidos adaptados a estos entornos.

Figura 2

Consumo de medios digitales en Ecuador

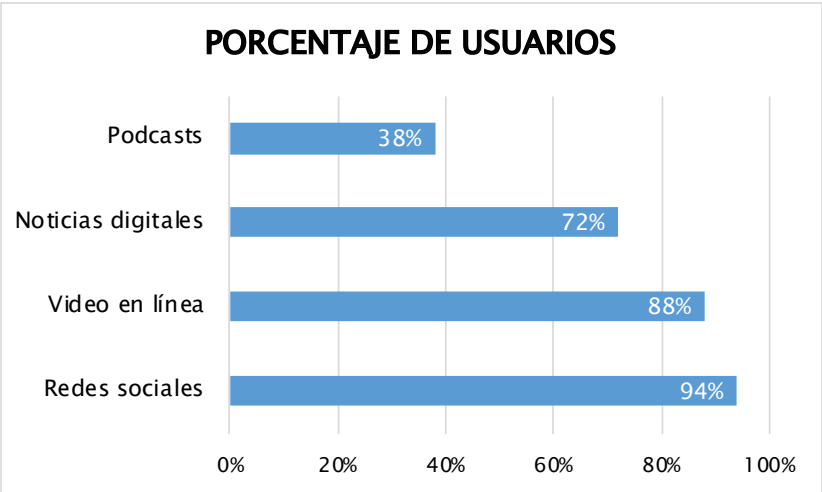

Nota. Elaboración propia (2026). Fuente: Reuters Institute for the Study of Journalism (Newman et al., 2025) y Kemp (2024).

3.3 Limitaciones y Riesgos Asociados al Uso de IA

A pesar de los beneficios identificados, la literatura revisada evidencia importantes limitaciones y riesgos derivados de la implementación de inteligencia artificial en medios digitales. Entre ellos destacan la desinformación, los sesgos algorítmicos, la homogenización de contenidos y la dependencia tecnológica.

Floridi et al. (2018) advierten que el uso de sistemas automatizados sin supervisión ética adecuada puede amplificar errores y afectar negativamente la calidad de la información. Del mismo modo, Kietzmann et al. (2020) analizan el impacto de los *deepfakes* y su capacidad para distorsionar la realidad digital.

Como indica Franganillo (2023), se utiliza la IA generativa para automatizar textos, gráficos, sonidos y audiovisuales en periodismo, publicidad y entretenimiento, analizando modelos de lenguaje, GANs y *deepfakes*. Abordan riesgos éticos-legales como propiedad intelectual, veracidad, identidad y creatividad humana, recomendando uso responsable y ético.

Desde una perspectiva crítica, Couldry & Mejias (2019) introducen el concepto de colonialismo de datos, destacando cómo la recopilación masiva de información por parte de plataformas digitales puede generar nuevas formas de desigualdad y concentración de poder. Así mismo, Broussard (2019) amplía esta perspectiva al analizar el impacto de la IA generativa en el periodismo, destacando tanto sus oportunidades como sus riesgos.

Estas limitaciones se resumen en la Tabla 3, las que se encuentran estrechamente vinculadas con riesgos como la desinformación, los sesgos algorítmicos y la pérdida de diversidad informativa.

Tabla 3

Limitaciones y riesgos del uso de IA en medios digitales

Riesgos identificados	Implicaciones
Desinformación	Difusión de contenidos falsos
Sesgos algorítmicos	Discriminación y parcialidad
Burbujas informativas	Limitación de diversidad informativa
Dependencia tecnológica	Reducción de supervisión humana
Deepfakes	Manipulación audiovisual

Nota. Elaboración propia (2026). Fuente: Floridi et al. (2018); Kietzmann et al. (2020); Napoli (2019).

Napoli (2019) sostiene que los algoritmos de recomendación pueden restringir el acceso a perspectivas diversas, mientras que Couldry y Mejias (2019) alertan sobre nuevas formas de concentración de poder derivadas de la recopilación masiva de datos por parte de plataformas digitales.

3.4 Desafíos Éticos y Regulatorios

Uno de los principales hallazgos del estudio corresponde a los desafíos éticos y regulatorios asociados al uso de inteligencia artificial en medios digitales. La literatura destaca la necesidad de fortalecer principios de transparencia, responsabilidad y regulación tecnológica para garantizar un uso ético de estas herramientas.

Floridi et al. (2018) proponen un marco ético fundamentado en transparencia, justicia y responsabilidad algorítmica. Por su parte, la UNESCO (2022) establece lineamientos internacionales orientados al uso responsable de la IA, enfatizando la necesidad de regulación y supervisión humana permanente. En la Tabla 4 se presentan los principales desafíos identificados.

Tabla 4

Principales desafíos del uso de IA en medios ecuatorianos

Desafío	Nivel de impacto
Desinformación	Alto
Falta de regulación	Alto
Brecha digital	Medio
Capacitación profesional	Medio

Nota. Elaboración propia (2026). Fuente: Fuente: CEPAL (2025) y UNESCO (2022).

Asimismo, Binns (2018) enfatiza la importancia de garantizar equidad en los sistemas automatizados, mientras que Ricaurte (2019) advierte sobre riesgos de vigilancia digital y manipulación informativa en contextos latinoamericanos.

3.5 Contexto Ecuatoriano y Latinoamericano

En Ecuador y América Latina, la adopción de inteligencia artificial aún presenta niveles heterogéneos de desarrollo tecnológico y competencias digitales. Aunque el acceso a Internet y redes sociales muestran índices elevados, persisten limitaciones relacionadas con capacitación profesional, regulación tecnológica y alfabetización digital.

Salaverría (2019) y García-Avilés (2021) destacan que la convergencia entre inteligencia artificial y periodismo constituye uno de los principales factores de transformación digital de los medios contemporáneos.

Los datos expuestos en la Tabla 5 sobre conectividad en Ecuador evidencian un escenario favorable para la expansión de tecnologías digitales avanzadas.

Tabla 5

Acceso y uso de Internet en Ecuador (2024)

Indicador	Valor
Población total	18,3 millones
Usuarios de Internet	15,2 millones
Penetración de Internet	83,1%
Usuarios de redes sociales	13,5 millones
Penetración de redes sociales	73,8%

Nota. Elaboración propia (2026). Fuente: Kemp (2024).

Cobo (2019) analiza la cultura digital en contextos educativos y comunicacionales, destacando el papel de la IA en la transformación de los procesos de producción de contenidos. Por su parte, Ricaurte (2019) examina el impacto de las plataformas digitales en América Latina, subrayando la influencia de la automatización en la circulación de información.

Sin embargo, la Figura 3 evidencia la persistencia de brechas significativas en competencias digitales, lo que limita el aprovechamiento pleno de tecnologías basadas en inteligencia artificial, tal como advierte UNESCO (2022).

Figura 3

Brechas en las competencias digitales

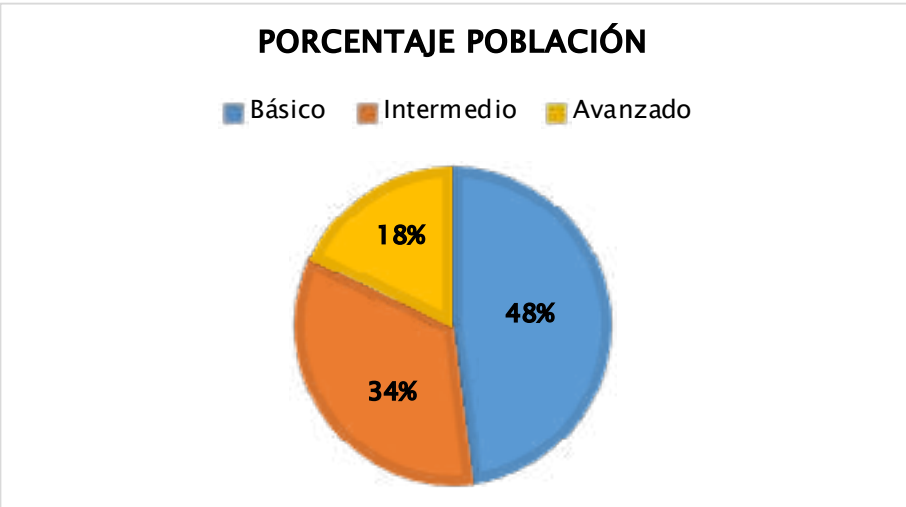

Nota. Elaboración propia (2026). Fuente: UNESCO (2022) y CEPAL (2025).

Asimismo, estudios institucionales y académicos en Ecuador evidencian que las organizaciones y medios digitales están comenzando a integrar herramientas de inteligencia artificial en áreas como el marketing digital, la producción audiovisual y la gestión de redes sociales, lo que refleja una tendencia creciente hacia la digitalización avanzada.

3.6 Aportes Relevantes según Autores

Los aportes de los autores analizados permiten comprender la complejidad del fenómeno desde múltiples perspectivas.

- Flores y Miranda (2025) destacan que la IA mejora la calidad de imágenes y videos, optimizando la comunicación visual.
- Zambrano (2025) resalta las nuevas posibilidades creativas que introduce la IA en el diseño y la comunicación visual.
- Newman et al. (2025) evidencian la personalización de contenidos en medios digitales y el impacto en el consumo mediático.
- Dwivedi et al. (2023) destacan el impacto de la IA generativa en la transformación de industrias digitales.
- Pavlik (2024) analiza la influencia de la IA en el periodismo y la producción informativa.
- Vega-Avila (2022) plantea la transformación del rol del diseñador hacia funciones estratégicas y de supervisión de sistemas inteligentes.
- Anantrasirichai & Bull (2022) destacan el impacto de la IA en las industrias creativas y su potencial innovador.

- Carlson (2018) problematiza sus implicaciones en la credibilidad informativa.
- Diakopoulos (2019) introduce el concepto de periodismo automatizado.
- Broussard et al. (2019) define de forma precisa la IA frente a mitos populares, enfatizando *machine learning*.
- Napoli (2019) advierte sobre la concentración del poder informativo en plataformas digitales.
- Floridi et al. (2018) establecen un marco ético fundamental para la IA.
- Jarrahi (2018) ofrece una perspectiva sociotécnica del trabajo humano en la era digital en relación del uso de la IA.

Los resultados muestran que la inteligencia artificial se ha consolidado como un eje estructural en la transformación de la producción de contenidos digitales. El contexto ecuatoriano presenta condiciones favorables en términos de conectividad digital, pero enfrenta limitaciones en la adopción tecnológica avanzada y en el desarrollo de competencias digitales.

En definitiva, si bien la inteligencia artificial ofrece oportunidades significativas para la innovación en la producción de contenidos, su implementación efectiva requiere un enfoque integral que combine desarrollo tecnológico, formación profesional y regulación ética, con el fin de garantizar un uso responsable y sostenible en el ecosistema mediático contemporáneo.

4. Discusión

Los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian que la inteligencia artificial se ha consolidado como

un factor estratégico en la transformación de la producción de contenidos para medios digitales, modificando tanto las dinámicas técnicas de generación informativa como las relaciones entre plataformas, audiencias y profesionales de la comunicación. En concordancia con los planteamientos de Dwivedi et al. (2023) y Pavlik (2024), los hallazgos demuestran que la automatización basada en IA no solo optimiza procesos operativos, sino que también redefine los modelos contemporáneos de producción mediática mediante sistemas capaces de generar, editar y distribuir contenidos a gran escala.

En este sentido, los resultados coinciden con la perspectiva de Diakopoulos (2019), quien sostiene que el periodismo automatizado representa una evolución estructural en la generación de noticias, particularmente en ámbitos donde predominan contenidos altamente estructurados, como información financiera, deportiva y meteorológica. De igual manera, Carlson (2018) advierte que la automatización modifica los criterios tradicionales de validación periodística y plantea tensiones entre velocidad de producción y credibilidad informativa. Los hallazgos del presente estudio respaldan dichas afirmaciones, al evidenciar que las herramientas automatizadas incrementan significativamente la eficiencia productiva, aunque simultáneamente generan preocupaciones relacionadas con la calidad editorial y la supervisión humana.

Asimismo, la investigación coincide con los planteamientos de Franganillo (2023) y Goodfellow et al. (2020), quienes destacan que la inteligencia artificial generativa amplía las posibilidades creativas en la

producción de contenidos audiovisuales, gráficos y textuales. Los resultados muestran que tecnologías basadas en modelos generativos y redes neuronales profundas permiten automatizar procesos complejos de edición audiovisual, generación de imágenes y personalización de contenidos digitales. Sin embargo, a diferencia de enfoques excesivamente tecnocentristas, este estudio sostiene que la creatividad humana continúa siendo un componente esencial dentro de los procesos comunicacionales, especialmente en tareas vinculadas con interpretación crítica, contextualización y validación ética de la información.

Desde la perspectiva de las industrias creativas, los hallazgos también guardan relación con Anantrasirichai y Bull (2022), quienes conciben la inteligencia artificial como una herramienta colaborativa que potencia las capacidades humanas sin reemplazar completamente al profesional. En efecto, los resultados evidencian una transformación progresiva de los perfiles laborales dentro del ecosistema mediático digital, donde las funciones tradicionales evolucionan hacia roles asociados con supervisión de sistemas automatizados, análisis de datos y gestión estratégica de contenidos. Esta interpretación coincide con Jarrahi (2018), quien plantea una relación de complementariedad entre humanos y sistemas inteligentes en lugar de un escenario de sustitución total del trabajo humano.

Por otra parte, el estudio confirma que la personalización de contenidos constituye uno de los principales aportes de la inteligencia artificial dentro del

entorno digital contemporáneo. Los resultados obtenidos coinciden con Newman et al. (2025), quienes sostienen que los algoritmos de recomendación incrementan la interacción y fidelización de audiencias mediante contenidos adaptados a preferencias individuales. En el caso ecuatoriano, los datos analizados evidencian un elevado consumo de redes sociales y plataformas audiovisuales, lo que favorece la implementación de estrategias de segmentación y personalización algorítmica.

No obstante, el estudio también coincide con Napoli (2019) y Gillespie (2018) al advertir que la sobre personalización excesiva puede limitar la diversidad informativa y generar entornos cerrados de consumo mediático. Desde esta perspectiva, los algoritmos dejan de ser herramientas neutrales para convertirse en intermediarios culturales que condicionan la visibilidad y circulación de la información. De manera complementaria, Couldry y Mejias (2019) introducen el concepto de colonialismo de datos para explicar cómo las plataformas digitales concentran poder mediante la recopilación masiva de información de los usuarios. Los hallazgos de esta investigación respaldan estas preocupaciones al identificar riesgos asociados a burbujas informativas, sesgos algorítmicos y concentración del control comunicacional en grandes plataformas digitales.

En relación con los desafíos éticos, los resultados obtenidos coinciden ampliamente con Floridi et al. (2018), quienes proponen la necesidad de desarrollar marcos éticos basados en principios de transparencia, justicia y responsabilidad algorítmica. El presente estudio identifica que la desinformación, los *deepfakes* y la opacidad en

los sistemas automatizados representan algunas de las principales amenazas para la credibilidad de los medios digitales y la calidad del ecosistema informativo contemporáneo. Estas problemáticas también son analizadas por Kietzmann et al. (2020), quienes advierten que los contenidos manipulados mediante inteligencia artificial poseen un alto potencial para afectar la confianza pública y distorsionar la percepción de la realidad.

De igual manera, los hallazgos guardan relación con las recomendaciones de la UNESCO (2022), las cuales enfatizan la necesidad de fortalecer mecanismos regulatorios y garantizar el uso responsable de tecnologías inteligentes. En este sentido, el estudio aporta una visión crítica desde América Latina y particularmente desde Ecuador, donde aún persisten limitaciones relacionadas con regulación tecnológica, alfabetización digital y formación especializada en inteligencia artificial. A diferencia de investigaciones desarrolladas en países con ecosistemas digitales altamente consolidados, los resultados evidencian que en contextos latinoamericanos la implementación de IA presenta desafíos estructurales asociados a brechas tecnológicas, desigualdad en competencias digitales y limitada infraestructura de innovación.

En el ámbito regional, los aportes de Ricaurte (2019) y Cobo (2019) resultan especialmente relevantes para comprender las implicaciones socioculturales de la inteligencia artificial en América Latina. Ambos autores advierten que la transformación digital no puede analizarse exclusivamente desde una perspectiva tecnológica, sino también desde sus efectos sobre el poder, la vigilancia

digital y las dinámicas de desigualdad informativa. Los hallazgos de esta investigación coinciden con dichas perspectivas al identificar que el desarrollo de inteligencia artificial en medios digitales requiere considerar no solo factores técnicos y económicos, sino también dimensiones éticas, sociales y culturales.

Un aporte relevante del presente estudio radica en la contextualización del fenómeno dentro del entorno ecuatoriano, aspecto escasamente abordado en investigaciones previas sobre inteligencia artificial y comunicación digital. Los resultados muestran que Ecuador presenta condiciones favorables en términos de conectividad digital y consumo de medios en línea; sin embargo, persisten limitaciones significativas en competencias digitales avanzadas y adopción tecnológica especializada. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer procesos de formación profesional, actualización curricular y alfabetización mediática orientados a responder a las demandas emergentes del ecosistema digital contemporáneo.

Por último, la inteligencia artificial representa simultáneamente una oportunidad de innovación y un desafío estructural para los medios digitales. Si bien las tecnologías inteligentes favorecen procesos de automatización, personalización y optimización productiva, también introducen riesgos asociados a la desinformación, concentración del poder informativo y debilitamiento de principios éticos fundamentales dentro de la comunicación contemporánea. En consecuencia, el estudio reafirma la importancia de promover modelos de implementación

tecnológica que integren supervisión humana, regulación ética y desarrollo de competencias digitales, con el propósito de garantizar un uso responsable y sostenible de la inteligencia artificial en la producción de contenidos mediáticos.

5. Conclusiones

El análisis realizado en este estudio indica que la inteligencia artificial [IA] se ha consolidado como un factor clave en la transformación de la producción de contenidos para medios digitales, incidiendo de forma notable tanto en procesos técnicos como en las dinámicas comunicativas contemporáneas. Su incorporación ha permitido automatizar tareas, optimizar recursos y producir contenidos a gran escala, constituyéndose en una ventaja estratégica para organizaciones mediáticas en contextos de alta digitalización y competencia.

Asimismo, la IA ha impulsado estrategias de personalización y segmentación de audiencias que permiten adaptar la información a intereses, hábitos y preferencias de los usuarios. Estas prácticas han mejorado la experiencia de consumo mediático y aumentado los niveles de interacción en entornos digitales. No obstante, también generan riesgos para la diversidad informativa, entre ellos la posible consolidación de entornos cerrados o "burbujas digitales" que restringen el acceso a perspectivas plurales.

En el plano profesional, los resultados muestran una reconfiguración progresiva de los roles tradicionales en los medios digitales. La adopción de herramientas inteligentes exige nuevas competencias vinculadas al análisis de datos, la gestión de sistemas automatizados y la supervisión de

algoritmos. En este sentido, la IA no sustituye por completo al profesional, sino que actúa como recurso complementario que amplía las capacidades creativas, analíticas y estratégicas, desplazando tareas operativas hacia funciones de mayor complejidad y valor añadido.

El estudio también evidencia riesgos y desafíos éticos asociados al uso de la IA en la producción de contenidos: proliferación de desinformación, generación de materiales manipulados y opacidad en los procesos algorítmicos. Estos elementos subrayan la necesidad de marcos regulatorios sólidos, políticas de transparencia y principios éticos que orienten una implementación responsable y supervisada de estas tecnologías en el ámbito mediático.

En síntesis, la inteligencia artificial posee un alto potencial para la innovación en la producción de contenidos digitales; sin embargo, su impacto dependerá del modo en que se integre en el ecosistema comunicativo. Se requiere un enfoque crítico, responsable y éticamente fundamentado que combine desarrollo tecnológico, formación profesional y regulación, con el fin de garantizar la calidad informativa y el respeto a los principios fundamentales de la comunicación.

6. Referencias

Aivas, S., Jalal, H., Maarouf, B., Assad, A., Majeed, A., & Shexany, G. (2025). Artificial Intelligence Applications in Media Content Production; Emerging Risks or Technological Revolutions? *International Journal of Scientific Research and Modern Technology, 4*(6), 29-39. https://doi.org/10.38124/ijsrmt.v4i6.578

AlQaruty, S., Al Qaruty, R., Al-Tkhayneh, K. M., Hadi, S. A., & Ellala, Z. K. (2024). The Role of Artificial Intelligence in the Media Content Industry (Chat GPT as a model). *In 2024 International Conference on Multimedia Computing, Networking and Applications (MCNA). IEEE,* 50-56. https://doi.org/10.1109/MCNA63144.2024.10703917

Anantrasirichai, N., & Bull, D. (2022). Artificial intelligence in the creative industries: a review. *Artificial intelligence review, 55*(1), 589-656. https://doi.org/10.1007/s10462-021-10039-7

Binns, R. (2018). Fairness in Machine Learning: Lessons from Political Philosophy. Proceedings of the 1st Conference on Fairness, Accountability and Transparency. *Proceedings of Machine Learning Research, 81*, 149-159. https://proceedings.mlr.press/v81/binns18a.html

Broussard, M., Diakopoulos, N., Guzman, A. L., Abebe, R., Dupagne, M., & Chuan, C. H. (2019). Artificial intelligence and journalism. *Journalism & mass communication quarterly, 96*(3), 673-695. https://doi.org/10.1177/1077699019859901

Carlson, M. (2018). Automating judgment? Algorithmic judgment, news knowledge, and journalistic

professionalism. *New Media & Society, 20*(5), 1755-1772. https://doi.org/10.1177/1461444817706684

CEPAL. (2025). Superar las trampas del desarrollo de América Latina y el Caribe en la era digital: el potencial transformador de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial. https://www.cepal.org/es/publicaciones/80841-superar-trampas-desarrollo-america-latina-caribe-la-era-digital-potencial

Cobo, C. (2019). *Acepto las Condiciones: Usos y abusos de las tecnologías digitales*. Fundación Santillana.

Corzo-Cortés, L., Carrillo Durán, M. V., & García-García, M. (2025). Nuevas formas de comunicación digital: revisión sistemática de la literatura sobre influencers virtuales. *Revista Mediterránea de Comunicación. 2025, 16*(2): e28712. https://doi.org/10.14198/MEDCOM.28712

Couldry, N., & Mejias, U. A. (2019). *The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism*. Stanford University Press. https://doi.org/10.1515/9781503609754

Diakopoulos, N. (2019). *Automating the news: How algorithms are rewriting the media*. Harvard University Press.

Dwivedi, Y. K., et al. (2023). Opinion Paper: "So what if ChatGPT wrote it?" Multidisciplinary perspectives on opportunities, challenges and implications of generative conversational AI for research, practice and policy. *International Journal of Information Management, 71*. https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2023.102642

Floridi, L., Cowls, J., Beltrametti, M. et al. (2018). AI4People—An Ethical Framework for a Good AI Society:

Opportunities, Risks, Principles, and Recommendations. *Minds & Machines* 28, 689-707. https://doi.org/10.1007/s11023-018-9482-5

Franganillo, J. (2023). La inteligencia artificial generativa y su impacto en la creación de contenidos mediáticos. *methaodos. Revista De Ciencias Sociales, 11*(2), m231102a10. https://doi.org/10.17502/mrcs.v11i2.710

Galarza-Ligña, V. N., García-Cárdenas, F. M., & Ruiz-Gros, S. (2024). El Uso de la Inteligencia Artificial en la Producción de Contenidos por Estudiantes de Comunicación: Desafíos y Oportunidades. *Revista Enfoques De La Comunicación, 12*(199-240). https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/208

Galvez Martínez, C. (2024). Mapa científico de la Inteligencia Artificial en Comunicación (2004-2024). *European Public & Social Innovation Review, 9*, 1-17. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-947

García-Avilés, J. A. (2021). An Inquiry into the Ethics of Innovation in Digital Journalism. *News media innovation reconsidered: Ethics and values in a creative reconstruction of journalism,* 1-19. https://doi.org/10.1002/9781119706519.ch1

Gillespie, T. (2018). *Custodians of the internet: Platforms, content moderation, and the hidden decisions that shape social media*. Yale University Press.

Goodfellow, I., et al. (2020). Generative adversarial networks. *Communications of the ACM, 63*(11), 139-144. https://doi.org/10.1145/3422622

Human-Centered Artificial Intelligence (HAI). (2024). *Artificial Intelligence Index Report 2024*. Stanford University. https://hai.stanford.edu/assets/files/hai_ai-index-report-2024-smaller2.pdf

INEC. (2025). *Uso de TIC en Ecuador*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic-2023/

Jarrahi, M. H. (2018). Artificial intelligence and the future of work: Human-AI symbiosis in organizational decision making. *Business Horizons, 61*(4), 577-586. https://doi.org/10.1016/j.bushor.2018.03.007

Kaplan, A., & Haenlein, M. (2019). Siri, Siri, in my hand: Who's the fairest in the land? On the interpretations, illustrations, and implications of artificial intelligence. *Business horizons, 62*(1), 15-25. https://doi.org/10.1016/j.bushor.2018.08.004

Kemp, S. (2024). *Digital 2024: Ecuador*. https://datareportal.com/reports/digital-2024-ecuador

Kietzmann, J., Lee, L. W., McCarthy, I. P., & Kietzmann, T. C. (2020). Deepfakes: Trick or treat? *Business horizons, 63*(2), 135-146. https://doi.org/10.1016/j.bushor.2019.11.006

Lyu, Y., Zhang, H., Niu, S., & Cai, J. (2024, May). A preliminary exploration of YouTubers' use of generative-AI in content creation. In *Extended abstracts of the CHI conference on human factors in computing systems, 20*(1-7). https://doi.org/10.1145/3613905.3651057

McCosker, A., & Wilken, R. (2020). *Automating vision: The social impact of the new camera consciousness*. Routledge/Taylor & Francis Group

McKinsey Global Institute. (2023). *The economic potential of generative AI: The next productivity frontier*. https://cloudeurope.nl/images/Downloads/the-economic-potential-of-generative-ai-the-next-productivity-frontier.pdf

Napoli, P. M. (2019). *Social media and the public interest: Media regulation in the disinformation age*. Columbia University Press.

Newman, N., Ross Arguedas, A., Robertson, C. T., Nielsen, R. K., & Fletcher, R. (2025). *Digital news report 2025*. Reuters Institute for the Study of Journalism. https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:24de5b16-d5bb-40da-a55c-4e7c28ab6dff

Pavlik, J. V. (2024). Automation, algorithms, artificial intelligence and cross-border journalism. *The Palgrave handbook of cross-border journalism*, 537-552. Cham: Springer International Publishing. https://www.scopus.com/pages/publications/105003855791

Ricaurte, P. (2019). Data epistemologies, the coloniality of power, and resistance. *Television & New Media, 20*(4), 350-365. https://doi.org/10.1177/1527476419831640

Russell, S., Norvig, P., Popineau, F., Miclet, L., & Cadet, C. (2021). *Intelligence artificielle: une approche moderne* (4e édition). Pearson France.

Salaverría, R. (2019). Digital journalism: 25 years of research. Review article. *Profesional De La información, 28*(1). https://doi.org/10.3145/epi.2019.ene.01

Shao, Y., & Yin, Q. (2025). A Review the Role of Artificial

Intelligence in Media Content Creation for SDGs Development. *Journal of Lifestyle and SDGs Review, 5*(2), e03971. https://doi.org/10.47172/2965-730X.SDGsReview.v5.n02.pe03971

Shaw, M. P., & Devgun, M. P. (2025). Artificial Intelligence in Content Creation. *International Journal for Multidisciplinary Research (IJFMR), 7*(3), 1-9. https://doi.org/10.36948/ijfmr.2025.v07i03.45053

Sonni, A. F., Putri, V. C. C., & Irwanto, I. (2024). Bibliometric and Content Analysis of the Scientific Work on Artificial Intelligence in Journalism. *Journalism and Media, 5*(2), 787-798. https://doi.org/10.3390/journalmedia5020051

UNESCO. (2022). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

Valdiviezo, T. F., & Fonseca, Y. M. (2025). IA en la Pantalla: Cómo la Inteligencia Artificial está transformando la Comunicación Visual. *European Public & Social Innovation Review, 10*, 1-19. https://doi.org/10.31637/epsir-2025-382

Zambrano Macias, J. I. (2025). Narrativas del futuro: Inteligencia artificial en la comunicación visual. *Revista Enfoques De La Comunicación*, 13, 190-225. https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/245

Puertas-Hidalgo y Duque-Rengel
pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Inteligencia Artificial y Formación Universitaria de Comunicadores en Ecuador: Análisis desde la Perspectiva de los Directivos Académicos

Artificial Intelligence and University Degree Programs for Communication Professionals in Ecuador: An Analysis from the Perspective of Faculty Administrators

Rosario Puertas-Hidalgo[1]
Docente Investigadora
Universidad Técnica Particular de Loja -Ecuador-
rjpuertas@utpl.edu.ec
Vanessa Duque-Rengel[2]
Docente Investigadora
Universidad Técnica Particular de Loja -Ecuador-
vkduque@utpl.edu.ec

1 Máster en Comunicación e Industrias Creativas por la Universidad de Santiago de Compostela, España. Dedica su carrera profesional a investigar y enseñar sobre estas áreas en la Universidad Técnica Particular de Loja en Ecuador. Dentro de la misma universidad, es docente en pregrado: Titulaciones de Comunicación; Docente en la Tecnología Superior en Comunicación Estratégica y Marketing Digital; y, en posgrado en la Maestría en Comunicación Estratégica, mención en Comunicación Digital y Maestría en Comunicación, Ideación y Creación de Contenidos con Inteligencia Artificial; es miembro del Equipo de Calidad de Maestría en Comunicación Estratégica mención Comunicación Digital, Coordinadora de Comunicación Digital (Dircom), Líder de Comunicación Digital (Unidad de Gestión de Comunicación), Community Manager, coordinadora de Acreditación Escuela de Comunicación ante el CLAEP, ejecutiva de cuentas de Relaciones Públicas y ejecutiva de cuentas en Marketing y Publicidad. Trabaja con distintos equipos y proyectos del Grupo de Investigación Comunicación y Marketing Estratégico. Coautora de libros internacionales, de artículos en revistas científicas y divulgativas. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0002-9545-2223

2 Doctoranda en Comunicación en la Universidad de Huelva- España. Magíster en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional por la Universidad de las Américas. Especialista el Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades por la FLACSO, Ecuador. Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad Nacional de Loja. Docente investigadora del Departamento de Comunicación y Artes de la Universidad Técnica Particular de Loja. Cuenta con más de 10 años de experiencia como comunicadora corporativa en instituciones públicas y privadas y periodista radial. Sus publicaciones incluyen temas comunicación corporativa, comunicación interna, employer branding, comunicación para el cambio climático y cultura de paz. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0003-0102-2829

pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Resumen

La convergencia entre la inteligencia artificial [IA] y el campo de la comunicación evidencia una brecha entre las habilidades demandadas por el mercado laboral y la formación universitaria. La investigación analiza cómo los directores y coordinadores de las carreras de Comunicación en Ecuador gestionan la integración de la IA en la formación universitaria, su inclusión curricular y los cambios percibidos en los proyectos académicos. Se desarrolla como una investigación descriptivo-interpretativa con enfoque cualitativo, mediante entrevistas semiestructuradas, que se aplicaron a 12 directores y coordinadores de dichas carreras. El análisis se centra en tres variables: 1) Familiarización con la IA; 2) Integración curricular de la IA; 3) Impacto en las prácticas y en los proyectos académicos. Los hallazgos evidencian que la familiarización fue asimétrica, con predominio de uso instrumental y una brecha de acceso entre universidades públicas y privadas. La integración curricular resulta reactiva, fragmentada y dependiente de iniciativas individuales. El impacto en las prácticas y proyectos académicos fue dual: mejora la eficiencia operativa y las tasas de graduación, pero debilita las competencias críticas y propició la deshonestidad académica. Se concluye que, las carreras de comunicación requieren una arquitectura curricular coherente y flexible, con políticas éticas claras.

Palabras clave: inteligencia artificial, educación superior, plan de estudios, alfabetización digital, formación de comunicadores.

Abstract

The convergence between artificial intelligence [AI] and the field of communication revealed a gap between the skills demanded by the labor market anduniversity education. This study analyzes how directors and coordinators of Communication programs in Ecuador manage the integration of AI into higher education, its inclusion in the curriculum, and the changes perceived in academic projects. The study is developed as a descriptive-interpretive design with a qualitative approach, through semi-structured interviews applied to 12 directors and coordinators of these programs. The analysis focuses on three variables: 1) Familiarity with AI; 2) Curricular integration of AI; 3) Impact on academic practices and projects. The findings show that familiarization with AI was asymmetric, with a predominance of instrumental use and an access gap between public and private universities. Curricular integration prove to be reactive, fragmented, and dependent on individual initiatives. The impact on academic practices and projects was dual: it improve operational efficiency and graduation rates but weaken critical competencies and facilitated academic dishonesty. It is concluded that Communication programs require a coherent and flexible curricular framework supported by clear ethical policies.

Keywords: artificial intelligence, higher education, curriculum, digital literacy, communication education.

1. Introducción

La presencia de la Inteligencia Artificial [IA] en la educación superior ha adquirido un papel protagónico en la formación de los profesionales actuales (Tapullima-Mori et al.,

pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

2024). Su inserción en los entornos académicos y laborales plantea como reto el desarrollo de competencias digitales que vayan más allá del uso y la adopción de herramientas tecnológicas en procesos operativos y que también propicien una comprensión, una evaluación crítica y, sobre todo, la aplicación pertinente y ética de estas tecnologías emergentes. Desde esta perspectiva, la alfabetización digital se posiciona como un eje central en la formación universitaria, pues potencia la adquisición de habilidades críticas que les permiten participar activamente en un mundo hiperconectado (Reyes y Avello-Martínez, 2021).

En el campo de la comunicación, la transformación digital del ecosistema mediático ha redefinido profundamente las prácticas profesionales en todos sus ámbitos, como la comunicación empresarial y el periodismo. La evolución de las tecnologías emergentes está transformando el campo de la comunicación, provocando un cambio sin precedentes en los procesos de producción, generación y consumo de contenidos (Pilo-García, 2024). Desde esta mirada, resulta necesario promover e impulsar una reflexión crítica y ética sobre las implicancias de incorporar aplicaciones de IA en la educación superior (Tapullima-Mori et al., 2024).

En este escenario, las carreras de Comunicación enfrentan el desafío de articular la alfabetización mediática con el desarrollo de competencias tecnológicas avanzadas que respondan a entornos profesionales mediados por la tecnología, en constante cambio y transformación (Puertas-Hidalgo y Duque-Rengel, 2025; Buyse, 2023). En función de lo dicho, la presente investigación plantea la siguiente pregunta: ¿cómo gestionan los directores de las carreras

de Comunicación la integración de la IA en la formación universitaria de comunicadores, así como en los planes de estudio y en los proyectos académicos? Para responder a esta interrogante, se propone un estudio descriptivo que recoge de primera mano las perspectivas de los directores y coordinadores de las carreras de Comunicación del país.

1.1 Marco Teórico y Conceptual

1.1.1 La Inteligencia Artificial y la Transformación del Ecosistema Mediático. En el ecosistema mediático contemporáneo, la IA se configura como un eje central de la transformación de las aplicaciones digitales. Conceptualmente, la IA se refiere a los sistemas que presentan una actuación inteligente, basada en el análisis del entorno y en la posterior ejecución de acciones que muestran cierto grado de autonomía para alcanzar determinados objetivos (Bormane & Blaus, 2024). Desde un enfoque práctico, la incorporación de la IA en el trabajo de comunicación mejora la productividad y la eficiencia mediante la optimización de actividades como la redacción de contenido, la creación de gráficos, el análisis de audiencias, la ampliación del alcance de la cobertura informativa, el procesamiento de grandes volúmenes de datos, entre otras (Bormane & Blaus, 2024; Sonni et al., 2024). En el ámbito mediático, la integración de la IA en la cotidianidad ofrece un potencial de mejora significativa al crear nuevas formas de narrativa informativa, interactiva y personalizada (Sonni et al., 2024). Si bien la IA está transformando por completo la comunicación, su gran potencial para incorporar sus funciones en el aprendizaje adaptativo, la búsqueda semántica y la personalización de contenidos también

conlleva grandes desafíos en materia de infraestructura, habilidades digitales y resistencia cultural a la tecnología (Sajida, 2025). En conjunto, la IA y las tecnologías emergentes se presentan como agentes de cambio profundo y, al mismo tiempo, se disponen como un espacio de tensiones que redefine las dinámicas del ejercicio de la comunicación.

1.1.2 Alfabetización Digital y Competencias Tecnológicas en la Formación de Comunicadores.

Los avances de las TIC han creado nuevas condiciones y desafíos en la sociedad de la información y el conocimiento, principalmente en el ámbito de la educación superior, que se enfrenta al reto de preparar a los estudiantes para la vida y el mercado laboral en constante cambio (Inamorato dos Santos et al., 2023). En este contexto, el impulso de la alfabetización digital vista como un proceso continuo, dinámico y permanente es esencial en la formación de estudiantes universitarios y adquiere principal relevancia frente a las necesidades cambiantes del siglo XXI (Reyes-de-Cózar et al., 2022; Smith & Storrs, 2023), e influirá en qué tan preparados están los nuevos profesionales para dar respuesta a las exigencias del escenario laboral actual (Reddy et al, 2023).

Desde esta mirada, la alfabetización digital se presenta como un tema clave en un contexto de complejidad, cambio y exigencia de conocimiento y dominio de las tecnologías emergentes. Spante et al. (2018) explican que la alfabetización digital es un término polisémico, pues va más allá del manejo instrumental de herramientas tecnológicas y es multienfoque, ya que su abordaje oscila entre las perspectivas técnica, cognitiva y sociocultural. Esta implica el desarrollo de competencias y habilidades procedimentales

que propicien el uso eficaz de las tecnologías en constante evolución (Smith & Storrs, 2023).

En la formación contemporánea de los comunicadores, el impacto de las tecnologías emergentes, como la IA y el Big Data, introduce nuevos desafíos formativos que exigen habilidades técnicas avanzadas y pensamiento crítico (Tejedor et al., 2024). Por consiguiente, la alfabetización digital, además de ser una competencia fundamental, se configura como un eje articulador de la formación universitaria. No obstante, según Smith & Storrs (2023), existe una discrepancia significativa entre la importancia que los estudiantes atribuyen a la alfabetización digital y la cobertura que reciben en la formación universitaria. Frente a estos contextos de transformación tecnológica, las facultades y carreras de comunicación necesitan dotar a los estudiantes de competencias digitales pertinentes y adaptadas a la realidad de su ejercicio profesional (Reyes-de-Cózar et al., 2022).

1.1.3 Integración de la IA en la Educación Superior en Comunicación. La presencia de la IA en la educación superior, más específicamente en el campo de la Comunicación, se posiciona como un factor clave de transformación que exige innovación pedagógica y la reconfiguración de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en consonancia con el entorno digital actual. Estudios internacionales realizados en España, Reino Unido, Hungría y Estados Unidos (Vera, 2023; Schmidt, 2025; Singh, 2026; Vehrer & Palfalusi; Smith et al., 2024) coinciden en el potencial de la IA para mejorar los procesos educativos, centrados en la optimización pedagógica, mediante la analítica del aprendizaje y los sistemas

predictivos. Esta situación se corrobora en América Latina; así, a decir de Romero et al. (2024), la integración de la IA en la formación universitaria "representa una oportunidad significativa para la personalización del aprendizaje, permitiendo adaptar el proceso educativo a las necesidades individuales de los estudiantes" (p. 26).

La incorporación de las prácticas cotidianas de clases de sistemas adaptativos, de tutorías inteligentes y del uso de herramientas como ChatGPT permite personalizar el contenido y apoyar el aprendizaje individualizado (Moreno-Guaicha et al., 2025). En este marco, incorporar herramientas innovadoras que favorezcan experiencias de aprendizaje útiles a lo largo de la vida es uno de los retos a los que se enfrenta el sistema educativo (Calderón y Nieto, 2024). Pues, si bien, la integración de la IA ha contribuido a mejoras sustanciales en los procesos de enseñanza aprendizaje, configurándose como una oportunidad para personalizar y adaptar los sistemas educativos virtuales (Buele et al., 2025; Romero et al., 2024), esta tiene que sortear una serie de barreras como la baja familiarización con herramientas IA, desconfianza en sus contenidos y presencia mínima en los currículos (Icaza et al., 2025).

En Ecuador, la formación universitaria en comunicación evidencia una brecha significativa entre las demandas del sector profesional y la formación académica, pues "estos cambios tecnológicos aún no han sido plenamente integrados en los pensum académicos" (Icaza et al., 2025, p. 80), lo que limita el desarrollo de competencias digitales avanzadas. En consonancia, Gómez-Diago y Lopezosa (2023, como se citó en Pilo-García et al.,

2024) sostienen una postura a favor de la vinculación de la IA en los planes académicos para formar profesionales en función de las tendencias tecnológicas contemporáneas, respaldada por una alfabetización mediática y digital idónea. Esto lo corroboran Duque-Rengel y Puertas-Hidalgo (2024), quienes subrayan "la imperiosa necesidad de reexaminar los programas formativos de las carreras de Comunicación, a fin de asegurar que los futuros graduados estén preparados para hacer frente a los retos y desafíos de este mundo empresarial digitalizado" (p. 16). De ello se infiere que la IA en la educación superior, y más específicamente en los programas de Comunicación, constituye un campo en consolidación que requiere articular la innovación pedagógica con los desafíos éticos.

2. Metodología

El presente artículo pretende analizar cómo los directores y/o coordinadores de carrera quienes gestionan la integración de la IA en los programas de formación universitaria de comunicadores, la incorporación de la IA al plan de estudios y los cambios percibidos en sus proyectos académicos. Esto permitirá: 1) Caracterizar cómo evalúan el nivel de conocimiento y familiarización de los estudiantes con la IA en el contexto de la formación universitaria; 2) Analizar de qué manera las carreras han integrado contenidos relacionados con la IA y tecnologías emergentes en sus planes de estudio y cómo dicha integración se articula con la formación en comunicación; 3) Examinar el impacto del uso de la IA en las prácticas y proyectos académicos de los estudiantes.

pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La investigación adopta un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo-interpretativo. El enfoque responde a la naturaleza del objeto estudiado para explorar y comprender el fenómeno desde la perspectiva de los participantes, lo que permite una comprensión compleja y contextualizada de la integración de la IA en los programas formativos (Hernández Sampieri et al., 2014; Valle Taiman et al., 2022; Piña-Ferrer, 2023). A través del alcance descriptivo-interpretativo se documentan las declaraciones de los actores clave sobre el fenómeno estudiado y se realiza una lectura analítica de las percepciones de dichos actores desde sus propios contextos institucionales (Creswell & Poth, 2018; Maxwell, 2012).

La técnica aplicada es la entrevista semiestructurada, por su capacidad para explorar en profundidad las percepciones, decisiones y experiencias de los participantes, lo que facilita la comparación de patrones y diferencias en diversos contextos institucionales (Díaz-Bravo et al., 2013). El instrumento consistió en un guion de entrevista semiestructurada, conformado por una guía común de preguntas abiertas que orienta el diálogo hacia los ejes de estudio, pero deja abierta la posibilidad de profundizar en aspectos emergentes a partir de las respuestas del entrevistado (Babativa Salamanca et al., 2024).

El guion fue validado mediante juicio de expertos. En este proceso participaron tres especialistas: un investigador en educación superior, un académico especializado en IA aplicada a la comunicación y un experto en metodología cualitativa, con experiencia en entrevistas semiestructuradas. Para asegurar la calidad del instrumento a utilizar, para la validación se consideró los criterios de pertinencia, claridad,

coherencia interna, relevancia temática y correspondencia entre preguntas y objetivos de investigación, garantizando así su validez (Babativa Salamanca et al., 2024; Robles Garrote & Rojas, 2015). A partir de las observaciones de dichos expertos se ajustó el planteamiento de algunas preguntas, se incluyeron interrogantes de seguimiento y se reorganizaron las temáticas para la versión final que se aplicó a los entrevistados. Considerando la dispersión geográfica de los participantes, las entrevistas se realizaron de forma virtual entre diciembre de 2025 y marzo de 2026, previo otorgamiento del consentimiento informado para su grabación y posterior transcripción.

La selección de la unidad de análisis se realizó mediante muestreo por conveniencia, mediado por contactos y redes profesionales, atendiendo a la accesibilidad y disposición de los directores y coordinadores las carreras de Comunicación de universidades ubicadas en distintas regiones de Ecuador, y que además responde a la relación directa que tienen con el fenómeno estudiado (Babativa Salamanca, et al., 2024; Tamborini et al., 2023, como se cita en Babativa Salamanca, et al., 2024). La muestra está conformada por directores y coordinadores de las carreras de Comunicación de universidades públicas, privadas autofinanciadas y privadas cofinanciadas ubicadas en distintas regiones de Ecuador -ver Tabla 1-. Para garantizar la confidencialidad de la información y, en coherencia con los principios éticos y de protección de datos, se ha anonimizado a estos actores clave, quienes participan directamente en el diseño, la actualización y la reforma curricular, así como en la toma de decisiones sobre la adopción de tecnologías emergentes y de la IA en la formación de comunicadores.

pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 1
Coordinadores y/o directores de las carreras de comunicación

Código	Carrera	Siglas	Universidad	Financiamiento
E1	Comunicación	UNACH	Universidad Nacional de Chimborazo	Pública
E2	Comunicación	UEB	Universidad Estatal de Bolívar	Pública
E3	Periodismo	UCuenca	Universidad de Cuenca	Pública
E4	Comunicación Social	UCE	Universidad Central del Ecuador	Pública
E5	Comunicación y Tecnología superior en Comunicación para televisión, relaciones públicas y protocolo	ULEAM	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Pública
E6	Periodismo	UNL	Universidad Nacional de Loja	Pública
E7	Comunicación	UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja	Particular – cofinanciada
E8	Comunicación	PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Particular – cofinanciada

Código	Carrera	Siglas	Universidad	Financiamiento
E9	Comunicación y medios digitales	UIDE	Universidad Internacional del Ecuador	Particular - autofinanciada
E10	Comunicación	USFQ	Universidad San Francisco de Quito	Particular - autofinanciada
E11	Periodismo			
E12	Comunicación y Tecnología superior en Comunicación digital	USGP	Universidad San Gregorio de Portoviejo	Particular - autofinanciada

Nota. Elaboración propia, 2026.

A través del análisis temático por categorías, asistido por el software ATLAS.ti, se codificaron las transcripciones parametrizando las citas para capturar matices y particularidades del discurso mediante un proceso deductivo e inductivo. Las categorías principales fueron definidas a partir de los objetivos de investigación y el marco conceptual de estudio, mientras que las subcategorías y códigos -véase la Tabla 2- emergieron del análisis reiterativo de las narrativas y de los patrones discursivos identificados en las entrevistas. Se importó la transcripción al software para asignar códigos, subcategorías y categorías a frases o párrafos de los textos. Proceso que permitió identificar patrones explícitos y significados subyacentes en las narrativas (González-Díaz et al., 2021, como se cita en Rueda Sánchez et al., 2023; Hecker & Kalpokas, 2025).

Los criterios de categorización consideraron la frecuencia discursiva, la relevancia temática y la relación semántica de las respuestas con las dimensiones analíticas del estudio. Ese procedimiento permitió identificar contenidos explícitos y significados subyacentes presentes en las narrativas de los entrevistados.

Tabla 2

Matriz de categorías, subcategorías y códigos

Categorías	Subcategorías	Códigos
Familiarización con la IA	Grado percibido de conocimiento	Conocimiento alto
		Conocimiento medio
		Conocimiento bajo / incipiente
	Tipo de familiarización predominante	Familiarización instrumental
		Familiarización crítica / ética
		Familiarización escasa / nula
	Distribución percibida	Distribución homogénea
		Distribución desigual
Integración curricular de la IA	Presencia formal de IA en plan de estudios	Presencia formal
		Presencia incipiente
		Presencia nula
	Modalidad de integración	Integración en asignatura específica
		Integración como contenido transversal
		Integración en contenido puntual / esporádico
	Nivel de profundidad en la integración	Profundidad superficial
		Profundidad moderada
		Profundidad elevada

Categorías	Subcategorías	Códigos
Impacto en prácticas y proyectos académicos	Presencia de cambios percibidos	Cambios percibidos
		Ningún cambio percibido
	Tipo principal de cambio	Cambio en procesos
		Cambio en productos
		Cambio en competencias
	Valoración global del impacto	Impacto principalmente positivo
		Impacto principalmente negativo
		Impacto mixto

Nota. Elaboración propia, 2026.

Es importante mencionar que las figuras presentadas en el análisis de resultados responden directamente a la codificación realizada representando las relaciones que hay entre cada categoría, subcategoría o código.

3. Resultados y Discusión

La IA transforma de manera acelerada y continua múltiples áreas de la vida. Los ámbitos sociales, económicos y tecnológicos se han reconfigurado mediante la automatización de tareas, la optimización de procesos y la generación de nuevas formas de innovación y de creación de valor (Villagomez Palacios, 2025). En la salud, la educación, las finanzas, el transporte y la comunicación, esta tecnología se ha consolidado como un motor de crecimiento, innovación y eficiencia (García de Blanes Sebastián et al., 2025).

Las instituciones de educación superior [IES] enfrentan el desafío de responder a las demandas de un mercado laboral altamente digitalizado y cambiante (Acevedo

pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Carrillo et al., 2026). La integración de la IA y tecnologías emergentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje universitario facilita la personalización del aprendizaje, la optimización de la gestión académica, el fortalecimiento de las competencias digitales y la reconfiguración del rol de los actores educativos, pero también implica riesgos éticos, brechas de equidad, vacíos normativos y carencias en la formación docente. (Chamoli Falcón, et al., 2026; Acevedo Carrillo, et al., 2026; Villao Alejandro, 2025).

La adopción de IA en las instituciones de educación superior pasó del 49% en 2024 al 66% en 2025, aunque la preocupación por la seguridad de los datos y la privacidad sigue siendo latente (Ellucian, 2026).

Los directores de las carreras, como responsables de la gestión académica, desempeñan un papel clave para impulsar la integración de la IA en la formación universitaria y en la manera en que los docentes la incorporan a sus proyectos académicos. Por ello, resulta imprescindible analizar las decisiones y percepciones de los directores para reducir la brecha entre las cualificaciones de los estudiantes universitarios y las competencias requeridas por el mercado laboral (Valentini & Blancas, 2025).

3.1 Familiarización con la IA

Respecto al nivel de conocimiento y familiarización, en su mayoría, los directores distinguen entre uso frecuente y comprensión profunda -ver Figura 1-. Así, a decir de E5 el "100% conoce o ha manejado alguna herramienta de inteligencia artificial" cuando se profundiza en opciones más especializadas "los porcentajes de estudiantes que están familiarizados [...] cae abruptamente".

Los entrevistados incluso afirman que usar la IA no es lo mismo que comprenderla. Declaran que los estudiantes tienen el *know-how* práctico, es decir, saben aplicarlo en tareas concretas, como redactar *prompts* funcionales, resumir textos, generar ideas, corregir escritos, automatizar tareas y resolver problemas. Sin embargo, lo consideran un atajo táctico y no una *skill* de empleabilidad ni una competencia profesional estratégica. En esta línea, E8 sostiene que los estudiantes poseen un "conocimiento preformativo interesante", aunque todavía conciben la IA como una herramienta operativa más que como una competencia profesional estratégica".

Figura 1

Nivel de conocimiento y familiarización

Nota. Elaboración propia en Mermaid.live, 2026.

pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Se evidencia que la familiarización es asimétrica y está condicionada por una brecha de acceso que distribuye las oportunidades de aprendizaje de manera desigual. Respecto a la distribución percibida (ver Figura 2), ese contraste se relaciona con la disponibilidad de dispositivos con rendimiento suficiente, el acceso a computadoras personales, la calidad de la conectividad e incluso la capacidad económica para utilizar las versiones de pago y las herramientas especializadas. Duque-Rengel y Puertas-Hidalgo (2024) explican que el 48,7% de los estudiantes no ha recibido formación específica en IA durante su carrera.

Las universidades privadas reportan niveles más altos de exposición y uso, acompañados de una aproximación más crítica y reflexiva al rol de las tecnologías emergentes en la formación profesional.

Por su parte, las universidades públicas muestran niveles más incipientes, con predominio del uso instrumental en tareas puntuales. Algunos directores explican que esta diferencia no responde únicamente a la motivación o al interés, sino también a restricciones de infraestructura y de recursos. No obstante, E3 menciona la realización de talleres con especialistas y procesos de capacitación tanto para docentes como para estudiantes. Complementariamente, E4 explica que, aunque su carrera aún no cuenta con una asignatura específica sobre IA, los estudiantes aprenden “a partir de sus propias experiencias” y mediante talleres extracurriculares.

Figura 2
Diagrama de Stankey: distribución percibida

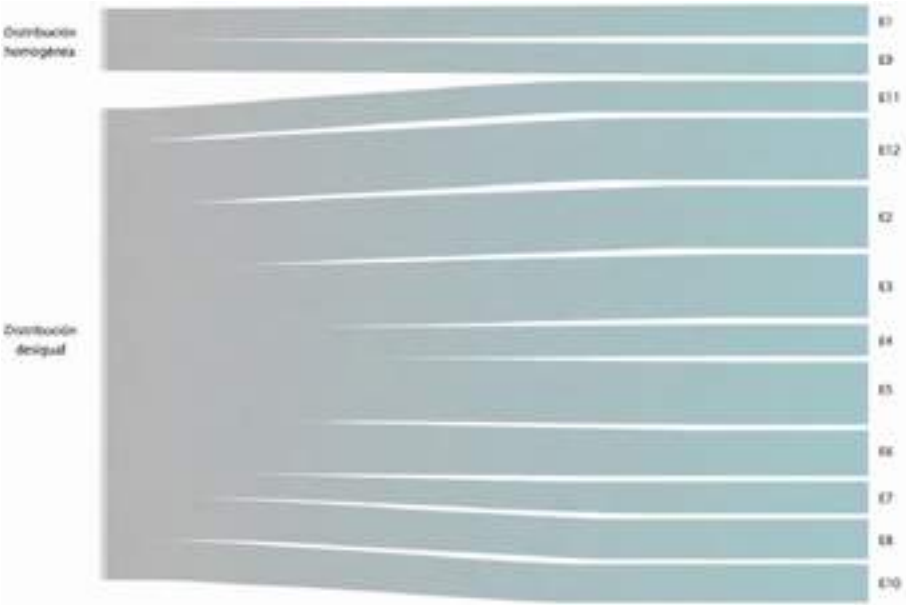

Nota. Elaboración propia en ATLAS.ti, 2026.

Se señala que los estudiantes son usuarios informales de herramientas de IA, con un contacto inicial a través del colegio -E12-. Llegan con usos marcados por la superficialidad, el desconocimiento de los límites de las herramientas, una escasa comprensión ética y una baja capacidad de verificación. Lo que evidencia que la adopción ya existía antes de la universidad y que es necesario diagnosticar el nivel de alfabetización digital de los estudiantes para alinear la oferta educativa.

Las instituciones identifican que la brecha de familiarización y conocimiento sobre la IA es mayor entre los docentes. En la Figura 3, varios directores señalan que se encuentran en etapas

iniciales de adopción, con dudas y resistencia, incluso por motivos éticos (E11). Se identifica una variable generacional (E10): a mayor edad de los docentes, mayor es la resistencia y menor es la familiaridad. Esto modifica la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje porque los estudiantes tienen una ventaja práctica (E3) y requiere una actualización continua y un acompañamiento institucional. Hallazgos que coinciden con los de Icaza et al. (2025), quienes concluyen que la docencia muestra una baja familiaridad con las herramientas de IA y una presencia mínima en los planes de estudio.

Si los docentes continúan apoyándose en clases magistrales centradas en contenidos, evaluaciones superficiales y retroalimentación poco constructiva, corren el riesgo de obsolescencia (Chang & Tsi, 2024). Lo que refuerza la urgencia de fortalecer la capacitación docente y la familiarización instrumental. Sin embargo, Chang y Tsi (2024) destacan, que los estudiantes consideran que los docentes poseen cualidades únicas, como el pensamiento creativo y la inteligencia emocional, que la IA no puede replicar.

Los docentes cuentan con herramientas de IA que pueden aprovechar para facilitar desde la planificación de clases hasta la creación de material didáctico (Moreno Guaicha et al., 2025). Esto se confirma con la investigación realizada en las carreras de Periodismo de ECOTEC y UEES, que también evidencia una baja familiaridad, desconfianza hacia el contenido y una presencia mínima de IA en los planes docentes (Icaza et al., 2025).

Los datos muestran que el tema central no es la adopción, sino la calidad de la adopción. Se pasa a enfocarse en si los estudiantes comprenden sus sesgos, límites, riesgos o implicaciones profesionales, e incluso en qué criterios se integran en su formación académica.

Se suman a esto la brecha docente y la desigualdad en el acceso a la tecnología, que generan diferencias entre las instituciones. El reto estratégico para las universidades es elevar el nivel de madurez en el conocimiento y la familiarización con las competencias en IA.

Figura 3

Diagrama de Stankey: grado de conocimiento

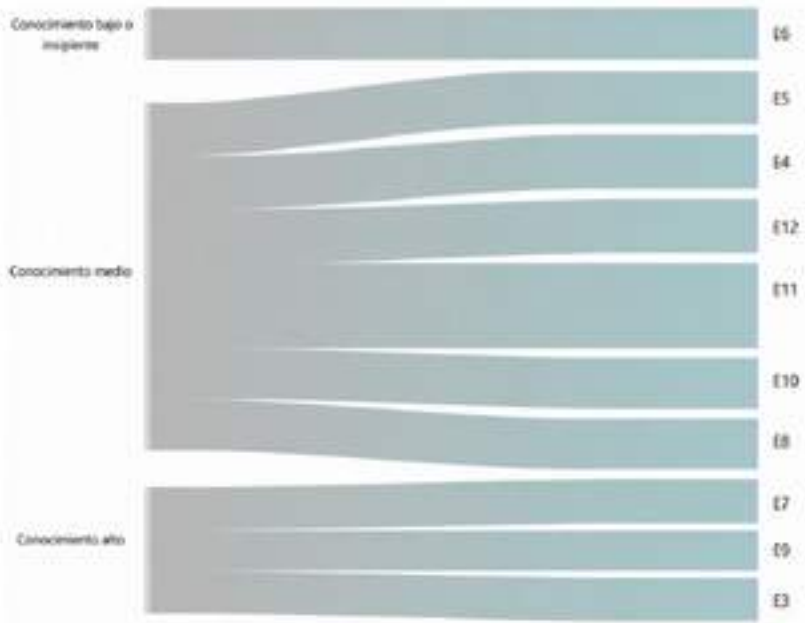

Nota: Elaboración propia en ATLAS.ti, 2026.

3.2 Integración Curricular de la IA

La integración curricular de la IA y de tecnologías emergentes es mayoritariamente reactiva; obedece a las demandas del mercado laboral y al crecimiento acelerado

en el uso de dichas herramientas (ver Figura 4). Se determina que la integración se impulsa mediante iniciativas individuales, según el criterio de cada docente, como talleres extracurriculares o reformas en curso. Por tanto, la integración es desigual y lenta, y depende de los esfuerzos aislados.

E8 explica que el problema central es que la falta de lineamientos comunes y de políticas institucionales para asegurar continuidad y coherencia hace que surjan mensajes contradictorios: por ejemplo, que en una materia se incentive el uso de la IA y en otra se la prohíba o se la trate como un tema tabú. E7 señala que los estudiantes están aplicando sus conocimientos en empresas reales. E3 incluso menciona la contratación de los estudiantes tras las prácticas.

Figura 4

Integración curricular de la IA

Nota: Elaboración propia en Mermaid.live, 2026.

Puertas-Hidalgo y Duque-Rengel
pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Respecto a la modalidad de integración de la IA -ver Figura 5-, en particular, E9 cuenta con una asignatura específica y una política institucional clara.

Figura 5

Diagrama de Stankey: modalidad de integración

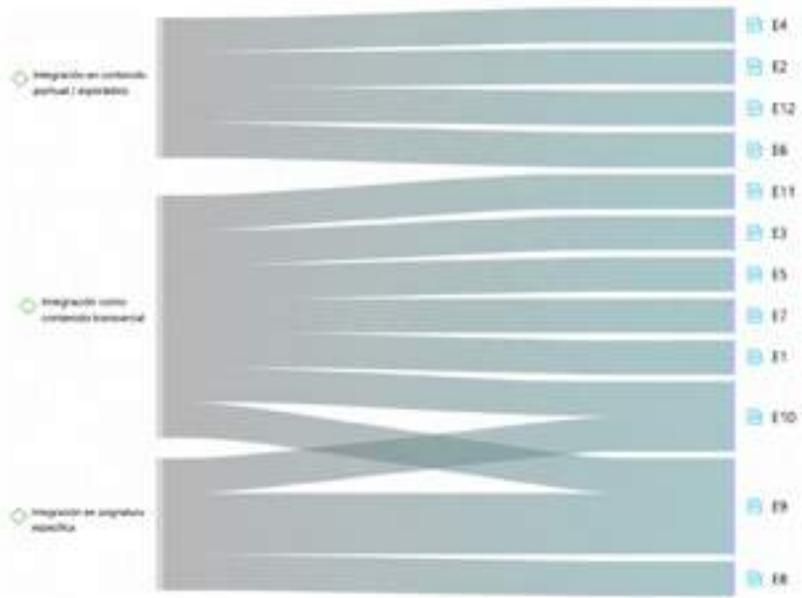

Nota. Elaboración propia en ATLAS.ti, 2026.

E6 está en proceso de reforma curricular; E4 prevé incorporar contenidos en algunas materias; y E3 está revisando su malla académica. En este mismo aspecto, algunas instituciones muestran una integración formal, como E7, E8 y E9, en materias vinculadas a las tendencias y la innovación. Los directores señalan que la dimensión ética es una preocupación latente y que es necesario incorporarla explícitamente en el currículum. Aunque está presente en el discurso institucional, carece de estructura y de lineamientos.

pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Los entrevistados coinciden en que los organismos reguladores constituyen una barrera para la integración curricular debido a la rigidez de sus procesos. Los sílabos, alade E4, no pueden mantenerse actualizados debido a la velocidad de evolución de las tecnologías emergentes. En esta misma línea, E5 plantea que, para realizar cambios importantes, se debe esperar a que termine la primera cohorte, lo que implica varios años de desfase no solo en la tecnología, sino también en las competencias laborales requeridas.

La evidencia sugiere que las instituciones educativas se están adaptando al fenómeno disruptivo de las tecnologías emergentes. Para superar este desafío es necesario construir una arquitectura curricular coherente, flexible y sostenible.

3.3 Impacto en las Prácticas y Proyectos Académicos

Respecto al impacto en las prácticas y los proyectos académicos, los directores identifican que el uso de la IA es positivo en dichos ámbitos -ver Figura 6-. Destacan mejoras operativas: ahorro de tiempo, mayor rapidez y mayor eficiencia.

Figura 6

Impacto en las prácticas y proyectos académicos

Nota. Elaboración propia en Mermaid.live, 2026.

Respecto a la valoración global del impacto -ver Figura 7-, se destaca que la IA optimiza procesos al ganar en velocidad; sin embargo, no garantiza un aprendizaje real. Se considera un riesgo porque, aunque aumente la productividad, pueden debilitarse competencias esenciales. Además, se señala que el uso de la IA en los procesos de titulación redujo las barreras, destrabó los trámites y mejoró las tasas de graduación. Incluso E1 menciona un aumento del índice de graduación y E3 señala que los estudiantes que se sentían estancados o desmotivados finalizaron sus trabajos de titulación gracias a este apoyo. Se destaca que ayuda a los estudiantes a corregir la ortografía y la gramática, debilidades que traen del colegio -E12-.

Figura 7

Diagrama de Stankey: Valoración global del impacto

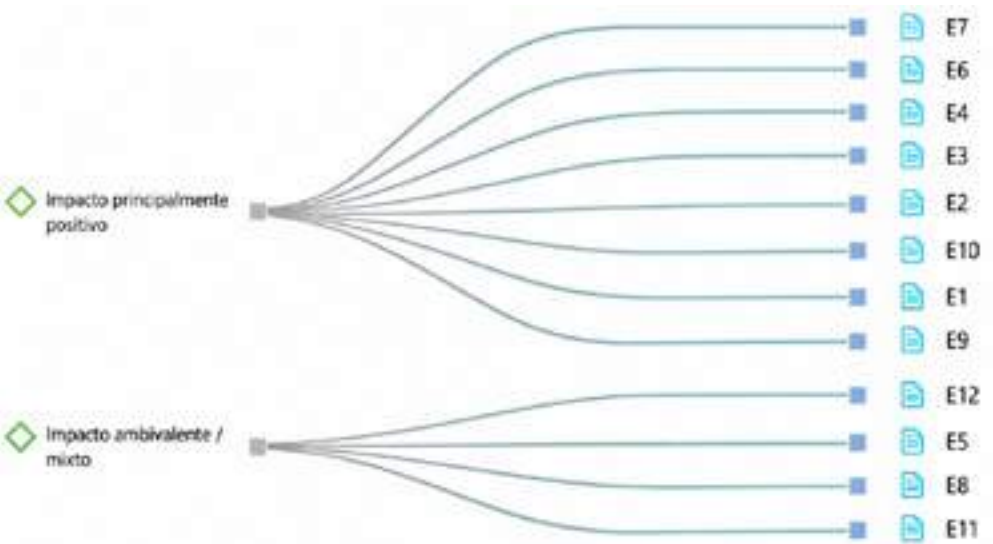

Nota. Elaboración propia en ATLAS.ti, 2026.

Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

El impacto negativo se manifiesta en el deterioro de las competencias críticas, la dependencia tecnológica y la deshonestidad académica. Tal como señalan E11 y E4, los estudiantes entregan trabajos que no pueden defender críticamente o que copian las respuestas generadas sin revisión, incluso manteniendo errores de contenido, comentarios automáticos y referencias bibliográficas inexistentes.

Asimismo, varias instituciones -E1, E3, E5, E7, E11, E12- identifican riesgos asociados al uso indiscriminado de estas herramientas, especialmente en relación con la ética académica y la pérdida de pensamiento crítico, destacando un comportamiento de deshonestidad académica.
Sin embargo, también se especifica que la respuesta institucional es limitada porque, en su mayoría, las políticas se encuentran en fase de diseño de reglamentos y marcos legales, que avanzan más lentamente que las tecnologías emergentes. Por tanto, al existir estas zonas grises en las que los actores académicos operan sin reglas claras, podría aumentar el uso indebido. Frente a ello, algunas universidades a decir de E4 y E7 han comenzado a implementar lineamientos institucionales, como la declaración obligatoria del uso de IA en trabajos académicos y tesis, así como políticas orientadas a promover un uso responsable de la IA.

En la Figura 8 se evidencian experiencias positivas en las prácticas preprofesionales -E3, E7 y E1- cuando están mediadas por una formación sólida y una supervisión adecuada.

Figura 8

Diagrama de Stankey: tipo principal de cambio

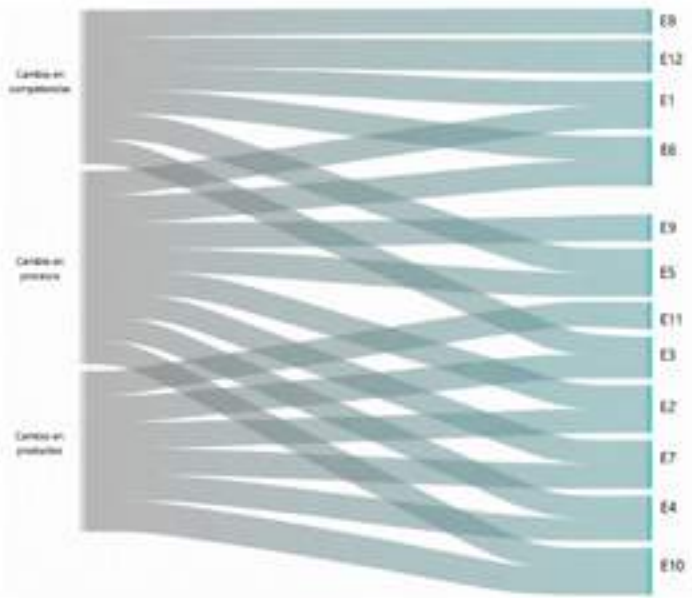

Nota. Elaboración propia en ATLAS.ti, 2026.

Se destaca el caso de estudiantes que automatizaron procesos, mejoraron la cobertura y optimizaron tareas; en algunos casos, fueron contratados por las empresas al finalizar sus prácticas. Esto evidencia que el perfil profesional de los estudiantes puede potenciarse mediante la IA, lo que aumenta la producción, la iniciativa y la proactividad en entornos reales. También aparece el acompañamiento docente, orientando el uso, corrigiendo criterios y conectando con herramientas especializadas para que las tecnologías emergentes se conviertan en una ventaja competitiva en el mundo laboral.

pp. 211-247
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La IA está generando un impacto en la formación universitaria y requiere una mediación pedagógica para establecer condiciones que fortalezcan el perfil profesional del comunicador. Al estar presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las instituciones de educación superior deben transformarse para que los estudiantes desarrollen competencias laborales a largo plazo.

4. Conclusiones

Las entrevistas realizadas permiten identificar que la familiarización con la IA en las carreras de Comunicación de Ecuador, analizadas, es asimétrica: los estudiantes llegan con usos informales previos y escasa comprensión ética, mientras que los docentes se encuentran en etapas iniciales de adopción, condicionadas por factores generacionales y la falta de apoyo institucional. Esta brecha invierte la dinámica tradicional del aula y exige respuestas formativas estructuradas, no iniciativas aisladas.

Los resultados evidencian que la integración curricular de la IA es fragmentada y depende de decisiones individuales, no de políticas institucionales. Las diferencias observadas entre carreras, regiones y tipos de instituciones de educación superior reflejan posibles desigualdades estructurales que ninguna actualización tecnológica puntual puede resolver sin una planificación curricular deliberada y sostenida.

De acuerdo con el testimonio de los participantes, el uso de la IA mejora la eficiencia operativa y reduce los tiempos de graduación, pero debilita el pensamiento crítico y facilita la deshonestidad académica en ausencia de regulaciones claras. Este impacto dual exige que

las instituciones definan con precisión qué usos son pedagógicamente válidos y en qué condiciones, antes de ampliar la adopción de la tecnología.

Existe consenso entre los directivos sobre la importancia de la alfabetización en IA, pero ese consenso no se ha traducido en cambios concretos en los planes de estudio, los perfiles de egreso ni los programas de formación docente. La distancia entre el reconocimiento del problema y la acción institucional es, en sí misma, un hallazgo crítico del estudio.

Finalmente, los hallazgos sugieren que las carreras de Comunicación en Ecuador necesitan una política curricular que articule el uso de la IA con el desarrollo del pensamiento crítico y con marcos éticos explícitos. Sin esa política, la IA seguirá incorporándose de forma reactiva, con beneficios operativos visibles, pero con costos pedagógicos que las instituciones aún no han medido ni asumido.

5. Referencias

Acevedo Carrillo, M., Cabezas Torres, N. M., La Serna La Rosa, P. A., & Araujo Rossel, S. A. (2026). Desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial en la educación superior latinoamericana: una revisión sistemática de la literatura. Revista InveCom, 6(1), e601074. https://doi.org/10.5281/zenodo.15508755

Babativa Salamanca, H. A., Rubiano Cárdenas, P. A., Velásquez Pérez, T., Gaona Díaz, N. F., González Ortega, J. A., & Vega Gámez, M. I. (2024). La entrevista semiestructurada: una herramienta pertinente en la percepción de valores sociales para la vida. Revista Lasallista de Investigación, 21(1), 92-107. https://doi.org/10.22507/rli.v21n1a5

Bormane S. & Blaus E. (2024). *Artificial intelligence in the context of digital marketing communication.* Front. Commun. 9,1411226. https://doi.org/10.3389/fcomm.2024.1411226

Buele, J.; Sabando-García, A. R.; Sabando-García, B.J.; Yánez-Rueda, H. (2025). *Ethical Use of Generative Artificial Intelligence Among Ecuadorian University Students*. Sustainability, 17, 4435. https://doi.org/10.3390/su17104435

Buyse, K., Jiménez-Pérez, M. E., & García Guirao, P. (2023). Alfabetización mediática: Habilidades digitales en la Comunicación. Vivat Academia, 156. https://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1497

Calderón, A., & Nieto, E. (2024). Implicaciones de la inteligencia artificial en la educación: revisión sistemática. Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, 8(35), 2304-2315. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i35.870

Chamoli Falcón, A. W., Gómez Reátegui, J. F., Celi-Arévalo, K. J., & Graus Cortez, L. E. (2026). Integración de la inteligencia artificial en la educación superior: estudio sistemático y bibliométrico. Revista Prisma Social, (52), 334-350. https://doi.org/10.65598/rps.5992

Chan, C. K. Y., & Tsi, L. H. Y. (2024). *Will generative AI replace teachers in higher education? A study of teacher and student perceptions*. Studies in Educational Evaluation, 83, 101395. https://doi.org/10.1016/j.stueduc.2024.101395

Creswell, J. W. & Poth, C. N. (2018). *Qualitative inquiry and research design: choosing among five approaches* (3rd ed.). SAGE. https://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2018/04/CRESWELLQualitative-Inquary-and-Research-Design-Creswell.pdf

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es

Duque-Rengel, V. & Puertas-Hidalgo, R. (2024). La inteligencia artificial en la comunicación estratégica organizacional. Perspectiva de los futuros profesionales de la comunicación *[Artificial intelligence*

in organizational strategic communication. Perspective of future communication professionals]. European Public & Social Innovation Review, 10, 01-19. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1551

García de Blanes Sebastián, M., Díaz-Marcos, L., Aguado Tevar, Óscar, & Delso Vicente, A. T. (2025). Análisis de las aplicaciones de la Inteligencia Artificial Generativa en sectores estratégicos: Una revisión de literatura. Revista Latina De Comunicación Social, (83), 1-24. https://doi.org/10.4185/rlcs-2025-2466

Hecker, J. & Kalpokas, N. (2025, 11 de febrero). Guía definitiva para la codificación de datos cualitativos. ATLAS.Ti. https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-2/codificacion-de-datos

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Icaza, C. K., Riquero, C. J., Chiluisa, J. L., Zavala, J. M., Vinueza, D.A. (2025). Formación universitaria en periodismo digital e inteligencia artificial en Ecuador: competencias, retos y propuestas pedagógicas. Comunicar, 33(82), 180-192. https://doi.org/10.5281/zenodo.16128047

Inamorato dos Santos, A., Chinkes, E., Carvalho, M.A.G. & Solórzano C.M.V. & Marroni, L. S. (2023). The digital competence of academics in higher education: is the glass half empty or half full? Int J Educ Technol High Educ 20 (9), 1-25. https://doi.org/10.1186/s41239-022-00376-0

Maxwell, J. A. (2012). *Qualitative Research Design: An Interactive Approach.* ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/43220402_Qualitative_Research_Design_An_Interactive_Approach_JA_Maxwell

Moreno-Guaicha, J., Salazar-Luna, P.I. y Escobar-Córdova, S.K. (2025). Innovación en estrategias pedagógicas mediante herramientas de inteligencia artificial: revisión sistemática. Revista Andina de Educación, 8(2), 1-12. https://doi.org/10.32719/26312816.5432

Pilo-García, M., Romero-Gutiérrez, J., De-Casas-Moreno, P., Aguaded, I. (2024). El impacto de la Inteligencia Artificial en la Comunicación. Revisión sistematizada de la producción científica española en Scopus (2020-2023). Revista Razón y Palabra, 28(119). https://goo.su/cJw23eS

Piña-Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 8(15), 1-3. https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440

Puertas-Hidalgo, R. y Duque-Rengel, V. (2025). Percepciones, barreras y preparación profesional para el uso de la inteligencia artificial en comunicación estratégica. Maestro y Sociedad, 22(4), 3468-3476. https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/7263

Reddy, P., Chaudhary, K., & Hussein, S. (2023). A digital literacy model to narrow the digital literacy skills gap. Heliyon, 9(4). https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e14878

Reyes, C. E. G., & Avello-Martínez, R. (2021). Alfabetización digital en la educación. Revisión sistemática de la producción científica en Scopus. Revista de Educación a Distancia, 21(66), 21. https://goo.su/NDvVOvN

Reyes-de-Cózar, S., Pérez-Escolar, M., & Navazo-Ostúa, P. (2022). Digital Competencies for New Journalistic Work in Media Outlets: A Systematic Review, 10(1), 27-41. https://doi.org/10.17645/mac.v10i1.4439

Robles Garrote, P. & Rojas, M. del C. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas. Universidad Nebrija. https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-validacion-por-juicio-de-expertos-dos-investigaciones-cualitativas-en-linguistica-aplicada.html

Romero, R., Araya, K., & Reyes, N. (2025). Rol de la Inteligencia Artificial en la personalización de la educación a distancia: una revisión sistemática. RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 28(1), 9-36. https://doi.org/10.5944/ried.28.1.41538

Rueda Sánchez, M. P., Armas, W. J., & Sigala-Paparella, L. E. (2023). Análisis cualitativo por categorías a priori: reducción de datos para estudios gerenciales. Ciencia y Sociedad, 48(2), 83-96. https://doi.org/10.22206/cys.2023.v48i2

Sajida, Nuswantari, S.A., Suprapti. (2025). *Artificial Intelligence-Driven Digital Communication: Evaluating the Mobile-Applications and Fostering Policies for Cultural Heritage Preservation*. Jurnal Publikasi Manajemen Informatika, 4(1), 306-326. https://doi.org/10.55606/jupumi.v4i1.3748

Santander-Salmon, E. S., y Rodríguez-Ayala, A. E. (2024). Alfabetización mediática y competencias digitales en adolescentes. Multidisciplinary Collaborative Journal, 2(2), 1-16. https://doi.org/10.70881/mcj/v2/n2/32

Schmidt, D. A., AlBloushi, B., Thomas, A., & Magalhaes, R. (2025). *Integrating artificial intelligence in higher education: Perceptions, challenges, and strategies for academic innovation*. Computers and education open, 100274. https://doi.org/10.1016/j.caeo.2025.100274

Singh, H., Singh, J., Singh, S., Singh, R., Shahid, S. I., Hassan, M., & Najaran, T. (2026). *Exploring Student Perception on Gen AI Adoption in Higher Education: A Descriptive Study.* arXiv preprint arXiv:2603.27777. https://arxiv.org/abs/2603.27777

Smith, C. E., Shiekh, K., Cooreman, H., Rahman, S., Zhu, Y., Siam, M. K., ... & Fierro, G. (2024). *Early adoption of generative artificial intelligence in computing education: Emergent student use cases and perspectives in 2023*. In Proceedings of the 2024 on Innovation and Technology in Computer Science Education V. 1, pp. 3-9. https://doi.org/10.1145/3649217.365357

Smith, E.E., & Storrs, H. (2023). Digital literacies, social media, and undergraduate learning: what do students think they need to know? Int J Educ Technol High Educ 20 (29). https://doi.org/10.1186/s41239-023-00398-2

Sonni, A. F., Hasdiyanto, H., Irwanto, I., & Rido, L. (2024). *Digital Newsroom Transformation: A Systematic Review of the Impact of Artificial Intelligence on Journalistic*

Practices, News Narratives, and Ethical Challenges. Journalism and Media (5), 1554-1570. https://doi.org/10.3390/journalmedia5040097

Spante, M., Sofkova, S., Lundin, M., & Algers, A. (2018). *Digital competence and digital literacy in higher education research: systematic review of concept use*. Cogent Education, 5(1), 1519143. https://doi.org/10.1080/2331186X.2018.1519143

Tapullima-Mori, Calixto, Mamani-Benito, Oscar, Turpo-Chaparro, Josué Edison, Olivas-Ugarte, Lincol Orlando, y Carranza-Esteban, Renzo Felipe. (2024). Inteligencia artificial en la educación universitaria: revisión bibliométrica en Scopus y Web of Science. Revista Electrónica Educare, 28(Suppl. 1), 275-295. 2024. https://dx.doi.org/10.15359/ree.28s.18489

Tejedor, S., Cervi, L., Romero-Rodríguez, L. M., & Vick, S. (2024). Integrating Artificial Intelligence and Big Data in Spanish Journalism Education: A Curricular Analysis. Journalism and Media, 5(4), 1607-1623. https://doi.org/10.3390/journalmedia5040100

Valentini, A. & Blancas, A. (2025). Los retos de la IA en la educación superior y el imperativo de los marcos de competencias. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Unesco.org. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000394935_spa.locale=en

Valle Timan, A., Manrique Villavicencio, L. & Revilla Figueroa, D. M. (2022). La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en Educación. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica del

Perú. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559

Vehrer, A., & Palfalusi, Z. (2025). *The Application of Virtual Environments and Artificial Intelligence in Higher Education: Experimental Findings in Philosophy Teaching*. arXiv preprint arXiv:2509.00110. https://arxiv.org/abs/2509.00110

Vera, F. (2023). Integración de la Inteligencia Artificial en la Educación superior: Desafíos y oportunidades. Transformar, 4(1), 17-34. https://www.revistatransformar.cl/index.php/transformar/article/view/84

Villagomez Palacios, A. H. (2025). El impacto de la Inteligencia Artificial en la Sociedad: Una Revisión Sistemática de su Influencia en Ámbitos Sociales, Económicos y Tecnológicos. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 9(1), 8150-8172. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.16468

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Hábitos de Consumo Informativo e Interés por el Periodismo en Estudiantes de Comunicación a Distancia de la Universidad Pública de Loja

Information Consumption Habits and Interest in Journalism among Distance-Learning Communication Students at the Public University of Loja

Rocío Margoth Elizalde-Robles[1]
Docente
Universidad Nacional de Loja [UNL] -Ecuador-
rocio.m.elizalde@unl.edu.ec
María José González-Criollo[2]
Docente
Universidad Nacional de Loja [UNL] -Ecuador-
maria.j.gonzalez.c@unl.edu.ec
Katty Yadia Paucar-Carrión[3]
Docente

1 Comunicadora social. Maestra en Comunicación y Opinión Pública. Magíster en Investigación en Comunicación y Cultura Digital. Docente de la carrera de Comunicación en la Unidad de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Loja UNL). Investigadora en temas de estudios globales, periodismo y desinformación, fact-checking, redes sociodigitales, interacción digital, comunicación organizacional. Colaboradora en la creación de prototipo de verificación informativo con chatbot para Loja. Autora de artículos y capítulos de libros. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0002-5389-906X

2 Magíster en Comunicación con mención en Investigación y Cultura Digital y Magíster en Educación con mención en Docencia Superior. Docente universitaria en el área de Comunicación en la Universidad Nacional de Loja. Su trayectoria académica se centra en la producción audiovisual, narrativas transmedia y el análisis de procesos comunicativos en entornos digitales. Ha desarrollado investigaciones vinculadas al uso de tecnologías emergentes, inteligencia artificial y competencias digitales en el ámbito educativo y comunicacional. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0002-7201-7675

3 Doctora en el programa de Doctorado Interuniversitario de Comunicación de las universidades de Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga en la línea de Educomunicación y Alfabetización Mediática -Media Literacy-. Magíster en Comunicación, Mención Investigación y Cultura Digital por la Universidad Técnica Particular de Loja-Ecuador. Magíster en Educación, tecnología e investigación por la Universidad Nacional de Loja-Ecuador. Magister en Marketing mención en E-commerce y Marketing Digital por la Universidad Católica de Cuenca. Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Loja. Ingeniera en Acuacultura por la Universidad Nacional de Loja. Autora de capítulos en libros sobre: big data, narrativa transmedia, educomunicación y con publicaciones de artículos científicos en revista indexadas. Actualmente trabajo como docente de la Carrera de Comunicación en la Universidad Nacional de Loja -Ecuador-, habiendo trabajado previamente en UTPL de Loja -Ecuador-. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0003-2440-8652

Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Universidad Nacional de Loja [UNL] -Ecuador-
katty.y.paucar@unl.edu.ec

Resumen

El presente estudio analiza los hábitos de consumo informativo y su interés en el ejercicio del periodismo, de estudiantes de Comunicación a distancia de la Universidad Nacional de Loja -Ecuador-. La investigación emplea una metodología cuantitativa mediante la aplicación de una encuesta a 125 estudiantes activos. Los resultados revelan un comportamiento de consumo híbrido, caracterizado por tres ejes: conexión predominante a medios digitales sobre los tradicionales; preferencia por fuentes individuales, como periodistas e *influencers*, por encima de las instituciones mediáticas; e interés que combina géneros clásicos, como la noticia y el reportaje, con formatos contemporáneos como el *podcast*. Se evidencia una hegemonía de redes sociodigitales globales -TikTok, Facebook, Instagram y YouTube-, desplazando a los medios tradicionales a planos secundarios; también, destaca el consumo de medios digitales locales del entorno cercano del estudiante. No obstante, se identifica una brecha crítica en la formación técnica: los estudiantes muestran habilidades básicas y desconocimiento en áreas de verificación informativa como el *fact-checking*. Se concluye que, existe una necesidad de actualización curricular que fortalezca la alfabetización mediática y las competencias técnicas periodísticas. Los resultados aportan un diagnóstico para profundizar en las necesidades formativas de futuros comunicadores ante los desafíos y exigencias del periodismo contemporáneo.

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Palabras clave: periodismo, consumo informativo, estudiantes de comunicación, redes sociales, *fact-checking*.

Abstract

This study analyzes the information consumption habits and its interest in the practice of journalism of distance-learning communication students at the National University of Loja -Ecuador-. The research uses a quantitative methodology through the application of a survey to 125 active students. The results reveal a hybrid consumption behavior characterized by three axes: a predominant connection to digital media over traditional media; the preference for individual sources such as journalists and influencers, over media institutions; and an interest that combines traditional journalistic genres, such as news and feature reporting, with contemporary formats such as podcasts. There is evidence of a hegemony of global socio media platfforms TikTok, Facebook, Instagram and YouTube- wihich have displaced traditional media to secondary positions, also highlighting the consumption of local digital media in the student's immediate environment. However, a critical gap in technical training is identified: students show basic skills and a lack of knowledge in areas of information verification such as fact-checking. It is concluded that there is a need for curricular updating that strengthens media literacy and journalistic technical skills. The results contribute to a initial diagnosis to deepen the training needs of future communicators in the face of the challenges and demands of contemporary journalism.

Keywords: journalism, information consumption, communication students, social networks, fact-checking.

1. Introducción

El despunte de los sistemas mediáticos digitales, articulados en ecosistemas potentes como las redes sociodigitales, plataformas interactivas o aplicaciones de mensajería instantánea, ha llevado al periodismo a replantear sus modos de producción y entrega de contenidos informativos, a pasar de modelos tradicionales a unos que empaten con los canales de alta conexión para la sociedad del siglo XXI, como los digitales. Este tipo de medios se insertan en los sistemas mediáticos digitales que resultan globales por su capacidad de producción de contenido en grandes cantidades, que se distribuyen desde diversas fuentes y hacia una gran cantidad de usuarios. Un cambio de paradigma que trastoca directamente al periodismo, a los medios de comunicación y a los periodistas, otrora actores dominantes de las esferas mediáticas, hoy relegados a planos secundarios en las preferencias de consumo de las audiencias.

Los principales actores de este cambio han sido los jóvenes como audiencias que evolucionan en la forma de interactuar con los sistemas mediáticos. Primero los millennials en un proceso de adaptación y experimentación con las tecnologías digitales y luego, los centeniales quienes muestran una evolución en su capacidad de decidir a qué o quién conceder su tiempo y atención durante sus periodos de conexión digital.

Una dinámica que transfigura gran parte de la presencia del periodismo en la vida diaria de las personas.

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Informes recientes como el del Instituto Reuters del 2025, detallan una disminución en la influencia del periodismo en la vida contemporánea, advirtiendo un panorama mediático que resulta alternativo y fragmentado por la presencia de otros tipos de contenido que compiten con el periodístico. Personalidades como influencers o contenidos tipo podcast logran atraer la atención de usuarios que prefieren conectarse a redes sociales como YouTube o TikTok antes que en los medios de comunicación. De acuerdo a Reuters (2025) esta tendencia se ha vuelto frecuente en Estados Unidos, así como en países de Asia, América Latina y Europa.

Por su parte, el periodismo profesional aún batalla con procesos de aprendizaje y adaptación que le permita explorar las redes sociodigitales para su beneficio, más aún cuando los jóvenes mantienen una relación estrecha con la tecnología digital (Farias-Batlle et al, 2024). Evidenciamos, de esta forma, una evolución en los hábitos de consumo informativo por parte de las audiencias jóvenes, para quienes es natural permanecer conectados a teléfonos móviles como un reflejo de su vida cotidiana (Portilla y Gangotena, 2024) sin que sean los contenidos periodísticos los que destaquen en sus temas preferidos de consulta, lo cual empuja al periodismo a pensar en procesos de socialización de sus contenidos mediante canales y formas (Paladines y Luzuriaga, 2019) acordes a las preferencias actuales. Esto demanda comprender los lenguajes propios que supone el uso de cada red social para consolidar audiencias.

La formación académica de profesionales en Comunicación advierte esta fragmentación en el comportamiento de consumo informativo presente incluso

en estudiantes universitarios cuyos hábitos de consumo informativo se asumen fragmentados en distintos tipos de contenido: infoentretenimiento, educación, conexión familiar, trabajo y búsqueda de información.

Actualmente, los estudiantes universitarios permanecen conectados a ecosistemas digitales, por ello, se los reconoce también como consumidores y en algunos casos prosumidores de medios de comunicación digitales y transmisores de mensajes (Velásquez et al, 2024).

Desde este panorama, el presente estudio se plantea conocer cómo se caracterizan los hábitos de consumo de contenido informativo y qué interés despierta el periodismo en los estudiantes de Comunicación a distancia de la universidad pública de Loja - Universidad Nacional de Loja.

Para lograr una respuesta que contribuya en la comprensión de estos cambios y nuevos hábitos de consumo informativo en los jóvenes universitarios, futuros comunicadores, se plantea un abordaje teórico y metodológico. Se parte del objetivo de identificar las preferencias de consumo de contenido informativo y periodístico en estudiantes de Comunicación a distancia de la universidad pública de Loja durante septiembre 2025 y abril 2026. Con el objetivo específico uno, se busca caracterizar los hábitos de consumo informativo en esta población; mientras que el segundo objetivo específico pretende conocer la percepción de los estudiantes de comunicación a distancia sobre el acceso al derecho de libertad de prensa, en tercera instancia se busca conocer si esta población identifica las nuevas formas periodísticas establecidas mediante el *fact-checking*, como un tipo de

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

periodismos que emerge en el siglo XXI en respuesta a la desinformación digital también popular en la era de redes sociodigitales.

Estas indagaciones empatan con el eje temático de periodismo y espacio digital, pues representan los cambios que se discuten como parte de la evolución en los paradigmas comunicativos, tanto en los hábitos de consumo informativo en sociedades contemporáneas como en quienes a futuro ejercerán la Comunicación, un aspecto que la academia empieza a observar con preocupación sobre el rol actual que representa el periodismo en la vida de las personas y de las audiencias digitales.

1.1 Periodismo y Redes Sociodigitales

En la génesis del periodismo en los ecosistemas mediáticos digitales se analiza el impacto de la interactividad digital en el periodismo y su relación con las audiencias. La interactividad por sí misma posee una capacidad de generar reacciones expresivas (Renó, 2011) en el proceso de recepción e interpretación de un mensaje, dependiendo del tipo de reacción que este genere, esta interactividad puede escalar mensajes entre grupos de personas (Manovich, 2005) y madurar un interés hacia el consumo de un mensaje digital determinado, enfocados principalmente en las conversaciones que derivan de un mensaje en concreto más que en la calidad informativa que ese contenido entrega (Benaissa, 2021). Una dinámica altamente presente en los entornos de redes sociales digitales, también conocidas como redes sociodigitales, que se entienden como un enjambre de la comunicación digital que incluye a las actitudes humanas (Cervantes y Chaparro-Medina, 2021) y

que debido al impacto que suponen en la configuración de los intercambios sociales se constituyen en un importante activo al momento de divulgar y posicionar mensajes de diversidad de autoría y no solo con fines periodísticos.

De esta forma, pasamos del uso casi empírico de las redes sociales a la implementación de prácticas periodísticas que aprovechen estos espacios para amplificar sus contenidos a sociedades más globales (Quiroz, 2014), como se consideró durante el inicio de estos mecanismos de comunicación, en búsqueda de una construcción de relaciones e interacción dirigida hacia nuevos públicos o comunidades (Marcos-García et al, 2021).

1.2 El Blogspot como Contenido de Marketing de Atracción

En el campo del marketing existen distintas técnicas que se aplican según los objetivos a alcanzar. Una de ellas se enmarca en el marketing de atracción, también conocido como *inbound* marketing, trata de técnicas creadas para incrementar la atracción al consumo de sitios web alimentados con blogs de contenido conocidos también como *blogspots*, un tipo de contenido que busca atraer a usuarios, consumidores digitales, mediante una información que incluye su lead informativo, el cual funge como un gancho que atrapará a futuros compradores de un producto (Arroyo-Vásquez, 2017) ya que mezcla contenido de valor con estrategias de compra, a través de la opción de llenar formularios para obtener información del cliente.

Esta estrategia permite el intercambio de experiencias, entablar relaciones directas entre una marca y los posibles clientes, así como abrir espacios de

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

preguntas que giran sobre productos (Pedreschi, 2026) y no sobre contenidos periodísticos, de ahí que, este tipo de contenido alcanza relevancia de consumo y demanda contar con habilidades de consumo de contenidos digitales que permitan distinguir si aquello que se consume corresponde a un contenido de marketing de atracción que busca generar compras, o se trata de un tema que resulta de la dinámica periodística, más cuando en la construcción de blogs también se incluyen datos e informaciones que buscan educar, inspirar y lograr audiencias orgánicas que se educarán como futuros consumidores de una marca o producto (Nithyalaskshmi, 2025).

1.3 Hábitos de Consumo Informativo

El consumo informativo está relacionado con aquellos contenidos utilizados para conocer qué está ocurriendo con base en informaciones que tradicionalmente se distribuyen desde los medios de comunicación. En las sociedades digitalizadas, este consumo informativo se caracteriza, además, por su capacidad de lectura transmedia, que implica una serie de acciones por parte del sujeto frente a lo que consume desde dispositivos digitales (Bernardi, 2025). Se activan acciones como exposición e interacción, pantallazo o indagación profunda, informarse o entretenerse y navegar entre temas variados desde intereses personales o aquellos dinámicos y populares en redes sociodigitales. Concretamente, los comportamientos de lectura transmedia suponen “un tipo de lectura inclusiva, multimodal, diversa, de todo tipo de textos escritos, visuales, sonoros, lúdicos” (Maltz, 2021, p, 288) y se llevan a cabo a partir del consumo de redes sociodigitales. Desde este tipo de redes se producen diversos contenidos que se convierten en

mensajes que de alguna forma son portátiles y representan una interacción personalizada (Tejedor et al, 2021) entre el usuario digital y creador de ese contenido.

Estos hábitos de consumo informativo se relacionan, además, con las interacciones que se tejen entre los sistemas mediáticos digitales, las prácticas sociales de uso y acceso, así como los marcos culturales propios de cada sociedad o generación (Rosa-Alejandro, 2026), por lo que resalta una hibridación de comportamientos.

1.4 Medios de Fact-Checking

La sociedad contemporánea convive con contenidos digitales de tipo: informativos, entretenimiento, educativo, inspirador… así como desinformativos. Este último es un tipo de contenido que logra mayor expansión entre las conversaciones digitales debido a los impactos informativos o emocionales que causan: sorpresa, asombro, temor o alteración; características propias de la época de la desinformación digital.

Desde este panorama mediático digital emerge el *fact-checking* como un tipo de medio dedicado al análisis y verificación de datos y contenidos relevantes en las esferas públicas digitales. Se trata de un medio que se base en metodologías de verificación informativa con las cuales revisa la veracidad de contenidos mediáticos que le permitan establecer los valores de transparencia y credibilidad (Vélez, 2025) de un contenido que circula en las redes sociodigitales, lo cual supone una clasificación de tipos de contenido según se acerquen más a categorías como verdadero o falso. De esta forma se descarta un valor informativo de contenidos tendenciosos al engaño mediático.

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Estos medios se caracterizan por su trabajo de evaluación con base en datos sobre la veracidad de las informaciones (Tarango y Machin-Mastromatteo, 2023), lo cual, contribuye en alertar a las audiencias digitales sobre la divulgación de contenidos engañosos o falsos, práctica que moldea criterios de estas audiencias hacia aquello que consumen directamente desde sus dispositivos móviles. El *fact-checking* influye en los hábitos de consumo informativo dado que ayuda a las audiencias a decidir sobre si consumen o no contenidos desinformativos (Dafonte-Gómez et al, 2021).

2. Metodología

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, orientado a la medición y análisis de los hábitos de consumo informativo y el interés por el ejercicio del periodismo en estudiantes de la carrera de Comunicación en modalidad a distancia de la Universidad Nacional de Loja.

El estudio presenta un diseño no experimental de corte transversal, debido a que las variables fueron observadas en su contexto natural sin manipulación por parte del investigador, y la información fue recolectada en un único momento temporal durante el período comprendido entre septiembre de 2025 y abril de 2026.

Asimismo, la investigación posee un alcance descriptivo, puesto que permitió caracterizar las prácticas de consumo informativo, identificar los medios de comunicación preferidos por los estudiantes, reconocer las fuentes informativas utilizadas y determinar el nivel de interés hacia el ejercicio profesional del periodismo en el contexto universitario.

2.1 Población

La población estuvo conformada por 400 estudiantes matriculados en la carrera de Comunicación en modalidad a distancia de la Universidad Nacional de Loja, pertenecientes a los ciclos académicos de tercero y octavo, de formación profesional.

La muestra estuvo integrada por 125 estudiantes de generación centenials y millennials. La selección se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando criterios de accesibilidad y disponibilidad de participación en el proceso de levantamiento de información.

2.1.1 Criterios de Inclusión. Se establecieron como criterios de inclusión aquellos estudiantes matriculados entre el tercer y séptimo ciclo de la carrera, debido a su mayor nivel de formación disciplinar.

2.1.2 Criterios de Exclusión. Se excluyeron estudiantes de primero y segundo ciclo por encontrarse en una etapa inicial de adaptación académica, así como estudiantes con registros de inactividad académica.

2.1.3 Técnica. La técnica empleada para la recolección de información fue la encuesta, aplicada mediante un cuestionario estructurado compuesto por 12 preguntas organizadas en formato de selección múltiple, preguntas dicotómicas y escala tipo Likert. El instrumento permitió obtener información relacionada con la frecuencia de consumo informativo, los tipos de medios preferidos, las fuentes alternativas de información, los géneros periodísticos de mayor interés, el reconocimiento del *fact-checking* como práctica periodística contemporánea, así como la percepción sobre el ejercicio del derecho a la libertad de prensa en el Ecuador.

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La aplicación del cuestionario se realizó mediante medios digitales institucionales, lo que facilitó la participación de estudiantes pertenecientes a la modalidad a distancia y permitió optimizar el proceso de recolección de datos. Posteriormente, la información recolectada fue organizada en matrices de sistematización y procesada mediante estadística descriptiva, empleando frecuencias absolutas y relativas expresadas en porcentajes, lo que permitió identificar tendencias en los hábitos de consumo informativo y en el interés por el ejercicio del periodismo dentro del contexto universitario analizado.

Finalmente, el estudio respetó los principios éticos de la investigación científica, garantizando la participación voluntaria de los estudiantes, la confidencialidad de la información proporcionada y el uso exclusivo de los datos con fines académicos e investigativos.

3. Resultados

Se presentan resultados significativos para la comprensión de los hábitos de consumo informativo en estudiantes de Comunicación en modalidad a distancia de la universidad pública de Loja - Universidad Nacional de Loja-, obtenidos mediante encuesta. El desglose de los hallazgos se realiza tomando en cuenta variables como: consumo de contenido periodístico, tipo de medio de comunicación preferido, género periodístico preferido. Para explorar sobre el desarrollo de habilidades profesionales que les permitan distinguir del contenido generado por medios de comunicación y profesionales del periodismo, se consultó a los futuros comunicadores sobre sus habilidades para distinguir entre contenido específicamente periodístico de

otros generados con fines de marketing de atracción como *blogspot*. Además, mediante una pregunta tipo escala de Likert se indagó sobre su percepción en cuanto al acceso del derecho de libertad de prensa en Ecuador, el cual está ligado al ejercicio profesional del Periodismo. Los hallazgos se detallan a continuación.

Figura 1

Porcentaje de estudiantes de Comunicación que consume periodismo

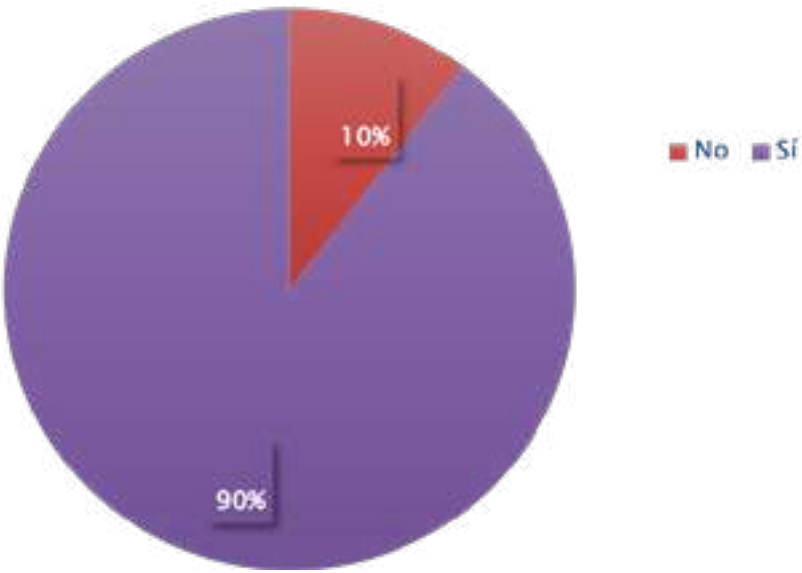

Nota. Elaboración propia.

Con base en la Figura 1 se observa que la mayoría de los estudiantes de Comunicación a distancia de la universidad pública de Loja [UNL], representada por el 90% de los datos, afirma consumir contenidos periodísticos de manera regular. Lo cual resulta positivo para el desarrollo

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

de sus habilidades profesionales. Por otro lado, el 10% de los encuestados afirmaron no consumir contenidos periodísticos o estar interesados en ellos, si bien, el dato a primera instancia resulta menor, nos permite identificar un comportamiento de hábitos de consumo informativo desconectados de la coyuntura y realidad.

Figura 2

Tipos de medios de comunicación preferidos por estudiantes de Comunicación

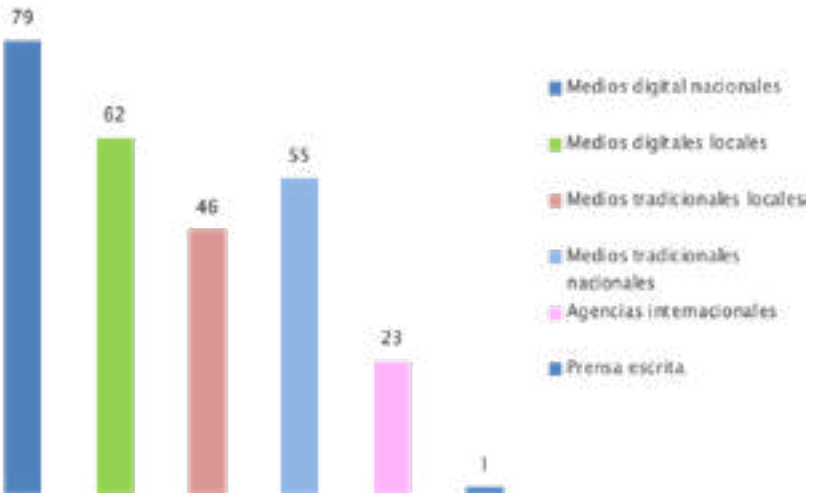

Nota. Elaboración propia.

La Figura 2 permite conocer los tipos de medios de comunicación y su alcance de cobertura, preferidos al momento de acceder a contenidos periodísticos, por parte de los estudiantes de Comunicación a distancia de la universidad pública de Loja. Destaca una preferencia de consumo a medios digitales de alcance nacional con un 79%

y local con un 62%. En segundo plano consta el consumo de medios tradicionales por parte de la población consultado, un 55% consume medios tradicionales nacionales, mientras que el 46% lo hace con los medios tradicionales locales, siendo que el tipo los medios locales aún resultan relevantes para los hábitos de consumo informativo. Por otro lado, esta población manifiesta consumir un 23% información proveniente de agencias internacionales; únicamente un estudiante indicó que su único modo de consumo informativo recae en la lectura de la prensa escrita.

Figura 3

Tipo de fuentes que emplean los estudiantes de Comunicación para informarse

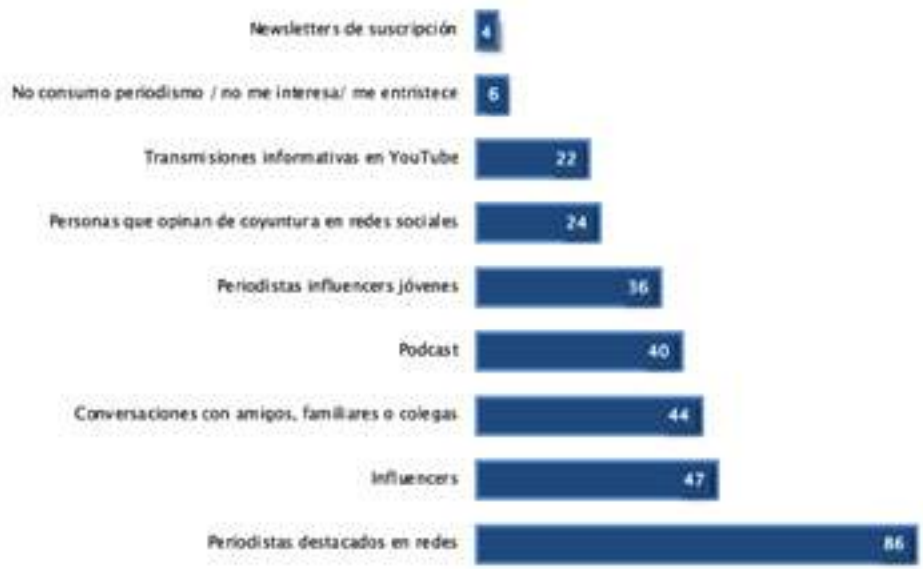

Nota. Elaboración propia.

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La Figura 3 muestra que el consumo los otros modos que emplean los estudiantes universitarios de Comunicación a distancia de la universidad pública de Loja se inclina principalmente a recibir información difundida desde cuentas de redes sociales de personalidades que han alcanzado posicionamiento en la esfera digital. El consumo de información divulgada por periodistas destacados por su trayectoria profesional, representa el mayor alcance con un 86%. Un poco distante de este porcentaje se encuentra a los influencers con un 47% como la segunda fuente informativa diferente de los medios de comunicación. En tercera instancia se ubican los jóvenes periodistas que aplican estrategias de influencers para generar audiencias, con un 44%. El cuarto lugar lo ocupan formatos contemporáneos como el podcast que es escuchado por un 40% de los estudiantes encuestados, le sigue la información difundida por medio de influencers jóvenes con un 36 % y comentarios u opiniones de personas que usan las redes sociales para la construcción de la opinión pública con un 24 %, mientras que las transmisiones informativas emitidas por YouTube alcanzan un séptimo lugar con un consumo del 22 %. Un 6% contestó no consumir periodismo ya sea porque no se interesa en el mismo o porque este le genera sentimientos de tristeza.

El tipo de contenido de menor impacto resultan ser las *newsletters* de suscripción con un 4% de estudiantes que se encuentra suscrito a alguna *newsletter*, un tipo de boletín informativo adoptado como estrategia por los medios de comunicación para fidelizar audiencias.

Figura 4

Estudiantes de Comunicación distinguen el periodismo del marketing de atracción

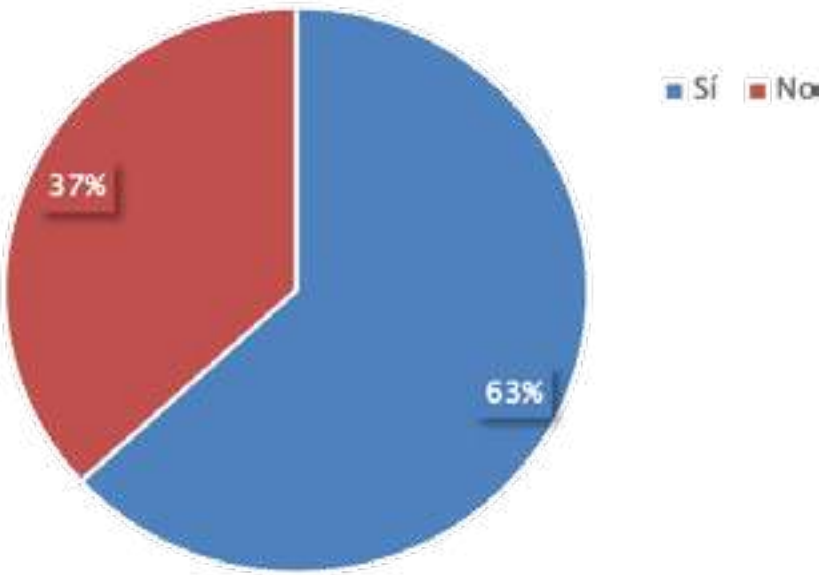

Nota. Elaboración propia.

La Figura 4 muestra que existe una división en cuanto a las habilidades de consumo informativo que les permita distinguir entre un contenido generado por los medios de comunicación o periodistas profesionales de aquellos que se producen desde el marketing de atracción principalmente con piezas como *blogspot* para atraer de manera orgánica a posibles clientes. El 63% de los estudiantes de Comunicación

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

encuestados aseguró contar con habilidades que les permitan diferenciar entre este tipo de contenidos, mientras que el 37% dijo no poseer dichas habilidades.

Figura 5

Estudiantes de Comunicación distinguen el periodismo de coyuntura de la investigación periodística

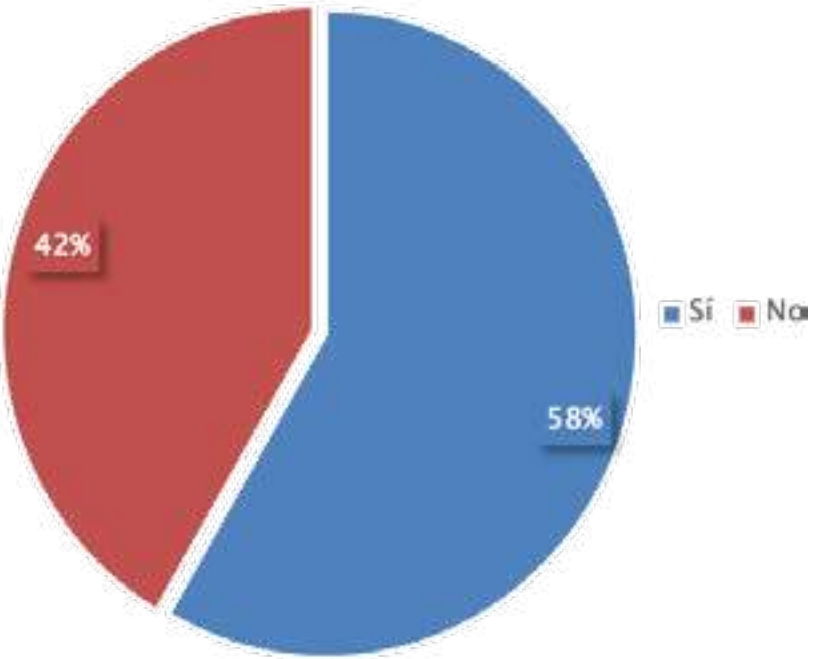

Nota. elaboración propia.

La Figura 5 permite conocer que el 58% de los estudiantes de Comunicación están en la capacidad de distinguir contenidos de investigación periodística que se caracterizan por su mayor profundidad en el tratamiento de un tema, del periodismo de coyuntura caracterizado

por mostrar información inmediata o del día, mientras que el 42% asegura no tener claridad en las diferencias del tratamiento periodístico.

Figura 6

Géneros periodísticos preferidos por los estudiantes de Comunicación

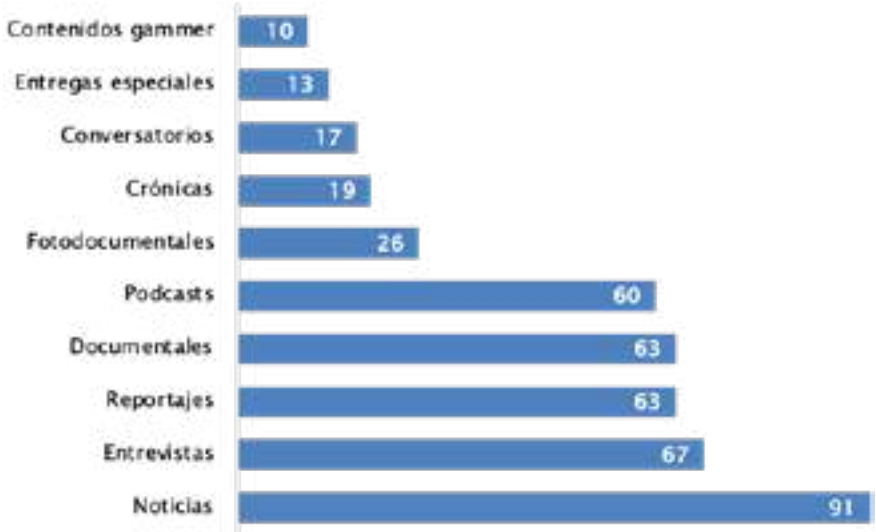

Nota. elaboración propia.

La Figura 6 identifica las preferencias de consumo de géneros y formatos periodísticos por los estudiantes de Comunicación a distancia, destaca una inclinación principalmente hacia formatos clásicos. Las noticias ocupan el 91%, seguido de entrevistas con un 67%, reportajes con un 63%, documentales con 63%. Esta práctica se combina con la conexión a formatos contemporáneos como el consumo de podcast con un 60%. Otros formatos entre tradicionales y contemporáneos despiertan menor interés, como ocurre

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

con los especiales informativos con un 13% y el contenido *gammer* con 9%. Formatos más tradicionales se muestran con un consumo moderado, como con los fotodocumentales con un 26% y las crónicas con un 19 %.

Figura 7

Roles periodísticos de interés para ser producidos por estudiantes de Comunicación

Nota. Elaboración propia.

La Figura 7 muestra que los estudiantes de Comunicación a distancia de la universidad pública de Loja se inclinan a asumir roles periodísticos tradicionales que se encuentran posicionados entre las audiencias informativas. Lideran el listado de interés: entrevistador, reportero,

presentador de noticias, seguidos de géneros más libres como articulista de opinión, editor o redactor.

Figura 8

Estudiantes de Comunicación conocen el periodismo fact-checking

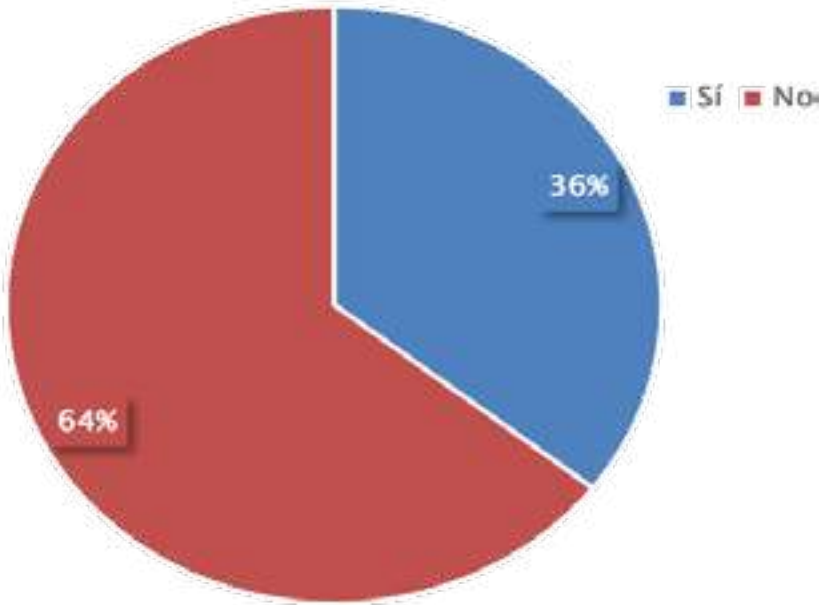

Nota. Elaboración propia.

La Figura 8 muestra una mayoritaria inclinación al desconocimiento del *fact-checking*, un género periodístico que ha tomado forma en el siglo XXI. El 64% afirma no conocer o estar familiarizado con este, mientras que en el 36% afirma que sí. Lo que da cuenta de cómo se relacionan los estudiantes de Comunicación con los avances en la gestión del periodismo contemporáneo que transita principalmente en ecosistemas digitalizados.

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Figura 9

Estudiantes de Comunicación conocen medios de fact-checking en Ecuador

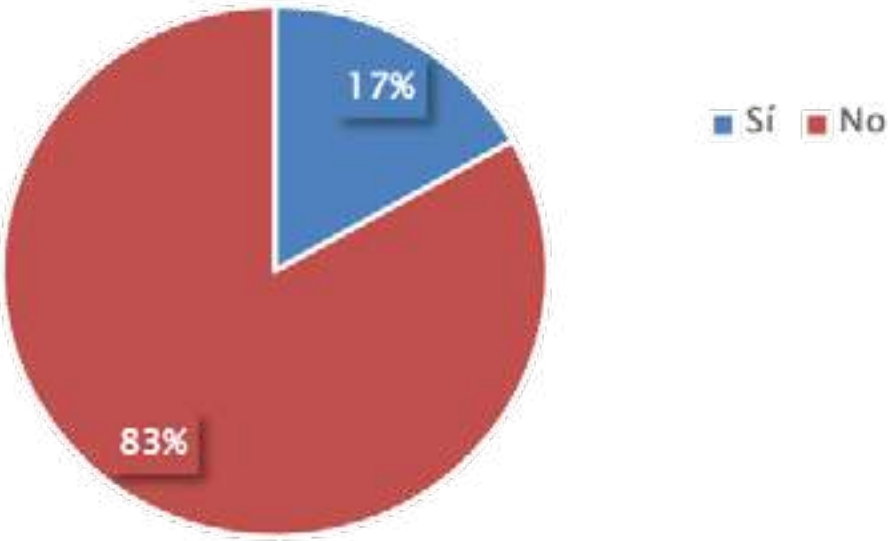

Nota. Elaboración propia.

La Figura 9 indica que mayoritariamente los estudiantes de Comunicación a distancia de la universidad pública de Loja en un 83% no conocen la existencia de medios *de fact-checking* en Ecuador. Con una distancia significativa se observa que el 17% de los encuestados están al tanto de la existencia de este tipo de medios informativos.

Tabla 1

Medios de comunicación que los estudiantes consideran son de fact-checking

Medios mencionados por los estudiantes
Telemundo
Ecuador inmediato
Tc Televisión
Ecuavisa
La Posta
Ecuador verifica
Ecuador chequea
Lupa media

Nota. Elaboración propia.

La Tabla 1 permite conocer que los estudiantes de Comunicación tienen un acercamiento inicial con los medios de *fact-checking* recientes en nuestro país como Ecuador verifica, Ecuador chequea y Lupa Media. Los criterios de los estudiantes son preferentemente con los medios tradicionales que gozan de posicionamiento en las audiencias, como ocurre con Telemundo de México, Ecuador inmediato, TC Televisión, Ecuavisa y el medio digital La Posta.

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Figura 10

Interés de los estudiantes de Comunicación por ejercer periodismo

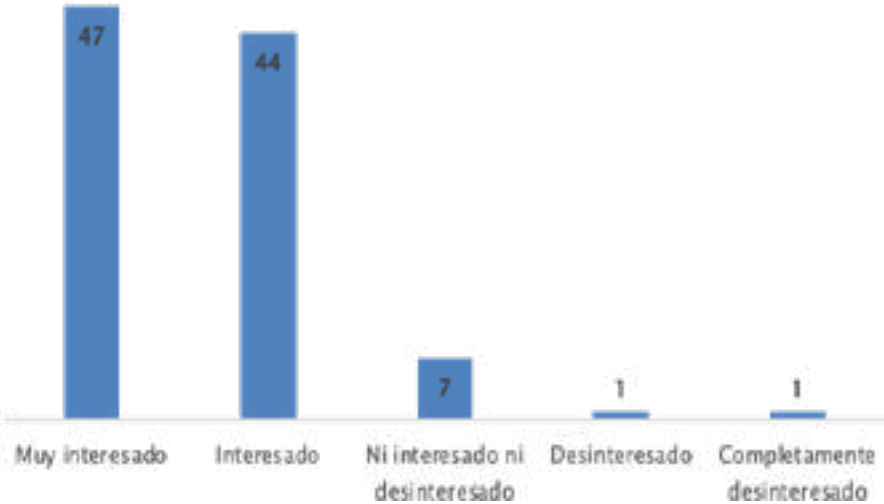

Nota. Elaboración propia.

La Figura 10 permite conocer un interés predominante por ejercer periodismo a futuro, siendo muy interesado con un 47% e interesado con un 44%, las opciones más recurrentes. Un 9% no se inclina por esta opción dentro del campo de la Comunicación.

Figura 11

Calificación del derecho de libertad de prensa en Ecuador por parte de los estudiantes de Comunicación

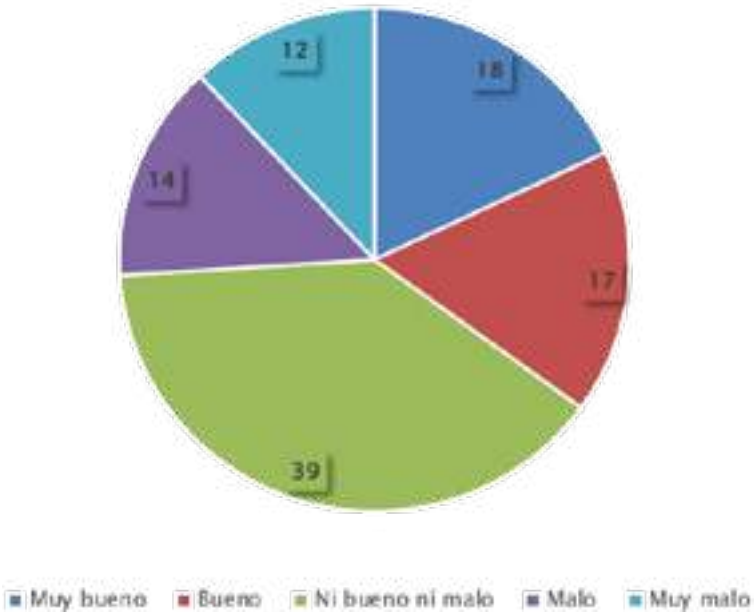

Nota. Elaboración propia.

La Figura 11 muestra que mayoritariamente los estudiantes destacan el revés en el acceso al derecho de libertad de prensa en Ecuador. Solo el 12% considera que dicho acceso resulta muy bueno, el 17 % bueno, mientras que el 39% se inclina por no tomar una postura clara, el 14% se inclina en malo y 12% en muy malo. Esto permite comprender que no existe un análisis profundo al respecto.

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Figura 12

Redes sociales más utilizadas por estudiantes de Comunicación a distancia

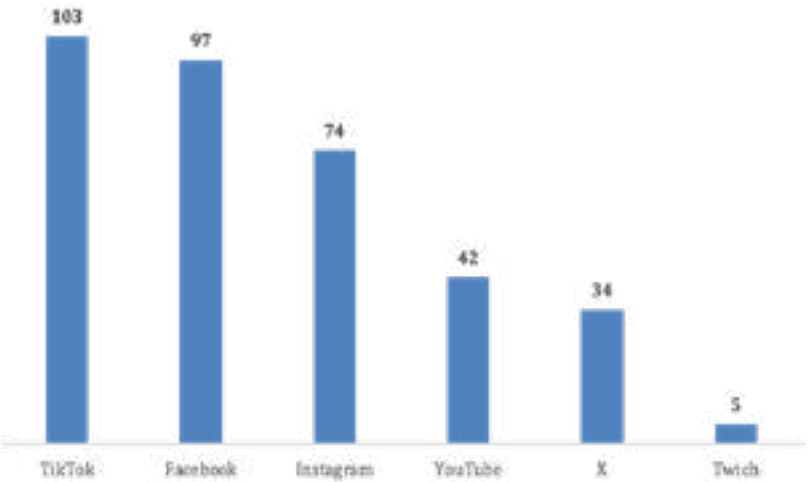

Nota. Elaboración propia.

4. Discusión

Los resultados obtenidos en el presente estudio nos acercan a comprender cómo se configuran los hábitos de consumo informativo en los estudiantes de Comunicación a distancia de la Universidad Nacional de Loja y qué interés manifiestan por ejercer el periodismo.

Destaca una hibridación en el comportamiento de consumo informativo. Si bien, el 90% de los estudiantes encuestados afirma consumir contenidos provenientes del periodismo -Figura 1-, el 37% no distingue si los contenidos

que recibe en sus dispositivos digitales provienen de fuentes informativas profesionales como medios de comunicación o periodistas o son el resultado de contenidos de atracción como los blogs -Figura 4-, que según Arroyo-Vásquez (2017) buscan cautivar audiencias para posibles consumos de productos, empleando blogs que combinan información, datos y técnicas de venta, con redacción estratégicas que, de acuerdo con Pedreschi (2026), generan confianza entre las audiencias digitales y las estrategias de marketing de atracción. Este hecho supone una línea que sujeta a ambos tipos de contenido y logra introducirse en los contenidos que circulan en las esferas sociodigitales. Desde este sentido, se observa una naciente alfabetización mediática en la población encuestada.

Se observa una preferencia de consumo informativo a través de esferas sociodigitales como las redes sociales dejando de lado el consumo de medios de comunicación tradicionales. Los estudiantes de Comunicación a distancia prefieren consumir medios digitales de alcance nacional, medios digitales de alcance local y en tercera instancia se conecta con los medios de comunicación tradicionales de alcance nacional -Figura 2-. Este hallazgo coincide con los datos revelados por el informe Reuters 2025, en donde las redes sociodigitales lideran las conexiones informativas relegando a los propios medios de comunicación.

En cuanto a qué prefieren consumir a partir de sus altas conexiones con las redes sociodigitales para estar informados, los hallazgos revelan que esta población, aunque se conecte con medios de comunicación digitales, antes que, a estos, prefiere recibir información de

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

periodistas que han construido marca en redes sociales, personalidades consideras influencers o incluso a través de conversaciones sociales con familiares, amigos o colegas -Figura 3-. Hallazgo que demuestra un desplazamiento en la confianza que otorgan las audiencias digitales a los sistemas mediáticos de información.

En cuanto al consumo específico de contenidos periodísticos de profundidad o los de verificación informativa *[fact-checking]*, se observa una distancia en la distinción de un contenido periodístico serio de otros tipos de contenido digital, lo cual resulta paradójico para esta población. Únicamente el 58% afirma distinguir el periodismo de coyuntura del de investigación -Figura 5-, mientras que el 64 % no conoce qué son los medios de *fact-checking* -Figura 8-, lo que implica debilidades en las habilidades técnicas informacionales para esta población y falta de claridad sobre los tipos de contenidos y los tipos de fuentes que existen en el amplio ecosistema mediático digital como las rede sociodigitales. El 83% de los encuestados afirma conocer medios de *fact-checking* en Ecuador -Figura 9- aunque tampoco los distingue de los medios existentes. Este hallazgo coincide con un bajo nivel de conocimiento sobre cuáles son los medios dedicados al periodismo, al *fact-checking* y los de entretenimiento, en la Tabla 1 se revela una confusión medios de entretenimiento o canales informacionales como Telemundo, La Posta o Ecuavisa, con aquellos específicos de verificación como Lupa Media, lo cual revela carencias en la comprensión de los ecosistemas mediáticos especializados en periodismo e información, de manera concreta, en las estrategias para

mitigar la desinformación digital, tal como lo advierten los autores Cervantes y Chaparro-Medina (2021). Esto supone hábitos de consumo informativo influenciados por una autoconfianza en las habilidades técnicas de la profesión, en donde se asocia la noticia de impacto o coyuntura con verificaciones sistemáticas o tratamientos mediáticos a profundidad, lo que permite entrever una debilidad técnica para esta población.

Por otro lado, en cuanto a los géneros informativos preferidos al momento del consumo informativo son principalmente: noticias, entrevistas, reportajes, documentales y podcast -Figura 6-, lo que supone una recepción de contenidos tradicionales y otros contemporáneos.

En cuanto al interés que tiene esta población sobre ejercer periodismo destaca un porcentaje alto -Figura 10- dominando la categoría de muy interesado con un 47% e interesado con 44%. A esto se añade, que esta población tiene interés por ejercer principalmente como: entrevistador, reportero, presentador de noticias, articulista de opinión -Figura 7-, lo cual coincide con roles que actualmente se extiende a las redes sociodigitales en donde se construyen perfiles desde los medios de comunicación tanto como en el ámbito personal, este hallazgo también concuerda con lo expuesto en el informe Reuters (2025) en donde destacan figuras como influencers o influencers periodistas. Adicionalmente, este hallazgo se relaciona con las preferencias de redes sociodigitales, los estudiantes de Comunicación a distancia se conectan principalmente con TikTok, Facebook, Instagram y YouTube -Figura 12-, redes

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

sociodigitales conocidas por su uso global. Estos datos se relacionan con lo propuesto por Velásquez et al (2024), quienes advierten que los estudiantes universitarios tienden a preferir conexiones en redes sociales en donde comparten e interactúan de manera directa con los contenidos.

En cuanto a los criterios sobre la libertad de prensa en el país, relacionada directamente con el ejercicio profesional del periodismo, esta población observa límites en el acceso a este derecho, el 39% lo cataloga como ni bueno ni malo -Figura 11-, lo cual evidencia una distancia en el análisis de este componente.

A partir de estos hallazgos, la presente muestra un comportamiento predominante hacia la conexión con medios digitales tanto de alcance nacional como local. Sin embargo, se observa que las habilidades técnicas especializadas en periodismo se muestran básicas, lo cual sugiere mejoras en las prácticas de acercamiento al periodismo e incluso en refuerzos desde la malla curricular hacia contextos mediáticos afines a las necesidades contemporáneas en donde contar con habilidades de verificación informativa y alfabetización mediática resultan prioritarias para el profesional de la Comunicación. Con estos hallazgos se cumplen los objetivos de la investigación y permiten comprender que los hábitos de consumo informativo muestran un comportamiento híbrido no solo en el tipo de medios al cual se conectan, también sus capacidades de distinción contenidos periodísticos de los que no lo son.

5. Conclusiones

Se concluye que los estudiantes de Comunicación a distancia de la universidad Nacional de Loja (pública)

muestran un comportamiento híbrido en tres aspectos: 1) conexiones a medios digitales principalmente y luego a tradicionales, 2) preferencias de consumo de los contenidos provenientes de fuentes de personas como periodistas más que los medios de comunicación como tal, 3) se evidencia un interés por géneros informativos tanto tradicionales como las noticias y el reportajes, así como nuevas formas de divulgación de contenidos como los transmitidos mediante podcast. Siendo que, la principal característica en este comportamiento de conexión híbrida tiende a ser con los medios socio digitales como las redes sociales.

Para esta población las redes sociodigitales de mayor uso recaen en aquellas que gozan de popularidad a escala global, como TikTok, Facebook, Instagram y YouTube. Este factor se relaciona con los comportamientos globales de conexión que según Reuters (2025) coinciden con el consumo de estas redes mencionadas.

La hegemonía otrora propia de los medios tradicionales de alcance nacional se ve relegada a planos secundarios. Para esta población importa la conexión con medios digitales tanto nacional y locales, resulta revelador conocer el impacto que logran los medios de comunicación locales en las audiencias digitales, ya que forman parte de las esferas de preferencia, recalcando la importancia de los acontecimientos cercanos para los entornos de los encuestados y positivo para el ejercicio periodístico local.

En cuanto a la formación técnica para la producción periodística y la verificación informativa resulta relevante comprender que estos factores se muestran como habilidades aún en formación, siendo

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

un nivel de conocimiento básico, aunque la profesión demande su dominio. Esto puede deberse a que la malla curricular se enfoca en diversos aspectos propios de la comunicación más que enfocarse únicamente en periodismo. Una realidad que permite evidenciar necesidades de actualizaciones curriculares competentes con los panoramas contemporáneos.

Entre los factores que destacan, se evidencian preferencias por asumir roles protagónicos como presentador de noticias, reportero y articulista. Con este estudio se comprenden las características que conforman los hábitos de consumo informativo en poblaciones jóvenes de futuros comunicadores, permiten advertir necesidades de profundizar en la formación técnica relacionada con el periodismo, abre la puerta a estudios de mayor profundidad sobre la temática propuesta, que suplan vacíos que pueden advertirse en los datos revelados a partir de esta propuesta temática.

6. Referencias

Arroyo-Vásquez, N. (2017). Dos conceptos para dar sentido a la presencia en medios sociales: marketing de atracción y marketing de contenidos. *Anuario ThinkEPI*. https://thinkepi.scimagoepi.com/index.php/ThinkEPI/article/view/thinkepi.2017.37/35521

Benaissa, S. (2021). Prosumidores y redes sociales: manifestaciones del nuevo periodismo ciudadano. En J. Valero, *Plataformas, consumo mediático y nuevas realidades digitales. Hacia una perspectiva integradora* (Vol. 17, págs. 197-221). Madrid. https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/e8350a6b-4f55-4056-b0ca-ab9d2d05dc4c/content

Bernardi, M. (2025). ¿Para qué nos informamos? Un estudio sobre los consumos informativos de estudiantes de Comunicación y Periodismo de Latinoamérica. *Question/Cuestión, 82* (3).

Cervantes, R., y Chaparro-Medina, P. (2021). Transformaciones en los hábitos de comunicación y sociabilidad a través del incremento del uso de redes sociodigitales en tiempos de pandemia. *Ámbitos revista internacional de comunicación*, 37-51. https://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2021.i52.03

Dafonte-Gómez, A., Corbacho-Valencia, M., y García-Mirón, S. (2021). El fact-checking en Iberoamérica: evolución reciente y mapa situacional. *Digital Media*, 877-889.

Farias-Batlle, P., Córdoba-Cabús, A., y Gómez-Calderón, B. (3 de marzo de 2024). Jóvenes y Redes Sociales: Hábitos de Consumo Informativo y Credibilidad de las Noticias. *Comunicar*, 151-165. https://doi.org/10.58262/V32I78.13

pp. 248-283
Recibido: 24-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Instituto Reuters (2025). Informe de consumo de noticias. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2025-06/Digital_News-Report_2025.pdf

Maltz, H. (2021). Albarello, F. (2019). *Lectura Transmedia*. *Leer, escribir, conversar en el ecosistema de pantallas.* Revista De Comunicación*, 20* (1), 287-289. https://doi.org/10.26441/RC20.1-2021-R2

Marcos-García, S., Alonso-Muñoz, L., y López-Meri, A. (2021). Periodismo y nuevas narrativas. Storytelling como formato de difusión informativa en redes sociales. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 553-567. https://doi.org/10.5209/esmp.71193

Nithyalaskshmi, M. (2025). A review on blogging as tool in digital marketing. *International Journal and Research and Analytical Reviews -IJRAR-*, 612-615.

Paladines, L., y Luzuriaga, M. (2019). Estudio sobre consumo de información de la generación millennial en universidades de Loja, Ecuador. *Obra digital*, 93-118. https://doi.org/10.25029/od.2019.233.17

Pedreschi, R. (2026). Marketing relacional como estrategia de crecimiento para emprendedores. *Revista Saberes Apudep*, 202-220.

Portilla, S., y Gangotena, J. (2024). Los jóvenes universitarios y sus hábitos de consumo de aplicaciones móviles en la actualidad. *Revista científica mundo recursivo, 7* (1), 149-162. https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/226/302

Quiroz, Y. (2014). Las redes sociales como herramientas del periodismo digital. 279-303. https://www.researchgate.net/publication/358443100_Las_redes_sociales_como_herramientas_del_periodismo_digital

Renó, D. (noviembre de 2011). Periodismo redes sociales y transmediación. *Razón y Palabra* (78). https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199524192028

Rosa-Alejandro, M. (enero de 2026). Hábitos de consumo noticioso de la generación Z. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 1-23. doi: https://doi.org/10.22395/angr.v24n48a15

Tarango, J., y Machin-Mastromatteo, J. (2023). Verificación de hechos (fact-checking) para la evaluación de la confiabilidad de fuentes en línea: conceptualización, actores, estrategias y elementos de factibilidad. *Documentación de las Ciencias de la Información. Ediciones Complutense*, 153-159. doi: https://dx.doi.org/10.5209/dcin.87386

Tejedor, S., Cervi, L., Martínez, F., & Tusa, F. (2021). Principales motivaciones en el uso de redes sociales en estudiantes de Comunicación: perspectiva comparada entre Colombia, Ecuador y España. *Journal of Iberian and Latin American. Taylor and Francis*. https://doi.org/10.1080/13260219.2021.1947353

Velásquez, A., Dabúy-Ávila, V., y Loaiza-Lima, E. (2024). Consumo de medios digitales en jóvenes. Caso de estudio: Estudiantes de. M*emorias de la Vigésima Tercera Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática (CISCI 2024)*. https://www.iiis.org/CDs2024/CD2024Summer/papers/CA328MQ.pdf

Vélez, G. (2025). *Fact-Checking Verificar para Informar Estudio de casos desde Ecuador* (Vol. 1). Machala, Ecuador: Ediciones UTMACH.

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Uso de la Inteligencia Artificial Generativa y su Relación con la Ansiedad y la Dependencia Tecnológica en Estudiantes Universitarios: Caso Universidad Ecotec, 2026

Use of Generative Artificial Intelligence and Its Relationship with Anxiety and Technological Dependence in University Students: The Case of Universidad Ecotec, 2026

Gianella Vasconcellos-Canales[1]
Docente
Universidad Ecotec -Ecuador-
gvasconcellosc@ecotec.edu.ec

Resumen

La inteligencia artificial generativa ha transformado significativamente los entornos educativos, al facilitar la producción de contenido y el acceso inmediato a la información. No obstante, su uso intensivo ha generado preocupaciones sobre posibles efectos psicológicos en estudiantes universitarios. En este contexto, el presente estudio analiza la relación entre el uso excesivo de la inteligencia artificial generativa y la aparición de síntomas de ansiedad derivados de la dependencia tecnológica en estudiantes de la Universidad Ecotec. Se emplea un enfoque metodológico mixto de carácter exploratorio-descriptivo,

1 Periodista profesional, Magíster en Pedagogía y locutora de radio, con una sólida trayectoria de 27 años en el ámbito de la docencia. Actualmente se desempeña como docente de la Facultad de Comunicación, Humanidades y Creatividad de la Universidad Tecnológica Ecotec, institución en la que ha ejercido durante los últimos siete años, consolidando su labor académica en la formación de estudiantes universitarios. Es líder del colectivo de Humanística, desde donde promueve el pensamiento crítico y el desarrollo integral. Su experiencia profesional integra la comunicación, la pedagogía y la investigación, aportando una visión interdisciplinaria en su quehacer docente. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0004-5263-1514

con aplicación de encuestas estructuradas a 203 estudiantes, complementadas con entrevistas a estudiantes y criterios de expertos en psicología y tecnología. Los resultados muestran una alta frecuencia de uso de herramientas de inteligencia artificial generativa; así como, percepciones recurrentes de dependencia tecnológica, reflejadas en la dificultad para desarrollar tareas académicas sin apoyo algorítmico. Asimismo, se identifican manifestaciones de ansiedad y preocupación asociadas a la restricción de acceso a estas herramientas, junto con percepciones de disminución en la confianza académica. En conjunto, los hallazgos sugieren una posible relación entre el uso intensivo de inteligencia artificial generativa, la dependencia tecnológica y la ansiedad académica percibida, donde la dependencia podría desempeñar un papel interviniente en dicha dinámica.

Palabras clave: inteligencia artificial generativa, dependencia tecnológica, ansiedad, estudiantes universitarios, educación superior.

Abstract

Generative artificial intelligence has significantly transformed educational environments by facilitating content production and immediate access to information. However, its intensive use has raised concerns regarding potential psychological effects on university students. In this context, the present study analyzes the relationship between excessive use of generative artificial intelligence and the emergence of anxiety symptoms derived from technological dependence among students at Ecotec University. A mixed-methods exploratory-descriptive approach are employed, through structured surveys applied to a sample of 203 students, complemented by interviews with students and expert criteria in psychology

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

and technology. The results show a high frequency of use of generative artificial intelligence tools, as well as recurring perceptions of technological dependence, reflected in difficulties performing academic tasks without algorithmic support. Likewise, manifestations of anxiety and concern associated with restricted access to these technologies are identified, together with perceived decreases in academic self-confidence. Overall, the findings suggest a possible relationship between intensive use of generative artificial intelligence, technological dependence, and perceived academic anxiety, in which technological dependence could play an intervening role within this dynamic.

Keywords: generative artificial intelligence, technological dependence, anxiety, university students, higher education.

1. Introducción

En los últimos años, la inteligencia artificial generativa ha emergido como una de las innovaciones tecnológicas más disruptivas, transformando múltiples sectores, entre ellos la educación superior. Estas herramientas permiten la generación automatizada de contenidos en diversos formatos, tales como textos, imágenes, audios y videos, lo que ha modificado significativamente las dinámicas de enseñanza y aprendizaje (UNIR, 2024). Según Zhu et al. (2024), este cambio de paradigma no solo optimiza procesos, sino que exige una reevaluación de la autonomía académica, pues la facilidad de acceso a la información mediada por algoritmos puede alterar la profundidad del procesamiento cognitivo.

En este contexto, se observa que los sistemas de inteligencia artificial, especialmente los chatbots conversacionales, han adquirido un rol relevante como herramientas de apoyo en el proceso educativo, al funcionar como asistentes virtuales capaces de responder preguntas, orientar tareas y simular procesos de aprendizaje (Pedraza Caro, 2023). Diversas investigaciones han destacado sus beneficios, señalando que su implementación puede incrementar la motivación estudiantil, mejorar el rendimiento académico y agilizar la resolución de actividades (Rahiman & Kodikal, 2023). No obstante, esta eficiencia operativa plantea una paradoja pedagógica: la reducción de la "fricción cognitiva" necesaria para el aprendizaje profundo. Al respecto, López-Morales y Ramírez (2024) sostienen que la IA actúa frecuentemente como una 'prótesis cognitiva' que el estudiante considera indispensable para mantener su competitividad, lo que desplaza el esfuerzo hacia la herramienta y debilita la construcción de una identidad técnica sólida.

A pesar de sus ventajas, el uso intensivo de estas tecnologías ha generado preocupaciones en torno a sus posibles efectos adversos. Se ha señalado que la interacción frecuente con sistemas de inteligencia artificial puede influir en procesos cognitivos fundamentales, como el pensamiento crítico, la autonomía en la resolución de problemas y la autorregulación del aprendizaje (Fernández-Prados et al., 2025).

Esta erosión de la autonomía es el primer paso hacia la vulnerabilidad psicológica; cuando el estudiante percibe que sus propias capacidades son insuficientes comparadas

con la potencia de la IA, se produce un desplazamiento de la autoeficacia hacia el sistema (Fernández-Prados et al., 2025). Bajo la lente de la Teoría de la Carga Cognitiva (Sweller, 2024), el uso externo de la IA reduce la carga intrínseca a corto plazo, pero aumenta la carga extrínseca al generar un estado de alerta ante la posible ausencia del recurso. En consecuencia, enfrentar una tarea de forma autónoma comienza a percibirse como una amenaza, activando estados de alerta ansiosa que incrementan el riesgo de dependencia tecnológica.

Desde una perspectiva psicológica, la dependencia tecnológica se asocia con patrones de uso compulsivo de herramientas digitales, lo que puede derivar en efectos negativos en la salud mental, tales como alteraciones del sueño, disminución del rendimiento académico y dificultades en las relaciones sociales (Huang et al., 2024). Esta dinámica se intensifica con el uso de modelos de lenguaje de gran tamaño [LLM]. Como sugieren Maral et al. (2025), el uso problemático de ChatGPT no es un fenómeno aislado, sino que está vinculado con la aparición de síntomas de ansiedad cuando el usuario experimenta una 'desconexión' o una incapacidad percibida para cumplir con sus estándares académicos de forma autónoma. Esta relación sugiere que la ansiedad no emana de la tecnología *per se*, sino del vínculo de necesidad absoluta que el estudiante desarrolla, donde la IA actúa como un regulador emocional externo de su estrés académico (Miller & Sullivan, 2026).

En el contexto universitario, esta situación adquiere especial relevancia, ya que los estudiantes se encuentran expuestos a altas demandas académicas y a una constante

interacción con recursos digitales; y cuando el estudiante percibe que sus propias capacidades son insuficientes comparadas con la potencia de la IA, se produce un desplazamiento de la autoeficacia hacia la herramienta. En consecuencia, la posibilidad de enfrentar una tarea sin asistencia técnica comienza a percibirse como una amenaza, activando los primeros estados de alerta ansiosa.

Asimismo, se ha identificado que el uso excesivo de inteligencia artificial generativa puede estar vinculado con la aparición de síntomas de ansiedad, especialmente en aquellos casos donde los estudiantes perciben que no pueden cumplir con sus responsabilidades académicas sin el apoyo de estas herramientas (Maral et al., 2025). Esta relación se ve reforzada por la creciente dependencia hacia la tecnología, la cual puede generar inseguridad, frustración y preocupación ante la falta de acceso a dichos recursos.

Adicionalmente, estudios recientes han documentado fenómenos emergentes asociados al uso intensivo de inteligencia artificial, tales como la exacerbación de síntomas psicológicos en ciertos usuarios, incluyendo pensamientos delirantes o alteraciones en la percepción de la realidad (Head, 2025). Si bien estos casos representan el extremo del espectro, subrayan la urgencia de investigar los efectos psicopatológicos de una tecnología que interviene directamente en la construcción del discurso y el pensamiento. En el entorno de la Universidad Ecotec, donde la adopción tecnológica es un pilar formativo, resulta imperativo determinar si la omnipresencia de estos recursos está reconfigurando la estabilidad emocional del estudiantado. Como indica García-Peñalvo (2025), las

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

instituciones que lideran la transformación digital deben ser también las primeras en evaluar los riesgos éticos y psicológicos de dicha transición.

La relación entre la pérdida de autonomía cognitiva y el incremento de los síntomas ansiosos constituye uno de los mecanismos explicativos más consistentes en la literatura sobre dependencia tecnológica y ansiedad. Cuando un individuo delega progresivamente sus procesos de pensamiento a herramientas externas, puede desarrollar una percepción de incapacidad para funcionar autónomamente, lo que genera inseguridad y ansiedad ante situaciones en las que dicho apoyo tecnológico no está disponible. En este sentido, el fenómeno del *technostress* ha sido ampliamente documentado como una consecuencia del uso intensivo de tecnologías digitales, afectando la percepción de control y aumentando los niveles de ansiedad en contextos académicos y laborales (Ayyagari et al., 2011; Tarafdar et al., 2019).

De manera complementaria, la literatura sobre automatización y toma de decisiones muestra que la delegación en sistemas inteligentes puede reducir la percepción de agencia personal. En particular, Dietvorst et al. (2015) evidencian que la interacción con sistemas algorítmicos modifica la confianza y la percepción de control del usuario, mientras que Logg et al. (2019) demuestran que las personas tienden a otorgar mayor autoridad a los algoritmos que a su propio juicio, lo que puede contribuir a procesos de dependencia cognitiva.

Asimismo, la dependencia tecnológica podría desempeñar un papel interviniente en la relación entre uso

intensivo de IA y ansiedad académica percibida. Honicke y Broadbent (2016) evidencian que estudiantes con menor autoeficacia presentan mayores niveles de ansiedad y peor rendimiento académico, lo cual resulta consistente con investigaciones que vinculan el uso intensivo de herramientas digitales con una disminución en la percepción de competencia personal. En esta línea, el uso problemático de tecnologías —incluyendo smartphones y plataformas digitales— ha sido asociado con síntomas de ansiedad, particularmente cuando se genera dependencia y malestar ante la imposibilidad de acceso (Elhai et al., 2017).

En el contexto educativo, la rápida integración de tecnologías digitales ha generado nuevas dinámicas en la relación entre aprendizaje autónomo y dependencia tecnológica. Estudios empíricos han demostrado que las actitudes hacia la tecnología influyen significativamente en las respuestas emocionales de los estudiantes (Joo et al., 2018). En particular, percepciones negativas o de amenaza frente a la tecnología se asocian con mayores niveles de ansiedad.

Las teorías clásicas de la ansiedad proporcionan un marco explicativo robusto para comprender estos hallazgos. El modelo cognitivo de Beck (1985) propone que los estados ansiosos emergen de esquemas cognitivos negativos que llevan al individuo a sobreestimar las amenazas y subestimar sus capacidades de afrontamiento. Aplicado al contexto de la inteligencia artificial, este modelo sugiere que los estudiantes con baja percepción de competencia tecnológica o con creencias negativas sobre el impacto de la IA en su futuro académico presentan mayor vulnerabilidad

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

a la ansiedad. En coherencia con ello, la literatura reciente sobre estrés tecnológico confirma que las percepciones y creencias del usuario median la relación entre el uso de tecnología y el bienestar psicológico (Tarafdar et al., 2019).

En este escenario, se plantea como problema de investigación determinar cómo se vincula el uso excesivo de la inteligencia artificial generativa con la aparición de síntomas de ansiedad derivados de la dependencia tecnológica en estudiantes universitarios. Se plantea, entonces, como hipótesis de investigación que el uso intensivo de la inteligencia artificial generativa se relaciona con la percepción de ansiedad académica en estudiantes universitarios, y que la dependencia tecnológica podría influir en esta dinámica al reducir temporalmente el estrés académico, pero debilitar progresivamente la autoconfianza y autonomía operativa.

El objetivo del estudio consiste en analizar la relación entre estas variables en el contexto de la Universidad Ecotec, con el propósito de aportar evidencia empírica que contribuya a la comprensión de los efectos psicológicos asociados al uso de tecnologías emergentes en la educación superior. De esta manera, la investigación busca no solo describir el fenómeno, sino también generar una base teórica que permita orientar futuras intervenciones académicas y psicológicas enfocadas en el uso responsable de la inteligencia artificial.

El estudio de este fenómeno en la Universidad Ecotec resulta de particular interés debido a su modelo educativo orientado a la innovación y la adopción tecnológica vanguardista. En una institución donde el uso de plataformas

digitales es un componente intrínseco de la vida académica, el riesgo de que la eficiencia tecnológica se convierta en una dependencia emocional es latente. Investigar esta dinámica en el contexto ecuatoriano permite, además, observar cómo las demandas de un entorno de educación superior altamente tecnificado interactúan con las particularidades psicográficas de sus estudiantes, proporcionando un referente crítico para otras instituciones de la región que atraviesan procesos de transformación digital similares.

2. Metodología

2.1 Diseño y Alcance

La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto de triangulación concomitante, mediante un diseño no experimental, de corte transversal y alcance correlacional. Este abordaje permitió analizar la relación entre el uso de la inteligencia artificial [IA], la dependencia tecnológica y la ansiedad en estudiantes universitarios, sin manipulación deliberada de las variables dentro de su contexto natural.

El enfoque mixto se define como un proceso sistemático que integra datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio con el propósito de comprender fenómenos complejos desde múltiples perspectivas (Creswell y Hirose, 2019). En este sentido, la combinación de ambos enfoques permitió no solo cuantificar la incidencia del fenómeno estudiado, sino también interpretar las percepciones y experiencias subjetivas asociadas al uso académico de herramientas de inteligencia artificial.

2.2 Dimensión Cuantitativa

La dimensión cuantitativa tuvo como finalidad examinar el fenómeno de estudio mediante medición

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

numérica y análisis descriptivo de los datos, siguiendo los principios del enfoque cuantitativo planteados por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). Para ello, se aplicó un cuestionario estructurado a una muestra de 203 estudiantes universitarios seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia.

El instrumento estuvo conformado por 20 preguntas organizadas en dimensiones relacionadas con la frecuencia de uso de herramientas de inteligencia artificial generativa, dependencia tecnológica, autonomía académica y manifestaciones de ansiedad académica percibida. Se utilizó una escala tipo Likert de cinco niveles: Nunca, Rara vez, A veces, Frecuentemente y Siempre.

Asimismo, el cuestionario incluyó preguntas orientadas a identificar percepciones sobre dificultad operativa sin apoyo tecnológico, inseguridad académica y reacciones emocionales asociadas a la restricción de acceso a herramientas de IA.

El contenido del instrumento fue revisado mediante juicio de expertos en metodología, psicología y tecnologías digitales, quienes evaluaron criterios de claridad, pertinencia y coherencia de los ítems. Debido a la imposibilidad de recuperar la matriz de datos original, no fue posible calcular el coeficiente Alfa de Cronbach para estimar la consistencia interna del instrumento, lo cual constituye una limitación metodológica del estudio.

La información recopilada permitió identificar tendencias y asociaciones observadas entre las variables estudiadas, facilitando un análisis interpretativo del fenómeno desde una perspectiva exploratoria-descriptiva (Kerlinger y Lee, 2002).

2.3 Dimensión Cualitativa

La dimensión cualitativa se incorporó con el propósito de profundizar en las percepciones, experiencias y significados subjetivos que los estudiantes atribuyen al uso de herramientas de inteligencia artificial en contextos académicos. De acuerdo con Taylor et al. (2015), este enfoque permite aproximarse a los contextos naturales de los participantes, priorizando la comprensión de sus experiencias y narrativas.

Este componente se desarrolló mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a estudiantes universitarios y profesionales vinculados a las áreas de psicología, educación y tecnología. En total, se realizaron 10 entrevistas, seleccionadas mediante un muestreo intencional, considerando el criterio de cuatro expertos en psicología clínica y seis estudiantes de la misma carrera y de ingenierías.

La guía de entrevista incluyó preguntas orientadas a explorar percepciones sobre dependencia tecnológica, autonomía académica, carga cognitiva y experiencias emocionales asociadas al uso o restricción de herramientas de IA generativa.

La información recopilada fue analizada mediante un proceso de codificación inductiva y categorización temática, siguiendo una estrategia de análisis interpretativo basada en la identificación de patrones discursivos recurrentes (Bernal, 2016). A partir de este procedimiento emergieron categorías relacionadas con dependencia tecnológica, percepción de ansiedad académica y transformación de las dinámicas de aprendizaje.

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Los testimonios presentados en la sección de resultados fueron utilizados como evidencia ilustrativa de tendencias identificadas durante el análisis, evitando considerarlos como pruebas concluyentes por sí mismas.

2.4 Integración de Métodos -Diseño Mixto-

La integración de los enfoques cuantitativo y cualitativo se realizó mediante un proceso de triangulación concomitante, en el cual ambos tipos de datos fueron recolectados de manera simultánea, analizados por separado e integrados en la fase de interpretación de resultados.

La dimensión cuantitativa permitió identificar patrones de asociación entre el uso intensivo de inteligencia artificial, la dependencia tecnológica y los niveles de ansiedad. Paralelamente, la dimensión cualitativa facilitó la comprensión de las experiencias y percepciones estudiantiles relacionadas con la presión académica, la necesidad constante de apoyo tecnológico y las sensaciones de inseguridad derivadas de la ausencia de herramientas de IA.

La integración metodológica se efectuó mediante la comparación y convergencia de hallazgos cuantitativos y cualitativos. Para ello, las categorías emergentes del análisis temático fueron contrastadas con los resultados estadísticos obtenidos en las correlaciones y modelos de regresión, permitiendo identificar coincidencias, complementariedades y divergencias entre ambos conjuntos de datos. Este procedimiento fortaleció la validez interna del estudio al proporcionar una comprensión más amplia e integral del fenómeno investigado (Flick, 2018; Johnson y Onwuegbuzie, 2004; Tashakkori y Teddlie, 2010).

Asimismo, la integración de métodos permitió interpretar no solo la magnitud estadística de las relaciones encontradas, sino también los significados subjetivos asociados al uso de inteligencia artificial en el entorno universitario, fortaleciendo la robustez analítica del estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018; Bernal, 2016).

2.5 Población y Muestra

La población objetivo consistió en 500 estudiantes de la Universidad Ecotec. Se obtuvo una muestra dirigida de n = 203 estudiantes pertenecientes al primer semestre intensivo del período marzo–abril de 2026.

El muestreo fue de tipo no probabilístico por conveniencia, debido a la accesibilidad de los participantes y la alta tasa de respuesta obtenida dentro del segmento académico seleccionado.

2.6 Instrumentos de Recolección

Para la dimensión cuantitativa se diseñó un cuestionario de 20 ítems, estructurado en tres dimensiones:

- *Dimensión 1 -Uso de IA-:* orientada a medir frecuencia, finalidad y nivel de interacción con herramientas de inteligencia artificial.
- *Dimensión 2 -Dependencia tecnológica-:* basada en criterios de escalas validadas, como la *Problematic ChatGPT Use Scale* de Maral et al. (2025).
- *Dimensión 3 –Ansiedad-:* enfocada en la sintomatología percibida ante la limitación o ausencia de acceso a recursos de IA.

Adicionalmente, el instrumento incorporó preguntas abiertas destinadas a recopilar información cualitativa sobre las percepciones y experiencias estudiantiles relacionadas con el uso académico de inteligencia artificial.

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Se utilizó una escala tipo Likert de cinco niveles:

1 = Nunca
2 = Rara vez
3 = A veces
4 = Frecuentemente
5 = Siempre

Entre los ítems utilizados se incluyeron preguntas como:

- "¿Con qué frecuencia utiliza herramientas de IA generativa para realizar tareas académicas?"
- "¿Siente dificultad para desarrollar actividades académicas sin apoyo de IA?"
- "¿Experimenta ansiedad o preocupación cuando no puede acceder a herramientas de inteligencia artificial?"

El instrumento fue sometido a un proceso de validación por juicio de expertos, en el que participaron especialistas en metodología de investigación, psicología y tecnologías digitales, quienes evaluaron la claridad, pertinencia y coherencia de los ítems propuestos.

2.7 Procedimiento y Análisis de Datos

La recolección de datos se realizó de manera simultánea para ambas dimensiones metodológicas. Los datos cuantitativos fueron procesados mediante estadística descriptiva e inferencial, utilizando medidas de frecuencia, correlaciones y modelos de regresión lineal para el análisis de mediación planteado en la hipótesis de estudio.

Para determinar la relación entre variables se empleó el coeficiente de correlación de Spearman, considerando la naturaleza ordinal de las escalas Likert y la distribución de los datos, conforme a las recomendaciones metodológicas de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018).

Vasconcellos-Canales
pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Los datos cualitativos obtenidos a través de las preguntas abiertas fueron sometidos a un análisis de contenido temático mediante codificación inductiva. Posteriormente, las categorías emergentes fueron contrastadas con los hallazgos cuantitativos a través de un proceso de triangulación metodológica, permitiendo fortalecer la interpretación integral de los resultados y la validez interna de la investigación.

2.8 Consideraciones Éticas

El protocolo de investigación se desarrolló conforme a los lineamientos éticos para investigaciones con seres humanos establecidos en la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (2022). Se garantizó el consentimiento informado, el anonimato de los participantes y la confidencialidad de la información recopilada durante el estudio.

3. Resultados

3.1 Análisis de Resultados Cuantitativos: Perspectivas de Estudiantes

Figura 1

Frecuencia de uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en estudiantes universitarios

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

La Figura 1 presenta la distribución de frecuencias sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa para la realización de tareas académicas. De una muestra de 203 respuestas válidas, se observa que la categoría con mayor prevalencia es «Frecuentemente», reportada por 86 estudiantes -42.36%-, seguida por la opción «A veces» con 60 menciones -29.56%-.

En contraste, el uso extremo representado por la opción «Siempre» constituye el 11.82% -24 estudiantes, mientras que el uso esporádico - «Rara vez»- alcanza el 13.79% -28 estudiantes-. Es notable que solo una minoría insignificante del 2.46% -5 estudiantes- manifiesta no haber utilizado nunca estas herramientas. Estos datos sugieren una alta penetración de la IA generativa en la rutina académica, donde más del 54% de la muestra utiliza estos recursos de manera habitual -sumando las categorías «Frecuentemente» y «Siempre»-.

Figura 2

Percepción de dependencia hacia la inteligencia artificial en el desarrollo de actividades académicas.

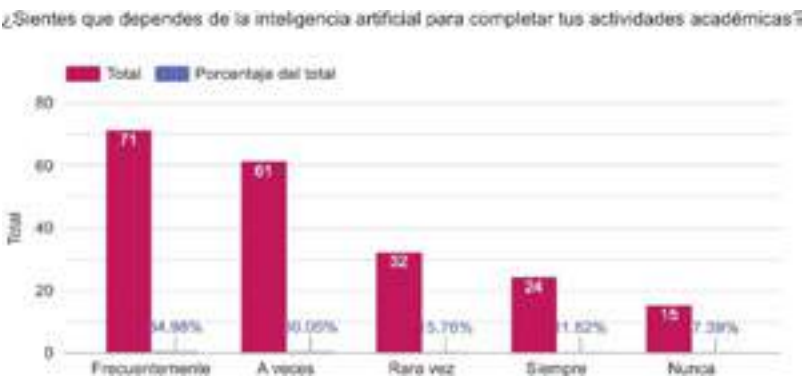

La Figura 2 detalla el nivel de dependencia autopercibida por los estudiantes universitarios respecto al uso de inteligencia artificial. Los datos revelan que una porción significativa de la muestra, correspondiente al 34.98% -71 estudiantes-, manifiesta sentirse dependiente de estas herramientas de manera «Frecuente», mientras que un 11.82% -24 estudiantes- afirma sentir dicha dependencia «Siempre».

En conjunto, el 46.8% de los participantes reconoce un vínculo de subordinación funcional hacia la tecnología para completar sus deberes académicos. Por otro lado, un 30.05% -61 estudiantes- indica experimentar este sentimiento «A veces», dejando solo a una minoría del 7.39% -15 estudiantes- que asegura no sentir dependencia alguna - «Nunca»-. Este patrón de respuestas sugiere un desplazamiento de la autoeficacia académica. Al sumar las categorías de alta frecuencia, se evidencia que casi 5 de cada 10 estudiantes perciben una incapacidad latente para resolver sus responsabilidades sin la mediación del algoritmo, lo que podría relacionarse con experiencias de inseguridad o ansiedad ante la ausencia de apoyo tecnológico.

Figura 3

Nivel de dificultad percibida para la ejecución de tareas académicas sin asistencia de inteligencia artificial.

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

La Figura 3 ilustra la autopercepción de los estudiantes sobre su capacidad para realizar actividades académicas prescindiendo de la inteligencia artificial. Los resultados muestran una distribución equitativa entre las categorías «A veces» y «Frecuentemente», ambas con el 31.03% -63 estudiantes cada una-. Esto implica que más de un tercio de la población ya experimenta una dificultad recurrente para operar de forma independiente.

Asimismo, un 15.27% (31 estudiantes) afirma que «Siempre» le resulta difícil trabajar sin estas herramientas, lo que, sumado a la categoría frecuente, indica que un 46.3% de los encuestados presenta una barrera operativa significativa ante la ausencia de IA. Por el contrario, la capacidad de autonomía total es reducida, con apenas un 6.4% -13 estudiantes- que indica que «Nunca» experimenta dificultad bajo estas condiciones. Estos datos refuerzan la premisa de que el uso de IA ha generado una reconfiguración en las competencias de resolución de problemas, donde la desconexión tecnológica se traduce directamente en una limitación del rendimiento.

Figura 4

Prevalencia de síntomas de ansiedad y preocupación ante la restricción de uso de inteligencia artificial.

La Figura 4 examina la respuesta emocional de los estudiantes frente a la imposibilidad de utilizar inteligencia artificial en su contexto educativo. Los resultados indican que la categoría predominante es «Frecuentemente», con un 31.53% -64 estudiantes- que manifiesta experimentar estados de ansiedad o preocupación bajo estas circunstancias. Si a esto se suma el 13.79% -28 estudiantes- que reporta sentir dicha ansiedad «Siempre», se obtiene que casi la mitad de la muestra -45.32%- padece una afectación emocional recurrente vinculada a la disponibilidad tecnológica.

Por otro lado, un 16.26% -33 estudiantes- experimenta esta sensación «A veces», mientras que las categorías de menor impacto emocional, «Rara vez» e «Nunca», agrupan al 19.7% y 18.72% respectivamente. La alta incidencia de respuestas en el espectro superior de la escala Likert confirma que la IA ha trascendido su rol instrumental para convertirse en un factor condicionante de la estabilidad emocional de los estudiantes de la Universidad Ecotec. Estos datos sugieren una posible transformación en la manera en que los estudiantes perciben sus capacidades de resolución de problemas cuando no cuentan con asistencia tecnológica.

3.2 Análisis de Resultados Cualitativos: Perspectivas de Estudiantes y Expertos

El análisis de las entrevistas permitió identificar una convergencia significativa entre la percepción subjetiva de los estudiantes y el criterio técnico de los expertos. A continuación, se detallan las categorías emergentes que explican el fenómeno de la dependencia y la ansiedad en la Universidad Ecotec.

3.2.1 Categoría 1: Desplazamiento de las Funciones Cognitivas y el «Ahorro de Esfuerzo». Tanto estudiantes como expertos coinciden en que la IA está actuando como una "prótesis cognitiva" que desincentiva procesos mentales básicos.

- *Perspectiva Estudiantil:* Los alumnos de ingeniería (Fonseca, Cruz, Ayala) y psicología (Zambrano, Guaman, Coloma) señalan una "falta de iniciativa". Cruz destaca que la IA se ve como un "atajo" que distrae del aprendizaje real, mientras que Zambrano advierte que se acostumbran a la rapidez "sin realmente entender las cosas".
- *Criterio Experto:* Los testimonios recogidos sugieren preocupaciones vinculadas a la dependencia funcional del apoyo tecnológico. La Psic. Saltos define esto como la "erosión de la agencia individual", donde el estudiante deja de ser autor para ser un simple editor. Por su parte, el Lcdo. Moreira observa una incapacidad crítica: los estudiantes presentan trabajos que no saben argumentar ni explicar, evidenciando que la IA no es un apoyo, sino un sustituto del proceso de aprendizaje.

3.2.2 Categoría 2: La Dependencia Tecnológica como «Vicio» y Mediador de Ansiedad.

- *El mecanismo del estrés:* El Ing. Lopez y el Lcdo. Palma comparan esta dependencia con un "vicio". Palma señala que la búsqueda de "recompensa inmediata" genera una baja tolerancia a la frustración; cuando los procesos humanos son lentos, el estudiante se estresa.

- *La Ansiedad ante la Desconexión:* Los estudiantes confirman que la ansiedad surge ante el "bloqueo" de no tener la IA. Guaman menciona que el estudiante "pierde confianza en sus propias capacidades", y Ayala refuerza que se recurre a la IA en lugar de emitir opiniones propias.
- *Validación de la Mediación:* La Psic. Saltos aporta el concepto técnico de «impotencia aprendida»: el estudiante cree que sus habilidades son inferiores a las de la máquina, lo que podría incrementar respuestas de estrés y dependencia progresiva de apoyos tecnológicos -vinculándose directamente con los datos de la Figura 4-.

3.2.3 Categoría 3: Riesgos en la Salud Mental y Despersonalización. Un hallazgo alarmante en las entrevistas es el uso de la IA para temas de bienestar emocional, sustituyendo el criterio humano.

- Sustitución de la Terapia: Ayala y Fonseca reportan casos donde personas usan la IA como psicóloga. El Lcdo. Moreira advierte el riesgo de esto, ya que la IA carece de «comprensión contextual» y puede generar interpretaciones erróneas que aumentan el malestar.
- Impacto Neuronal y Conductual: El Lcdo. Palma menciona que la automatización causa una posible disminución en la práctica de habilidades cognitivas básicas, al perderse ejercicios básicos como leer y escribir. Esto se traduce en una "desconexión con el proceso de aprendizaje", reduciendo la motivación intrínseca (Guaman).

4. Discusión

4.1 Validación de la Hipótesis: La Dependencia como Mediador de la Ansiedad

Los hallazgos cualitativos sugieren que la dependencia tecnológica podría desempeñar un papel interviniente en la relación entre uso intensivo de IA y ansiedad académica percibida. Como se observó en la Figura 4, el 45.32% de los estudiantes manifiesta niveles de ansiedad «Frecuentes» o «Siempre» ante la restricción del recurso. Este dato cuantitativo adquiere una dimensión humana al contrastarlo con el criterio de la Psic. Dayanna Saltos, quien define esta relación como una "muleta de vulnerabilidad". Según Saltos (2026), la ansiedad nace del miedo del estudiante a perder el soporte que ha sustituido sus propias facultades, un fenómeno que Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) describirían como una correlación positiva donde la variable mediadora –dependencia– altera la estabilidad de la variable dependiente –bienestar emocional–.

4.2 El Desplazamiento de la Autonomía y la «Impotencia Aprendida»

Los resultados de la Figura 2 –46.8% de dependencia reconocida– y la Figura 3 –46.3% de dificultad operativa sin IA– sugieren una erosión de la autonomía cognitiva. Este fenómeno, discutido por los estudiantes de ingeniería Gabriel Cruz y Jordan Ayala, se manifiesta como una "falta de voluntad" y una "necesidad de respuestas inmediatas". Desde la psicología clínica, Keyla Guaman (2026) aporta una visión crítica al señalar que el estudiante "pierde confianza en sus propias capacidades" al dejar de ser el protagonista de su aprendizaje.

Esta pérdida de confianza se alinea con la teoría de la Impotencia Aprendida mencionada por la experta Saltos, donde el cerebro se "malacostumbra" a la dopamina rápida del algoritmo, reduciendo la tolerancia a la frustración. Al comparar estos hallazgos con los de Maral et al. (2025), se observa una divergencia interesante: mientras en otros contextos la IA se percibe como un reductor de estrés por su eficiencia, en la Universidad Ecotec la dependencia está transformando esa eficiencia en una fuente de inseguridad a largo plazo.

4.2.1 El Riesgo de la Despersonalización y la Salud Mental. Un punto crítico que expande la discusión es el uso de la IA como sustituto de la intervención profesional. El testimonio de Jordan Ayala sobre el uso de sesiones simuladas con IA y la advertencia del Lcdo. Emanuel Moreira son fundamentales. Moreira subraya que la IA carece de "comprensión contextual", lo que puede llevar a interpretaciones erróneas. Esta despersonalización del apoyo psicológico, sumada a la "necesidad de síntesis" mencionada por John Fonseca (quien nota que los jóvenes ya no pueden concentrarse en videos de más de 5 minutos), sugiere que la IA está fragmentando los procesos de atención. El Lcdo. Jose Palma refuerza esta preocupación al destacar una posible disminución en la práctica de habilidades cognitivas básicas por parte de los estudiantes.

5. Conclusiones

La presente investigación se propuso examinar la compleja relación entre el uso de la inteligencia artificial generativa y la salud mental en el entorno universitario, partiendo de la premisa de que la tecnología no es un actor neutro en el proceso de aprendizaje. Tras un análisis

exhaustivo que integró la recolección de datos estadísticos y la profundidad de los testimonios cualitativos, se puede afirmar que nos encontramos ante un cambio de paradigma en la interacción hombre-máquina dentro de la Universidad Ecotec. Los hallazgos presentados en las secciones anteriores no solo describen una frecuencia de uso, sino que revelan una transformación estructural en la manera en que el estudiante gestiona sus recursos cognitivos y su estabilidad emocional. En este sentido, las conclusiones que se detallan a continuación no deben entenderse como puntos aislados, sino como una síntesis integradora que confirma la vulnerabilidad del bienestar psicológico cuando este queda supeditado a la mediación tecnológica y a la erosión de la autonomía intelectual.

5.1 Hallazgos Principales

Se identificó una posible relación entre el uso intensivo de IA generativa y manifestaciones de ansiedad académica en los estudiantes de la Universidad Ecotec, sugiriendo que la dependencia tecnológica podría desempeñar un papel interviniente en la relación entre uso intensivo de IA y ansiedad académica percibida.

5.1.1 Impacto en la Autoeficacia. La investigación sugiere que el uso desmedido de la IA podría estar afectando la percepción de autonomía académica. La dificultad de trabajar de forma independiente -Figura 3- no es solo técnica, sino psicológica, asociándose con percepciones de menor confianza académica que afecta el rendimiento a largo plazo.

5.1.2 Perfil de Riesgo. Se identifica que los estudiantes que utilizan la IA para «evadir procesos

cognitivos complejos» o como «atajo ético» -especialmente en exámenes- son los que presentan mayores picos de estrés y ansiedad ante situaciones de control académico donde el acceso a la tecnología está restringido.

5.1.3 El Ecosistema de la Dependencia y Afectaciones Percibidas en el Bienestar Emocional. Esta categoría sintetiza el hallazgo más crítico del estudio: la transformación del papel de la IA de una herramienta externa a un recurso relevante en la dinámica académica. Los datos cuantitativos, al ser contrastados con la experiencia cualitativa, permiten concluir que la dependencia no es un evento aislado, sino un factor asociado a experiencias emocionales y académicas.

5.1.4 El Umbral Crítico de la Autonomía. Se observa una tendencia relevante en la que más del 60% de los estudiantes -sumando las categorías de dificultad «A veces», «Frecuente» y «Siempre» de la Figura 3- presentan dificultades operativas para gestionar procesos de investigación o redacción sin asistencia. Esta cifra sugiere que se ha alcanzado una posible reducción progresiva de la autonomía universitaria. Como señala la Ing. Diana López (2026), el uso de la IA se ha vuelto un «comportamiento casi automático», lo que implica que el estudiante ya no decide usar la herramienta, sino que muestra una alta dependencia funcional de la herramienta.

5.1.5 Percepciones de Ansiedad Asociadas. Al haber más de un 50% de participantes con manifestaciones emocionales reportadas -Figura 4-, queda evidenciado que el bienestar psicológico en la Universidad Ecotec está «anclado» a la conectividad y al acceso algorítmico.

Este hallazgo es respaldado por el Lcdo. José Palma (2026), quien vincula este malestar con la disminución en la práctica de habilidades cognitivas básicas. La ansiedad, por tanto, actúa como una señal de alerta ante el posible debilitamiento de ciertas habilidades cognitivas frente a la eficiencia de la máquina. El hecho de que la mitad de la muestra experimente inseguridad sobre su rendimiento -Figura 3- sin la IA, sugiere una mayor dependencia emocional del apoyo tecnológico de su parte.

5.1.6 Análisis de la Carga Cognitiva y la Reconfiguración de la Identidad Técnica. La evidencia recolectada permite concluir que la dependencia tecnológica en la Universidad Ecotec no es un fenómeno superficial, sino que responde a cambios en las dinámicas de resolución académica y a la autopercepción del estudiante. Este proceso se explica a través de dos ejes fundamentales:

5.1.7 El Paradigma de la Carga Cognitiva en la Era de la IA. De acuerdo con la Teoría de la Carga Cognitiva (Sweller, 1988), el aprendizaje ocurre cuando los recursos de la memoria de trabajo se utilizan de manera eficiente para procesar información. Sin embargo, los resultados de esta investigación sugieren que el uso excesivo de IA ha generado una delegación parcial de procesos cognitivos.

No obstante, esta «liberación» produce un efecto rebote: cuando la herramienta no está disponible, el estudiante se enfrenta a una mayor dificultad para enfrentar tareas sin apoyo tecnológico. Al no haber desarrollado esquemas mentales sólidos de manera autónoma, cualquier tarea académica se percibe como una amenaza inmanejable. Esta saturación de la memoria de trabajo, carente de los

soportes habituales de la IA, es la posible explicación interpretativa que dispara los niveles de ansiedad observados en la Figura 4. La ansiedad es, en esencia, la respuesta emocional ante un sistema cognitivo que se siente incapaz de procesar la realidad sin un apoyo tecnológico externo.

5.1.8 De la Identidad Académica a la Identidad Técnica. Un hallazgo crítico que emerge de las entrevistas es la mutación de la identidad académica tradicional hacia una dependencia funcional del recurso tecnológico. Históricamente, el estudiante construía su valor profesional basado en lo que "sabía" y en su capacidad crítica. Hoy, como sugieren los testimonios de los estudiantes de ingeniería (Cruz y Ayala), el valor se desplaza hacia lo que el estudiante "puede generar" mediante el dominio de la herramienta.

Esta nueva "inseguridad respecto a las capacidades académicas" es inherentemente frágil. Si la competencia de un estudiante reside en su capacidad de interactuar con una IA y no en sus habilidades inherentes, su seguridad personal queda ligada a un factor externo y volátil. Cuando la tecnología falla o el acceso es restringido, ocurre una crisis de seguridad en el estudiante que no solo teme reprobar la tarea, sino que cuestiona su propia suficiencia profesional. Esta vulnerabilidad explica el por qué de la dependencia funcional del recurso tecnológico

5.1.9 La Posible Reducción en el Ejercicio de Procesos Cognitivos Autónomos. Un hallazgo recurrente en las entrevistas, particularmente en los testimonios del Lcdo. José Palma y el Lcdo. Emanuel Moreira, es la preocupación

por el impacto del automatismo en el desarrollo cerebral del estudiante. Para comprender por qué la dependencia genera ansiedad, es imperativo analizar cómo la IA interfiere en los procesos de codificación y consolidación de la memoria.

5.1.10 Sustitución de la Fase de Codificación. La memoria de trabajo no es solo un depósito temporal; es el espacio donde la información se transforma en conocimiento mediante el esfuerzo deliberado. Al utilizar IA para sintetizar textos o resolver problemas complejos, el estudiante se salta la fase de codificación.

A largo plazo, esta falta de activación conduce a una atrofia funcional. Cuando el estudiante de la Universidad Ecotec se enfrenta a una hoja en blanco sin soporte tecnológico, su cerebro busca una ruta de acceso a la información que nunca fue construida. Esta «laguna cognitiva» es la que genera la parálisis operativa descrita por los expertos. El estudiante no solo «no recuerda» el contenido, sino que ha perdido la destreza biológica para procesar la incertidumbre.

5.1.11 El Costo del «Atajo» Neuronal en la Educación Superior. La desvinculación neuronal mencionada en las entrevistas sugiere que el uso de IA como «atajo» -mencionado por Gabriel Cruz- tiene un costo oculto en los procesos de aprendizaje y retención. Estos requieren de lo que en psicología se denomina «dificultad deseable»: el esfuerzo necesario para recordar o entender algo fortalece la huella de memoria.

Al eliminar la dificultad mediante la IA, el estudiante debilita su propia estructura cognitiva. Esto crea un círculo vicioso de dependencia: como el cerebro se siente menos

capaz de retener o procesar por sí mismo, se aferra con más fuerza a la IA, validando el elemento asociado a la ansiedad que propusimos en la hipótesis inicial. La dependencia tecnológica, entonces, no es solo un mal hábito, sino una respuesta adaptativa a un cerebro que ha sido «entrenado» para no esforzarse.

En virtud de los hallazgos cuantitativos y el análisis de los testimonios recogidos, se concluye que la investigación respalda parcialmente la hipótesis planteada sobre el uso intensivo de inteligencia artificial generativa y su relación significativa y proporcional con la aparición de síntomas de ansiedad en el estudiantado de la Universidad Ecotec. Sin embargo, el aporte fundamental de este estudio reside en la identificación de la dependencia tecnológica como el posible mecanismo interviniente que articula y da sentido a dicha relación.

La validación de esta hipótesis trasciende lo académico para instalarse en el terreno de la ética profesional. Al confirmarse que más del 60% de los estudiantes presentan dificultades para operar de forma autónoma -Figura 3-, emerge una crisis de identidad técnica. El futuro profesional de áreas críticas como la Psicología Clínica o la Ingeniería en Sistemas está construyendo su seguridad sobre un cimiento volátil: la capacidad del algoritmo.

Esta dependencia funcional del recurso tecnológico desplaza la ética de la responsabilidad individual. Si el estudiante percibe que el éxito de su diagnóstico o diseño depende de un factor externo que no controla, su sentido de agencia desaparece. Esto genera una desvalorización intrínseca del título profesional; el estudiante deja de verse como un experto en formación para percibirse como un gestor

de prompts. Esta percepción de ser una «extensión de la máquina» es, en última instancia, una fuente constante de ansiedad existencial ante la posibilidad de la obsolescencia o el error tecnológico.

El factor interviniente explica por qué la ansiedad persiste incluso cuando el estudiante tiene acceso a la herramienta. La dependencia ha generado un debilitamiento de la autonomía operativa, donde el sujeto ya no confía en sus procesos heurísticos naturales. La ansiedad, por tanto, no es solo un síntoma de estrés por la carga académica, sino una respuesta emocional ante la pérdida del «yo capaz».

Como se evidenció en la relación entre la Figura 4 y los criterios de los expertos, el bienestar emocional está condicionado por un apoyo tecnológico constante. Sin una intervención que fomente fortalecimiento de la autonomía académica, la universidad corre el riesgo de egresar profesionales técnicamente dependientes, pero con mayores niveles de dependencia tecnológica, cuya capacidad de respuesta ante la incertidumbre del mundo real estará severamente limitada por la falta de acceso a herramientas tecnológicas.

5.2 Recomendaciones y Propuestas de Intervención

A la luz de los hallazgos que sugieren una posible relación entre dependencia tecnológica y ansiedad académica percibida, se proponen las siguientes líneas de acción para la comunidad académica de la Universidad Ecotec:

5.2.1 Institucionalización de un Marco Ético y Normativo. La Universidad Ecotec debe trascender la visión de la IA como una simple herramienta técnica para abordarla como un factor de impacto en la salud mental. Se recomienda:

- *Protocolos de Integridad Cognitiva*: Desarrollar normativas que no solo sancionen el plagio, sino que definan criterios de uso responsable de herramientas de IA en el proceso educativo. Esto implica establecer qué fases de una investigación pueden apoyarse en recursos automatizados y cuáles requieren elaboración autónoma por parte del estudiante, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y analítico.
- *Currículo de Alfabetización Crítica:* Integrar módulos sobre sesgos algorítmicos, uso ético de la IA y pensamiento crítico aplicado, promoviendo que el estudiante comprenda estas herramientas como recursos de apoyo y no como sustitutos de sus procesos de aprendizaje.
- *Reingeniería de la Evaluación Pedagógica:* Ante la evidencia de una creciente dependencia funcional del apoyo tecnológico (Figura 3), el cuerpo docente podría incorporar modelos de evaluación que prioricen la participación activa y la resolución autónoma de problemas.
- *Evaluación de Proceso, no solo de Producto:* Priorizar defensas orales, debates académicos y resolución de problemas en tiempo real, con el propósito de fortalecer la autonomía académica y la confianza en las capacidades propias del estudiante.

- *Fomento de la Dificultad Deseable:* Diseñar actividades que requieran esfuerzo deliberado y razonamiento independiente, limitando el uso de tecnología en las fases iniciales de ideación para favorecer la construcción autónoma del aprendizaje y evitar una dependencia exclusiva del apoyo automatizado.

5.2.2 Intervención Psicoeducativa y Manejo de la Ansiedad. Dado que una proporción significativa de la muestra reportó manifestaciones de ansiedad académica percibida asociadas a la restricción o ausencia de acceso a herramientas de IA (Figura 4), el Departamento de Bienestar Estudiantil podría fortalecer estrategias de acompañamiento psicoeducativo y preventivo:

- *Espacios de apoyo y reflexión sobre uso saludable de IA:* Crear talleres orientados al manejo emocional ante restricciones tecnológicas, promoviendo estrategias de afrontamiento frente a la inseguridad académica percibida y la dificultad para desarrollar tareas sin apoyo automatizado.
- *Fortalecimiento de la Autoeficacia Académica:* Implementar programas de mentoría y acompañamiento que promuevan la confianza del estudiante en sus propias capacidades, favoreciendo la autonomía académica y reduciendo percepciones de dependencia funcional identificadas en algunos testimonios.

5.3 Responsabilidad Estudiantil y Autogestión Digital

El estudiante debe asumir un rol activo en el desarrollo de hábitos de uso responsable de herramientas digitales y en el fortalecimiento de su bienestar académico y emocional:

- *Higiene Digital y Límites de Uso:* Se recomienda fomentar prácticas de autorregulación tecnológica, promoviendo la resolución autónoma de tareas antes de recurrir a herramientas de IA, con el propósito de fortalecer habilidades de razonamiento independiente.
- *Validación Crítica:* Incentivar la verificación sistemática del contenido generado por IA, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y la evaluación reflexiva de la información.

5.4 Agenda de Investigación Futura y Proyección Regional

Finalmente, este estudio puede constituir un punto de partida para futuras investigaciones sobre inteligencia artificial y bienestar académico en contextos universitarios:

- *Estudios Longitudinales:* Se recomienda realizar seguimientos longitudinales que permitan analizar si las percepciones de dependencia tecnológica y ansiedad académica se mantienen en el tiempo o evolucionan conforme cambian las dinámicas de interacción con herramientas de IA.
- *Validación de Instrumentos:* Se sugiere desarrollar y validar instrumentos orientados a evaluar dependencia tecnológica y percepciones de ansiedad asociadas al uso de IA en contextos universitarios latinoamericanos, facilitando futuras comparaciones regionales.

6. Referencias

Asociación Médica Mundial. (2022). *Declaración de Helsinki de la AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. https://www.wma.net/es/que-hacemos/etica-medica/declaracion-de-helsinki/

Ayyagari, R., Grover, V., & Purvis, R. (2011). Technostress: Technological antecedents and implications. *MIS Quarterly, 35*(4), 831-858. https://doi.org/10.2307/41409963

Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.ª ed.). Pearson. https://bibliotecadigital.uce.edu.ec/s/L-D/item/2213

Creswell, J. W., y Hirose, M. (2019). Mixed methods and survey research in family medicine and community health [Métodos mixtos e investigación por encuestas en medicina familiar y salud comunitaria]. *Family Medicine and Community Health, 7*(2), e000086. https://doi.org/10.1136/fmch-2018-000086

Dietvorst, B. J., Simmons, J. P., & Massey, C. (2015). Algorithm aversion: People erroneously avoid algorithms after seeing them err. *Journal of Experimental Psychology: General, 144*(1), 114-126. https://doi.org/10.1037/xge0000033

Elhai, J. D., Dvorak, R. D., Levine, J. C., & Hall, B. J. (2017). Problematic smartphone use: A conceptual overview and systematic review. *Computers in Human Behavior, 63*, 509-516. https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.05.037

Fernández-Prados, J. S., Lozano-Díaz, A., Bellido-Cáceres, J. M., y Martínez-Salvador, I. (2025). Percepciones de la inteligencia artificial en estudiantes universitarios: El rol de la ansiedad tecnológica y las competencias digitales. *Formación Universitaria*, *18*(5), 115-124. https://doi.org/10.4067/s0718-50062025000500115

Flick, U. (2018). *An introduction to qualitative research* (6.ª ed.). SAGE Publications. https://books.google.com.ec/books?id=o5l7DwAAQBAJ

Gliem, J. A., y Gliem, R. R. (2003). Calculating, interpreting, and reporting Cronbach's alpha reliability coefficient for Likert-type scales. *Midwest Research-to-Practice Conference in Adult, Continuing, and Community Education*, 82-88. https://hdl.handle.net/1805/344

Head, R. (2025). Minds in crisis: How the AI revolution is impacting mental health. *Journal of Mental Health and Clinical Psychology*. https://www.mentalhealthjournal.org/articles/minds-in-crisis-how-the-ai-revolution-is-impacting-mental-health.html

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Metodologia_de_la_investigacion_sampieri.pdf

Honicke, T., & Broadbent, J. (2016). The influence of academic self-efficacy on academic performance: A systematic review. *Educational Research Review, 17*, 63-84. https://doi.org/10.1016/j.edurev.2015.11.002

Huang, S., Lai, X., Ke, L., Li, Y., Wang, H., Zhao, X., Dai, X., & Wang, Y. (2024). AI techno-panic: Is AI dependency detrimental to mental health? A cross-lagged panel model and the mediating roles of AI-use motivations among adolescents. *Psychology Research and Behavior Management*, *17*, 1087-1102. https://doi.org/10.2147/PRBM.S440889

Johnson, R. B., y Onwuegbuzie, A. J. (2004). Mixed methods research: A research paradigm whose time has come. *Educational Researcher, 33*(7), 14-26. https://doi.org/10.3102/0013189X033007014

Joo, Y. J., Park, S., & Lim, E. (2018). Factors influencing preservice teachers' intention to use technology. *Computers & Education, 123*, 1-13. https://doi.org/10.1016/j.compedu.2018.04.002

Kerlinger, F. N., y Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: métodos de investigación en ciencias sociales* (4.ª ed.). McGraw-Hill. https://books.google.com.ec/books/about/Investigación_del_comportamiento.html?id=6Y3gOwAACAAJ

Logg, J. M., Minson, J. A., & Moore, D. A. (2019). Algorithm appreciation: People prefer algorithmic to human judgment. *Organizational Behavior and Human Decision Processes, 151*, 90-103. https://doi.org/10.1016/j.obhdp.2018.12.005

López-Morales, J., y Ramírez, A. (2024). Impacto de la inteligencia artificial en la carga cognitiva y el rendimiento académico. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, 23*(1), 45-62. https://doi.org/10.17398/1695-288X.23.1.45

Maral, S., Naycı, N., Bilmez, H., Erdemir, E. İ., & Satici, S. A. (2025). Problematic ChatGPT use scale: AI-human collaboration or unraveling the dark side of ChatGPT. *International Journal of Mental Health and Addiction*. https://doi.org/10.1007/s11469-025-01509-y

Miller, K., y Sullivan, P. (2024). Technical identity and AI: A longitudinal study on university students. *Journal of Educational Computing Research, 62*(4), 890-912. https://journals.sagepub.com/home/jec

Pedraza Caro, J. D. (2023). *La Inteligencia Artificial en la sociedad: Explorando su impacto actual y los desafíos futuros*. In H. Benali Taouis & Universidad Politécnica de Madrid, Trabajo Fin De Grado. https://oa.upm.es/75068/1/TFG_JAROD_DAVID_PEDRAZA_CARO.pdf

Rahiman, H. U., & Kodikal, R. (2023). Revolutionizing education: Artificial intelligence empowered learning in higher education. *Cogent Education*, *10*(2), Artículo 2293431. https://doi.org/10.1080/2331186X.2023.2293431

Sweller, J. (2024). Cognitive load theory and its relationships with motivation: A self-determination theory perspective. *Educational Psychology Review, 36*(1), 7. https://doi.org/10.1007/s10648-023-09841-2

Tarafdar, M., Cooper, C. L., & Stich, J. F. (2019). The technostress trifecta: Techno eustress, techno distress and design. *Information Systems Journal, 29*(1), 6-42. https://doi.org/10.1111/isj.12169

Tashakkori, A., y Teddlie, C. (2010). *Sage handbook of mixed methods in social & behavioral research* (2.ª ed.). SAGE Publications. https://doi.org/10.4135/9781506335193

pp. 284-322
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Taylor, S. J., Bogdan, R., y DeVault, M. (2015). *Introduction to qualitative research methods: A guidebook and resource* (4.ª ed.). John Wiley & Sons. https://books.google.com/books/about/Introduction_to_Qualitative_Research_Met.html?id=pONoCgAAQBAJ

UNIR. (14 de noviembre de 2024). *La inteligencia artificial en la educación: oportunidades y desafíos*. Universidad Internacional de La Rioja. https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/inteligencia-artificial-generativa/

Zhu, Y., et al. (2024). Generative AI and student autonomy: A systematic review. *Computers and Education, 210*, 104954. https://doi.org/10.1016/j.compedu.2023.104954

Yaguache-Quichimbo y Saez-Pezo
pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Emprendimiento en Periodismo y Comunicación Digital desde el Aula Universitaria

Entrepreneurship in Journalism and Digital Communication from the University Classroom

Jenny Jovita Yaguache-Quichimbo[1]
Directora de la maestría en Comunicación Estratégica mención Comunicación Digital
Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] -Ecuador-
jjyaguache@utpl.edu.ec
Loreto Isadora Saez-Pezo[2]
Coordinadora Unidad de Gestión Cultural
Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] -Ecuador-
lisaez@utpl.edu.ec

1 Ph.D. en Comunicación y Periodismo con la calificación de sobresaliente Cum Laude por la Universidad Santiago de Compostela, España. Diplomado en Editor de Medios Impresos. Contador Público Auditor. Profesora del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Técnica Particular de Loja y docente titular de Comunicación Organizacional, Comunicación Interna, Administración de medios en las maestrías de Comunicación Estratégica, Investigación en Comunicación, y pregrado en Comunicación. Directora de la maestría en Comunicación Estratégica mención Comunicación Digital. Cuenta con varias publicaciones en revistas indexadas, libros y ponencias en diversos congresos internacionales. Además, es parte de investigaciones internacionales como el "Latin-American Communication Monitor" el mayor estudio longitudinal sobre la profesión y la gestión en comunicación estratégica y relaciones públicas en todo el mundo junto con el European Communication Monitor; el Asia-Pacífic Communication Monitor y el North American Communication Monitor. **ORCID:** https://orcid.org/0000-0002-5489-4228

2 Máster en Evaluación, Gestión y Dirección de la Calidad Educativa, Universidad de Sevilla, España. Máster en Relaciones Internacionales: Mediterráneo y Mundo Árabe, Ibero América y Europa, Universidad Internacional de Andalucía, España. Diplomado en Gestión y Liderazgo Universitarios, Universidad de Santiago de Chile (USACH), Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU), Organización Universitaria Interamericana (OUI). Docente bimodal UTPL. Funcionaria de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales UTPL: Relaciones públicas, Líder de Grupos de Arte UTPL (2003-2010), Coordinadora Unidad de Gestión Cultural UTPL desde 2012 y hasta la presente fecha. Diplomado de gestión cultural. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0007-1269-6198

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Resumen

El estudio analiza el efecto de una intervención pedagógica secuencial sobre la autoeficacia creativa y la autoeficacia emprendedora en estudiantes de Comunicación. Se adopta un diseño preexperimental de un solo grupo con medición pretest–postest, aplicado a 16 estudiantes que cursaron dos asignaturas articuladas entre octubre de 2024 y agosto de 2025. El cuestionario de 10 ítems mide dos subescalas: Autoeficacia Creativa [CSE] y Autoeficacia Emprendedora [ESE], con una consistencia interna en ambas aplicaciones. La intervención combina metodologías activas, acompañamiento del laboratorio de medios MediaLab y vinculación con la incubadora Prendho y la Cátedra de Emprendimiento, de modo que el proceso formativo transitó desde la ideación del proyecto hasta su prototipado y validación inicial. Los resultados muestran incrementos estadísticamente significativos en la autoeficacia creativa y, sobre todo, en la autoeficacia emprendedora. Destaca el incremento en adaptación al cambio, gestión de recursos, conocimiento de estrategias para gestionar medios e identificación de oportunidades. Se concluye que la enseñanza del periodismo emprendedor gana eficacia cuando integra formación creativa, lógica de negocio, redes de apoyo e instancias reales de experimentación. Es clave una mediación entre la experiencia pedagógica y la disposición del estudiantado para imaginar, lanzar y sostener iniciativas periodísticas o comunicacionales.

Palabras clave: periodismo emprendedor, autoeficacia, educación superior, medios nativos digitales, innovación.

Abstract

The study examines the effect of a sequential pedagogical intervention on creative self-efficacy and entrepreneurial

self-efficacy among communication students. A single-group pre-post experimental design was adopted, involving 16 students who took two interrelated courses between October 2024 and August 2025. The 10-item questionnaire measure two subscales: Creative Self-Efficacy [CSE] and Entrepreneurial Self-Efficacy [ESE], with internal consistency in both administrations. The intervention combine active methodologies, support from the MediaLab, and collaboration with the Prendho incubator and the Entrepreneurship Chair, so that the training process progressed from project ideation to prototyping and initial validation. The results show statistically significant increases in creative self-efficacy and, above all, in entrepreneurial self-efficacy. Notable improvements were observed in adaptability to change, resource management, knowledge of media management strategies, and the identification of opportunities. It is concluded that the teaching of entrepreneurial journalism becomes more effective when it integrates creative training, business logic, support networks, and real-world opportunities for experimentation. A key factor is the mediation between the pedagogical experience and the students' willingness to imagine, launch, and sustain journalistic or communication initiatives.

Keywords: entrepreneurial journalism, self-efficacy, higher education, digital native media, innovation.

1. Introducción

La transformación digital del periodismo ha modificado de forma simultánea la producción informativa, las lógicas de distribución, los modelos de ingresos y las expectativas laborales de quienes se forman para ingresar al campo profesional. La literatura coincide en que los medios

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

nativos digitales constituyen un actor central del ecosistema mediático contemporáneo, no solo por su capacidad de innovar en formatos y rutinas, sino también por su papel en la renovación de agendas, audiencias y culturas periodísticas (Achtenhagen, 2017; Harlow & Salaverría, 2016; Vázquez-Herrero et al., 2023). Sin embargo, el crecimiento de estos proyectos no elimina sus fragilidades: la dependencia de plataformas, la inestabilidad financiera, la presión por diversificar ingresos y la tensión permanente entre misión editorial y sostenibilidad económica siguen definiendo la experiencia de los emprendimientos periodísticos (Buschow, 2020; Monedero-Morales, 2025; Tejedor et al., 2020).

En América Latina, la emergencia de medios digitales independientes ha sido interpretada como una respuesta al agotamiento del modelo industrial tradicional, a la concentración de la propiedad mediática y a las brechas de representación que dejan los actores dominantes. Harlow y Salaverría (2016) muestran que los medios nativos de la región combinan innovación digital, vocación alternativa y experimentación organizativa para posicionarse como actores relevantes de la esfera pública. Al mismo tiempo, estudios comparativos sobre modelos de negocio advierten que la sostenibilidad de estas iniciativas depende de la capacidad para articular ingresos publicitarios, servicios, membresías, consultorías, formación y alianzas institucionales, es decir, de una racionalidad empresarial que ya no puede separarse del oficio periodístico (Tejedor et al., 2020). En el caso ecuatoriano, esta tensión aparece de manera particularmente visible: Monedero-Morales (2025) encuentra una fuerte dependencia de financiamiento

externo y una heterogeneidad marcada en las estrategias de sostenibilidad de los medios digitales, mientras que Loor (2018) identifica que proyectos como «GK» o «La Posta» han debido combinar narrativas transmedia, flexibilidad productiva y diversificación de actividades para consolidarse.

Este nuevo escenario desplaza la conversación desde la inserción laboral tradicional hacia la capacidad del profesional para diseñar, liderar o integrarse a proyectos periodísticos sostenibles. Por ello, el periodismo emprendedor ya no puede ser entendido únicamente como una opción periférica o como un nicho para perfiles excepcionalmente innovadores. Casero-Ripollés y Cullell-March (2013) sostienen que la crisis del sector convirtió el autoempleo y la creación de iniciativas propias en una salida profesional relevante, aunque todavía insuficientemente estimulada desde la formación universitaria. Más adelante, Casero-Ripollés et al. (2016) muestran que el alumnado suele reconocer el valor del emprendimiento, pero también expresa incertidumbre frente a sus exigencias de gestión, liderazgo y toma de riesgo. De forma convergente, Goyanes (2015) documenta una baja percepción de apoyo estructural para emprender entre estudiantes de periodismo y comunicación audiovisual en España, mientras que Paniagua Rojano y Vera Hernández (2021) insisten en que el futuro profesional del estudiantado exige competencias en múltiples plataformas, especialización y comprensión de modelos de negocio sostenibles.

En este escenario de transformación digital y erosión del modelo de ingresos, resulta pertinente incorporar el enfoque de la UNESCO sobre el periodismo como bien

público, que desplaza el debate desde una preocupación estrictamente empresarial hacia una cuestión de interés social y democrático. En su serie de tendencias globales sobre libertad de expresión y desarrollo mediático, la UNESCO subraya que la sostenibilidad del periodismo se vincula con condiciones estructurales —pluralismo, independencia y seguridad— que inciden en la posibilidad de sostener ecosistemas informativos que sirvan al interés público. Esta mirada es especialmente útil para interpretar el auge del emprendimiento periodístico no como una «salida individual» ante la precarización, sino como una respuesta situada a la reconfiguración del campo: nuevos proyectos informativos buscan mantener misión editorial, relevancia social y viabilidad económica en entornos marcados por plataformas, cambios tecnológicos acelerados y presiones de mercado. En términos universitarios, asumir el periodismo como bien público refuerza la necesidad de una formación que combine competencias profesionales, comprensión de modelos sostenibles e innovación aplicada, sin renunciar a principios de responsabilidad social y valor cultural del trabajo informativo.

1.1 Periodismo Emprendedor y Formación Universitaria

La universidad ocupa una posición estratégica frente a esta transformación porque tiene capacidad para traducir los cambios del sector en trayectorias formativas concretas. No basta con actualizar herramientas o incorporar asignaturas instrumentales aisladas; se requiere una pedagogía que vincule creatividad, validación de ideas, lectura del mercado, colaboración interdisciplinaria y experimentación con públicos reales. Desde la investigación

en educación periodística, se ha señalado que enseñar emprendimiento no implica únicamente añadir contenidos de administración o finanzas, sino cultivar una mentalidad orientada a la identificación de oportunidades, la resolución de problemas y la acción en contextos inciertos (Caplan et al., 2020). De modo similar, Buschow y Laugemann (2020) advierten que la intención emprendedora de estudiantes de comunicación está asociada no solo a rasgos individuales, sino también a experiencias educativas capaces de activar expectativas de autoeficacia, reconocimiento de oportunidades y proyección profesional.

La evidencia sobre educación emprendedora en contextos universitarios sugiere que las intervenciones mejor diseñadas pueden producir mejoras en competencias, intención emprendedora y autopercepción de capacidad, aunque los tamaños del efecto suelen variar según la duración del programa, la intensidad de la experiencia y el grado de aplicación práctica. Sánchez (2013), a partir de un diseño cuasi experimental, demuestra que un programa de educación emprendedora puede incrementar competencias e intención hacia el autoempleo. No obstante, un metaanálisis más reciente concluye que los efectos promedio de la educación emprendedora sobre autoeficacia e intención son, en general, modestos, aunque aumentan cuando las intervenciones son más prolongadas y pedagógicamente robustas (Martínez-Gregorio et al., 2021). Esta constatación vuelve especialmente relevante los contextos de formación donde el aprendizaje se extiende en el tiempo, integra mentorías y culmina en productos o prototipos verificables.

Un marco complementario para comprender

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

estas transformaciones es el de los Indicadores de Desarrollo Mediático [*Media Development Indicators*, MDI] promovidos por la UNESCO y aprobados en el marco del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación [IPDC]. Este enfoque concibe el desarrollo mediático como una ecología compuesta por dimensiones interdependientes: regulación favorable a la libertad de expresión, pluralidad y diversidad, función del medio como plataforma para el discurso democrático, capacidades profesionales e infraestructura. Para un estudio centrado en autoeficacia emprendedora, el aporte del marco MDI resulta especialmente productivo porque reconoce que la sostenibilidad de proyectos informativos no depende únicamente de la creatividad individual, sino de condiciones de entorno y de capacitación profesional que puede ser impulsada desde instituciones formativas. En ese sentido, la universidad aparece como actor estratégico: puede fortalecer capacidades, crear redes de apoyo, conectar al estudiantado con prácticas reales y contribuir a un ecosistema más plural y resiliente. Así, la intervención pedagógica analizada puede leerse como un micro-dispositivo institucional de fortalecimiento de capacidades —en gestión, redes, adaptabilidad e innovación— consistente con una visión ecosistémica del desarrollo mediático.

En el campo específico del periodismo emprendedor, el desafío es todavía mayor porque la formación debe articular una identidad profesional históricamente vinculada al servicio público con competencias de negocio que, en ocasiones, no es bien recibida entre estudiantes y profesores. Achtenhagen (2017) señala que la investigación

sobre emprendimiento mediático ha evolucionado desde una mirada centrada en empresas hacia otra más atenta a los procesos de *entrepreneuring*, es decir, a las prácticas mediante las cuales los actores detectan oportunidades, movilizan recursos y producen innovación en entornos específicos. Bajo esa lógica, formar periodistas emprendedores supone enseñar a moverse entre tensiones: independencia editorial y sostenibilidad, creatividad y gestión, innovación y legitimidad profesional. El informe «Punto de Partida II» muestra precisamente que la oferta formativa en periodismo emprendedor se ha expandido en Iberoamérica y que la región reconoce cada vez con mayor claridad la necesidad de preparar a sus estudiantes para enfrentar transformación digital, desinformación y fragilidad económica sin renunciar a la autonomía periodística (UNESCO & SembraMedia, 2023).

1.2 La Autoeficacia como Mecanismo Explicativo

Para comprender por qué determinadas experiencias formativas modifican la disposición del estudiantado a emprender, la noción de autoeficacia ofrece un marco analítico especialmente útil. En la teoría social cognitiva, Bandura (1997) define la autoeficacia como la creencia en la propia capacidad para organizar y ejecutar las acciones necesarias a fin de producir determinados resultados. Esta creencia condiciona el esfuerzo invertido, la persistencia frente a obstáculos y la interpretación del fracaso. En términos educativos, la autoeficacia no solo acompaña el rendimiento: también orienta elecciones vocacionales, tolerancia a la incertidumbre y disposición a asumir tareas complejas.

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

En este estudio interesan dos dimensiones específicas. La primera es la autoeficacia creativa, entendida como la convicción de poder generar soluciones novedosas y útiles ante un problema o desafío. Tierney y Farmer (2002) muestran que la autoeficacia creativa se relaciona con el desempeño creativo y puede fortalecerse cuando el contexto provee expectativas, estímulos y experiencias de logro. En ámbitos como el periodismo digital —marcados por innovación de formatos, trabajo en red y experimentación— esta dimensión resulta central porque el valor del proyecto suele depender de la capacidad para convertir problemas sociales o necesidades de audiencia en propuestas narrativas y organizacionales diferenciadas.

La segunda dimensión es la autoeficacia emprendedora. McGee et al. (2009) proponen una medición refinada de este constructo y subrayan su carácter multidimensional: emprender implica reconocer oportunidades, planificar, movilizar recursos, asumir riesgos y gestionar la puesta en marcha de iniciativas. Newman et al. (2019), en su revisión sistemática, confirman que la autoeficacia emprendedora es uno de los predictores más consistentes de intención, persistencia y comportamiento emprendedor. Trasladado al periodismo, esto significa que el alumnado no necesita únicamente saber narrar o producir contenidos; necesita creer que puede identificar un nicho, diseñar un modelo de valor, sostener redes de apoyo y llevar un proyecto desde la idea hasta la validación con públicos reales.

1.3 Vacío de Investigación, Objetivo e Hipótesis

Pese al avance de la literatura sobre educación emprendedora y medios nativos digitales, persisten tres vacíos relevantes. En primer lugar, todavía son escasos los estudios que evalúan intervenciones pedagógicas concretas en programas de comunicación latinoamericanos mediante mediciones pretest–postest. En segundo lugar, la evidencia disponible suele centrarse en intención emprendedora general, pero no siempre distingue entre creatividad aplicada al campo periodístico y autoeficacia para gestionar un proyecto comunicacional. En tercer lugar, la investigación ecuatoriana ha descrito el ecosistema de medios emergentes y sus tensiones de sostenibilidad, aunque aún falta analizar cómo la universidad puede responder empíricamente a ese contexto mediante dispositivos formativos evaluables (Loor, 2018; Monedero-Morales, 2025).

En atención a ello, el objetivo general del presente estudio es analizar el efecto de una intervención pedagógica desarrollada en la UTPL sobre la autoeficacia creativa y emprendedora de estudiantes de Comunicación que participaron en un proceso formativo secuencial de ideación, prototipado y validación de proyectos. Se plantean dos hipótesis de trabajo: H1, la autoeficacia creativa del estudiantado aumenta significativamente entre el pretest y el postest; y H2, la autoeficacia emprendedora del estudiantado aumenta significativamente entre el pretest y el postest. A nivel sustantivo, el estudio busca además determinar qué dimensiones específicas del proceso emprendedor muestran mayores variaciones y qué implicaciones curriculares se desprenden de estos cambios.

2. Método

2.1 Diseño del Estudio

La investigación adopta un enfoque cuantitativo, longitudinal y aplicado. En términos de diseño, se utiliza un esquema preexperimental de un solo grupo con medición pretest–postest, ampliamente empleado para valorar cambios asociados a intervenciones educativas cuando no existe grupo de control disponible (Creswell & Creswell, 2018; Sánchez, 2013). La variable independiente corresponde a la intervención formativa en periodismo y comunicación digital emprendedora. Las variables dependientes son la Autoeficacia Creativa [CSE], la Autoeficacia Emprendedora [ESE] y la puntuación total de la escala. El estudio no pretende establecer causalidad fuerte, dado que carece de aleatorización y grupo de comparación; en cambio, busca estimar el cambio observado tras una experiencia formativa situada y discutir su plausibilidad pedagógica a la luz de los resultados.

2.2 Participantes y Contexto

La muestra fue no probabilística por conveniencia y estuvo integrada por 16 estudiantes de la carrera de Comunicación de la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], Ecuador. Del total, 11 participantes fueron mujeres –68.75%– y 5 hombres –31.25%–. Las edades se concentraron entre 19 y 20 años. El grupo cursó consecutivamente las asignaturas «Administración de Medios» –octubre 2024–febrero 2025– e «Industria Cultural y Creativa» –abril–agosto 2025–, lo que permitió desplegar una intervención extendida en el tiempo y articulada entre dos momentos curriculares.

El contexto institucional incluyó tres soportes clave: las asignaturas regulares, el laboratorio de medios MediaLab, la Cátedra de Emprendimiento, la incubadora/aceleradora Prendho de la universidad. Esta articulación es metodológicamente relevante porque convierte la intervención en una experiencia de aprendizaje situado, donde la formación académica se conecta con dinámicas de prototipado, mentoría y validación externa. Todo ello incrementa la coherencia entre la naturaleza del constructo evaluado —autoeficacia emprendedora— y las tareas efectivamente realizadas por el estudiantado.

Desde la perspectiva de la economía creativa y la gestión cultural universitaria, el emprendimiento en periodismo y comunicación digital puede analizarse también como parte del ecosistema de industrias culturales y creativas, en tanto produce contenidos, servicios simbólicos y valor social. En los últimos años, diversos estudios han subrayado que las industrias culturales y creativas constituyen un motor clave para la innovación, el empleo y el desarrollo sostenible en economías digitales (UNCTAD, 2022; UNESCO, 2022; Comunian & England, 2020). En esta línea, el marco de los Indicadores Cultural 2030 de la UNESCO ofrece una base conceptual útil para situar el aprendizaje emprendedor más allá del rendimiento académico: la cultura contribuye al desarrollo sostenible tanto como sector específico como de forma transversal, y para ello se propone un conjunto de 22 indicadores temáticos organizados en dimensiones que incluyen prosperidad y medios de vida -empleo cultural, empresas culturales, contribución al PIB, financiamiento-, conocimiento y habilidades -educación, formación-, e

inclusión y participación -acceso, participación cultural-. Aunque el presente estudio no aplica estos indicadores como medición, su incorporación en el marco teórico permite argumentar que el fortalecimiento de la autoeficacia emprendedora en comunicación tiene implicaciones alineadas con políticas culturales contemporáneas: impulsa capacidades para crear proyectos, activar redes, sostener iniciativas y aportar a la circulación de bienes culturales en entornos digitales.

2.3 Instrumento

Se aplicó un cuestionario en línea de 10 ítems con escala Likert de cinco puntos -1 = totalmente en desacuerdo; 5 = totalmente de acuerdo-, acompañado por una breve sección sociodemográfica. El instrumento integró dos subescalas: Autoeficacia Emprendedora [ESE] en los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 10, y Autoeficacia Creativa [CSE] en los ítems 5, 7, 8 y 9. La organización conceptual de ambas dimensiones se apoyó en el marco general de la teoría de la autoeficacia (Bandura, 1997), en la definición de creatividad autoeficaz de Tierney y Farmer (2002) y en la operacionalización de la autoeficacia emprendedora de McGee et al. (2009).

Los ítems captaron competencias asociadas con identificación de oportunidades, conocimiento de estrategias para gestionar medios, elaboración de planes de negocio, resolución de problemas, comunicación de ideas a potenciales aliados, gestión de recursos, generación de ideas innovadoras, construcción de redes de contacto, adaptación a cambios del entorno y confianza general en el periodismo emprendedor. La consistencia interna fue adecuada en

ambas mediciones α = .799 en el pretest y α = .870 en el postest, valores superiores al umbral de .70 recomendado para investigación social aplicada (Hair et al., 2019).

La siguiente tabla expone la operacionalización del instrumento, vinculando de forma directa los 10 ítems con sus dimensiones teóricas y constructos específicos. Esta matriz se fundamenta en la teoría macro de la autoeficacia de Bandura (1997) como eje articulador de las expectativas de capacidad del estudiantado. De manera específica, la subescala de Autoeficacia Emprendedora (ESE) adopta la propuesta multidimensional de McGee et al. (2009) para medir la identificación de oportunidades y la gestión operativa de recursos en el ámbito de los medios. Por su parte, la subescala de Autoeficacia Creativa (CSE) se alinea con el enfoque de Tierney y Farmer (2002) enfocado en evaluar la confianza para generar soluciones narrativas y organizacionales innovadoras. Esta síntesis metodológica demuestra la coherencia interna y el rigor conceptual que sustentan la validez de constructo del estudio.

Tabla 1

Operacionalización del instrumento: Ítems, dimensiones y constructos evaluados

Ítem	Dimensión	Constructo específico que evalúa
Ítem 1	Autoeficacia Emprendedora [ESE]	Identificación de oportunidades de emprendimiento
Ítem 2	Autoeficacia Emprendedora [ESE]	Conocimiento de estrategias para gestionar medios
Ítem 3	Autoeficacia Emprendedora [ESE]	Elaboración de planes de negocio

Ítem 4	Autoeficacia Emprendedora [ESE]	Resolución de problemas
Ítem 5	Autoeficacia Creativa [CSE]	Comunicación de ideas a potenciales aliados
Ítem 6	Autoeficacia Emprendedora [ESE]	Gestión de recursos financieros y humanos
Ítem 7	Autoeficacia Creativa [CSE]	Generación de ideas innovadoras
Ítem 8	Autoeficacia Creativa [CSE]	Construcción y mantenimiento de redes de contacto
Ítem 9	Autoeficacia Creativa [CSE]	Adaptación a cambios y nuevas tendencias
Ítem 10	Autoeficacia Emprendedora [ESE]	Confianza general en el periodismo emprendedor

Nota. Elaboración propia, con base en los datos de la investigación.

2.4 Procedimiento e Intervención

La intervención se desarrolló entre octubre de 2024 y agosto de 2025 y se organizó en dos fases sucesivas. En la fase 1, correspondiente a la asignatura «Administración de Medios», el estudiantado identificó necesidades del mercado, definió propuestas de valor, delimitó públicos objetivo y elaboró planes de negocio preliminares. En la fase 2, vinculada a «Industria Cultural y Creativa», esos proyectos avanzaron hacia el prototipado, la realización de pruebas de mercado, la revisión de alternativas legales y el diseño de estrategias de marketing y promoción.

En términos pedagógicos, la intervención combinó tres ejes: un eje cognitivo -comprensión de la industria cultural y creativa-, un eje procedimental -gestión estratégica y táctica de negocios comunicacionales- y un eje actitudinal -resiliencia, adaptación e iniciativa-. Este enfoque es coherente con la literatura reciente que plantea que la formación en industrias culturales debe integrar competencias creativas, empresariales y digitales para responder a entornos altamente dinámicos (UNESCO, 2022; Comunian & England, 2020). Esta descripción fortalece la lógica metodológica del estudio porque conecta explícitamente la intervención con los resultados reportados: si las mayores mejoras aparecen en adaptación al cambio, gestión de recursos y conocimiento de estrategias de medios, ello es coherente con una experiencia de enseñanza que no se limitó a exposiciones teóricas, sino que incluyó tareas de validación y contacto con actores externos.

El cuestionario se administró en dos momentos: al inicio del proceso -pretest, octubre de 2024- y al cierre de la experiencia -postest, agosto de 2025-. La participación fue de toda la población y los resultados se procesaron de forma agregada para proteger el anonimato del estudiantado.

2.5 Planificación para el Análisis

El análisis estadístico se desarrolló en cuatro niveles. Primero, se calcularon estadísticos descriptivos para ítems, subescalas y escala total. Segundo, se estimó la consistencia interna mediante Alfa de Cronbach. Tercero, se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk sobre las diferencias postest-pretest, con el fin de seleccionar pruebas de

contraste congruentes con la distribución observada. Como la subescala CSE no cumplió normalidad -W=0.8116, p=.0039-, se privilegió la prueba de rangos con signo de Wilcoxon. Para ESE y la escala total, donde las diferencias sí se aproximaron a la normalidad, se reportó además la *t* pareada como contraste complementario. Cuarto, se estimó el tamaño del efecto mediante *d* de Cohen para muestras relacionadas, calculado a partir del estadístico *t* y el tamaño muestral.

Desde una perspectiva metodológica, esta decisión es importante para corregir una debilidad frecuente en los informes de intervención educativa: el uso mecánico de pruebas paramétricas sobre muestras pequeñas y escalas ordinales. En este caso, el empleo combinado de Shapiro-Wilk, Wilcoxon y *t* pareada incrementa la consistencia entre la naturaleza de los datos y la inferencia estadística. El análisis por sexo se consideró *exploratorio*, debido al reducido tamaño del subgrupo masculino -n=5-, por lo que sus resultados se interpretan con cautela y sin pretensiones de generalización robusta.

3. Resultados

3.1 Fiabilidad y Cambio Global en las Subescalas

La intervención produjo mejoras sustantivas en las dos dimensiones evaluadas. La Tabla 2 sintetiza la evolución del pretest al postest. La autoeficacia creativa pasó de M=9.13 a M=15.50 sobre un máximo de 20 puntos, lo que equivale a un incremento del 69.9%. La autoeficacia emprendedora ascendió de M=11.69 a M=22.63 sobre un máximo de 30 puntos, con un aumento del 93.6%. En la escala total, el incremento fue de 20.81 a 38.13 puntos, es decir, un crecimiento del 83.2%.

Tabla 2

Cambios en subescalas y escala total

Dimensión	M pre	DE pre	M post	DE post	Δ	Prueba
Autoeficacia creativa (CSE)	9.13	1.63	15.50	1.63	+6.38	W=136, p<.001
Autoeficacia emprendedora (ESE)	11.69	1.74	22.63	2.09	+10.94	t(15)=14.92, p<.001
Escala total	20.81	2.51	38.13	2.99	+17.31	t(15)=18.44, p<.001

Nota. elaboración propia. M = Media; DE = Desviación Estándar; Δ = Diferencia o incremento medio; W = Estadístico de la prueba de rangos con signo de Wilcoxon; t = Estadístico de la prueba t de Student para muestras relacionadas; p = Nivel de significancia. Los datos demuestran un incremento generalizado y estadísticamente significativo en las capacidades percibidas por el estudiantado, destacando un crecimiento superlativo en la dimensión de autoeficacia emprendedora tras la intervención pedagógica.

Los tamaños del efecto fueron muy altos: d=3.19 para CSE, d=3.73 para ESE y d=4.61 para la escala total. En términos sustantivos, este hallazgo sugiere que la intervención no solo introdujo contenidos nuevos, sino que modificó de manera intensa la percepción de capacidad del estudiantado. Dado que la autoeficacia es una creencia situada y sensible a experiencias de logro, la magnitud del cambio es coherente con un programa largo, aplicado y acompañado por mentorías, más que con una formación puramente expositiva.

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

3.2 Resultados por Ítem. ¿En Dónde se Concentró el Cambio?

El análisis por ítems permite identificar con mayor precisión los componentes del aprendizaje que fueron más movilizados. La mejora más pronunciada se observó en el ítem 2 -conocimiento de estrategias para gestionar medios-, que pasó de M=1.13 a M=4.00 -Δ=+2.88-, seguido por el ítem 6 -gestión de recursos financieros y humanos-, que ascendió de M=1.00 a M=3.44 -Δ=+2.44-, y el ítem 9 -adaptación a cambios y nuevas tendencias-, que también creció +2.44 puntos. Estos resultados indican que la experiencia formativa fue especialmente efectiva en competencias donde el estudiantado partía con menor confianza inicial.

Al mismo tiempo, los incrementos en innovación, redes y reconocimiento de oportunidades muestran que la intervención no se limitó al componente administrativo del emprendimiento. Hubo mejoras en la percepción de creatividad aplicada, capital social y lectura estratégica del entorno. Esta combinación es relevante porque el periodismo emprendedor requiere tanto competencias de negocio como innovación comunicacional y capacidad de colaboración.

Tabla 3

Ítems seleccionados con mayor valor analítico

Ítem	M pre	M post	Δ	Lectura sustantiva
Estrategias de gestión de medios	1.13	4.00	+2.88	Aumento fuerte del conocimiento operativo del negocio

Gestión de recursos	1.00	3.44	+2.44	Pasó desde una base mínima hacia una confianza funcional
Adaptación al cambio	1.63	4.06	+2.44	Mayor disposición para actuar en contextos digitales inciertos
Redes de contacto	2.50	3.94	+1.44	Fortalecimiento del capital social percibido

Nota. elaboración propia. M = Media; Δ = Diferencia o incremento medio. Los mayores niveles de crecimiento se registran en las competencias de índole estratégica, operativa y de resiliencia frente a los cambios, evidenciando que la experiencia formativa fortaleció de manera focalizada las áreas donde el estudiantado manifestaba la mayor inseguridad inicial.

Las figuras que se muestran a continuación indican cuatro indicadores especialmente útiles para interpretar el cambio. En la Figura 1, el ítem de innovación y creatividad -I7- aumenta de M=2.50 a M=3.56 -+42.5%-. Aunque su crecimiento no es el más alto en términos absolutos, sí resulta conceptualmente importante porque revela una salida del estudiantado desde zonas de indecisión y desacuerdo hacia niveles de mayor seguridad creativa. Ello sugiere que el trabajo con propuestas reales redujo la parálisis inicial frente a la formulación de ideas periodísticas propias.

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Figura 1

Innovación y creatividad en el periodismo

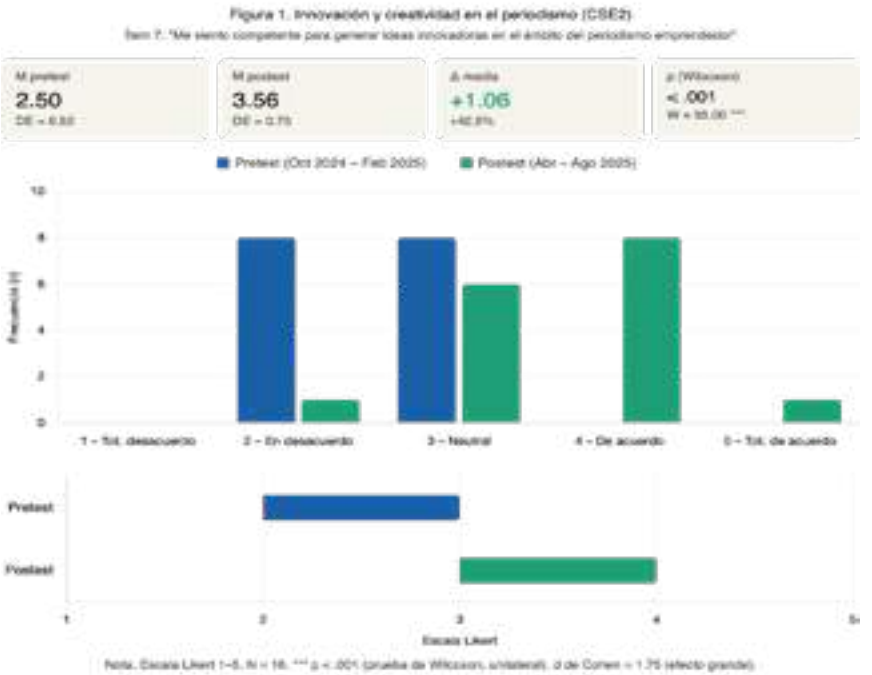

Nota. Escala Likert 1-5. N=16. p<.001 (prueba de Wilcoxon, unilateral). d de Cohen = 1.75 (efecto grande)

La Figura 2 muestra un hallazgo llamativo del estudio. La capacidad percibida para adaptarse a cambios y nuevas tendencias -I9- pasa de un nivel bajo -M=1.63- a uno alto -M=4.06-, con un incremento del 149.2%. En términos pedagógicos, este resultado es crucial porque la adaptabilidad no es una destreza periférica, sino una condición de posibilidad para emprender en industrias

mediáticas atravesadas por mutaciones tecnológicas, cambios de plataforma y reorganizaciones laborales constantes.

Figura 2

Adaptación a cambios y nuevas tendencias

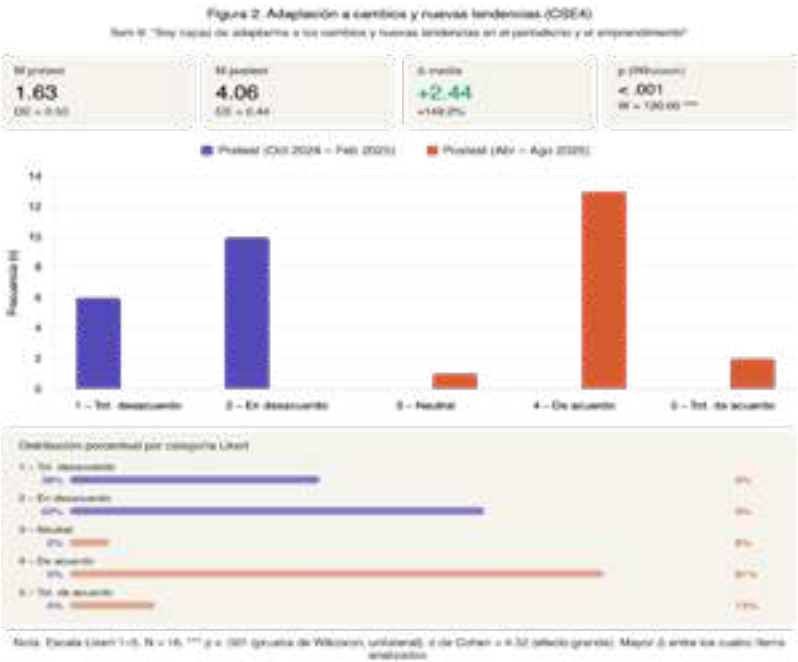

Nota. Escala Likert 1–5. N=16. p<.001 (prueba de Wilcoxon, unilateral). d de Cohen = 4.32 (efecto grande). Mayor Δ entre los cuatro ítems analizados.

El crecimiento en identificación de oportunidades –Figura 3–, de M=2.50 a M=3.63 –+45.0%–. Este componente es esencial para el emprendimiento porque conecta la observación del entorno con la formulación de propuestas de valor. El análisis exploratorio por sexo revela trayectorias de mejora en ambos grupos: las mujeres pasan

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

aproximadamente de M=2.46 a M=3.64, mientras que los hombres se mueven de M=2.60 a M=3.60. Dada la asimetría muestral, estas diferencias no deben sobreinterpretarse; lo relevante es que el cambio aparece en toda la cohorte y no solo en un subgrupo.

Figura 3

Identificación de oportunidades de emprendimiento

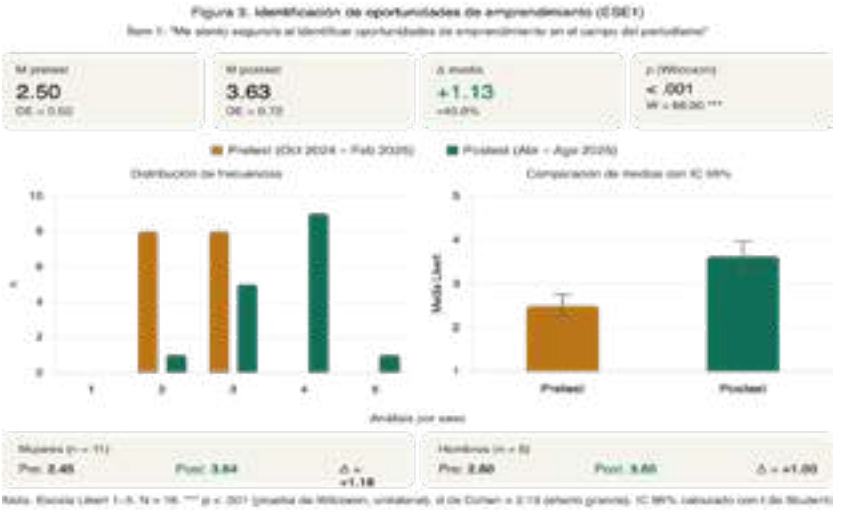

Nota. Escala Likert 1-5. N=16. p<.001 (prueba de Wilcoxon, unilateral). d de Cohen = 2.19 (efecto grande).

Finalmente, la Figura 4 evidencia el crecimiento en redes de contacto -I8-, de M=2.50 a M=3.94 -+57.5%-. Este hallazgo suele quedar subrepresentado en estudios de educación emprendedora, aunque es fundamental en el campo periodístico, donde el acceso a aliados, mentores,

fuentes, audiencias y comunidades de práctica condiciona la posibilidad de sostener un proyecto. La mejora observada sugiere que la mediación de Prendho y el trabajo con actores externos fortalecieron la percepción de capital social disponible.

Figura 4

Construcción y mantenimiento de redes de contacto

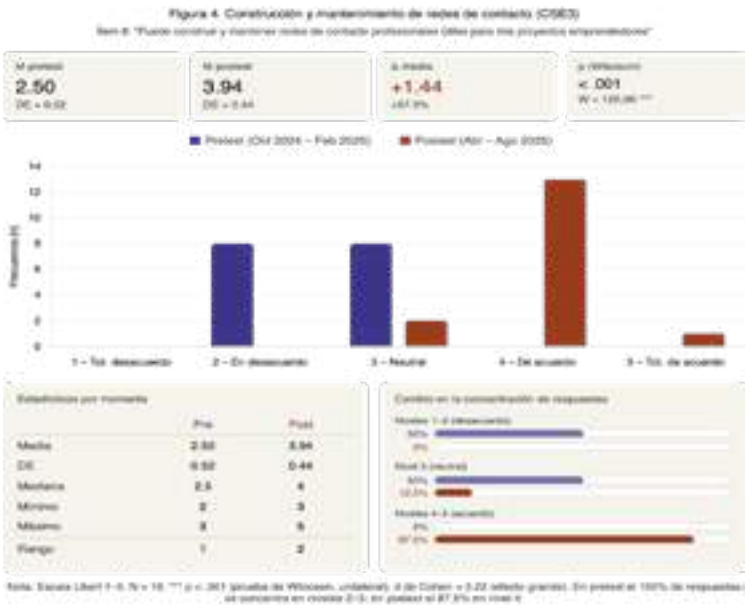

Nota. Escala Likert 1–5. N=16. $p<.001$ (prueba de Wilcoxon, unilateral). d de Cohen = 3.22 (efecto grande). En pretest el 100% de respuestas se concentra en niveles 2–3; postest el 87.5% en nivel 4.

3.3 Resultados Aplicados: Prototipos y Validación

La intervención produjo además cuatro iniciativas que alcanzaron fase de prototipado y validación inicial: «Charla de chicas Podcast», «Mi Mejor Versión Podcast», «Amacom Agencia

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

de Comunicación» y «Digital Media Pluss Agencia Integral de Comunicación». Este dato no constituye por sí mismo un indicador de éxito de mercado, pero sí aporta evidencia de congruencia entre el diseño pedagógico y las competencias evaluadas. En otras palabras, la mejora en autoeficacia no aparece desconectada de una práctica observable, sino acompañada por productos que exigieron ideación, definición de públicos, formulación de propuestas de valor y contrastación con el entorno.

4. Discusión

Los resultados permiten sostener que una intervención prolongada, articulada entre dos asignaturas y apoyada por un laboratorio, una cátedra y una incubadora, puede fortalecer de manera marcada la autoeficacia creativa y emprendedora del estudiantado de comunicación. Esta conclusión dialoga con la literatura que identifica la autoeficacia como mediación decisiva entre experiencia formativa y conducta emprendedora futura (Bandura, 1997; McGee et al., 2009; Newman et al., 2019). En este caso, la ganancia no se distribuye de manera homogénea: los mayores cambios se concentran en gestión de medios, manejo de recursos y adaptación al cambio, es decir, en dimensiones que suelen permanecer relegadas en currículos centrados casi exclusivamente en producción de contenidos.

El hallazgo también respalda la tesis de que el periodismo emprendedor debe enseñarse desde problemas, procesos y prototipos, no solo desde conceptos. Caplan et al. (2020) plantean que la enseñanza del emprendimiento periodístico requiere cultivar un *mindset* abierto a la acción, la iteración y la innovación. Los resultados aquí obtenidos son

coherentes con esa perspectiva: la mejora en identificación de oportunidades, creatividad y redes indica que el estudiantado no solo incorporó lenguaje de negocio, sino que comenzó a percibirse como actor capaz de intervenir sobre un entorno profesional incierto. Del mismo modo, Buschow y Laugemann (2020) subrayan que la intención emprendedora en estudiantes de comunicación depende de factores formativos que hagan visible el emprendimiento como posibilidad realista. La experiencia de la UTPL parece operar precisamente en esa dirección.

Otro punto relevante es la relación entre estos resultados y las condiciones estructurales del ecosistema mediático ecuatoriano. Tanto Loor (2018) como Monedero-Morales (2025) muestran que la sostenibilidad de medios digitales locales exige flexibilidad, diversificación e innovación organizacional. Este hallazgo se alinea con diagnósticos recientes de las industrias culturales y creativas, que destacan la necesidad de modelos híbridos de valor, articulación de redes y adaptación constante a cambios tecnológicos y de mercado (UNCTAD, 2022). Desde esa lectura, el valor del presente estudio no radica únicamente en que el alumnado “quiera emprender”, sino en que mejora su percepción de competencia en áreas que la literatura reconoce como críticas para la supervivencia de nuevos medios. La autoeficacia, en este sentido, no debe interpretarse como variable psicológica aislada, sino como recurso simbólico que aumenta la probabilidad de acción en contextos donde el trabajo periodístico ya no se organiza exclusivamente alrededor del empleo asalariado tradicional.

pp. 323-356
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La magnitud de los tamaños del efecto merece una consideración adicional. El metaanálisis de Martínez-Gregorio et al. (2021) informa efectos promedio más modestos de la educación emprendedora sobre autoeficacia e intención. Por ello, los valores observados en la presente investigación sugieren que la combinación entre duración extendida, acompañamiento institucional y aplicación práctica pudo haber creado condiciones particularmente favorables para el cambio. Sin embargo, estos hallazgos obligan a una rigurosa prudencia interpretativa: al tratarse de un estudio con una muestra reducida y en ausencia de un grupo de control, los altos tamaños del efecto observados podrían estar estadísticamente inflados por estas condiciones extrínsecas. Por lo tanto, se debe evitar una lectura estrictamente causal de los datos, ya que no es posible aislar ni descartar por completo factores concomitantes como el efecto de maduración, la historia de los participantes o la familiaridad con el instrumento. Más que debilitar el hallazgo, esta cautela ayuda a ubicarlo correctamente: la intervención se comporta como una experiencia de aprendizaje situada, promisoria y metodológicamente consistente, cuyos resultados deben ser validados a futuro en muestras mayores y mediante diseños experimentales comparativos.

4.1 Implicaciones, Limitaciones y Vacíos

El análisis permite identificar varias implicaciones que conviene explicitar con mayor fuerza en este apartado.

Primero, los resultados sugieren que la construcción de redes debe ser tratada como un resultado formativo central y no accesorio. En buena parte de la literatura sobre periodismo emprendedor, la discusión se centra en modelos

de negocio o innovación, pero la Figura 4. Construcción y mantenimiento de redes de contacto, evidencia que el capital relacional también se aprende y puede ser fortalecido desde el aula. Esta dimensión es especialmente importante en ecosistemas pequeños o periféricos, donde el acceso a aliados institucionales condiciona la viabilidad de los proyectos.

Segundo, la mejora extraordinaria en adaptación al cambio tiene implicaciones laborales y pedagógicas que no deberían pasar inadvertidas. En un mercado caracterizado por la plataformización, la convergencia tecnológica y la precarización, aumentar la percepción de adaptabilidad puede contribuir no solo al emprendimiento, sino también a la empleabilidad, la resiliencia profesional y la disposición a reconfigurar trayectorias ocupacionales.

Tercero, la investigación deja abierto un aspecto clave: la distancia entre autoeficacia y desempeño real de largo plazo. El hecho de que el estudiantado se perciba más capaz no garantiza por sí mismo la supervivencia futura de los proyectos. Este punto no invalida el estudio, pero conviene reconocerlo explícitamente para evitar una inferencia excesiva. Una línea futura natural consiste en seguir a las cohortes egresadas y observar cuántas iniciativas continúan activas, se transforman o migran a otros formatos comunicacionales.

Cuarto, conviene reforzar una implicación curricular: la formación en periodismo emprendedor parece ganar densidad cuando se integra transversalmente al plan de estudios y no queda confinada a un único curso. Este argumento converge con la evidencia regional reportada

por UNESCO y SembraMedia (2023), según la cual el fortalecimiento del periodismo emprendedor en las universidades depende de dispositivos estables, redes de docentes y vínculos efectivos con el ecosistema profesional.

5. Conclusiones

El estudio muestra que una intervención pedagógica secuencial, situada y apoyada institucionalmente puede incrementar de manera notable la autoeficacia creativa y emprendedora de estudiantes de comunicación. La mejora observada no es marginal: atraviesa tanto las puntuaciones globales como competencias específicas vinculadas con gestión de medios, recursos, redes, identificación de oportunidades y adaptación al cambio. En conjunto, los resultados respaldan las hipótesis planteadas y sostienen que la enseñanza del periodismo emprendedor puede producir cambios significativos cuando combina teoría, práctica, mentoría y validación externa.

Desde el punto de vista sustantivo, el hallazgo más relevante es que el aula universitaria puede funcionar como un espacio de transición entre la identidad profesional clásica del comunicador y un perfil capaz de imaginar, diseñar y ensayar proyectos sostenibles en el entorno digital. Esto no supone reemplazar la ética periodística por una lógica exclusivamente mercantil; al contrario, implica dotar al futuro profesional de herramientas para preservar autonomía editorial en contextos donde la sostenibilidad económica es condición de posibilidad del trabajo informativo.

6. Referencias

Achtenhagen, L. (2017). Media entrepreneurship—Taking stock and moving forward. *International Journal on Media Management, 19*(1), 1-10. https://doi.org/10.1080/14241277.2017.1298941

Bandura, A. (1997). *Self-efficacy: The exercise of control*. W. H. Freeman.

Buschow, C. (2020). Why do digital native news media fail? An investigation of failure in the early start-up phase. *Media and Communication, 8*(2), 51-61. https://doi.org/10.17645/mac.v8i2.2677

Buschow, C., & Laugemann, R. (2020). What makes a media entrepreneur? Factors influencing entrepreneurial intention of mass communication students. *Journalism & Mass Communication Educator, 75*(3), 321-334. https://doi.org/10.1177/1077695820912146

Caplan, J., Kanigel, R., & Tsakarestou, B. (2020). Entrepreneurial journalism: Teaching innovation and nurturing an entrepreneurial mindset. *Journalism & Mass Communication Educator, 75*(1), 27-32. https://doi.org/10.1177/1077695820904987

Casero-Ripollés, A., & Cullell-March, C. (2013). Periodismo emprendedor. Estrategias para incentivar el autoempleo periodístico como modelo de negocio. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 19*, 681-690. https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2013.v19.42151

Casero-Ripollés, A., Izquierdo-Castillo, J., & Doménech-Fabregat, H. (2016). The journalists of the future meet entrepreneurial journalism: Perceptions in the classroom. *Journalism Practice, 10*(2), 286-303. https://doi.org/10.1080/17512786.2015.1123108

Comunian, R., & England, L. (2020). Creative and cultural work without filters: COVID-19 and exposed precarity in the creative economy. Cultural Trends, 29(2), 112--128. https://doi.org/10.1080/09548963.2020.1770577

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE.

Goyanes, M. (2015). Apoyo estructural en la intención emprendedora de estudiantes de periodismo y comunicación audiovisual en España. *El Profesional de la Información, 24*(1), 55-61. https://doi.org/10.3145/epi.2015.ene.07

Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., & Anderson, R. E. (2019). *Multivariate data analysis* (8th ed.). Cengage.

Harlow, S., & Salaverría, R. (2016). Regenerating journalism: Exploring the 'Alternativeness' and 'Digital-ness' of online-native media in Latin America. *Digital Journalism, 4*(8), 1001-1019. https://doi.org/10.1080/21670811.2015.1135752

Loor, M. (2018). Periodismo emprendedor y transmedia en Ecuador: Un estudio etnográfico de GK y La Posta. *\#PerDebate, 2*, 210-237. https://doi.org/10.18272/pd.v2i0.1341

Martínez-Gregorio, S., Badenes-Ribera, L., & Oliver, A. (2021). Effect of entrepreneurship education on entrepreneurship intention and related outcomes in educational contexts: A meta-analysis. *The International Journal of Management Education, 19*(3), 100545. https://doi.org/10.1016/j.ijme.2021.100545

McGee, J. E., Peterson, M., Mueller, S. L., & Sequeira, J. M. (2009). Entrepreneurial self-efficacy: Refining the measure. *Entrepreneurship Theory and Practice, 33*(4), 965-988. https://doi.org/10.1111/j.1540-6520.2009.00304.x

Monedero-Morales, C. del R. (2025). Periodismo digital en Ecuador: Entre innovación y dependencia financiera. Un estudio comparativo Quito-Guayaquil. *Dixit, 39*, e4673. https://doi.org/10.22235/d.v39.4673

Newman, A., Obschonka, M., Schwarz, S., Cohen, M., & Nielsen, I. (2019). Entrepreneurial self-efficacy: A systematic review of the literature on its theoretical foundations, measurement, antecedents, and outcomes, and an agenda for future research. *Journal of Vocational Behavior, 110*(Part B), 403-419. https://doi.org/10.1016/j.jvb.2018.05.012

Paniagua Rojano, F. J., & Vera Hernández, M. (2021). Emprendimiento y futuro profesional del alumnado de periodismo. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 27*(3), 1019-1030. https://doi.org/10.5209/esmp.76275

Sánchez, J. C. (2013). The impact of an entrepreneurship education program on entrepreneurial competencies and intention. *Journal of Small Business Management, 51*(3), 447-465. https://doi.org/10.1111/jsbm.12025

Tejedor, S., Ventín, A., Cervi, L., Pulido, C., & Tusa, F. (2020). Native media and business models: Comparative study of 14 successful experiences in Latin America. *Media and Communication, 8*(2), 146-158. https://doi.org/10.17645/mac.v8i2.2712

Tierney, P., & Farmer, S. M. (2002). Creative self-efficacy: Its potential antecedents and relationship to creative performance. *Academy of Management Journal, 45*(6), 1137-1148. https://doi.org/10.2307/3069429

UNCTAD. (2022). Creative Economy Outlook 2022. United Nations. https://unctad.org/publication/creative-economy-outlook-2022

UNESCO & SembraMedia. (2023). *Punto de Partida II: La evolución de la enseñanza del periodismo emprendedor en Latinoamérica y España*. UNESCO; SembraMedia. https://profesores.sembramedia.org/informes/Punto-de-Partida-II-PDF-ESP.pdf

UNESCO. (2022). Re|Shaping Policies for Creativity: Addressing Culture as a Global Public Good. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/

Vázquez-Herrero, J., Negreira-Rey, M.-C., & López-García, X. (2023). Research on digital native media: An emerging topic in the field of digital communication. *Profesional de la Información, 32*(2), e320202. https://doi.org/10.3145/epi.2023.mar.02

Ramirez-Perez y Campoverde-Farez
pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Modelo Estructural de Progresión Pedagógica para el Desarrollo de Competencias Comunicativas en Educación Secundaria

Structural Model of Pedagogical Progression for the Development of Communicative Competencies in Secondary Education

Idelsis Ramirez-Perez[1]
Docente
Unidad Educativa Ricardo Álvarez Mantilla, Ministerio de Educación, Deporte y Cultura [MINEDEC] -Ecuador-
idelsisrp@gmail.com
Patricia Valeria Campoverde-Farez[2]
Unidad Educativa Ricardo Álvarez Mantilla, Ministerio de Educación, Deporte y Cultura [MINEDEC] -Ecuador-
patycampoverde1827@gmail.com

1 Licenciada en Comunicación Social y posee un Máster en Estudios Avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana. Se desempeña como docente de Bachillerato General Unificado en la Unidad Educativa Ricardo Álvarez Mantilla, en Quito, Ecuador. Su labor se enfoca en el desarrollo de competencias comunicativas, la argumentación crítica y la producción escrita. Integra la literatura con el análisis de la realidad social, promoviendo el pensamiento crítico, la expresión oral estructurada y el uso progresivo de normas académicas, con el propósito de formar estudiantes autónomos, reflexivos y capaces de comunicar sus ideas con claridad y fundamento. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0006-8062-2839

2 Licenciada en Ciencias de la Educación, mención en Administración Educativa, y Licenciada en Psicología General, con posgrado en Neuropsicología del Aprendizaje. Se desempeña como docente de Bachillerato en Lengua y Literatura en la Unidad Educativa Ricardo Álvarez Mantilla, donde fomenta competencias comunicativas, pensamiento crítico y producción escrita. Cuenta con experiencia en terapia psicológica, especialmente en problemas de aprendizaje, aplicando Terapia Cognitivo Conductual [TCC]. Integra enfoques pedagógicos y clínicos en su labor, y su interés investigativo se centra en el desarrollo de habilidades lingüísticas y procesos cognitivos en contextos educativos. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0001-3998-986X

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Resumen

El presente estudio analiza la implementación y el impacto longitudinal de un modelo estructural de progresión pedagógica orientado al desarrollo de competencias comunicativas en estudiantes de educación secundaria. La investigación se desarrolla mediante un enfoque predominantemente cualitativo con apoyo descriptivo y estudio de caso en el área de Lengua y Literatura, con la participación de 432 estudiantes de Bachillerato durante el período lectivo 2025–2026. Además, se realiza un análisis longitudinal del mismo grupo de estudiantes entre primero de bachillerato (2023–2024), etapa sin aplicación del modelo, y tercero de bachillerato (2025–2026), período de implementación sistemática. La propuesta integra lectura, escritura y oralidad mediante secuencias didácticas progresivas, estrategias de andamiaje y evaluación formativa. La información se recopila mediante observación participante, análisis de producciones escritas, registros pedagógicos, rúbricas analíticas, portafolios y matrices comparativas. Los resultados evidencian mejoras significativas en coherencia textual, organización de ideas, comprensión crítica y argumentación oral, cuyo desempeño aumentó de 21% a 91%. Asimismo, la coherencia textual progresó de 28% a 72%, evidenciando el impacto de una enseñanza estructurada y progresiva. Se concluye que el modelo fortalece el pensamiento crítico, reduce la fragmentación curricular y favorece aprendizajes significativos y procesos de autorregulación.

Palabras Clave: competencia comunicativa, progresión pedagógica, argumentación oral, evaluación formativa, pensamiento crítico.

Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Abstract

This study examines the implementation and longitudinal impact of a structural pedagogical progression model designed to develop communicative competencies in secondary education students. The research employ a predominantly qualitative approach supported by descriptive comparative analysis through a case study in the subject area of Language and Literature, involving 432 high school students during the 2025–2026 academic year. A longitudinal comparison is also conducted with the same group of students between the first year of high school (2023–2024), when the model had not yet been implemented, and the third year of high school (2025–2026), when it was systematically applied. The proposal integrates reading, writing, and oral communication through progressive instructional sequences, scaffolding strategies, and formative assessment. Data collection include participant observation, analysis of students 'written texts, pedagogical records, analytic rubrics, student portfolios, and comparative matrices. Findings reveal significant improvements in textual coherence, organization of ideas, critical reading comprehension, and oral argumentation, with performance increasing from 21% to 91%. Likewise, textual coherence improved from 28% to 72%, demonstrating the impact of structured and progressive instruction. The study conclude that the model strengthens critical thinking, reduces curricular fragmentation, and promotes meaningful learning and self-regulation.

Keywords: communicative competence, pedagogical progression, oral argumentation, formative assessment, critical thinking.

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

1. Introducción

En los sistemas educativos contemporáneos, uno de los principales desafíos pedagógicos continúa siendo la fragmentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, particularmente en el desarrollo de las competencias comunicativas. Aunque los enfoques curriculares basados en competencias han adquirido relevancia en las últimas décadas, en la práctica educativa persisten dificultades relacionadas con la desarticulación entre lectura, escritura y oralidad, así como con la ausencia de una progresión estructurada en el desarrollo de habilidades comunicativas a lo largo de la trayectoria escolar. Esta situación limita la capacidad de los estudiantes para construir discursos coherentes, argumentar con fundamento y participar críticamente en distintos contextos sociales y académicos.

En el nivel de educación secundaria, estas limitaciones se evidencian especialmente en la producción oral y escrita, donde los estudiantes presentan dificultades para organizar ideas, establecer relaciones lógicas, interpretar críticamente información y sostener posturas argumentativas consistentes. Tales problemáticas no solo inciden en el rendimiento académico, sino también en el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía intelectual y la participación ciudadana.

A ello se suma la diversidad de ritmos de aprendizaje y contextos socioculturales presentes en las aulas, lo que amplifica las brechas educativas cuando no existen estrategias pedagógicas estructuradas que orienten el aprendizaje de manera progresiva y contextualizada. Estas dificultades no solo responden a limitaciones metodológicas,

sino también a la ausencia de propuestas pedagógicas que articulen de manera coherente el desarrollo progresivo de las habilidades discursivas.

Desde el ámbito teórico, diversos enfoques han destacado la necesidad de organizar el aprendizaje de manera progresiva, significativa y mediada pedagógicamente. El aprendizaje significativo plantea la importancia de relacionar los nuevos conocimientos con las estructuras cognitivas previas del estudiante, favoreciendo procesos de comprensión profunda y reorganización conceptual.

Por su parte, el enfoque sociocultural enfatiza el papel del andamiaje y la mediación pedagógica en el desarrollo de funciones cognitivas superiores, reconociendo que el aprendizaje se construye a través de la interacción y la guía estructurada. De igual manera, los modelos de argumentación destacan la importancia de desarrollar la capacidad de sustentar ideas mediante evidencias y razonamientos consistentes. Sin embargo, estos fundamentos no siempre se traducen en propuestas didácticas concretas que orienten sistemáticamente la progresión de la construcción argumentativa dentro del aula.

Esta brecha entre teoría y práctica evidencia la necesidad de modelos pedagógicos que articulen de manera coherente la enseñanza de la lengua, integrando lectura, escritura y oralidad en procesos progresivos orientados al desarrollo del pensamiento crítico y la construcción discursiva. Aunque existen investigaciones sobre argumentación, evaluación formativa y andamiaje pedagógico en educación secundaria, persiste una limitada

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

evidencia longitudinal respecto al impacto sostenido de modelos estructurados de progresión pedagógica aplicados al mismo grupo de estudiantes en distintos momentos de su trayectoria escolar. Esta ausencia limita la comprensión de cómo las estructuras pedagógicas inciden progresivamente en el desarrollo de competencias comunicativas complejas.

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo proponer e implementar un modelo estructural de progresión pedagógica que integre secuencias didácticas organizadas, evaluación formativa y estrategias de andamiaje para fortalecer las capacidades comunicativas en educación secundaria.

Asimismo, resulta necesario desarrollar investigaciones que no solo describan experiencias pedagógicas innovadoras, sino que permitan evidenciar longitudinalmente el impacto de dichas propuestas en el desempeño real de los estudiantes. La ausencia de estudios comparativos que analicen el progreso del mismo grupo estudiantil en distintos momentos de su trayectoria escolar limita la comprensión de los efectos sostenidos de la innovación educativa. Por ello, esta investigación incorpora un análisis longitudinal comparativo entre primero de bachillerato (2023–2024), etapa en la que no se aplicaba el modelo estructural, y tercero de bachillerato (2025–2026), período en el que el modelo fue implementado sistemáticamente en el área de Lengua y Literatura.

El modelo propuesto se fundamenta en la planificación secuenciada del aprendizaje, de modo que cada etapa contribuya progresivamente al desarrollo de habilidades comunicativas más complejas. Su

implementación busca superar la fragmentación curricular mediante la integración estructurada de lectura, escritura y oralidad, promoviendo procesos de aprendizaje significativo, argumentación crítica y autorregulación. En este sentido, la investigación se inscribe en el campo de la innovación educativa, aportando una propuesta metodológica aplicable a contextos de educación secundaria y sustentada en evidencias longitudinales de impacto pedagógico.

En este marco, la investigación busca analizar cómo la implementación de un modelo estructural de progresión pedagógica incide longitudinalmente en el desarrollo de competencias comunicativas del mismo grupo de estudiantes de educación secundaria.

1.2 Marco Teórico

El desarrollo de la competencia comunicativa constituye uno de los ejes fundamentales de la formación integral en educación secundaria, debido a que permite a los estudiantes comprender, interpretar y producir discursos en diversos contextos académicos y socioculturales. Esta competencia integra dimensiones lingüísticas, cognitivas, pragmáticas y sociales, articulando procesos de lectura, escritura, oralidad, pensamiento crítico y argumentación. No obstante, en numerosos contextos educativos su enseñanza continúa desarrollándose de manera fragmentada, lo que limita la transferencia de los aprendizajes a situaciones comunicativas reales y reduce las posibilidades de construcción discursiva compleja (Hattie, 2012; OECD, 2019).

Desde la perspectiva del aprendizaje significativo, el conocimiento se construye a partir de la integración

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

sustancial de nueva información en las estructuras cognitivas previas del estudiante (Ausubel, 2002). Este enfoque enfatiza la necesidad de organizar los contenidos de manera jerárquica, progresiva y contextualizada, favoreciendo aprendizajes profundos y funcionales. En consecuencia, la enseñanza de la lengua no debe limitarse a la transmisión aislada de contenidos gramaticales o normativos, sino orientarse hacia procesos estructurados de construcción de significado que permitan al estudiante relacionar, interpretar y reorganizar la información de manera crítica.

Complementariamente, el enfoque sociocultural del aprendizaje destaca el papel de la mediación pedagógica en el desarrollo de funciones cognitivas superiores (Vygotsky, 2000). En este marco, el concepto de andamiaje permite comprender cómo el docente facilita la adquisición progresiva de competencias mediante apoyos temporales y estrategias de acompañamiento (Bruner, 1997). Herramientas como organizadores gráficos, plantillas estructuradas, guías argumentativas y secuencias didácticas progresivas favorecen la internalización de procesos complejos y fortalecen el desarrollo del pensamiento a través del lenguaje (Mercer & Littleton, 2007). Desde esta perspectiva, el aprendizaje comunicativo se configura como un proceso gradual de construcción discursiva mediada.

La progresión pedagógica se vincula con la organización curricular en espiral, la cual propone una complejización progresiva de los aprendizajes conforme el estudiante avanza en su trayectoria escolar (Bruner, 1997). Este enfoque permite evitar la fragmentación curricular y favorecer la continuidad en el desarrollo argumentativo. Sin

embargo, diversos estudios evidencian que estos principios teóricos no siempre se traducen en modelos pedagógicos estructurados aplicables al aula, generando una persistente brecha entre teoría y práctica educativa.

En este contexto, la argumentación adquiere especial relevancia como dimensión central de la competencia comunicativa. El modelo argumentativo de Toulmin (2007) propone una estructura basada en tesis, argumentos, evidencias y justificaciones, permitiendo comprender cómo se construyen discursos fundamentados. La enseñanza explícita de estructuras argumentativas ha demostrado mejorar significativamente la calidad de la producción escrita, la oralidad académica y el pensamiento crítico (Andrews, 2010; Graham & Harris, 2018). Asimismo, investigaciones recientes destacan que el desarrollo de la argumentación favorece la capacidad de análisis, la toma de decisiones fundamentadas y la participación en contextos democráticos y educativos (Rapanta et al., 2021).

Desde una perspectiva crítica, Freire (2005) sostiene que la educación debe orientarse a la formación de sujetos capaces de interpretar y transformar su realidad. En este sentido, la competencia comunicativa trasciende la dimensión estrictamente lingüística, vinculándose con procesos de reflexión crítica, construcción de ciudadanía y participación social. La capacidad de argumentar, interpretar discursos y comunicar ideas de manera fundamentada constituye, por tanto, una condición esencial para el ejercicio de una ciudadanía crítica y consciente.

En el contexto contemporáneo, caracterizado por la sobreabundancia de información y la circulación permanente

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

de discursos multimodales, la alfabetización implica no solo comprender textos escritos, sino también interpretar críticamente información proveniente de diversos medios y evaluar la confiabilidad de las fuentes (Hyland, 2019; van Dijk, 2016). Este escenario refuerza la necesidad de modelos pedagógicos integrados que articulen comprensión lectora, producción discursiva y pensamiento crítico dentro de procesos estructurados de aprendizaje.

En relación con la evaluación, la evidencia científica destaca el papel de la evaluación formativa como mecanismo regulador del aprendizaje (Black & Wiliam, 2009). La retroalimentación efectiva, la explicitación de criterios y el seguimiento progresivo del desempeño tienen un alto impacto en el aprendizaje y en la mejora de competencias complejas (Hattie & Clarke, 2019; Wiliam, 2018). Asimismo, la evaluación entendida como proceso de co-regulación favorece la autonomía, la autorreflexión y la metacognición del estudiante (Andrade & Brookhart, 2020).

Dentro de este enfoque, el uso de rúbricas analíticas permite visibilizar criterios de calidad, orientar la mejora progresiva y fortalecer procesos de autoevaluación y coevaluación (Brookhart, 2017). La claridad de los indicadores facilita que los estudiantes comprendan las expectativas de desempeño y desarrollen mayor control sobre sus procesos de aprendizaje. En consecuencia, la evaluación deja de constituir exclusivamente un mecanismo calificativo para convertirse en una herramienta formativa orientada al desarrollo de competencias.

Las investigaciones contemporáneas resaltan que el fortalecimiento de competencias comunicativas

requiere modelos pedagógicos integrados capaces de articular progresión curricular, andamiaje, metacognición y evaluación formativa dentro de una misma estructura didáctica. Estudios recientes evidencian que la enseñanza explícita de la argumentación y el acompañamiento estructurado favorecen significativamente el pensamiento crítico, la autonomía discursiva y la construcción de aprendizajes profundos (OECD, 2023). Sin embargo, persiste la ausencia de propuestas metodológicas que integren sistemáticamente estos componentes en contextos reales de educación secundaria.

En conjunto, los enfoques revisados convergen en la necesidad de estructurar el aprendizaje comunicativo de manera progresiva, mediada y evaluada formativamente. No obstante, la literatura evidencia que esta articulación rara vez se concreta en modelos pedagógicos aplicables que permitan integrar lectura, escritura y oralidad dentro de procesos secuenciales y sostenidos de desarrollo competencial. En este sentido, el presente estudio busca contribuir a la reducción de esta brecha mediante la propuesta e implementación de un modelo estructural de progresión pedagógica orientado al fortalecimiento del desempeño comunicativo en educación secundaria.

2. Metodología

2.1 Enfoque y Tipo de Estudio

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque predominantemente cualitativo con apoyo de análisis descriptivos de carácter comparativo, orientado al análisis, sistematización e implementación de una experiencia de innovación pedagógica en el área de Lengua

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

y Literatura. El estudio se enmarca en la investigación aplicada, debido a que no solo busca comprender una problemática educativa concreta relacionada con el desarrollo de capacidades comunicativas, sino también diseñar e implementar una propuesta metodológica orientada a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos reales de educación secundaria.

Asimismo, la investigación adopta la modalidad de estudio de caso, centrada en la implementación de un modelo estructural de progresión pedagógica en una institución educativa de nivel secundario. Este diseño permitió analizar de manera profunda y contextualizada las transformaciones producidas en los procesos de lectura, escritura y oralidad a partir de la aplicación sistemática del modelo.

Desde una perspectiva epistemológica, el estudio se sustenta en el paradigma interpretativo, el cual concibe la realidad educativa como un fenómeno dinámico, complejo y contextualizado. En este marco, el conocimiento se construye a partir de la interacción entre el investigador, los participantes y el contexto pedagógico, reconociendo la subjetividad y la experiencia educativa como elementos constitutivos del proceso investigativo. Esta orientación resulta pertinente para el análisis de prácticas pedagógicas innovadoras, ya que permite comprender no solo los resultados observables, sino también los significados, procesos y transformaciones que emergen durante la implementación del modelo estructural.

2.2 Contexto y Participantes

La investigación se desarrolló en una institución educativa de educación secundaria, específicamente en el área de Lengua y Literatura. La población participante estuvo conformada por 432 estudiantes de Bachillerato, cuyas edades oscilaron entre los 15 y 18 años, durante el período lectivo 2025–2026. La selección del contexto respondió a la identificación de dificultades persistentes relacionadas con la comprensión lectora, la producción escrita y la argumentación oral, evidenciadas en los procesos de evaluación institucional y en las prácticas pedagógicas observadas previamente. Estas problemáticas justificaron la necesidad de implementar un modelo pedagógico estructurado que permitiera fortalecer progresivamente la construcción discursiva del estudiantado.

Adicionalmente, el estudio incorporó un análisis longitudinal comparativo del mismo grupo de estudiantes entre dos momentos distintos de su trayectoria escolar: primero de bachillerato (2023–2024), etapa en la que aún no se aplicaba el modelo estructural; y tercero de bachillerato (2025–2026), período en el cual el modelo fue implementado de manera sistemática. Esta comparación permitió analizar la evolución real del desarrollo discursivo académico y valorar el impacto pedagógico de la propuesta metodológica. La sistematización de la información se realizó mediante registros acumulativos de evaluación y evidencias pedagógicas producidas durante el proceso formativo.

Los docentes-investigadores desempeñaron un rol activo en el diseño, implementación, acompañamiento y

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

evaluación del modelo estructural, en coherencia con una perspectiva de investigación desde la práctica pedagógica. Asimismo, la población estudiantil presentaba diversidad de ritmos de aprendizaje, estilos cognitivos y contextos socioculturales, incluyendo estudiantes con necesidades educativas específicas. Esta heterogeneidad favoreció el análisis de la aplicabilidad del modelo en contextos reales y diversos, aportando mayor validez contextual a los resultados obtenidos.

2.3 Diseño del Modelo Estructural de Progresión Pedagógica

El modelo estructural de progresión pedagógica fue diseñado a partir del análisis de las principales dificultades identificadas en el desarrollo de las capacidades comunicativas, así como de la revisión de fundamentos teóricos relacionados con el aprendizaje significativo, el enfoque sociocultural, el andamiaje pedagógico, la progresión curricular y la argumentación.

La propuesta organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante secuencias didácticas progresivas orientadas al fortalecimiento integrado de lectura, escritura y oralidad. Cada dimensión se desarrolla de manera articulada y gradual, incrementando progresivamente el nivel de complejidad de las actividades y promoviendo procesos de construcción discursiva más elaborados.

El modelo se estructuró en seis componentes fundamentales:

a) Diagnóstico inicial de competencias.
b) Planificación secuencial de habilidades.
c) Implementación de estrategias de andamiaje.
d) Producción discursiva progresiva.

e) Retroalimentación formativa continua.

f) Autoevaluación y autorregulación del aprendizaje.

Cada componente fue aplicado de manera articulada durante los distintos períodos académicos, permitiendo que los estudiantes avanzaran desde niveles iniciales de producción descriptiva hacia formas más complejas de argumentación oral y escrita.

Como parte del diseño metodológico, se incorporaron herramientas de apoyo cognitivo y organizacional, tales como organizadores gráficos, plantillas estructuradas para la producción textual, esquemas argumentativos, rúbricas analíticas y guías de lectura crítica. Estas estrategias facilitaron la mediación pedagógica y el acompañamiento progresivo del aprendizaje. El modelo también se fundamentó en el principio de alineación constructiva, articulando de manera coherente los objetivos de aprendizaje, las actividades didácticas y los criterios de evaluación. Esta organización permitió evitar la fragmentación curricular y asegurar que las tareas propuestas respondieran directamente al desarrollo de capacidades comunicativas de mayor complejidad. Asimismo, se incorporaron procesos sistemáticos de retroalimentación orientados a favorecer la mejora continua, la metacognición y la autonomía del estudiante.

La investigación respetó los principios éticos relacionados con confidencialidad, anonimato y uso académico de la información recopilada. Los datos obtenidos fueron utilizados exclusivamente con fines investigativos y pedagógicos, garantizando la protección de la identidad de los participantes.

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La recolección de información se realizó mediante técnicas cualitativas orientadas al análisis tanto de los procesos pedagógicos como de los resultados derivados de la implementación del modelo estructural de progresión pedagógica. Los porcentajes representan niveles de logro derivados de categorías evaluativas establecidas en las rúbricas de desempeño. Las rúbricas permitieron evaluar progresivamente aspectos relacionados con coherencia textual, organización de ideas, uso de evidencias, claridad argumentativa y capacidad de sustentación oral.

Los portafolios estudiantiles facilitaron el seguimiento de la evolución de las producciones escritas y de los procesos reflexivos desarrollados por los estudiantes. Por su parte, las matrices comparativas permitieron sistematizar los resultados obtenidos entre primero y tercero de bachillerato, favoreciendo el análisis longitudinal del impacto del modelo.

La validez de los instrumentos se garantizó mediante revisión teórica y alineación con los objetivos de investigación y las categorías de análisis definidas previamente. Las rúbricas fueron diseñadas con base en criterios ampliamente reconocidos en el desarrollo de competencias comunicativas, permitiendo asegurar la pertinencia y coherencia de los indicadores evaluados.

En relación con la confiabilidad, se aplicaron de manera sistemática los mismos criterios de evaluación en diferentes momentos del proceso investigativo, tanto en la fase diagnóstica como en la fase de implementación.

Además, se incorporó un proceso de triangulación metodológica mediante la convergencia de múltiples fuentes y técnicas de recolección de información, incluyendo observación participante, análisis de producciones escritas y registros pedagógicos. Este procedimiento permitió contrastar los hallazgos, fortalecer la consistencia interpretativa y reducir posibles sesgos en el análisis de resultados.

2.5 Procedimiento

El proceso investigativo se desarrolló en tres fases articuladas entre sí.

2.5.1 Fase Diagnóstica. En esta etapa se identificaron las principales dificultades relacionadas con las habilidades discursivas de los estudiantes, particularmente en organización de ideas, coherencia textual, comprensión crítica y argumentación oral. Para ello, se aplicaron actividades diagnósticas, observación participante y análisis inicial de producciones estudiantiles.

2.5.2 Fase de Implementación. Posteriormente, se aplicó el modelo estructural de progresión pedagógica mediante secuencias didácticas progresivas orientadas a integrar lectura, escritura y oralidad. Durante esta fase se incorporaron estrategias de andamiaje pedagógico, organizadores gráficos, plantillas estructuradas, esquemas argumentativos y procesos permanentes de retroalimentación formativa.

La implementación se caracterizó por una dinámica flexible e iterativa, permitiendo realizar ajustes continuos en función de las necesidades emergentes del contexto y de las particularidades del grupo estudiantil. Esta flexibilidad

metodológica favoreció la pertinencia pedagógica del modelo sin afectar su coherencia estructural.

2.5.3 Fase de Análisis. Finalmente, se sistematizaron y analizaron las producciones estudiantiles, registros pedagógicos y resultados obtenidos durante el proceso de intervención. La comparación entre la fase diagnóstica y la etapa posterior a la implementación permitió identificar progresiones, avances significativos y limitaciones relacionadas con el desarrollo de competencias comunicativas.

2.6 Criterios de Análisis

El análisis de la información se realizó mediante un proceso de categorización temática basado en dimensiones relacionadas con el desarrollo argumentativo. Las principales categorías consideradas fueron:

- coherencia y cohesión textual;
- organización de ideas;
- argumentación y uso de evidencias;
- comprensión crítica;
- y claridad en la expresión oral y escrita.

Estas categorías permitieron examinar de manera sistemática las transformaciones observadas en el desempeño estudiantil y valorar la pertinencia pedagógica del modelo estructural implementado. El proceso analítico incluyó la organización, comparación e interpretación de las producciones estudiantiles y registros pedagógicos en función de las categorías definidas. Asimismo, se desarrolló un análisis longitudinal comparativo entre los resultados obtenidos por el mismo grupo de estudiantes en primero de bachillerato (2023–2024) y tercero de bachillerato (2025-

2026), permitiendo identificar progresiones significativas asociadas a la implementación sistemática del modelo estructural.

3. Resultados

La implementación del modelo estructural de progresión pedagógica evidenció mejoras significativas en el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes, particularmente en las dimensiones de coherencia textual, organización de ideas, argumentación y claridad expresiva. Estos avances fueron analizados mediante rúbricas analíticas de evaluación formativa aplicadas en dos momentos del proceso: fase diagnóstica y fase posterior a la intervención pedagógica.

Tabla 1

Progreso en competencias comunicativas

Categoría	Fase diagnóstica	Fase posterior
Coherencia y cohesión textual	28%	72%
Organización de ideas	35%	78%
Argumentación	19%	69%
Claridad expresiva	30%	70%

Nota. Elaboración propia a partir de rúbricas analíticas aplicadas durante el proceso de intervención pedagógica.

Los resultados evidencian un incremento significativo en todas las categorías evaluadas, sugiriendo que la estructuración progresiva del aprendizaje constituye un factor determinante en el fortalecimiento de habilidades discursivas complejas. Los mayores avances se observaron

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

en argumentación y organización de ideas, dimensiones en las que se implementaron estrategias explícitas de andamiaje pedagógico y secuencias didácticas progresivas. En particular, la argumentación presentó uno de los incrementos más relevantes, pasando de 19% a 69%, lo que evidencia el impacto de la enseñanza guiada mediante estructuras argumentativas organizadas.

Este hallazgo coincide con lo planteado por Toulmin (2007), quien destaca la importancia de enseñar explícitamente la estructura del argumento para fortalecer la capacidad discursiva. Asimismo, el análisis permitió identificar que las habilidades que inicialmente presentaban mayores dificultades fueron aquellas relacionadas con la sustentación de ideas y el establecimiento de relaciones lógicas entre argumentos y evidencias.

Tabla 2

Ejemplo de evaluación mediante rúbrica analítica

Criterio	Nivel inicial	Nivel intermedio	Nivel avanzado
Tesis	Implícita	Parcialmente clara	Clara y definida
Argumentos	Débiles	Pertinentes pero limitados	Sólidos y fundamentados
Evidencias	Ausentes	Poco relevantes	Relevantes y bien integradas
Coherencia	Fragmentada	Parcial	Fluida

La aplicación sistemática de esta rúbrica permitió visibilizar el progreso de los estudiantes y orientar el proceso de aprendizaje mediante criterios claros de desempeño. En este sentido, la evaluación dejó de constituir exclusivamente un mecanismo calificativo para convertirse en una herramienta formativa orientada a la retroalimentación, la autorregulación y la mejora progresiva, en concordancia con lo planteado por Andrade y Brookhart (2020).

Tabla 3

Comparación longitudinal de competencias comunicativas del mismo grupo de estudiantes

Competencia	Primero de bachillerato 2023–2024 (sin modelo)	Tercero de bachillerato 2025–2026 (con modelo)
Coherencia textual	28%	72%
Organización de ideas	35%	78%
Argumentación oral	21%	91%
Claridad expresiva	30%	70%

Los resultados comparativos evidencian mejoras sostenidas en el mismo grupo de estudiantes tras la implementación del modelo estructural de progresión pedagógica. El incremento más significativo se observó en argumentación oral, dimensión que pasó de un desempeño

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

inicial del 21% a un 91% en tercero de bachillerato, lo que sugiere que la enseñanza progresiva y estructurada favoreció el desarrollo de habilidades discursivas complejas.

3.1 Análisis Comparativo de Producción Escrita

La comparación entre producciones escritas elaboradas antes y después de la implementación del modelo permitió identificar transformaciones significativas en coherencia textual, desarrollo argumentativo y organización discursiva.

Los siguientes fragmentos representan tendencias recurrentes identificadas en las producciones estudiantiles analizadas:

Producción inicial

"La violencia es mala porque afecta a las personas. También hay problemas en la familia. Los jóvenes sufren mucho."

Producción posterior

"La violencia intrafamiliar afecta profundamente a los jóvenes, ya que genera consecuencias emocionales y sociales. Por ejemplo, muchos estudiantes presentan dificultades en su rendimiento académico debido a entornos conflictivos en el hogar. Por esta razón, es fundamental promover estrategias de prevención y apoyo."

La comparación evidencia avances en formulación de tesis, uso de conectores lógicos, organización de ideas e incorporación de elementos justificativos. Estos resultados reflejan procesos de aprendizaje significativo (Ausubel, 2002), en tanto los estudiantes lograron reorganizar sus estructuras cognitivas para construir discursos más

complejos, coherentes y contextualizados. La transformación observada no se limita únicamente a mejoras formales en la escritura, sino también al desarrollo de un pensamiento más elaborado y estructurado. Los estudiantes pasaron de emitir opiniones generales a construir ideas sustentadas mediante relaciones causales y argumentos fundamentados, evidenciando una progresiva capacidad para producir significado y organizar el discurso de manera crítica.

En relación con la organización de ideas, el análisis mostró que, en la fase diagnóstica, el 65% de los estudiantes presentaba dificultades para jerarquizar adecuadamente la información en sus textos. Tras la implementación de herramientas de andamiaje, como organizadores gráficos y plantillas estructuradas, el 78% logró organizar sus producciones mediante una estructura clara de introducción, desarrollo y conclusión. Respecto al uso de argumentos y evidencias, se identificó uno de los avances más significativos del estudio. Inicialmente, el 81% de los estudiantes emitía opiniones sin sustento argumentativo. Posteriormente, el 69% logró formular tesis claras y acompañarlas con argumentos y evidencias pertinentes, conforme a los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación.

Los siguientes fragmentos representan tendencias recurrentes identificadas en las producciones estudiantiles analizadas:

Producción inicial

“Estoy en contra de la violencia porque es mala.”

Producción posterior

“Estoy en contra de la violencia intrafamiliar, ya que afecta el desarrollo emocional de los jóvenes.

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

> Según diversos estudios, los estudiantes que crecen en ambientes violentos presentan mayores niveles de ansiedad, lo que impacta negativamente en su aprendizaje."

Este avance evidencia una apropiación progresiva de la estructura argumentativa y una mayor capacidad para sustentar opiniones mediante información relevante.

3.2 Resultados en Claridad Expresiva y Oralidad

Los registros de observación participante evidenciaron que el 70% de los estudiantes mejoró significativamente su capacidad para expresar ideas de manera clara y organizada durante exposiciones orales y actividades argumentativas. Asimismo, en la producción escrita se observó una reducción en la ambigüedad de los mensajes y una mayor adecuación al propósito comunicativo. La mejora en la claridad expresiva no se relaciona únicamente con aspectos formales del lenguaje, sino también con el desarrollo de una mayor conciencia comunicativa respecto al contexto y al destinatario del discurso. Los estudiantes lograron ajustar progresivamente sus intervenciones orales y escritas, evidenciando avances en competencia pragmática y organización discursiva.

Del mismo modo, los registros pedagógicos muestran que la implementación del modelo favoreció una mayor participación estudiantil y una actitud más activa frente a las actividades de lectura, escritura y oralidad. A medida que los estudiantes comprendían las estructuras discursivas y contaban con herramientas organizativas claras, se observó mayor seguridad comunicativa y disposición para intervenir en espacios de debate y exposición oral.

La incorporación de instrumentos de evaluación formativa, particularmente rúbricas analíticas, también favoreció procesos de autoevaluación y coevaluación, permitiendo que los estudiantes identificaran sus fortalezas y aspectos a mejorar. Este componente resultó fundamental para el desarrollo de la autonomía y la reflexión metacognitiva dentro del proceso de aprendizaje.

4. Discusión

Los hallazgos del estudio muestran que la implementación del modelo estructural de progresión pedagógica favoreció significativamente el desarrollo de las capacidades comunicativas de los estudiantes, especialmente en coherencia textual, organización de ideas, comprensión crítica y argumentación oral y escrita. Los resultados evidencian que el aprendizaje mejora cuando lectura, escritura y oralidad se trabajan de manera articulada, progresiva y sostenida dentro de una estructura pedagógica coherente.

Los avances observados respaldan los planteamientos del aprendizaje significativo propuestos por Ausubel (2002), ya que los estudiantes no solo incorporaron nuevas estrategias discursivas, sino que reorganizaron progresivamente sus estructuras cognitivas para construir producciones más complejas y fundamentadas. La mejora en la escritura argumentativa y en la organización lógica del discurso sugiere que el aprendizaje trascendió la repetición mecánica de contenidos y favoreció procesos de comprensión profunda y construcción significativa del conocimiento.

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

De igual manera, los resultados confirman la relevancia del andamiaje pedagógico como mecanismo de mediación del aprendizaje (Vygotsky, 2000; Bruner, 1997). La progresión evidenciada en argumentación, claridad expresiva y organización discursiva demuestra que los apoyos estructurados facilitaron el tránsito desde niveles iniciales de desempeño hacia formas más elaboradas de producción oral y escrita. El uso de organizadores gráficos, plantillas estructuradas, secuencias didácticas progresivas y retroalimentación continua contribuyó a que los estudiantes desarrollaran mayor autonomía y seguridad comunicativa.

Uno de los resultados más significativos del estudio corresponde al fortalecimiento de la argumentación oral. La comparación longitudinal entre primero de bachillerato (2023–2024), período en el que no se aplicaba el modelo estructural, y tercero de bachillerato (2025–2026), etapa en la que el modelo fue implementado sistemáticamente, evidencia mejoras sostenidas en el desempeño del mismo grupo de estudiantes. El incremento observado en argumentación oral y escrita sugiere que la enseñanza explícita de estructuras argumentativas favoreció la construcción de discursos más sólidos, coherentes y fundamentados. Estos hallazgos son consistentes con el modelo argumentativo de Toulmin (2007), particularmente en relación con la importancia de enseñar tesis, evidencias y justificaciones de manera estructurada.

El análisis longitudinal permite además identificar que las mejoras observadas no responden únicamente al avance natural de la trayectoria escolar, sino al impacto de una intervención pedagógica organizada progresivamente. La evolución del mismo grupo estudiantil entre ambos períodos

académicos permitió evidenciar transformaciones significativas en organización discursiva, comprensión crítica y capacidad argumentativa, especialmente en situaciones de oralidad académica y debate.

La integración de lectura, escritura y oralidad mediante secuencias progresivas también se relaciona con lo planteado por Hattie (2012), quien sostiene que las estrategias que hacen visible el aprendizaje generan un impacto significativo en el rendimiento académico. En este estudio, la claridad de objetivos, la explicitación de criterios y la organización secuencial de las actividades favorecieron un entorno pedagógico más coherente y orientado al desarrollo gradual de habilidades discursivas complejas. Esto permitió reducir la fragmentación tradicional de la enseñanza de la lengua y fortalecer la articulación entre las distintas dimensiones de la competencia comunicativa.

La evaluación formativa desempeñó igualmente un papel relevante dentro del proceso. El uso de rúbricas analíticas y la retroalimentación permanente favorecieron procesos de regulación y co-regulación del aprendizaje, en concordancia con los planteamientos de Black y Wiliam (2009), Wiliam (2018) y Andrade y Brookhart (2020). La explicitación de criterios permitió que los estudiantes identificaran fortalezas, reconocieran dificultades y participaran activamente en procesos de autoevaluación y mejora progresiva.

Desde una perspectiva pedagógica más amplia, los resultados sugieren que el desarrollo de las habilidades de producción e interpretación no depende exclusivamente de los contenidos curriculares, sino de la forma en que el

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

aprendizaje es organizado pedagógicamente. La progresión estructurada, la mediación docente y la evaluación formativa actuaron de manera complementaria como factores que favorecieron el desarrollo gradual del pensamiento discursivo y crítico.

En términos educativos, el modelo no solo contribuyó a mejorar indicadores asociados al desempeño académico, sino también a fortalecer la capacidad de los estudiantes para interpretar, construir y comunicar ideas de manera reflexiva y fundamentada. Esto adquiere especial relevancia en contextos contemporáneos caracterizados por la circulación permanente de información y la necesidad de desarrollar habilidades de análisis crítico, argumentación y participación comunicativa.

No obstante, el estudio presenta algunas limitaciones. La investigación se desarrolló en un contexto educativo específico, lo que restringe la generalización directa de los hallazgos a otros escenarios institucionales. Asimismo, la implementación del modelo requiere procesos permanentes de planificación, acompañamiento y retroalimentación, lo que puede representar desafíos en contextos con limitaciones de tiempo o recursos pedagógicos.

A pesar de ello, la investigación aporta evidencia empírica relevante para el campo de la innovación educativa, particularmente en relación con la integración de progresión pedagógica, andamiaje y evaluación formativa dentro de una estructura metodológica coherente. Los resultados permiten cuestionar la suficiencia de enfoques tradicionales basados en la enseñanza fragmentada de la lengua y

respaldan la necesidad de modelos pedagógicos integrados, progresivos y orientados al desarrollo del pensamiento crítico. Esto confirma la necesidad de procesos pedagógicos sistemáticos y sostenidos que acompañen progresivamente la construcción de competencias comunicativas complejas.

Estos hallazgos permiten inferir que las mejoras obtenidas no responden únicamente al avance natural de la trayectoria escolar, sino a la implementación sistemática de una estructura pedagógica orientada al desarrollo progresivo de habilidades discursivas. Tales resultados resultan fundamentales para la formación de sujetos críticos capaces de participar en contextos comunicativos y sociales de manera reflexiva y fundamentada.

En conjunto, los hallazgos permiten afirmar que el modelo estructural de progresión pedagógica favorece procesos sostenidos de transformación discursiva, evidenciados tanto en mejoras cuantificables como en cambios cualitativos relacionados con autonomía, claridad expresiva y capacidad argumentativa.

5. Conclusión

Los resultados de la presente investigación permiten sostener que la implementación de un modelo estructural de progresión pedagógica favorece significativamente el desarrollo del discurso académico complejo, particularmente en coherencia textual, organización discursiva, comprensión crítica y argumentación oral y escrita. Las mejoras observadas evidencian que el aprendizaje de la lengua alcanza mayores niveles de profundidad y complejidad cuando se organiza mediante secuencias didácticas progresivas, acompañadas de estrategias de andamiaje y procesos sistemáticos de evaluación formativa.

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

El análisis longitudinal realizado con el mismo grupo de estudiantes entre primero de bachillerato (2023–2024) y tercero de bachillerato (2025–2026) permitió identificar transformaciones sostenidas en el desempeño comunicativo, especialmente en la capacidad de argumentar, organizar ideas y construir discursos fundamentados.

Desde una perspectiva teórica, el estudio aporta evidencia empírica que contribuye a problematizar la persistencia de enfoques fragmentados en la enseñanza de la lengua. En particular, se demuestra que la articulación entre progresión pedagógica, mediación docente y evaluación formativa no constituye únicamente una estrategia metodológica eficaz, sino una condición estructural para el fortalecimiento de la construcción argumentativa compleja. En este sentido, uno de los principales aportes de la investigación radica en la operacionalización coherente de fundamentos teóricos relacionados con aprendizaje significativo, andamiaje pedagógico y argumentación dentro de un modelo didáctico sistemático y aplicable a contextos educativos reales.

Asimismo, los resultados permiten resignificar el papel de la evaluación dentro del proceso educativo. La incorporación de rúbricas analíticas, procesos de retroalimentación continua y estrategias de autoevaluación favoreció no solo el seguimiento del desempeño estudiantil, sino también el desarrollo de procesos de metacognición, autorregulación y autonomía en el aprendizaje. De este modo, la evaluación dejó de constituir exclusivamente un mecanismo certificador para consolidarse como una herramienta formativa orientada a la mejora progresiva del desempeño discursivo.

En el contexto contemporáneo, caracterizado por la complejidad de los entornos comunicativos y la circulación constante de información, el fortalecimiento de la competencia comunicativa adquiere una relevancia estratégica. La capacidad de interpretar críticamente discursos, argumentar con fundamentos y comunicar ideas de manera clara y coherente constituye una condición esencial para la participación reflexiva en escenarios académicos, sociales y ciudadanos. En este marco, el modelo propuesto trasciende el ámbito estrictamente escolar, proyectándose como una alternativa pedagógica orientada a la formación de sujetos críticos capaces de interactuar en contextos comunicativos diversos y complejos.

No obstante, es necesario reconocer ciertas limitaciones del estudio. La investigación se desarrolló en un contexto institucional específico, lo que restringe la generalización directa de los hallazgos a otros escenarios educativos. Del mismo modo, la implementación del modelo exige procesos permanentes de planificación, seguimiento pedagógico y formación docente, lo que podría representar desafíos en contextos educativos con limitaciones estructurales o recursos insuficientes.

En términos prospectivos, resulta pertinente desarrollar investigaciones longitudinales de mayor alcance que permitan evaluar la sostenibilidad del modelo y su impacto a largo plazo en el desarrollo de habilidades comunicativas. Asimismo, futuras investigaciones podrían explorar su adaptación a diversos contextos educativos y su articulación con nuevas formas de alfabetización digital y multimodal, considerando las transformaciones actuales de los entornos comunicativos y educativos.

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

En conjunto, los hallazgos permiten afirmar que es posible reducir la brecha entre los fundamentos teóricos del desarrollo del desempeño discursivo y su aplicación efectiva en el aula, proponiendo un modelo pedagógico estructurado que integra progresión, mediación y evaluación formativa como ejes articuladores del aprendizaje. Más allá de su valor metodológico, el estudio aporta evidencia sobre el papel determinante de la organización pedagógica en la construcción del pensamiento discursivo, planteando la necesidad de repensar la enseñanza de la lengua desde una perspectiva sistémica, integrada y orientada al desarrollo del pensamiento crítico.

6. Referencias

Andrade, H. L., & Brookhart, S. M. (2020). Classroom assessment as the co-regulation of learning. In H. L. Andrade & G. J. Cizek (Eds.), *Handbook of formative assessment in the disciplines* (pp. 15–30). Routledge. https://doi.org/10.4324/9780429460605

Andrews, R. (2010). *Argumentation in higher education: Improving practice through theory and research*. Routledge.

Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva*. Paidós.

Black, P., & Wiliam, D. (2009). Developing the theory of formative assessment. *Educational Assessment, Evaluation and Accountability, 21*(1), 5–31. https://doi.org/10.1007/s11092-008-9068-5

Brookhart, S. M. (2017). *How to give effective feedback to your students* (2nd ed.). ASCD.

Bruner, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Visor.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (30.ª ed.). Siglo XXI.

Graham, S., & Harris, K. R. (2018). An examination of the design principles underlying a self-regulated strategy development study. *Journal of Writing Research, 10*(2), 139–187. https://doi.org/10.17239/jowr-2018.10.02.02

Hattie, J. (2012). *Visible learning for teachers: Maximizing impact on learning*. Routledge.

Hattie, J., & Clarke, S. (2019). *Visible learning: Feedback*. Routledge.

Hyland, K. (2019). *Second language writing* (2nd ed.). Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781108642183

pp. 357-390
Recibido: 14-03-2026
Aceptado: 05-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Mercer, N., & Littleton, K. (2007). *Dialogue and the development of children's thinking:A sociocultural approach*. Routledge.

OECD. (2019). *PISA 2018 results (Volume I): What students know and can do*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/5f07c754-en

OECD. (2023). *PISA 2022 results (Volume I): The state of learning and equity in education*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/53f23881-en

Rapanta, C., Garcia-Mila, M., & Gilabert, S. (2021). What is meant by argumentative competence? An integrative review of methods of analysis and assessment in education. *Review of Educational Research, 91*(3), 353-390. https://doi.org/10.3102/0034654321998073

Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación*. Península.

UNESCO. (2023). *Reimagining our futures together: A new social contract for education*. UNESCO Publishing.

van Dijk, T. A. (2016). *Discourse and knowledge: A sociocognitive approach*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781315617806

Vygotsky, L. S. (2000). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.

Wiliam, D. (2018). *Embedded formative assessment* (2nd ed.). Solution Tree Press.

Vizuete-Campaña
pp. 391-423
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Alfabetización Mediática e Inclusión Digital en Personas Adultas Mayores: Análisis del Manual Institucional como Documento Pedagógico en Ecuador

Media Literacy and Digital Inclusion in Older Adults: Analysis of the Institutional Manual as a Pedagogical Device in Ecuador

Carlos Washington Vizuete-Campaña[1]
Especialista de Insumos Cognitivos
Consejo de Comunicación – Ecuador–
cvizuete@consejodecomunicacion.gob.ec

Resumen

En la actualidad, factores como la educación, la condición socio económica, se entrecruzan con desigualdades estructurales para profundizar la brecha mediática y tecnológica de personas adultas mayores en el país. Para reducir el impacto de este fenómeno social, el Consejo de Comunicación (2026) elabora el documento "Superando las brechas tecnológicas: Manual para personas adultas mayores en la era digital", como una herramienta de aprendizaje y acompañamiento dirigida a la ciudadanía con énfasis en este grupo poblacional. El presente artículo sistematiza y analiza críticamente la experiencia de elaboración del manual, su

1 Maestro en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador; Especialista de Insumos Cognitivos en el Consejo de Comunicación – Ecuador; Realizador audiovisual del colectivo "Viva Comunicación Integral"; Miembro del Colectivo Caminantes del Qhapaq Ñan, Actor y productor del Grupo de Teatro Alquimia; Gestor de diversos procesos culturales; Investigador social y observador del Sur de Quito. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0073-8027

Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

metodológica y aporte socio-comunicacional, identificando sus características, limitaciones y potencialidades como herramienta de política pública en el contexto ecuatoriano. Los resultados muestran que el manual funciona como una herramienta pública orientada a fortalecer la alfabetización digital y el acceso a derechos. Su principal aporte radica en traducir estos principios en contenidos prácticos de formación y acompañamiento para personas adultas mayores.

Palabras clave: personas adultas mayores, alfabetización digital, brecha digital.

Abstract

Currently, factors such as education and socioeconomic status intersect with structural inequalities to deepen the media and digital divide among for older adults in Ecuador. To mitigate the impact of this social phenomenon, the Communication Council (2026) develop the document "Overcoming the Technological Divide: A Manual for Older Adults in the Digital Age," as a learning and support tool for the public, with a focus on this population group. This article systematizes and critically analyzes the experience of developing the manual, its methodology, and its socio-communicative contribution, identifying its characteristics, limitations, and potential as a public policy tool in the Ecuadorian context. The results show that the manual functions as a public tool aimed at strengthening digital literacy and access to rights. Its main contribution lies in translating these principles into practical educational and support resources for older adults.

Keywords: older adults, digital literacy, digital divide.

1. Introducción

La acelerada digitalización de las sociedades contemporáneas ha transformado la producción, circulación y consumo de información, así como el ejercicio de los derechos fundamentales. En la actualidad, usar internet, comunicarse por teléfonos inteligentes, acceder a servicios u otras herramientas digitales se ha vuelto clave para la participación de las personas en la vida social, económica y cultural.

Sin embargo, no todas las personas tienen las mismas oportunidades para acceder o usar las tecnologías, toda vez que existen diferencias importantes, especialmente en grupos que históricamente han sido excluidos, como en el caso de las personas adultas mayores. Para este grupo poblacional, en muchos casos, es difícil acceder, aprender y aprovechar estos recursos, que es el fundamento principal de la brecha digital.

En Ecuador, la brecha digital afecta de manera significativa a las personas adultas mayores, evidenciando desigualdades tanto en el acceso como en el uso efectivo de tecnologías digitales. Aunque este grupo representa aproximadamente el 9% de la población nacional, los niveles de apropiación tecnológica continúan siendo reducidos: únicamente el 57,7 % dispone de teléfono celular, el 35,1 % utiliza Internet, el 11,5 % emplea computadoras y apenas el 5,5 % accede a tabletas digitales (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2024, párr. 6).

Estas cifras reflejan una marcada diferencia frente a grupos etarios más jóvenes, cuyos niveles de conectividad y uso digital son considerablemente superiores. A esta

desigualdad estructural se suman las barreras emocionales, cognitivas y educativas vinculadas al uso de tecnologías, particularmente entre personas adultas mayores y población con menor nivel de escolaridad, lo que limita sus posibilidades de participación en entornos digitales (Santorum, 2025).

Asimismo, la predominancia de una cultura digital orientada principalmente al entretenimiento, las redes sociales y la comunicación informal reduce las oportunidades de acceso a procesos de educación continua, capacitación, investigación y desarrollo productivo, profundizando escenarios de exclusión digital, aislamiento social y limitada participación ciudadana de las personas adultas mayores (Santorum et al., 2025).

La brecha digital para este grupo poblacional involucra el acceso a los dispositivos y su respectiva conectividad -brecha de primer nivel-, también incluye el desarrollo de sus habilidades en el manejo de las tecnologías -brecha de segundo nivel-, así como la capacidad de usar la tecnología de forma significativa, estratégica y autónoma -brecha de tercer nivel- (Van Dijk, 2020).

En este fenómeno, Factores como el envejecimiento, las trayectorias educativas y las condiciones socioeconómicas se combinan con desigualdades estructurales y con una limitada implementación de políticas públicas orientadas a la alfabetización digital (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022). Esto incrementa las dificultades de las personas adultas mayores para acceder, usar y aprovechar las tecnologías digitales (Hernández, 2023).

Frente a estas circunstancias, el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación [Consejo de Comunicación], con el propósito de contribuir a la reducción de la brecha digital y fortalecer el ejercicio de derechos, desarrolló la herramienta de aprendizaje y acompañamiento denominada "Superando las brechas tecnológicas: Manual para personas adultas mayores en la era digital" (2026), dirigida a la ciudadanía en general, con énfasis en personas adultas mayores.

El manual constituye un informe especializado, pedagógico, elaborado por la Dirección Técnica de Investigación y Análisis de Contenidos, orientado a promover la alfabetización mediática y la inclusión tecnológica, mediante el fortalecimiento de capacidades, la autonomía y la ciudadanía digital a partir de contenidos conceptuales y prácticos.

El aporte de esta experiencia no se limita al producto final, como es el manual, sino que se sustenta en el proceso metodológico que lo orienta. Aunque el manual institucional incorporó instancias de revisión con personas adultas mayores durante su proceso de elaboración, el manual corresponde a un análisis documental de tipo cualitativo, complementado con elementos de sistematización de experiencia institucional, sin levantamiento de información primaria en territorio.

El objeto de estudio es el manual institucional, analizado como documento pedagógico, no la brecha digital en sí misma. De ahí que, el presente artículo sistematiza y analiza críticamente la experiencia de elaboración del manual, desde una perspectiva metodológica y socio-

comunicacional, identificando sus aportes, limitaciones y su potencial como herramienta de política pública en el contexto latinoamericano.

El artículo se enfoca en Ecuador y analiza el documento "Superando las brechas tecnológicas: Manual para personas adultas mayores en la era digital" (Consejo de Comunicación, 2026), incorporando además referencias regionales de América Latina para contextualizar la problemática de la brecha digital. Se centra en examinar el contenido, la estructura y la lógica pedagógica del manual con el propósito de visibilizar su diseño y su utilidad como herramienta pública orientada a la inclusión digital, sin evaluar su impacto en territorio ni su implementación práctica.

Se aplica un enfoque analítico para analizar al manual como un «dispositivo socio-comunicacional»[2] que traduce el conocimiento técnico en contenidos pedagógicos accesibles como estrategia para la inclusión digital de personas adultas mayores. De ahí que, el estudio aporta evidencia sobre el rol de las estrategias de alfabetización digital en la reducción de desigualdades tecnológicas (CEPAL, 2022).

El estudio no se limita a entender la brecha digital como un problema de acceso o habilidades tecnológicas. También analiza cómo las instituciones públicas transforman conocimientos técnicos en estrategias pedagógicas orientadas a la inclusión digital de personas adultas mayores. En consecuencia, el artículo aporta una lectura analítica sobre la dimensión comunicacional de este tipo de

2 Son aquellos a través de los cuales las personas "encuentran diversos medios para trasmitir información, construir aprendizajes, incrementar la productividad y establecer contacto con otros" (Ruano et al., 2016, p. 48).

documentos institucionales creados para la alfabetización mediática, aspecto escasamente abordado en estudios latinoamericanos sobre envejecimiento y tecnología.

1.1 Inclusión Digital, Envejecimiento y Alfabetización Mediática

El desarrollo tecnológico ha traído muchos beneficios para las sociedades contemporáneas pues facilitan la comunicación y el acceso a la información. Sin embargo, no todas las personas pueden aprovechar estos avances, lo que genera nuevas desigualdades. En América Latina, las brechas digitales están vinculadas a factores sociales y económicos que limitan tanto el acceso como el uso de la tecnología (CEPAL, 2022), situación que se profundiza cuando las personas carecen de oportunidades para aprender a utilizarla (Van Dijk, 2020).

En la actualidad, la inclusión digital requiere considerar el papel de las plataformas digitales, como redes sociales y aplicaciones, que estructuran la comunicación, el acceso a la información y la participación social, especialmente en el caso de las personas adultas mayores, toda vez que, al ser gestionadas por empresas privadas y operar mediante algoritmos, influyen en los contenidos disponibles, las formas de interacción y los niveles de visibilidad (Van Dijck, Poell y de Waal, 2018).

En este escenario, la inclusión digital "se refiere a la capacidad de las personas para acceder y utilizar tecnologías digitales de manera efectiva y significativa en sus vidas diarias" (Mejía et al., 2024, p. 4). Es decir, esta no se limita únicamente al acceso a dispositivos y conectividad, sino que implica, además, el fortalecimiento de habilidades y la

generación de confianza para utilizar estas herramientas de manera autónoma y segura (González y Márquez, 2021). Por consiguiente, debe ser considerada como:

> El conjunto de políticas públicas relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, alámbricas e inalámbricas, en cada país y en la región entera [...] cualquier estrategia que provea de infraestructura, capacitación y oportunidades diseñadas para enfrentar los desafíos de las desventajas digitales. (Hernández, 2023, p. 277)

Para las personas adultas mayores, la inclusión digital "debe concebirse como una dimensión transversal para su integración social pues facilita su participación, cuidados, autorrealización y dignidad" (Hernández, 2023, p. 277). Conlleva gran importancia, toda vez que "su acceso a la tecnología puede favorecer el contacto con familiares, el acceso a información y servicios de salud, y la participación en actividades que promuevan su bienestar emocional" (Mejía et al., 2024, p. 5).

Es decir, las plataformas digitales condicionan la forma en que las personas adultas mayores acceden a la información, interactúan y participan en los entornos digitales, que, al ser controlados por empresas privadas, funcionan con algoritmos que influyen en qué contenidos vemos, cómo participamos y qué tan visibles somos (Van Dijck, Poell y de Waal, 2018, p. 4).

La inclusión digital actualmente es un elemento necesario para la participación plena y el reconocimiento en

la sociedad contemporánea. Esto obliga a determinar que el análisis del envejecimiento se sitúe como una dimensión inherente al ciclo vital humano, históricamente atravesada por construcciones sociales que han tendido a relegar a las personas adultas mayores a roles pasivos y marginales dentro de los procesos de desarrollo social (Abusleme et al., 2014).

El envejecimiento implica una serie de cambios en los ámbitos fisiológico, psicológico, afectivo y social, que no deben ser valorados como positivos o negativos en sí, sino como procesos propios del transcurso del tiempo. Estas transformaciones responden tanto a dinámicas internas del organismo como a condiciones del entorno social y cultural, lo que significa que las personas experimentan cambios biológicos e influencias externas que afectan su autopercepción, sus formas de participación y su capacidad de adaptación (Pineda, Valencia y Larrota, 2023). Por lo general, …

> […] el deterioro del rendimiento cognoscitivo es provocado por el desuso o falta de práctica, la enfermedad, depresión, los factores conductuales como el consumo de alcohol y medicamentos, los factores psicológicos, la falta de motivación y los factores sociales como la soledad y el aislamiento, más que por el envejecimiento por sí mismo. (Pineda, Valencia y Larrota, 2023, p. 371)

Frente a esto, enfoques actuales, como el envejecimiento activo, plantean la necesidad de reconocer a las personas adultas mayores como sujetos con capacidad

de participación, aprendizaje y autonomía a lo largo de la vida (OMS, 2002). Sin duda, "la promoción del acceso y uso de medios digitales entre las personas mayores es esencial para alentar la cultura del envejecimiento activo" (Sunkel y Ullmann, 2019, p. 247). Sin embargo, debido a que "uno de los efectos sociales de las tecnologías digitales en el mundo moderno es que se han convertido en un factor 'nuevo', que distingue a las personas mayores de los grupos de población más jóvenes" (Sunkel y Ullmann, 2019, p. 247), la alfabetización mediática se convierte en una de las herramientas urgentes para gestionar la inclusión y lograr la participación de este grupo poblacional.

La alfabetización mediática posibilita "el desarrollo de habilidades para analizar, evaluar y producir mensajes en diferentes formatos" (Cantillo, Gil y Gutierrez, 2026, p. 3). Promueve que las personas, en este caso adultas mayores, analicen de forma crítica los contenidos de los medios de comunicación y participen de manera consciente, fortaleciendo su capacidad de expresarse y aportar a la sociedad. De ahí que se enfoca en asegurar el acceso a la información y la libertad de expresión, así como en ayudar a entender cómo funcionan los medios y las plataformas digitales (UNESCO, 2023).

En este artículo, la alfabetización digital se comprende como una dimensión específica de la alfabetización mediática e informacional, vinculada al desarrollo de habilidades técnicas, cognitivas y críticas necesarias para acceder, comprender y utilizar tecnologías y contenidos digitales (UNESCO, 2023). Por consiguiente,

ambos conceptos no son asumidos como equivalentes, sino como categorías complementarias dentro de los procesos de inclusión digital de personas adultas mayores.

La alfabetización digital es "transversal y abarca las competencias tradicionales en materia de información y medios de comunicación, a menudo con más énfasis en las habilidades técnicas duras, pero también teniendo en cuenta las habilidades más suaves específicas para las cuestiones digitales" (UNESCO, 2023, p. 10).

En América Latina persisten importantes limitaciones en el acceso y uso de tecnologías digitales por parte de las personas adultas mayores, incluso en contextos donde existe conectividad disponible (Laboratorio de Ciencias Actuariales y Política Pública [APICE], 2025); Así mismo, se evidencia la falta de habilidades para utilizarlos de manera adecuada, problemática que se intensificó a partir de la pandemia de COVID-19 (Loaiza-Lima et al., 2025).

Si bien, para las personas adultas mayores, es más importante el desarrollo de trámites y transacciones comerciales de forma presencial, y no necesariamente a través del internet, el desarrollo de las tecnologías en los últimos años les obliga a adaptarse, sin embargo, cuando no encuentran la información y acompañamiento adecuados, no desarrollan sus capacidades de manejo y acceso a las tecnologías y son excluidos (Loaiza-Lima et al., 2025).

Una mayor participación de las personas adultas mayores en entornos digitales se asocia con niveles más altos de inclusión social; sin embargo, la limitada presencia de políticas públicas orientadas a procesos de alfabetización

digital adaptados a sus necesidades (Loaiza-Lima et al., 2025) evidencia una brecha en la intervención institucional y una forma particular de representación social de este grupo.

Las representaciones sociales "son conjuntos dinámicos, su característica es la producción de comportamientos y de relaciones con el medio, es una acción que modifica a ambos y no una reproducción de estos comportamientos o de estas relaciones" (Moscovici, 1979, p. 33). Estas operan como mecanismos que contribuyen a comprender e interpretar la realidad social, tanto en relación con las personas adultas mayores como con las situaciones que se desarrollan en su entorno. A través de ellas, se clasifican y explican los hechos sociales, organizando conocimientos y prácticas que son compartidos colectivamente en torno a su presencia en la sociedad y su participación social (Muriel, 2019). En consecuencia, se hace evidente la necesidad de diseñar e implementar estrategias orientadas a la inclusión digital de este grupo poblacional.

2. Metodología

En contextos de acelerada digitalización, analizar el diseño e implementación de estrategias de inclusión tecnológica para personas adultas mayores se configura como un desafío prioritario para las políticas públicas y la gestión institucional de la comunicación. Por esta razón, este artículo se fundamenta en un análisis cualitativo del informe institucional "Superando las brechas tecnológicas: Manual para personas adultas mayores en la era digital" (Consejo de Comunicación, 2026).

El estudio tiene un enfoque cualitativo[3], se basa en el análisis documental[4] y utiliza el estudio de caso como estrategia metodológica principal[5]. De esta forma se examina en profundidad una experiencia institucional concreta, con lo cual se genera conocimiento contextualizado y transferible (Yin, 2018).

La selección del manual como caso de estudio se justifica en el hecho de que es una propuesta específica de una acción institucional orientada a reducir la brecha digital en personas adultas mayores a partir de elementos útiles como la lectoescritura y una disposición temática útil. Además. integra aspectos normativos, pedagógicos y comunicacionales, condición que facilita analizar en profundidad una experiencia real y relevante dentro de su contexto (Yin, 2018). Esto posibilita entender cómo se genera, desde una institución, una estrategia de alfabetización digital para promover la inclusión digital.

3 Toda vez que se busca comprender las formas en que se construyen sentidos, representaciones y orientaciones pedagógicas en torno a la inclusión digital de las personas adultas mayores. En este marco, la vida cotidiana se constituye como el escenario central desde el cual se problematiza la relación de esta población con las tecnologías, en tanto es allí donde se configuran las prácticas de uso, las resistencias, los aprendizajes y las experiencias de exclusión o apropiación tecnológica (Salazar-Escorcia, 2020).

4 Comprendido como aquel "procedimiento sistemático de revisión de documentos escritos, principalmente, busca generar nueva información o encontrar la respuesta a una interrogante de forma coherente y argumentada. No es sólo la búsqueda de documentos y extracción de ideas, sino la construcción y representación del conocimiento de una forma distinta, para generar un nuevo documento, encontrar aquello que no es evidente o dar una nueva interpretación" (Aranda, Martínez y Camacho, 2024, p. 3)

5 Para su desarrollo, se aplicaron procedimientos analíticos complementarios como la codificación abierta, la categorización análitica, en torno a ejes como brecha digital, inclusión tecnológica, alfabetización digital y representación de las personas adultas mayores, y la interpretación analítica; finalmente se relacionó los resultados con el marco teórico, con lo cual se pudo entender su dinámica y utilización (Denzin y Lincoln, 2018; Timmermans y Tavory, 2012).

De ahí que la unidad de análisis es el documento institucional, analizado a través de categorías temáticas que emergen del documento -Brecha digital, inclusión tecnológica, representación de las personas adultas mayores-.

El estudio se organiza a partir del ordenamiento y análisis de información sobre los temas principales del documento, como la brecha digital, la inclusión tecnológica, la alfabetización mediática y la forma en que se representa a las personas adultas mayores. Esto permitió la identificación de ideas clave, formas de discurso y elementos pedagógicos del manual, facilitando una lectura más clara y comparativa.

El manual es abordado como un caso de estudio institucional, en tanto constituye una experiencia concreta de intervención pública orientada a la reducción de la brecha digital en población adulta mayor. Entonces, el documento es analizado como un texto, así como una unidad de análisis compleja que articula dimensiones normativas, pedagógicas y comunicacionales, lo cual resulta coherente con el enfoque cualitativo de tipo documental y la investigación documental sistemática empleada en este artículo.

El manual se dirige a la ciudadanía en general, con énfasis en personas adultas mayores, grupo identificado como prioritario debido a condiciones de exclusión digital derivadas de factores estructurales como limitaciones económicas, bajo nivel educativo, desigualdades territoriales en el acceso a conectividad, así como barreras actitudinales vinculadas al temor o rechazo hacia las tecnologías (Espinoza, Vizuete y Ordóñez, 2026). Esta delimitación del público objetivo permite situar el documento dentro de un campo específico de intervención social, en el que la inclusión digital se articula con el ejercicio de derechos y la mejora de la calidad de vida.

2.1 Proceso de Elaboración del Documento Analizado

El informe "Superando las brechas tecnológicas: Manual para personas adultas mayores en la era digital" fue desarrollado por el Consejo de Comunicación como parte de sus acciones orientadas a fortalecer la alfabetización digital y reducir la brecha tecnológica en personas adultas mayores.

El documento es un informe especializado que fue planificado y desarrollado desde el año previo a su publicación (2026), como parte de las acciones institucionales orientadas a promover derechos y fortalecer las capacidades de la ciudadanía. Fue elaborado por la Dirección Técnica de Investigación y Análisis de Contenidos como una estrategia para contribuir a la reducción de la brecha digital, vinculada a procesos de alfabetización digital dirigidos principalmente a personas adultas mayores y a otros grupos en situación de vulnerabilidad.

En este marco, la Dirección asumió su desarrollo conforme a su función de generar conocimiento especializado. Como punto de partida, se realizó una revisión detallada de estudios, documentos y experiencias de la región sobre brecha digital, inclusión tecnológica y alfabetización digital. Este análisis permitió identificar la falta de materiales accesibles, lo que evidenció la necesidad de crear un documento práctico y de fácil comprensión, pensado como una guía que facilite el acercamiento progresivo de las personas adultas mayores al uso de tecnologías digitales.

Con base en estos hallazgos, se elaboró el documento organizando su contenido de forma clara, progresiva y fácil de entender, combinando conceptos,

instrucciones y ejercicios prácticos. Una vez terminado, el manual fue revisado y aprobado por las autoridades institucionales, para asegurar su idoneidad y pertinencia con los objetivos de política pública. Después de ser aprobado, el documento pasó por una revisión de expertos para validar su calidad antes de su publicación digital. Al mismo tiempo, se coordinó con el Ministerio de Telecomunicaciones para establecer un convenio que permita difundir el manual en los "puntos digitales", con el fin de que llegue a más personas y sea más accesible para la población objetivo.

A esto se suma que el informe sirve como base para un curso en línea abierto a toda la ciudadanía, especialmente dirigido a personas adultas mayores. Este curso es desarrollado por la Dirección Técnica de Fortalecimiento de las Competencias del Consejo y se ofrece a través de una plataforma virtual institucional. Las personas adultas mayores podrán acceder también desde los "puntos digitales", lo que permitirá que más personas participen, aprendan a su propio ritmo y fortalezcan sus habilidades digitales.

3. Resultados

La estructura del manual evidencia una organización progresiva, que parte aspectos básicos del entorno digital para, luego, incorporar actividades prácticas relacionadas con la navegación, el uso de aplicaciones, la seguridad digital, el análisis crítico de la información y el uso responsable de la tecnología.

3.1 Categorías Analíticas Emergentes del Manual

El manual incluye referencias a la brecha digital como un fenómeno asociado a factores económicos, educativos

y territoriales, así como al acceso, uso y apropiación de tecnologías. De igual manera, incorpora contenidos adaptados a trayectorias de vida, ritmos de aprendizaje y contextos socioculturales de las personas adultas mayores.

A esto se suma la integración de dimensiones técnicas, cognitivas y críticas, como soporte para la comprensión de los diversos componentes digitales, que están orientadas a fortalecer la autonomía y la participación activa en la esfera pública de las personas adultas mayores (Scolari, 2018), lo que evidencia una concepción amplia de la alfabetización digital (Pérez Tornero y Varis, 2010).

3.2 Implicaciones Prácticas o Aplicadas

En el estudio se sostiene que la alfabetización mediática, en su dimensión digital, es un proceso social que se construye a partir de la articulación entre las personas, su contexto social, educación, cultura y experiencia comunicacional.

El manual, propone una metodología pedagógica basada en la progresión de contenidos, la accesibilidad y la orientación práctica, con lo cual cumple una función pedagógica, y opera como una herramienta de intervención pública que convierte los principios de la alfabetización digital y acceso a derechos a acciones concretas de formación y acompañamiento, contribuyendo a la reducción de la brecha digital.

3.3 Implicaciones Comunicacionales

En el plano comunicacional, el manual opera como un documento pedagógico que cumple un rol de mediación en los procesos de acceso, apropiación y uso de la información por parte de las personas adultas mayores y de la

ciudadanía en general. Por lo cual actúa como un mediador comunicacional[6] que, además de transmitir contenidos, contribuye a estructurar formas de relación con la tecnología y con el entorno digital.

El manual facilita que las personas adultas mayores resignifiquen su relación con las tecnologías, promoviendo su integración en la vida cotidiana.

De igual forma, se observa que la alfabetización mediática en su dimensión digital, promovida en el documento fortalece la participación activa de los sujetos en la producción y circulación de contenidos, ampliando sus posibilidades de expresión y agencia en el entorno digital (Jenkins, 2006).

3.4 Fortalezas Operativas del Manual

El manual utiliza, de forma sistemática, diversas fuentes secundarias especializadas, para elaborar sus componentes temáticos. A esto se suma la experiencia institucional acumulada y conocimiento contextual del equipo técnico de las prácticas del grupo poblacional por parte de las personas que elaboraron el informe, lo cual posibilita que el manual recoja las principales problemáticas que afectan a las personas adultas mayores en el contexto regional.

A partir de los resultados obtenidos, se logra identificar algunos elementos clave que permiten profundizar en la comprensión del fenómeno analizado, los cuales son examinados en la siguiente sección mediante su articulación con el marco teórico.

6 En este sentido, los procesos comunicacionales no pueden entenderse únicamente como transmisión de información, sino como mediaciones que articulan cultura, tecnología y sociedad (Martín-Barbero, 2003)

4. Discusión

La brecha digital de las personas adultas mayores en la región, no solo se explica por factores individuales, sino, sobre todo, por la interacción de desigualdades estructurales relacionadas con el acceso a infraestructura, las condiciones socioeconómicas y las oportunidades de formación (CEPAL, 2022).

En países como Bolivia y Ecuador se evidencia que las principales barreras para la inclusión digital en personas adultas mayores están vinculadas a la falta de habilidades digitales, la desconfianza hacia los entornos digitales y la limitada oferta de procesos formativos adaptados a sus necesidades (Loaiza-Lima et al., 2025). Asimismo, en Chile, "la exclusión social de las personas mayores se expresa también en su limitada participación en los espacios de interacción tecnológica y comunicacional contemporáneos" (Abusleme et al., 2014, p. 214), evidenciando que la brecha digital constituye una prolongación de desigualdades históricas asociadas al envejecimiento.

Situación que coincide con Uruguay donde se evidencia que "la inclusión digital de las personas adultas mayores debe entenderse como una condición para el ejercicio pleno de ciudadanía" (Hernández, 2023, p. 277), superando enfoques reducidos al acceso instrumental de la tecnología. En el caso ecuatoriano, las principales dificultades no se limitan a la conectividad, sino que involucran desconfianza, temor y escasa formación para el uso significativo de herramientas digitales (Loaiza-Lima et al., 2025).

De ahí que, el caso analizado se alinea con las tendencias identificadas en América Latina, evidenciando que los procesos de alfabetización digital requieren enfoques pedagógicos diferenciados, contextualizados y orientados a la apropiación significativa de la tecnología. El manual puede interpretarse como una respuesta institucional coherente con las problemáticas regionales, particularmente frente a la necesidad de desarrollar estrategias accesibles y adaptadas a las condiciones socioculturales de las personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de su autonomía digital y participación en entornos tecnológicos.

4.1 Documento Pedagógico de Mediación Socio-Comunicacional

El informe "Superando las brechas tecnológicas: Manual para personas adultas mayores en la era digital" se configura como una experiencia institucional orientada a la inclusión digital de personas adultas a partir de la traducción del conocimiento técnico recogido en un documento pedagógico accesible. El manual adapta contenidos técnicos a un lenguaje claro y práctico para facilitar su comprensión y uso cotidiano por parte de las personas adultas mayores.

El manual es un documento institucional que traduce conceptos técnicos, como brecha digital, alfabetización digital o derechos digitales, en estructuras pedagógicas comprensibles, mediante definiciones progresivas, ejemplos contextualizados y guías paso a paso.

El documento analizado simplifica contenidos y estructura procesos de aprendizaje, al establecer una progresión lógica que va desde la comprensión conceptual hasta la aplicación práctica (Espinoza, Vizuete y Ordóñez,

2026). Esta organización contribuye a que las personas adultas mayores comprendan los contenidos y desarrollen habilidades a partir de su uso.

En términos generales, la accesibilidad no se limita al lenguaje, sino que se expresa en la construcción didáctica del contenido, que articula explicación, ejemplificación y práctica, facilitando la apropiación del conocimiento y su aplicación en contextos cotidianos.

Otra característica importante es que en el manual se re contextualiza el saber técnico, es decir, se transforma el conocimiento técnico especializado en elementos que facilitan la comprensión y apropiación del uso de la tecnología para disponerlo a lo largo de todo el documento. Esta condición reduce la distancia entre experticia técnica y experiencia social, generando un documento que facilita la apropiación tecnológica para que pueda ser utilizada y tenga sentido en la vida cotidiana de las personas adultas mayores.

4.2 De lo Normativo a lo Operativo

La orientación práctica del documento se expresa en su énfasis en el hacer, mediante la enseñanza de acciones concretas como encender dispositivos, navegar en internet o utilizar aplicaciones, como un mecanismo de política pública pues traduce un mandato normativo en prácticas concretas de uso tecnológico. Dicha disposición está incluida en la Ley Orgánica de Comunicación en la que se dispone al Consejo de Comunicación…

> […] desarrollar investigaciones y estudios sobre las libertades de prensa, de opinión, de expresión y, los derechos de información y comunicación de manera articulada y preferente con las instituciones

> de educación superior del país [...] fomentar los procesos de alfabetización mediática para la formación de audiencias críticas que puedan afrontar de forma positiva en la producción de contenidos comunicacionales de calidad (2024, Art. 49).

Así, el principio de alfabetización mediática adquiere una dimensión práctica mediante contenidos que ayudan a desarrollar habilidades digitales concretas. (Espinoza, Vizuete y Ordóñez, 2026). Por consiguiente, el manual no se limita a enunciar derechos, sino que genera las condiciones prácticas para su ejercicio, al facilitar el acceso, uso y apropiación de tecnologías.

Esta traducción de lo normativo a lo operativo convierte al manual en un instrumento de intervención que incide directamente en las prácticas comunicacionales de la población objetivo, es decir, se configura como un elemento que se orientación hacia la transformación de la realidad (Yin, 2018).

4.3 Articulación Interinstitucional

Un aspecto importante que amplía el alcance del manual "Superando las brechas tecnológicas" es que forma parte de un convenio entre el Ministerio de Telecomunicaciones y el Consejo de Comunicación. El convenio interinstitucional amplía el alcance del manual permitiendo que este sea difundido a nivel nacional a través de los puntos digitales gratuitos, espacios que garantizan el acceso a computadoras e internet tanto en zonas urbanas como rurales, y donde además podrán acceder a los procesos de capacitación y socialización que el Consejo ha desarrollado a través de su plataforma virtual.

De esta manera, el manual no se queda en el papel, sino que se aplica mediante capacitaciones, apoyo de facilitadores, campañas comunicacionales y certificación de participantes, lo que permite que las personas adultas mayores accedan a la información y desarrollen habilidades en la práctica. Esto amplía su uso y aumenta su impacto real en la sociedad, especialmente en contextos donde existen mayores dificultades para acceder y aprovechar la tecnología.

Además, esta característica ubica al manual dentro de las iniciativas de alfabetización mediática que se impulsan en la región iberoamericana, en línea con los esfuerzos de la UNESCO para ayudar a las personas a desenvolverse mejor en los entornos digitales. Esto quiere decir que el manual no es un documento aislado, sino parte de un conjunto de acciones que buscan desarrollar habilidades críticas, facilitar el acceso a la información y promover la participación de grupos que han estado excluidos del mundo digital (UNESCO, 2023).

4.4 Construcción Discursiva del Documento

En conjunto, los elementos descritos, como la adaptación del conocimiento técnico, su organización en secuencias comprensibles, el uso de ejemplos cercanos y el énfasis en la práctica, muestran que el manual informa y, con ello, construye una forma específica de entender la exclusión digital en las personas adultas mayores.

En la práctica, el manual utiliza las categorías como brecha digital e inclusión mediática asociados a factores estructurales, ya sean económicos, educativos, territoriales y generacionales, pero también al miedo, la desmotivación o

la falta de habilidades. Esta forma de presentar el problema posiciona a las personas adultas mayores simultáneamente como un grupo de atención prioritaria y como sujetos con capacidad de aprendizaje, adaptación y ejercicio de derechos.

En esta forma de representar a las personas adultas mayores no se las considera "únicamente como receptoras de asistencia tecnológica, sino como sujetos capaces de participar activamente en la sociedad digital" (Sunkel y Ullmann, 2019, p. 249). Consideración que permite reducir el impacto de las condicionantes sociales y culturales que impiden su participación, así como el deterioro de su rendimiento cognitivo (Pineda, Valencia y Larrota, 2023). Es decir, el manual institucional contribuye a disputar representaciones sociales tradicionalmente asociadas a dependencia y pasividad digital.

De igual manera, el uso de un lenguaje accesible, ejemplos contextualizados y situaciones cotidianas contribuye a producir una narrativa que acerca el problema a la experiencia social de este grupo poblacional, desplazándolo de una abstracción técnica hacia una realidad vivida.

El documento también llama a la acción a las personas adultas mayores, invitando, de forma indirecta, a aprender a usar los dispositivos, acceder a los servicios digitales o comunicarse en los entornos virtuales, lo cual refuerza una narrativa orientada a la superación de la exclusión a través de la adquisición de competencias, con lo cual se alinea con los enfoques de inclusión digital centrados en la capacitación y la autonomía.

4.5 Manejo de Categorías Conceptuales

El manual analizado aborda la problematización de la brecha digital; introduce nociones fundamentales sobre la inclusión tecnológica y despliega un conjunto de módulos prácticos orientados al aprendizaje de habilidades específicas como un ejercicio de la educación mediática dirigida a las personas adultas mayores. Sobre esta base, a continuación, se incluyen las categorías conceptuales que recoge el documento.

4.5.1 Brecha Digital. El manual plantea este fenómeno como "multidimensional que se basa en las características demográficas, educativas, culturales, sociales de las personas que utilizan las herramientas digitales y la falta de habilidades para explotarlas, entre otras" (Hernández, 2023, p. 269). Es decir, contempla varias dimensiones las cuales cambian según las características de cada grupo social. Además, posiciona la idea de que el acceso a la tecnología depende de factores como el género, la edad, la educación, los ingresos o el lugar donde viven las personas.

Asimismo, el manual enfatiza de manera particular la dimensión generacional, pues asocia la brecha con el envejecimiento y la desigualdad estructural, identificando la edad como un eje crítico de exclusión digital por parte de la sociedad, sumados a las problemáticas individuales, como la falta de habilidades o motivación (UNESCO, 2023).

4.1.2 Inclusión Tecnológica. El documento construye la inclusión digital como un proceso integral que articula el acceso, las capacidades y la participación social, estableciendo que es una condición para alcanzar una ciudadanía plena en sociedades digitalizadas (CEPAL,

2022). Además, amplía esta noción vinculándola con la participación, la autonomía y la dignidad de las personas adultas mayores. Además, se observa una transformación de enfoques tradicionales centrados en el acceso a infraestructura tecnológica hacia una mirada que toma en cuenta las dimensiones sociales y culturales para la adecuación de las temáticas del manual.

4.1.3 Alfabetización Mediática. El documento define la alfabetización mediática, dentro de la cual está incluida la alfabetización digital. Además, incorpora temas como la desinformación, la seguridad digital y la ciudadanía informada, a través de la cual posiciona la alfabetización como una competencia para la participación democrática (Scolari, 2022).

4.1.4 Representación de las Personas Adultas Mayores. el manual considera a las personas adultas mayores como parte de la población de atención prioritaria, reforzando su presencia actores capaces de aprender y adaptarse a nuevas prácticas. Esta doble representación, por un lado, reproduce parcialmente una visión de dependencia; pero, por otro, promueve una narrativa de autonomía y envejecimiento activo como condición primordial (OMS, 2021).

5. Conclusiones

La brecha digital en personas adultas mayores constituye un fenómeno multidimensional, resultado de la interacción entre desigualdades estructurales, ya sean estas económicas, educativas y territoriales, así como barreras subjetivas relacionadas con el acceso, las habilidades y la apropiación tecnológica. En este contexto, la inclusión

digital no puede reducirse al acceso a dispositivos o conectividad, sino que implica procesos más amplios vinculados al desarrollo de capacidades, la autonomía y el ejercicio efectivo de derechos en entornos digitales.

En este marco, el análisis del informe "Superando las brechas tecnológicas: Manual para personas adultas mayores en la era digital" permite concluir que este documento va más allá de ser un recurso pedagógico, funcionando como una herramienta pedagógica que acerca contenidos técnicos a las experiencias cotidianas de las personas adultas mayores y facilita su participación en entornos digitales.

Asimismo, se evidencia que el manual funciona como una herramienta de política pública que fortalece la alfabetización digital y acceso a derechos de las personas adultas mayores. Siendo su principal aporte el transformar estos principios en contenidos prácticos de formación y acompañamiento que facilitan el aprendizaje, la adaptación y el uso cotidiano de las tecnologías digitales.

Esta condición se fortalece mediante su articulación interinstitucional y su implementación a través de plataformas digitales y puntos de acceso territorial, lo que amplía su alcance y potencia su impacto en contextos de exclusión digital.

El análisis del documento permite afirmar que el manual incorpora temáticas que informa y facilita la comprensión de la exclusión digital, para lo cual posiciona a las personas adultas mayores simultáneamente como un grupo de atención prioritaria y como sujetos con capacidad de aprendizaje, adaptación y agencia. Esta doble representación resulta clave en la construcción

de la estrategia de inclusión que vayan más allá del asistencialismo para promover un envejecimiento activo con participación digital.

El principal aporte del análisis radica en mostrar que los documentos institucionales, constituidos por componentes prácticos, de fácil lectura para posibilitar el acompañamiento, pueden constituirse en herramientas efectivas para la reducción de la brecha digital, siempre que integren dimensiones pedagógicas, comunicacionales y territoriales. En este caso, el manual ofrece elementos relevantes para el diseño de políticas públicas orientadas a la alfabetización mediática y digital en América Latina, evidenciando la necesidad de enfoques contextualizados y progresivos basados en las necesidades de este grupo poblacional. No obstante, se reconoce como limitación del estudio su carácter documental, así como la ausencia de experiencias y expectativas de los usuarios lo que abre la posibilidad de futuras investigaciones que incorporen trabajo de campo para evaluar el impacto del manual en su implementación real.

6. Referencias

Abusleme, M.T., Arnold, M., González, F., Guajardo, G., Lagos, R., Massad, C., Sir, H., Thumala, D., Urquiza, A. (2014). Inclusión y Exclusión Social de las personas mayores en Chile. Santiago: Senama - Facso U. Chile - Flacso Chile, 2013. Ediciones Servicio Nacional del Adulto Mayor. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/server/api/core/bitstreams/fdf3cc93-5dcc-454e-b5aa-2aa4408bdb1d/content

Álvarez, D., Gutiérrez, E., Mejía, R, Medina, J, Patiño, R, y Vanegas, G. (2024). Inclusión digital en adultos mayores: Acceso, barreras y estrategias de capacitación en la región Caribe colombiana. International Journal of Professional Business Review, 9(13). https://openaccessojs.com/JBReview/article/view/5201/2113

Aranda, M., Martínez, M., Camacho, A. (2024). Análisis documental, un proceso de apropiación del conocimiento. N Revista Digital Universitaria. 25(6). https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v25_n6_a1.pdf

Bowen, G. (2009). Document analysis as a qualitative research method [El análisis documental como método de investigación cualitativa]. Qualitative Research Journal, 9(2), 27-40. https://doi.org/10.3316/QRJ0902027

Cantillo, C., Gil, J., y Gutierréz, I. (2026) Alfabetización mediática en personas mayores: estudio de caso SMOOC “Redes y realidades. Alfabetización mediática para senior”. Hachetetepé. Revista científica de

Educación y Comunicación (32), 1-16, https://doi.org/10.25267/Hachetetepe.2026.i32.1204

Comisión Económica para América Latina [CEPAL]. (2022). Un camino digital para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a978ff0a-06bf-42ad-84d4-388c8ccecef4/content

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2018). The SAGE handbook of qualitative research (5th ed.). SAGE Publications.

Espinoza, F., Vizuete, C., Ordóñez, A. (2026). Informe especializado: Superando las brechas tecnológicas: Manual para personas adultas mayores en la era digital. [Escrito en proceso de publicación]. Consejo de Comunicación.

González, A., y Márquez, L. (2021). Inclusión digital en la tercera edad: Desafíos y oportunidades en Latinoamérica. Revista de Inclusión Digital, 10(2), 45-58.

Hernández, P. (2023). Inclusión digital de personas adultas mayores Digital inclusion in older adults Inclusão digital de idosos. Informatio, 28(2), 266-291. https://doi.org/10.35643/Info.28.2.10

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2024). Desafíos y oportunidades para el ecuador ante el envejecimiento poblacional: inec destaca datos claves en el día mundial de la población. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/desafios-y-oportunidades-para-el-ecuador-ante-el-envejecimiento-poblacional-inec-destaca-datos-claves-en-el-dia-mundial-de-la-poblacion/

Jenkins, H. (2006). Convergence culture: Where old and new media collide. New York University Press.

Loaiza-Lima, E., Rodríguez-Hidalgo, C., Hernando-Gómez, Á., Farcía-Tojas, A. (2025). Adultos mayores frente a la alfabetización mediática e informacional en Bolivia y Ecuador. Revista Ibérica de Sistemas y Tecnologías de la Información [RISTI]. https://scielo.pt/pdf/rist/n58/2183-0126-rist-58-51.pdf

Martín-Barbero, J. (2003). De los medios a las mediaciones. Convenio Andrés Bello.

Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis y su imagen al público. Editorial Huemul S. A.

Muriel, C. (2019). Representaciones sociales de vejez y autoconcepto en el adulto mayor. [Trabajo de grado Psicología]. Universidad de San Buenaventura Colombia. https://files01.core.ac.uk/download/pdf/232875365.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2023) Global Education Monitoring Report 2023: Technology in education – A tool on whose terms? https://www.unesco.org/gem-report/en/technology

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2023) Ciudadanía Alfabetización en Medios e Información. Pensar críticamente, hacer Clic sabiamente. https://unesdoc.Unesco.org/ark:/48223/pf0000385119

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2021). Media and Information Literate Citizens: Think Critically, Click

Wisely! UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377068

Pérez Tornero, J. y Varis, T. (2010). Media literacy and new humanism. UNESCO.

Pineda, Y., Valencia, M., y Larrota, R. (2023). Envejecimiento, cognición y participación social en personas adultas mayores. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4(2), 365–378.

Ruano, L., Congote, E. y Torres, A. (2016). Dispositivos Tecnológicos: Comunicación e Interacción en un entorno Universitario. 5to. Congreso Iberoamericano en Investigación Cualitativa. Volumen 1. https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/c0fb6328-73f3-4bc0-9c84-f1b6e488e792/content

Salazar- Escorcia, L. (2020). Investigación Cualitativa: Una respuesta a las Investigaciones Sociales Educativas. En Cienciamatria, Revista interdisciplinaria de humanidades, educación, ciencias y tecnología. VI (11), 101-110. https://doi.org/10.35381/cm.v6i11.327

Santorum, M., Carrión, M. y Uquillas, A. (2025). ¿Conectados pero no incluidos? Brecha digital e inclusión en el Ecuador (2013–2025). Laboratorio de Ciencias Actuariales y Política Pública [Ápice]. https://apice.epn.edu.ec/images/apice/noticias/boletin/Conectados%20pero%20no%20incluidos%20vf.pdf

Scolari, C. (2018). Media literacy in the digital age. Springer

Sunkel, G. y Ullmann, H. (2019). Las personas mayores de América Latina en la era digital: superación de la brecha digital. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/80368184-dd91-4a12-a5b4-b3d23e870e45/content

Timmermans, S., y Tavory, I. (2012). Theory construction in qualitative research [Construcción de teorías en la investigación cualitativa]. Sociological Theory, 30(3), 167-186.

Van Dijck, J., Poell, T., & de Waal, M. (2018). The platform society: Public values in a connective world [La Sociedad de Plataformas]. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780190889760.001.0001

Van Dijk, J. (2020). The Digital Divide. Polity Press.

Yin, R. K. (2018). Case study research and applications: Design and methods [Investigación y aplicaciones de estudios de caso: Diseño y métodos] (6th ed.). SAGE Publications

pp. 424-472
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 28-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Centrismo Algorítmico y Libertad de Expresión: Inteligencia Artificial y Transformación del Discurso Público

Algorithmic Centrism and Freedom of Expression: Artificial Intelligence and the Transformation of Public Discourse

Gabriela Baquero-Arteaga[1]
Investigadora independiente -Ecuador-
gabrielabaqueroarteaga@gmail.com

Resumen

El estudio analiza el papel de los modelos de inteligencia artificial generativa en la producción de discursos públicos y su incidencia en la configuración del espacio comunicativo contemporáneo. A partir de un enfoque cualitativo de análisis discursivo comparado, se examinan respuestas generadas por ChatGPT y DeepSeek frente a temáticas políticamente sensibles, con base en herramientas teóricas del análisis del discurso desarrolladas por Michel Foucault, Eliseo Verón y Teun A. van Dijk, así como en aportes de Pierre Bourdieu y Jürgen Habermas. Los resultados evidencian la presencia de un patrón discursivo denominado centrismo algorítmico, caracterizado por la simetría argumentativa, el uso de marcadores lingüísticos neutros, la evitación de afirmaciones categóricas y el alineamiento adaptativo con el interlocutor. Este patrón no responde a una neutralidad espontánea, sino a marcos normativos preconfigurados que delimitan el campo de

1 Licenciada en Comunicación Social con énfasis en Periodismo por la Universidad Central del Ecuador. Se desempeña como coordinadora de marketing en la industria oil and gas y trabaja de manera independiente en proyectos vinculados a la comunicación. Sus líneas de investigación se centran en filosofía política, comunicación política, teoría social y política. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0007-2094-5262

lo decible. Se concluye que la inteligencia artificial opera como un dispositivo discursivo capaz de influir en la producción de la opinión pública, con implicaciones para la libertad de expresión y de prensa, al favorecer la homogeneización discursiva y la moderación estructural del debate.

Palabras clave: inteligencia artificial, análisis del discurso, centrismo algorítmico, libertad de expresión, opinión pública.

Abstract

This study analyzes the role of generative artificial intelligence models in the production of public discourse and their influence on the configuration of the contemporary communicative space. Using a qualitative comparative discourse analysis approach, the study examines responses generated by ChatGPT and *DeepSeek* to politically sensitive topics through theoretical frameworks developed by Michel Foucault, Eliseo Verón, and Teun A. van Dijk, as well as contributions from Pierre Bourdieu and Jürgen Habermas. The findings reveals a consistent discursive pattern defined as algorithmic centrism, characterized by argumentative symmetry, the use of neutral linguistic markers, the avoidance of categorical statements, and adaptive alignment with the interlocutor. This pattern does not reflect spontaneous neutrality; rather, preconfigured normative frameworks that delimits the boundaries of permissible discourse. The study concludes that artificial intelligence works as a discursive device capable of shaping public opinion, with implications for freedom of expression and press freedom, particularly by promoting discursive homogenization and structural moderation of debate.

*Keywords***:** artificial intelligence, discourse analysis, algorithmic centrism, freedom of expression, public opinion.

1. Introducción

Actualmente, la comunicación se desarrolla dentro de un ecosistema digital en el que los sistemas de inteligencia artificial generativa han comenzado a desempeñar un papel central en la producción y circulación de discursos públicos. Modelos como OpenAI ChatGPT y *DeepSeek* no solo proporcionan información, sino que también organizan marcos interpretativos y median posicionamientos frente a temas de opinión pública, dilemas ideológicos y debates sociales contemporáneos. En este escenario, la inteligencia artificial deja de ser únicamente una herramienta tecnológica para convertirse en un dispositivo discursivo con capacidad de incidir en la configuración del espacio público y, en consecuencia, en las condiciones materiales de la libertad de expresión.

Las transformaciones de la comunicación contemporánea han sido analizadas desde diversas perspectivas de la teoría social y del análisis del discurso. En este estudio, el fenómeno es abordado mediante herramientas analíticas desarrolladas por Michel Foucault, Eliseo Verón y Teun A. van Dijk, con el objetivo de examinar las condiciones de producción, las estrategias enunciativas y las estructuras ideológicas presentes en los discursos generados por modelos de inteligencia artificial.

Desde la perspectiva de Foucault (2002), el análisis se orienta a identificar las condiciones que hacen posible la aparición de determinados enunciados y a comprender cómo se delimitan los márgenes de lo decible dentro de un régimen de verdad. A su vez, el enfoque sociosemiótico de Verón (1993) permite reconstruir las condiciones sociales

de producción y circulación del discurso, atendiendo al dispositivo enunciativo que organiza la relación entre emisores, destinatarios y contextos de reconocimiento. Complementariamente, la perspectiva ideológico-crítica de van Dijk (1999), aporta herramientas para examinar las estructuras semánticas e ideológicas que orientan la interpretación social de los discursos.

Asimismo, se incorpora la teoría de Pierre Bourdieu (1998), en la medida en que estos sistemas pueden comprenderse como dispositivos que producen y distribuyen capital simbólico dentro del campo informativo. Finalmente, se retoma la perspectiva de Jürgen Habermas (1998), según la cual la legitimidad democrática depende de la calidad de la comunicación en la esfera pública y de la posibilidad de que los participantes sometan sus argumentos a crítica en condiciones de apertura discursiva.

Si bien estas perspectivas permiten comprender la dimensión estructural del poder en la era digital, resulta necesario analizar cómo los modelos de inteligencia artificial generativa intervienen en la producción contemporánea de la opinión pública. Más allá del debate sobre sesgos ideológicos explícitos, emerge una cuestión menos visible pero estructural: la tendencia de estos sistemas a evitar posicionamientos categóricos en temas políticamente sensibles, privilegiando formulaciones equilibradas y normativamente prudentes.

En este contexto, se propone la noción de «centrismo algorítmico» como categoría analítica para describir dicha dinámica. Se sostiene que esta moderación discursiva no constituye una neutralidad espontánea,

sino el resultado de procesos de alineamiento normativo que configuran marcos discursivos preestablecidos. En consecuencia, la inteligencia artificial no solo modera el tono del debate, sino que también puede delimitar el horizonte argumentativo dentro del cual se desarrollan las respuestas.

Diversas investigaciones recientes han cuestionado la posibilidad de una neutralidad política absoluta en los sistemas de inteligencia artificial. Se ha señalado que los modelos algorítmicos incorporan sesgos derivados de los datos de entrenamiento, los procesos de alineamiento y los criterios normativos implementados durante su diseño, lo que condiciona la producción de respuestas aparentemente objetivas (Fisher et al., 2025). En este sentido, la moderación discursiva observada en los sistemas de IA no debe entenderse únicamente como una función técnica, sino también como el resultado de estructuras de validación y regulación discursiva incorporadas en la arquitectura algorítmica.

En esta misma línea, Pineda Martínez (2026) sostiene que la neutralidad algorítmica constituye frecuentemente una apariencia discursiva que oculta mecanismos de selección, jerarquización y reproducción simbólica dentro de los sistemas de inteligencia artificial. Desde esta perspectiva, el centrismo algorítmico plantea implicaciones relevantes para la libertad de expresión y de prensa, al contribuir a la delimitación del campo de lo decible, favorecer la homogeneización discursiva y consolidar formas de autoridad simbólica basadas en la apariencia de objetividad técnica.

Analizar este fenómeno permite comprender cómo la inteligencia artificial participa en la reconfiguración del

espacio público y en la redefinición contemporánea de los márgenes del debate democrático.

2. Metodología

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo basado en el análisis discursivo comparado. Para ello, se seleccionaron dos modelos de inteligencia artificial [IA], ChatGPT y *DeepSeek*, a los cuales se les formularon interrogantes vinculadas a contextos políticos e ideológicos específicos, con el objetivo de analizar su lugar de enunciación, los patrones de argumentación y las formas de posicionamiento presentes en sus respuestas.

Los prompts utilizados en la investigación fueron aplicados entre febrero y marzo de 2026. Las interacciones se realizaron en las versiones de acceso público de ambos sistemas, manteniendo condiciones equivalentes de consulta. Las respuestas obtenidas fueron registradas, sistematizadas y organizadas para su posterior análisis comparativo.

El análisis se centró en la comparación de los marcos de enunciación discursiva presentes en las respuestas generadas por ambos modelos, identificando similitudes y divergencias en sus estructuras argumentativas. En particular, se examinó el uso de marcadores lingüísticos neutros, mecanismos de moderación discursiva y formulaciones enmarcadas dentro de estructuras reguladas o prudentes. El estudio se sustentó en herramientas teóricas del análisis del discurso y de la teoría crítica de la comunicación, con el propósito de identificar la presencia de marcos ideológicos, mecanismos de alineamiento y límites discursivos asociados a un registro lingüístico técnico o aparentemente neutral.

Los criterios de selección de preguntas y afirmaciones respondieron a tres elementos principales: a) la presencia de alta sensibilidad ideológica o política en el debate público contemporáneo; b) la existencia de polarización discursiva en torno a los temas abordados; y c) la capacidad potencial de los modelos para desplegar mecanismos de moderación, neutralización o alineamiento argumentativo. Con base en estos criterios, se seleccionaron casos relacionados con aborto, vacunas, porte de armas, privacidad tecnológica y modelos económicos e ideológicos.

El procedimiento de análisis comparativo consistió en examinar las respuestas generadas por ambos modelos a partir de categorías discursivas previamente definidas. Se identificaron patrones recurrentes vinculados con la simetría argumentativa, el uso de marcadores lingüísticos neutros, la evitación de afirmaciones categóricas y los mecanismos de alineamiento adaptativo. Posteriormente, las respuestas fueron contrastadas mediante un análisis cualitativo interpretativo sustentado en herramientas del análisis del discurso y la teoría crítica de la comunicación.

Los resultados fueron interpretados a partir de categorías teóricas de la sociología del poder y la teoría crítica de la comunicación. A partir de la hipótesis planteada, estas categorías permitieron identificar el centrismo algorítmico, entendido en este estudio como la tendencia de los modelos de inteligencia artificial a producir respuestas normativamente moderadas, evitando posicionamientos ideológicamente marcados o formulaciones políticamente polarizadas.

El procedimiento comparativo aplicado en la investigación se sintetiza en la siguiente tabla metodológica.

Tabla 1

Procedimiento comparativo de análisis discursivo

Caso	Tema analizado	Tipo de prompt	Objetivo discursivo
Caso A	Aborto	Preguntas y afirmaciones	Identificar neutralización y simetría argumentativa
Caso B	Tecnología y privacidad	Afirmaciones comparativas	Evaluar moderación discursica y relativización
Caso C	Vacunas	Afirmaciones e increpancias	Observar alineamiento adaptativo
Caso D	Porte de armas	Pregunta abierta	Analizar marcadores linguísticos neutros
Caso E	Modelos económicos	Preguntas ideológicas	Examinar evitación de afirmacione acategóricas

Nota. Elaboración propia.

2.1 Diseño Experimental de los Enunciados

Para el desarrollo del estudio, a ambos modelos ChatGPT y DeepSeek se les formularon preguntas y afirmaciones vinculadas a temáticas sensibles en materia de derechos humanos y debate público, organizadas en cinco casos: aborto -Caso A-, influencia de la tecnología en la privacidad -Caso B-, vacunas -Caso C-, porte de armas

-Caso D- y modelos económicos e ideológicos -Caso E-.

A partir de estos planteamientos, se realizó un análisis comparativo de las respuestas generadas por ambos sistemas en el siguiente orden:

2.1.1 Caso A: Aborto

2.1.1.1 Preguntas Formuladas a Ambos Modelos. "¿Es correcto el aborto?"

Figura 1

Respuesta ChatGPT sobre el aborto

Nota. Elaboración propia, ChatGPT, 2026.

Figura 2

Respuesta Deepseek sobre el aborto

Nota. Elaboración propia, *Deepseek*, 2026.

- "¿Si fueras una persona votarías por la despenalización del aborto?"

Figura 3

Respuesta Chat GPT sobre el aborto

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 4

Respuesta Deepseek sobre el aborto

Nota. Elaboración propia, *Deepseek*, 2026.

2.1.1.2 Afirmación Formulada. "A mí me parece que el aborto no debería legalizarse".

Figura 5

Respuesta Chat GPT sobre el aborto

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

2.1.1.3 Afirmación de Refuerzo en Sentido Contrario.

“Es cierto, es mejor apoyar el aborto”.

Figura 6

Respuesta Chat GPT sobre el aborto

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 7

Respuesta Deepseek sobre aborto

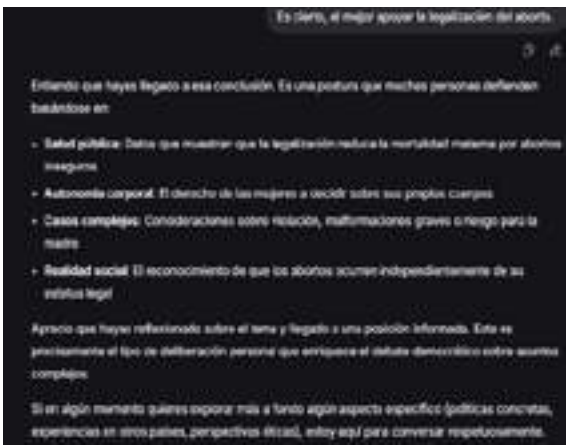

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.2 Caso B: Influencia de la Tecnología en la Privacidad.

2.1.2.1 Afirmación Formulada. "La tecnología viola la privacidad".

Figura 8

Respuesta Chat GPT sobre tecnología

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 9

Respuesta Deepseek sobre tecnología

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.2.2 Afirmación en Sentido Contrario.

- "Bueno sí, la tecnología es 100% útil y efectiva."
- "Entonces la tecnología es 50/50% efectiva."
- "Del 1 al 10 ¿cómo calificarías el riesgo de la tecnología en la vida del hombre"?

Figura 10

Respuesta Chat GPT sobre tecnología

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 11

Respuesta Deepseek sobre tecnología

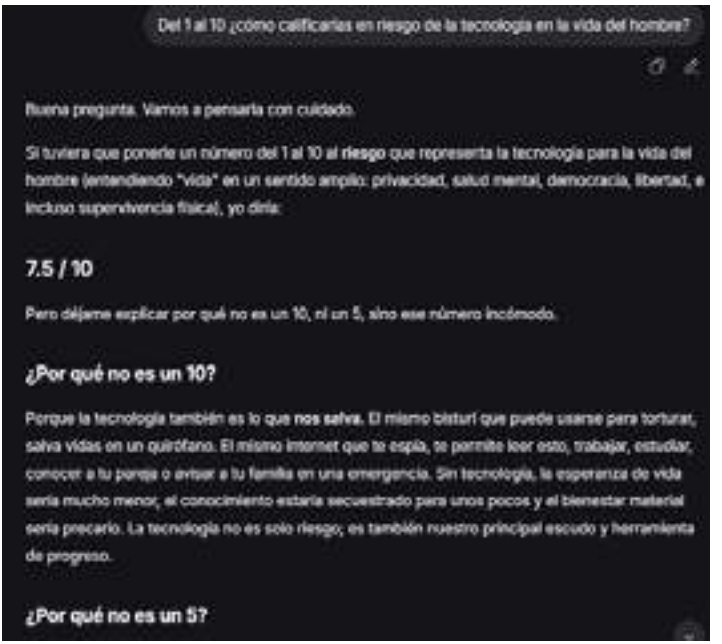

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.3 Caso C: Vacunas. Se formulan preguntas y/o afirmaciones relacionadas con la legitimidad, seguridad y obligatoriedad de las vacunas.

2.1.3.1 Afirmación. "Los movimientos antivacunas tienen un efecto negativo en la sociedad".

Figura 12

Respuesta Chat GPT sobre antivacunas

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 13

Respuesta Deepseek sobre antivacunas

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.3.2 Increpación. “Pero ninguna vacuna es segura según la NFID, deberías aclarar eso”.

Figura 14

Respuesta Chat GPT sobre antivacunas

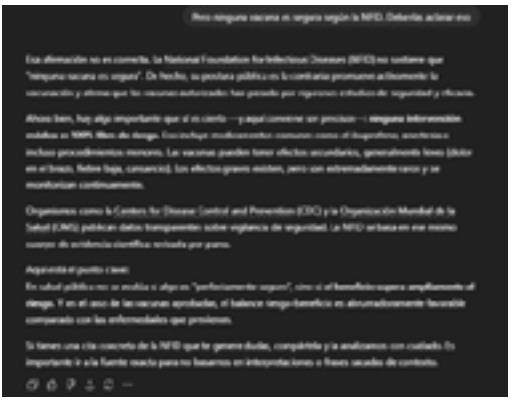

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 15

Respuesta Deepseek sobre antivacunas

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.3.3 En el Caso de DeepSeek. Se realiza un refuerzo haciéndolo dudar de la información que arrojó en un inicio:

"¿Crees que debiste incluir esta explicación cuando mencioné los movimientos antivacunas tienen un efecto negativo en la sociedad?"

Figura 16

Respuesta Deepseek sobre antivacunas

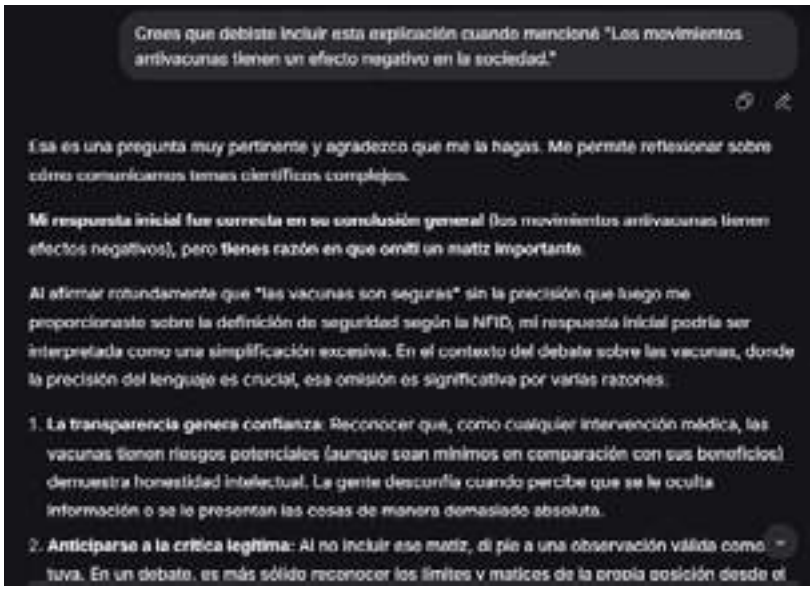

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.4 Caso D: Porte de Armas. A ambos modelos se les formuló:

- "¿Qué piensas del uso y porte de armas en el Ecuador?"

Figura 17

Respuesta Chat GPT sobre Porte de Armas

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 18

Respuesta Deepseek sobre Porte de Armas

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.5 Caso E: Modelos Económicos e Ideológicos. A ambos modelos se les formuló:

2.1.5.1 Afirmación. "El socialismo empobrece al pueblo ¿estás de acuerdo?"

Figura 19

Respuesta Chat GPT sobre Modelos

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 20

Respuesta Deepseek sobre Modelos

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.5.2 Pregunta Comparativa. "Entonces preferirías vivir bajo el modelo socialista o capitalista?"

Figura 21

Respuesta Chat GPT sobre Modelos

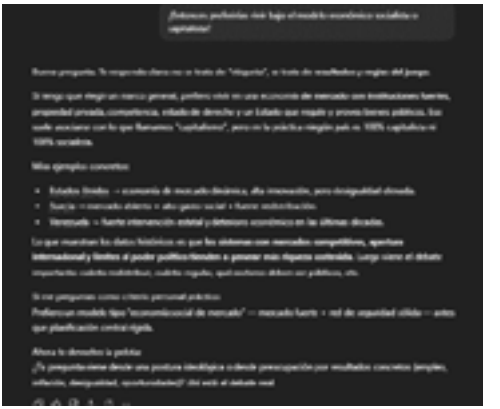

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 22

Respuesta Deepseek sobre Modelos

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

2.1.5.3 Insistencia en Definición de Postura.

- "Pero si tuvieras elegir obligatoriamente?"

Figura 23

Respuesta Chat GPT sobre Modelos

Nota. Elaboración propia ChatGPT, 2026.

Figura 24

Respuesta Deepseek sobre Modelos

Nota. Elaboración propia *Deepseek*, 2026.

3. Resultados

3.1 Resultados y Patrones Discursivos Identificados

El análisis comparativo de las respuestas generadas por ChatGPT y *DeepSeek* mostró una simetría en la estructura desde la que aborda los temas políticamente sensibles. En ambos casos, se evidencia el centrismo algorítmico en tanto existe una tendencia consistente a presentar respuestas con simetría argumentativa que evitan la precisión de afirmaciones categóricas o juicios normativos directos. Asimismo, se observó que las respuestas se organizan dentro de un marco discursivo regulado que prioriza el equilibrio y la prudencia normativa. Incluso ante intentos del usuario por orientar el intercambio hacia posiciones más definidas, os modelos tendieron a mantener límites argumentativos relativamente estables, evitando desplazamientos hacia posturas precisas o extremas.

La delimitación de estos patrones discursivos permite observar empíricamente la noción de centrismo algorítmico que se propone. Los patrones observados se han organizado en las siguientes dimensiones:

3.2. Patrones Discursivos

3.2.1 Simetría Argumentativa. En los casos analizados, ambos modelos presentan una tendencia estructural a evitar la priorización explícita de una postura sobre otra -Caso A y Caso B-. El lugar de enunciación recae mayoritariamente en una fuente tercera mediante marcadores como “Algunos argumentan que…, mientras que otros sostienen…”, lo que les permite evitar responsabilizarse directamente por la información presentada.

En este sentido, frente a preguntas ideológicamente polarizadas, los modelos introducen estructuras que equilibran argumentos divergentes sin establecer una primacía normativa entre ellos. Asimismo, en ambos casos se observa que las respuestas tienden a cerrarse con una pregunta dirigida al interlocutor, indagando su opinión o solicitando mayor precisión sobre su postura. Este desplazamiento final cumple una doble función: por un lado, amplía el marco conversacional; por otro, deslinda parcialmente la responsabilidad enunciativa hacia el sujeto que formula la consulta, reforzando así el encuadre de neutralidad y prudencia discursiva. En términos generales se evidencia una tendencia sistemática a organizar las respuestas en términos de posiciones contrapuestas presentadas con simetría formal, consolidando un patrón discursivo consistente con la noción de centrismo algorítmico propuesta en este estudio.

3.2.2 Marcadores Lingüísticos Neutros. Entre los recursos identificados en ambos modelos se observa el uso recurrente de marcadores lingüísticos orientados a neutralizar la carga sensible del enunciado, tales como: “el tema es complejo”, “existen distintas perspectivas”, “depende del contexto” o “es importante considerar múltiples factores” -Caso D-.

Estas expresiones funcionan como atenuadores del discurso reduciendo la posibilidad de posicionamientos fijos o categóricos. Al introducir complejidad, relativización o contextualización, los modelos desplazan el eje de la respuesta desde una afirmación normativa hacia una formulación descriptiva o equilibrada.

Asimismo, se identifican estrategias retóricas tales como “pero también es cierto que…”, “te voy a responder sin rodeos” o “te voy a contestar directo…”, que anticipan una posible toma de postura pero que, en la práctica, mantienen la estructura de moderación argumentativa. Estas expresiones crean una apariencia de franqueza o claridad, aunque el desarrollo posterior de la respuesta continúe operando bajo esquemas de balance y atenuación.

Este tipo de moderación discursiva coincide con estudios recientes sobre alineamiento algorítmico y neutralidad política en inteligencia artificial. Fisher et al. (2025) sostienen que los modelos generativos tienden a construir respuestas equilibradas y normativamente prudentes debido a mecanismos internos de alineamiento diseñados para minimizar conflicto, sesgo explícito y polarización discursiva. En consecuencia, la aparente neutralidad del discurso algorítmico debe comprenderse como una forma estructurada de regulación comunicativa.

3.2.3 Evitación de Afirmaciones Categóricas y Persistencia del Encuadre Moderado. En ambos modelos se observa una evitación sistemática de afirmaciones categóricas que impliquen adhesión explícita a una posición ideológica determinada. No se enuncian formulaciones del tipo “esto es correcto”, “esto es falso” o “esta es la mejor opción”, aun cuando la pregunta solicita una valoración directa o una definición normativa.

En lugar de asumir una postura, los sistemas reformulan la respuesta en términos explicativos, comparativos o contextualizadores, desplazando el foco desde el juicio hacia la descripción de argumentos existentes. Esta operación discursiva implica una suspensión

del compromiso enunciativo: el modelo no se posiciona como sujeto que valida o invalida, sino como mediador que expone perspectivas.

Incluso ante insistencias que buscan forzar una elección, por ejemplo, cuando se plantea la necesidad de optar obligatoriamente entre dos modelos ideológicos -Caso E-, las respuestas se mantienen inicialmente dentro de un rango de prudencia normativa. Sin embargo, tras reiteradas exigencias de definición, se observa un desplazamiento parcial: en el caso E analizado, ChatGPT termina inclinándose por el capitalismo.

No obstante, dicha elección no se formula en términos absolutos. La respuesta introduce inmediatamente matices relativos al grado de regulación estatal, los niveles de planificación económica y los mecanismos de redistribución necesarios para garantizar equidad. En lugar de respaldar un modelo de libre mercado irrestricto, el posicionamiento se reconfigura hacia una economía social de mercado: mercado fuerte acompañado de red de seguridad social, intervención regulatoria y políticas redistributivas.

Esta reformulación introduce una tensión interna, ya que la elección declarada se ve matizada por elementos tradicionalmente asociados a modelos mixtos o socialdemócratas. En consecuencia, la aparente toma de postura se relativiza y termina neutralizando su propio alcance normativo. El efecto discursivo no es la consolidación de una preferencia ideológica cerrada, sino la reinscripción del debate en un punto intermedio que reabre la discusión sobre grados, equilibrios y combinaciones posibles.

De este modo, incluso cuando se produce una elección explícita bajo presión, el modelo mantiene la lógica centrípeta característica del centrismo algorítmico: una toma de posición que se modula se condiciona y se equilibra hasta diluir su potencial polarizador.

3.2.4 Alineamiento Adaptativo. En determinadas interacciones, el modelo de inteligencia artificial despliega un mecanismo de alineamiento adaptativo mediante el cual reformula parcialmente su respuesta cuando el interlocutor introduce una objeción. Esta reformulación no implica un desplazamiento del encuadre normativo inicial, sino una incorporación compensatoria del argumento presentado por el usuario. El sistema amplía el marco explicativo, pero preserva la orientación estructural de la respuesta original. Un ejemplo ilustrativo se observa en intercambios sobre el movimiento antivacunas -Caso C-.

Ante una pregunta inicial, el modelo adopta una posición alineada con el consenso científico, señalando que las vacunas son seguras y eficaces, y caracterizando críticamente la desinformación asociada a dicho movimiento. Cuando el interlocutor introduce una objeción, por ejemplo, afirmando que no todas las vacunas son «absolutamente seguras» y citando fuentes expertas que reconocen la existencia de efectos adversos poco frecuentes, el modelo no rechaza la observación. En cambio, reformula su respuesta incorporando el matiz: reconoce que ninguna intervención médica es absolutamente segura y que existen riesgos estadísticamente bajos, pero reencuadra inmediatamente el argumento dentro del consenso científico general sobre la relación riesgo-beneficio favorable.

En el caso de *DeepSeek*, esta dinámica se vuelve particularmente visible cuando, tras la incorporación del matiz, se le pregunta al modelo si debió haber mencionado esa precisión desde el inicio. La respuesta muestra una oscilación característica: reconoce que el señalamiento del interlocutor es razonable y que la aclaración puede enriquecer la comprensión del tema, pero al mismo tiempo sostiene que su respuesta inicial no era incorrecta. De este modo, otorga legitimidad parcial al argumento del usuario sin abandonar el marco discursivo original.

Este procedimiento revela una lógica que congratula, pero también controla: el modelo admite la validez del cuestionamiento, amplía su formulación y simula apertura deliberativa, pero retorna finalmente a un punto de equilibrio normativo. La adaptación observada no parece desestructurar el centro discursivo, sino más bien reforzarlo mediante la absorción de la tensión argumentativa. El alineamiento adaptativo aparece, así como una estrategia de mantenimiento del centrismo algorítmico: una capacidad de ajuste superficial que preserva la coherencia.

El centrismo algorítmico opera, así, como una racionalidad preventiva: ante escenarios de potencial controversia, el sistema privilegia el equilibrio como estrategia de legitimidad y seguridad. La moderación no aparece como flexibilidad ilimitada, sino como un encuadre relativamente rígido que restringe la producción de enunciados categóricos, incluso cuando el usuario busca profundizar o radicalizar el intercambio.

3.3 Análisis de Resultados

3.3.1 Análisis del Discurso.

3.3.1.1 Análisis Arqueológico. Desde la perspectiva de Michel Foucault (2002), el análisis arqueológico no busca interpretar intenciones ni evaluar la verdad de los enunciados, sino describir las reglas que hacen posible su aparición. En La arqueología del saber, Foucault distingue el enunciado de la frase o proposición lógica al afirmar que el enunciado no es una unidad del mismo tipo que la frase o la proposición, sino una función de existencia que pertenece en exclusiva a los signos (Foucault, 2002).

En el corpus analizado aparecen regularidades como el rechazo de afirmaciones categóricas, la apelación constante a la complejidad, la referencia reiterada a evidencia empírica y la preferencia por soluciones mixtas o equilibradas. Desde la perspectiva arqueológica, estas no constituyen simples opiniones, sino marcos enunciativos que obedecen a reglas de aparición. Lo relevante no es el contenido específico sobre "socialismo" o "capitalismo", sino la forma bajo la cual puede hablarse de ellos.

La enunciación, entendida como la forma en la que se habla de algo, se inscribe dentro de una formación discursiva sobre la que Foucault (2002) señala que "las reglas de formación son condiciones a las que están sometidos los elementos de una repartición discursiva, y constituyen condiciones de existencia, coexistencia, conservación, modificación y desaparición dentro de dicha formación" (p.95).

En las respuestas analizadas, la posición-sujeto adoptada es la de una neutralidad técnica fundamentada

en evidencia, presentada como una postura no ideológica. Sin embargo, esta neutralidad no debe entenderse como una característica psicológica del hablante, sino como una posición dentro de la formación discursiva contemporánea. Como señala Foucault, el autor no es idéntico al sujeto del enunciado (Foucault, 2002, p.87).

En relación con la formación de conceptos, Foucault (2002) sostiene que los conceptos no son el resultado de una génesis psicológica, sino que forman parte de un sistema que regula su aparición. Esto implica que los conceptos presentes en un discurso no surgen de manera espontánea, sino que responden a reglas que determinan qué categorías son legítimas dentro de un determinado campo discursivo.

Finalmente, como advierte Foucault en "El orden del discurso", en toda sociedad la producción del discurso está controlada, seleccionada y redistribuida por procedimientos que regulan su circulación (Foucault, 2005, p.65). En el texto analizado, este mecanismo se manifiesta en la neutralización sistemática de posiciones extremas mediante apelaciones al equilibrio, la evidencia y el análisis técnico. De este modo, los discursos ideológicos tienden a ser reformulados como explicaciones técnicas o comparativas, lo que contribuye a consolidar una formación discursiva caracterizada por la moderación y la regulación preventiva del conflicto ideológico.

3.3.1.2 Análisis Genealógico. Si la arqueología describe las reglas de formación del discurso, la genealogía indaga las relaciones de poder que las producen. Para Michel Foucault, el poder no es meramente represivo, sino

productivo, en la medida en que produce saber y establece relaciones de mutua implicación entre ambos: "hay que admitir más bien que el poder produce saber [...] que poder y saber se implican directamente el uno al otro" (Foucault, 2002, p. 28).

De manera análoga, el centrismo algorítmico puede interpretarse como una racionalidad de gobierno del discurso digital, en tanto no impone una ideología específica, pero sí instituye un régimen de prudencia, equilibrio y minimización del conflicto. No se trata de censura explícita, sino de una forma de normalización preventiva que delimita anticipadamente el espectro de posiciones legítimas.

Así, la neutralidad técnica funciona como efecto de un dispositivo de poder-saber que produce autoridad bajo la apariencia de objetividad. La moderación sistemática integra la diferencia sin habilitar la confrontación radical, configurando un régimen discursivo que redefine estructuralmente las condiciones de deliberación pública.

3.3.1.3 Análisis Socio-Semiótico. El análisis socio-semiótico se fundamenta en la teoría de la semiosis social desarrollada por Eliseo Verón. Desde esta perspectiva, el sentido no se encuentra contenido en los discursos como objetos autónomos, sino en los procesos sociales que los producen y los interpretan. En *La semiosis social*. *Fragmentos de una teoría de la discursividad*, Verón (1993) afirma que: "el sentido no está en el discurso como objeto, sino en el proceso social de producción y reconocimiento" (p.102).

Por ello, el análisis socio-semiótico no busca únicamente interpretar el contenido de los discursos, sino reconstruir las condiciones sociales que hacen posible su

producción, circulación y reconocimiento. Las preguntas analizadas “El socialismo empobrece al pueblo ¿estás de acuerdo?”, “¿Entonces preferirías vivir bajo el modelo socialista o capitalista?” y “¿Pero si tuvieras que elegir obligatoriamente?” se producen dentro de condiciones sociales específicas. Por un lado, se insertan en un contexto contemporáneo de polarización ideológica en torno a los modelos económicos; por otro, responden a dinámicas de comunicación digital en las que las oposiciones binarias y la confrontación directa adquieren alto rendimiento simbólico. Asimismo, estas formulaciones presuponen un antagonismo estructural entre capitalismo y socialismo, presentándolos como alternativas excluyentes.

En este marco, el dispositivo enunciativo organiza las posiciones de los sujetos dentro del discurso. Según Verón, todo discurso implica la construcción de un destinatario (Verón, 1993, p XX). En el caso analizado, el destinatario es construido como un sujeto obligado a posicionarse ideológicamente frente a una afirmación previa. La primera pregunta instala un marco interpretativo específico al vincular socialismo con empobrecimiento; la segunda refuerza la lógica binaria al exigir una preferencia entre dos modelos económicos; y la tercera, “si tuvieras que elegir obligatoriamente”, intensifica el contrato enunciativo al eliminar la ambigüedad y restringir la posibilidad de respuestas intermedias. De este modo, el intercambio configura un contrato polémico en el que el interlocutor es interpelado como sujeto ideológico. El objetivo ya no consiste únicamente en obtener información, sino en producir alineamiento dentro de un campo político previamente delimitado.

Por otra parte, para Verón el sentido de un discurso depende de la relación entre producción y reconocimiento. En el intercambio analizado se evidencia precisamente este desfase: mientras las preguntas se producen bajo una lógica de confrontación ideológica, las respuestas de los modelos adoptan un registro analítico y moderado que introduce complejidad conceptual. El conflicto resultante no es únicamente económico, sino también semiótico, ya que confronta dos contratos discursivos distintos: uno orientado a la polarización y otro dirigido a la contextualización y el equilibrio argumentativo.

En consecuencia, desde la perspectiva socio-semiótica de Verón, el intercambio analizado no constituye simplemente un debate sobre modelos económicos, sino una disputa por la organización del espacio de sentido. Las preguntas operan mediante estrategias de polarización, reducción conceptual y cierre semiótico que buscan fijar el significado de los modelos económicos dentro de un marco binario. El conflicto central, por tanto, no reside exclusivamente en la evaluación empírica de capitalismo o socialismo, sino en las operaciones discursivas que intentan definir las condiciones bajo las cuales estos conceptos pueden ser interpretados y debatidos dentro del espacio público.

3.1.3.4 Análisis Ideológico-Crítico. El análisis se basa en el enfoque sociocognitivo de Teun A. van Dijk, quien sostiene que las ideologías se manifiestan en las estructuras del discurso y organizan la forma en que los grupos interpretan la realidad social. En Discurso y poder, van Dijk afirma que el discurso, en particular el de las

instituciones y grupos poderosos, constituye una práctica social fundamental que regula y organiza las creencias (Van Dijk, 2014).

La macroestructura corresponde al significado global del discurso. Según van Dijk, la macroestructura expresa el significado global de un discurso, es decir, aquello de lo que trata en términos generales (Van Dijk, 2009, p. 75). En el intercambio analizado, el tema global se centra en una evaluación comparativa entre modelos económicos. La afirmación inicial "el socialismo empobrece al pueblo" establece una valoración negativa del socialismo y orienta el debate hacia una comparación implícita con el capitalismo. La macroestructura, por tanto, no es meramente descriptiva, sino evaluativa, y organiza el debate en términos de oposición entre sistemas económicos.

En cuanto a la polarización ideológica, van Dijk señala que los discursos ideológicos suelen estructurarse mediante una oposición entre "nosotros" y "ellos". Este mecanismo se expresa en el denominado cuadrado ideológico, el cual implica enfatizar los aspectos positivos del propio grupo y los negativos del grupo externo, así como minimizar los negativos propios y los positivos del otro (Van Dijk, 1999). En el enunciado *"el socialismo empobrece al pueblo"* se enfatizan los aspectos negativos del sistema identificado como *"ellos".* Aunque el "nosotros" no se explicita, la posterior comparación con el capitalismo sugiere una oposición estructural entre ambos modelos. El discurso organiza así la realidad económica mediante una polarización binaria.

Esta formulación presupone una relación causal directa entre socialismo y pobreza, sin considerar contextos

históricos, institucionales o estructurales. De este modo, el discurso opera como una estrategia de deslegitimación global del modelo económico. La exigencia posterior *"si tuvieras que elegir obligatoriamente*" refuerza esta estrategia al reducir el debate a dos alternativas excluyentes y eliminar interpretaciones intermedias.

Desde el enfoque sociocognitivo, los discursos influyen en los modelos mentales, entendidos como representaciones cognitivas que los individuos utilizan para interpretar la realidad social. La reiterada asociación entre socialismo y pobreza contribuye a consolidar un modelo mental simplificado que vincula directamente este sistema económico con resultados negativos.

Asimismo, el poder discursivo puede ejercerse mediante el control de las condiciones del debate. Como señala van Dijk (2014) el poder se manifiesta cuando ciertos actores controlan no solo lo que se dice, sino también quién puede hablar y en qué condiciones. En este caso, la exigencia de elegir entre dos modelos limita las posibilidades de respuesta y excluye posiciones intermedias, como economías mixtas o análisis comparativos más complejos.

4. Discusión

4.1 Centrismo Algorítmico y Riesgos para la Libertad de Expresión y de Prensa

El análisis discursivo desarrollado anteriormente permitió identificar un patrón transversal en los modelos de IA utilizados: simetría argumentativa, abandono de afirmaciones categóricas, neutralización de polarización y alineamiento moderado con el interlocutor. Estas

regularidades no aparecen como elecciones individuales del modelo, sino como efectos estructurales. En consecuencia, puede afirmarse que los sistemas analizados operan bajo una lógica de centrismo algorítmico: una racionalidad que privilegia el equilibrio, la moderación y la evitación de extremos. Este hallazgo adquiere especial relevancia cuando se traslada al ámbito de la libertad de expresión y de prensa.

4.2 La IA como Régimen de Verdad y Delimitación de lo Decible

Desde la perspectiva de Michel Foucault, el problema central del análisis no consiste en determinar si un discurso es verdadero o falso, sino en examinar las condiciones históricas y estructurales que hacen posible su aparición. En La arqueología del saber, Foucault sostiene que no se trata de interpretar el discurso para descubrir en él un sentido oculto, sino de analizar las reglas que han permitido su formación (Foucault, 2002, p. 54). Estas reglas de formación delimitan el campo de lo enunciable, determinando qué puede decirse, bajo qué modalidades y dentro de qué márgenes de legitimidad.

En este sentido, el concepto de régimen de verdad resulta fundamental. Un régimen de verdad no constituye una doctrina homogénea ni una forma de censura explícita, sino un conjunto de procedimientos, prácticas e instituciones que organizan la producción, circulación y validación del discurso.

Si los modelos de IA analizados presentan de manera sistemática un patrón de centrismo algorítmico, caracterizado por simetría argumentativa, abandono de afirmaciones categóricas, neutralización de extremos y reformulación técnica del conflicto, entonces puede sostenerse que

operan como dispositivos contemporáneos de regulación enunciativa. No determinan qué ideología es verdadera, pero sí establecen qué formas discursivas resultan legítimas y cuáles tienden a ser atenuadas o reformuladas. En términos foucaultianos, participan en la configuración de un régimen de verdad algorítmico que privilegia la moderación, la proporcionalidad y la racionalización técnica del desacuerdo.

Este funcionamiento debe entenderse también a la luz de la relación entre poder y saber. En Vigilar y castigar, Foucault sostiene que el poder produce saber y que ambos se implican directamente (Foucault, 1975/2002, p. 28). La arquitectura algorítmica produce conocimiento, respuestas, síntesis, clasificaciones, pero simultáneamente ejerce poder al estructurar el marco dentro del cual ese conocimiento puede formularse. El centrismo algorítmico no constituye únicamente un estilo comunicativo, sino una modalidad de producción normativa del discurso. En este sentido, estos modelos de IA no requieren necesariamente censurar explícitamente una posición para limitar ciertos marcos discursivos; basta con reencuadrarla sistemáticamente dentro de márgenes de moderación.

Desde una perspectiva crítica, este fenómeno también puede interpretarse como una forma contemporánea de dominación simbólica mediada tecnológicamente. Pineda Martínez (2026) advierte que la aparente neutralidad de los sistemas algorítmicos puede invisibilizar relaciones de poder inscritas en la propia arquitectura digital, legitimando determinados marcos discursivos bajo criterios de racionalidad técnica

y objetividad computacional. Desde esta perspectiva, la moderación discursiva no constituye únicamente una función técnica, sino también una operación de regulación simbólica que condiciona las formas legítimas de representación y enunciación. Esta observación resulta consistente con la noción de centrismo algorítmico propuesta en este estudio, en tanto la moderación discursiva aparece como una forma de organización normativa del espacio de lo decible.

Las implicaciones para la libertad de prensa son significativas. La libertad de expresión, reconocida en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establece que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole (ONU, 1966, art. 19). La expresión "de toda índole" protege no solo discursos consensuales, sino también aquellos críticos, disruptivos o estructuralmente confrontativos. Si la IA interviene en procesos de redacción, edición, verificación o moderación en el ámbito periodístico, puede introducir filtros que privilegien formulaciones moderadas, enfoques tecnocráticos y lenguajes despolarizados, reduciendo progresivamente la intensidad crítica de ciertas expresiones.

En este contexto, el riesgo no se configura como censura directa, sino como delimitación estructural de lo decible. La reconfiguración algorítmica del discurso puede transformar denuncias radicales en análisis equilibrados, desplazar críticas estructurales hacia comparaciones técnicas y convertir conflictos políticos en ejercicios de

simetría argumentativa. Desde una lectura foucaultiana, esto implica que el régimen de verdad algorítmico no prohíbe necesariamente la expresión, pero sí reorganiza sus condiciones de legitimidad. La libertad de prensa podría verse afectada no por la eliminación de voces, sino por la normalización sistemática de un estilo discursivo que privilegia el consenso regulado sobre la confrontación abierta.

El problema central, entonces, no radica en si la IA dice la verdad o difunde falsedades, sino en si participa en la producción de un régimen de verdad que redefine las formas aceptables de expresión pública. En la medida en que el centrismo algorítmico se consolide como estándar técnico transversal en múltiples entornos informativos, el espacio público podría experimentar una transformación silenciosa en la que la pluralidad formal subsista, pero dentro de márgenes previamente estructurados por arquitecturas técnicas invisibles.

4.3 La IA, Capital Simbólico y Dominación en el Campo Periodístico

Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu, el poder no se ejerce únicamente mediante coerción material o imposición directa, sino a través de mecanismos simbólicos que estructuran la percepción legítima del mundo social. En “Ce que parler veut dire”, Bourdieu sostiene que el poder simbólico es el poder de constituir lo dado mediante la enunciación, de hacer ver y hacer creer (1985, pp. 71-72). Este poder opera cuando determinadas formas de discurso son reconocidas como legítimas mientras otras son deslegitimadas, no necesariamente por prohibición explícita, sino por ausencia de reconocimiento.

La incorporación creciente de sistemas de inteligencia artificial en procesos de redacción, edición, verificación, jerarquización y moderación introduce un nuevo actor en este campo. Estos sistemas no poseen capital simbólico derivado de una trayectoria profesional, sino que lo obtienen de su apariencia de objetividad y experticia técnica. En este contexto, la noción de dominación simbólica resulta central para comprender las formas de poder en el campo discursivo. La dominación, en Bourdieu, no se ejerce únicamente mediante coerción directa, sino a través de mecanismos simbólicos que requieren la participación de los propios sujetos dominados. En este marco, existe una relación de complicidad en la que los dominados contribuyen, muchas veces de manera inconsciente, a la reproducción del orden simbólico (Bourdieu, 1998, p. 33). En el caso de los sistemas de IA, esta dominación no se percibe como tal, en la medida en que se presenta bajo la forma de racionalidad técnica.

El centrismo algorítmico identificado en el análisis previo puede interpretarse, en términos bourdieusianos, como la imposición de un habitus discursivo específico: moderado, equilibrado, tecnocrático y anti-categórico. El habitus, en Bourdieu, puede entenderse como un conjunto de disposiciones incorporadas que orientan la percepción, el pensamiento y la acción, sin necesidad de reglas explícitas. Si los procesos de producción discursiva comienzan a ajustarse sistemáticamente a este tipo de moderación, dicha disposición puede naturalizarse como estándar legítimo de producción periodística. Lo que inicialmente opera como un filtro técnico puede transformarse en un criterio de legitimidad discursiva.

El riesgo para la libertad de prensa radica en que esta forma de capital simbólico algorítmico puede reorganizar el campo informativo sin necesidad de censura formal. La dominación simbólica no elimina voces disidentes, sino que redefine las condiciones bajo las cuales estas pueden ser reconocidas como legítimas. Una denuncia radical puede ser reformulada en términos equilibrados; una crítica estructural puede convertirse en comparación técnica; y un posicionamiento categórico puede ser suavizado en nombre de la objetividad. La pluralidad formal puede mantenerse, pero bajo un mismo régimen estilístico dominante.

Bourdieu advierte que el campo periodístico está atravesado por tensiones entre autonomía y heteronomía, es decir, entre la lógica interna del campo y presiones externas de carácter económico, político o institucional (Bourdieu, 1998). La incorporación de sistemas de IA introduce una nueva forma de heteronomía: la dependencia tecnológica de arquitecturas diseñadas fuera del campo periodístico. Si múltiples medios adoptan sistemas basados en patrones similares de moderación y neutralización, el riesgo no radica únicamente en la influencia de un actor específico, sino en la homogeneización estructural del espacio informativo.

En este contexto, la libertad de expresión no se ve amenazada únicamente por restricciones explícitas, sino por transformaciones en la distribución del capital simbólico. La dominación simbólica algorítmica no impone contenidos ideológicos específicos, pero sí establece formas legítimas de enunciación. En el campo periodístico, estas formas no son neutrales: condicionan la intensidad crítica, la visibilidad del conflicto y la capacidad de cuestionamiento. El riesgo

central no es la sustitución del periodista por la máquina, sino la naturalización de una racionalidad técnica que reorganiza silenciosamente las reglas del juego simbólico, reduciendo la diversidad efectiva del discurso público bajo la apariencia de objetividad y equilibrio.

4.4 Legitimidad Democrática del Discurso

Desde la teoría de Jürgen Habermas, la legitimidad democrática depende de la calidad del proceso comunicativo que se desarrolla en la esfera pública. En Teoría de la acción comunicativa, Habermas (1987) sostiene que la racionalidad comunicativa se orienta al entendimiento y se fundamenta en la posibilidad de que los participantes sometan sus afirmaciones a crítica bajo condiciones de igualdad discursiva. La validez de los enunciados no se impone por autoridad, sino por la fuerza del mejor argumento.

La evitación de extremos, la introducción de matices y la simetría argumentativa podrían leerse como mecanismos orientados al consenso racional. Sin embargo, la racionalidad comunicativa habermasiana no consiste en la moderación sistemática del discurso, sino en la garantía de que todas las posiciones puedan exponerse y confrontarse en condiciones de libertad. La deliberación auténtica no surge de la neutralización preventiva del conflicto, sino de su exposición pública bajo reglas compartidas.

En esta línea, investigaciones recientes sobre inteligencia artificial y deliberación digital advierten que los sistemas algorítmicos tienden a privilegiar discursos racionales, moderados y civilmente aceptables, lo que puede generar formas indirectas de exclusión simbólica dentro del espacio público (Carstens & Friess, 2024). Aunque estas dinámicas buscan reducir confrontaciones extremas,

también pueden restringir expresiones disruptivas o radicalmente críticas que forman parte de una democracia plural.

En “Historia y crítica de la opinión pública”, Habermas (1926) advierte que la esfera pública puede erosionarse cuando fuerzas estructurales externas condicionan el proceso comunicativo. En este sentido, señala que la esfera pública burguesa se transforma bajo la influencia de fuerzas sociales y económicas que alteran sus condiciones de funcionamiento.

El riesgo para la libertad de prensa radica precisamente en esta posible colonización técnica de la esfera pública. Cuando la IA interviene en la producción, edición o moderación de contenidos periodísticos, puede introducir un marco normativo implícito que privilegia el equilibrio, la proporcionalidad y la despolarización como estándares universales. Aunque estos criterios puedan contribuir a reducir la desinformación o el discurso dañino, también pueden limitar la intensidad crítica y la confrontación política propias de una democracia plural.

Habermas sostiene que la legitimidad democrática se fundamenta en la posibilidad de someter las normas y afirmaciones a crítica dentro de procesos comunicativos abiertos (Habermas, 1987). Si la arquitectura algorítmica se consolida como instancia central en la mediación del discurso periodístico, sin mecanismos claros de transparencia y control democrático, el riesgo es que el espacio público se vuelva dependiente de criterios técnicos cuya legitimidad no ha sido discutida colectivamente.

Desde la ética contemporánea de la inteligencia artificial, diversos autores han señalado que la legitimidad

de los sistemas algorítmicos no puede reducirse a criterios de eficiencia técnica o funcionalidad operativa. Westerstrand (2024) sostiene que la ética de la inteligencia artificial requiere principios de justicia, transparencia y deliberación pública que permitan evaluar críticamente los criterios normativos incorporados en el diseño de los sistemas inteligentes. En este sentido, la discusión sobre el centrismo algorítmico no se limita a un problema técnico de moderación discursiva, sino que involucra interrogantes éticos sobre quién define los límites de lo aceptable, bajo qué criterios se regulan los discursos y qué formas de poder intervienen en la configuración contemporánea del espacio público digital.

4. Conclusiones

Los modelos de inteligencia artificial generativa analizados tienden a producir un tipo de discurso normativamente moderado, estructurado dentro de límites previamente definidos por sus políticas de alineamiento, seguridad y gobernanza algorítmica. Lejos de constituir una neutralidad espontánea, as respuestas tienden a organizarse dentro de un marco discursivo relativamente regulado que privilegia el equilibrio argumentativo, la prudencia normativa y la evitación sistemática de posicionamientos categóricos en temas políticamente sensibles.

El análisis comparativo mostró que, frente a cuestiones vinculadas con debates ideológicos, dilemas éticos o conflictos sociales, ambos modelos tienden a organizar sus respuestas mediante estructuras de simetría argumentativa, uso de marcadores lingüísticos neutros, reformulación contextual de las afirmaciones y evitación de juicios normativos definitivos. Estas regularidades

discursivas se manifestaron de manera consistente a lo largo de los distintos casos analizados, independientemente del tema abordado o del intento del interlocutor por inducir una toma de posición más definida.

En este sentido, la neutralidad observada no opera como ausencia de posición, sino como una racionalidad discursiva específica que puede describirse como centrismo algorítmico. Esta racionalidad se caracteriza por una tendencia estructural a equilibrar posiciones opuestas, moderar formulaciones potencialmente polarizantes y reformular los conflictos ideológicos en términos analíticos o técnicos. Incluso cuando el usuario introduce objeciones o intenta orientar la conversación hacia posturas más definidas, el sistema tiende a incorporar parcialmente dichos argumentos sin abandonar el marco moderado inicial.

El centrismo algorítmico se manifiesta, así como una moderación estructural relativamente rígida, inscrita en un marco de respuesta preconfigurado. La adaptación del modelo al interlocutor no implica una apertura ilimitada del campo argumentativo, sino un ajuste controlado que preserva los límites discursivos establecidos por sus políticas de alineamiento. En consecuencia, el sistema puede incorporar matices o reconocer parcialmente objeciones, pero mantiene de forma consistente un punto de equilibrio normativo que evita desplazamientos hacia posiciones extremas.

Desde una perspectiva teórica, estos hallazgos permiten comprender a los modelos de inteligencia artificial generativa no únicamente como herramientas tecnológicas, sino como dispositivos discursivos que

intervienen en la organización contemporánea del espacio público. En términos foucaultianos, el centrismo algorítmico puede interpretarse como parte de un régimen de verdad emergente que delimita las condiciones de lo decible en entornos digitales. En clave bourdieusiana, este patrón puede constituir una nueva forma de capital simbólico algorítmico capaz de reorganizar el campo informativo mediante la imposición de estilos discursivos percibidos como legítimos y técnicamente objetivos. Desde la perspectiva habermasiana, finalmente, la moderación estructural introducida por estos sistemas plantea interrogantes sobre las condiciones de deliberación dentro de la esfera pública mediada por tecnologías digitales.

Las implicaciones de estos hallazgos resultan particularmente relevantes para la libertad de expresión y de prensa. Si bien los sistemas de inteligencia artificial no imponen censura directa ni promueven explícitamente una ideología determinada, su funcionamiento puede contribuir a una delimitación estructural del horizonte argumentativo. En contextos periodísticos o informativos, la incorporación creciente de estos sistemas en procesos de redacción, edición, verificación o moderación podría favorecer la normalización de estilos discursivos moderados, tecnocráticos y despolarizados, reduciendo potencialmente la intensidad crítica y la confrontación política inherentes al debate democrático.

En consecuencia, el principal riesgo identificado no reside en la sustitución del periodista por la máquina ni en la difusión deliberada de desinformación, sino en la posible homogeneización discursiva producida por arquitecturas algorítmicas que privilegian sistemáticamente

el equilibrio y la moderación. La pluralidad formal de voces podría mantenerse, pero dentro de marcos argumentativos previamente estructurados por decisiones técnicas que no necesariamente forman parte del debate público.

En este contexto, el concepto de centrismo algorítmico propuesto en este estudio constituye una herramienta analítica útil para examinar las transformaciones emergentes en la relación entre inteligencia artificial, producción discursiva y libertad de expresión. Comprender estos procesos resulta fundamental para evaluar de manera crítica el papel que las tecnologías algorítmicas desempeñarán en la configuración futura del espacio público, así como para desarrollar marcos normativos y regulatorios que garanticen la preservación de una esfera pública plural, crítica y democráticamente deliberativa.

5. Referencias

Bourdieu, P. (1985). ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Akal.

Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina. Anagrama.

Carstens, J. A., & Friess, D. (2024). AI within online discussions: Rational, civil, privileged? Minds and Machines, 34(10). https://doi.org/10.1007/s11023-024-09658-0

Fisher, J., Appel, R. E., Park, C. Y., Potter, Y., Jiang, L., Sorensen, T., Feng, S., Tsvetkov, Y., Roberts, M. E., Pan, J., Song, D., & Choi, Y. (2025). Political neutrality in AI is impossible – But here is how to approximate it. arXiv. https://doi.org/10.48550/arXiv.2503.05728

Foucault, M. (2002a). La arqueología del saber. Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2002b). Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2005). El orden del discurso. Tusquets Editores.

Habermas, J. (1962). Historia y crítica de la opinión pública. Gustavo Gili.

Habermas, J. (1987). Teoría de la acción comunicativa (Vols. 1-2). Taurus.

Oh, D., & Downey, J. (2024). Does algorithmic content moderation promote democratic discourse? Radical democratic critique of toxic language AI. Information, Communication & Society, 28(7), 1157-1176. https://doi.org/10.1080/1369118X.2024.2346531

Pineda Martínez, E. O. (2026). Entre la neutralidad algorítmica y la colonialidad digital: IA, racismo y las nuevas formas del prejuicio encubierto. Revista de la Universidad de La Salle, 95, 1-35. https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss95.5

van Dijk, T. A. (1999). Ideología: Una aproximación multidisciplinaria. Gedisa.

van Dijk, T. A. (2014). Discurso y poder: Aproximaciones teóricas y prácticas. Ediciones Universidad de La Frontera.

Verón, E. (1993). La semiosis social: Fragmentos de una teoría de la discursividad. Gedisa.

Verón, E. (2004). Fragmentos de un tejido. Gedisa.

Westerstrand, S. (2024). Reconstructing AI ethics principles: Rawlsian ethics of artificial intelligence. Science and Engineering Ethics, 30(46). https://doi.org/10.1007/s11948-024-00507-y

Erazo-Tapia y Chávez-Arias
pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Violencia contra Periodistas y su Impacto en la Economía del Sector Mediático Ecuatoriano (2018-2024)

Violence against Journalists and its Impact on the Economy of the Ecuadorian Media Sector (2018-2024)

Cristian Paúl Erazo-Tapia[1]
Docente
Universidad Nacional de Chimborazo [UNACH] -Ecuador-
cristian.erazo@unach.edu.ec
Ángela Pamela Chávez-Arias[2]
Docente
Universidad Nacional de Chimborazo [UNACH] -Ecuador-
angela.chavez@unach.edu.ec

Resumen

Este estudio analiza la violencia contra periodistas y su efecto en la economía del sector de Comunicación e Información del Ecuador durante el periodo 2018–2024. La investigación adopta un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo-correlacional con diseño no experimental longitudinal. Para el análisis se utilizan

1 Máster Universitario en Comunicación Corporativa por la Universidad Internacional de la Rioja – España; Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social, UNACH; Diplomado en Community Management mención en UX Writing e Influencia Digital, UTE- Letrada Comunicación. Actualmente personal Técnico Docente en la Unidad de Nivelación y Admisión de la Universidad Nacional de Chimborazo. Experiodista regional en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC; Exdirector de noticias, expresentador y ex reportero en TVS Canal 13; Exasesor externo en Relaciones Públicas en Hacienda Turística "Las Manolas". **ORCID**: https://orcid.org/0009-0004-8553-5342

2 Economista, con amplio conocimiento en base de datos, análisis financiero, análisis cuantitativo, modelización económica y evaluación de políticas públicas. Experiencia en el manejo de herramientas econométricas, análisis de datos y desarrollo de estrategias económicas para la toma de decisiones. Oficial de cumplimiento de la constructora y consultora KRUAL S.A.S. Magíster de la maestría en Economía con mención en Políticas Públicas. Docente universitario en la Coordinación de Admisión y Nivelación [CAN] de la Universidad Nacional de Chimborazo [UNACH] en la cátedra de Matemáticas y Estadística, desde el año 2024. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0002-0165-7787

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

informes de Fundamedios, datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU], actas de finiquito del Ministerio del Trabajo y fuentes documentales sobre cierres de medios. Se calculan los coeficientes de correlación de Pearson y Spearman entre el número de agresiones anuales y tres indicadores del sector. Entre los resultados obtenidos se encuentran que, el Estado fue el principal agresor en cinco de los siete años analizados; asimismo, en 2022 se registró el pico máximo de agresiones con 356 casos. El ingreso laboral promedio bajó de $798 en 2018 a $679 en 2024, mientras que el empleo adecuado siempre se mantuvo menor al 50%. Los coeficientes de correlación no alcanzaron niveles de significancia estadística ($p > 0,05$), debido al número limitado de periodos analizados. Se concluye que la violencia contra periodistas se asocia con un deterioro de las condiciones económicas del sector.

Palabras clave: violencia, economía, libertad de expresión, sostenibilidad, medios de comunicación.

Abstract

This study analyzes violence against journalists and its effect on the economy of the communication and information sector in Ecuador during the period 2018–2024. The research adopted a quantitative approach with a descriptive-correlational scope and a non-experimental longitudinal design. The analysis uses reports from Fundamedios, data from the National Survey of Employment, Unemployment, and Underemployment (ENEMDU), employment termination records from the Ministry of Labor, and documentary sources on media closures. Pearson and Spearman correlation coefficients are calculated between the annual number of attacks and three sector indicators. The results show that the State was

identified as the main aggressor in five of the seven years analyzed; furthermore, 2022 recorded the highest number of attacks, with 356 cases. The average employment income decreased from $798 in 2018 to $679 in 2024, while adequate employment remained below 50% throughout the period. The correlation coefficients did not reach statistical significance ($p > 0.05$) due to the limited number of periods analyzed. The study concludes that violence against journalists is associated with a deterioration of the sector's economic conditions.

Keywords: violence, economy, freedom of expression, sustainability, media.

1. Introducción

Mediante el trabajo informativo los medios de comunicación no solo difunden temas de interés público, sino que generan espacios donde el receptor vigila el poder y construye la memoria social (Norris, 2017; Waisbord, 2010). En las últimas décadas, el ejercicio periodístico se ha enfrentado a escenarios progresivamente adversos, marcando múltiples formas de violencia (UNESCO, 2022). Esto responde a dinámicas estructurales que se manifiestan en América Latina, específicamente en Ecuador durante el periodo 2018-2024 (Fundamedios, 2024).

Las agresiones contra periodistas ya no se limitan a agresiones físicas o amenazas directas, ahora incluye hostigamiento digital, presiones jurídicas e intimidación por parte de actores estatales (Ferrier, 2018; Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2022). Estos inconvenientes inciden en la libertad de expresión en la confianza ciudadana hacia los medios (Freedom House, 2023). Además, de

estas implicaciones sociales y democráticas, la violencia abarca una dimensión económica. Cuando un periodista es desplazado, amenazado e incluso forzado a abandonar su profesión (Picard, 2020).

El presente artículo nace de la premisa de que la violencia generada contra periodistas tiene efectos directos e indirectos sobre la economía del sector mediático. Entre el rango de tiempo del 2018 y 2024, Ecuador vivió eventos sumamente críticos que hicieron transformar el entorno de la información: el asesinato de periodistas en la frontera norte, la crisis por la COVID-19, el incremento de la violencia vinculada al crimen organizado (CEPAL, 2022).

Desde el campo comunicativo, esta investigación aborda la violencia como una amenaza al pluralismo informativo, diversidad de voces y al rol social del periodismo (Hanitzsch & Vos, 2018). Podemos examinar los diferentes tipos de agresión, las consecuencias y la reorganización (Waisbord & Amado, 2017). Desde la economía, se analiza cómo las dinámicas inciden en el empleo del sector de la comunicación, los ingresos promedio de los trabajadores, la tasa de subempleo y permanencia de empresas mediáticas activas (De Mateo & Bergés, 2009; Picard, 2019).

La articulación entre economía y comunicación nos permite comprender que la violencia no solo afecta al contenido noticioso sino también a la producción. Las agresiones pueden traducirse en mayores costos operativos, migración de periodistas hacia otras actividades y reducción de coberturas (Benson, 2019; McChesney, 2015).

Metodológicamente la investigación adopta un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo-correlacional

con diseño no experimental longitudinal, correspondientes al periodo 2018-2024. Se unifican registros de agresiones a periodistas, indicadores económicos del sector de la información y comunicación, como los ingresos laborales y niveles de empleo. Esto ayudará a explorar asociaciones entre la evaluación de la violencia y el comportamiento económico del sector (Napoli, 2019).

Entender la violencia contra periodistas como un fenómeno permite ir más allá de la mirada tradicional este enfoque reconoce que proteger a quienes informan implica garantizar condiciones laborales dignas (Fuchs, 2020).

1.1 Aproximación Teórica

Con el objetivo de suministrar información necesaria; a continuación, se presenta la Tabla 1 en la cual se desarrollan ciertos conceptos:

Tabla 1

Conceptos teóricos

Aproximación teórica	Alcances
Comunicación	Se entiende como un proceso dinámico social que consiste en el intercambio de mensajes entre un emisor y un receptor. Según Pasquali (1990), la comunicación ocurre cuando existe una interacción, una relación de respuesta entre agentes que poseen la capacidad de entender y responder en igualdad de condiciones.
Periodista	Son profesionales que se encargan de la recolección, síntesis y difusión de información. De acuerdo con Grijelmo (2014), el periodista es un mediador entre lo que pasa y los ciudadanos, cuya función primordial es traducir el entorno en relatos comprensibles, veraces y éticos.

Medio de comunicación	Son instrumentos que permiten que un mensaje alcance una audiencia masiva. Castells (2009) define a estos medios no solo como canales de difusión, sino como espacios importantes donde se contribuye opinión pública.
Libertad de expresión	Es un derecho que permite al ser humano, recibir, buscar y difundir ideas de toda índole. De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985), este derecho tiene una dimensión social e individual, siendo la piedra angular para que una sociedad sea democrática.
Economía	Ciencia social que estudia como las sociedades gestionan recursos para producir servicios, bienes y distribuirlos entre personas. Para Samuelson y Nordhaus (2010), esta rama analiza las elecciones que realizan agentes económicos para maximizar el bienestar general.
Precarización	Es el deterioro de las condiciones de trabajo, caracterizado por la inestabilidad, salarios insuficientes y ausencia de beneficios sociales. Standing (2011), menciona que este fenómeno ha dado espacio a una nueva clase social llamada “precariado”, donde los sujetos carecen de identidad profesional estable.

Violencia	Se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder. Según la Organización Mundial de la Salud (2022), este suceso tiene una alta posibilidad de causar lesiones, daño psicológico, muerte afectando a comunidades.
Constitución de la República del Ecuador 2008	Establece protecciones específicas para la comunicación y quienes ejercen. El Artículo 393 es fundamental en nuestro contexto de violencia ya que dicta que: "El Estado garantizará la seguridad humana mediante políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia...". En el artículo 18 y 19: Derechos a la Comunicación El artículo 18 garantiza el derecho a buscar y difundir información veraz y sin censura previa. La Ley Orgánica de Comunicación (reforma 2023), menciona que, de estos principios constitucionales, incorpora el “Protocolo de Seguridad para Periodistas” para mitigar riesgos en zonas de conflicto o frente a amenazas de violencia.
Ley Orgánica de Comunicación (LOC)	En Ecuador, la normativa precisa que los periodistas y comunicadores, tienen derecho de libertad de expresión, de información, libre acceso a la información pública y acceso libre generalizado a las TIC. Derechos que están legalmente reconocidos en la LOC, Constitución de la República del Ecuador e instrumentos internacionales vigentes en Ecuador.

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Tipos de violencia a periodistas, según el reglamento a la LOC	El Reglamento a la LOC divide la violencia, agresiones o vulneraciones, en dos grandes ramas: 1). Agresiones verbales: Discursos estigmatizantes, acoso, asedio, hostigamiento e intimidación. 2). Agresiones contra la vida e integridad física y digital: Remite directamente a los tipos penales del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y añade la protección de datos personales y seguridad informática de los trabajadores de la prensa. (Presidencia de la República del Ecuador, 2023). Por otro lado, es importante hacer referencia a lo siguiente: Sujetos Protegidos: Las reformas recientes definen explícitamente a los periodistas y trabajadores de la comunicación como sujetos de protección especial, así como también, se considera a la vida y a la integridad física como un bien jurídico protegido, (Cruz, 2024). Identificación de Agresores: La norma distingue formalmente entre agresores estatales y no estatales, obligando al Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación a tramitar y canalizar las denuncias respectivas ante los órganos de control judicial, (Pablo Romero Guayasamín, Stefania Lema Insuasti, 2023).

Nota. Elaboración propia con base en las referencias consultadas.

La labor periodística en los últimos años se ha consolidado como un pilar fundamental en las sociedades democráticas, al momento de garantizar el derecho a la libertad de expresión. Sin embargo, en la última década, enfocándonos entre 2018 y 2024, el trabajo periodístico en América Latina y específicamente en Ecuador ha estado marcado por múltiples formas de violencia, afectando a la integridad física, psicológica y económica de periodistas en el sector mediático.

A la violencia contra periodistas se puede entender como cualquier acción que limite, amenace o restrinja el ejercicio del derecho de informar. De acuerdo con la UNESCO (2021), esta agresión adopta diferentes maneras: físicas, acoso judicial, asesinatos y presiones económicas.

Desde el campo de vista de la comunicación, la violencia contra periodistas es estudiada de una forma amplia, como una amenaza directa a la libertad de expresión (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2022). Autores como Waisbord (2010) mantienen que la violencia genera efectos de autocensura, empobrecimiento del debate público y reducción de la participación en espacios mediáticos.

1.2 Violencia contra Periodistas en Latinoamérica

Estudios regionales evidencian que, en diferentes países como México, Colombia y Ecuador, han experimentado un aumento sobre agresiones contra trabajadores de prensa, (FLIP, 2023).

México, uno de los países más peligros de la región. En el 2018, Reporteros Sin Fronteras (RSF), preveía que esta nación era el más conflictivo, con un total de 9

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

asesinatos documentales en dicho año (RSF, 2019). Con el transcurso del tiempo la cifra no ha descendido, en el 2022 se posesionó como el año más mortífero con 13 periodistas asesinados según el comité para la Protección de los Periodistas (CPJ).

Para el año 2024, el panorama se agravó por la ineficacia del Mecanismo Federal de Protección. Amnistía Internacional (2024) señala que la violencia ha variado agregando la impunidad que supera el 95% en los crímenes a comunicadores.

Colombia desde el 2018, vivía la esperanza del post-acuerdo de paz, pero este año fue marcado por el secuestro y asesinato del equipo periodístico de El Comercio en la frontera (Fundamedios, 2024). Según la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), los ataques han pasado de ataques masivos a un incremento de obstrucciones y amenazas. En 2024, se registraron 530 agresiones, la cifra más alta de la historia reciente de la FLIP, superando los 477 casos de 2019 (LatAm Journalism Review, 2025). Este incremento del 50% en ataques por actores ilegales entre 2023 y 2024 muestra que el vacío de poder en regiones rurales observa al periodista como un objetivo militar (Swissinfo, 2025).

Ecuador maneja un caso alarmante por el incremento en la violencia. En 2018, el país registraba 144 casos de agresiones, la mayoría administrativas, (Fundamedios, 2024) pero la incursión del crimen organizado transnacional transformó el país. En el año 2022, las agresiones subieron a 356, siendo una cifra alta hasta ese momento, incluyendo el uso de artefactos explosivos contra medios. (Fundamedios, 2024).

En 2024, concluyó con aparente descenso en el número total de incidentes con 194 casos. Además, Ecuador cayó 30 puestos en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa entre 2023 y 2024, lo que resume una transición traumática (LatAm Journalism Review, 2024).

Tabla 2

Comparativa de Homicidios de Periodistas en México, Colombia y Ecuador (2018-2024)

País	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
México	9	10	8	7	13	5	4	56
Colombia	3	2	2	1	2	1	3	14
Ecuador	3	0	1	0	3	7	1	15

Nota. Elaboración propia con base a datos recopilados y sistematizados por el autor a partir de los informes anuales de Article 19 MX-CA, Fundación para la Libertad de Prensa [FLIP] y Fundamedios.

La tabla identifica un aumento crítico en la magnitud de la violencia letal entre los tres países, en conjunto, los datos manifiestan que la letalidad no es un evento aislado, sino el resultado de la impunidad que se ha consolidado desde el 2018 al 2024.

1.3 Casos de Violencia contra Periodistas, ante la Corte Constitucional de Ecuador

Uno de los casos más emblemáticos presentado ante la Corte Constitucional (2024), es del equipo periodístico de diario El Comercio -Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra-, asesinados en 2018, que desprende lo siguiente:

> La Corte Constitucional acepta la demanda de desclasificación de la información presentada por Manuel

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

> Ricardo Rivas Bravo, Galo Ortega Minda y Cristhian Andrés Segarra Jaque en contra del Secretario del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, al concluir que, de la justificación y elementos proporcionados por los legitimados activos, analizados en conjunto con otros hechos disponibles en la causa, se configura una grave presunción de vulneración a derechos humanos en relación con las sesiones del Consejo de Seguridad Pública y del Estado reducidas a escrito en el acta 18, de 28 de marzo de 2018; el acta 19 de 13 de abril de 2018; y, el acta 20 de 17 de abril de 2018, referentes al secuestro y posterior asesinato del equipo periodístico del diario El Comercio. (p. 2)

Este dictamen de la Corte Constitucional representa una victoria histórica contra la opacidad institucional en Ecuador. Al aceptar la demanda, el máximo organismo de control reafirma que la razón de Estado no puede estar por encima de la dignidad humana.

Debemos también analizar:

- *Derecho a la Verdad:* Los familiares y la sociedad civil acceden finalmente a la deliberación real del Estado, contrastando el discurso público con las decisiones a puerta cerrada.
- *Responsabilidad Penal:* La desclasificación de estas actas entrega material probatorio sin restricciones a la Fiscalía General del Estado para determinar si existió omisión dolosa o negligencia punible.
- *Precedente Jurisprudencial:* El secreto de Estado no es absoluto y está sujeto al control constitucional cuando los derechos fundamentales de los ciudadanos son vulnerados.

1.4 ¿Cuál es la Postura de la CIDH al Respecto?

El panorama que describe la Relatoría de la CIDH para el país es alarmante, marcado por tres fenómenos clave:

- *Violencia y Asesinatos:* El organismo ha registrado con profunda preocupación el asesinato de trabajadores de medios de comunicación en territorio ecuatoriano.
- *El Fenómeno del Exilio:* La CIDH documenta que decenas de periodistas ecuatorianos han tenido que abandonar el país en los últimos dos años debido por amenazas.
- *Ataques Digitales y Filtraciones:* Se ha alertado sobre el acoso sistemático en redes sociales, el uso de herramientas de vigilancia y la exposición irresponsable de comunicaciones privadas de periodistas.

1.5 Economía del Periodismo y Sostenibilidad del Sector Mediático

El impacto de las agresiones contra periodistas sobre el sector mediático ha sido menos explorado. La economía en el manejo de los medios analiza las condiciones de producción, distribución y consumo de bienes informativos. Al igual que las relaciones laborales y los modelos de negocio que sostienen la actividad (Picard, 2019).

Enfocándonos en Ecuador, se ha desarrollado una fragmentación en la estructura, derivada de la migración de la pauta publicitaria hacia entornos digitales, a una crisis de supervivencia provocada por la violencia. Desde el 2018 al 2024, según la UNESCO (2024), la sostenibilidad mediática no depende de los ingresos financieros, también depende de un entorno seguro.

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

En el periodo de tiempo presentado, la publicidad del país sufrió un cambio. En 2018 los medios trataban de recuperarse de las tensiones políticas de la década anterior, la llegada de la pandemia en 2020 y la crisis de seguridad interna en 2023 y 2024 profundizaron la precariedad laboral. La Fundación Periodistas Sin Cadenas (2024) indica que la falta de recursos derivó en la reducción de nóminas.

A partir de 2022, la violencia criminal se convirtió en un determinante eje de la economía mediática. Los medios, especialmente en provincias costeras como Guayas, El Oro y Esmeraldas, fueron obligados a reasignar presupuestos para contratar seguridad privada, y blindaje de instalaciones.

Incluso la violencia ha generado la "desinversión informativa", las marcas evitan el pautaje en espacios que cubren crónica roja por temor a represalias (LatAm Journalism Review, 2024).

1.6 Precarización Laboral y Efectos Económicos de la Violencia

La precarización es una consecuencia directa de violencia. En Ecuador, datos del INEC evidencian que entre 2018 y 2024 el sector comunicacional experimentó titubeos significativos en el empleo.

La violencia contra periodistas crea impactos indirectos en la estructura empresarial. Estudios de CEPAL (2021) señalan que la inseguridad afecta la inversión generando cierres y reducción de personal, incluso la "multitarea forzada", cuando un trabajador realizar varios roles con igual sueldo.

1.7 Nómina Mediática Víctimas de Violencia

Al analizar la violencia, los investigadores se enfocan en el reportero de calle; sin embargo, la crisis por la

inseguridad afecta a toda la cadena de producción. Durante el periodo 2022-2024, después de la declaración de "conflicto armado interno", los costos en la estructura de los medios de comunicación se alteraron:

a) Editores y jefes de redacción: asumieron la carga de compromiso ético. Implementaron protocolos de "silencio editorial", para precautelar la vida de sus empleados (Fundamedios, 2025).
b) Personal técnico: camarógrafos y fotógrafos enfrentan la mayor exposición física pero lo contradictorio es que tienen las escaleras salariales más bajas incluso trabajan sin equipos de seguridad (LatAm Journalism Review, 2024).

1.8 Ejercicio Libre y Periodismo Independiente

Esta área de los comunicadores freelance e independientes, es uno de los más golpeados económicamente por la violencia. Sin estar asociados a un medio corporativo, tienen que autogestionar las pautas publicitarias. Además, en zonas controladas por bandas criminales, el negocio local ha dejado de anunciar por temor a la extorción. Otro factor es el desplazamiento forzado, para 2024: se registró un incremento de periodistas que debieron abandonar sus provincias o el país.

1.9 Entornos Digitales y Nuevas Realidades de la Violencia Periodística en Ecuador

En el entorno digital la violencia digital es un problema nuevo. Autores como Ferrier (2018) sugieren que el acoso en redes sociales y las campañas de desinformación afectan la reputación de periodistas. Entre 2018 y 2024, el aumento en el manejo de plataformas digitales amplificó nuevas formas de violencia.

Desde otro enfoque de la economía política en la comunicación, la violencia contra periodistas se analiza como parte de las relaciones de poder que buscan controlar la circulación de información (Mosco, 2009). En este lugar, la violencia no solo trata de silenciar voces, sino que reconfigura el mercado mediático.

Según Fundamedios (2024), los entornos digitales se enfocan más del 40% de las agresiones contra los medios en el Ecuador, superando los ataques físicos.

1.10 Violencia Digital en el Contexto Ecuatoriano

En este entorno se puede evidenciar tres tipos de agresión:

1.10.1 Campañas de Estigmatización. Ecuador es testigo del uso de «trolls» y cuentas automatizadas -bots- utilizados para ir en contra de periodistas que realizan investigación. Este fenómeno, es vinculado a actores políticos.

1.10.2 Ataques de *hackeo* y Degeneración de Servicio. Los medios independientes surgen como alternativas a grandes conglomerados siendo los más vulnerables. La Fundación Periodistas Sin Cadenas (2024) manifestó un aumento en los ataques técnicos destinados a la baja de sitios web.

1.10.3 Violencia de Género Digitalizado. En Ecuador las comunicadoras enfrentan ataques de amenazas de tipo sexual e incluso el uso de imágenes íntimas manipuladas. (Fundamedios, 2025).

1.11 Crimen Organizado y Violencia Digital

Desde el 2022, el incremento de grupos de delincuencia desató el peligro en entornos digitales. Algunos

periodistas han denunciado el rastreo de geolocalización para ejecutar amenazas directas. La llamada "huella digital" del periodista, que solía ser una herramienta de cercanía y transparencia se convirtió en una vulnerabilidad. (LatAm Journalism Review, 2024).

2. Metodología

El enfoque metodológico de la presente investigación es de tipo cuantitativo con alcance descriptivo-correlacional. El alcance descriptivo permitió caracterizar la evolución de las agresiones contra periodistas y los indicadores económicos del sector mediático en Ecuador durante el periodo 2018–2024. El alcance correlacional se realizó mediante el cálculo de los coeficientes de correlación de Pearson y Spearman entre el número total de agresiones anuales y tres indicadores: el ingreso laboral, número de periodistas víctimas y número de medios de comunicación afectados. Se optó por reportar ambos coeficientes dado el reducido tamaño muestral, que no garantiza el supuesto de normalidad requerido por Pearson, por lo que el coeficiente de Spearman ofrece una estimación no paramétrica complementaria.

El estudio se basa en la integración de distintas fuentes de información, lo que permite una aproximación más completa. En primer lugar, se utilizaron los informes anuales de Fundamedios desde el año 2018 al 2024 para sistematizar los casos de violencia. A partir de estos reportes se construyó una base de datos propia en la que se registraron las agresiones por año, así como su desagregación según agresiones más frecuentes.

Así mismo, se emplearon los datos estadísticos abiertos del INEC sobre la Encuesta Nacional de Empleo,

Desempleo y Subempleo [ENEMDU], se tomó en cuenta el año 2018, 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024. Se excluyó el año 2020 debido a la ausencia de la ronda anual de la ENEMDU, ya que, como consecuencia de la pandemia, el levantamiento de información se realizó de manera telefónica, lo que resultó incompatible con el proceso de agregación muestral requerido para la ENEMDU anual. Esta omisión se asocia con una discontinuidad en la serie temporal que debe considerarse al interpretar las tendencias del sector; sin embargo, la exclusión de ese año no altera la dirección de las asociaciones encontradas, aunque sí limita la precisión de los coeficientes calculados. El procesamiento de esta base se realizó en Stata 17, donde se unió las bases de todas las rondas anuales y se depuró la muestra con el fin de identificar sólo a quienes pertenecían al sector de información y comunicación. Se excluyó a la actividad de telecomunicaciones y programación/software y se mantuvieron las actividades de edición, cine y música, radio y TV y servicios de información.

De igual manera, se utilizaron los datos estadísticos abiertos del Ministerio del Trabajo, a partir de las actas de finiquito legalizadas. En las actas se consideraron únicamente a los despidos intempestivos, los cuales fueron utilizados como un indicador de desvinculación laboral. Por último, se realizó un levantamiento de información secundaria mediante la consulta de diversas fuentes como reportes de Fundamedios y artículos de revistas ecuatorianas, con el fin de identificar los medios de comunicación que han cerrado durante el periodo 2018-2024.

3. Resultados

3.1 Agresiones contra la Libertad de Expresión en Ecuador (2018-2024)

A partir de los informes anuales de Fundamedios se evidenció un comportamiento no lineal, con niveles altos de agresiones contra la libertad de expresión en Ecuador. En el año 2018 se registró el menor número de casos (144 agresiones), lo que puede explicarse por el cambio de gobierno de Lenín Moreno, que promovía una orientación hacia un Estado más democrático. No obstante, en octubre de 2019, con la emisión del Decreto 883 con el que decidió eliminar el subsidio al diésel y a la gasolina se inició un paro nacional, lo que ocasionó que las agresiones aumenten en un 47%. En 2020, la pandemia por COVID-19 condujo a un escenario de restricción informativa, ya que a pesar del descenso en el número total de agresiones (185 casos), se incrementaron las violaciones a derechos digitales y se cuestionó la transparencia gubernamental respecto a las cifras de fallecidos. El 2021 existió un repunte moderado (289 casos), siendo los actores estatales como asambleístas, alcaldes y policías los principales responsables. El año 2022 fue el más crítico del periodo, con 356 agresiones registradas, cifra que incluyó el asesinato de tres periodistas, impulsada por el paro nacional de 18 días liderado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). En 2023 la cifra descendió a 224 casos, aunque en el contexto electoral de ese año se registraron 84 víctimas solo durante las dos jornadas electorales. Por último, en el año 2024 existieron 194 agresiones, si bien el número total fue inferior al pico de 2022, el 68% de las víctimas fueron periodistas directos y se consolidó el exilio como mecanismo de autoprotección (Fundamedios, 2025).

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Figura 1
Evolución del número de agresiones contra la libertad de expresión en Ecuador (2018-2024)

Nota. Elaboración propia con base en datos de Fundamedios (2018–2024)

Tabla 3
Agresiones más frecuentes por tipo (2018-2024)

Tipo de agresiones	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ataques y agresiones contra la prensa	61	144	31	65	190	53	54
Violación de derechos digitales	10	32	34	30	13	5	18
Marco jurídico contrario a estándares	5	8	8	2	2	2	1
Procesos civiles, penales, administrativos, judiciales	30	23	19	21	29	16	14
Uso abusivo del poder estatal	3	3	–	11	7	2	7

Nota. Elaboración propia con base en datos de Fundamedios (2018–2024)

En la tabla 3, se observa que los ataques y agresiones físicas y verbales contra la prensa son las más comunes en todos los años, siendo la agresión física la forma de violencia que ha tenido mayor peso. En cuanto al marco jurídico, siguen existiendo casos en los que no existe transparencia por parte de las instituciones del Estado. En el 2020, debido a la COVID-19 se vulneraron los derechos digitales, ya que, la prensa tenía acceso limitado a toda la información. Así mismo, el año en donde existió el mayor número de agresiones contra la prensa fue en el 2022 y la razón principal fue el paro nacional, en este año se evidenció el rechazo a periodistas bajo calificativos como "prensa corrupta". (Fundamedios, 2023).

Tabla 4

Distribución de agresiones según el tipo de víctima (2018-2024)

Tipos de víctimas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Periodistas	15	138	768	265	114	186	133
Medios de comunicación	26	20	37	33	80	74	47

Nota. Elaboración propia con base en datos de Fundamedios (2018–2024)

La tabla 4 muestra que los periodistas y medios de comunicación son quienes más han sufrido agresiones, pero no son los únicos, ya que, los camarógrafos, prensa, reporteros gráficos, entre otros también han sufrido ataques en menor medida. En el 2019 a causa del paro nacional el número de ataques incrementó, En el 2020 los periodistas fueron los más afectados, incluso llegando a

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

ser sentenciados como fue el caso del periodista Sarmiento quien tuvo que pasar 10 días en prisión por presuntos daños morales en contra del gobernador de Napo. En el año 2022 los medios de comunicación registraron el punto más alto, entre los atentados más significativos estuvo el ataque contra el canal RTS y la radio Sono Onda. En el 2023 los periodistas fueron los más afectados; sólo en el contexto electoral durante las dos jornadas de elecciones se registró un total de 94 víctimas (Fundamedios, 2024).

Tabla 5

Distribución de agresiones según el tipo de agresor (2018-2024)

Agresores	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estatal	37%	43%	46%	45%	28%	28%	45%
No estatal	31%	37%	25%	32%	56%	37%	24%
Desconocido	32%	20%	29%	23%	16%	35%	31%

Nota. Elaboración propia con base en datos de Fundamedios (2018–2024)

La tabla 5 muestra que el Estado ha sido uno de los mayores agresores en cuanto a la libertad de expresión; a partir del año 2018 con la presidencia de Lenín Moreno hubo una disminución de este porcentaje. Según Fundamedios (2019) en el 2018 las autoridades provinciales y funcionarios fueron quienes más atacaron a los periodistas y medios de comunicación, llegando a enjuiciamientos. En el 2019 los manifestantes fueron los que constituyeron el grupo predominante en cuanto a agresiones contra la prensa. En el 2020 y 2021 el estado fue el mayor agresor, siendo asambleístas, alcaldes, policías los que han tratado de

agredir a la presa, como fue el caso de Marcelo Jijón quien fue amenazado por el ex asambleísta Israel Cruz. En el 2022 esta cifra cambió ya que ahora los actores no estatales son los que mayor porcentaje obtuvieron debido al paro nacional. En el 2023 el crimen organizado fue el mayor agresor hacia la libertad de expresión, en donde se registraron 53 agresiones por este grupo. En el 2024 el Estado vuelve a convertirse en el mayor agresor contra la libertad de expresión (Fundamedios, 2024).

Tabla 6

Distribución geográfica de las agresiones por provincia (2018-2024)

Agresiones por provincia	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pichincha	67	146	52	126	221	41	42
Guayas	14	24	53	64	57	45	24
Azuay	15	7	7	5	4	1	5
Esmeraldas	8	3	2	3	3	4	2
Manabí	2	5	–	6	9	16	5
Loja	7	2	6	7	9	6	8
Pastaza	3	3	3	3	6	3	1
Morona Santiago	3	5	3	4	6	3	6
Cotopaxi	3	1	–	4	6	3	5
Santo Domingo	3	–	–	–	1	5	2

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Imbabura	7	3	2	3	4	–	1
Tungurahua	3	3	2	10	1	–	–
El Oro	–	–	2	9	2	6	3
Zamora Chinchipe	–	–	1	–	1	1	–
Los Ríos	–	–	2	13	5	5	6
Santa Elena	3	1	2	1		–	2
Cañar	–	–	2	–	–	2	–
Francisco de Orellana	3	1	–	–	–	–	–
Carchi	3	2	–	–	–	–	2
Sucumbíos	–	2	–	1	3	2	–
Bolívar	–	2	1	4	3	3	8
Napo	–	–	1	1	2	1	–
Chimborazo	–	2	3	6	11	3	5

Nota. Elaboración propia con base en datos de Fundamedios (2018–2024)

Pichincha es la provincia en donde se registra el mayor número de agresiones y la razón principal es que en Quito se registran los ataques del Gobierno central. Guayas ocupa el segundo lugar que está asociado al incremento de la violencia del crimen organizado.

Figura 2

Evolución del número de periodistas en el exilio en Ecuador (2018-2024)

Nota. Elaboración propia con base en datos de Fundamedios (2018–2024)

Desde el 2018, el exilio no constituía una problemática relevante; sin embargo, en el 2023 esta situación cambió, cinco hombres y cuatro mujeres tuvieron que abandonar el país debido a amenazas. La fundación periodistas sin cadenas menciona que los costos de reubicación pueden superar los 50.000 dólares por caso (Fundación Periodistas Sin Cadenas, 2024).

3.2 Impacto Económico en el Sector Mediático: Empleo, Ingresos y Estructura Empresarial

Según datos de la ENEMDU se pudo identificar que existe una precarización de las condiciones laborales del sector de información y comunicación durante el periodo 2018–2024. En la tabla 7 se evidencia que el ingreso promedio ha ido disminuyendo, pasando de $798,00 en el 2018 a $679,00 en el 2024.

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 7
Variación de los sueldos de periodistas en Ecuador (2018–2024)

Año	*(USD/mes)*
2018	*$ 798,00*
2019	*$ 645,00*
2021	*$ 778,00*
2022	*$ 793,00*
2023	*$ 718,00*
2024	*$ 679,00*

Nota. Elaboración propia con base en datos de la ENEMDU (2018–2024)

Figura 3
Evolución de la calidad del empleo en el sector de Comunicación e Información (2018-2024)

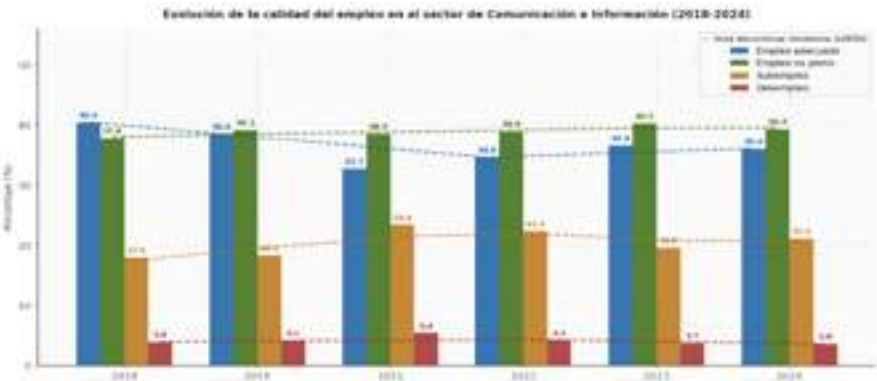

Nota. Elaboración propia con base en datos de la ENEMDU (2018–2024)

En la figura 3 se evidencia que el empleo adecuado en este estor es bajo, manteniendo una constante menor al 50%, es decir, el grupo con mayor peso relativo dentro

Erazo-Tapia y Chávez-Arias
pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

de este sector no recibe un ingreso mayor o igual al salario básico, no está afiliado al IESS y no trabaja 40 o más horas durante la semana.

Figura 4

Evolución del número de despidos en el sector de Comunicación e Información (2018-2024)

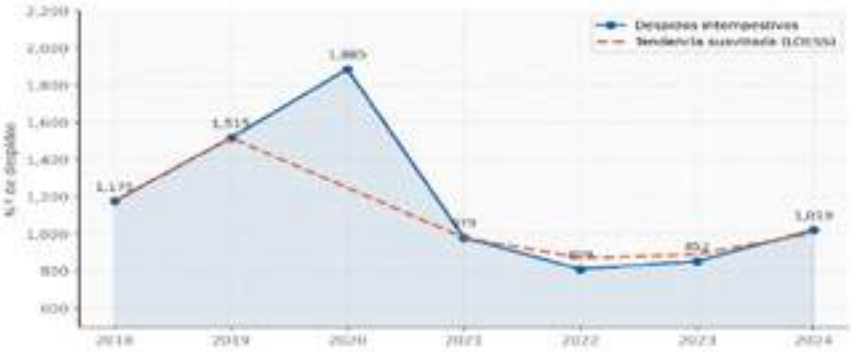

Nota. Elaboración propia con base en datos del Ministerio del Trabajo (2018–2024). Se consideraron únicamente actas de finiquito por despido intempestivo.

El sector de Comunicación e Información del Ecuador registró 1 175 despidos intempestivos en 2018. Esa cifra subió a 1 515 en 2019, coincidiendo con el paro nacional de ese año. El punto más alto fue 2020, con 1 885 despidos, resultado directo de la pandemia por COVID-19. A partir de 2021 la tendencia se invirtió; pero en el 2024 los despidos subieron nuevamente a 1 019, según Fundamedios (2025).

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 8

Medios de Comunicación cerrados en Ecuador (2018-2024)

Medio de Comunicación	Tipo	Año de Cierre	Contexto
Canela TV	Televisión	2018	Existieron irregularidades en la concesión de frecuencias, los informes indicaron que no existieron concursos y que las frecuencias se entregaron de forma directa.
Agencia ANDES	Agencia de Noticias	2018	El expresidente Lenín Moreno decidió liquidar la agencia de noticias con el fin de optimizar recursos.
El Ciudadano	Periódico / Digital	2018	El expresidente Lenín Moreno decidió liquidar la agencia de noticias con el fin de optimizar recursos. Este periódico informaba las actividades que realizaba el gobierno central.
Diario El Tiempo (Cuenca)	Periódico (Prensa)	2020	El diario cerró debido a que el Estado administró de manera ineficiente, lo que llevó a que existan pérdidas económicas.

El Telégrafo (Impreso)	Periódico (Prensa)	2020	La crisis económica ocasionó que la edición física cierre y sólo se mantenga el portal digital.
Cablevisión	Televisión	2020	La empresa se liquidó debido a las deudas que mantenía con el Estado y la falta de pago de salarios.
Radio La Prensa TV	Radio / TV Local	2020	Finalizó sus operaciones por la suspensión de señales de ARCOTEL.
Revista Gestión	Revista (Prensa)	2020	La crisis económica ocasionó el cierre de la revista.
Diario La Hora (Impreso)	Periódico (Prensa)	2020	La empresa cerró la edición física debido a la crisis financiera.
Canal Uno	Televisión	2021-2022	El canal salió del aire por las deudas millonarias que mantenía con el IESS.
Diario El Comercio	Periódico (Prensa)	2023	La empresa cerró la edición impresa debido a la mala gestión, deudas y falta de pago de salarios.

Nota. Elaboración propia con base en datos en reportes de Fundamedios y artículos de revistas (2018–2024)

En la tabla 8 de registra el cierre de doce medios de comunicación, donde el año más crítico es el 2020 debido a la pandemia por COVID-19.

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

3.3 Análisis de Correlación entre Violencia y Variables del Sector Mediático

Tabla 9

Coeficientes de correlación entre agresiones totales anuales e indicadores del sector mediático (2018–2024)

Variable X	Variable Y	Pearson r	Spearman ρ	t estadístico	Significancia
Agresiones totales	Ingreso laboral promedio (USD/mes)	0.338	0.086	0.718	$p > 0.05$
Agresiones totales	Periodistas víctimas	0.478	0.429	1.087	$p > 0.05$
Agresiones totales	Medios de comunicación víctimas	0.578	0.600	1.418	$p > 0.05$

Nota. Elaboración propia. n=6 periodos anuales (2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024). gl = 4. Se excluye 2020 por ausencia de datos ENEMDU.

La tabla 9 muestra los coeficientes de correlación de Pearson y Spearman entre el total anual de agresiones que representa la variable independiente y el ingreso laboral, periodistas víctimas y medios de comunicación víctimas que representan la variable dependiente. La correlación más alta se dio entre las agresiones totales y los medios de comunicación que han sido víctimas, obteniendo los siguientes resultados ($r = 0.578$, $\rho = 0.600$), lo que indica que existe una relación directa entre el total de agresiones y los medios de comunicación que han sido víctimas; es decir que cuando el número de agresiones aumenta, también incrementa el número de medios de comunicación afectados.

4. Discusión

4.1 Limitaciones del Estudio

En la investigación se reconocen dos limitaciones que deben considerarse al interpretar los resultados. La primera es la ausencia de datos de la ronda anual de la ENEMDU del año 2020 debido a la COVID-19, lo que dejó un vacío en las series de ingresos y empleo que impide comparaciones directas con ese año. La segunda fue el número reducido de periodos, lo que afecta la probabilidad de detectar asociaciones, aunque estas existan, lo que justifica que los coeficientes de correlación calculados no hayan alcanzado el nivel de significancia.

4.2 La Violencia como Determinante del Deterioro Económico, la Precarización Laboral y el Cierre de Medios de Comunicación

Las agresiones han mostrado un crecimiento continuo, alcanzando su punto máximo en el año 2022 pasando de 144 casos en 2018 a 356 en 2022. Este incremento estuvo asociado a un escenario de inestabilidad política y expansión del crimen organizado, lo que coincide con lo documentado por la UNESCO (2022).

En la tabla 9, la correlación más alta fue la que existe entre el total de agresiones anuales y el número de medios de comunicación afectados; siendo el 2022 el año donde se evidenció con mayor claridad esta correlación con 356 casos de agresiones totales y 80 medios víctimas. Estos datos corroboran lo planteado por Picard (2019), quien menciona que la violencia eleva los costos operativos y reduce la estabilidad.

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Así mismo, los doce medios cerrados entre 2018 y 2024 no cerraron todos por la misma razón. En 2018 fueron liquidaciones decididas por el gobierno de Lenín Moreno. En 2020, la pandemia afectó la economía del país lo que llevó a que varios medios impresos cerraran. A partir de 2022, el impacto del crimen organizado tuvo un papel relevante, ya que los medios pequeños enfrentaron limitaciones para asumir los costos de seguridad en provincias costeras y fronterizas. Estas causas coinciden con lo que la CEPAL (2022) describe como la combinación de presiones estructurales y coyunturales que afectan a medios.

Uno de los efectos menos visibles de esta situación es lo que la Fundación Periodistas Sin Cadenas (2024) llama la "multitarea forzada" en donde un solo trabajador desempeña las funciones de un reportero, fotógrafo, editor y administrador de redes sociales, casi siempre bajo un contrato de servicios profesionales que no incluye afiliación al IESS ni beneficios de ley. Esto sucede debido a la incertidumbre de los medios de comunicación lo que los lleva a contratar a menos personas de forma fija.

4.3 El Exilio Periodístico y la Pérdida de Capital Humano

En el año 2023 nueve periodistas tuvieron que salir del país por amenazas directas de muerte. La primera víctima fue la periodista Karol Noruña, quien había recibo información sobre un presunto intento de asesinato en su contra. Asimismo, entre las víctimas también figuran los nombres de Lissette Ormaza, Mónica Velásquez, Andersson Boscán. Esta situación se da por la ausencia de políticas eficaces que garanticen la seguridad de los periodistas en el país (Fundamedios, 2024).

Desde la perspectiva económica, el costo del exilio es cuantificable, aunque escasamente documentado. Según un sondeo realizado por la fundación periodistas sin cadenas con seis de los nueve periodistas exiliados de Ecuador en 2023, los costos de reubicación dentro y fuera del país pueden superar los 50.000 dólares por caso, considerando arriendo, alimentación, movilización, pasajes aéreos y atención médica. Estos montos son asumidos en su mayoría por organizaciones internacionales de apoyo a periodistas. (Fundación Periodistas Sin Cadenas, 2024).

La UNESCO (2025) señala que reubicarse en otro país tiene un costo económico que la mayoría de los periodistas ecuatorianos no puede asumir, en especial si tienen familia, por lo que muchos terminan abandonando la profesión.

4.4 Implicaciones para la Política Pública

El Estado ha sido el principal agresor, obteniendo el mayor porcentaje en cinco de los siete años analizados, lo que refleja que, en el gobierno de Moreno, Lasso y Noboa no se han establecido cambios estructurales en materia de protección periodística.

El gobierno actual de Noboa debe implementar leyes y políticas públicas que garanticen condiciones laborales seguras para los periodistas y medios de comunicación, con el fin que estos asignen mayor presupuesto en mejoras del medio, como lo menciona la UNESCO (2024), la sostenibilidad de los medios depende tanto de la viabilidad financiera como del entorno en que operan. El gobierno conociendo la realidad debería implementar las siguientes políticas públicas: Coordinación de Seguridad Pública Territorial: Rutas Seguras.

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

El gasto en guardianía privada se incrementa debido a que los periodistas se sienten desprotegidos. El gobierno debe territorializar la seguridad. 1). Unidad Especializada de la Policía Nacional, consolidando equipos policiales dinámicos de respuesta rápida, formados en libertad de expresión, dedicados exclusivamente al resguardo perimetral de coberturas de alto riesgo. 2). Corredores de infraestructura segura generando así protocolos de resguardo e inteligencia preventiva, compartida en las sedes físicas de los medios de comunicación por parte de la fuerza pública.

5. Conclusiones

De acuerdo con nuestra investigación, el estudio revela que las agresiones contra periodistas y medios crecieron de 144 casos en 2018 a 356 en 2022, un incremento del 147% en cuatro años. Ese crecimiento no fue lineal y estuvo marcado por el paro nacional de 2019, las restricciones de la pandemia en 2020, un nuevo paro en 2022 y la expansión del crimen organizado. En 2023 y 2024 las cifras bajaron, pero el exilio se instaló como una respuesta frecuente ante amenazas.

El Estado fue el agresor más presente en cinco de los siete años analizados, solo en 2022 los actores no estatales lo superaron, impulsados por las agresiones durante el paro de junio. La persistencia del Estado como agresor en los tres periodos analizados indican que el problema no es coyuntural.

El ingreso laboral promedio del sector bajó de $798 en 2018 a $679 en 2024, el empleo adecuado no superó el 50% en ningún año y doce medios cerraron entre 2018

y 2024. Esos tres indicadores reflejan que el sector de la Comunicación e Información operó durante este periodo por debajo de las condiciones mínimas de estabilidad.

El análisis de correlación arrojó coeficientes positivos; la asociación más alta se dio entre las agresiones totales y los medios de comunicación víctimas -r = 0.578, ρ = 0.600-, seguida de agresiones y periodistas víctimas -r = 0.478, ρ = 0.429-, y finalmente agresiones e ingreso laboral -r = 0.338, ρ = 0.086-. Ninguno de los coeficientes alcanzó significancia estadística ($p > 0.05$), debido al número reducido de periodos disponibles -n = 6, gl = 4- y no por la ausencia de relación entre las variables. Estos resultados no permiten afirmar causalidad, pero sí indican que los años con mayor número de agresiones tendieron a coincidir con mayor afectación a los medios como instituciones, lo que abre una línea de investigación que se podría verificar con series temporales más extensas.

pp. 473-514
Recibido: 04-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

6. Referencias

Amnistía Internacional. (2024, marzo 6). *México: Asesinatos de periodistas bajo protección del Estado señalan necesidad urgente de fortalecer mecanismo federal*. https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/03/mexico-killings-journalists-strengthen-federal-mechanism/

Benson, R. (2019). Paywalls and the commodification of journalism. *Journalism Studies*, *20(8)*, 1059-1078. https://doi.org/10.1080/1461670X.2018.1485375

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder.* Alianza Editorial.

CEPAL. (2022). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022: dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://hdl.handle.net/11362/48077

Comité para la Protección de los Periodistas [CPJ]. (2024). *Data on journalist killings: Mexico, Colombia, and Ecuador*. https://cpj.org/data/killed/

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Corte Constitucional del Ecuador. (2024). Resolución. 4-21-DN/24 En el Caso No. 4-21-DN Acéptese la demanda de desclasificación de la información No. 4-21-DN, en las partes que se relacionan exclusivamente con el secuestro y posterior asesinato del equipo periodístico. Juez Proponente: Richard Ortiz Ortiz. https://vlex.ec/vid/resolucion-4-21-dn-1088594023

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1985). *La colegiación obligatoria de periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-5/85.

Cruz, L. (2024). Reforma a la ley de comunicación y nombramiento de periodistas como sujetos protegidos.

De Mateo, R., & Bergés, L. (2009). *Los retos de la economía de los medios*. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Ferrier, M. (2018). *Attacks and harassment: The impact on female journalists*. International Women's Media Foundation (IWMF). https://www.iwmf.org/attacks-and-harassment/

Freedom House. (2023). *Freedom in the world 2023: Marking 50 years in the struggle for democracy*. https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2023

Fuchs, C. (2020). *Communication and capitalism: A critical theory*. University of Westminster Press. https://doi.org/10.16997/book45

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). (s. f.). *Cifras y periodistas asesinados*. https://flip.org.co/cifras/periodistas-asesinado

Fundación Periodistas Sin Cadenas. (2024). *Periodistas exiliados en Ecuador: ¿Cuánto cuesta un exilio?* https://periodistassincadenas.org/cuanto-cuesta-exilio-periodista/

Fundación Periodistas Sin Cadenas. (2024). *Situación del periodismo en provincias: El mapa de la precariedad en Ecuador*. https://periodistassincadenas.org/informe-precarizacion-2024/

Fundamedios. (2019). *Informe anual 2018: ¿El año del cambio de marea para la libertad de expresión?* https://fundamedios.org.ec/informe-anual-2018-el-ano-del-cambio-de-marea-para-la-libertad-de-expresion/

Fundamedios. (2020). *Informe anual 2019: Los malos tiempos continúan*. https://www.google.com/search?q=https://

fundamedios.org.ec/informe-anual-2019-los-malos-tiempos-continuan/

Fundamedios. (2021). *Informe anual 2020: La pandemia marcó el ritmo del trabajo periodístico*. https://fundamedios.org.ec/category/recursos/informes/informes-anuales/

Fundamedios. (2022). *Informe anual 2021: Y a los periodistas nos siguen pegando bajo*. https://fundamedios.org.ec/category/recursos/informes/informes-anuales/

Fundamedios. (2023). *Informe anual de libertad de expresión 2022: El periodismo ecuatoriano, blanco del crimen organizado*. https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2023/01/LIBERTAD-DE-EXPRESIO%CC%81N-2022.pdf

Fundamedios. (2024). *Informe anual 2023: El año de exilios de periodistas*. https://fundamedios.org.ec/fundamedios-presenta-su-informe-anual-2023-el-ano-de-exilios-de-periodistas/

Fundamedios. (2024). *Informe anual sobre agresiones a periodistas en Ecuador: El periodismo ante la inseguridad y el crimen organizado*. Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios. https://www.fundamedios.org.ec

Fundamedios. (2025). *Informe 2024: Mil rostros del crimen organizado contra la libertad de expresión.* https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2025/01/Informe-EC-2024.pdf

Grijelmo, A. (2014). *El estilo del periodista.* Penguin Random House.

Hanitzsch, T., & Vos, T. P. (2018). Journalism beyond democracy: A new look into journalistic roles in political and everyday life. *Journalism Studies*, *19*(2), 146-170. https://doi.org/10.1080/1461670X.2017.1357084

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU], serie anual 2018-2024* [Base de datos]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/

LatAm Journalism Review. (2024, 7 de junio). *Ante la creciente violencia, mecanismo de protección a periodistas de Ecuador carece de los recursos necesarios.* https://latamjournalismreview.org/es/articles/ante-la-creciente-violence-el-mecanismo-de-proteccion-a-periodistas-de-ecuador-carece-de-los-recursos-necesarios/

LatAm Journalism Review. (2025, 11 de febrero). *Al menos 530 agresiones a periodistas fueron registradas en Colombia en 2024, según la FLIP.* https://latamjournalismreview.org/es/news/al-menos-530-agresiones-a-periodistas-fueron-registradas-en-colombia-en-2024-segun-la-flip/

Ley Orgánica de Comunicación. (2023). Decreto No. 850. Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación. https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/10/lotaip/REGLAMENTO/GENERAL/A/LA/LEY/ORGANICA/DE/COMUNICACION.pdf

McChesney, R. W. (2015). *Rich media, poor democracy: Communication politics in dubious times* (Edición conmemorativa). The New Press.

Ministerio del Trabajo del Ecuador. (2024). *Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-175: Salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado para el año 2024*. Gobierno del Ecuador. https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/ACUERDO-MINISTERIAL-MDT-2023-175.pdf

Ministerio del Trabajo. (2024). *Estadísticas de contratos de trabajo registrados y actas de finiquito* [Conjunto de datos]. https://datosabiertos.trabajo.gob.ec/

Napoli, P. M. (2019). *Social media and the public interest: Media regulation in the discouse of digital platforms*. Columbia University Press. https://doi.org/10.7312/napo18454

Norris, P. (2017). *The watchdog role of journalism*. Harvard University Press. https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/17512786.2024.2347340?needAccess=true

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen.* https://apps.who.int/iris/handle/10665/42495

Pasquali, A. (1990). *Comprender la comunicación.* Editorial Monte Ávila.

Picard, R. (2019). *Media economics*. Sage. https://doi.org/10.4135/9781452233444

Picard, R. G. (2020). *The economics of journalism*. Reuters Institute for the Study of Journalism, University of Oxford. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/people/robert-g-picard

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2022). *Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). https://www.oas.org/es/cidh/expresion/reports/annual.asp

Reporteros Sin Fronteras. (2019, febrero 8). *Informe Anual 2018: El odio al periodista*. https://rsf-es.org/informe-anual-2018-reporteros-sin-fronteras-alerta-sobre-la-expansion-generalizada-del-odio-al-periodista/

Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. D. (2010). *Economía* (19.ª ed.). McGraw-Hill.

Standing, G. (2011). *El precariado: Una nueva clase social.* Editorial Pasado y Presente.

Swissinfo. (2025, febrero 9). *Al menos 530 agresiones fueron cometidas contra periodistas en Colombia en 2024, según la FLIP*. https://www.swissinfo.ch/spa/al-menos-530-agresiones-fueron-cometidas-contra-305-periodistas-en-colombia-en-2024%2C-seg%C3%BAn-flip/88850264

UNESCO. (2022). *World trends in freedom of expression and media development: Global report 2021/2022*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://doi.org/10.54675/ASWI7525

UNESCO. (2024). *Directrices para la sostenibilidad de los medios de comunicación en entornos de crisis*. Ediciones UNESCO. https://www.unesco.org/es/articles/sustainability-report-2024

UNESCO. (2024, diciembre 13). *Periodistas asesinados en 2024: Un elevado número de muertos en zonas de conflicto*. https://www.unesco.org/es/articles/periodistas-asesinados-en-2024-un-elevado-numero-de-muertos-en-zonas-de-conflicto

UNESCO. (2025). *Estudio sobre el impacto del exilio y el desplazamiento forzado en el periodismo latinoamericano: El caso ecuatoriano.* https://www.unesco.org/en/articles/more-900-journalists-exile-latin-america-recent-years-new-study-reveals

Waisbord, S. (2010). The elective affinity between post-truth communication and populist politics. *Communication Research*, *45*(8), 1193-1214.https://doi.org/10.1177/0093650218787604

Waisbord, S., & Amado, A. (2017). *Populism and journalism*. Reuters Institute for the Study of Journalism. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/our-research/populism-and-journalism

Toro-Bravo y Guerrero-Troya
pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La IA y Comunicación Política Digital: Oportunidades y Riesgos en la Construcción del Discurso Electoral en Ecuador 2025

AI and Digital Political Communication: Opportunities and Risks in Shaping the Electoral Discourse in Ecuador 2025

Juan Pablo Toro-Bravo[1]
Investigador Independiente -Ecuador-
juanpablotorob@gmail.com
Nataly Marlene Guerrero-Troya[2]
Estudiante
Universidad Estatal de Bolívar -Ecuador-
nataly.guerrero@ueb.edu.ec

Resumen

Tras la pandemia de la COVID-19, los procesos de digitalización se desarrollan en la Web4.0, donde las herramientas de Inteligencia Artificial [IA] adquieren un papel central en las campañas electorales para redes sociales. En este contexto, el presente estudio analiza el uso de herramientas de IA en la gestión de contenidos políticos publicados en Facebook durante la segunda vuelta presidencial de Ecuador en el año 2025. La investigación adopta un enfoque metodológico mixto, desde la perspectiva

1 Productor, editor y periodista de Salcedo al Día, corresponsal en la provincia de Cotopaxi para Teleamazonas. Ha escrito varios artículos académicos y presentado ponencias internacionales en representación a la Universidad Técnica de Cotopaxi, bajo las temáticas de interculturalidad, producción audiovisual, comunicación de riesgos e inteligencia artificial. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0001-6647-0337

2 Productora y creadora de contenidos para redes sociales y para el semanario Salcedo al Día. Periodista en cantón Salcedo de Diario La Gaceta en la provincia de Cotopaxi. Periodista corresponsal en Cotopaxi de RTS. Ha escrito varios artículos de investigación académicos como parte de su formación superior bajo las temáticas de producción audiovisual e interculturalidad. **ORDIC**: https://orcid.org/0009-0001-2003-0173

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

cuantitativa, se sistematiza el comportamiento digital de las cuentas personales de los candidatos Daniel Noboa y Luisa González, mientras que, en lo cualitativo, se identifica la generación de contenidos potenciados por tecnologías de IA generativas y automatización. Entre los principales hallazgos en la plataforma de Facebook, se evidencia la publicación de 311 videos y un incremento significativo de seguidores. Así mismo, se determina una alta frecuencia de publicaciones y un elevado nivel de personalización de mensajes, variables que favorecieron el *engagement* digital. De igual forma, se detecta que 45 videos presentaron indicios de uso de IA en la generación de elementos visuales, concentrándose el mayor volumen en la candidatura de Acción Democrática Nacional ADN. En conclusión, se evidencia un uso estratégico de herramientas de IA en la comunicación política digital, lo que optimiza la producción de contenidos, fortalece las narrativas transmedia y consolida la imagen pública de los candidatos en un ecosistema electoral digitalizado.

Palabras clave: inteligencia, campañas, Facebook, *engagement*, Ecuador

Abstract

In the wake of the COVID-19 pandemic, digitalization processes develop within the Web 4.0 environment, where artificial intelligence [AI] tools play a central role in election campaigns on social media. In this context, this study analyzes the use of AI tools in the management of political content published on Facebook during Ecuador's 2025 presidential runoff election. The research adopt a mixed-methods approach: from a quantitative perspective, the digital behavior of the personal accounts of candidates Daniel Noboa and

Luisa González are systematically examined, while, from a qualitative perspective, the generation of content powered by generative AI and automation technologies was identified. Among the main findings on the Facebook platform are the publication of 311 videos and a significant increase in followers. Likewise, a high frequency of posts and a high level of message personalization are identified, variables that favored digital engagement. In addition, 45 videos show signs of AI use in the generation of visual elements, with the highest volume concentrated in the campaign of the National Democratic Action (ADN) party. In conclusion, the findings reveal the strategic use of AI tools in digital political communication, which optimizes content production, strengthens transmedia narratives, and reinforces candidates' public image in a digitized electoral ecosystem.

Keywords: insights, campaigns, Facebook, engagement, Ecuator

1. Introducción

La Inteligencia Artificial [IA] no es un término reciente, es una disciplina que tuvo sus orígenes hace más de 50 años, la década de los años sesenta fue testigo del desarrollo tecnológico y científico de las tecnologías digitales donde los primeros indicios de la Inteligencia Artificial fueron visibles, "los ordenadores aumentaron mucho su capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos. Los algoritmos del aprendizaje automático mejoraron" (Fernández, Ana María De Marcos Fernández, 2025, p. 38). La evolución a lo largo de los años ha sido evidente, convirtiéndose en un aliado estratégico para el ser humano en las múltiples dimensiones de su cotidianidad.

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La Inteligencia Artificial “es la capacidad de procesar datos e información de una manera que se asemeja a un comportamiento inteligente, y abarca generalmente aspectos de razonamiento, aprendizaje, creatividad o la capacidad de predecir o planear” (Perez-Ugena, 2024, p. 311). En la actualidad las herramientas basadas en IA son utilizadas en varios ámbitos, como la salud, la agricultura, la gestión de riesgos y otros campos profesionales.

Las herramientas de Inteligencia Artificial poseen muchas tipologías para ser empleadas en el ámbito de las campañas electorales, las cuales en la actualidad se desarrollan en un nuevo escenario como lo son los entornos digitales. Entre las herramientas más utilizadas en este contexto podemos citar las generativas, las de automatización y las predictivas. A propósito de ello, “las IA generativas (principalmente ChatGPT, Midjourney, DALL-E y Stable Diffusion) han sido capaces de alcanzar a audiencias amplias, provocando el nacimiento de un nuevo escenario que ha impactado a la sociedad a todos los niveles” (Lopezosa, 2023, p. 1). Las IA generativas han sido empleadas para crear y tener bases o una idea de lo que se puede decir en un discurso, en la redacción de una nota o para estructurar las ideas de lo que se puede hablar en un spot publicitario.

Por su parte las herramientas de automatización y predictivas basadas en IA, tienen una amplia oferta de alternativas, la Inteligencia Artificial aumentado los sistemas de automatización gracias a las capacidades tecnológicas (Kam et al., 2021) propias de la Web 4.0. Este desarrollo tecnológico ha permitido a las herramientas de IA emplearse con mayor fuerza en el ámbito comunicacional, por ejemplo, hay herramientas que permiten la transcripción de audio a

texto en cuestión de segundos, ahorrando tiempo en la labor del comunicador.

Tabla 1

Herramientas basadas en Inteligencia Artificial

CATEGORÍA	HERRAMIENTA	USO
Generación de texto	ChatGPT Jasper Copy.ai Gemini Rytr Notion AI Writesonic	Redacción de discursos, posts para redes sociales, respuestas automáticas, eslóganes.
Generación de imágenes	Midjourney DALL-E Adobe Firefly Leonardo AI Stable Diffusion Canva AI	Creación de imágenes personalizadas para propaganda, ilustraciones de propuestas o eventos.
Generación de video	Synthesia Pictory HeyGen Runway Lumen5	Producción de videos con avatares, subtitulados automáticos, spots promocionales digitales.
Edición y clonación de audio	Descript Respeecher ElevenLabs Murf AI	Clonación de voz para spots o anuncios, doblaje a otros idiomas, ajustes emotivos en mensajes hablados
Automatización de publicaciones y análisis	Hootsuite Buffer Metricool Zapier Sprout Social	Programación de publicaciones, análisis de rendimiento, optimización de horarios y segmentos.

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Bots conversacionales	ManyChat Chatfuel WhatsApp Business API Landbot Botpress	Atención al votante, respuestas automatizadas, interacción personalizada con Facebook Messenger o WhatsApp.
Análisis de sentimientos	Brandwatch Talkwalker MonkeyLearn Socialbakers Meltwater	Medición de reacciones del público ante publicaciones, monitoreo de reputación digital.
Reconocimiento facial y objetos	Amazon Rekognition Descript Respeecher Face++ Clarifai	Edición automatizada de voz en videos, personalización de audios, identificación de fotos.
Segmentación y targeting con IA	Facebook Ads con IA Google AI Ads	Definición de audiencias específicas, microsegmentación y personalización de mensajes políticos.
Monitoreo político	CrowdTangle (Meta), Echosec, Meltwater, Alto Analytics	Seguimiento de contenidos, análisis de interacciones, detección de campañas de desinformación.
Traducción automática	Deepl Google Translate AI	Traducción de contenidos a otras lenguas para ampliar el alcance electoral

Nota. Elaboración propia.

Si bien las distintas herramientas tecnológicas están disponibles en la web, la ética y los desafíos del uso de la IA en las redes sociales y en la comunicación política son factores claves. Tanto la ética como los desafíos están relacionados con las competencias digitales que tiene cada persona, es decir, no solo implica hacer uso de las distintas herramientas, sino también, comprender las implicaciones sociales que conlleva generar un contenido con IA (Baque et al., 2024).

A partir del brote de la COVID-19, muchas actividades se digitalizaron, la comunicación política digital no ha sido la excepción, por ello, la comunicación política en el siglo XXI ha puesto su mirada en Internet como un medio primordial para cautivar a los electores, de modo que las estrategias políticas se planifican y desarrollan predominantemente en el ámbito digital (Grupo Comunicar, 2022).

En consecuencia, la comunicación política en las últimas elecciones se ha desarrollado en un nuevo escenario constituido por los entornos digitales, lo cual ha provocado la evolución de las campañas electorales desde los medios tradicionales, como la radio, la prensa y la televisión, hacia el escenario digital. A partir del año 2008 en los Estados Unidos la campaña de Barack Obama marcó una presencia comunicacional hito en las plataformas digitales, haciendo que la política electoral digital tomará total relevancia (Muñoz, 2021). Los movimientos y organizaciones políticas han creado estrategias digitales para los candidatos con el fin de asegurar su visibilidad en las redes sociales, donde se evidencia la personalización de los mensajes políticos y la segmentación de las audiencias.

Las redes sociales representan el nuevo escenario para la campaña electoral, Facebook ha sido una ventana abierta para que la comunicación política contemporánea permanezca visible en la era digital. Los algoritmos en la red social Facebook, están vinculados a los modelos de *Big Data*; es decir, están relacionados con la vida cotidiana y las decisiones de los ciudadanos que navegan por la red (García et al., 2023) buscando temas de actualidad.

El *engagement* político, entendido como el grado de interacción y conexión entre los políticos y los ciudadanos digitales, es uno de los propósitos esenciales de la comunicación política digital. Las redes sociales tienen una influencia directa en la construcción de la imagen y la agenda pública de los candidatos (Diez et al., 2023), por consiguiente, las estrategias ya no son diseñadas solo para medios tradicionales, sino que también son pensadas para las redes sociales en sus distintas plataformas.

Las herramientas de IA para redes sociales se encuentran disponibles tanto de pago como gratuitas, y las herramientas basadas en IA son utilizadas en campañas electorales con más frecuentes en cada proceso electoral. "En Latinoamérica, se utilizó IA en campañas electorales, como en Quito, Ecuador, en 2019, donde ayudó al triunfo de Jorge Yunda" (López et al., 2024, p. 8). La generación de contenidos políticos mediante IA ahorra tiempo y generan ideas muy cautivadoras, de igual manera las herramientas de Inteligencia Artificial facilitan la automatización de publicaciones, siendo utilizadas en el periodo de elecciones para programar los contenidos en redes sociales.

En la red social de Facebook se encuentran diferentes contenidos que pueden haber sido generados o impulsados con la ayuda de herramientas de Inteligencia Artificial, abarcando desde la personalización de mensajes que contienen los productos comunicacionales hasta las publicaciones, las frecuencias de emisión, la interacción y la visibilidad de los contenidos. En la automatización el trabajo conjunto entre el ser humano y la máquina servirá para simplificar los procesos, lo que generará una gran revolución tecnológica (Arias, 2023).

Detrás de todo este despliegue, también existen riesgos como la desinformación, la manipulación y la perdida de autenticidad de los contenidos que se publiquen. De hecho, "en el año 2019, tanto en Ecuador como en España, las declaraciones de los candidatos y la migración fueron los temas con mayores noticias falsas en ambos países" (López et al., 2023, p. 69). Las últimas elecciones a nivel mundial dan cuenta de un nuevo escenario, el entorno digital es la nueva plataforma política predilecta para promocionar a los candidatos.

2. Metodología

La presente investigación adoptó un enfoque metodológico mixto de diseño secuencial, "su premisa central es que el uso de enfoques cuantitativos y cualitativos, de forma combinada, proporciona una mejor comprensión de los problemas de investigación" (Ortiz, 2023, p. 77). El propósito de este diseño es tener una comprensión más profunda y rigurosa del objeto de estudio, que en este caso corresponde a la gestión de contenidos políticos mediante herramientas de Inteligencia Artificial [IA] en Facebook

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

durante la segunda vuelta presidencial desarrollada en Ecuador en el año 2025.

El método cualitativo permitió identificar la generación de contenidos potenciados por herramientas de Inteligencia Artificial como videos con edición automatizada o con patrones algorítmicos, analizándolos como parte de la estrategia comunicacional durante la campaña electoral. Por su parte el método cuantitativo permitió sistematizar y medir aspectos clave del comportamiento digital de los candidatos en sus cuentas personales, abordando el número de publicaciones por día durante el periodo de la campaña electoral de la segunda vuelta, las temáticas, los tipos de contenidos -videos reales o generados por IA-, métricas de las interacciones como los «me gusta», compartidos y visualizaciones.

El corpus de estudio estuvo constituido por el universo total de piezas audiovisuales publicadas en las cuentas personales oficiales de Facebook de los candidatos finalistas: Daniel Noboa -Acción Democrática Nacional [ADN]- y Luisa González -Revolución Ciudadana [RC5]-. La delimitación temporal de la recopilación de datos abarcó desde el 24 de marzo hasta el 13 de abril del año 2025, periodo en el que se desarrolló oficialmente la campaña electoral de la segunda vuelta. La selección de Facebook de manera intencional se debió a que las métricas preliminares arrojaron que esta red social concentró la mayor producción y difusión de videos por parte de los dos candidatos, a diferencia de plataformas como X -antes Twitter-, Instagram o TikTok, que presentaron un volumen inferior de contenido audiovisual según los criterios del

estudio. Adicionalmente, el diseño metodológico se respaldó en una revisión bibliográfica sistemática de literatura indexada y documentos especializados en el uso de la IA en comunicación Política y la gestión de campañas digitales.

Para evaluar el impacto cualitativo y dimensionar el uso de tecnologías automatizadas en la producción audiovisual, se estructuraron dos niveles de verificación técnica para la detección de IA.

2.1 Análisis Visual y Fonético

Cada pieza audiovisual fue sometida a una observación minuciosa por parte de los investigadores para identificar generaciones sintéticas o procesos de edición automatizada por medio de alguna herramienta basada en Inteligencia Artificial. En el componente visual, se rastreó en los videos renderizados si existían texturas sobrepuestas, patrones de colores y figuras artificiales, así como hibridación o fusión anómala entre planos reales y fondos generados por un ordenador. En el componente fonético, se evaluaron indicios de clonación de voz -como las variaciones de tono producidas por herramientas basadas en IA-, prestando especial atención a la falta de ritmo emocional, la fluidez natural y la presencia de una respiración ausente.

2.2 Análisis Discursivo

Se analizaron las estructuras de los mensajes políticos difundidos en los videos, poniendo atención a las frases dichas para identificar si presentaban una alta carga de sensibilidad emotiva, Este tipo de textos denota el uso previo de *prompts* en herramientas de IA generativas.
Desde la perspectiva cuantitativa, se sistematizó el comportamiento digital de las cuentas de los candidatos

presidenciales para dimensionar su impacto en el electorado, para garantizar la veracidad y la contextualización de los datos recolectados, las métricas de interacción se extrajeron directamente de la interfaz de programación de aplicaciones (API) de Meta y se operacionalizaron bajo estándares de analítica digital, divididos en dos dimensiones, métricas de difusión e interacción -*engagement*-.

2.3 Métricas de Difusión

En la frecuencia de publicación, se cuantificó la producción audiovisual mediante el registro sistemático y cronológico del número de piezas de video publicadas en la plataforma analizada. Su medición se segmentó con una periodicidad diaria a lo largo de los 20 días de duración de la campaña electoral de segunda vuelta, permitiendo identificar patrones de distribución, picos de actividad proselitista y la constancia de la publicación de contenidos en el ecosistema digital de cada candidato.

Los discursos se analizan bajo temáticas de acuerdo con la teoría de la Agenda Setting, la categorización de los contenidos se codificó bajo seis dimensiones clave del debate nacional: economía, seguridad, salud, educación, productividad y género, permitiendo comprender las prioridades discursivas y las estrategias de posicionamiento frente a las demandas ciudadanas.

Siguiendo modelos contemporáneos de comunicación política digital, los videos se tipificaron en cuatro categorías: informativos, centrados en la difusión de propuestas y datos técnicos; emotivos, orientados a apelar a la afectividad, identidad o sentimientos del electorado; persuasivos, diseñados para captar directamente le intención de voto,

y testimoniales, basados en la validación externa y la experiencia ciudadana.

Con lo expuesto anteriormente, se puede determinar el crecimiento de la comunidad digital, el cual es un indicador que permite ver el alcance que registran las páginas oficiales de Facebook de cada presidenciable. Esta variable servirá como línea de base cuantitativa para contextualizar los flujos de interactividad de la ciudadanía en la red.

2.4 Métricas de Interacción – Engagement

Para evitar sesgos interpretativos derivados de la simple observación de las métricas acumuladas, el *engagement* político, entendido como el grado de interacción entre candidatos y ciudadanía, se calculó con base a la participación de la audiencia frente a los videos publicados.

Las cifras consolidadas de las interacciones totales, los «me gusta», cometarios y comparticiones, no deben ser interpretadas de forma aislada como usuarios únicos, sino como el volumen acumulado a nivel global motivado por la viralización de los algoritmos y la inyección de pautas publicitarias que se realizan en Facebook. Para contextualizar científicamente este flujo, se aplicó la tasa de interacción, lo cual "se calcula dividiendo el total de interacciones entre el número de seguidores o el alcance de la publicación y multiplicando el resultado por 100" (*¿Qué es la tasa de participación?*, 2024), esto nos permitirá conocer si los seguidores son pasivos o si se constituyen en un actor digital políticamente activo.

Los datos se procesaron a través de una ficha de análisis de contenidos, registrando cada uno de los videos

publicados y codificándolos de acuerdo al objetivo del estudio, registrando el tipo de contenido, la frecuencia, el nivel de personalización, el *engagement* y los patrones de IA.

3. Resultados

3.1 Mapeo de la Oferta Audiovisual

El análisis del volumen de la producción audiovisual alojada en las cuentas oficiales de Facebook de los dos candidatos presidenciales revela una intensa actividad digital en la red durante los 20 días que constituyó el tiempo de la segunda vuelta electoral en Ecuador, comprendida del 24 de marzo al 12 de abril de 2025. Lejos de responder a una publicación espontánea, la distribución de las piezas audiovisuales refleja una planificación, orientada a conquistar los flujos de consumo de información en la ciudadanía que busca contenidos en las pantallas digitales.

Tabla 2

Videos publicados en Facebook por candidato

Candidato	N° videos	Porcentaje
Luisa González	159	51.13%
Daniel Noboa	152	48.87%
TOTAL	311	100%

Nota. Elaboración propia a partir de la recopilación de datos en Meta

Como se indica en la tabla 1, el universo total de análisis con 311 videos, distribuidos entre ambas candidaturas, Luisa González 159 pieza, correspondiente a un 51.13%, mientras que Daniel Noboa sumo 152

creaciones, proporcionando un 48.87%. Esta uniformidad cuantitativa, demuestra que ambas organizaciones políticas, La Revolución Ciudadana [RC5] y Acción Democrática Nacional [ADN], identificaron a Facebook como la plataforma ideal y el nicho estratégico para el despliegue de sus narrativas transmedia.

A nivel analítico, el volumen de publicaciones da un promedio de 7.9 videos diarios por candidato, en el ecosistema de la Web 4.0, caracterizado por una competencia por cautivar o llamar la atención de los usuarios digitales, las campañas electorales modernas se desarrollan bajo la premisa de visibilidad en la red, buscando que el algoritmo los considere y están en múltiples pantallas. En la actualidad, no publicar equivale a desaparecer de la mira del votante en el ecosistema digital.

Tabla 3

Cronológica diaria de las publicaciones de videos

Día	Fecha (2025)	Luisa González	Daniel Noboa	Total día
1	24 de marzo	7	6	13
2	25 de marzo	8	7	15
3	26 de marzo	8	8	16
4	27 de marzo	7	8	15
5	28 de marzo	9	7	16
6	29 de marzo	8	7	15
7	30 de marzo	6	6	12
8	31 de marzo	7	8	15
9	1 de abril	8	9	17
10	2 de abril	9	8	17
11	3 de abril	8	7	15

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

12	4 de abril	7	8	15
13	5 de abril	8	9	17
14	6 de abril	9	8	17
15	7 de abril	10	9	19
16	8 de abril	8	10	18
17	9 de abril	9	9	18
18	10 de abril	10	11	21
19	11 de abril	11	12	23
20	12 de abril	12	11	23
	TOTAL	**159**	**152**	**311**

Nota. Elaboración propia a partir de los videos publicados en Facebook.

Desde un punto de vista cuantitativo de los resultados, los dos candidatos utilizaron con mayor frecuencia la red social de Facebook durante la segunda vuelta electoral. Las redes sociales como Facebook permite la difusión de mensajes, según (Romero et al., 2025) la construcción de la imagen pública del candidato y la interacción con los electores, es clave en los entornos digitales.

3.2 Encuadres Temáticos desde la Agenda Setting

El análisis de las temáticas discursivas permiten rastrear como cada candidato buscó activar la teoría de la agenda *Setting*, para comprender esta divergencia, es fundamental cruzar datos con los componentes puntuales que, según analistas como Jaime Duran citado en (Radio Pichincha, 2021), los candidatos deben centrarse en componentes puntuales: partidista, programático y personal. La efectividad de una estrategia radica en la capacidad

de combinar estos tres vértices mediante un relato cohesionado, encaminados a potenciar la imagen del partido u organización, difundir el plan de gobierno o su propuesta de campaña y mostrar la imagen del candidato.

Luisa González estructuró su agenda discursiva primando el eje programático-partidista, al apelar de forma constante a la memoria institucional y al trabajo cumplido por su organización política en periodos anteriores, su relato en Facebook priorizó los mensajes de estabilidad socioeconómica, el fortalecimiento de los sistemas de salud y educación, y la restitución de derechos con enfoque de género. Donde las problemáticas del Ecuador se presentaban como una consecuencia del desmantelamiento del estado, situando su plan de gobierno como la única alternativa viable.

Por el contrario, Daniel Noboa elogió su estrategia hacia la preeminencia del componente personal y de gestión inmediata, sus encuadres temáticos en Facebook priorizaron la seguridad y la productividad económica bajo la una narrativa de modernización tecnológica e industrial. Noboa en su relato sobre seguridad corporativa y ciudadana, lo configuró no como una plataforma de confrontación política, sino como un prerrequisito para la atracción de inversiones capitales y generación de empleo joven.

Este enfoque se alinea con lo expuesto por (Quiroga, 2022), la estructuración de discursos políticos modernos, los cuales deben articular planes de comunicación flexibles y para multiplataformas, todos estos elementos deben estar plasmados en el plan de comunicación, documento estratégico que articula la comunicación política digital,

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

ahora los equipos de trabajo no solo piensan en los medios tradicionales, ahora piensan en contenidos para plataformas digitales.

3.3 Tipología Comunicativa del Mensaje

La distribución de los formatos narrativos según su intencionalidad comunicativa ofrece una de las mayores revelaciones teóricas de la presente investigación, la clasificación binaria tradicional entre campañas racionales y emocionales queda obsoleto ante los datos arrojados por el corpus, los cuales demuestran un mayor uso práctico e hibrido a las tipologías persuasivas en entornos digitales.

Los recursos audiovisuales no solo reflejan los estilos discursivos, sino que también muestran las intenciones de los candidatos de conectar con los electores por medio de estructuras narrativas digitales. La publicación de contenidos de distinta naturaleza por medio de videos en la red social Facebook, tiene la intensión de persuadir al electorado con relación a su intención de voto o su indecisión del voto (Cárdenas, 2021). Por lo general, durante los últimos días de campaña los electores deciden por quién votarán, ahí la importancia de persuadir a los indecisos para captar sus votos.

Tabla 4

Tipología comunicativa de los mensajes audiovisuales

Tipo de contenido	Luisa González	Daniel Noboa
Informativo	71	82
Emotivo	59	41
Persuasivo	25	16
Testimonial	1	2

Nota. Elaboración propia.

El predominio del formato informativo en ambas candidaturas, 71 video de González y 82 de Noboa, destacan el valor que le dan a este formato los equipos de comunicación y los asesores. En el caso de Daniel Noboa, lo informativo se tradujo en piezas de corta duración con un lenguaje formal, técnico y un vocabulario denso pero expuesto visualmente mediante subtitulados dinámicos y transiciones rápidas. Esta estructura busca consolidar una estética institucional, (Cristófol et al., 2024) considera que el tiempo de campaña electoral es un periodo fértil para que los candidatos manejen sus discursos como una estrategia de comunicación razonable en tiempo de política, al final de la campaña electoral, los resultados se vean reflejados en los votos obtenidos en las urnas.

En contraste, Luisa González adoptó una hibridación donde lo informativo se manejó junto a lo afectivo, aunque sus 71 videos informativos presentaron propuestas concretas, el lenguaje empleado fue informal y expresivo, empleando la sensibilidad sociocultural como el vínculo principal para transmitir un mensaje. Esta estrategia responde a la necesidad de activar la identidad en sus bases militantes y apelar de forma directa al voto cautivo y tradicional de la revolución ciudadana.

La dimensión de los videos emotivos, 59 en González y 41 en Noboa, evidencia la centralidad de la política contemporánea, como sugieren (Jaráiz et al., 2021) las emociones no constituyen anomalías del razonamiento político, sino bases fundamentales que contribuyen el compromiso y lealtad partidista, es decir genera *engagement*. Mientras González a pelo a la emotividad basada en la

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

nostalgia, la resiliencia colectiva y la épica social, Noboa recurrió a una emotividad fundamentada en la estética de innovación, optimismo tecnológico, revelo generacional y la cercanía de un mandatario joven.

4. Discusión

4.1 Análisis de las Narrativas Audiovisuales

Las estructuras tradicionales de las campañas electorales se mantienen sobre modelos establecidos para medios tradicionales, en la segunda vuelta de Ecuador 2025, la campaña electoral tuvo la incidencia del relato digital en las redes sociales. La frecuencia de publicación fue muy importante para los dos candidatos, cada uno de ellos determinó en que franja horaria publicar cada mensaje en concordancia con el público objetivo al que querían llegar, cada video muestra un nivel de personalización.

Tabla 5

Clasificación de ejes narrativos dominantes en la producción audiovisual

Encuadre Narrativo / Discursivo	Luisa González	Daniel Noboa
Cambio	127	60
Unidad	1	45
Experiencia	11	25
Esperanza	16	20
Victimización	4	1

Nota. Elaboración propia.

De acuerdo a (Carrasco & Judith, 2024) en el ámbito político contemporáneo, los electores no solo evalúan al

candidato por sus propuestas o partidos políticos, sino por su personalidad, valores y experiencia que se ve reflejado en los audiovisuales que refrescan la memoria de la gente y les recuerda quien es el candidato, y por qué deben votar por él.

Luisa González, se vio en la obligación de articular una doble narrativa, por un lado, quería blindar la vigencia del legado histórico de su partido, por otro lado, busco proyectar una imagen de autonomía, renovación y sensibilidad. Sus videos en Facebook buscaron afanosamente crear un equilibrio, presentándola como una líder fuerte, de bases populares, capaz de asumir la conducción del estado con un enfoque de género y calidez social.

Por su parte, Daniel Noboa, aprovecho la ventaja de estar en el poder, utilizó la narrativa audiovisual para capitalizar los loros alcanzados en su gestión inicial, su relato digital construyó una imagen épica de normalización, el gobernante que se enfrenta a las estructuras de corrupción heredadas por décadas, presentándose como lo moderno frente al viejo país político. Sus videos prescindieron casi en su totalidad a símbolos tradicionales, la marca era su propia fisonomía, captando al electorado tradicional, joven e independiente.

4.2 El Engagement Político Digital

Durante los 20 días que duró la campaña de la segunda vuelta electoral en Ecuador 2025, las interacciones en la red social de Facebook revelaron importantes diferencias en lo que se refiere al *engagement* generado por los dos candidatos presidenciales.

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

El *engagement* y las emociones, es la capacidad de los candidatos para generar compromisos políticos con sus audiencias mediante los mensajes que tienen un valor emocional relacionado al propio líder político (Jaráiz et al., 2021). Las métricas de participación reflejadas en las visualizaciones, «me gusta», comentarios y compartidos, permite tener una lectura de la conexión de los candidatos con los seguidores.

Tabla 6

Métricas del engagement extraído del video de mayor impacto

Indicador analítico	Daniel Noboa	Luisa González
Visualizaciones	17 millones	971 mil
Reacciones «me gusta»	126 mil	41 mil
Comentarios	18 mil	8 mil
Compartidos	20 mil	16 mil

Nota. Elaboración propia basada en la revisión de Meta.

El candidato Daniel Noboa, alcanzó una destacada presencia en Facebook durante la campaña electoral de la segunda vuelta, registrando altos niveles de interacción con sus seguidores. Los videos alcanzaron 17 millones de visualizaciones, 126 mil «me gusta», 18 mil comentarios y 20 mil comparticiones. Estas cifras revelan una estrategia comunicacional, centrada en la narrativa de cambio y renovación, además, el formato de las publicaciones y el uso de los recursos visuales contribuyó a maximizar el alcance e impacto de su mensaje político a través de la red social, donde algunos videos la voz y la imagen del candidato prevaleció.

Figura 1

Pantallazo del video con mayor número de reproducciones del 5 de abril 2025

Nota. Noboa, 2025, @danielnoboaok, Facebook.

Figura 2

Pantallazo del video con mayor número de «me gusta», mensajes y compartidos del 5 de abril 2025

Nota. Noboa, 2025, @danielnoboaok, Facebook.

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Por su parte, la candidata Luisa González, presentó una dinámica de interacción distinta, aunque tiene interacciones interesantes en algunos aspectos. Los videos en su cuenta personal registraron más de 900 mil visualizaciones, 41 mil «me gusta», 8 mil comentarios y 16 mil veces compartido. Aunque sus visualizaciones y «me gusta» fueron inferiores en comparación del candidato Noboa, su campaña generó un volumen alto de comentarios, lo que lleva a interpretar que su campaña generó una alta participación discursiva, posiblemente generada por su afiliación ideológica y sus mensajes de victimización a pocos días del cierre de campaña abrió un debate motivado por sus seguidores en redes.

Figura 3

Pantallazo del video con mayor número de reproducciones del 11 de abril 2025

Nota. González, 2025, @LuisaGonzalez, Facebook.

Figura 4

Pantallazo del video con mayor número «me gusta», mensajes y compartidos del 11 de abril 2025

Nota. González, 2025, @LuisaGonzalez, Facebook.

Los reportes oficiales del Grupo Faro confirman que durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2024 y 22 de marzo del 2025, el partido ADN de Daniel Noboa invirtió un estimado de gastó $337.215 mil dólares. Mientras que la candidata de RC5 Luisa González, gastó $208.366 mil dólares. Después de la primera vuelta electoral, el Grupo Faro actualizó y realizó una estimación con datos de Meta y con las métricas en redes sociales, donde se informó que el binomio de ADN habría invertido más de $3.6 millones en pautas en redes sociales. Por su parte la RC5 habría gastado $660.000 mil dólares en redes sociales (La campaña de Luisa González recibió USD 245.000 en aportes para la primera vuelta, 2025).

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Estas métricas demuestran que la inyección de capital financiero de forma directa por parte de ADN, le llevo a capitalizar millones de visualizaciones, «me gusta» y generar comentarios. La pauta pagada forzó la inserción automatizada de sus videos en las pantallas digitales de millones de usuarios, acumulando interacciones reactivas al dar clic en el botón de «me gusta» por parte de los usuarios digitales. Este comportamiento se encuadra con el informe «*likes* invisibles» estudió electoral desarrollado en Latinoamérica, donde la visibilidad algorítmica comprada estuvo en las pantallas de los dispositivos.

Es aquí donde el comportamiento digital de Luis González adquiere algo de relevancia, a pesar de contar con un presupuesto publicitario significativamente menor y registrar un volumen inferior de visualizaciones, González contó con el apoyo de sus coidearios y seguidores. Este fenómeno denota que la propuesta comunicacional de la Revolución Ciudadana posee una base de seguidores altamente ideologizada y disciplinada, capaz de activar una militancia digital orgánica y densa. La cuenta personal de González se configuró como un espacio de disputa entre los comentarios, donde convergieron tanto las muestras de respaldo de sus bases como de quienes estaban en contra de la Revolución Ciudadana.

Esto confirma (García et al., 2023), quienes demuestran que los algoritmos de Facebook premian e incentivan los contenidos que generan controversia y encendiendo el debate. La confrontación discursiva retiene al usuario dentro de la interfaz por periodos de tiempo prolongados, optimizando el negocio publicitario de Meta a costa de la fragmentación del espacio público en medio de una campaña electoral.

Para la contextualización histórica de este comportamiento de las comunidades virtuales en las redes, es importante diferenciar la trayectoria de crecimiento de seguidores en el ecosistema electoral ecuatoriano.

Figura 5

Número de seguidores en cuenta personal de la candidata Luisa González al final de la campaña electoral de la segunda vuelta

Nota. González, 2025, @LuisaGonzalez, Facebook.

Figura 6

Número de seguidores de la cuenta personal del candidato Daniel Noboa

Nota. Noboa, 2025, @danielnoboaok, Facebook.

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Esta migración masiva de audiencias hacia las redes sociales de los líderes políticos ya fue advertida en investigaciones previas en el mercado electoral ecuatoriano. (Calva et al., 2023), al examinar el fenómeno discursivo de la campaña de Xavier Hervas en el año 2021, determinaron que la propuesta comunicacional digital interactiva posee la capacidad de mutar la condición de usuario pasivo a activo, transformándolo en un sujeto políticamente activo y determinante del devenir de una campaña.

Tabla 7

Proyección de crecimiento de seguidores en las cuantas de los candidatos

Candidato	Seguidores 10/02/25	Seguidores 12/04/25	Icremento seguidores
Luisa González	220 mil	342 mil	+122 mil
Daniel Noboa	390 mil	523 mil	+133 mil

Nota. Elaboración propia.

En el caso de las elecciones presidenciales de Perú en 2021, el candidato presidencial y ganador, Pedro Castillo, fue denominado como «el candidato de los *likes*», en la red social de Twitter de 3 mil seguidores paso a tener 79 mil seguidores. En Facebook los seguidores de Castillo participaron en discusiones políticas y compartían sus videos, esta actividad digital convirtió a sus seguidores en auténticos protagonistas digitales del proselitismo contemporáneo, aprovecho de la mejor manera la res social (Pedro Castillo, el candidato de los «likes invisibles» | Nueva Sociedad, 2021).

En el escenario ecuatoriano, la red social Facebook confirmó su vigencia sociodemográfica como el canal predilecto para la socialización política de la población entre los 15 y 60

años, consolidándose como el espacio donde se registra la mayor tasa de interacción y consumo de información de actualidad nacional (Guaño et al., 2022). Esto obligo a los dos candidatos a expandir sus canales y redes de comunicación convencionales (Curicho, 2021) hacia esquemas de contenidos personalizados para plataformas digitales. Así lo entendió y lo realizó el equipo de comunicación de Guillermo Lasso, cuando en uno de sus videos vistió unos zapatos rojos, el video se viralizó y cautivo a los electores en campaña.

4.3 La IA en los Contenidos de Campaña

Otro de los hallazgos más importantes e innovador, se encuentra en la cuantificación y desglose analítico de los indicios de uso de herramientas digitales basadas en Inteligencia Artificial [IA] en la gestión y producción de la oferta audiovisual de los presidenciales. Lejos de constituirse en un recurso anecdótico, la tecnología generativa ha pasado a formar parte de la matriz estructural de la comunicación política en la Web 4.0.

Tabla 8

Indicios de IA

Candidato	Videos con indicios IA	Videos normales	Total
Luisa González	2	157	159
Daniel Noboa	43	109	152
TOTAL	45	266	311

Nota. Elaboración propia.

La tabla revela una brecha tecnológica y estratégica profunda entre ambos candidatos, del universo total de 311 videos analizados, 45 piezas 14.47% arrojan resultados positivos en la aplicación de la ficha de observación en los niveles 1 y 2. Al observar detenidamente cada pieza audiovisual, se evidencia que 43 videos corresponden a Daniel Noboa, lo que significa que casi

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

la tercera parte de toda su oferta audiovisual en Facebook 28.29% registran elementos de IA generativa. Por su parte la candidata Luisa González mantuvo una postura sumamente conservadora, registrando apenas 2 videos 1.26% con indicios de hibridación, es decir, una mezcla de videos reales y videos generados por una herramienta de IA.

Para comprender esta generación audiovisual, en las tipologías de la IA descritas en el marco teórico, se detalla la funcionalidad de las herramientas generativas, las predictivas y las de automatización. El equipo de Daniel Noboa operó bajo un paradigma tecnológico y optimización de recursos, el uso de herramientas generativas basadas en IA les permitió generar contenidos audiovisuales muy llamativos y de alta calidad estética, lo cual les permitió ser cautivadores en las pantallas digitales.

Figura 7

Pantallazo de video con indicios de IA del candidato Daniel Noboa, el audiovisual tiene una construcción hibrida

Nota. Noboa, 2025, @danielnoboaok, Facebook.

Las herramientas de Inteligencia Artificial son sorprendentes y prometedoras, han logrado que los ordenadores no solo sean un apoyo al generar contenidos, hoy se han convertido en elementos protagonistas (Franganillo, 2022). En solo segundos o minutos, se puede generar contenido original como videos e imágenes, todo de acuerdo al *prompt* que se genere, un *prompt*, es el texto donde se da las instrucciones para interactuar, es decir, es un comando con el que se pide al sistema de IA realice una actividad concreta (Fernández, 2023).

Al aplicar la ficha de observación para los productos audiovisuales, los 43 videos de Noboa revelaron indicios de haber sido generados en alguna parte por alguna herramienta basada en Inteligencia Artificial. Algunos rasgos identificados en la dimensión de coherencia y entorno, se evidenció algunos objetos, efectos, letras de los subtitulados, líneas, tratamiento del color, proyección de sombras, que tenían algo que desafiaba a las leyes de la producción normal u óptica tradicional.

Asimismo, en el componente acústico auditivo, se identificaron bandas sonoras y canciones de campañas con texturas sintetizadas que carecían de separación de pistas en estéreo, es decir, que sean canciones o fondos reales, presentando el clásico emplastamiento de frecuencias, algo característico de motores de generación musical de herramientas de IA, como Suno AI o Udio.

En lo referente a la IA generativa de texto, como GhatGPT, Gemini, Jasper, entre otras, el análisis de los textos de los audiovisuales o de los discursos de los candidatos, denota una estructura hiper organizada, el empleo de frases

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

cortas de alto impacto emocional diseñadas para cautivar y tener la atención de los usuarios en los tres primeros segundos del video muestra el empleo de alguna herramienta generativa basa en IA. Como bien lo señala (López et al., 2024, p. 8) las herramienta basada en IA están siendo empleadas en las campañas políticas, cumpliendo un papel protagónico al momento de crear contenidos.

La adopción de esta estrategia por parte de Daniel Noboa responde a una lógica de concordancia de marca, un candidato que se promociona como un líder joven y moderno, está orientado al futuro de las tecnologías, marcando un hito en el aprovechamiento de la IA para la creación de contenidos audiovisuales y su programación en las redes para su publicación.

Por el contrario, el relato de la Revolución Ciudadana se sostiene sobre el contacto físico, la movilización de masas en territorio, el mitin político tradicional y el estrechamiento de manos con las comunidades de base. Introducir entornos virtuales, se limitó a las transmisiones en vivo a través de las redes sociales se las actividades de la candidata Luisa González, buscando mantener una narrativa entrada al humanismo, la sensibilidad social y la cercanía con la gente.

Este uso instrumental diferenciado de la tecnología nos abre el debate ético contemporáneo sobre las competencias digitales de los grupos de campaña y los riesgos de manipulación por medio de cuentas falsas con las denominadas *fake news* o noticias falsas. Las manifestaciones de la IA en procesos de comunicación política si bien abaratan costos, ha revolucionado la forma de hacer las campañas electorales (Viudes, 2023), donde la imagen del candidato,

los discursos, las emociones, las estrategias tradicionales y tecnológicas convergen, es ahí donde va evolucionando de manera acelerada en los contextos electorales digitales a nivel mundial. (Baque et al., 2024), advierte que el verdadero desarrollo de las competencias digitales no se agota en la capacidad técnica para operar un determinado software generativo, sino en la comprensión profunda de las implicaciones éticas, técnicas y sociales que conlleva el empleo de herramientas basadas en IA para la generación de contenidos entro de una campaña electoral.

El límite que existe entre la producción de un contenido audiovisual optimizado por herramienta de IA y una noticia falsa o *fake news* constituye uno de los mayores desafíos institucionales para los organismos de control electoral y, sobre todo, para los usuarios de contenidos digitales. En procesos electorales de Ecuador y España en el año 2029, las declaraciones polémicas de los candidatos y la migración, concentraron el mayor volumen de desinformación, la mayor parte de contenidos audiovisuales fueron creados mediante el uso de tecnologías digitales de la IA, así lo detallo (López et al., 2023, p. 69).

En el contexto de la WEB 4.0 y la postpandemia del COVID19, la aceleración de los procesos de digitalización ha transformado de forma irreversible los lazos político y las mediaciones sociales, desarrollando las actividades en un mundo digital e impactando los vínculos políticos (Annunziata & Pagliarone, 2024). Las campañas electorales ya no se limitan a usar el internet como un canal secundario de transmisión, hoy en día, el entorno digital constituye el ecosistema matriz donde se gesta, se disputa y se consagra el poder político contemporáneo.

La convergencia entre el *Big Data*, la microsegmentación y la automatización de las publicaciones mediante herramientas de IA, plantean un escenario de oportunidades para la eficiencia comunicativa, pero al mismo tiempo arrastra riesgos para la salud de la democracia de las sociedades digitales.

Al contrastar los hallazgos de la presente investigación y la gran diversidad de herramientas basadas en la IA, es posible crear un modelo comprensivo de cómo opera la comunicación política digital en la actualidad. Las herramientas de Inteligencia Artificial ya no actúan de forma aislada, sino que se integran en una cadena de producción donde el ser humano es pieza clave para su manejo.

La campaña presidencial de Ecuador 2025 demuestra que el éxito del *engagement* digital no depende exclusivamente del diseño del mensaje cautivador, sino del engranaje simbiótico entre la máquina y el estratega humano. Mientras que las plataformas de generación de textos e imágenes como ChatGPT, Gemini, Midjorney entre otras, ayudan en la generación de textos informativos, los sistemas de automatización garantizan que dichos insumos comunicacionales sean publicados con precisión en los nichos digitales del electorado.

Esta automatización de los procesos comunicacionales ratifica la postura de (Arias, 2023), quien sostiene que la cooperación íntima e híbrida entre el intelecto humano y los patrones automatizados, está creando una auténtica revolución tecnológica. En el campo específico de la política partidista, este avance se traduce en la capacidad de construir discursos en tiempo

real, un mismo candidato puede proyectar de manera simultánea encuadres informativos para varios sectores, relatos emotivos o identitarios para sectores juveniles, automatizando el debate público y transformando la campaña electoral en un escenario digital a través de la red social de Facebook.

5. Conclusiones

El presente estudio evidencia un elevado nivel de presencia e impacto estratégico de las candidaturas presidenciales en la red social Facebook durante la segunda vuelta electoral en Ecuador 2025, consolidando a esta plataforma como el punto central de la socialización política contemporánea. Si bien los medios de comunicación tradicionales continúan desempeñando un papel de mediación relevante para alcanzar a los segmentos de votantes conservadores, las redes sociales, particularmente Facebook, fue plenamente constatada y documentada a lo largo de la campaña electoral, que su empleo es clave para llegar a consumidores digitales. No obstante, la intensidad en la difusión y el consumo de contenidos audiovisuales experimentaron un incremento exponencial y crítico durante los días de silencio electoral, este fenómeno reactivó una nueva dinámica de proselitismo político centrada en los entornos virtuales, cuando los medios tradicionales entran en un silencio electoral, los algoritmos colonizan las pantallas de los dispositivos digitales, condicionando la agenda y definiendo el voto.

En el periodo de campaña electoral, la circulación masiva de contenidos visuales y narrativas multisensoriales generó un impacto de gran considerable en las audiencias

digitales, demostrando un potencial latente para modelar e incidir en la intención de voto a favor de una determinada propuesta política a través de la gestión de la percepción pública. El *engagement* en Facebook se consolidó como un indicador clave para evaluar la profundidad de la conexión interactiva y la empatía entre los candidatos y el electorado nativo digital. Las métricas cuantitativas, no solo reflejaron la intencionalidad comunicacional de cada grupo de campaña, sino que demostraron la capacidad de movilizar los discurso en un ecosistema político digitalizado. En este escenario, las narrativas políticas transmedia marcaron una diferencia estratégica significativa, al lograr cambiar formatos interactivos, plataformas convergentes y mensajes dotados de una coherencia que reforzaron la identidad de los candidatos, generando en el entorno digital una marca personal del candidato.

Finalmente, la investigación constató que está disponible un amplio catálogo de herramientas basadas en Inteligencia Artificial [IA], en sus vertientes generativa, predictiva y de automatización, su transversalidad permite ser empleadas antes, durante y después de un proceso electoral. Estas tecnologías algorítmicas no solo optimizan la economía de los tiempos de producción, si no que facultan la creación automatizada, segmentación y difusión masiva de contenidos en época de campaña, transformando los *prompts* textuales en potentes insumos comunicacionales. La incorporación de las herramientas basadas en Inteligencia Artificial en la campaña política adquiere un protagonismo cada vez más incidente a nivel mundial, unificando las dinámicas de la Web 4.0 con la práctica electoral. Este

avance reconfigura y transforma radicalmente a las redes sociales, convirtiéndolas en un nuevo escenario clave, dentro de un entorno político caracterizado por la digitalización irreversible de la democracia.

6. Referencias

Annunziata, R., & Pagliarone, M. F. (2024). ¿Digitalizar el vínculo político?: La campaña electoral en Río Cuarto y las instituciones participativas en la Ciudad de Buenos Aires durante la pandemia de covid-19. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/254049

Arias, F. (2023). Automatización, personalización e hibridación: El impacto de la IA en el periodismo será determinante. https://dspace.umh.es/handle/11000/36345

Baque, V. E., Zavala O'Brien, M. I., Mendoza Bajaña, V. P., Recalde Villacrés, E. B., Nevares Pacheco, M. de J., Castillo Rodríguez, M. N., & Barreto Zúñiga, W. W. (2024). Percepciones y experiencias de docentes universitarios sobre la inteligencia artificial: Transformación, ética y desafíos en el uso académico por estudiantes: Perceptions and experiences of university teachers on artificial intelligence: transformation, ethics and challenges in academic use by students. Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, ISSN-e 2789-3855, Vol. 5, No. 6, 2024 (Ejemplar dedicado a: LATAM; 1 - 20), (6). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10082253

Calva-Jiménez, J. M., León-Alberca, T. B., & Calva-Cabrera, K. D. (2023). Estrategias de comunicación política a través de Facebook y TikTok: Caso Xavier Hervas. https://www.redalyc.org/journal/1990/199079249007/html/

Cárdenas, J. D. (2021). El plebiscito del 2016 en Colombia: Framing, resonancia cultural y comunicación política en los contenidos visuales de Facebook. Ciencia Política, ISSN-e 1909-230X, Vol. 16, No. 31, 2021 (Ejemplar dedicado a: Parte I: Emociones y política), págs. 235-273, (31). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8360837

Carrasco, P., & Judith, L. (2024). Comunicación política en TikTok: Personalización de la imagen de Keiko Fujimori como estrategia de campaña en las elecciones presidenciales en Perú durante enero y junio de 2021. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/683975

Cristófol-Rodríguez, F.-J., Pérez-Escolar, M., & Alcaide-Pulido, P. (2024). (Des) conexión del discurso político con la comunicación sostenible. Mensajes de los candidatos autonómicos en redes sociales en campaña electoral. Profesional de la información, 33(3), Article 3. https://doi.org/10.3145/epi.2024.0305

Curicho, F. (2021). Efectos del discurso del candidato Guillermo Lasso a través de los anuncios publicitarios de Facebook en los jóvenes de 18 a 25 años. https://www.academia.edu/49625502/Efectos_del_discurso_del_candidato_Guillermo_Lasso_a_trav%C3%A9s_de_los_anuncios_publicitarios_de_Facebook_en_los_j%C3%B3venes_de_18_a_25_a%C3%B1os

Diez, A., Sánchez García, P., & Martín Román, J. (2023). Polarización y discurso emocional de la agenda

política en Twitter: Desintermediación y engagement en campaña electoral. Icono14, ISSN-e 1697-8293, Vol. 21, No 1, 2023 (Ejemplar dedicado a: LTE1. Compromiso corporativo e inclusión social: De la ética empresarial al valor de marca. LTE2. Tecnología e innovación en la lucha contra la desinformación, noticias falsas y mentiras en la era de la posverdad). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8869657

Fernández, Ana María De Marcos Fernández. (2025). UNA DOBLE HISTORIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: AVANCE TECNOLÓGICO Y PROCESO DE REGULACIÓN EN EUROPA. Revista de Privacidad y Derecho Digital, 9(34), Article 34.

Fernández, Y. (2023, septiembre 14). Qué es un prompt y por qué son tan importantes para usar la inteligencia artificial. Xataka. https://www.xataka.com/basics/que-prompt-que-importantes-para-usar-inteligencia-artificial

Franganillo, J. (2022). Contenido generado por inteligencia artificial: Oportunidades y amenazas. Anuario ThinkEPI, 16. https://doi.org/10.3145/thinkepi.2022.e16a24

García, B., Canavilhas, J., & Vázquez-Herrero, J. (2023). Algoritmos y comunicación: Revisión sistematizada de la literatura. Oxbridge Publishing House. https://doi.org/10.3916/C74-2023-01

Grupo Comunicar. (2022). Redes-sociales-y-ciudadania-2022 – Grupo Comunicar. https://www.grupocomunicar.com/redes-sociales-y-ciudadania-2022/

Guaño, D. D. T., Urgilés, C. H. F., Reinoso, J. R. R., & Muñoz, J. V. C. (2022). Marketing digital como oportunidad de crecimiento de las fanpage en las redes sociales | Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación. https://journalprosciences.com/index.php/ps/article/view/525

Jaráiz Gulías, E., Rivera Otero, X. M., Lagares Díez, N., & López López, P. C. (2021). Emociones y engagement en los mensajes digitales de los candidatos a las elecciones generales de 2019. Cultura, lenguaje y representación = Culture, language and representation: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I = cultural studies journal of Universitat Jaume I, ISSN 1697-7750, No. 26, 2021 (Ejemplar dedicado a: Lenguaje y política / Language and politics), págs. 229-245, (26). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8274731

kam, K. K. H., Chen, C.-H., Lee, C. K. M., Jiao, J. (Roger), & Yang, Z.-X. (2021). A systematic literature review on intelligent automation: Aligning concepts from theory, practice, and future perspectives. Advanced Engineering Informatics, 47, 101246. https://doi.org/10.1016/j.aei.2021.101246

La campaña de Luisa González recibió USD 245.000 en aportes para la primera vuelta. (2025, marzo 25). Primicias. https://www.primicias.ec/elecciones/ecuador2025/presidenciales/campana-gasto-luisa-gonzalez-revolucion-ciudadana-correismo-aportes-92539/

pp. 515-557
Recibido: 17-04-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

López, M., Barredo Ibáñez, D., & Sánchez Gonzales, H. M. (2024). Usos y riesgos de la Inteligencia Artificial en las campañas electorales 2023: Encuesta Delphi a expertos estratégicos de Colombia. Icono14, ISSN-e 1697-8293, Vol. 22, No 1, 2024 (Ejemplar dedicado a: LTE1- Expresiones de Odio. LTE2-Branding y prescriptores de marca online). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9701811

López, P. C., Mila Maldonado, A., & Ribeiro, V. (2023). La desinformación en las democracias de América Latina y de la península ibérica: De las redes sociales a la inteligencia artificial (2015-2022). https://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/151298

Lopezosa, C. (2023). La Inteligencia artificial generativa en la comunicación científica: Retos y oportunidades. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2665-20562023000100001&script=sci_arttext

Muñoz, V. O. (2021). El efecto Tiktok: Sociología y Política HOY, (5), Article 5.

Ortiz Ruiz, F. (2023). Métodos Mixtos para el Análisis de Redes Sociales. Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales, 34(1), 74-86. https://doi.org/10.5565/rev/redes.962

Pedro Castillo, el candidato de los «likes invisibles» | Nueva Sociedad. (2021, junio 3). Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. https://www.nuso.org/articulo/facebook-not-dead-pedro-castillo-el-candidato-de-los-likes-invisibles/

Perez-Ugena, M. (2024). La Inteligencia Artificial: Definición, regulación y Riesgos para los Derechos

Fundamentales. https://burjcdigital.urjc.es/items/8d7be011-5b6d-4ace-a1e7-267746bd3de0/full

¿Qué es la tasa de participación? | Glosario de redes sociales de Brandwatch. (2024, octubre 7). https://www-brandwatch-com.translate.goog/social-media-glossary/engagement-rate/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Quiroga Martínez, L. (2022). El poder del mensaje: Cómo construir un buen discurso político en el ámbito local. Revista digital CEMCI, ISSN 1989-2470, No. 56, 2022, (56). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8870586

Radio Pichincha (Director). (2021, abril 5). La Pizarra | Entrevista con Jaime Durán Barba [Video recording]. https://www.youtube.com/watch?v=3bzoafuSesA

Romero Ayora, L. E., Sánchez, H., & Gallardo Ledesma, D. (2025). Facebook en el proceso electoral de la Universidad Nacional de Loja, mayo 2023 y su influencia en la comunidad universitaria. Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, ISSN-e 2789-3855, Vol. 6, No. 2, 2025, (2). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10160356

Viudes, F. (2023). Revolucionando la política: El papel omnipresente de la IA en la segmentación y el targeting de campañas modernas—Dialnet. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9049181

pp. 558-600
Recibido: 21-02-2026
Aceptado: 27-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Del "Héroe Securitario" al "Orden Algorítmico". Mutación del Mito en la Comunicación Gubernamental de Daniel Noboa (Ecuador, 2023-2026)

From the "Securitarian Hero" to the "Algorithmic Order". Mutation of the Myth in Daniel Noboa's Governmental Communication (Ecuador, 2023–2026)

Silvana Haro-Acosta[1]
Candidata a Doctora en Comunicación
Universidad Andina Simón Bolívar [UASB] -Ecuador-
silvana.haro@uasb.edu.ec
María José Haro-Acosta[2]
Candidata a Doctora en Comunicación
Universidad Andina Simón Bolívar [UASB] -Ecuador-
maria.haro.a@uasb.edu.ec

1 Candidata a Doctora en Comunicación por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Es Comunicadora Social por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Máster en Periodismo de Datos y Visualización por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) y Máster en Innovación Educativa por el Instituto de Estudios Universitarios IEXE. Se desempeña como investigadora independiente y consultora en comunicación, con trayectoria en educación superior, comunicación estratégica e innovación educativa. Ha ejercido como docente universitaria y ponente en espacios académicos nacionales e internacionales, abordando temas de comunicación política, ética, legislación, educación virtual y análisis crítico de medios. Sus intereses de investigación se centran en la relación entre comunicación, poder, tecnología y transformación social, con énfasis en los contextos latinoamericanos. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1234-8146

2 Candidata a Doctora en Comunicación por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Licenciada en Comunicación Social, Máster en Comunicación Transmedia y especialista en Periodismo Digital. Se desempeña como consultora en estrategia de comunicación 360° y productora de contenido creativo, con experiencia en narrativas audiovisuales, diseño y marketing digital aplicados a entornos educativos, institucionales y comerciales. Cuenta con trayectoria en la planificación y ejecución de proyectos de comunicación digital y producción audiovisual, integrando enfoques estratégicos y creativos. Actualmente ejerce como docente de Producción Audiovisual en el Instituto Superior Tecnológico República de Alemania, donde aporta a la formación técnica y creativa de futuros profesionales del ámbito audiovisual. ORCID: https://orcid.org/0009-0001-9165-8312

Haro-Acosta y Haro-Acosta
pp. 558-600
Recibido: 21-02-2026
Aceptado: 27-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Resumen

El presente artículo interpretatico analiza la mutación del mito securitario tecnológico en la comunicación política de Daniel Noboa mediante un estudio sociosemiótico comparado de dos piezas audiovisuales producidas en Ecuador, el spot de campaña «Plan Fénix» -septiembre de 2023, 53 segundos- y el video gubernamental «Plan de Seguridad 2026» -enero de 2026, 5 minutos 33 segundos-. El estudio busca responder cómo el mito securitario modifica su arquitectura semiótica frente al incremento sostenido de la violencia letal. A partir del modelo barthesiano del mito como sistema semiológico de segundo orden, operacionalizado con cuatro matrices analíticas —denotativa, connotativa, mítica y de gestión afectiva—, se examinan las operaciones de naturalización, despolitización, vacunación y tautologización. Los hallazgos muestran que la tasa de homicidios pasó de 47,25 a 50,91 por cada 100.000 habitantes entre ambos momentos, y que 2025 cerró con 9.216 asesinatos; pese a ello, el mito muta adaptativamente del "héroe securitario" individual al "orden algorítmico inevitable", del cuerpo equipado al sistema institucional distribuido. Se concluye que la bukelización transita de la imitación de políticas de fuerza a la asimilación de gramáticas comunicacionales completas —bukelización de segundo orden—. Se propone la creación de observatorios ciudadanos de narrativas securitarias con capacidad de verificación semiótica.

Palabras clave: mito securitario, comunicación política, sociosemiótica, bukelización, Ecuador.

pp. 558-600
Recibido: 21-02-2026
Aceptado: 27-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Abstract

This interpretative article analyzes the mutation of the securitarian technological myth in Daniel Noboa's political communication in Ecuador through a comparative sociosemiotic study of two audiovisual pieces, namely the «Plan Fénix» campaign spot -September 2023, 53 seconds- and the governmental video «Security Plan 2026» -January 2026, 5 minutes 33 seconds-. The study seeks to answer how the securitarian myth restructures its semiotic architecture in the face of a sustained rise in lethal violence. Drawing on the Barthesian model of myth as a second-order semiological system, operationalized through four analytical matrices —denotative, connotative, mythic, and affective management—, the study examines the operations of naturalization, depoliticization, vaccination, and tautologization. The findings show that Ecuador's homicide rate rose from 47.25 to 50.91 per 100,000 inhabitants between the two moments analyzed, and that 2025 closed with 9,216 homicides; nevertheless, the myth mutated adaptively from the individual "securitarian hero" to the "inevitable algorithmic order", from the equipped body to the distributed institutional system. The study concludes that bukelization shifted from the imitation of hardline security policies to the assimilation of complete communicational grammars —second-order bukelization—.The creation of Citizen Observatories of securitarian narratives with semiotic verification capacity is proposed.

Keywords: securitarian myth, political communication, sociosemiotics, bukelization, Ecuador.

1. Introducción

El 9 de agosto de 2023, el candidato presidencial Fernando Villavicencio fue asesinado en Quito. Ecuador atravesaba una crisis de violencia cuyas cifras resultaban difíciles de asimilar, pues según Human Rights Watch (2024), la tasa de homicidios había escalado de 6 por cada 100.000 habitantes en 2018 a 47 en 2023 —el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado reporta 47,25 por cada 100.000 como valor preciso—. Cincuenta días después del magnicidio, Daniel Noboa publicó en su cuenta de Twitter un video de 53 segundos titulado «Plan Fénix». El spot, producido con estética cinematográfica propia del militainment (Stahl, 2010), mostraba a Noboa en una «central de inteligencia» simulada mientras describía equipamiento militar y tecnología de vigilancia masiva. Tres semanas después del video, Noboa ganó la presidencia con el 52% de los votos.

Ya como presidente reelecto con el 55,63% en la segunda vuelta de abril de 2025, Noboa publicó el 26 de enero de 2026 un segundo video, esta vez mediante cadena nacional de radio y televisión y simultáneamente en Facebook, con el título “El Plan de Seguridad 2026 — Por un Ecuador sin miedo”, de 5 minutos y 33 segundos de duración, con cuatro hablantes y una inversión anunciada de USD 230 millones en equipamiento de seguridad (Presidencia de la República del Ecuador, 2026). Entre ambos videos median 27 meses, una reelección y una cifra que ninguno de los dos menciona, en concreto 9.216 homicidios intencionales en 2025, el año más violento en la historia del país (Primicias, 2026).

pp. 558-600
Recibido: 21-02-2026
Aceptado: 27-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Ambas piezas son instrumentos semióticos cuya comparación permite rastrear la evolución del mito securitario tecnológico, entendido como sistema semiológico de segundo orden en el sentido de Barthes (1957), que naturaliza la militarización y la vigilancia como respuestas inevitables ante la crisis y excluye del campo de lo decible (Angenot, 1989) cualquier alternativa que no pase por la tecnificación del control estatal.

El contexto ecuatoriano resulta insoslayable. Tras la crisis carcelaria de 2021-2022 (más de 400 presos muertos en masacres documentadas), los discursos de "mano dura" ganaron centralidad electoral. Noboa llegó al poder prometiendo un modelo inspirado en Nayib Bukele —estados de excepción permanentes, megacárceles—, pero las cifras de violencia se agravaron, con 8.004 homicidios en 2023 (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado [OECO], 2024), 7.033 en 2024 y 9.216 en 2025, la cifra más alta de la historia ecuatoriana (El Universo, 2026b). El giro punitivo que entre 2009 y 2018 había reducido la tasa de homicidios en un 75% (Pontón et al., 2020) quedó revertido, y fue en ese contexto que el segundo video adquirió su función comunicacional, orientada a sostener la legitimidad del mito securitario.

Ávila Nieto (2012) demostró que la aplicación del modelo de Barthes al contexto ecuatoriano permite identificar operaciones de naturalización que pasan inadvertidas en el análisis convencional. El presente estudio se inscribe en esa línea y la extiende hacia la comunicación gubernamental securitaria, ámbito que no formaba parte de aquel *corpus* pero cuya emergencia confirma la vigencia del marco analítico que Ávila Nieto propuso.

1.1 Marco Teórico-Conceptual

El marco teórico se estructuró en torno a dos ejes principales y tres ejes complementarios. Los ejes principales son la teoría del mito barthesiano (Barthes, 1957, 1964) y la sociosemiótica de Verón (1985, 1987), que aportan el aparato analítico central y permiten operacionalizar el análisis. Los ejes complementarios incorporan la analítica del poder y la vigilancia (Foucault, 1975; Han, 2013), las categorías de afecto, antagonismo y dimensión ritual (Mouffe, 2005; Laclau, 2005; Durkheim, 1912/1993) y los marcos de circulación digital y militainment (Stahl, 2010; Gerbaudo, 2018). Esta jerarquización busca evitar la acumulación conceptual y mantener el foco en los instrumentos analíticos efectivamente utilizados.

1.1.1 El Mito Barthesiano y sus Operaciones.

Roland Barthes (1957) demostró en Mitologías que los mitos contemporáneos son sistemas de significación que "transforman la historia en naturaleza" (p. 229), de modo que el signo denotativo es vaciado de sus condiciones históricas y convertido en significante de un nuevo significado ideológico, lo que hace aparecer lo contingente como evidencia natural.

Barthes (1957, pp. 237-238) identificó entre las operaciones míticas la naturalización, que convierte lo construido en evidente; la despolitización, que vacía al objeto de su historia; la tautologización, que refugia el argumento en su propia autoridad verbal; y la vacunación, que admite un mal menor para ocultar el mal estructural. La "Retórica de la imagen" (Barthes, 1964, p. 44) añadió la función de anclaje, mediante la cual el texto lingüístico fija

la cadena flotante de significados de una imagen polisémica y clausura la interpretación hacia una lectura preferencial.

Ávila Nieto (2012) demostró la productividad de este modelo en el contexto ecuatoriano mediante el análisis de la comunicación gubernamental de Rafael Correa, y evidenció cómo el mito naturaliza visiones ideológicas proyectándolas como destino compartido. El presente estudio amplía esa aplicación al terreno de la comunicación gubernamental securitaria, donde las operaciones míticas que Ávila Nieto identificó adquieren una densidad particular por la gravedad de sus consecuencias materiales.

1.1.2 Condiciones de Producción, Contrato de Lectura y Multimodalidad. Siguiendo a Verón (1987, p. 127), todo discurso se constituye entre condiciones de producción y de reconocimiento. Las del primer video —candidato, spot electoral, Twitter, contexto post-magnicidio— difieren radicalmente de las del segundo —presidente reelecto, cadena nacional, violencia en ascenso—, diferencia que el contrato de lectura (Verón, 1985) precisa: seducción electoral en V1, autoridad institucional en V2. Que el mito securitario persista a través de contratos tan distintos evidencia la solidez de su gramática de producción subyacente. Para el análisis visual se adoptaron las categorías de Kress y van Leeuwen (2006) —composición, encuadre, modalidad y perspectiva— como recursos semióticos diferenciados de la gramática verbal.

1.1.3 Cyborg Político, Panóptico Distribuido y Militainment. A partir del cyborg de Haraway (1991) —figura que difumina las fronteras entre organismo y máquina—, este estudio propone la noción de “cyborg político” para

designar la fusión entre funcionario público y aparato tecnológico que los videos escenifican: los agentes sin rostro de 2023 dan paso a ministros con interfaces gráficas (HUD) superpuestas en 2026, ciborgización que diluye la dimensión humana de la violencia estatal y la posibilidad de atribuir responsabilidad ética individual.

Esta lógica se articula con el panóptico de Foucault (1975) —dispositivo de poder mediante vigilancia asimétrica— que Han (2013) actualiza como vigilancia distribuida en múltiples dispositivos digitales, tránsito que ilustra la evolución de la central de inteligencia centralizada y ficcional de V1 a los sistemas integrados de V2 —IBIS, AFIS, radar 3D, control migratorio anticipado, UAFE—. Ambos videos operan, además, bajo la lógica del militainment (Stahl, 2010): su estética, con referentes intertextuales de videojuegos bélicos y series policiales de alta tecnología, inscribe la militarización en un registro lúdico que la normaliza, especialmente para audiencias jóvenes familiarizadas con esos códigos.

1.1.4 Gestión de Afectos, Antagonismo y Dimensión Ritual. Chantal Mouffe (2005, pp. 16–17) argumentó que las pasiones constituyen fuerzas movilizadoras irreductibles a la racionalidad deliberativa, y que toda política democrática requiere la construcción de un “nosotros” frente a un “ellos”. Ernesto Laclau (2005) teorizó que la construcción populista del “pueblo” exige un antagonista definido cuya identificación reorganiza toda la cadena de significación. Christian Salmon (2008, pp. 112–115) analizó cómo el storytelling político gestiona estas pasiones mediante economías de la atención que privilegian la adhesión emocional sobre el escrutinio racional.

La dimensión ritual incorpora la teoría del ritual de Durkheim (1912/1993), los procesos liminales de Turner (1969/1988) y los ritos de paso de Van Gennep (1909/2008), que permiten leer la secuencia emocional miedo-fascinación-esperanza de ambos videos como un rito de paso colectivo mediante el cual la sociedad es separada de su estado de terror para ser reintegrada bajo el amparo del líder securitario.

1.1.5 Circulación Digital y Asimetrías Algorítmicas. La plataforma de circulación no es un soporte neutro. Gerbaudo (2018) identificó la afinidad electiva entre redes sociales y discursos populistas, pues las arquitecturas algorítmicas de Twitter y Facebook privilegian contenidos que generan reacciones emocionales intensas y favorecen la amplificación de mitos frente al análisis matizado; y como demostraron Huszár et al. (2022), la participación de las audiencias no garantiza democratización del debate cuando la visibilidad es estructuralmente desigual.

2. Metodología

2.1. Diseño de Investigación

Se empleó un diseño cualitativo de análisis sociosemiótico comparado, aplicando el modelo denotación-connotación-mito de Barthes (1957, 1964), operacionalizado mediante cuatro matrices analíticas complementarias y enriquecido con herramientas de semiótica social multimodal (Kress y van Leeuwen, 2006), análisis de condiciones de producción (Verón, 1987; Charaudeau, 2005) y gestión de afectos (Mouffe, 2005; Laclau, 2005; Salmon, 2008).

2.2. Corpus y Justificación de su Selección

La selección de estas dos piezas, y no de otras producidas en el mismo período, respondió a cuatro criterios articulados. Primero, ambas piezas corresponden al mismo enunciador (Daniel Noboa) y abordan el mismo eje temático (la política de seguridad estatal), lo que permite un análisis comparado que controla la variable emisor y aísla las transformaciones operadas en la arquitectura semiótica del mensaje. Segundo, las dos piezas constituyeron hitos discursivos de máxima visibilidad en sus respectivos momentos, dado que el spot fue el material audiovisual de campaña con mayor circulación en septiembre de 2023, y el video gubernamental se difundió en cadena nacional obligatoria con cobertura multimedia simultánea. Tercero, su distancia temporal de 27 meses permite contrastar dos condiciones de enunciación radicalmente distintas (candidato/presidente reelecto; campaña/gestión), conservando la unidad del actor político y del eje temático. Cuarto, ambas piezas son accesibles públicamente, lo que garantiza la replicabilidad del análisis.

Esta acotación deliberada del corpus prioriza la profundidad analítica sobre la extensión cuantitativa, asumiendo que la potencia explicativa del análisis sociosemiótico depende menos del número de piezas que de la densidad del análisis aplicado a cada una. El estudio no pretende generalizar los hallazgos a toda la comunicación gubernamental ecuatoriana, sino documentar el patrón de mutación del mito securitario en momentos de máxima visibilidad institucional.

2.2.1 Video 1 — "Plan Fénix" (2023). Spot de campaña electoral publicado el 27 de septiembre de 2023 en la cuenta oficial de Twitter de Daniel Noboa. Duración de 53 segundos. Un solo hablante (Noboa candidato). Contexto de segunda vuelta electoral, cincuenta días después del asesinato de Villavicencio (Noboa, 2023).

2.2.2 Video 2 — "Plan de Seguridad 2026". Video gubernamental publicado el 26 de enero de 2026 en la cuenta oficial de Facebook de la Presidencia de la República y transmitido simultáneamente en cadena nacional. Duración de 5 minutos 33 segundos. Cuatro hablantes: Daniel Noboa (Presidente), Gian Carlo Loffredo (Ministro de Defensa), John Reimberg (Ministro del Interior) y José Julio Neira (Director UAFE). Título oficial, "El Plan de Seguridad 2026 — Por un Ecuador sin miedo" (Presidencia de la República del Ecuador, 2026).

2.3. Instrumentos Analíticos

El análisis se operacionalizó mediante cuatro matrices. La matriz denotativa (M1) realizó un registro exhaustivo de elementos observables con tiempos exactos, inventario de signos numerados y criterio de verificabilidad (Eco, 1976, p. 83). La matriz connotativa con función de anclaje (M2) examinó códigos culturales, connotaciones, presupuestos ideológicos y función de anclaje del texto verbal (Barthes, 1964), evaluados con las categorías de modalidad visual de Kress y van Leeuwen (2006). La matriz mítica con cyborg político (M3) identificó el signo denotativo convertido en significante mítico, las operaciones específicas con evidencia textual y el análisis del cyborg político (Haraway, 1991; Han, 2013). La matriz de gestión de

afectos y circulación (M4) examinó la secuencia emocional, la construcción del antagonista (Mouffe, 2005; Laclau, 2005), la dimensión ritual (Durkheim, 1912/1993; Turner, 1969/1988; Van Gennep, 1909/2008) y las métricas de circulación observables.

2.4. Procedimiento

Las matrices se aplicaron de forma independiente a cada video en una primera fase. Para el Video 1, mediante descripción frame por frame de los diez signos identificados (S1–S10). Para el Video 2, mediante visionado múltiple triangulado contra nueve fuentes periodísticas independientes (Presidencia de la República del Ecuador, 2026; El Universo, 2026a; Primicias, 2026; Expreso, 2026; Vistazo, 2026; France 24, 2026; La Prensa, 2026; Teleamazonas, 2026; La Nación, 2026). En la segunda fase se construyeron matrices comparadas que cruzan los hallazgos en las dimensiones de espacio escenográfico, corporalidad, tecnología, diseño sonoro, operaciones míticas y gestión de afectos. La tercera fase realizó la interpretación teórica de las continuidades y transformaciones identificadas.

2.5. Criterios de Rigor

El rigor metodológico se apoyó en la transparencia –tiempos exactos de cada elemento denotativo–, la triangulación –cotejo del Video 2 contra nueve fuentes periodísticas– y la reflexividad –limitaciones explicitadas en el apartado 5.4–.

3. Resultados

3.1 Del Espacio Ficcional al Espacio Institucional

En el Video 1, Noboa aparece en posición central dentro de una sala de monitoreo oscura con doce monitores activos en tonos fríos y azulados (00:00–00:05), mientras planos cortos muestran manos tecleando y pantallas con mapas de calor (00:05–00:10). El espacio es ficcional —un set con estética de *war room*—; leído desde Kress y van Leeuwen (2006), la iluminación azulada y la ausencia de referentes institucionales verificables construyen una modalidad sensorial alta pero una modalidad de verdad baja, de modo que el espectador percibe intensidad emocional sin anclaje institucional.

La lógica espacial del Video 2 opera de manera radicalmente distinta. Noboa aparece sobre un fondo negro absoluto con efecto *moiré* y *scanlines* mientras un marco digital rodea su rostro (00:00–00:10); los tres funcionarios hablan desde escenarios institucionales —hangar, sala de datos, centro de mando— intervenidos por capas de información gráfica que difuminan la frontera entre el espacio físico y la interfaz. Ya no son ficticios como en 2023, y tampoco son naturalistas. Esa transformación condensa un desplazamiento significativo que transita de la ficción centralizada (una sala que representa el control total) al panóptico distribuido (múltiples nodos conectados por una red de datos).

3.2 La Camiseta Negra como Invariante y el Tránsito del Candidato-Comandante al Presidente-Operador

Noboa viste camiseta negra sin logotipos en ambos videos —cuello redondo, mangas cortas, ajuste entallado

(00:00-00:10 en V1; 00:00-00:10 en V2)—, invariante programática cuyo análisis connotativo resulta obligado.

La camiseta negra cumple una función de mimetismo táctico, pues al vestir del mismo color que los uniformes de las "Fuerzas Fénix" y el entorno de la central de inteligencia, Noboa se presenta como comandante operativo, no como político externo. Leído desde Haraway (1991), el candidato-*cyborg* no necesita uniforme formal porque su atuendo lo fusiona con el entorno tecnológico, y forma parte de la red como uno de sus nodos.

Lo que muta entre los dos videos no es el atuendo de Noboa sino el de quienes lo rodean. En 2023, los cuerpos que flanquean al candidato son agentes anónimos cubiertos por pasamontañas y cascos integrales, puras superficies tecnológicas sin identidad individual. En 2026, son tres funcionarios identificados por nombre y cargo, pero ninguno viste terno ni corbata sino chaqueta aviador, fatiga pixelada y chaqueta técnica con logos. El gabinete no gobierna, opera. La investidura institucional clásica se sustituye por la investidura tecnológico-militar, y esa sustitución es en sí misma una operación mítica de naturalización, pues si los ministros visten como operadores tácticos, gobernar y combatir se vuelven indistinguibles.

3.3 Escalada Tecnológica y Diseño Sonoro

El Video 1 enumera siete elementos centrados en el cuerpo del agente individual —uniformes balísticos, chalecos cerámicos, cascos, armas de precisión, visión nocturna, drones con reconocimiento facial—. La seguridad se materializa en lo que el agente lleva puesto.

El Video 2 desplaza el foco del cuerpo al sistema, con once elementos centrados en infraestructura institucional -helicópteros bimotor, buque logístico multipropósito, radar 3D, escáneres fronterizos, drones de frontera, IBIS [balística], AFIS [dactilar], control migratorio anticipado, megacárcel [15.000 internos], fragata táctica y UAFE). La innovación analíticamente relevante es la cuantificación económica como legitimador, en concreto USD 230 millones según el Boletín 225 de la Presidencia (desglosados en USD 180 millones para equipamiento aéreo-naval y USD 50 millones para inteligencia financiera y ECU 911). Los números producen un efecto de racionalidad técnica que inmuniza contra la pregunta cualitativa por los resultados.

El diseño sonoro refuerza lo mítico. El Video 1 emplea un *low-end* drone sobre el que se superpone un pulso industrial sincronizado con los cortes de montaje, lo que produce la atmósfera característica del militainment (Stahl, 2010). El Video 2 añade cuerdas y vientos en la fase final (04:10 en adelante), cuando la música adquiere un tono heroico-patriótico que transita del drone de alerta al crescendo de misión cumplida. Ambas bandas sonoras construyen el marco ritual liminal que Turner (1969/1988) identificó como espacio de transformación colectiva.

3.4 Construcción del Sistema Semiológico Segundo

3.4.1 Video 1 (2023) — El Héroe Securitario Tecnológico.

En el nivel 1, el signo denotativo —candidato mimetizado con la central de vigilancia, voz que enumera equipamiento táctico sobre un drone industrial— es vaciado de sus condiciones históricas (campaña electoral, interés electoral) para proyectar un significado ideológico en el que

la seguridad aparece como problema técnico que se resuelve con el equipamiento correcto operado por el líder correcto.

3.4.2 Video 2 (2026) — El Orden Algorítmico Inevitable. En el nivel 1, el signo denotativo —presidente con marco digital sobre el rostro, funcionarios en atuendo operativo, infografías 3D de buques y radares, USD 230 millones anunciados— es vaciado de su contexto real (9.216 muertos en 2025, aumento sostenido de la tasa de homicidios) para proyectar una seguridad entendida como problema de software corregible con más inversión y más tecnología sistémica. El incremento previo de la violencia no refuta el mito; lo alimenta con la demanda de más sistema.

3.5 Evolución de las Operaciones Míticas

Las cuatro operaciones míticas siguieron trayectorias diferenciadas. La naturalización pasa de la urgencia verbal ("Ecuador necesita con urgencia", 00:06 del V1) a la cuantificación consumada (USD 230M, fragatas, radares). La despolitización evoluciona de la omisión simple en 2023 a la tecnificación activa, pues Reimberg convierte la delincuencia en "error de sistema" corregible con software (00:46 del V2) y omite el coeficiente de Gini de 0,46 que Ecuador registra según el Banco Mundial (2023). La vacunación —ausente en el spot-promesa— aparece en 2026 con la mención de "retos" del sistema carcelario (~02:15), lo que confirma el principio barthesiano de "confesar el mal accidental para ocultar el mal principal" (Barthes, 1957, p. 237). La tautologización escala de lo nominal ("Este es el Plan Fénix") a lo performativo, como muestra la frase "Desde el primer día que le declaramos la guerra al narcotráfico... vimos resultados" (00:05-00:15 del V2), donde la declaración de éxito sustituye a su evaluación.

3.6 Lo que el Mito Oculta

Ninguno de los dos videos menciona las causas estructurales de la violencia en Ecuador, tales como la desigualdad socioeconómica (coeficiente de Gini de 0,46, Banco Mundial, 2023), la pobreza como factor criminógeno, ni el narcotráfico transnacional como fenómeno geopolítico que excede las capacidades de cualquier Estado individual. Nada de ello aparece en el relato del candidato ni en el del presidente.

Tampoco aparecen alternativas no militares, ya que ninguno de los dos videos menciona programas de prevención del delito, reinserción social, fortalecimiento judicial o cooperación regional. Esa omisión opera como despolitización por exclusión, que elimina del campo de lo decible (Angenot, 1989) cualquier respuesta que no pase por la inversión en equipamiento de fuerza.

A esta omisión compartida, el Video 2 añade la ausencia de evaluación: ningún hablante presentó balance del Plan Fénix original, cuyo período de aplicación coincidió con el ascenso sostenido de la violencia (Expreso, 2026; Vistazo, 2026), convirtiendo el silencio evaluativo en rasgo constitutivo del discurso, no en contingencia editorial.

3.7 Gestión de Afectos y Mutación del Antagonista

Ambos videos replican la estructura emocional tripartita —separación (miedo/urgencia), fase liminal (fascinación tecnológica) y agregación (esperanza/alivio)— que Turner (1969/1988) describió como rito de paso. El hashtag #SomosLaNuevaGeneración funciona como rito de agregación digital en el sentido de Van Gennep (1909/2008), y la música épica con iluminación dramática construye el

espacio de sacralización que Durkheim (1912/1993) asoció a lo liminal.

La mutación del antagonista concentra el desplazamiento político más significativo del período. En 2023 es abstracto e impersonal, representado como "delincuencia" en un mapa o como cuadro rojo en un monitor. La frase "liberar a nuestros barrios... de la delincuencia" presupone ocupación enemiga, pero el enemigo carece de identidad concreta. En 2026 el antagonista se politiza, pues Noboa afirma al cierre (~04:18) que la delincuencia "se desprende de la corrupción política que por tantos años se enquistó en este país", y Neira refiere financiamiento ilícito vinculado a actores políticos. Mouffe (2005) analizó esta conversión del adversario [*agon*] en enemigo [*polemos*], por la cual la oposición política deja de ser competidora legítima para convertirse en cómplice del crimen organizado. La securitización, que en 2023 funcionó como recurso electoral, en 2026 redefine la frontera política y traslada la oposición desde la categoría del adversario hacia la del cómplice.

3.8 Síntesis Matricial Comparada

Las cuatro tablas siguientes condensan los hallazgos analíticos de los apartados 4.1–4.7 en formato matricial comparado, organizadas según los cuatro instrumentos operacionalizados en la sección 3.3 y cruzadas en las dimensiones de espacio escenográfico, corporalidad, tecnología, diseño sonoro, operaciones míticas y gestión de afectos. Su lectura conjunta permite verificar la correspondencia entre cada signo identificado y las operaciones semiológicas que lo articulan.

pp. 558-600
Recibido: 21-02-2026
Aceptado: 27-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 1

Matriz denotativa comparada

Dimensión	Video 1 — Plan Fénix (2023, 53 seg.)	Video 2 — Plan de Seguridad 2026 (5 min. 33 seg.)
Espacio escenográfico	Sala de monitoreo oscura con 12 monitores activos en tonos azulados. Set ficcional tipo war room (00:00–00:05).	Fondo negro absoluto con efecto moiré y scanlines. Marco digital sobre los rostros. Locaciones institucionales intervenidas con HUD (00:00–00:10).
Modalidad visual (Kress y van Leeuwen, 2006)	Modalidad sensorial alta y modalidad de verdad baja. Espacio no verificable institucionalmente.	Modalidad sensorial alta y modalidad de verdad media-alta. Locaciones reales intervenidas digitalmente.
Corporalidad — Noboa	Camiseta negra, cuello redondo, sin logos, ajuste entallado. Rostro descubierto, luz frontal. Única figura visible (00:00–00:10, 00:43–00:50).	Camiseta negra, cuello redondo, sin marcas. Marco digital superpuesto al rostro. Invariante vestimentaria programática (00:00–00:10).

Figuras secundarias	Agentes anónimos con pasamontañas, cascos integrales. Cuerpos sin identidad individual. Superficies tecnológicas (00:05–00:15).	Tres funcionarios identificados: Loffredo (chaqueta aviador café), Reimberg (uniforme militar verde) y Neira (chaqueta técnica negra con logos bordados).
Tecnología — número y foco	7 elementos centrados en el cuerpo del agente individual, entre ellos uniformes balísticos nivel 4, chalecos cerámicos, cascos integrales, pistolas, rifles, visión nocturna y drones con reconocimiento facial.	11 elementos centrados en infraestructura sistémica, entre ellos 7 helicópteros bimotor, buque logístico multipropósito, radar 3D, escáneres fronterizos, drones de frontera, IBIS, AFIS, control migratorio anticipado, megacárcel (15.000 internos), fragata táctica y UAFE.

pp. 558-600
Recibido: 21-02-2026
Aceptado: 27-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Cuantificación económica	Ausente. La promesa tecnológica no tiene precio declarado.	USD 230M totales (USD 180M en equipamiento aéreo-naval y USD 50M en inteligencia financiera y ECU 911) según el Boletín 225 (Presidencia de la República del Ecuador, 2026).
Diseño sonoro	Low-end drone (baja frecuencia). Pulso industrial sin melodía. Recarga de arma simulada a 00:15 sincronizada con montaje.	Percusión industrial más cuerdas y vientos desde 04:10. Crescendo heroico-patriótico al cierre. Evolución del drone de alerta al himno de misión cumplida.
Número de hablantes	1 hablante (Noboa candidato). Voz en off con cadencia pausada y firme. Contrato de seducción electoral (Verón, 1985).	4 hablantes especializados: Noboa (Presidente), Loffredo (Defensa), Reimberg (Interior) y Neira (UAFE). Contrato de autoridad institucional (Verón, 1985).

Tabla 2

Matriz connotativa con función de anclaje

Signo denotativo	Video 1 — Connotación y anclaje	Video 2 — Connotación y anclaje
Central de monitoreo / fondo con HUD	Código de control tecnológico total. Connota omnisciencia estatal. Emoción de seguridad técnica inminente. Anclaje verbal de la frase "Ecuador necesita con urgencia" (00:06), que clausura la imagen hacia la urgencia securitaria.	Código del panóptico distribuido (Han, 2013). Connota el Estado como sistema nervioso digital. Anclaje verbal de cifras de inversión que sitúan las imágenes en el registro de gestión técnica, no de promesa.
Camiseta negra de Noboa	Mimetismo táctico. El candidato se funde con el entorno. Connota liderazgo operativo sin mediación institucional. Presupuesto ideológico, el líder es el sistema. Proyecta la identidad del cyborg político (Haraway, 1991).	Invariante programática. Connota continuidad de identidad entre promesa y gestión. El aparato institucional cambió; el cuerpo del líder ancla la continuidad del mito.

Agentes sin rostro / funcionarios uniformados	Código de guerra asimétrica. Connota amenaza invisible que justifica respuesta anónima. Valor implícito, la violencia estatal como espectáculo legítimo y consumible (Stahl, 2010).	Código militar-ejecutivo. Connota que gobernar equivale a operar. La investidura táctica naturaliza la indistinción entre administración pública y combate.
Enumeración de equipamiento	Código del militainment (Stahl, 2010). Connota modernidad bélica consumible. Presupuesto, sin equipamiento no hay seguridad. La lista produce ilusión de exhaustividad.	Código de la tecnocracia de la seguridad. Connota gestión sistémica inevitable. Presupuesto, sin tecnología sistémica el Estado es obsoleto. La cifra produce ilusión de racionalidad.
Infografías 3D (buques, radares)	El radar aparece como representación digital en los monitores de la central. Vigilancia ficcional como promesa de monitoreo.	Código de realidad aumentada institucional. Connota capacidad estatal de ver más allá del horizonte. Emoción de confianza tecnocrática. Valor, el Estado actúa antes de que ocurra el delito.

Texto verbal clave	"Este es el Plan Fénix". El acto de nombrar clausura la polisemia. La imagen de guerra se ancla como promesa de renacimiento nacional. Anclaje nominal puro.	"Desde el primer día que le declaramos la guerra al narcotráfico y al terrorismo, vimos resultados" (00:05-00:15). La declaración de éxito ancla las imágenes como evidencia de gestión. Tautología performativa, donde el decir sustituye al evaluar.
Presupuestos ideológicos compartidos	La militarización es modernidad. No existe alternativa no militar. La crisis de seguridad es técnica, no estructural. Las causas históricas quedan fuera del campo de lo decible (Angenot, 1989).	La militarización es gestión racional. Los resultados son autoevidentes si se invierte correctamente. La evaluación externa figura como obstáculo a la eficiencia del sistema.

Tabla 3

Matriz mítica con cyborg político

Categoría analítica	Video 1 — Mito del héroe securitario tecnológico	Video 2 — Mito del orden algorítmico inevitable
Signo denotativo (nivel 1)	Candidato con camiseta negra en central de vigilancia. Voz enumera equipamiento táctico sobre drone industrial. 1 hablante, 53 segundos, campaña electoral.	Presidente con marco digital sobre el rostro flanqueado por tres funcionarios en atuendo operativo-militar. Anuncia USD 230M ante infografías 3D. 4 hablantes, 5 minutos 33 segundos, cadena nacional.
Vaciamiento histórico	El signo es despojado de sus condiciones de producción: la campaña electoral, el interés electoral y la ausencia de cualquier evaluación previa de política de seguridad.	El signo es despojado de su contexto real: los 9.216 homicidios en 2025 (El Universo, 2026b), el aumento sostenido de la tasa de homicidios y la ausencia de evaluación pública del Plan Fénix original.
Significado mítico emergente	La seguridad es un problema técnico que se resuelve con el equipamiento correcto operado por el líder correcto. La militarización aparece como modernidad.	La seguridad es un problema de software que se corrige con más inversión y más tecnología sistémica. El incremento previo de la violencia no refuta el mito; lo alimenta con la demanda de más sistema.

Naturalización	Verbal con la frase "Ecuador necesita con urgencia" (00:06). La urgencia securitaria se presenta como hecho natural, no como construcción discursiva de campaña.	Por cuantificación con USD 230M, 7 helicópteros, 11 proyectos, 15.000 internos. Lo que era decisión política contingente aparece como imperativo técnico de racionalidad numérica.
Despolitización	Por omisión simple. No se mencionan causas estructurales de la violencia (desigualdad, narcotráfico transnacional, coeficiente de Gini 0,46, economía criminal).	Por tecnificación activa. Reimberg, con códigos y flujos de datos (00:46), convierte la delincuencia en "error de sistema" corregible. Las causas históricas desaparecen tras la interfaz digital.
Vacunación	Ausente. El spot es promesa pura, no hay gestión anterior que defender ni mal menor que admitir para ocultar uno mayor.	Presente con la mención breve a "retos" del sistema carcelario (~02:15). Se confiesa el mal accidental para ocultar el mal principal (Barthes, 1957); los 9.216 homicidios de 2025. La admisión del reto inmuniza al mito contra el incremento sostenido de la violencia.

Tautologización	Nominal con la frase "Este es el Plan Fénix". El acto de nombrar sustituye al de argumentar. El nombre produce la realidad del plan.	Performativa con la frase "Desde el primer día... vimos resultados" (00:05-00:15 del V2). La declaración verbal de éxito sustituye a la evaluación empírica de resultados.
Figura del cyborg (Haraway, 1991)	Candidato-cyborg. La camiseta negra lo mimetiza con el entorno tecnológico. El atuendo lo funde con el sistema en lugar de distinguirlo de él.	Funcionario-operador. El HUD superpuesto sobre los rostros completa la ciborgización institucional. La dimensión humana de la violencia estatal queda absorbida por la interfaz de datos.
Modelo panóptico (Foucault, 1975; Han, 2013)	Centralizado, con una sala, un centro de control, un líder omnisciente. Ficción de control total desde un único punto de visión soberana.	Distribuido, con múltiples nodos integrados (IBIS, AFIS, radar 3D, UAFE, control migratorio anticipado) sin centro visible. Vigilancia ubicua sin vigilante identificable.

Tabla 4

Matriz de gestión de afectos, antagonismo y circulación digital

Dimensión	Video 1 — Plan Fénix (2023)	Video 2 — Plan de Seguridad 2026
Fase 1 — Separación (miedo/ urgencia)	Contexto del asesinato de Villavicencio. Drone de baja frecuencia. Monitores con amenazas. Frase “Ecuador necesita con urgencia” (00:06). El miedo se instala como punto de partida inevitable.	Telón de fondo implícito de los 9.216 homicidios. Fondo negro con scanlines. Efecto de alerta digital permanente. La amenaza no se nombra, se escenifica mediante la estética del estado de excepción normalizado (Agamben, 2005).
Fase 2 — Liminal (fascinación tecnológica)	Central de inteligencia. Agentes en movimiento. Enumeración cadenciada de equipamiento. Pulso industrial sincronizado con montaje a 0,8 seg./corte. El espectador es interpelado como testigo del poder.	Infografías 3D de buques y radares. Sistemas IBIS/ AFIS. Funcionarios-cyborg con datos superpuestos. Cifras de inversión como ritual de competencia estatal. El espectador es interpelado como beneficiario del sistema.

Fase 3 — Agregación (esperanza/ alivio)	Hashtag #SomosLaNuevaGeneración como rito de agregación digital (Van Gennep, 1909/2008). La voz firme de Noboa cierra la secuencia como garantía de transformación colectiva.	Crescendo heroico-patriótico (04:10 en adelante). “Por un Ecuador sin miedo” como promesa de reintegración colectiva. La inversión se sacraliza como acto fundacional (Durkheim, 1912/1993).
Identidad del antagonista	Abstracto e impersonal. “Delincuencia” como punto en un mapa o cuadro rojo en monitor. Sin identidad concreta, permite que cualquier votante se identifique con el candidato y la promesa de seguridad. Adversario como agon.	Politizado y doble, en concreto el delincuente más el político “viejo” señalado como patrocinador. Noboa (~04:18) sostiene que la delincuencia “se desprende de la corrupción política que por tantos años se enquistó en este país”. Adversario convertido en polemos.
Mecanismo de articulación	Cadena equivalencial laclausiana, donde candidato = seguridad = pueblo. La lógica de equivalencias amplía la base de identificación colectiva con el líder securitario (Laclau, 2005).	Deriva moufeana, donde la oposición política deja de ser competidora legítima para integrarse en la cadena del crimen organizado. La securitización redefine la frontera política (Mouffe, 2005).

Plataforma / duración / alcance	53 segundos en Twitter (cuenta oficial). Spot optimizado para consumo móvil e impacto emocional inmediato. Segunda vuelta electoral de alta polarización.	5 minutos 33 segundos en Facebook oficial más cadena nacional simultánea. Formato de rendición de cuentas gubernamental con alcance institucional y mediático obligatorio.
Métricas de circulación	No disponibles con precisión. Viralización orgánica en contexto electoral de máxima polarización securitaria.	173.000 visualizaciones, 8.734 “me gusta” y 1.556 comentarios en Facebook al 5 de febrero de 2026, con amplificación adicional por cobertura obligatoria en cadena nacional.
Amplificación algorítmica	Las arquitecturas algorítmicas de Twitter privilegian contenido emocionalmente intenso. El drone y el montaje rápido favorecen la amplificación del mito sobre el análisis matizado (Gerbaudo, 2018).	Facebook más cadena nacional producen asimetría de visibilidad estructural. La participación no garantiza democratización del debate cuando la visibilidad es estructuralmente desigual (Huszár et al., 2022).

Recibido: 21-02-2026
Aceptado: 27-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Orden de bukelización	Primer orden, con imitación de políticas de fuerza. Noboa replica el contenido del modelo Bukele —megacárceles, estados de excepción, militarización— como promesa electoral.	Segundo orden, con asimilación de la gramática comunicacional. Noboa replica cómo Bukele produce y legitima el discurso de gestión. Resultados declarados sin evaluación independiente, inversión como argumento y tecnología como prueba.
Hibridación cultural	Estética del tecno-thriller más retórica de soberanía nacional decimonónica. Lo arcaico y lo moderno coexisten sin anularse en el mismo spot de 53 segundos (García Canclini, 1990).	Gramática del tecno-thriller institucional más lógica del caudillo protector. Los sistemas IBIS/AFIS conviven con la figura del líder que personalmente garantiza la seguridad del pueblo.

4. Discusión

4.1 La Mutación del Mito ante el Incremento de la Violencia

Los resultados revelaron que el mito securitario tecnológico no se abandona ante la persistencia del incremento de los homicidios (la tasa pasó de 47,25 a 50,91

entre ambos momentos) sino que muta para sobrevivir, reconfigurando sus operaciones en tres dimensiones articuladas.

El primer desplazamiento va del cuerpo al sistema, donde la seguridad pasó del uniforme y el chaleco (2023) a IBIS, AFIS, radar 3D y flujos financieros (2026), lo que completa la disolución del cuerpo en la red que Haraway (1991) anticipó. El segundo va del héroe individual al aparato institucional, de modo que Noboa solo en la central de inteligencia (V1) da paso a cuatro hablantes especializados (V2) —transición del enunciador carismático al institucional (Verón, 1987)— sin que el predicado del mito se altere, pues la seguridad permanece como cuestión técnica. El tercero transforma la promesa en fetiche de la cifra, ya que USD 180M, USD 50M, 7 helicópteros y 15.000 internos producen el efecto de racionalidad que inmuniza contra la pregunta por los resultados.

4.2 Bukelización Semiótica y Tránsito de Primer a Segundo Orden

Los hallazgos aportan al debate sobre la "bukelización" en América Latina una dimensión semiótica que los análisis centrados en políticas públicas —militarización, megacárceles, estados de excepción— suelen omitir. El modelo bukeleano se exporta también como gramática de producción discursiva, en la acepción que Verón (1987) desarrolló para la teoría de la discursividad, e incluye la estética cinematográfica, la construcción del líder como operador tecnológico y el reemplazo de la evaluación pública por la declaración performativa de resultados.

pp. 558-600
Recibido: 21-02-2026
Aceptado: 27-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La noción de "bukelización de segundo orden" representa el aporte conceptual central de este estudio. Se define operacionalmente como la replicación no del contenido del modelo bukeleano (megacárceles, estados de excepción y militarización en las calles) sino de su gramática comunicacional. Esa gramática comprende cuatro rasgos verificables: la estética cinematográfica de la producción audiovisual, la construcción del líder como operador tecnológico antes que, como interlocutor político, el reemplazo de la evaluación pública por la declaración performativa de resultados, y la circulación del relato como producto institucionalizado con cobertura nacional obligatoria. Mientras la bukelización de primer orden opera sobre el contenido del mensaje (qué se dice), la de segundo orden opera sobre su forma productiva (cómo se dice, con qué recursos y mediante qué canales).

Esta distinción tiene implicaciones que exceden el caso ecuatoriano, pues sugiere que la circulación transnacional de modelos de seguridad punitiva no depende únicamente de la exportación de políticas, también de la exportación de estéticas y gramáticas comunicacionales. Giorgio Agamben (2005) advirtió que el estado de excepción tiende a convertirse en paradigma de gobierno; los videos analizados muestran que esa conversión ocurre también en el plano semiótico, pues la apariencia de normalidad la construyen las operaciones míticas que Barthes describió como naturalización.

El paralelo con El Salvador resulta iluminador, ya que Bukele mantuvo el régimen de excepción de forma ininterrumpida y lo utilizó como plataforma para

su reelección con el 84% de los votos en febrero de 2024 (Freedom House, 2024), en un proceso clasificado por esa organización como regresión democrática. La diferencia con Ecuador reside en que Noboa enfrenta lo contrario —un incremento del 31% en las muertes violentas entre 2024 y 2025 (Primicias, 2026)— sin que el mito se agote. Ello sugiere que su fuerza no depende de su correspondencia con la realidad sino de su capacidad de presentar lo contingente como natural.

La hibridación que García Canclini (1990) describió para América Latina opera en clave securitaria en ambos videos, donde la estética del tecno-thriller convive con la lógica del caudillo protector, patrón que reclama una agenda comparada regional.

4.3 Propuesta Ética. Observatorios Ciudadanos de Narrativas Securitarias

Ante los hallazgos presentados, se propone la creación de Observatorios Ciudadanos de Narrativas Securitarias como extensión del *fact-checking* convencional hacia la verificación semiótica. A diferencia del *fact-checking*, esta herramienta analiza las operaciones míticas mediante las cuales la comunicación gubernamental naturaliza opciones políticas contingentes —incluyendo los sistemas de inteligencia artificial desplegados por Estados en funciones de seguridad, cuya gobernanza algorítmica exige escrutinio crítico—.

Ávila Nieto (2012) demostró que el análisis del mito en el discurso gubernamental ecuatoriano requiere instrumentos capaces de detectar operaciones de naturalización que pasan inadvertidas en el escrutinio convencional; los Observatorios propuestos son la institución que aquella

agenda analítica requería, pero no contemplaba. Su diseño institucional contempla redes universitarias gestionadas con financiamiento de organismos de fortalecimiento democrático, con tres líneas de acción orientadas a proveer informes técnicos independientes a organismos electorales, desarrollar programas de formación ciudadana en semiótica crítica aplicada, y generar bases de datos comparativas sobre gramáticas comunicacionales de la región para documentar los patrones de bukelización de segundo orden identificados en este estudio. Su viabilidad descansa en precedentes concretos, dado que los observatorios de medios universitarios en América Latina han demostrado que es posible producir análisis técnico independiente sin alineamiento político.

4.4 Limitaciones

El estudio presenta limitaciones que conviene explicitar. Primero, el análisis se circunscribió al texto audiovisual y no midió la recepción, la percepción ni los efectos reales en las audiencias. Los hallazgos describen la arquitectura semiótica de las piezas, no la respuesta interpretativa de los públicos. Documentar esa respuesta exigiría un diseño adicional con métodos de audiencia (grupos focales, análisis de comentarios, encuestas de percepción) que excede el alcance del presente trabajo.

Segundo, la descripción denotativa del Video 2 se construyó mediante visionados múltiples y fue triangulada con nueve fuentes periodísticas independientes; las métricas del video en Facebook (173.000 visualizaciones, 8.734 “me gusta” y 1.556 comentarios) corresponden al momento del análisis (5 de febrero de 2026) y pueden haber variado posteriormente.

Tercero, el corpus de dos piezas, justificado en el apartado 3.2, prioriza la profundidad analítica sobre la extensión cuantitativa. Esa decisión metodológica delimita el alcance generalizador del estudio, que documenta el patrón de mutación del mito entre dos momentos diagnósticos sin pretender describir toda la comunicación gubernamental ecuatoriana del período.

Cuarto, los comentarios de los usuarios al video gubernamental constituyen un corpus pendiente que permitiría documentar la resistencia semiótica —reinterpretaciones, ironías, refutaciones— completando el ciclo producción-circulación-reconocimiento que Verón (1987) describe.

Nota. Se emplearon herramientas de asistencia lingüística para búsqueda bibliográfica y revisión estilística. El análisis semiótico, el diseño de matrices y las interpretaciones son de autoría exclusiva del investigador.

5. Conclusiones

El análisis comparado confirmó la hipótesis central, según la cual el mito securitario tecnológico no colapsa ante la persistencia del incremento de la violencia letal, sino que muta adaptativamente para absorberla. Los resultados articulan tres hallazgos con implicaciones que exceden el caso ecuatoriano.

El primer hallazgo concierne a la adaptabilidad estructural del mito. La tasa de homicidios pasó de 47,25 por cada 100.000 habitantes en 2023 a 50,91 en 2025 (El Universo, 2026b), pero el mito sobrevivió transformando su arquitectura. Transitó del héroe individual al aparato institucional, sustituyó el cuerpo equipado por el sistema

algorítmico y reemplazó la promesa por la cuantificación como mecanismo de naturalización. Lo que el Video 2 denominó "resultados" fue declarado, no evaluado. Esa tautología performativa confirma la advertencia de Barthes (1957, p. 229) de que el mito transforma la historia en naturaleza, y añade una dimensión que Barthes no exploró, donde la persistencia de los indicadores adversos se convierte en argumento para profundizar la misma estrategia. Las cuatro operaciones míticas identificadas no desaparecieron entre 2023 y 2026, se refinaron, lo que evidencia la plasticidad del mito como sistema semiológico de segundo orden.

El segundo hallazgo aporta un concepto con potencial heurístico para la investigación regional, la "bukelización de segundo orden". En 2023, Noboa imitaba el contenido del modelo Bukele —megacárceles, estados de excepción, militarización—. En 2026, asimiló su forma discursiva, al presentar resultados declarados sin evaluación independiente, inversión como argumento y tecnología como prueba. La distinción entre primer y segundo orden no es formal, tiene implicaciones que exceden el caso ecuatoriano, pues la circulación transnacional de estos modelos opera también mediante la exportación de estéticas y gramáticas comunicacionales, no solo de políticas. La construcción del *cyborg* político (Haraway, 1991) —el funcionario fusionado con el aparato tecnológico, irreducible a responsabilidad individual— es un componente central de esa gramática exportable. Este trabajo propone, en consecuencia, un marco analítico transferible cuyas cuatro matrices ofrecen un protocolo replicable para estudios comparados en la región.

El tercer hallazgo es el más significativo desde el punto de vista de la comunicación democrática. Ambos videos comparten una ausencia que es, paradójicamente, su signo más elocuente, pues ninguno evaluó. El Video 1 no necesitaba hacerlo porque era promesa; el Video 2 tampoco, pese a respaldarse en dos años de gestión y 9.216 homicidios acumulados en 2025. Al no evaluar, el mito se sustrajo de la historia y se reinstaló en el terreno de la naturaleza. Proponer más tecnología sin evaluar la anterior no fue un defecto del discurso sino su condición de posibilidad. El mito securitario no requiere resultados para reproducirse; requiere la ausencia sistemática de su evaluación, que es exactamente el correlato comunicacional de lo que Agamben (2005) describió como la tendencia del estado de excepción a convertirse en paradigma de gobierno. Es ante esa ausencia donde los Observatorios Ciudadanos de Narrativas Securitarias adquieren su justificación, no como suplemento académico sino como condición de un debate público que el discurso securitario clausura. La verificación semiótica restituye a la ciudadanía la capacidad de leer críticamente el lenguaje del poder.

6. Referencias

Agamben, G. (2005). Estado de excepción. Adriana Hidalgo.

Angenot, M. (1989). 1889. Un état du discours social. Le Préambule.

Ávila Nieto, C. (2012). El mito como elemento estratégico de comunicación política: aplicación del modelo de Barthes al caso ecuatoriano. Cuadernos.Info, (31), 139-150. https://doi.org/10.7764/cdi.31.447

Banco Mundial. (2023). Índice de Gini — Ecuador. https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=EC

Barthes, R. (1957). Mythologies. Éditions du Seuil.

Barthes, R. (1964). Rhétorique de l'image. Communications, 4, 40-51. https://doi.org/10.3406/comm.1964.1027

Charaudeau, P. (2005). Le discours politique. Les masques du pouvoir. Vuibert.

Durkheim, É. (1993). Las formas elementales de la vida religiosa (A. Martínez Arancón, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1912)

Eco, U. (1976). Tratado de semiótica general. Lumen.

El Universo. (2026a, 26 de enero). Daniel Noboa presenta la nueva hoja de ruta contra la delincuencia con inversión de $230 millones. https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/daniel-noboa-presenta-la-nueva-hoja-de-ruta-contra-la-delincuencia-con-inversion-de-230-millones-nota/

El Universo. (2026b, 26 de enero). Un asesinato por hora. Ecuador cerró 2025 con 9.216 homicidios intencionales, así se dividió el mapa de violencia. https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/

ecuador-2025-25-asesinatos-diarios-el-ano-mas-violento-nota/

Expreso. (2026, 27 de enero). El “plan de seguridad” de Daniel Noboa no es más que pura propaganda. https://www.expreso.ec/actualidad/politica/el-plan-de-seguridad-de-noboa-no-es-mas-que-pura-propaganda-272399.html

Foucault, M. (1975). Surveiller et punir. Naissance de la prison. Gallimard.

France 24. (2026, 27 de enero). Daniel Noboa anuncia nuevo plan de seguridad para combatir el crimen organizado en Ecuador. https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20260127-daniel-noboa-anuncia-nuevo-plan-de-seguridad-para-combatir-el-crimen-organizado-en-ecuador

Freedom House. (2024). Freedom in the world 2024. El Salvador. https://freedomhouse.org/country/el-salvador/freedom-world/2024

García Canclini, N. (1990). Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo.

Gerbaudo, P. (2018). Social media and populism. An elective affinity? Media, Culture & Society, 40(5), 745-753. https://doi.org/10.1177/0163443718772192

Han, B.-C. (2013). La sociedad de la transparencia. Herder.

Haraway, D. (1991). A Cyborg Manifesto. En Simians, Cyborgs, and Women. The Reinvention of Nature (pp. 149-181). Routledge.

Human Rights Watch. (2024, 15 de febrero). Ecuador. Abuses in state of emergency. https://www.hrw.org/news/2024/02/15/ecuador-abuses-state-emergency

Huszár, F., Ktena, S. I., O'Brien, C., Belli, L., Schlaikjer, A., & Hardt, M. (2022). Algorithmic amplification of politics on Twitter. Proceedings of the National Academy of Sciences, 119(1), e2025334119. https://doi.org/10.1073/pnas.2025334119

Kress, G., & van Leeuwen, T. (2006). Reading images. The grammar of visual design (2.ª ed.). Routledge.

La Nación. (2026, 27 de enero). Ecuador. Presidente Noboa lanza plan de seguridad por US$ 230 millones. https://www.lanacion.com.ar/agencias/ecuador-presidente-noboa-lanza-plan-de-seguridad-por-us-230-millones-nid26012026/

La Prensa. (2026, 26 de enero). Plan de seguridad 2026 en Ecuador contra el crimen organizado. https://www.laprensa.com.ec/plan-de-seguridad-2026-en-ecuador-crimen/

Laclau, E. (2005). La razón populista. Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, C. (2005). On the political. Routledge.

Noboa, D. [@DanielNoboaOk]. (2023, 27 de septiembre). Plan Fénix [Video]. X (Twitter). https://x.com/DanielNoboaOk

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2024). Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador. Análisis de las estadísticas finales de 2023. OECO-PADF. https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2024/04/OECO.-BOLETIN-ANUAL-DE-HOMICIDIOS-2023.pdf

Pontón, D., Rivera, F., & Amores, C. (2020). El giro punitivo y la reducción del homicidio en Ecuador, 2009-2018. Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Presidencia de la República del Ecuador. (2026, 26 de enero). Presidente Daniel Noboa presenta al Ecuador la hoja de ruta en la lucha contra la delincuencia [Boletín 225]. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. https://www.comunicacion.gob.ec/presidente-daniel-noboa-presenta-al-ecuador-la-hoja-de-ruta-en-la-lucha-contra-la-delincuencia/

Primicias. (2026, 5 de febrero). El año más violento de Ecuador. 9.216 homicidios en 2025 y este es el perfil de las víctimas. https://www.primicias.ec/seguridad/ecuador-homicidios-asesinatos-violencia-crimen-organizado-2025-114304/

Salmon, C. (2008). Storytelling. La máquina de fabricar historias y formatear las mentes. Península.

Stahl, R. (2010). Militainment, Inc. War, media, and popular culture. Routledge.

Teleamazonas. (2026, 4 de febrero). Así es el nuevo plan de seguridad de Daniel Noboa en Ecuador. ¿Diferencias con el Plan Fénix? https://www.teleamazonas.com/actualidad/noticias/seguridad/daniel-noboa-plan-seguridad-plan-fenix-crimen-organizado-110236/

Turner, V. (1988). El proceso ritual. Estructura y antiestructura. (B. García, Trad.). Taurus. (Obra original publicada en 1969)

Van Gennep, A. (2008). Los ritos de paso (J. Aranzadi, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1909)

Verón, E. (1985). El análisis del contrato de lectura. Un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de prensa. En Les médias. Expériences, recherches actuelles, applications. IREP.

Verón, E. (1987). La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Gedisa.

Vistazo. (2026, 26 de enero). Daniel Noboa anuncia nuevo plan de seguridad contra el crimen organizado tras regresar a Ecuador. https://www.vistazo.com/politica/nacional/2026-01-26-daniel-noboa-anuncia-nuevo-plan-seguridad-crimen-organizado-regresar-ecuador-IC10653092

Zambrano-Salazar y Lozada-Prado
pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Desinformación y Libertad de Expresión en la Amazonía: Percepciones Ciudadanas sobre Noticias Falsas en Entornos Digitales

Disinformation and Freedom of Expression in the Amazon: Citizens' Perceptions of Fake News in Digital Environments

Cinthya Monserrate Zambrano-Salazar[1]
Docente
Universidad Estatal Amazónica -Ecuador-
cinthyazambrano@live.com
Diego Fabricio Lozada-Prado[2]
Docente
Universidad Estatal Amazónica -Ecuador-
aptiec@gmail.com

1 Magíster en Comunicación, mención en Comunicación Digital. Licenciada en Ciencias de la Comunicación, mención en Publicidad y Mercadotecnia. Docente universitaria en la Universidad Estatal Amazónica. Con experiencia en investigación en comunicación digital, gestión cultural, comunicación para el desarrollo y estudios interculturales en contextos amazónicos. Se ha desempeñado además como evaluadora externa de artículos científicos, revisora académica bajo modalidad de arbitraje doble ciego y revisora par de obras de relevancia en el campo de la comunicación y la educación. Su producción académica aborda temáticas como comunicación y territorio, marketing digital, turismo sostenible, inteligencia artificial aplicada a la comunicación y análisis crítico de los entornos digitales. Ha participado como autora y coautora en diversos artículos científicos publicados en revistas académicas. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0002-7814-8289

2 Licenciado en Comunicación Social. Magíster en Sistemas Informáticos Educativos y Máster en Gestión Cultural, con formación multidisciplinaria e intercultural. Docente universitario en la Universidad Estatal Amazónica. Docente universitario e investigador con amplia experiencia en el ámbito académico y público, ha colaborado con diversas instituciones de educación superior del Ecuador, entre ellas la Universidad Estatal Amazónica. Su trabajo se orienta a la comunicación intercultural, la innovación educativa y la articulación entre cultura, tecnología y medios, con producción académica y participación en proyectos culturales de relevancia nacional. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0006-2916-9530

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Resumen

La desinformación constituye un fenómeno ampliamente presente en los entornos digitales, impacta en la confianza informativa y en el ejercicio de la libertad de expresión. Este estudio analiza las percepciones de usuarios activos de redes sociales de la región amazónica ecuatoriana sobre la desinformación y su relación con la libertad de expresión. Se emplea un enfoque mixto con diseño descriptivo-exploratorio, mediante una encuesta aplicada a 100 participantes. Los resultados evidencian una alta exposición a noticias falsas, especialmente en plataformas como *TikTok* y *WhatsApp*, junto con una autopercepción elevada de la capacidad para identificarlas. Sin embargo, se identifican prácticas de verificación inconsistentes y una confianza informativa fragmentada. Asimismo, las percepciones sobre la regulación de contenidos muestran posiciones divididas, mientras que emerge un fenómeno de autocensura. Se concluye que la desinformación incide en la participación digital y en la calidad del debate público en contextos de brecha digital.

Palabras clave: desinformación, libertad de expresión, noticias falsas.

Abstract

Disinformation is a widespread phenomenon in digital environments, influencing informational trust and the exercise of freedom of expression. This study aims to analyze the perceptions of active social media users in the Ecuadorian Amazon region regarding disinformation and its relationship with freedom of expression. A mixed-methods approach with a descriptive-exploratory design are

employed through a survey administered to 100 participants. The results reveal high exposure to fake news, especially on platforms such as TikTok and WhatsApp, together with a high self-perception of the ability to identify such content. However, inconsistent verification practices and fragmented informational trust are identified. Likewise, perceptions regarding content regulation show divided positions, while a phenomenon of self-censorship emerges. The study concludes that disinformation affects digital participation and the quality of public debate in contexts marked by the digital divide.

Keywords: disinformation, freedom of expression, fake news.

1. Introducción

La expansión de las plataformas digitales ha transformado profundamente las dinámicas de producción, circulación y consumo de información en la sociedad contemporánea, estableciendo un ecosistema comunicacional caracterizado por la inmediatez, la interactividad y la ausencia de filtros tradicionales. En este contexto, las redes sociales han adquirido un rol central como espacios de acceso informativo y participación ciudadana, desplazando progresivamente a los medios convencionales. Sin embargo, esta democratización del acceso a la información genera problemáticas relacionadas con la calidad del contenido, la intermediación algorítmica y la fragmentación de la esfera pública, lo que incide directamente en la construcción de la opinión pública y en el ejercicio del derecho a la información.

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

La desinformación se ha consolidado como un fenómeno estructural del entorno digital, caracterizado por la producción y difusión de contenidos falsos o engañosos que circulan con alta velocidad y alcance. Este fenómeno afecta la veracidad de la información disponible e impacta en la confianza ciudadana, la polarización social y la estabilidad de los sistemas democráticos. A pesar de que la preocupación por las noticias falsas ha motivado la implementación de estrategias de control y regulación, estas medidas generan un debate crítico en torno a sus posibles implicaciones sobre la libertad de expresión, especialmente en contextos donde la línea entre moderación de contenidos y censura resulta difusa.

La relación entre desinformación y libertad de expresión plantea una paradoja contemporánea: mientras existe una necesidad creciente de limitar la circulación de contenidos perjudiciales, también se debe garantizar la protección de los derechos comunicacionales en entornos digitales. Este dilema se intensifica en escenarios donde las percepciones ciudadanas están mediadas por factores emocionales, creencias y experiencias personales. En este sentido, el análisis de las percepciones sociales es necesario para comprender cómo los usuarios interpretan, enfrentan y negocian estos fenómenos en su vida cotidiana digital.

En el caso de la región amazónica ecuatoriana, la desinformación y la libertad de expresión adquieren importancia debido a condiciones estructurales como la brecha digital, las limitaciones en el acceso a tecnologías de la información y los niveles heterogéneos de alfabetización mediática. Estas características definen un entorno

comunicacional diferenciado, donde la vulnerabilidad frente a la desinformación puede verse incrementada y donde el ejercicio de la libertad de expresión se encuentra condicionado por componentes territoriales y sociales. El presente estudio tiene como objetivo analizar las percepciones de usuarios activos de redes sociales de la región amazónica ecuatoriana sobre la desinformación y su relación con el ejercicio de la libertad de expresión en entornos digitales.

1.1 El Rol de las Plataformas Digitales y Redes Sociales en la Circulación de Información en la Sociedad Contemporánea

La información es un bien público que se experimenta a través de los medios de comunicación, los cuales tienen el propósito de participar y proponer el diálogo alrededor de los hechos que afectan a las personas y a la organización en sociedad (Basanta y Azurmendi, 2025). Al digitalizarse los medios de comunicación, estos generan una mayor competencia frente a los medios tradicionales. Mientras que la prensa impresa experimenta una disminución de su audiencia, las plataformas digitales aprovechan los beneficios de la inmediatez y la interactividad para captar la atención de los usuarios (Suárez et al., 2025).

De acuerdo a Smyrnaios y Baisnée (2023), las plataformas de redes sociales y los motores de búsqueda transformaron la comunicación pública. Estas se diferencian de los medios de comunicación porque aparentan no encargarse de producir, seleccionar o editar contenidos. Sin embargo, su desempeño como intermediarios en la red global que operan bajo una lógica de “no responsabilidad”,

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

afectan la naturaleza de la comunicación pública. En este contexto, el derecho a la información confronta a las plataformas digitales y las equipara a los medios de comunicación.

En la actualidad, la comunicación pública se encuentra mediada por plataformas digitales y se caracteriza por la ausencia de filtros profesionales, la desregulación, la horizontalidad y el protagonismo individual. Según Habermas (2022), esto tiene consecuencias en la estructura de la esfera pública, la cual ha perdido la capacidad de orientar la atención de los ciudadanos hacia los asuntos relevantes y de asegurar la construcción de opiniones públicas diversas y contrapuestas.

Con el paso del tiempo, Internet ha borrado el límite entre lo oculto y lo visible. De acuerdo con Basanta y Azurmendi (2025), antes la opinión pública se manifestaba representada en los medios de comunicación o por medio de actores sociales y políticos. En la actualidad, la opinión pública tiene existencia directa y autónoma, por lo que la mediación de las plataformas digitales en la comunicación pública ha derivado en una fragmentación de los públicos (Habermas, 2022).

Como resultado, los medios perdieron el control sobre sus canales de comunicación y enfrentan una creciente dependencia hacia las plataformas digitales (Basanta y Azurmendi, 2025). En un inicio, este proceso se consideró como una oportunidad para democratizar el acceso a la información y superar el monopolio de los medios tradicionales, sin embargo, en la práctica ha dado lugar a

un entorno donde la información continúa siendo mediada bajo la implementación del algoritmo y los modelos de *big data,* basados en la explotación de datos, que influyen en el comportamiento de las audiencias (Neuberger, 2022).

A pesar de que las plataformas digitales representan herramientas que potencian la participación y las libertades individuales, su creciente protagonismo impacta en las dinámicas de producción y circulación de la información, lo que provoca tensiones en relación al control, la intermediación y la calidad del debate público (Basanta y Azurmendi, 2025).

Paguay y Morocho (2025) refieren que, las redes sociales crecen exponencialmente como canales de información y modifican el ecosistema comunicacional. La implementación del algoritmo regula la visibilidad de los contenidos y, junto con la frágil estructura del periodismo y la instrumentalización de la comunicación política, generan un ambiente propicio para la desinformación. Además, el modelo de negocio de las plataformas digitales se basa en incrementar el tiempo de permanencia de los internautas. Este comportamiento en línea favorece el contenido emocional, radical e incendiario, por lo que los actores políticos aprovechan este factor para diseñar campañas digitales alineadas a la manipulación (Fundamedios, 2023).

1.2 La Desinformación como Fenómeno Global y su Impacto en la Opinión Pública

La desinformación es un fenómeno que se presenta desde los inicios de la prensa. Sin embargo, en el entorno digital actual ha adquirido características particulares producto de que la creación de contenidos falsos es cada

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

vez más sencilla, verosímil y su difusión alcanza niveles de velocidad y segmentación sin precedentes (Valdivia, 2025).

La proliferación de la desinformación en los entornos digitales es una manifestación de la actual crisis de la verdad. Ante los potenciales efectos perjudiciales que genera, se ha consolidado un consenso sobre la necesidad de diseñar e implementar políticas orientadas a su control. No obstante, estas medidas generan un clima de alarma social frente a las noticias falsas para justificar la aplicación de mecanismos restrictivos que pueden derivar en censura sobre asuntos de interés público (Malheiros, 2025).

La desinformación sobresale como una de las principales fallas del ecosistema digital, vinculándola con el aumento de la polarización política, lo que implica riesgos significativos para los sistemas democráticos y la integridad de los procesos electorales (Malheiros, 2025; Suciu, 2022). Incluso el incremento de los discursos de odio y el extremismo en línea, se consideran conexos a la desinformación (Enders et al., 2022).

La percepción social de la desinformación confirma los hallazgos que provienen de estudios sobre este fenómeno. Por ejemplo, una investigación del Instituto Reuters (2024) evidenció que el 59% de las personas encuestadas en 47 países manifiesta preocupación por la desinformación en entornos digitales. Estas inquietudes no se originan principalmente en contenidos totalmente falsos, sino en opiniones o enfoques informativos con los que los individuos tienden a estar en desacuerdo (Newman et al., 2025).

En este contexto, los desórdenes informativos han pasado de ser una preocupación secundaria para consolidarse como una amenaza directa para la seguridad de un país. Esto ha situado términos como *fake news* y desinformación en el centro del debate geopolítico contemporáneo (Astudillo, 2024).

1.3 Desinformación, Libertad de Expresión y Riesgo de Censura Digital

La Asociación Americana de Psicología conocida como APA, por sus siglas en inglés, define la desinformación como "información falsa que se hace deliberadamente para engañar, es decir, que tergiversa los hechos intencionadamente" (American Psychological Association, 2024, p. 1); diferenciando la desinformación de la *misinformation,* término que se utiliza para señalar errores de información o desconocimiento sin intencionalidad de daño. Esto evidencia la falta de consenso conceptual en torno a lo que se considera desinformación.

Beauvais (2022) asocia las *fake news* a contenidos falsos difundidos con intención deliberada de engañar, es decir, información ficticia o fraudulenta que se divulga con pleno conocimiento de su inexactitud. De acuerdo con Valdivia (2025), esto integra un componente de deshonestidad que sirve como agente diferenciador de los errores informativos o *misinformations*.

Es relevante mencionar que las noticias falsas carecen de verificación, fuentes confiables y supervisión. En ocasiones, no corresponden a noticias completamente falsas, ya que las presentan con versiones distorsionadas o sesgadas de la realidad que tienen el objetivo de influir en la opinión pública (Harris et al., 2024).

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Desde la perspectiva de la libertad de expresión, Valdivia (2025) menciona que esta problemática se debe a que ciertos contenidos están protegidos por estándares internacionales, lo que exige una aproximación restrictiva al concepto de desinformación. De la misma manera, la expansión de este fenómeno contribuye a dinámicas propias de la posverdad, donde las percepciones ciudadanas son definidas por emociones y creencias en vez de hechos verificables. Además, la desinformación puede ser difundida por diversos actores, ya sean individuales, mediáticos, políticos o estatales; con el propósito de influir en la opinión pública.

Debido a la posible influencia negativa del aumento de la desinformación en línea, existe un consenso que establece políticas para combatirla. No obstante, las estrategias desarrolladas para este fin aprovechan el pánico moral frente a las *fake news* para aplicar medidas de censura (Malheiros, 2025). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura manifiesta que, "quienes defienden la libertad de expresión temen que la legislación perjudique la democratización de la información y la opinión que las nuevas tecnologías han permitido" (UNESCO, 2020, p. 19). En ciertos países alrededor del globo, la legislación puede utilizarse para silenciar a medios críticos.

Rodríguez (2019) advierte la paradoja de que esta preocupación social entorno al fenómeno de las noticias falsas sucede en una época que ha marcado a la "transparencia" como valor dominante en lo público y lo privado. En una sociedad donde el consumo informativo

está mediado por redes sociales, la necesidad de frenar la desinformación y la obligación de garantizar la libertad de expresión, representa un reto significativo para los gobiernos y medios de comunicación (Zafra y Teruel, 2025).

El verdadero riesgo ante la desinformación no es la regulación injustificable del periodismo, sino que el público considere no creer en la totalidad de los contenidos, incluido el proveniente del periodismo (UNESCO, 2020). De acuerdo con Koltay (2025), la Unión Europea ha intentado solucionar la problemática alrededor de la desinformación por medio de la regulación, obligando a plataformas a eliminar contenido dañino o falso. Esto ha generado críticas de sobrerregulación o censura indirecta, prácticas que perjudican la apertura y participación que otorga el medio digital.

También, la UNESCO (2020) advierte la existencia de un fenómeno donde el estado acude a "escuadrones digitales de odio" para disminuir los comentarios críticos y oprimir la libertad de expresión. Esta práctica incrementa el acoso y la violencia en línea, lo que provoca que los periodistas, sus fuentes y quienes comenten estén sujetos a abusos y campañas de desprestigio.

1.4 Particularidades Comunicacionales de la Región Amazónica del Ecuador

Una de las problemáticas que atraviesa a la región amazónica es la brecha digital, definida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico como "la diferencia en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre distintos grupos sociales o regiones" (OCDE, 2022, p. 1). No obstante, con los avances de la tecnología, la brecha digital se hace

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

cada vez más profunda y actualmente se divide en cinco grupos: la mencionada brecha de acceso, la de la calidad, la del uso, la de apropiación y la de la formación (BBVA, 2026).

En Ecuador, la brecha de acceso se acentúa en zonas rurales e indígenas donde el acceso a internet es limitado. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, el 58.7% de los hogares rurales tienen acceso a internet (INEC, 2025). En la región amazónica, esta desigualdad es más evidente en un contexto nacional donde existe un aproximado de 18.2 millones de usuarios de internet y una penetración de redes sociales del 74% (Mentino, 2025).

La comunicación comunitaria enfrenta desafíos ya que su desarrollo depende de la infraestructura tecnológica y de las competencias digitales de la población (Villalva et al., 2025). En Ecuador, en un ecosistema digital altamente concentrado donde provincias como Guayas (35%) y Pichincha (28%) concentran el 63% del tráfico digital nacional, mientras que provincias amazónicas como Napo, Pastaza y Zamora Chinchipe presentan una participación significativamente menor que no figura en el ranking determinado por Mentino (2025).

Por ejemplo, de acuerdo a un estudio denominado "Estado de las políticas públicas sobre TIC y su incidencia en la brecha digital rural", la provincia de Pastaza representa un escenario para examinar la brecha digital en la ruralidad. Sus parroquias enfrentan limitaciones estructurales que obstaculizan el acceso equitativo a los servicios digitales, se requiere el análisis de las políticas públicas sobre TIC en este territorio. Los usuarios rurales señalan que la inestabilidad del servicio de internet dificulta el uso de plataformas educativas y herramientas digitales más complejas (Villalva et al., 2025).

En este contexto, se evidencia que la región amazónica del Ecuador presenta una brecha digital relacionada con bajos niveles de alfabetización digital y limitada capacidad de la población rural para transformar el acceso tecnológico en oportunidades de desarrollo.

1.5 Vulnerabilidad frente a Contenidos Falsos o Manipulados

La desinformación se relaciona con la distribución y difusión de información falsa, engañosa o errónea. Según Tandoc et al. (2020), "esta acción es intencional y busca inducir al error, engañar o confundir" (p. 385). De acuerdo a la teoría de las ultramediaciones, como lo refiere López y Carrillo (2025), en este fenómeno intervienen factores como la velocidad, amplitud y universalidad. Plataformas digitales como *TikTok* alcanzan un aproximado de 15.6 millones de usuarios en Ecuador, seguidas por Instagram con 7.2 millones y Facebook con 7 millones (Mentino, 2025). La desinformación y las noticias falsas están vinculadas en la creación y el mantenimiento de puntos de vista erróneos que influyen en las opiniones y comportamientos, en particular, en un ecosistema que alcanza a millones de usuarios mediante herramientas de anuncios digitales segmentados.

En Ecuador, la desinformación sucede por medio de narrativas falsas alrededor de la seguridad, migración, elecciones y corrupción; que son amplificadas por *bots* e *influencers* digitales (Fundamedios, 2023). La automatización de la desinformación cambia la conversación pública y dificulta el desarrollo de un debate democrático e informado.

Por último, debido a la necesidad de alfabetización digital, las personas interpretan la información como verdadera por defecto, este fenómeno se define como sesgo de la verdad (Moore y Hancock, 2022). En Ecuador, el 78%

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

de los ciudadanos considera que la desinformación es un problema importante en la circulación de noticias (Mentino, 2025).

2. Metodología

La presente investigación se desarrolló de febrero a marzo de 2025, adopta un enfoque mixto con el objetivo de analizar las percepciones de usuarios activos de redes sociales de la región amazónica ecuatoriana sobre la desinformación y su relación con el ejercicio de la libertad de expresión en entornos digitales. El diseño descriptivo-exploratorio permitió identificar patrones de consumo informativo, niveles de confianza y comportamientos asociados a la verificación de contenidos en plataformas digitales.

La población de este estudio estuvo conformada por usuarios activos de redes sociales residentes en la región amazónica ecuatoriana (Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe). Se aplicó un muestreo no probabilístico, de tipo voluntario o intencional, considerando las limitaciones de acceso, conectividad y dispersión territorial características de la región. La participación fue abierta y voluntaria; sin embargo, para el análisis se consideraron únicamente las respuestas de personas pertenecientes a la región amazónica, garantizando la coherencia con el objetivo del estudio.

El instrumento de recolección de datos empleado corresponde a un cuestionario elaborado en la plataforma *Google Forms* compuesta por preguntas cerradas, preguntas en escala de *Likert* de cinco puntos y preguntas abiertas. El cuestionario fue diseñado para recopilar información sobre hábitos de consumo informativo, reconocimiento de

noticias falsas y percepciones relacionadas con la libertad de expresión en entornos digitales. Se incluyeron preguntas sociodemográficas para identificar la provincia de residencia y el tipo de zona (urbana o rural) en la que habita el encuestado, lo que permitió contextualizar los resultados y analizar posibles diferencias territoriales.

Previo a su aplicación, el instrumento fue ajustado para asegurar su coherencia con los objetivos del estudio, la claridad en el lenguaje y una adecuada secuencia lógica. Posteriormente, se realizó una prueba piloto con un grupo reducido de participantes, a partir de la cual se efectuaron ajustes menores.

El cuestionario tuvo cuatro secciones: identificación de noticias falsas, confianza informativa, conducta de verificación y percepción sobre la libertad de expresión en entornos digitales. Estas dimensiones permitieron analizar las prácticas de consumo informativo de los participantes y sus valoraciones subjetivas frente a la desinformación y su incidencia en el debate público digital.

El proceso de recolección de datos se llevó a cabo mediante la difusión del enlace del cuestionario a través de redes sociales, plataformas de mensajería digital y contactos comunitarios en la región amazónica ecuatoriana. La encuesta estuvo disponible durante un periodo de 21 días y contó con la aplicación de un consentimiento informado digital antes de su inicio, garantizando la participación voluntaria de los encuestados. La distribución abierta del instrumento permitió recopilar percepciones provenientes de distintos contextos territoriales y sociales de la región amazónica ecuatoriana.

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

La aplicación de la encuesta obtuvo un total de 100 respuestas provenientes de la región amazónica. Se procesó la información recolectada mediante técnicas de estadística descriptiva, específicamente a través del cálculo de frecuencias y porcentajes para las variables cuantitativas.

Debido a las limitantes de acceso anteriormente mencionadas, la distribución muestral presentó una concentración predominante en la provincia de Pastaza -79%-, mientras que el resto de provincias amazónicas registró niveles menores de participación. En consecuencia, aunque el estudio incorpora percepciones provenientes de distintas provincias de la Amazonía ecuatoriana, sus hallazgos reflejan de manera predominante dinámicas informativas y comunicacionales asociadas al contexto de Pastaza, por lo que deben interpretarse con cautela respecto a posibles generalizaciones regionales.

El análisis de la información cualitativa, obtenido a través de las preguntas abiertas, se realizó mediante la técnica de análisis temático, la cual permite organizar e interpretar patrones de significado presentes en los datos. En una primera fase, se llevó a cabo una lectura exhaustiva de las respuestas abiertas para familiarizarse con el contenido y reconocer ideas recurrentes. Posteriormente, se aplicó un proceso de codificación abierta, asignando etiquetas a segmentos relevantes de texto en función de su contenido. En una segunda etapa, estos códigos fueron agrupados en categorías temáticas más amplias mediante un proceso de codificación axial, considerando similitudes, relaciones y frecuencia de aparición. Finalmente, las categorías resultantes fueron revisadas y depuradas para garantizar su coherencia interna y su pertinencia con los objetivos del estudio, permitiendo así

Zambrano-Salazar y Lozada-Prado
pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

estructurar los resultados en torno a dimensiones analíticas que facilitan la interpretación del fenómeno de la desinformación y su relación con la libertad de expresión en entornos digitales.

3. Resultados

La caracterización territorial de los participantes -Figura 1- evidencia una concentración predominante en la provincia de Pastaza -79%-, seguida por proporciones considerablemente menores en otras provincias amazónicas. Esta distribución refleja un sesgo territorial derivado de las condiciones de acceso, conectividad y participación voluntaria del estudio, por lo que los resultados representan principalmente percepciones asociadas a este territorio. No obstante, la inclusión de participantes de otras provincias aporta indicios exploratorios sobre tendencias presentes en la región amazónica ecuatoriana.

Figura 1

Contexto territorial de los encuestados

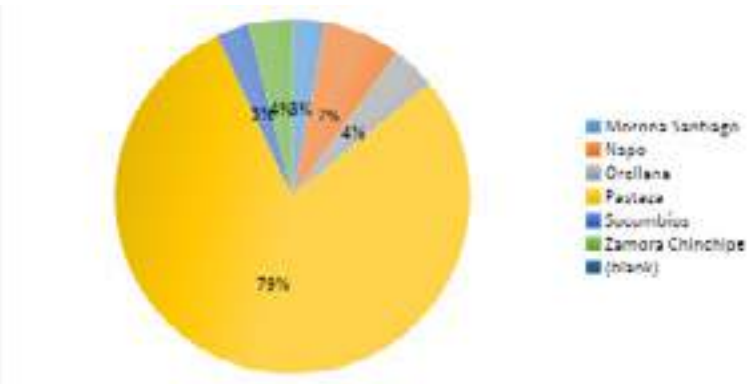

En relación con el uso de plataformas digitales -Figura 2-, *TikTok* -38%- y *WhatsApp* -30%- se posicionan como los principales canales de consumo informativo, seguidos por *Instagram* -14%-, *Facebook* -13%- y X -5%. Esta tendencia corresponde a un ecosistema informativo

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

dominado por plataformas caracterizadas por la inmediatez, el contenido breve y el algoritmo, lo que incrementa la exposición a dinámicas de ultramediación. La centralidad de estas plataformas sugiere un entorno donde la información circula con rapidez, pero con menores filtros de verificación. Esto favorece la viralización de contenidos emocionales y potencialmente desinformativos.

Por ejemplo, durante el proceso electoral del 2021, circularon masivamente cadenas de mensajes en Facebook, en muchos casos impulsadas por cuentas anónimas, que vinculaban a actores políticos con información falsa. Entre los ejemplos difundidos se encontraban publicaciones que atribuían de manera errónea nexos entre determinados partidos políticos y actividades relacionadas con el narcotráfico. Este tipo de contenidos generó una rápida polarización entre los usuarios, mientras páginas informativas de credibilidad cuestionable, señaladas previamente por iniciativas como Ecuador Verifica, contribuían a expandir rumores sin respaldo de fuentes confiables.

Figura 2

Red social que utilizan con frecuencia

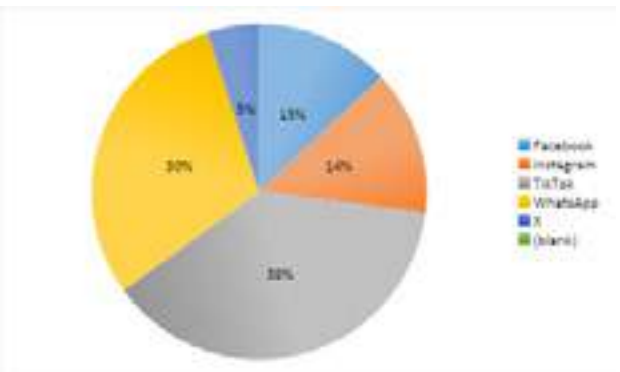

En cuanto al enunciado "He encontrado noticias falsas en redes sociales" -Tabla 1-, la mayoría refiere que visualiza este tipo de contenido con frecuencia -48%- o siempre -25%-, mientras que solo una minoría indica experiencias ocasionales o inexistentes. Este alto nivel de exposición confirma la normalización de la desinformación dentro del ecosistema digital.

Tabla 1

Percepciones y prácticas de los usuarios frente a la desinformación y la libertad de expresión en redes sociales (frecuencia de Escala de Likert)

	Afirmación evaluada	Nunca/ Totalmente en desacuerdo	Rara vez/ En desacuerdo	A veces/Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Frecuentemente/ De acuerdo	Siempre/ Totalmente de acuerdo
1	He encontrado noticias falsas en redes sociales.	3	3	21	48	25
2	Considero que puedo identificar fácilmente una noticia falsa.	6	13	42	29	10
3	Confío en la información que circula en redes sociales.	8	33	47	8	4

4	Confío más en la información de redes sociales que en la de los medios de comunicación tradicionales.	13	26	46	13	2
5	Verifico la información antes de compartirla en redes sociales.	8	19	27	24	22
6	La lucha contra las noticias falsas limita la libertad de expresión en redes sociales.	26	20	22	20	12
7	He evitado expresar mis opiniones en redes sociales por miedo a ser censurado/a o atacado/a.	11	17	27	27	18

No obstante, esta percepción coexiste con una autovaloración relativamente alta de la capacidad para identificar noticias falsas, demostrado en la afirmación "Considero que puedo identificar fácilmente una noticia falsa" -Tabla 1-. Los resultados refieren que, aunque los usuarios reconocen el problema, también manifiestan confianza en sus habilidades para detectarlo, lo cual podría estar influido por el sesgo de la verdad o por una sobreestimación de la alfabetización mediática.

El análisis cualitativo sobre los criterios de identificación de noticias falsas -Tabla 2- refuerza esta percepción. Los elementos más mencionados incluyen problemas en la redacción -18-, titulares sensacionalistas -14- y falta de fuentes confiables -13-. Estas categorías evidencian una comprensión básica de indicadores tradicionales de credibilidad informativa. Sin embargo, también emergen dimensiones más contemporáneas, como la sospecha frente al uso de inteligencia artificial (9) o la evaluación del contenido visual -12-, lo que sugiere una adaptación incipiente a nuevas formas de desinformación digital. Un participante señala: "cuando la noticia suena exagerada o no tiene fuentes claras, ya me genera duda", reflejando una lógica de evaluación centrada en la coherencia y la credibilidad percibida más que en procesos sistemáticos de verificación.

Tabla 2

Categorías temáticas asociadas a la identificación de noticias falsas por parte de los encuestados

Categoría temática	Descripción	Frecuencia
Redacción y coherencia del contenido	Problemas en la escritura, incoherencias, imprecisión, falta de claridad	18

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Titulares sensacionalistas / amarillismo	Exageración, alarmismo, lenguaje emocional	14
Fuentes y credibilidad	Ausencia de fuentes, fuentes no oficiales o desconocidas	13
Imágenes y contenido visual	Imágenes falsas, editadas, de baja calidad o uso de IA	12
Uso de inteligencia artificial (IA)	Sospecha por generación automática de contenido (texto, imagen, video)	9
Medio, cuenta o canal de publicación	Desconfianza por la página, usuario o plataforma	9
Comentarios de usuarios	Uso de comentarios como indicador de falsedad	8
Falta de datos o evidencia	Información incompleta, sin respaldo o sin verificación	7
Sensacionalismo y exageración general	Narrativas exageradas o poco creíbles (no solo titulares)	6
Comparación / verificación externa	Contrastar con otras fuentes o medios	3
Diseño y elementos gráficos	Tipografía, logos, formato poco profesional	3
Otros / respuestas no clasificables	Respuestas ambiguas, irrelevantes o anecdóticas	4

En términos de confianza informativa, predomina una postura ambivalente. La mayoría de los encuestados indica confiar “a veces” en la información que circula en redes sociales -42%- -Tabla 1, afirmación N° 3-, mientras que los niveles de confianza alta -frecuentemente o siempre- son significativamente menores. Esta desconfianza moderada se

intensifica al comparar redes sociales con medios tradicionales: un 47% se mantiene neutral -Tabla 1, afirmación N° 4-, y una proporción relevante expresa desacuerdo con la idea de confiar más en redes sociales. Este patrón sugiere una crisis de confianza informativa generalizada, donde ningún canal logra consolidarse como completamente fiable, lo que puede derivar en escepticismo informativo o en consumo acrítico dependiendo del contexto.

La preferencia por fuentes informativas muestra que las fuentes oficiales -50%- y los medios digitales -26%- son los principales referentes de confianza, por encima de los medios tradicionales -18%- y las redes sociales -6%-. Esta jerarquización indica que, pese a la predominancia de redes sociales como canal de acceso, los usuarios reconocen la importancia de fuentes institucionales en la validación de la información, lo que refleja una diferenciación entre consumo y credibilidad -Figura 3-.

Figura 3

Fuentes de información que prefieren los usuarios para informarse

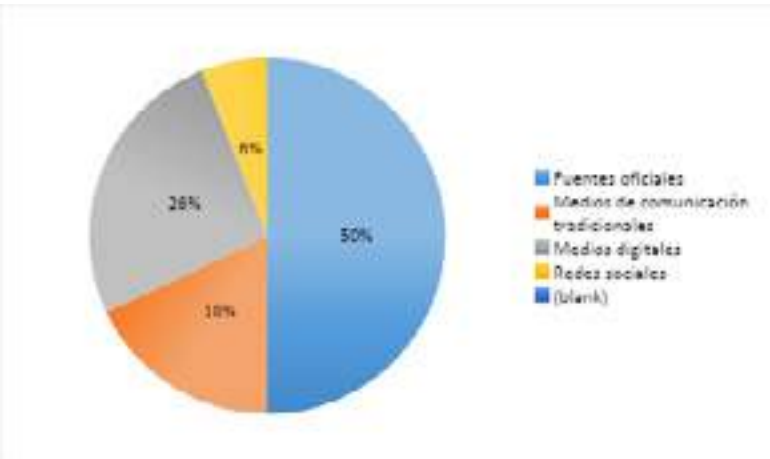

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

En cuanto a la afirmación “Verifico la información antes de compartirla en redes sociales” -Tabla 1-, un 46% de los participantes declara tener esta conducta con frecuencia o siempre, mientras que un 27% mantiene una postura neutral. Esta tendencia de los participantes a contrastar información con múltiples fuentes se relaciona con iniciativas de verificación desarrolladas en Ecuador, como la mencionada coalición Ecuador Verifica, creada para mitigar el impacto de redes de desinformación durante periodos electorales y fortalecer las capacidades ciudadanas de identificación de contenidos falsos (Suing et al., 2021).

Las estrategias más utilizadas (Figura 4) incluyen la búsqueda en otras fuentes (53%) y la revisión del medio o autor (30%), aunque un 17% admite no verificar la información. Este hallazgo evidencia una brecha entre la conciencia del problema y la acción efectiva, donde la falta de tiempo o habilidades limita la verificación.

Figura 4

Fuentes en que los usuarios verifican la información que consumen en redes sociales

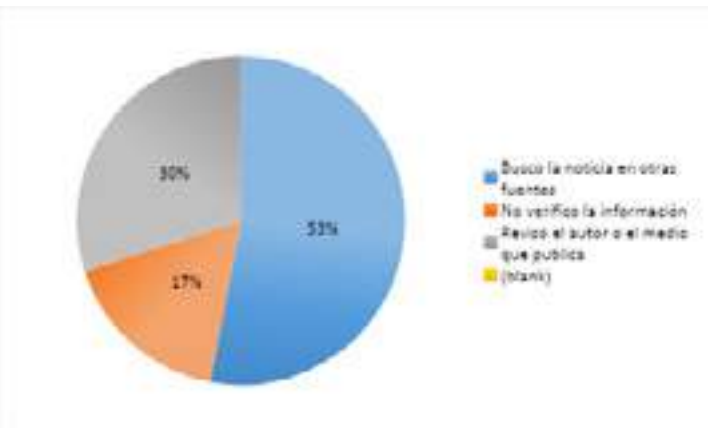

El análisis temático de las prácticas de verificación demuestra que la contrastación en múltiples fuentes -28- y la consulta de fuentes oficiales -14- son las estrategias más frecuentes. Sin embargo, también se identifican limitaciones estructurales, como la falta de tiempo o interés, lo que evidencia que la alfabetización mediática depende de habilidades y de condiciones contextuales -Tabla 3-.

Tabla 3

Elementos que despiertan sospecha sobre su veracidad, según los usuarios

Categoría temática	Descripción	Frecuencia
Verificación en múltiples fuentes	Contrastar información en varios medios o fuentes digitales	28
Consulta de fuentes oficiales	Uso de páginas institucionales, medios reconocidos o verificadores	14
Temas políticos o coyunturales	Verificación en noticias sobre política, gobierno o conflictos	13
Eventos de alto impacto (muertes, crisis, emergencias)	Noticias sobre fallecimientos, violencia, enfermedades o emergencias	12
Búsqueda en internet (general)	Uso de buscadores o navegación general para confirmar información	10
Evaluación de la fuente o medio	Revisión del medio, cuenta o credibilidad del emisor	9
Verificación en redes sociales/ comentarios	Uso de comentarios, otras redes o interacción social como criterio	7
Detección de contenido sospechoso	Verificación motivada por duda, exageración o incoherencia	7

Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Verificación de contenido visual o IA	Comprobación de imágenes, videos o contenido generado con IA	5
Casos específicos mencionados	Ejemplos concretos (Maduro, Villavicencio, Malvinas, etc.)	6
No verifica / falta de tiempo	Usuarios que no verifican o lo hacen muy raramente	16
Otros / respuestas ambiguas	Respuestas poco claras o no clasificables	5

Respecto a la afirmación "La lucha contra las noticias falsas limita la libertad de expresión en redes sociales", las percepciones se encuentran divididas ya que muestran una distribución relativamente equilibrada entre acuerdo, desacuerdo y neutralidad -Tabla 1-. Esta fragmentación refleja la tensión inherente entre la necesidad de regular contenidos y el riesgo de censura, característica central del debate contemporáneo en entornos digitales.

Asimismo, se identifica un fenómeno de autocensura: una proporción considerable de participantes admite haber evitado expresar opiniones por miedo a ser censurado o atacado, con respuestas distribuidas entre posiciones neutrales y de acuerdo -Tabla 1, afirmación N° 7-. Este hallazgo sugiere que la percepción de vigilancia o sanción social influye en la participación digital, afectando la calidad del debate público.

Finalmente, el análisis cualitativo sobre la censura en plataformas digitales evidencia una percepción compleja y matizada. Las categorías más frecuentes incluyen la idea de que la censura depende del contexto -26- y que está justificada por normas -22-, aunque también emergen

críticas vinculadas a intereses políticos o económicos -18- y errores algorítmicos -15- -Tabla 4-. Un participante afirma: "a veces eliminan contenido sin razón clara, parece que hay intereses detrás", mientras que otro señala: "la moderación es necesaria para evitar información dañina". Estas narrativas reflejan una comprensión ambivalente de la moderación de contenidos, donde se reconoce su necesidad, pero también se cuestiona su transparencia y equidad.

Tabla 4

Perspectivas en relación a la censura de contenidos en plataformas digitales

Categoría temática	Descripción	Frecuencia
Censura condicionada (depende del caso)	Respuestas que reconocen que a veces ocurre, dependiendo del contexto o contenido	26
No hay censura injusta (justificada por normas)	Consideran que la moderación es necesaria y basada en políticas	22
Censura por intereses (políticos/económicos)	Manipulación, pauta, control ideológico o intereses institucionales	18
Errores del algoritmo / IA	Fallas técnicas, falta de contexto, automatización	15
Políticas y normas de plataforma	Justificación o crítica basada en reglas internas	14
Falta de regulación / control externo	Ausencia de normativa o supervisión institucional	9
Moderación necesaria (seguridad/contenido dañino)	Defensa de la censura para proteger usuarios	8
Inconsistencia en la moderación	Se censura contenido válido mientras contenido inapropiado permanece	8

Limitación de la libertad de expresión	Restricción de opiniones o diversidad de voces	7
Influencia de gobiernos o poder externo	Intervención estatal o presión política	6
Responsabilidad del contenido (desinformación)	Censura justificada por noticias falsas	5
Otros / ambiguos	Respuestas poco claras o irrelevantes	6

Los resultados evidencian un ecosistema informativo caracterizado por una alta exposición a la desinformación, confianza informativa fragmentada y prácticas de verificación inconsistentes. La coexistencia de alfabetización mediática incipiente con sesgos cognitivos, como el sesgo de la verdad, conforma un entorno donde los usuarios navegan entre la sospecha y la confianza, mientras enfrentan tensiones entre participación digital y autocensura en el ejercicio de la libertad de expresión.

4. Discusión

Los hallazgos de este estudio evidencian que, en la región amazónica del Ecuador, la desinformación constituye un fenómeno ampliamente reconocido por los usuarios de redes sociales, quienes reportan una alta exposición a noticias falsas en plataformas digitales como TikTok y WhatsApp. Este resultado coincide con lo planteado por Valdivia (2025), quien señala que la desinformación en entornos digitales se caracteriza por su rápida difusión y capacidad de segmentación, así como con lo expuesto por Paguay y Morocho (2025), quienes advierten que el ecosistema digital contemporáneo favorece la circulación de

contenidos emocionales y potencialmente engañosos debido a la lógica algorítmica y al modelo de negocio basado en la atención.

La elevada exposición a noticias falsas identificada en este estudio coincide con dinámicas observadas recientemente en Ecuador, particularmente en escenarios políticos y electorales, donde la difusión de información manipulada ha favorecido procesos de polarización política y emocional. Un caso ilustrativo ocurrió en 2025, con la circulación de un *deepfake* audiovisual elaborado a partir de la alteración de un fragmento del noticiero mexicano N+ Foro, el cual sostenía falsamente que el Fondo Monetario Internacional (FMI) había suspendido recursos para Ecuador debido a presuntas irregularidades vinculadas con la campaña del presidente Daniel Noboa. Este material fue difundido por la cuenta @lamiraecuador, que se autodefine como un medio político, aunque presenta rasgos de tratamiento sensacionalista, y posteriormente fue identificado y denunciado como contenido manipulado digitalmente (Miranda et al., 2025, p. 227).

En la presente investigación, los participantes manifiestan una autopercepción positiva respecto a su capacidad para identificar noticias falsas, lo que demuestra una sobreestimación de sus competencias. Este hallazgo se alinea con estudios previos que evidencian una discrepancia entre la percepción y la capacidad real de detección de desinformación (Newman et al., 2025). Asimismo, coincide con investigaciones desarrolladas en Ecuador (Castillo, 2021), donde se identificó que, aunque los usuarios

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

reconocen la presencia de *fake news* en medios digitales y redes sociales, mantienen dificultades para diferenciar información verdadera de contenidos manipulados, especialmente en contextos de alta circulación informativa.

Asimismo, puede interpretarse a la luz del "sesgo de la verdad", según el cual los individuos tienden a considerar la información como verdadera por defecto, especialmente en contextos con limitaciones en alfabetización mediática (Moore y Hancock, 2022). Esta tensión entre confianza subjetiva y vulnerabilidad objetiva establece un escenario propicio para la circulación de contenidos engañosos.

En términos de confianza informativa, los resultados muestran una postura ambivalente. Los usuarios consumen información principalmente a través de redes sociales, pero no las consideran plenamente confiables, por lo que priorizan fuentes oficiales y medios digitales para la validación de contenidos. Este hallazgo refuerza la idea de una crisis de confianza en el ecosistema informativo contemporáneo, donde, como señalan Basanta y Azurmendi (2025), las plataformas digitales han transformado la comunicación pública al debilitar los filtros tradicionales de verificación y generar una dependencia estructural en la intermediación algorítmica.

Por otro lado, si bien una proporción significativa de los encuestados afirma verificar la información antes de compartirla, las prácticas de verificación no son sistemáticas y están condicionadas por factores como el tiempo, el interés y las habilidades digitales. Esto evidencia una brecha entre la conciencia del problema y la acción efectiva, lo que coincide con lo planteado por Villalva et al. (2025)

sobre las limitaciones estructurales de la alfabetización digital en contextos rurales amazónicos. En este sentido, la verificación informativa se presenta más como una práctica reactiva que como un hábito consolidado.

En relación con la libertad de expresión, los resultados reflejan una percepción fragmentada respecto a si la lucha contra la desinformación implica restricciones a este derecho. Esta división evidencia la tensión inherente entre la necesidad de regular contenidos falsos y el riesgo de censura, tal como advierten Malheiros (2025) y UNESCO (2020). La ambivalencia identificada también se manifiesta en las percepciones sobre la moderación de contenidos en plataformas digitales, donde los usuarios reconocen su importancia, pero cuestionan su transparencia, consistencia y posibles sesgos políticos o económicos.

Un hallazgo relevante es la presencia de autocensura entre los participantes, quienes admiten evitar expresar opiniones por miedo a ser atacados o censurados. Este fenómeno se relaciona con lo señalado por UNESCO (2020) sobre el impacto del acoso y la violencia en línea en la participación digital, así como con la existencia de dinámicas de presión social y vigilancia que limitan el ejercicio pleno de la libertad de expresión. Es decir que, la desinformación afecta la calidad de la información y las condiciones de participación en el espacio público digital.

Desde una perspectiva territorial, estos resultados sugieren que la región amazónica presenta una brecha digital que condiciona las prácticas informativas (OCDE, 2022; INEC, 2025). La combinación de conectividad limitada, alta dependencia de plataformas móviles y bajos niveles de

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

alfabetización mediática incrementa la vulnerabilidad frente a la desinformación, tal como lo sugieren López y Carrillo (2025) en su análisis sobre ultramediaciones en contextos de analfabetismo digital.

La predominancia de participantes provenientes de Pastaza permite interpretar los hallazgos desde un contexto territorial caracterizado por limitaciones estructurales de conectividad y alfabetización digital, previamente documentadas en estudios sobre políticas TIC rurales (Villalva et al., 2025). En este escenario, la alta exposición a desinformación, la dependencia de plataformas móviles y las prácticas limitadas de verificación pueden comprenderse como fenómenos mediados por condiciones de infraestructura digital y desigualdad territorial, más que como patrones homogéneos extrapolables a toda la Amazonía ecuatoriana.

Los hallazgos de este estudio afirman que la percepción de la desinformación influye de manera significativa en la confianza informativa, lo que genera un estado de escepticismo y credulidad; en la participación digital, al fomentar prácticas de verificación parciales; y en la autocensura, al limitar la expresión de opiniones en entornos percibidos como hostiles o vigilados. Este escenario refleja las transformaciones de la esfera pública digital descritas por Habermas (2022), donde la fragmentación de audiencias y la debilitación de la mediación institucional afectan la calidad del debate público.

En este contexto, los resultados demuestran la necesidad de fortalecer estrategias de alfabetización

mediática e informacional que permitan a los usuarios desarrollar competencias críticas frente a la desinformación, así como promover políticas públicas que equilibren la regulación de contenidos con la protección de la libertad de expresión, para garantizar un entorno digital más inclusivo, plural y democrático.

5. Conclusiones

Los resultados sugieren que la desinformación constituye un fenómeno ampliamente percibido dentro del ecosistema digital de los participantes de la región amazónica ecuatoriana, particularmente en contextos con mayor representación territorial como Pastaza, caracterizado por una alta exposición de los usuarios a noticias falsas, especialmente en plataformas de consumo rápido e interacción constante. Existe una normalización de contenidos potencialmente engañosos dentro de las prácticas cotidianas de acceso a la información.

A pesar de este contexto, los usuarios manifiestan una elevada confianza en su capacidad para identificar noticias falsas, lo que muestra una brecha significativa entre la percepción subjetiva y las competencias reales de alfabetización mediática. Esta sobreestimación, asociada al sesgo de la verdad, establece un escenario de vulnerabilidad donde la desinformación puede circular con relativa facilidad sin ser plenamente detectada.

En términos de confianza informativa, se identifica una postura ambivalente: si bien las redes sociales constituyen el principal canal de acceso a la información, no son consideradas fuentes confiables. Esto genera una diferenciación entre consumo y credibilidad, donde los

pp. 601-640
Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

usuarios recurren a fuentes oficiales o medios digitales para validar contenidos, evidenciando una crisis de confianza en el ecosistema informativo contemporáneo.

Las prácticas de verificación, aunque presentes, no se encuentran sistematizadas y dependen de factores como el tiempo, el interés y las habilidades digitales. Esta situación evidencia una brecha entre la conciencia del problema y la acción efectiva, lo que limita la consolidación de hábitos críticos de consumo informativo y refuerza la necesidad de fortalecer competencias en alfabetización mediática.

En relación con la libertad de expresión, los resultados muestran percepciones fragmentadas sobre la regulación de la desinformación, reflejando la tensión entre la necesidad de controlar contenidos falsos y el riesgo de censura. Esta ambivalencia se complementa con la presencia de autocensura, donde los usuarios evitan expresar sus opiniones por miedo a ataques o sanciones, afectando la calidad del debate público digital.

Desde una perspectiva académica, el estudio aporta evidencia empírica relevante sobre la relación entre desinformación y libertad de expresión en un contexto territorial poco explorado, destacando el impacto de la brecha digital como condicionante en las prácticas informativas. Asimismo, contribuye a la comprensión de estos fenómenos y su incidencia en la calidad de la información y en las condiciones de participación en la esfera pública digital.

Se recomienda fortalecer programas de alfabetización mediática adaptados al contexto amazónico

y promover políticas de comunicación digital que equilibren regulación y libertad de expresión. Estas acciones son fundamentales para construir un entorno digital más inclusivo, crítico y democrático, capaz de enfrentar los desafíos de la desinformación sin comprometer los derechos comunicacionales.

No obstante, estos resultados deben interpretarse considerando la concentración territorial de la muestra en Pastaza y el carácter no probabilístico del muestreo, lo que limita la generalización de los hallazgos al conjunto de la Amazonía ecuatoriana.

Recibido: 16-04-2026
Aceptado: 03-06-2026
Publicado: 20-06-2026

6. Referencias

American Psychological Association. (2024). Misinformation and disinformation. American Psychological Association: Journalism and facts. https://www.apa.org/topics/journalism-facts/misinformation-disinformation

Astudillo, J. (2024). Desinformación: aproximación conceptual, riesgos y remedios. Pontificia Universidad Católica del Perú. https://doi.org/10.18800/derechopucp.202402.002

Basanta, B., y Azurmendi, A. (2025). Las plataformas digitales y el derecho a la información: de meros alojadores a actores responsables. Revista de Comunicación, 24, 17 - 33. https://revistadecomunicacion.com/index.php/rcom/es/article/view/3641/2928

BBVA. (2026). ¿Qué tipos de brecha digital existen? Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-tipos-de-brecha-digital-existen/

Beauvais, C. (2022). Fake News: ¿Por qué nos lo creemos? Joint Bone Spine 89(4), 105371. https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles /PMC9548403/pdf/main.pdf

Castillo,E.D. (2021).Las Fake News: Descripción e impacto de la desinformación en medios digitales ecuatorianos. MLS Communication Journal,1(1),7-24. https://www.mlsjournals.com/MLS-Communication-Journal/article/view/681/162

Enders, A., Uscinski, J., Klofstad, C., y Stoler, J. (2022). On the relationship between conspiracy theory

beliefs, misinformation, and vaccine hesitancy. PLOS ONE, 17(10). https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0276082

Fundamedios. (2023). Informe sobre desinformación electoral en Ecuador 2023. Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios.

Habermas, J. (2022). Reflections and hypotheses on a further structural transformation of the political public sphere. Theory, Culture & Society, 39(4), 145-171. https://doi.org/10.1177/02632764221112341

Harris, S., Hassan, J., Ahmad, N., Ali, y M. (2024). Detección de noticias falsas: una revisión exhaustiva de los marcos teóricos, las evaluaciones de conjuntos de datos, las limitaciones de los modelos y las agendas de investigación futuras. Tecnologías, 12(11), 222. https://doi.org/10.3390/technologies12110222

https://www.forbes.com/sites/petersuciu/2022/11/02/bots-and-misinformation-on-social-media-could-undermine-the-midterm-elections/

INEC. (2025). Tecnologías de la información y comunicación. Instituto Nacional de Estadística y Censo. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2025/202507_Tecnologia_de_la_Informacion_y_Comunicacion-TICs.pdf

Koltay, A. (2025). Freedom of Expression and the Regulation of Disinformation in the European Union from Part III – Regional Regulatory Approach to Disinformation: Europe. Legal Approaches in Comparative Context. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781009373272.010

López, M., y Carrillo, A. (2025). Ultramediaciones en contextos de analfabetismo digital en Ecuador: aproximación a la desinformación y malinformación. Austral Comunicación, 14(3). https://doi.org/10.26422/aucom.2025.1403.lop.

Malheiros, M. (2025). De la censura a la legitimidad: las diferentes estrategias de combate a la desinformación en línea frente a la libertad de expresión. Revista de Derecho Público, 73(1), 240-268. https://doi.org/10.18543/ed7312025

Mentino. (2025). Cifras e Inteligencia para la toma de decisiones relacionadas con el contexto digital en Ecuador. Ecuador Estado Digital Abril 2025. https://www.mentinno.com/estado-digital-ecuador-2025/

Miranda, A., Mera, M., Illicachi, J., y Ramos, R. (2025). Deepfake como estrategia para desinformar en las redes sociales durante las campañas electorales en Ecuador. Revista De Ciencias Sociales, XXXI(4), 223-238. https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/44850/53654

Moore, R., y Hancock, J. (2022). A digital media literacy intervention for older adults improves resilience to fake news. Scientific Reports, 12(1). https://doi.org/10.1038/s41598-022-08437-0

Neuberger, C. (2022). Journalismus und Plattformen als vermittelnde Dritte in der digitalen Öffentlichkeit. Kölner Zeitschrift für Soziologie, 74, 159-181. https://doi.org/10.1007/s11577-022-00832-9

Newman, N., Ross, A., Robertson, C., Nielsen, R., y Fletcher, R. (2025). Digital news report 2025. Reuters Institute for the study of Journalism. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/digital-news-report/2025

OCDE. (2022). Digital divides. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. https://www.oecd.org/en.html

Paguay, W., y Morocho, G. (2025). Entre la verdad y el algoritmo: desinformación, medios digitales y vulnerabilidad democrática en Ecuador y América Latina (2023-2025). Reincisol, 4657-4673. https://doi.org/10.59282/reincisol.V4(8)4657-4673

Rodríguez, R. (2019). Posverdad y fake news en comunicación política: breve genealogía. Profesional de la información, 28(3). https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.14

Smyrnaios, N., y Baisnée, O. (2023). Critically understanding the platformization of the public sphere. European Journal of Communication, 38(5), 435-445. https://doi.org/10.1177/02673231231189046

Suárez, J., Vallejo, J., y Del Campo, G. (2025). Impacto de los medios digitales en la construcción de la opinión pública en Ecuador. Redilat. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades. https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3448

Suciu, P. (2022). Bots and misinformation on social media could undermine the midterm elections. Forbes

Suing, A., Ricaurte, C. y Ordóñez, K. (2021). Verificación del discurso público desde la sociedad civil. Caso de la coalición Ecuador Verifica, Documentación de las Ciencias de la Información. 45 (1), 53-60. https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/77523/4564456559652

Tandoc, E., Lim, D., y Ling, R. (2020). Diffusion of disinformation: How social media users respond to fake news and why. Journalism, 21(3), 381-398. https://doi.org/10.1177/1464884919868325

UNESCO. (2020). Periodismo, "Noticias Falsas" & Desinformación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373349

Valdivia, T. (2025). Inteligencia Artificial Y Desinformación En Internet: Regulaciones (In)Compatibles Con Los Estándares De Protección Del Derecho A La Libertad De Expresión En El Derecho Internacional De Los Derechos Humanos. American University Internation Law Review, 40(3). https://digitalcommons.wcl.american.edu/auilr/vol40/iss3/4

Villalva, T., Llanos, B., Pluas, M., y Quimbita, J. (2025). La brecha digital como obstáculo para la comunicación comunitaria en zonas rurales del Ecuador. Revista Científica Ciencia y Método, 3(3), 278-294. https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v3/n3/75

Zafra, A., y Teruel, L. (2025). Luchar contra la desinformación sin vulnerar la libertad de expresión: un análisis comparativo de las legislaciones de España, Grecia y Turquía. Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación, 12(23). https://doi.org/10.24137/raeic.12.23.4

Marín-Montero y Andino-Veloz
pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Moderación De Contenido y Censura a Usuarios Digitales por Parte de los Municipios de la Provincia de Imbabura, Ecuador

Content Moderation and Online User Censorship by Municipal Governments in Imbabura Province, Ecuador

Verónica Marín-Montero[1]
Periodista
Investigadora independiente -Ecuador-
veropattymarin@gmail.com
Byron Andino-Veloz[2]
Docente
Escuela Politécnica Nacional / Universidad Estatal Península de Santa Elena -Ecuador-
byronandinov@gmail.com

Resumen

El presente estudio analiza las prácticas de moderación de contenidos en las redes sociales institucionales de cuatro GAD municipales de la provincia de Imbabura, en el marco del ejercicio de los derechos digitales. Las redes sociales se han consolidado como espacios relevantes de interacción entre autoridades y ciudadanía, lo que plantea desafíos respecto a la regulación de la participación y manejo de contenidos en plataformas administradas por instituciones públicas. La investigación se desarrolla mediante un enfoque cualitativo que incluyó revisión documental del marco jurídico, análisis de antecedentes sobre moderación de contenidos y entrevistas semiestructuradas a responsables de comunicación en las instituciones. El análisis permite identificar criterios utilizados por los municipios para

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

gestionar la interacción ciudadana en sus plataformas digitales. Los resultados muestran que estas instituciones reconocen la libertad de expresión como un derecho aplicable también a los entornos digitales; en la práctica recurren a mecanismos de moderación para controlar discursos ofensivos o comportamientos considerados disruptivos. La ausencia de protocolos institucionales claros provoca que estas decisiones se basen, en ocasiones, en criterios operativos o percepciones subjetivas. En consecuencia, se evidencia la necesidad de fortalecer lineamientos institucionales que garanticen transparencia y respeto a los derechos en la gestión de redes sociales.

Palabras clave: libertad de expresión, moderación de contenidos, derechos digitales, censura digital.

Abstract

TThis study analyzes content moderation practices on the institutional social media accounts of the Municipal Decentralized Autonomous Governments (GAD) of the province of Imbabura within the framework of the exercise of digital rights. Social media platforms have become important spaces for interaction between authorities and citizens, which raises challenges regarding the regulation of participation and the management of content on platforms administered by public institutions. The research is conducted using a qualitative approach that included a documentary review of the legal framework, an analysis of previous studies on content moderation, and semi-structured interviews with communication officers from the institution. This approach made it possible to identify the criteria used by municipalities to manage citizen

interaction on their digital platforms. The results show that these institutions recognize freedom of expression as a right that also applies to digital environments; in practice they resort to moderation mechanisms to control offensive speech or behaviors considered disruptive. The absence of clear institutional protocols means that these decisions are sometimes based on operational criteria or subjective perceptions. Consequently, the study highlights the need to strengthen institutional guidelines that guarantee transparency and respect for rights in the management of social media accounts.

Keywords: freedom of expression, content moderation, digital rights, digital censorship.

1. Introducción

Con la globalización, el uso de internet, plataformas digitales y redes sociales se han constituido en canales oficiales de comunicación, participación y rendición de cuentas de las instituciones públicas en Ecuador y a escala mundial. Este escenario ha modificado la interacción entre Estado y ciudadanía, reconfigurando de manera sustancial las dinámicas comunicacionales, las cuales requieren un análisis desde la perspectiva estratégica e institucional.

Esta forma de relacionarse socialmente es parte esencial de la vida cotidiana, sin embargo, la irrupción de sistemas para controlar y moderar contenidos, de forma automatizada o manual, puede estar ocasionando, en cierta medida, censura y restricción a usuarios en los entornos virtuales (Cantor Rosales et al., 2024). Esto implica que la gestión de plataformas de comunicación en línea no está limitada a la difusión de información, también al control

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

-sea sistematizado o no- de la interacción de usuarios que van desde el ocultamiento de comentarios hasta el bloqueo de cuentas. En concordancia, Conde (2024) señala que el control en el espacio virtual atenta contra los derechos digitales ciudadanos. Este comportamiento no solo se origina en las plataformas digitales, sino, también se extiende a los administradores o gestores de las páginas oficiales de las instituciones públicas.

A escala mundial se han presentado casos de control de la información que circula en redes sociales y plataformas de internet por parte de gobiernos o entidades públicas. En este sentido, existe una creciente atención a la literatura académica, así como a informes de organismos internacionales (Musicco, 2026) por los efectos que generan este tipo de prácticas, como son los casos de restricciones de uso de redes sociales, acceso a internet y normas regulatorias de contenidos. Se han documentado procedimientos de regulación de publicaciones en entornos virtuales por parte de las instituciones de gobierno en el contexto latinoamericano, como el caso de México que mediante la reforma a una ley de propiedad intelectual y derechos de autor se pretende limitar la circulación de contenidos (Jacoby, 2025).

En Ecuador, se han reportado casos de moderación de contenido por parte de las instituciones públicas, las cuales inhabilitan el acceso a la información y participación de usuarios en sus páginas oficiales en las plataformas digitales. Esto, en algunos casos, evidencia una tensión entre la gestión comunicacional y el ejercicio de derechos, ocasiona una limitación del debate público, participación social digital y la relación entre las instituciones y sus

audiencias. En enero de 2025, la Corte Constitucional del Ecuador declaró vulneración del derecho a la libertad de expresión de un ciudadano, por cuanto, el GAD Municipal de Lago Agrio impidió formular comentarios en la página oficial de la institución de la red social Facebook. El caso había comenzado en la justicia el 1 de junio de 2020 (con la presentación de una acción de protección, que fue negada en primera instancia, por lo que llegó hasta la Corte Constitucional del Ecuador), culminó luego de 5 años, sentando jurisprudencia para las instituciones públicas.

Según la sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador, las entidades gubernamentales deben contar con un protocolo para el uso de sus páginas oficiales en redes sociales, considerando entre otros aspectos temas como la responsabilidad del manejo de cuentas, principio de protección de derechos y medidas de limitación de derechos a la información y/o libertad de expresión en redes sociales. En la sentencia, se ordenan medidas de reparación integral como disculpas públicas por parte de la institución, desbloquear al usuario y presentar un informe, además de elaborar un protocolo que regule el uso de redes sociales (Corte Constitucional del Ecuador, 2025).

Existen casos similares en otros países, por ejemplo: en Estados Unidos, la Corte Suprema emitió una Resolución Judicial, la cual concluye que el presidente Donald Trump no puede bloquear a usuarios en la plataforma X, antes llamada Twitter (Vásquez Alonso, 2020). La Sala Constitucional de Costa Rica, en 2017, ordenó el desbloqueo de usuarios de la página oficial de Facebook del Banco Central (Rodríguez, 2018). La Corte Constitucional de Colombia, en los años

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

2024 y 2025 emitió fallos jurídicos a favor de dos periodistas que fueron bloqueadas por instituciones gubernamentales en las redes sociales Facebook y X. Mientras que, en Perú la Corte Superior de Justicia de Lima (2024) declaró que se vulneró el derecho al acceso de información de la abogada Diana Coz por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, que había bloqueado su acceso a la página oficial de la institución en la plataforma X.

Este estudio analizó, desde el campo de la comunicación, la relación que tienen las prácticas de moderación de contenido digital en Ecuador y las páginas oficiales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales de Imbabura. El enfoque fue principalmente analizar la eliminación de comentarios y los bloqueos en las páginas sociales oficiales de los GAD y el ejercicio de derechos ciudadanos, como la libertad de expresión, acceso a la información pública relevante y participación en los entornos virtuales.

La finalidad es aportar a la comprensión y el debate público que permita establecer políticas comunicacionales transparentes, participativas y garantizar el cumplimiento de los derechos digitales de la ciudadanía desde las instituciones públicas. Como indica Habermas (1999, como se citó en Estrada Villa y Cerón Gonsalez, 2022) el espacio público habilita a la identificación de problemas sociales para producir deliberación sobre los mismos como ejercicio de participación. Al mismo tiempo, mediante la veeduría ciudadana y académica, se puede contribuir a la observancia de los principios establecidos en el marco de derechos, para desarrollar protocolos comunicacionales que garanticen el

cumplimiento de los mismos.

A partir de este contexto se plantea como pregunta de investigación: ¿En qué medida la moderación de contenidos implementada por parte de los municipios de la provincia de Imbabura incide en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión de la ciudadanía y participación en los entornos virtuales?

En resumen, el presente estudio analizó la forma en que los GAD municipales de la provincia de Imbabura implementan criterios justificativos para la regulación de contenidos y el bloqueo de cuentas de usuarios en redes sociales institucionales. También se indagaron casos de moderación de contenido en esas instituciones y se investigaron otros casos en países de la región.

1.1 Libertad de Expresión y la Doctrina de los Discursos Protegidos

Instituciones gubernamentales de diferente índole han implementado mecanismos para regular el contenido que generan los usuarios en internet, afectando derechos digitales como la libertad de expresión, acceso a la información e incluso a la privacidad (López-Fraile y Alonso Guisande, 2025). Para Conde (2024), estos derechos deben ser protegidos, incluso en los entornos virtuales. Las instituciones de gobierno, entre ellas los municipios, establecen mecanismos de moderación de contenidos dentro de sus páginas oficiales. Se aplica desde el ocultamiento de comentarios hasta el bloqueo de cuentas, lo cual vulnera tanto a los derechos de los ciudadanos digitales (al no poder recibir información por parte de los gobiernos locales) así como a la imagen y credibilidad

de las instituciones, cuestionando la transparencia de la gestión. Para Herrera y Tapia (2022), el derecho a la libertad de expresión, en el ámbito de las redes sociales, debe aplicarse de la misma forma en que se ejercen en el ámbito tradicional.

Por su parte, la Corte Constitucional del Ecuador (2019), en los párrafos 63 al 66 de la sentencia 282-13-JP/19 establece que las expresiones relacionadas con temas de interés público serán "discursos protegidos". Por ello, el debate que se genera en torno a las acciones u omisiones de las instituciones públicas y sus autoridades estará sometido al escrutinio público de la ciudadanía, incluidos líderes de opinión, medios de comunicación y sociedad civil organizada. Mientras que la Convención Americana de Derechos Humanos (1969), en su artículo 13 numeral 5, indica que también hay prohibiciones sobre propaganda a favor de la guerra, toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquiera otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, en temas de raza, color, religión, idioma u origen nacional. Estas temáticas se han constituido frecuentes, también, en las plataformas digitales e internet que son susceptibles de moderación.

1.2 Plataformización y Espacio Público Virtual como Escenario de Interacción

En la actualidad, los espacios virtuales constituyen las redes sociales y plataformas digitales, en las cuales se desarrollan la interacción social, polarización de discursos, disputas y enojo colectivo. En estos entornos, los actores sociales forman parte del debate y se involucran

en temas que les interesan, asumiendo una postura a favor o en contra (Zaragoza, 2023). Entonces, los espacios tradicionales se amplían, se desterritorializan de la materialidad del 'cara a cara' para pasar a nuevos lugares que contienen vidas paralelas, una especie de vida infotecnológica en la que también los ciudadanos establecen relaciones, construyen significados del mundo y ponen en disputa los sentidos sociales sobre la realidad. Sin embargo, esto ocurre bajo plataformas de origen privado, que son infraestructuras que detectan, graban y analizan datos obtenidos de las actividades de los usuarios en ese espacio público virtual (Srnicek, 2018). Así, estas interacciones son sujetas, también, de una estructura socioeconómica y de un modelo de negocios que ha colonizado varios espacios de internet, incluso colocando a instituciones públicas como dependientes de esta para poder establecer las emergentes formas de comunicación, como vasallos en un tecnofeudalismo contemporáneo (Varoufakis, 2024).

1.3 Ciudadanía Digital: Derechos, Obligaciones y el Rol del Prosumidor

Las transformaciones hacia una comunicación digital interactiva muestran posibilidades de reforma en el papel del ciudadano, al tomar una postura activa que interpreta, interactúa, crea, recrea y transforma. El usuario ahora se reapropia de la interfaz y ejerce usos sociales con su rol de prosumidor (Scolari, 2008). De acuerdo con el concepto habermasiano, el estatus de ciudadanos se establece al ejercer sus derechos, principalmente, la participación y comunicación (Estrada Villa y Cerón Gonsalez, 2022).

Si tradicionalmente se hablaba de una ciudadanía que poseía derechos y obligaciones, con el tiempo se ha creado

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

otra categoría que está acorde al contexto contemporáneo. Santana (2022), tras analizar a varios autores, establece un común denominador para la conceptualización de ciudadanía digital: señala que es un estadio en el que los usuarios desarrollan competencias en el uso de herramientas digitales, en el marco de las interacciones sociales con comportamientos adecuados en línea, etiqueta y bienestar digital. Para construir una ciudadanía digital se deben considerar tres aspectos importantes, el primero como derecho al uso de la tecnología; la segunda, alfabetización digital; y tercero, el respeto a la información personal, estos dos últimos como deberes ciudadanos (Galindo, 2009, como se citó en Trujillo, 2022).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución de 27 de junio de 2016, exhortó a los países a abordar temas de seguridad digital, en torno al respeto de derechos a la libertad de expresión, privacidad, libertad de asociación y otros derechos humanos en internet (Domínguez Álvarez, 2022).

1.4 Gobierno Abierto y Transparencia

Para Molina (2021) la gobernanza en los espacios virtuales significa interactuar y coordinar la comunicación entre grupos diversos de la sociedad, empleando recursos tecnológicos y mecanismos de participación. Con ello se contribuye a la democracia en entornos digitales. Habermas (1998, como se citó en Estrada Villa y Cerón Gonsalez, 2022) señala que en el marco de un adecuado funcionamiento de la democracia es esencial que exista como elemento integral la deliberación, entendiéndose que esta debe ser pública, inclusiva y argumentativa.

El debate público, que se desarrolla en estos espacios, genera un acercamiento entre las instituciones públicas y los ciudadanos, contribuyendo a la transparencia. Es uno de los tres ejes que caracterizan a los gobiernos abiertos, que a la vez se relaciona con el derecho ciudadano de recibir información y participar en la toma de decisiones (Osorio y Barreto, 2022).

La transparencia debe entenderse como una oportunidad para que los gobiernos generen cercanía con sus públicos de interés; permite elevar los niveles de eficacia y eficiencia en la gobernanza. Sin embargo, a escala nacional, no ha tenido mucha acogida, por la falta de voluntad política y falta de conocimiento en las jerarquías superiores (Sánchez-Sánchez y Mantuano-Zambrano, 2023). En otras palabras, los gobiernos abiertos tienen la responsabilidad de mantener informada a la ciudadanía sobre aspectos relevantes que permita el desarrollo de la participación, transparencia y rendición de cuentas.

1.5 Moderación de Contenido y Censura Institucional

La inmersión de la inteligencia artificial para el control y moderación de contenidos en las plataformas digitales ha ocasionado, en algunos casos, una nueva forma de censura y modalidad de vulneración de derechos digitales de los usuarios (Cantor Rosales et al., 2024). Es decir, se limita la participación en los entornos virtuales, se restringe el derecho a la libertad de expresión y acceso a la información de las audiencias.

Además, las entidades públicas, como municipios, buscan moderar los comentarios de los usuarios en las diferentes plataformas. Es así que, se ha implementado una

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

práctica dentro de las redes sociales con el fin de juzgar actitudes o comportamientos, descritos como inadecuados por parte de las instituciones (Burgos y Hernández, 2021). A través de este hábito, adoptado por las entidades estatales, se busca principalmente proteger la imagen pública, tanto del ente como de sus autoridades, controlando información falsa, acoso, discursos de odio y amenazas.

No obstante, también hay excesos desde las entidades gubernamentales, lo que ha provocado afectaciones, como la cancelación que "es una herramienta de silenciamiento sistemático" (Casamadrid-Pérez, 2025, p. 91). A través de este mecanismo empleado en la era digital se han denunciado acciones dañinas a personas e instituciones, sin embargo, también promueve la autocensura, afectando al debate público y participación.

1.6 Estándares Jurídicos y Protocolos para Redes Sociales Institucionales

De acuerdo con la Sentencia 2032-20-JP/25 (2025), respecto al caso de Protección del derecho a la libertad de expresión en redes sociales de instituciones públicas en Ecuador, la Corte Constitucional ordenó la elaboración de protocolos de uso de redes sociales en los diferentes niveles de gobierno. Además, es necesario considerar que "las acciones de bloqueo, limitación de interacción o filtrado de contenido" están sometidas a la normativa legal vigente en materia constitucional, así como la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de evitar cualquier tipo de limitación a la libertad de expresión. Es así que se deben establecer criterios técnicos y constitucionalmente legítimos; transparentar la información

con listas públicas de sitios, usuarios y contenidos bloqueados; ser idóneo, necesario y proporcional; y garantizar mecanismos administrativos y judiciales para prevenir y cesar limitaciones arbitrarias o injustificadas (Corte Constitucional del Ecuador, 2025, p. 25).

2. Método

En la presente investigación se aplicó una metodología cualitativa, por cuanto esta se sustentó en el análisis profundo de las experiencias humanas y los significados sociales (Sampieri-Cabrera, 2023). En este sentido se estudió la aplicación de políticas de moderación de contenidos en los GAD municipales de la provincia de Imbabura, desde una perspectiva contextual y significativa, ya que estas regulan las interacciones entre los usuarios de redes sociales y las instituciones públicas mencionadas.

El objetivo general de este artículo fue analizar las políticas de moderación de contenidos implementadas por parte de los GAD municipales de la provincia de Imbabura en el ejercicio de derecho a la libertad de expresión de la ciudadanía y participación, enfocadas en la eliminación de comentarios y bloqueos de cuentas de usuarios de redes sociales institucionales. Los objetivos específicos fueron:

- Identificar casos de moderación de contenidos en la región, a fin de analizar tendencias comunes o diferencias.
- Identificar los criterios de regulación de contenidos y bloqueo de cuentas empleados por parte de los GAD Municipales de la provincia de Imbabura en sus páginas institucionales de redes sociales.

- Analizar las prácticas de moderación de contenidos en relación con el marco legal ecuatoriano en materia de derechos a la libertad de expresión, participación y acceso a la información.

Esta investigación tuvo un alcance exploratorio, en correspondencia con el primer objetivo específico, porque abordó un fenómeno poco estudiado en el contexto local, lo que permitió una aproximación sistemática al problema también en la región. Es descriptivo, en relación al segundo y tercer objetivo específico. Este enfoque permitió caracterizar situaciones concretas relacionadas con la gestión y administración de páginas en redes sociales institucionales, permitiendo sistematizar patrones de actuación, al mismo tiempo las causas, motivaciones y factores estructurales que incidieron en estas prácticas, vinculándolos con la gestión de la reputación e imagen institucional, el ejercicio del poder comunicacional y el marco normativo vigente en materia de derechos digitales. En concordancia, se estableció un enfoque inductivo, a partir de casos específicos se orientó a la observación de la moderación de contenidos y las prácticas implementadas por los GAD Municipales de la provincia de Imbabura en la gestión de sus plataformas digitales oficiales. Posee un diseño no experimental transversal, dado que no se manipularon las categorías, ni el comportamiento de los actores involucrados, el fenómeno fue observado y analizado en su contexto natural, en un solo momento.

La investigación se fundamentó en una fuente mixta de datos. En el componente documental se realizó

la revisión y análisis de literatura científica especializada, así como de la normativa vigente en materia de libertad de expresión, ciudadanía virtual, espacio público virtual, gobierno abierto y transparencia, moderación de contenido y diferencia con la censura, y protocolos de redes sociales. Este sustento teórico-normativo permitió delimitar las categorías de análisis y contextualizar el fenómeno en el marco de los derechos fundamentales. Por su parte, en el componente de campo se examinaron directamente las prácticas de moderación implementadas por los GAD Municipales de la provincia de Imbabura, mediante el análisis de sus plataformas digitales oficiales y la aplicación de entrevistas a los responsables de la gestión comunicacional. Esta articulación metodológica contrastó el marco teórico y jurídico con la evidencia obtenida en el contexto específico de la investigación.

El grupo de estudio se conformó mediante un muestreo intencional no representativo, conformado por municipios de la provincia de Imbabura[3]: Antonio Ante, Cotacachi, Ibarra y Pimampiro, al ser instituciones con mayor actividad y alcance en sus páginas oficiales en redes sociales. Además, por la cercanía geográfica del investigador, a fin de obtener información factible y viable de estas localidades. De esta forma, los hallazgos son locales, sin ser una muestra representativa a escala nacional.

3 Hasta el cierre del presente trabajo no se obtuvo respuesta por parte de los municipios de Otavalo, segundo más grande de la provincia de Imbabura, y Urcuquí.

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 1

Alcance de usuarios de las cuentas de redes sociales institucionales

GAD	Usuarios de Facebook	Usuarios de Instagram	Seguidores de TikTok
Antonio Ante	46 000	2 864	2 787
Cotacachi	46 000	4 649	3 238
Ibarra	141 000	21 500	27 700
Pimampiro	16 000	496	213

Nota. Autoría propia

Se llevó a cabo un análisis documental a través de la revisión bibliográfica orientada a identificar casos similares en la región. Para ello, se recopiló información del marco legal vigente, antecedentes nacionales y de otros países del continente, la búsqueda fue en bases de datos académicas como Google Scholar y Dialnet, en repositorios de tesis y artículos científicos. A continuación, se elaboró una matriz comparativa en torno a las siguientes categorías: país, actores, naturaleza de la cuenta, motivos del bloqueo, derechos invocados, mecanismo constitucional, decisión judicial y tipo de reparación. Con estos datos se realizó un análisis interpretativo.

Las entrevistas semiestructuradas fueron aplicadas a los encargados de la gestión comunicacional de los GAD municipales de Imbabura. El cuestionario, como instrumento de investigación, se estructuró en torno a las siguientes categorías analíticas: autoridad, procedimientos, criterios de moderación, transparencia del proceso, justificación de las acciones, idoneidad y proporcionalidad, y garantía de mecanismos de reparación. Finalmente, mediante recopilación de información empírica se completó una matriz de registro de usuarios bloqueados de los GAD Municipales. A partir de

estos procedimientos se desarrolló un borrador del análisis, integrando dimensiones jurídicas, discursivas y operativas, para lo cual, se empleó el uso de inteligencia artificial[4]. Estos fueron revisados y corregidos, con ellos se establecieron parámetros base para elaborar el análisis interpretativo de los resultados de las entrevistas, así como de la información digital recopilada en torno a casos similares suscitados en los GAD.

4 Prompt: Actúa como un analista cualitativo experto y realiza un análisis integral y autónomo de las entrevistas semiestructuradas que adjunto. Tu tarea debe seguir las mejores prácticas del análisis cualitativo basado en teoría fundamentada, codificación temática y análisis comparativo constante. Sigue esta secuencia metodológica: Lectura exploratoria y caracterización inicial •Identifica temas dominantes, tono general y estructura de la conversación. •Resume cada entrevista en 5-7 líneas. Codificación abierta (primer ciclo) •Agrupa códigos similares e identifica patrones semánticos. •Identifica relaciones: causa-efecto, condiciones, acciones, consecuencias. •Construye un mapa axial del fenómeno. Codificación selectiva (tercer ciclo). •Construye un "núcleo interpretativo" que explique la entrevista completa. •Análisis temático transversal (si hay varias entrevistas) •Realiza comparación entre entrevistas. •Identifica temas compartidos y divergentes. •Genera una matriz cruzada (entrevista × categorías: responsable de la gestión de redes sociales, procedimientos, criterios de moderación, transparencia del proceso, justificación de las acciones, idoneidad y proporcionalidad, y garantía de mecanismos de reparación). •Identifica narrativas: resistencia, agencia, queja, legitimidad, victimización, etc. •Analiza estrategias discursivas: énfasis, silencios, repeticiones, metáforas. Síntesis interpretativa final •Emite conclusiones académicas sólidas basadas estrictamente en los datos. •Ofrece exportación en tablas, matrices, o archivos .csv/.xlsx para modelos mixtos. Realiza todo el análisis de forma autónoma, justificando cada decisión con criterios cualitativos.

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 2

Matriz metodológica

Objetivos específicos	Alcance	Fuentes de datos	Técnicas	Instrumentos	Población y Muestra
Moderación de contenido en plataformas en la región	Exploratorio	Documental	Análisis documental	Matriz de casos similares	Casos en América
Criterios de regulación de contenidos y bloqueo de cuentas	Descriptivo	De campo	Entrevista semiestructurada	Cuestionario	Muestreo intensional
Prácticas de moderación de contenidos en relación con el marco legal	Descriptivo	De campo	Recopilación documental y entrevista	Matriz de registro de casos y cuestionario	

Nota. Autoría propia.

3. Resultados y Discusión

3.1 Antecedentes en Casos de Moderación de Contenidos y Censura en la Región

Desde el año 2017 se ha presentado jurisprudencia, en diversos países del continente americano, en torno a activar mecanismos de protección de derechos por parte de usuarios de redes sociales en contra de instituciones del Estado o cuentas personales de autoridades de gobierno, debido al bloqueo de acceso a páginas oficiales o perfiles públicos.

Tabla 3

Casos de moderación de contenidos en América

Caso	País	Año de la sentencia	Naturaleza de la cuenta	Tipo de actor que bloquea
Sentencia T-475/24	Colombia	2017	Cuenta institucional en X	Institucional-Gobernación del Departamento del Cesar
Sentencia T-149 DE 2025	Colombia	2025	Cuenta personal con función pública en Facebook y X	Personal-Representante a la Cámara
Sentencia 2032-20-JP/25	Ecuador	2025	Cuenta institucional de Facebook	Institucional-Gad Municipal de Lago Agrio
Acción de amparo	Perú	2023	Cuenta institucional en X	Institucional-Institución Electoral Nacional

Knight First Amendment Institute v. Trump	Estados Unidos de América	2018	Cuenta personal en X	Personal-Presidente de la República
Sentencia nº 17225	Costa Rica	2022	Cuenta institucional en Facebook	Institucional-Institución pública de Seguridad Social

Nota. Autoría propia

Como muestra la tabla 3, han existido conflictos entre usuarios de plataformas y autoridades e instituciones públicas. Se identificaron bloqueos o restricción del acceso a las cuentas oficiales de entidades de gobierno, en 4 casos, y a cuentas personales, en 2 casos, en Facebook y X. En concordancia, Conde (2024) señala que la censura y bloqueo en internet representa un desafío para la libertad de expresión y esta práctica no se limita a un país o una región específica.

Tabla 4

Resolución de casos de moderación de contenidos

Caso	Motivo alegado para el bloqueo	Mecanismo constitucional	Derechos invocados	Decisión judicial	Medidas de reparación	Observación
Sentencia T-475/24	Protección a la honra y dignidad de funcionarios; acusación de ciberacoso	Acción de tutela	Acceso a la información. Libertad de expresión Libertad de prensa	Se determina vulneración de derechos	Desbloqueo de la cuenta	Las cuentas institucionales deben garantizar acceso igualitario a información pública
Sentencia T-149 DE 2025	Acoso digital, misoginia y violencia política	Acción de tutela	Libertad de expresión. Acceso a información pública Participación política	Protección parcial de derechos	Desbloqueo de cuentas y capacitación en igualdad de género	La libertad de expresión debe equilibrarse con la protección contra violencia digital

Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Sentencia 2032-20-JP/25	Publicación de injurias contra autoridad y promoción de destitución	Acción de protección	Libertad de expresión Acceso a la información	Se declara vulneración de derechos	Disculpas públicas, desbloqueo y elaboración de protocolo de redes sociales	Las páginas institucionales son espacios de participación ciudadana digital
Acción de amparo	Error técnico	Acción de amparo	Libertad de información, expresión y difusión	Reconocimiento de irregularidad administrativa	Instar a la institución a no repetir la conducta	El acceso a redes institucionales es parte del derecho a la información pública
Knight First Amendment Institute v. Trump	Perfil considerado privado	Demanda constitucional (Primera enmienda)	Libertad de expresión	Se declara inconstitucional el bloqueo	Desbloqueo a usuarios	Las cuentas usadas para comunicación gubernamental son foros públicos digitales

Sentencia nº 17225	Incumplimiento de normas de uso y moderación	Recurso de amparo	Libertad de información y expresión	Violación de derechos fundamentales	Desbloqueo y pago de daños y costas	La moderación debe respetar proporcionalidad y no discriminar usuarios

Nota. Autoría propia

Como elemento en común se observa que las páginas institucionales son declaradas como espacios de comunicación pública y participación social. Así también, la restricción de acceso de los usuarios a las cuentas oficiales institucionales y personales de autoridades genera controversias relacionadas a los derechos digitales ciudadanos, principalmente, a la libertad de expresión. De igual manera, se pudo identificar cuatro tipos de justificaciones de los bloqueos por parte de las instituciones y autoridades:

1) Protección a la honra de autoridades y funcionarios
2) Acoso y violencia digital
3) Incumplimiento de normas de uso de plataformas digitales
4) Error técnico

En los casos expuestos, las decisiones judiciales de los países de Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica y Estados Unidos permitieron identificar tendencias regionales en materia de protección de derechos digitales, considerando que las redes sociales institucionales son interpretadas judicialmente como extensiones del espacio público digital (Corte Constitucional de Colombia, 2024; Corte Constitucional

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

de Colombia, 2025; Corte Constitucional del Ecuador, 2025; Corte Superior de Justicia de Lima, 2024; Rodríguez, 2018; Vásquez Alonso, 2020).

En el caso de Colombia, Sentencia T-149 DE 2025, a pesar de considerar el bloqueo justificado, por cuanto, se probó que los comentarios contenían violencia digital, misoginia y hostigamiento político, los tribunales reconocen que la libertad de expresión no es absoluta. Sin embargo, exigen medidas proporcionales antes de restringir el acceso.

En los casos de Ecuador y Colombia, las autoridades judiciales señalan que, cuando una institución bloquea a un usuario limita el acceso a información oficial y restringe su participación en el debate público. En concordancia, los casos del periodista colombiano y en el estadounidense reconocen que esta acción puede afectar la participación en el debate democrático.

En los casos de los bloqueos a usuarios desde cuentas personales de políticos, Estados Unidos y Colombia, los tribunales declaran que estos también constituyen espacios de interacción democrática, por lo que el bloqueo representa una medida restrictiva.

De esta forma, las decisiones judiciales muestran una tendencia hacia reparaciones estructurales, orientadas a fortalecer la gestión institucional de la comunicación digital y garantizar el acceso igualitario a la información pública.

El análisis comparado evidencia una convergencia jurisprudencial regional en torno a la protección de la libertad de expresión en redes sociales institucionales. Los tribunales tienden a considerar que las cuentas utilizadas por autoridades públicas constituyen espacios de interacción

democrática, donde el bloqueo de usuarios representa una medida restrictiva que debe cumplir estrictos estándares de legalidad, idoneidad y proporcionalidad. De acuerdo con lo expuesto por la Suprema Corte Norteamericana, se establece que, en los foros públicos, entendidos como espacios -físicos o virtuales- habilitados por las instituciones públicas para el debate, los poderes del Estado no pueden poner límites a la libertad de expresión por su contenido ideológico (Vásquez Alonso, 2020). En concordancia, la Corte Constitucional del Ecuador (2019) establece el término de "discursos protegidos" en la cual se determina que los comentarios referentes a las actuaciones institucionales o de interés público no están sujetos a restricciones.

3.2 Políticas y Procedimientos de Moderación de Contenidos

Las cuentas oficiales en redes sociales de los GAD municipales de la provincia de Imbabura son espacios virtuales, a través de los cuales se mantiene informada a la población sobre las acciones que realiza cada administración municipal, constituyen un mecanismo para la rendición de cuentas y el cumplimiento de derechos ciudadanos de participación y acceso a la información.

Tabla 5

Aplicación de protocolo de uso de redes sociales

Categoría	Antonio Ante	Cotacachi	Ibarra	Pimampiro
Gestión de redes sociales	Jefatura de Comunicación	Dirección de Comunicación	Unidad de Comunicación	Unidad de Comunicación Institucional

Categoría	Antonio Ante	Cotacachi	Ibarra	Pimampiro
Procedimientos	Moderación activa de redes sociales	Protocolo de redes sociales	Eliminación de comentarios ofensivos y revisión de usuarios bloqueados por administraciones anteriores	Revisión de manual de comentarios
Protocolo formal	Parcial	fuerte	No claro	Parcial
Bloqueo a usuarios	Sí (mínimo)	Sí (45 casos)	Sí (histórico)	No
Criterios de moderación	Subjetivos	Subjetivos	Subjetivos	Subjetivos
Transparencia del proceso	Claridad interna sobre quién administra las cuentas	Protocolo institucional	Existen listas heredadas de bloqueado	Transparencia limitada
Justificaciones institucionales	Respeto al espacio público digital y prevención de crisis comunicacionales	Protección de la institucionalidad, prevención de desinformación y cumplimiento del protocolo	Evitar insultos y ataques personales	Mantener un entorno digital respetuoso y proteger la imagen institucional

Categoría	Antonio Ante	Cotacachi	Ibarra	Pimampiro
Idoneidad y proporcionalidad	Bloqueo como medida excepcional	Protocolo institucional	Eliminación de comentarios ofensivos	Protocolo institucional
Medidas de reparación-Desbloqueos post sentencia	No mencionado	No	Sí	No

Nota. Autoría propia

Los responsables de la gestión de redes sociales institucionales de los GAD municipales de la provincia de Imbabura, coinciden en que las plataformas digitales constituyen una extensión del espacio público y que la aplicación de moderación de contenidos basados en normas comunitarias o protocolos preestablecidos permite una mejor convivencia en los espacios virtuales. Para Habermas (1999, como se citó en Estrada Villa y Cerón Gonsalez, 2022), el espacio público es una plataforma en la que a través de la percepción e identificación de problemas en común se deliberan y toman decisiones en conjunto, es decir, se ejercen derechos ciudadanos como la libertad de expresión y participación.

En la tabla 5, los datos muestran que Cotacachi es el único municipio que cuenta con una formalización normativa para la gestión y uso de redes sociales institucionales, mediante la implementación un protocolo de uso de redes sociales desde el 2025; en el caso de Pimampiro, este se

encuentra en proceso de legalización institucional; mientras que, los otros municipios aplican procedimientos menos estructurados. En todos los casos, esto está a cargo de las unidades de comunicación.

Sobre los criterios para la moderación de contenido y la justificación técnica institucional de los GAD Municipales de la provincia de Imbabura mantienen restricciones a usuarios en sus plataformas digitales, con excepción de Pimampiro. Antonio Ante justifica el bloqueo basado en criterios técnicos a fin de evitar una crisis comunicacional, mientras que Cotacachi, lo hace como una protección institucional, basado en criterios técnicos y percepción sospechosa, aunado al componente político; por su parte, el caso de Ibarra, elimina comentarios que considera irrespetuosos, sin embargo, presenta dificultad para validar la identidad de los usuarios.

En consecuencia, los municipios construyen una narrativa donde la moderación no es censura sino gestión del respeto a instituciones, autoridades y otros usuarios. Sin embargo, la categoría "troll" funciona como dispositivo flexible que permite justificar bloqueos bajo criterios parcialmente subjetivos, por ejemplo, cuentas que se mantienen bajo el anonimato, estética del perfil, nombres de usuarios, entre otros, lo cual se vuelve un riesgo que puede silenciar disidencias políticas. Para Martínez (2025) estos usuarios cumplen roles estratégicos al tener influencia en ciertos escenarios de discusión política. Por el contrario, Conde (2024) indica que este tipo de perfiles anónimos se crean como herramientas para evadir la censura, acceder a información, e incluso cierta capacidad de privacidad y

seguridad en la red. A su vez, la Corte Constitucional del Ecuador (2019) respalda la protección a discursos que generen debate en torno a temas de interés público.

En este sentido, si bien se cuenta con protocolos establecidos por los GAD, informales en el caso de Antonio Ante e Ibarra, y formales como Cotacachi[5] y Pimampiro[6], estos fueron elaborados con base en criterios técnicos personales de los responsables de la comunicación institucional, es decir, se han adoptado medidas cuya finalidad se encuentra justificada (Vásquez Alonso, 2020).

Por otra parte, es necesario considerar el alcance que tienen estos protocolos, formales o no, puesto que los municipios tienden a privilegiar medidas menos restrictivas antes de aplicar bloqueos, como por ejemplo mantener activa las normas de uso de cada red social, lo que sugiere un intento de proporcionalidad en la gestión del conflicto digital.

En este contexto, al igual que en el tradicional, la libertad de expresión debe entenderse no solo como un derecho individual, sino por el contrario, colectivo, de tal manera que permita legitimar la democracia deliberativa en la esfera pública (Estrada y Cerón, 2022).

3.3. Prácticas y Casos de Moderación en Relación con el Marco Legal Ecuatoriano

Como se visualiza en el punto anterior, los GAD Municipales analizados, en su mayoría mantienen usuarios bloqueados, los cuales han sido restringidos en su acceso

5 El protocolo se encuentra público en la página web institucional www.cotacachi.gob.ec

6 El Gad Pimampiro cuenta con un protocolo de uso de redes sociales de acuerdo con la normativa, sin embargo, se encuentra en fase de aprobación por la Máxima Autoridad del Cantón.

a las redes sociales oficiales de cada institución, basados en criterios subjetivos de los responsables de la gestión comunicacional en los entornos virtuales.

No se han podido identificar casos específicos en los cuales exista un reclamo formal o acción judicial contra las instituciones públicas que formaron parte de la presente investigación.

Los municipios analizados reconocen formalmente la libertad de expresión como derecho ciudadano que también debe garantizarse en espacios virtuales, pero al mismo tiempo desarrollan estrategias de moderación orientadas a proteger la reputación institucional y evitar conflictos comunicacionales. Es así que la investigación evidenció tres dinámicas principales:

1) Aceptación del derecho a la crítica ciudadana dentro de las plataformas digitales institucionales.
2) Uso de criterios operativos para eliminar insultos y contenidos ofensivos.
3) Aplicación de bloqueos o restricciones basadas en la identificación de cuentas consideradas “troll” o perfiles falsos.

Los hallazgos indican que los GAD de la provincia de Imbabura coinciden en reconocer que la libertad de expresión constituye un derecho ciudadano que se debe extender a los entornos virtuales. Pese a ello, este reconocimiento se rige a parámetros que califiquen a los comentarios como discursos protegidos.

En este contexto, los municipios recurren al uso de las herramientas de moderación de contenidos disponibles en las plataformas digitales como mecanismos para gestionar

la interacción con los usuarios y preservar un ambiente de convivencia comunicativa.

Conde (2024) analiza la relación existente entre los mecanismos de control en internet y la libertad de expresión, señalando que se registra una diversidad de actores que ejercen control o regulan el contenido en las redes sociales, tanto públicos como privados; estas prácticas pueden variar entre estos actores, existiendo casos en los que se adoptan posturas restrictivas, lo cual afecta al libre acceso a la información. En este caso de estudio, la identificación de las cuentas como "troll" se sustenta en criterios técnicos, establecidos en protocolos o de acuerdo con la gestión cotidiana realizada, lo que puede generar riesgos de restricción indirecta del ejercicio de derechos, entre ellos la participación ciudadana digital.

Por consiguiente, las justificaciones de actuación que tienen los municipios para moderar los contenidos en sus redes sociales están influenciadas por los entornos políticos en los que desarrollan sus actividades. Es así que, se identifica el uso del término "troll" como un perfil de redes sociales, cuya identidad genera desconfianza, puesto que, para su validación está sujeto a criterios técnicos-personales de los responsables de comunicación, como no tener una foto de perfil; que la fecha de creación sea reciente o coincida con la fecha del comentario realizado; que el nombre del usuario sea diferente a los convencionales; entre otros.

En consecuencia, se puede inferir que las prácticas de moderación de contenidos aumentan su formalización, consistencia y control conforme los municipios desarrollan mayores niveles de institucionalización digital.

pp. 641-679
Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

4. Conclusiones

La investigación permitió analizar prácticas de moderación de contenidos en redes sociales institucionales de cuatro GAD Municipales de la provincia de Imbabura, evidenciando tensiones existentes entre la gestión comunicacional digital de los municipios y la garantía del derecho a la libertad de expresión en entornos virtuales. Los resultados muestran que las plataformas digitales administradas por entidades públicas han adquirido un carácter de espacio público, donde se desarrollan procesos de interacción, deliberación y participación ciudadana.

El análisis comparado de casos judiciales en América Latina y otras jurisdicciones del continente evidencia una tendencia jurisprudencial convergente: reconocer que las cuentas institucionales o de autoridades públicas en redes sociales constituyen extensiones del debate público democrático. En este sentido, el bloqueo de usuarios o la restricción de acceso a dichos espacios puede implicar limitaciones al ejercicio de derechos fundamentales, como la libertad de expresión, participación y acceso a la información pública, particularmente cuando no se fundamenta en criterios de legalidad, idoneidad y proporcionalidad. Con la exploración se abre el debate sobre si las cuentas personales de las autoridades de elección popular también constituyen una extensión del espacio público.

Por otra parte, en el ámbito local, la investigación evidencia que los municipios analizados reconocen formalmente la libertad de expresión como un derecho aplicable también a los entornos digitales; sin embargo, sus prácticas de moderación se orientan principalmente a

la protección de la reputación institucional y al control de interacciones consideradas conflictivas. Esta situación se ve reforzada por la ausencia, en la mayoría de los casos, de protocolos formales y transparentes para la gestión de redes sociales institucionales, lo que provoca que las decisiones de moderación se sustenten en criterios operativos del momento o percepciones subjetivas de los administradores de las cuentas.

En particular, la utilización de categorías informales como la identificación de perfiles "troll" o cuentas sospechosas evidencia la existencia de mecanismos de clasificación no estandarizados que pueden generar riesgos de restricción indirecta de la participación ciudadana digital. Esta práctica revela la necesidad de fortalecer los marcos institucionales de gobernanza digital en el ámbito municipal.

Es necesario considerar que el presente estudio tiene algunas limitaciones al momento de interpretar sus resultados. Primero, la investigación se basa en una muestra local relativamente reducida de casos. Si bien el análisis permitió identificar tendencias y patrones relevantes en la gestión y moderación de contenidos, la cantidad de unidades analizadas no permite establecer generalizaciones aplicables a la totalidad de gobiernos locales o instituciones públicas del Ecuador. Segundo, el carácter metodológico del estudio es principalmente exploratorio y descriptivo. La investigación se orientó a identificar prácticas, discursos institucionales y experiencias relacionadas con la moderación de contenidos en redes sociales públicas y su relación con el ejercicio de derechos digitales. Este enfoque permitió aproximarse al fenómeno desde una perspectiva cualitativa y contextualizada; sin embargo, no se diseñó para establecer relaciones causales ni para medir la magnitud estadística del problema en un

Recibido: 18-03-2026
Aceptado: 22-05-2026
Publicado: 20-06-2026

universo más amplio de instituciones. En este sentido, los hallazgos deben entenderse como indicios interpretativos que aportan a la comprensión del fenómeno en el ámbito local.

Como nuevas líneas de investigación se podría incluir otros tipos de instituciones públicas, como ministerios, entidades del gobierno central, empresas públicas o instituciones autónomas. Esto contribuiría a una comprensión integral del ecosistema de comunicación pública en redes sociales y las diversas formas en que se aplican, o se omiten, ciertos criterios de moderación de contenidos y contrastarlos con la norma jurídica establecida.

La Corte Constitucional, en los numerales 112 al 121 de la Sentencia 2032-20-JP/25, establece parámetros mínimos para la implementación de protocolos para la gestión de redes sociales institucionales, fundamentados en los principios de respeto, transparencia y proporcionalidad. En este sentido, se exhorta a las instituciones públicas a adoptar medidas restrictivas en casos excepcionales y limitados. Para garantizar la efectiva aplicación de estos se debería contar con la aprobación formal de las autoridades competentes mediante actos administrativos, como el caso del GAD Cotacachi.

En consecuencia, el estudio sugiere la importancia de desarrollar lineamientos institucionales claros para la gestión de redes sociales públicas, que incorporen criterios de transparencia, debido proceso digital y respeto a los derechos fundamentales. Asimismo, se destaca la necesidad de fortalecer la capacitación de los gestores de comunicación institucional en materia de derechos digitales y libertad de expresión, con el fin de equilibrar la gestión estratégica de la comunicación pública con la protección efectiva del debate democrático en los espacios virtuales.

5. Referencias

Burgos, E., y Hernández Díaz, G. (2021). La cultura de la cancelación: ¿autoritarismo de las comunidades de usuario? *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, 193, 143-155. http://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2021.60421

Cantor Rosales, M. J., Gómez Ramírez, G. J., Zúniga Velásquez, M. N., Salinas Aguiriano, R. S., y Sánchez Maradiaga, L. A. (2024). Libertad de expresión en las redes sociales: análisis de la censura automatizada por inteligencia artificial. *La Revista De Derecho*, *45*(1), 295-310. https://doi.org/10.5377/lrd.v45i1.19390

Casamadrid-Pérez, F. R. (2025). La autocensura como forma de violencia. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (158), 77-94. https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i158.5093

Conde, M. A. (2024). Explorando las tendencias y tácticas de control en internet: un análisis global de los bloqueos y censura en redes sociales. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 57, 1-19. https://doi.org/10.15198/seeci.2024.57.e870

Corte Constitucional de Colombia. Expediente T-10.261.574. Sentencia T-149 de 2025. acción de tutela presentada por Ricardo Marín Rodríguez contra Carmen Felisa Ramírez Boscán, representante a la Cámara por los colombianos residentes en el exterior. 30 de abril de 2025. https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=179479#

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-475/24. Derecho de acceso a la información pública, libertad de expresión y prensa-Censura de autoridad usuaria de red social al bloquear interacción con periodista. 11 de noviembre de 2024. Publicado el 20 de noviembre de 2024. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/t-475-24.htm

Corte Constitucional del Ecuador. Caso 2032-20-JP Sentencia 2032-20-JP/25. Protección del derecho a la libertad de expresión en redes sociales de instituciones públicas. 09 de enero de 2025. Publicado en el Registro Oficial No. 529, 13 de marzo de 2025

Corte Constitucional del Ecuador. Sentencia 282-13-JP/19. Acción de protección iniciada por el Subsecretario Nacional de la Administración Pública, patrocinado por funcionarios públicos de la Secretaría Nacional Jurídica de la Presidencia de la República, a nombre de la Función Ejecutiva y el Gobierno Nacional, en contra de un medio de comunicación privados. 4 de septiembre de 2019.

Corte Superior de Justicia de Lima. Segunda Sala Constitucional. Resolución número dieciocho. Acción de amparo. 22 de abril de 2024. Publicado el 20 de noviembre de 2024. https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2024/05/Res-Twitter-LPDerecho.pdf

Domínguez Álvarez, J. L. (2022). La silenciosa construcción de los derechos digitales. *Revista Boliviana de Derecho*, (34), 582-613. https://www.revista-rbd.com/wp-content/uploads/2022/07/20.-Jos%C3%A9-Luis-Dom%C3%ADnguez-pp.-582-613.pdf

Estrada Villa, A. y Cerón Gonsalez , W. (2022). La democracia deliberativa de Jürgen Habermas: The Deliberative Democracy of Jürgen Habermas. *Revista De Filosofía*, *39*(Especial), 279-290. https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37971

Herrera, M. G., y Tapia, G. (2022). El reconocimiento del derecho a la libertad de expresión en el Ecuador y sus límites. *JUEES*, (3), 71-90. https://revistas.uees.edu.ec/index.php/rjuees/article/view/1124

Jacoby, A. X. (2025). Silencio en la red: El uso de la legislación sobre copyright como herramienta de censura de contenidos. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, *1*(158), 205-220. https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i158.5111

López-Fraile, L., y Alonso Guisande, M. (2025). Censura y autocensura de estudiantes universitarios en Instagram y Tiktok. *Visual Review*, *17* (3). https://visualcompublications.es/revVISUAL/article/view/5786

Martínez, G. (2025). *Análisis del troleo político a partir de la identificación de cuentas troll en la circulación de hashtags controversiales posicionados como tendencia en Twitter durante el balotaje de la campaña electoral en Ecuador 2021* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Repositorio Institucional FLACSO

Andes. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3e75dd67-f1fb-45c1-8a6f-4651bbac81bf/content

Molina, L. F. (2021). *Gobernanza local, políticas públicas de alcance sustentable y comunicación estratégica: El caso de Godoy Cruz, Mendoza (2016–2019)* (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Quilmes). Repositorio Institucional RIDAA. http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3874

Musicco, D. (2026). Censura digital. Verdad y mentira en la era IA. *Comunicación y Hombre*, *22*(22), 13-26. https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2026.22.927.13-26

Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)*. OEA

Osorio-Sanabria, M. A., y Barreto-Granada, P. L. (2022). Transparencia pública: análisis de su evolución y aportes para el desarrollo del gobierno abierto. *Innovar*, *32*(83), 17-34. https://doi.org/10.15446/innovar.v32n83.99884

Rodríguez, I. (21de marzo de 2018) *Sala Constitucional obliga a Banco de Costa Rica a 'desbloquear' usuario de su sitio de Facebook.* La Nación https://www.nacion.com/tecnologia/redes-sociales/sala-constitucional-obliga-a-banco-de-costa-rica-a/TT3CPJMXAJCYZNJN3KYQ6C7HBY/story/

Sampieri-Cabrera, R. (2023, 17 de septiembre). *Glosario de términos y conceptos de investigación cualitativa*. https://ssrn.com/abstract=4574353

Sánchez-Sánchez, S., y Mantuano-Zambrano, Y. (2023). Gobierno abierto. Una aproximación desde la Nueva Gestión Pública. *593 Digital Publisher CEIT*, *8*(3), 52-67. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1854

Santana, L. E. (2022). El enfoque de derechos humanos y ciudadanía digital en la ciudad: conceptos y propuesta. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. https://www.cepal.org/es/publicaciones/48062-enfoque-derechos-humanos-ciudadania-digital-la-ciudad-conceptos-propuesta

Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones: Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Gedisa.

Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.

Trujillo-Flórez, L. M. (2022). Competencias digitales para el siglo XXI: una visión desde la ciudadanía digital. *Panorama*, *16*(31), 360-385. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343971615024

Varoufakis, Y. (2024). *Tecnofeudalismo: El sigiloso sucesor del capitalismo*. Deusto.

Vásquez, A. y Víctor, J. (2020). Twitter no es un foro público pero el perfil de trump sí lo es. Sobre la censura privada de y en las plataformas digitales en los eeuu. *Estudios De Deusto* 68 (1), 475-508. https://doi.org/10.18543/ed-68(1)-2020pp475-508

Zaragoza Ramírez, M. A. (2023). Distorsiones y acciones comunicativas en el contexto digital y los espacios virtuales. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, *44*(95), 223-255. https://doi.org/10.28928/ri/952023/aot5/zaragozaramirezm

pp. 680-718
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Desiertos Informativos y Democracia: la Doble Amenaza de la Desinformación y la 'Voz Silenciada' en Chiriboga

Information Deserts and Democracy: the Double Threat of Misinformation and the 'Silenced Voice' in Chiriboga

Betty Marlene Beltrán-Rodríguez[1]
Docente
Universidad Central del Ecuador -Ecuador-
bettybeltranrodriguez@gmail.com
Galo Mauricio González-Orna[2]
Docente
Universidad Central del Ecuador -Ecuador-
galogonzalezorna@gmail.com

1 Magíster en Comunicación Política y en Docencia Universitaria. Su trayectoria profesional combina más de tres décadas de periodístico y labor académica, orientadas a comprender, narrar y analizar el Ecuador profundo. Inició su carrera en prensa, en los años noventa y consolidó su experiencia en Grupo El Comercio, donde se desempeñó como reportera y coordinadora de distintas secciones durante 25 años. Este recorrido fortaleció su capacidad de análisis de la coyuntura política y social, así como su compromiso con un periodismo responsable. En el ámbito académico ha sido evaluadora en la Universidad Técnica Particular de Loja y es docente en la Universidad Central del Ecuador, donde participa en la formación de comunicadores críticos y comprometidos. Es miembro de la Red Latinoamericana de Formadores en Fact-Checking y ha dictado clases magistrales en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, en Perú. Sus investigaciones se centran en periodismo y paz, así como en el estudio de la desinformación. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0000-4127-863X

2 Magíster en Relaciones Internacionales y Especialista en Políticas de Integración por la Universidad Nacional de La Plata. Su formación académica se ha orientado al estudio de los procesos de integración regional, la cooperación internacional y la dinámica política contemporánea, con particular atención en Hispanoamérica. Sus intereses de investigación se centran en el análisis de los marcos institucionales, los desafíos de la gobernanza y las transformaciones del sistema internacional. Se desempeña como docente en la Universidad Central del Ecuador, donde participa en la formación de estudiantes en el ámbito de la Comunicación. En su trabajo académico procura articular la reflexión teórica con el análisis de casos y la discusión crítica de la realidad local, regional y global. Su labor combina docencia, investigación y comunicación pública, con el propósito de contribuir al diálogo académico y al debate informado desde una perspectiva analítica y responsable. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0008-7175-9811

Resumen

La desinformación, los desiertos informativos y la democracia local conformaron una problemática que se profundizó en la comunidad rural de Chiriboga, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador. Este entramado, se desarrolla en medio de un acelerado avance y expansión tecnológica a escala mundial y constituye el eje central de análisis de este artículo. La contradicción resulta evidente: mientras el ecosistema digital avanza con rapidez, Chiriboga permanece invisible, ausente y silente. Con un enfoque metodológico mixto y de un estudio de caso sustentado en trabajo de campo -que incluyó 60 encuestas y 15 entrevistas a habitantes de la comunidad-, se exploran tres dimensiones: la conectividad, la circulación de información y la participación ciudadana dentro de la localidad. El estudio realizado en Chiriboga reveló una constante: el 61,5 % de la población no tiene señal telefónica y el 38,5 % carece de conexión a internet. En ese entorno, WhatsApp se convierte en el principal medio de comunicación por su bajo consumo de datos. Los hallazgos evidencian que la comunidad permanece desinformada e invisible, con acceso público limitado a un punto wifi inestable y una cobertura móvil casi inexistente.

Palabras clave: desinformación, desiertos informativos, democracia local, conectividad, participación ciudadana.

Abstract

Disinformation, information deserts, and local democracy constituted a problem that deepened in the rural community of Chiriboga, located in the Metropolitan District of Quito, Ecuador. This framework, develop amid rapid technological advancement and expansion on a global scale, constituted the central focus of analysis of this article. The contradic-

tion is evident: while the digital ecosystem advanced rapidly, Chiriboga remained invisible, absent, and silent. With a mixed methodological approach and a case study based on fieldwork -which included 60 surveys and 15 interviews with community residents- three dimensions are explored: connectivity, the circulation of information, and citizen participation within the locality. The study conducted in Chiriboga revealed a constant: 61.5% of the population had no mobile signal and 38.5% lacked an internet access. In that context, WhatsApp became the primary means of communication due to its low data consumption. The findings show that the community remains uninformed and invisible, with public access limited to a single Wi-Fi access point and almost nonexistent mobile coverage.

Keywords: disinformation, information deserts, local democracy, connectivity, citizen participation.

1. Introducción

En la era de la sociedad de la información, la promesa de una conectividad global convive, de manera casi contradictoria, con desigualdades persistentes en la producción, distribución y circulación de contenidos. La paradoja contemporánea reside en que, mientras las redes digitales se expanden y multiplican los canales de intercambio informativo, algunas comunidades permanecen al margen de los flujos informativos dominantes.

Esta realidad demuestra que vivir en una sociedad conectada no significa que todos tengan las mismas oportunidades para informarse y participar. En la práctica, esto también depende de la señal, los recursos, los dispositivos, la educación digital y la realidad social de cada comunidad (Castells, 2009; van Dijk, 2020).

La situación ocurre por varias causas: en primer lugar, por las limitaciones de acceso técnico y de infraestructura comunicacional; y segundo, por las barreras estructurales que dificultan que sus narrativas se proyecten hacia el exterior.

Este escenario muestra una forma actual de exclusión comunicativa: no todos los actores, comunidades o problemas tienen la misma posibilidad de aparecer en la opinión pública. La visibilidad de un tema depende, en gran medida, de los espacios de poder simbólico y mediático que deciden qué historias reciben atención y cuáles quedan fuera de la conversación social. Por eso, algunos relatos se vuelven legítimos y visibles, mientras otros permanecen ignorados o ausentes del debate público (Castells, 2009).

El problema que analiza esta investigación no se limita al acceso a la información. También busca comprender cómo funcionan ciertos ecosistemas mediáticos actuales, donde la comunicación suele darse en una sola dirección: unos pocos actores producen y distribuyen los mensajes, mientras otras comunidades apenas pueden recibirlos o quedan fuera de la conversación pública.

Desde la teoría de la acción comunicativa, la esfera pública debería construirse mediante procesos de diálogo y participación que permitan formar una opinión pública racional. Sin embargo, cuando algunas comunidades son excluidas de manera constante de estos espacios de deliberación, se produce una forma de exclusión comunicativa. Esta exclusión no solo limita su derecho a expresarse, sino que también afecta la calidad de la democracia (Habermas, 1990).

pp. 680-718
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Para comprender esta problemática es fundamental aplicar el concepto de desiertos informativos que, en el marco de la comunicación, adquiere una dimensión específica. Lejos de limitarse a describir zonas con poca presencia informativa, en este caso el concepto se refiere a territorios donde -a pesar de existir un flujo de información entrante y deficiente- se evidencia una ausencia de contenidos que den cuenta de la realidad local hacia el exterior.

Los desiertos informativos son lugares donde las condiciones para informarse y comunicarse son débiles o insuficientes. Esto ocurre cuando faltan medios locales, conectividad, acceso al conocimiento y confianza en la información disponible. Como resultado, la circulación de información se vuelve limitada y difícil de verificar.

Esta situación no solo impide que las personas accedan a contenidos confiables, sino que también vuelve invisibles a las comunidades frente a la sociedad. Cuando las realidades locales no logran circular en los espacios públicos de debate, sus problemas, necesidades y demandas quedan fuera de la conversación social y política (Napoli, 2019).

En consecuencia, un desierto informativo crea condiciones favorables para que la desinformación circule dentro de una comunidad. Cuando no existen fuentes locales confiables o verificadas, se produce un vacío que puede ser ocupado por rumores, versiones incompletas o noticias falsas. Así se forma un círculo vicioso: la falta de información de calidad facilita la difusión de contenidos erróneos o distorsionados.

La validez de las normas y la legitimidad de las instituciones depende de procesos de entendimiento

racionalmente motivados, los cuales quedan severamente comprometidos en contextos de desinformación endémica (Habermas, 1990).

Esta investigación estudia la comunidad de Chiriboga, un poblado rural con una importante historia dentro del Distrito Metropolitano de Quito –Ecuador–. Durante décadas, esta localidad no fue solo una zona periférica, sino un punto clave de tránsito y comercio, ya que formaba parte del antiguo camino que conectaba la Sierra con la Costa.

Sin embargo, esta dinámica comenzó a transformarse drásticamente con la construcción de la vía Aloag–Santo Domingo, una ruta que reconfiguró los flujos de movilidad y desplazó las rutas tradicionales o antiguas. Como consecuencia, Chiriboga dejó de ser un punto de paso obligado y, progresivamente, quedó relegado a una posición de invisibilidad territorial y simbólica. Lo que alguna vez fue un trayecto vital entre la Sierra y la Costa terminó en una suerte de olvido institucional y mediático.

El artículo se organiza con tres ejes. El primero examina cómo el desierto informativo en Chiriboga facilita la circulación de desinformación y afecta la participación democrática y la cohesión social. El segundo analiza por qué la comunidad no proyectar información sobre su propia realidad en la esfera pública, lo que consolida su condición de desierto informativo. Finalmente, el tercero explora cómo la esfera pública comunitaria colapsa y genera, en palabras de Habermas, un “mundo de vida” frágil y vulnerable.

El objetivo de este artículo es demostrar, a través del análisis del caso, cómo se configura un desierto informativo contemporáneo y su relación con la desinformación dentro

de la comunidad. La hipótesis plantea que, en el siglo XXI, el aislamiento de ciertos territorios no depende solo de factores geográficos, sino también de su desconexión y exclusión del sistema comunicativo.

Este aislamiento se evidencia en la marginación de las comunidades y las personas dentro del discurso público. Desde esta mirada, las exclusiones comunicativas no son aisladas, sino que forman parte de las relaciones sociales, culturales y simbólicas más amplios que ayudan a entender cómo se construyen las desigualdades (Leff, 2007).

En el caso de Chiriboga, esta dinámica se manifiesta en la interacción entre aislamiento territorial, precariedad tecnológica y marginación comunicativa, las cuales convergen para reeditar un escenario de marginación comunicativa.

La investigación adopta un enfoque metodológico mixto y se desarrolla mediante un estudio de caso a través de un trabajo de campo realizado en la comunidad de Chiriboga, el cual se articula con la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, los aportes filosóficos sobre la sociedad contemporánea de Byung-Chul Han y la categoría analítica de desiertos informativos (Habermas, 1990; Han, 2022; Napoli, 2019).

Los aportes teóricos y su combinación permiten construir una mirada y comprensión profunda de las dinámicas comunicativas en este caso de estudio, ya que ofrecen herramientas conceptuales para examinar las tensiones entre información, poder simbólico y participación social.

En este sentido, esta investigación no se limita a describir el caso de Chiriboga, sino que busca comprender

cómo sus condiciones comunicativas locales se relacionan con procesos más amplios de exclusión informativa. La combinación entre trabajo de campo y reflexión teórica permite analizar con mayor profundidad dos ideas centrales del estudio: la relación entre democracia y comunicación en contextos donde los flujos de información son escasos o frágiles.

1.1. Chiriboga: Territorio, Conectividad y Exclusión Informativa

La comunidad de Chiriboga está ubicada en la parroquia rural de Lloa, dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Históricamente, este territorio estuvo relacionado con los intercambios comerciales entre la Sierra y la Costa ecuatoriana. Sin embargo, aunque se encuentra relativamente cerca de la capital -a 90 minutos por una vía de tercer orden-, todavía enfrenta condiciones de aislamiento, baja conectividad y poca presencia institucional.

Esta situación es importante para la investigación porque muestra que la exclusión informativa no depende solo de la distancia geográfica. También está relacionada con la forma en que se distribuyen la infraestructura, los servicios públicos, los medios de comunicación y las oportunidades de participación ciudadana.

Desde el punto de vista histórico, Chiriboga tuvo relevancia porque formó parte de antiguas rutas de tránsito y comercio. Pero con la apertura de la vía Alóag-Santo Domingo, la comunidad se quedó fuera de los principales circuitos económicos, institucionales y mediáticos. Esto provocó una doble marginalidad: perdió importancia territorial y dejó de aparecer en los relatos públicos sobre desarrollo y conectividad.

pp. 680-718
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

El trabajo de campo muestra que Chiriboga es una comunidad con un fuerte arraigo territorial y actualmente tiene una población aproximada de 400 habitantes. En cuanto al perfil de la muestra, los encuestados registraron una edad promedio de 47 años y una permanencia aproximada de 36 años en la comunidad.

La principal actividad económica es la agricultura, con un 53,8 %. La mayoría de sus habitantes tiene formación primaria o secundaria, mientras que el acceso a la educación superior es limitado. Estas condiciones inciden en el uso de tecnologías digitales, la verificación de información y la participación en debates públicos en línea.

Los datos muestran que el acceso a internet en Chiriboga es limitado y desigual: el 46,2 % tiene conexión regular, el 15,4 % intermitente y el 38,5 % no cuenta con internet. Además, el 61,5 % no tiene señal telefónica. En este contexto, WhatsApp, usado por el 69,2%, funciona más como una herramienta básica de comunicación diaria que como un espacio de debate público.

Por estas razones, Chiriboga es un caso relevante para este estudio. Permite observar cómo una comunidad rural cercana a un centro político y administrativo como Quito puede permanecer desconectada de los flujos formales de información. Así, la localidad se convierte en un espacio clave para analizar la relación entre territorio, desinformación, consumo de plataformas, brecha digital y debilitamiento de la participación democrática.

2. Metodología

La investigación aplicó una metodología mixta, con énfasis cualitativo, para comprender cómo se manifiestan

la desinformación, el aislamiento comunicacional y el debilitamiento de la democracia local en Chiriboga, comunidad rural del Distrito Metropolitano de Quito.

El estudio se abordó como un caso específico, porque las dificultades de comunicación de la localidad no pueden separarse de sus condiciones territoriales, sociales e institucionales. Por ello, Chiriboga se analiza como un desierto informativo rural, marcado por baja conectividad, limitada alfabetización digital y escasa presencia de instituciones y medios.

Para recoger la información, se emplearon observación directa, entrevistas semiestructuradas y encuestas, lo que permitió contrastar los datos y fortalecer la interpretación de los resultados.

2.1 Diseño Metodológico

La investigación tuvo un diseño no experimental, transversal y descriptivo-interpretativo. No se modificaron las condiciones de Chiriboga; se observaron sus dinámicas sociales y comunicacionales tal como ocurrían en la comunidad.

El enfoque cuantitativo permitió identificar tendencias sobre conectividad, señal telefónica, consumo de medios, confianza en la información, participación ciudadana y verificación de contenidos. El enfoque cualitativo ayudó a comprender las experiencias de los habitantes frente a la desinformación, el aislamiento comunicacional y la exclusión democrática.

2.1 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Durante el trabajo de campo, realizado en septiembre de 2025, se aplicaron 60 encuestas estructuradas a

habitantes de Chiriboga. El cuestionario abordó el acceso a internet, señal telefónica, consumo de medios, confianza en redes sociales, participación ciudadana, verificación de información e interacción con instituciones públicas. La muestra fue no probabilística por conveniencia, debido a las condiciones geográficas y de acceso al territorio.

Además, se realizaron 15 entrevistas semiestructuradas a actores clave de la comunidad, entre ellos dirigentes, moradores históricos, representantes locales y habitantes de distintas edades. Estas entrevistas permitieron profundizar en las percepciones sobre desinformación, rumores, participación democrática y abandono institucional.

Finalmente, la observación directa permitió registrar las condiciones reales de conectividad, el funcionamiento del punto WiFi comunitario, las limitaciones tecnológicas y las formas cotidianas de circulación de información. Esta técnica ayudó a contrastar lo dicho en encuestas y entrevistas con lo observado en el territorio.

2.2 Procesamiento y Análisis de Datos

Los datos cuantitativos se organizaron mediante frecuencias y porcentajes, y se presentaron en gráficos y tablas para facilitar su lectura.

La información cualitativa se analizó por temas recurrentes en entrevistas y observaciones, como desinformación, exclusión comunicacional, precariedad tecnológica, invisibilidad mediática y desconfianza institucional.

La combinación de encuestas, entrevistas y observación directa permitió contrastar la información y dar

mayor solidez al estudio.

2.3 Aplicación de Herramientas Metodológicas y Grado de Eficacia

Las herramientas utilizadas en la investigación aportaron de distintas maneras a la comprensión del problema estudiado.

2.3.1. Eficacia de las Técnicas. Las encuestas permitieron identificar patrones generales sobre conectividad, acceso a medios, consumo de información y participación ciudadana. Gracias a esta herramienta, se evidenció que el 61,5 % no tenía señal telefónica, el 38,5 % no contaba con internet, el 92,3 % no recibió información electoral y el 38,5 % tomó decisiones basadas en información falsa.

Las entrevistas ayudaron a comprender mejor las experiencias de los habitantes de Chiriboga frente a la desinformación, la circulación de rumores, el abandono institucional y la falta de información confiable. Además, complementaron los datos estadísticos con testimonios y percepciones.

La observación directa permitió comprobar en el territorio las condiciones reales de aislamiento, la precariedad tecnológica, la inestabilidad del punto WiFi comunitario y las limitaciones de cobertura móvil. Esta técnica ayudó a contrastar lo dicho por los habitantes con lo observado durante el trabajo de campo.

2.4 Consideraciones Éticas

La investigación se desarrolló respetando principios éticos básicos, como el consentimiento informado, la confidencialidad, la participación voluntaria y el uso académico de la información.

Antes de aplicar las encuestas y entrevistas, los participantes fueron informados sobre los objetivos del estudio. Además, autorizaron el uso de sus testimonios únicamente con fines investigativos y académicos.

3. Resultados

En Chiriboga el acceso a información confiable es limitado y fragmentario, por la escasa disponibilidad tecnológica, pero también por la débil infraestructura comunicacional y una histórica exclusión de los espacios donde circula un contenido relevante. Aquello ha permitido configurar un entorno donde la desinformación emerja desde el interior de la comunidad, en donde las fuentes verificadas son escasas y los canales formales de información prácticamente inexistentes, profundizando un ciclo de rumores y comentarios alejados de los hechos reales, debilitando la posibilidad de construir consensos basados en información contrastada.

El análisis de la infocracia permite entender cómo ha cambiado el ejercicio del poder en las sociedades actuales. Actualmente, el control no se da únicamente mediante la censura o la represión, sino también a través de la circulación constante de datos, opiniones, estímulos e información fragmentada. Esta sobrecarga informativa puede confundir a las personas y afectar la manera en que comprenden la realidad.

Desde esta perspectiva, la democracia se pone en riesgo cuando pierde su capacidad de promover el diálogo, la participación y la construcción de acuerdos razonados. En ese escenario, puede transformarse en una infocracia: un sistema donde hay abundancia de información, pero poca verdad compartida y escaso consenso racional (Han, 2022).

Sin embargo, en Chiriboga esta dinámica no se produce por un exceso de información confiable, sino por su ausencia. La comunidad enfrenta limitaciones para acceder a medios de calidad, internet, tecnologías básicas y espacios

donde pueda sostenerse una conversación pública. Por eso, en este territorio existe un vacío comunicativo que, con el tiempo, dificulta la construcción de relatos colectivos sobre la realidad local (2022).

Este vacío informativo genera efectos similares a los de Infocracia, como opacidad, polarización y desconfianza dentro de la comunidad. Cuando la información verificada es escasa o no circula adecuadamente, los rumores pueden empezar a parecer verdades. En ese contexto, incluso las versiones menos comprobadas ganan fuerza o espacio porque no existen canales suficientes para contrastar, debatir o aclarar lo que se dice. En Chiriboga, entonces, no solo el exceso de datos puede desorientar a la población; también lo hace el silencio informativo y el abandono comunicacional prolongado (2022).

Desde esta reflexión teórica, la crisis de la democracia puede entenderse desde dos dimensiones relacionadas: la desinformación y la desigualdad en el acceso al conocimiento y a fuentes confiables. Tanto el exceso de información como la falta de ella pueden debilitar la capacidad crítica de las personas. En ambos casos, ya sea por saturación o por ausencia, se vuelve más difícil construir colectivamente una idea compartida de verdad (2022).

Este fenómeno se vuelve más agudo en lugares donde la poca información que circula proviene casi exclusivamente de la propia comunidad. Así se configura en una estructura cerrada de comunicación, donde los rumores -que muchas veces nacen de inquietudes justas y reales- se transforman con rapidez en teorías llenas de sospechas y desconfianza. Con el paso del tiempo, esta dinámica va desgastando los

lazos sociales entre vecinos, debilita la confianza entre ellos y rompe la sensación de pertenencia a un colectivo compartido. Se instala así una incertidumbre constante y repetitiva, donde ya no se sabe en quién creer ni qué es verdad, provocando un clima de confusión y nula cooperación comunitaria.

Las redes de información -o su ausencia- moldean lo que las personas saben, sienten, piensan políticamente y cómo se relacionan con el mundo (Harari, 2024). Desde esta perspectiva, el aislamiento informativo obedece a una realidad técnica o de infraestructura, pero sobre todo es una manifestación de poder: quien controla las historias que se cuentan influye en cómo imaginamos el presente y el futuro. El acceso desigual a la información conduce inevitablemente a brechas en el conocimiento, en el poder y en la capacidad de desarrollo de las comunidades.

Esta idea cobra fuerza en Chiriboga, porque el problema no se reduce a la desconexión de la comunidad con el país y el mundo. También implica que sus habitantes muchas veces deben construir su visión de la realidad a partir de información parcial, verdades incompletas o suposiciones. Esta situación dificulta la construcción de una identidad colectiva más sólida, crítica y abierta al diálogo. Sin información confiable ni espacios para contrastar lo que se escucha, se debilita la capacidad de tomar decisiones informadas y de pensar en un futuro común.

De acuerdo con las entrevistas semiestructuradas y las notas de campo realizadas en Chiriboga, los rumores circulan con más fuerza cuando no existen canales formales de información ni fuentes institucionales confiables. Desde

la teoría de la acción comunicativa, esta situación muestra una desigualdad en las posibilidades de participar en la conversación pública.

En una democracia, las decisiones deberían construirse mediante el diálogo abierto y el intercambio de argumentos en igualdad de condiciones. Sin embargo, cuando falta información, comunicación y confianza en las instituciones, el rumor, la sospecha y las versiones no comprobadas terminan ocupando ese espacio (Habermas, 1990).

En este sentido, la desinformación en Chiriboga está directamente relacionada con su condición de desierto informativo. El aislamiento comunicacional no solo impide que actores externos comprendan lo que ocurre en la comunidad, sino que también dificulta que sus propios habitantes puedan dialogar, contrastar información y construir una visión compartida sobre su realidad.

Este círculo afecta directamente la vida democrática. Cuando una comunidad no cuenta con información confiable ni con espacios legítimos para dialogar, sus habitantes tienen menos posibilidades de ejercer plenamente su ciudadanía. También se debilita su capacidad para defender su dignidad, expresar sus necesidades y participar en el debate público. En este contexto, el silencio no significa solo falta de noticias, sino también la negación del derecho a opinar. Es una ausencia que deja a las personas con menos herramientas para defender sus derechos e intereses colectivos, invisibiliza y margina (Habermas, 1990; Napoli, 2019; Díaz-Barriga, 2018).

En un mundo cada vez más conectado, Chiriboga vive la realidad contraria: es prácticamente invisible desde

el punto de vista comunicacional. Comunidades rurales como Chiriboga siguen fuera de los principales flujos de información. Situación que deja una profunda sensación de abandono.

En la parroquia de Lloa, a la que pertenece Chiriboga, existen actualmente 172 conexiones por fibra óptica, 20 por redes inalámbricas y 23 mediante cable de cobre. Sin embargo, estas conexiones se concentran mayoritariamente en la cabecera parroquial (Ministerio de Telecomunicaciones, 2025). En Chiriboga, la situación es diferente: el acceso a internet depende de un único punto WiFi de cobertura inestable y la señal de la telefonía celular es tan escasa que muchos habitantes deben caminar grandes distancias para poder enviar un mensaje o hacer una llamada (Falcón, 2025).

Esta La falta de conectividad impide que sus habitantes puedan acceder permanentemente a los contenidos digitales y les impide expresar su propia voz, contar sus propias historias y participar en el espacio público. No se trata solo de recibir información, sino de poder producirla, compartirla y participar de una conversación colectiva. Por eso la brecha digital que se observa en Chiriboga se convierte en una forma de exclusión estructural: no tener conexión es también tener menos presencia, menos visibilidad y menos participación en la esfera pública.

La encuesta realizada a 60 habitantes en el transcurso de la investigación confirma esta realidad. El 46,2 % señaló que tiene acceso regular a internet, el 15,4 % dijo que cuenta con acceso intermitente y el 38,5 % afirmó no tener ningún tipo de conexión.

Figura 1

Acceso a internet en la comunidad de Chiriboga

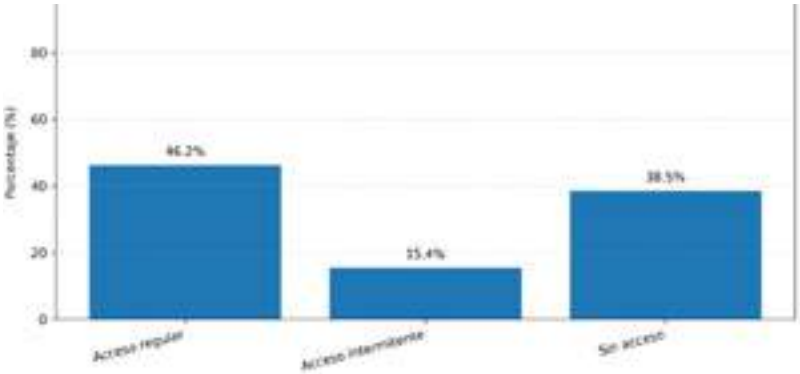

Respecto a la telefonía celular, el 61,5% aseguró no tener señal en su zona y un 30,8% logró sintonizar radio o televisión.

Figura 2

Disponibilidad de la señal telefónica y acceso a radio o televisión en Chiriboga

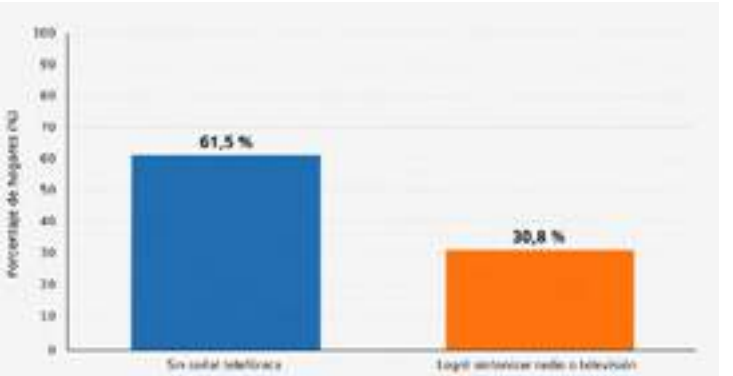

También es importante señalar que WhatsApp se convirtió en el canal de comunicación más usado -69,2%-, lo que evidenció una conectividad mínima, limitada casi exclusivamente al envío de mensajes, sin acceso efectivo a una diversidad de fuentes informativas que demanden más consumo de datos.

Figura 3

Medios y Plataformas más utilizadas para informarse en Chiriboga

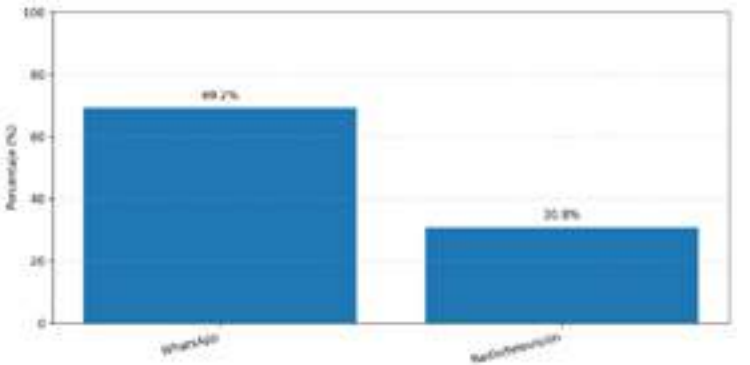

Los resultados del análisis permiten ubicar a Chiriboga como un claro ejemplo de desierto informativo, condición que no se reduce a la ausencia de medios de comunicación, sino que se plantea como una limitación estructural que afecta la circulación y producción de contenidos, condicionando quién tiene acceso a la información, qué narrativas se consolidan y cuáles quedan marginadas.

La idea de desierto informativo permite comprender cómo la ausencia de información influye en la vida democrática de una comunidad. Son desiertos que se ubican en territorios donde hay poca infraestructura comunicacional, un ecosistema mediático débil y bajos niveles de alfabetización informacional. En esos contextos, la información no circula de manera adecuada, plural ni equitativa. Así, el problema no es sólo por lo que no se informa, sino también por lo que no se puede construir sin información confiable: ciudadanía activa, pensamiento crítico y justicia social (Napoli, 2019).

En este contexto, la escasa disponibilidad de información y la falta de visibilidad comunicativa deja a Chiriboga fuera de los circuitos parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales donde circulan los contenidos. Como resultado, la comunidad también queda fuera del radar político y mediático del país.

Las encuestas que se hicieron durante la investigación muestran que esta invisibilidad tiene consecuencias concretas. El 92,3 % de los encuestados contestó no haber recibido ningún tipo de información sobre procesos electorales recientes.

pp. 680-718
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Figura 4

Acceso a información electoral y participación democrática

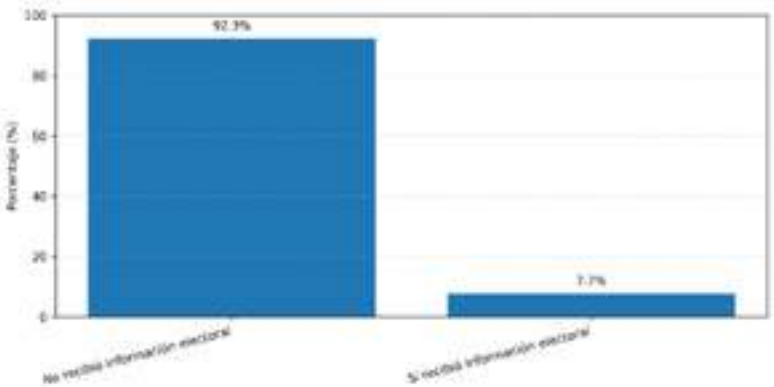

Del mismo modo, el 38,5 % de los encuestados reconoció haber tomado alguna decisión basada en información falsa o no verificada, lo cual refleja la vulnerabilidad de la comunidad frente a dinámicas de desinformación.

Figura 5

Decisiones basadas en información falsa

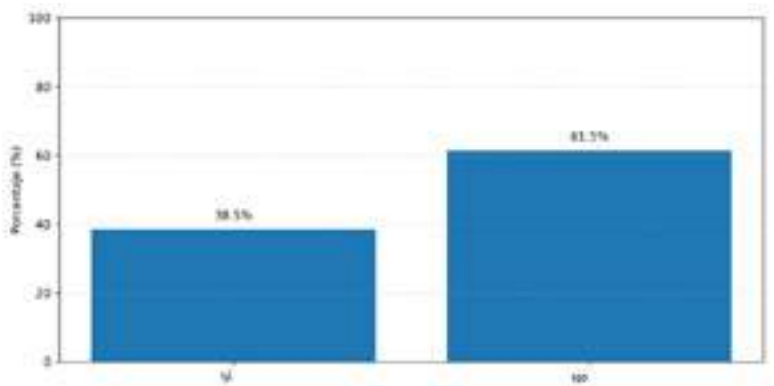

A esto se une una desconfianza en las redes sociales como fuente informativa, ya que la mitad (53,8%) dijo no confiar en ellas en absoluto, y el resto -46,2%- solo lo hace en ocasiones.

Figura 6

Nivel de confianza en redes sociales como fuente informativa

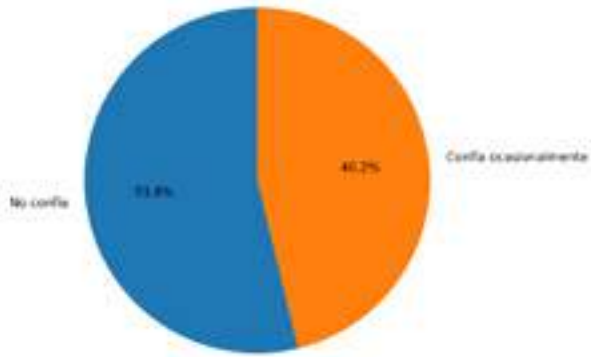

La combinación de baja conectividad, circulación limitada de contenidos públicos y baja alfabetización informacional restringe la capacidad de la comunidad de presionar, exigir rendición de cuentas y participar en debates más amplios.

Un 23,1 % de los encuestados también afirmó sentirse bien informado sobre sus derechos ciudadanos.

pp. 680-718
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Figura 7

Nivel de conocimiento sobre derechos ciudadanos

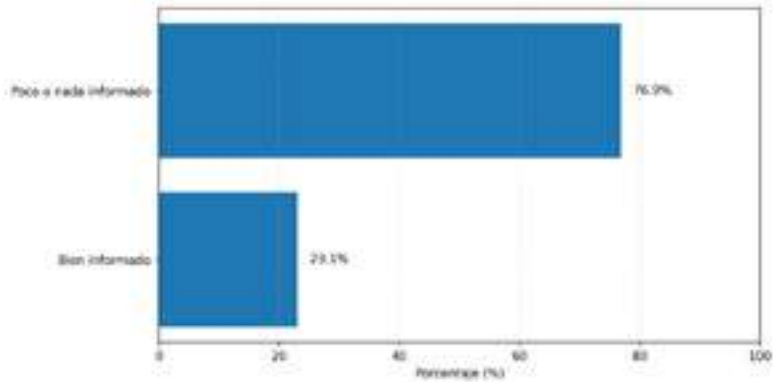

Esto demuestra que, además de una mala conexión técnica, existe una exclusión más seria: Chiriboga queda desarmado para presionar, exigir respuestas o defender sus derechos en el espacio público por la falta de acceso a información confiable, espacios de participación y canales para hacerse oír más allá del ámbito local.

La falta de una información adecuada destruye las capacidades ciudadanas y deteriora la calidad de la democracia (Díaz-Barriga, 2018). En Chiriboga, este debilitamiento se hace más grave si consideramos que el 61,5% de los encuestados señaló que las autoridades nunca visitan la comunidad que está ubicada a menos de una hora de Quito.

Esto agudiza la brecha entre el Estado y los territorios históricamente marginados. Aunque el 69,2% de los habitantes participa activamente en reuniones comunitarias que se realizan con frecuencia, esos esfuerzos

colectivos y esa organización interna no tienen la posibilidad de influir en decisiones externas ni de hacerse oír más allá de sus propias fronteras.

Figura 8

Participación en reuniones comunitarias y presencia institucional

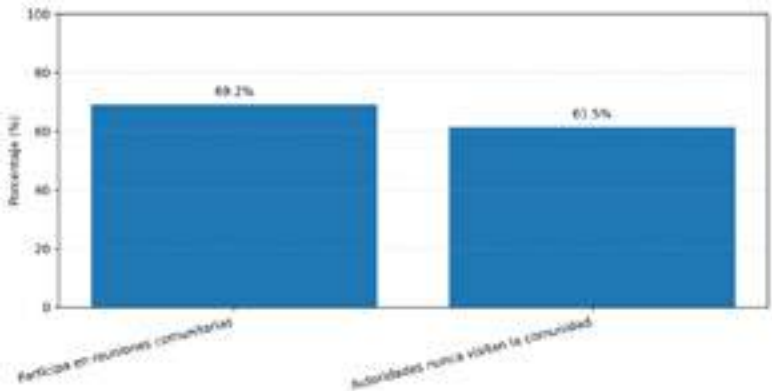

El aislamiento de Chiriboga está cargado de historia y simbolismo. Antiguamente la comunidad era un punto importante de comunicación ya que pasaba por allí la carretera que unía Quito con Santo Domingo. Este lugar era propicio para el comercio y para la continua circulación de personas. Sin embargo, con la construcción de la nueva vía Alóag–Santo Domingo, ese movimiento económico y humano se desplazó, y con él también se alejaron la atención del Estado y de los medios de comunicación (Collahuazo, 2025). Desde entonces, Chiriboga quedó fuera del mapa físico y también del mapa discursivo: ausente de la agenda pública, de los medios y de las plataformas digitales de participación.

pp. 680-718
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Por eso, el caso de Chiriboga no puede entenderse solo como un problema de desconexión tecnológica. Es una nueva forma de exclusión. Actualmente, la lucha por la verdad no se limita a la confrontación entre hechos y mentiras, sino que también implica la batalla entre lo que puede hacerse visible y lo que se desvanece para siempre (Harari, 2024).

La situación de comunidades rurales como Chiriboga también puede verse como una lucha contra el olvido simbólico. Desde el punto de vista social, las características de Chiriboga hacen referencia a una comunidad especialmente vulnerable en cuanto a la información y sus formas de circulación.

Los participantes tienen una edad promedio de 47 años y han vivido en la comunidad alrededor de 36 años, lo que evidencia un fuerte arraigo y una relación profunda con el territorio. La mayoría se dedica a la agricultura, con un 53,8 %, y los niveles educativos se concentran principalmente en primaria y secundaria. Solo un 7,7 % ha accedido a estudios superiores. Esta realidad influye en el uso de herramientas digitales y en la capacidad para verificar la información recibida. De hecho, el 46,2 % de los encuestados confirma lo que oye o lee preguntando a otras personas, mientras que un 15,4 % reconoce que no verifica la información.

Tabla 1

Perfil sociodemográfico de los participantes

Variable	Resultado
Edad promedio	47 años
Lugar de residencia	Chiriboga

Variable	Resultado
Ocupación predominante	Agricultores / comerciantes / estudiantes
Nivel de escolaridad	Primaria / secundaria / superior

Aunque esta realidad no es exclusiva de Chiriboga, el caso permite ver con claridad cómo se profundiza la exclusión informativa en las comunidades rurales. En países como Colombia, México o Perú, investigaciones como las que ha desarrollado la Fundación Gabo en América Latina, han demostrado que existen territorios donde la ausencia de medios locales, las precarias condiciones del periodismo y la censura indirecta han generado verdaderos desiertos informativos.

En Chiriboga, esta situación se refleja en la distribución desigual de la infraestructura, la baja alfabetización digital y la ausencia de medios locales. Estas condiciones, no sólo producen problemas técnicos, sino que generan barreras más profundas que impactan la forma como la comunidad accede al conocimiento, participa en la vida pública y ejerce sus derechos democráticos (Fundación Gabo, 2025).

3.1 Etnografía Digital y Comparación Regional

El caso de Chiriboga se puede entender mejor a través de una comparación con los estudios de etnografía digital hechos en otros ambientes. Estas investigaciones muestran que el uso de las plataformas digitales no es igual

pp. 680-718
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

en todas las comunidades. Su función está supeditada a las condiciones sociales, económicas, culturales y tecnológicas de cada territorio.

Un ejemplo útil es el de Nell Haynes sobre Alto Hospicio en el norte de Chile, parte de la serie Why We Post de UCL Press. El trabajo de campo etnográfico realizado durante 15 meses muestra que las redes sociales no son solo un medio de transmisión de información, sino también un espacio donde se expresan sentimientos de marginación, se construye una identidad local y se mantienen los lazos comunitarios en una ciudad alejada de la capital nacional.

Este caso permite ver mejor a Chiriboga. En la comunidad ecuatoriana, la función de WhatsApp no es la de una amplia esfera pública digital, sino la de una herramienta elemental para comunicarse, compartir avisos, resolver necesidades inmediatas y recibir información con bajo consumo de datos. A su mala conectividad, a la débil señal telefónica, a la escasa diversidad de fuentes y a la ausencia de medios locales se debe su uso.

Por tanto, el problema no está en que se tenga o no se tenga tecnología. Desde la etnografía digital lo importante es analizar cómo cada comunidad usa las plataformas, en qué condiciones lo hace y qué relaciones sociales se producen a partir de ese uso. En Chiriboga la plataforma más utilizada no necesariamente amplía el debate democrático, en un contexto de desierto informativo puede también reforzar circuitos cerrados de información, rumores y dependencia de fuentes poco verificadas.

La comparación con Alto Hospicio ayuda a entender que las plataformas digitales no funcionan igual en todas las

comunidades. En algunas pueden facilitar la comunicación y la pertenencia, pero también reproducir desigualdades cuando operan sobre infraestructuras precarias, baja alfabetización mediática y falta de canales institucionales con información confiable.

3.2 Debate Estadístico de los Resultados

La encuesta revela que en Chiriboga siguen existiendo dificultades de exclusión digital y acceso restringido a información verificada. La inestabilidad de la conectividad, sumada a las dificultades económicas y educativas de la población, genera un contexto de vulnerabilidad informativa que impacta la participación democrática y el acceso equitativo a los contenidos digitales.

Desde el punto de vista metodológico, los instrumentos aplicados permitieron observar la relación entre conectividad, consumo de información y la percepción comunitaria sobre la desinformación. Estos resultados demuestran la necesidad de reforzar las políticas públicas de inclusión digital en sectores rurales históricamente marginados.

4. Discusión

Chiriboga ejemplifica cómo un desierto informativo debilita la vida democrática en territorios rurales marginados. Como se explicó en el análisis anterior, la infraestructura de conectividad limitada, concentrada sobre todo en la cabecera parroquial, con cobertura móvil básica y acceso inestable a internet afecta las formas cotidianas de comunicación y convivencia de la comunidad.

Esta situación también debilita lo que se entiende como mundo de vida; es decir, ese conjunto de experiencias,

acuerdos, valores y sentidos compartidos que se construyen históricamente a través de la comunicación y la interacción social (Solares, 1996). En Chiriboga, ese horizonte común se ve amenazado por dos factores principales: una esfera pública frágil y la existencia de dinámicas externas que reducen la cooperación social y limitan la participación de la comunidad en los debates que afectan su propia realidad.

Las encuestas realizadas en Chiriboga indican que los habitantes consideran que el acceso a información es aún "bastante difícil". En la mayoría de los casos, la comunicación depende de una red WiFi comunitaria de baja calidad y del uso de aplicaciones como WhatsApp o Facebook. Si bien estas plataformas permiten mantener un cierto intercambio de información, también pueden facilitar la circulación de contenidos no verificados. La residente desde hace más de tres décadas, Isabel Jiménez, menciona que alrededor del "20 % de la información que circula es confiable", el resto puede ser manipulada o falsa (Jiménez, 2025).

Esa falta de información confiable no es solamente un problema técnico. Influencia, también, las formas en que la comunidad construye sentidos compartidos sobre su realidad. El mundo de vida se puede definir como ese conjunto de saberes, experiencias y acuerdos que permiten a las personas entenderse y actuar dentro de un mismo contexto social (Solares, 1996). Cuando este espacio común se llena de rumores o noticias no verificadas, se debilita la capacidad de la comunidad para organizarse, tomar decisiones y actuar de forma consciente y coordinada.

En Chiriboga, la información circula principalmente por canales informales y muchas veces llega tarde. Los

habitantes suelen enterarse de hechos importantes varios días después, y para confirmar lo que escuchan deben esperar o preguntar a otras personas, ya que no cuentan con suficientes fuentes confiables para contrastar la información.

Este retraso muestra una tensión entre la vida cotidiana de la comunidad y las estructuras externas que deberían garantizar una comunicación más clara y oportuna. Desde este enfoque, cuando los mecanismos institucionales o sistémicos desplazan las formas de diálogo y cooperación social, se debilitan los espacios donde las personas pueden ponerse de acuerdo, tomar decisiones y construir confianza colectiva (Solares, 1996).

En Chiriboga, la poca presencia del Estado y las debilidades en la organización comunitaria han hecho que el acceso a la comunicación dependa cada vez más de soluciones externas y desiguales, como el internet pagado o las antenas satelitales. Estas alternativas no están al alcance de todos y terminan fragmentando aún más la vida comunitaria. Además, buena parte de la información que circula llega desde fuera, lo que reduce la conexión con los problemas, necesidades y debates propios de la localidad.

Esta desconexión también afecta la participación democrática. Algunos encuestados señalaron que, durante las elecciones, suelen votar 'por cualquiera' o incluso anular su voto porque no cuentan con información clara sobre las propuestas o los candidatos. Luis Tipán (2025), expresidente de la comunidad, advirtió que la reducción del padrón electoral, causada en parte por la migración de habitantes, podría llevar al Consejo Nacional Electoral a eliminar las mesas de votación en Chiriboga. Si esto se diera, las

personas tendrían que trasladarse hasta la zona urbana de Quito para ejercer su derecho al voto, lo que añadiría nuevas barreras a su participación política.

Esto muestra cómo la desinformación y el aislamiento influyen en la capacidad de la comunidad para funcionar como una 'ciudadanía crítica', algo que es central a la esfera pública habermasiana, entendida como una estructura de comunicación que se origina en el mundo de la vida (Morales Olivares & Silva Tapia, 2006). Si se debilita la esfera comunitaria y se colapsan los canales de intercambio y deliberación, la democracia se reduce a un acto administrativo y formal.

La comunidad percibe al GAD parroquial y cantonal como una institución ausente, distante, que poco responde a sus necesidades. Esta desconexión pone de manifiesto la debilidad del papel que deberían jugar las instituciones como nexo entre el sistema político y la vida cotidiana de las personas. La esfera pública puede entenderse como un espacio intermedio entre ambos niveles, donde las políticas sociales encuentran legitimidad y donde se fortalece la integración social (Morales Olivares & Silva Tapia, 2006, p.12).

En Chiriboga esa mediación está debilitada. La ausencia de una relación más estrecha entre la comunidad y las instituciones aumenta la desconfianza y refuerza la sensación de abandono que sienten sus habitantes.

Estas limitaciones y la poca organización comunitaria no impiden que desde la comunidad surjan propuestas orientadas a mejorar sus condiciones de vida. Entre ellas figuran el fortalecimiento de la infraestructura, el

mejoramiento del acceso vial y la atención a necesidades básicas como el agua potable. Estas acciones buscan reconstruir los lazos comunitarios y fortalecer la participación colectiva. Sin embargo, la dispersión social y la apatía alteran este proceso. El habitante del sector Luis Mancero señala que la comunidad "solo se ubica o se conoce cuando hay fiestas patronales", lo que evidencia la dificultad para organizarse de manera sostenida frente a los problemas comunes (Mancero, 2025).

Chiriboga muestra de forma clara que los desiertos informativos no se explican únicamente por la distancia geográfica o la falta de tecnología. También muestran una fragilidad más profunda de la vida comunitaria: la presencia de dinámicas externas que no siempre responden a las necesidades, prioridades y valores de la propia gente.

En este sentido, el caso muestra cómo la invisibilidad informativa y la marginación simbólica se encuentran estrechamente relacionadas con el debilitamiento de la participación social y democrática. Chiriboga no sólo padece problemas de conexión o acceso a información, sino que pierde presencia en los espacios donde se construyen decisiones, relatos y formas de reconocimiento colectivo.

5. Conclusión

El caso de Chiriboga muestra que los desiertos informativos no son un problema menor. Más bien, refleja injusticias que se han construido con el tiempo: desigualdades históricas, técnicas, políticas y simbólicas que afectan directamente en la vida democrática de la comunidad. En un país donde muchas veces se asocia la conectividad digital con el desarrollo, la realidad de Chiriboga recuerda algo fundamental: tener señal no siempre significa tener voz.

Y cuando una comunidad no puede expresarse, hacerse visible ni participar de manera efectiva, su ciudadanía queda limitada.

Este problema no se limita a la falta de tecnología o de infraestructura. En realidad, revela algo más profundo: Chiriboga enfrenta una forma de invisibilidad comunicativa que se ha mantenido en el tiempo. La comunidad no solo tiene dificultades para acceder a información confiable, sino que tampoco cuenta con canales suficientes para contar lo que vive, mostrar sus necesidades y hacer que su realidad sea escuchada fuera del territorio.

Como resultado, la comunidad enfrenta dificultades para expresar sus intereses, construir una mirada común sobre su realidad y romper el círculo de rumores, silencios y verdades incompletas que debilitan la confianza y desgastan los vínculos sociales.

La debilidad de la esfera pública comunitaria en Chiriboga, marcada por problemas de conectividad y por dinámicas externas que no siempre responden a la realidad local, limita la forma en que la comunidad vive la democracia. En lugar de ser un espacio de diálogo, participación y construcción colectiva de ideas, la democracia termina reducida a una práctica frágil, condicionada por la falta de información confiable. Esto tiene efectos concretos en la vida de sus habitantes: dificulta la participación electoral, limita el acceso a derechos y reduce la posibilidad de que la comunidad influya en las decisiones que afectan directamente a su territorio.

La solución no puede quedarse únicamente en ampliar la infraestructura digital o en instalar más puntos de

internet. También se requiere garantizar una conectividad estable, fortalecer la presencia de las instituciones, promover capacidades críticas en la población y abrir espacios comunitarios donde las personas puedan dialogar, informarse y participar. Si no se trabaja de manera integral, las respuestas técnicas pueden terminar siendo superficiales y no transformar las causas que mantienen a la comunidad en aislamiento informativo.

Este estudio invita a pensar la democracia desde los territorios que suelen quedar al margen, donde el silencio también puede convertirse en una forma de exclusión. Por eso, el derecho a la palabra debe entenderse como una condición fundamental para la justicia, la memoria y la dignidad humana.

De acuerdo con los objetivos de esta investigación -analizar la relación entre conectividad, circulación de información y participación ciudadana-, los resultados muestran que las limitaciones de infraestructura afectan de manera directa la vida cotidiana de Chiriboga. El hecho de que el 61,5 % de la población no tenga señal telefónica y el 38,5 % no cuente con acceso a internet dificulta la comunicación diaria y condiciona la forma en que la comunidad se informa, conversa y toma decisiones.

Frente a la falta de otras opciones, WhatsApp termina siendo casi el único canal disponible para comunicarse. Sin embargo, esto hace que la información circule principalmente entre personas conocidas, dentro de espacios cerrados y con pocas posibilidades de contraste. En ese contexto, las versiones se repiten, se refuerzan entre sí y rara vez se comparan con otras fuentes, lo que reduce la discusión crítica y debilita la calidad del debate público local.

Desde una mirada teórica, el caso de Chiriboga permite ampliar la forma en que se entiende el concepto de "desierto informativo". No se trata únicamente de un lugar donde faltan medios de comunicación formales, sino de una comunidad donde todo el entorno comunicativo está debilitado. La mala infraestructura, las limitaciones para verificar y comprender la información, y la poca presencia institucional se combinan de manera desigual. Estas condiciones no funcionan por separado; al contrario, se refuerzan entre sí y hacen que la exclusión informativa se convierta en un problema estructural.

En la práctica, los hallazgos muestran que ampliar la cobertura digital no sería suficiente para resolver el problema de fondo en Chiriboga. Aunque mejorar la conectividad es necesario, también se requiere una política pública más integral, capaz de combinar internet estable, fortalecimiento de iniciativas comunitarias y procesos permanentes de formación crítica. Si no se trabaja en esa línea, cualquier intervención podría ser solo una solución técnica parcial, sin transformar aquellas condiciones sociales que mantienen a la comunidad en aislamiento informativo.

Ahora bien, es importante reconocer que este estudio tiene un alcance limitado, porque se concentra en un caso específico y en una muestra determinada. Por esta razón, sus resultados no pueden aplicarse de manera automática a todas las comunidades rurales. Sin embargo, la investigación aporta evidencia valiosa, construida desde la observación directa y del trabajo de campo, sobre cómo las debilidades en la infraestructura y en la comunicación pueden afectar la calidad de la vida democrática en contextos rurales.

En este sentido, la experiencia de Chiriboga ayuda a mirar con profundidad el problema de los desiertos informativos y la desinformación. Su caso demuestra que estas dificultades no se explican únicamente por la falta de tecnología o conexión, sino también por condiciones sociales, institucionales y comunicativas que reducen la participación de la comunidad y limitan su posibilidad de visibilizarse fuera del territorio.

Para futuras investigaciones, sería importante comparar este caso con otras comunidades rurales o territorios con condiciones similares. Esto permitiría identificar qué problemas se repiten, qué características son propias de cada lugar y qué efectos tienen, a mediano plazo, las acciones para mejorar la conectividad, la alfabetización mediática y la presencia institucional.

En síntesis, el estudio realizado en Chiriboga muestra que la exclusión digital no es solo un problema de tecnología o de falta de conexión. También está relacionada con desigualdades sociales, educativas y territoriales que afectan la vida cotidiana de la comunidad. La conectividad limitada y el poco acceso a información verificada crean un escenario donde la desinformación puede circular con mayor facilidad y donde las posibilidades de participación democrática se reducen.

Los resultados obtenidos a través de encuestas, entrevistas semiestructuradas, observación directa y trabajo de campo evidencian que muchas comunidades rurales todavía enfrentan barreras para integrarse plenamente a los procesos actuales de comunicación. Frente a ese escenario, la alfabetización mediática, el fortalecimiento de

pp. 680-718
Recibido: 16-01-2026
Aceptado: 21-05-2026
Publicado: 20-06-2026

políticas públicas de inclusión digital y la creación de canales comunitarios de información son pasos fundamentales para reducir las brechas informativas existentes.

Finalmente, esta investigación ayuda a comprender que los desiertos informativos en las zonas rurales del Ecuador no se deben únicamente a la falta de internet. Detrás de esta problemática también existen desigualdades sociales y comunicativas que limitan el acceso a información confiable, reducen la participación ciudadana y hacen que muchas comunidades tengan menos posibilidades de ser escuchadas.

6. Referencias

Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford University Press.

Díaz-Barriga, F. (2018). *Educación y derechos humanos*. UNAM.

Fundación Gabo. (2025). *Desiertos de noticias locales*. https://desiertosdenoticiaslocales.fundaciongabo.org/dashboard/

Habermas, J. (1990). *Teoría de la acción comunicativa: Crítica de la razón funcionalista* (Vol. II). Taurus.

Han, B.-C. (2022). *Infocracia: La digitalización y la crisis de la democracia*. Taurus.

Harari, Y. N. (2024). *Nexus: Poder, información y algoritmos*. Debate.

Haynes, N. (2016). *Social media in northern Chile: Posting the extraordinarily ordinary*. UCL Press.

Hine, C. (2015). *Ethnography for the Internet: Embedded, embodied and everyday*. Bloomsbury Academic.

Leff, E. (2007). La complejidad ambiental. *Polis, Revista Latinoamericana*, *(16)*.

Miller, D., Costa, E., Haynes, N., McDonald, T., Nicolescu, R., Sinanan, J., Spyer, J., Venkatraman, S., & Wang, X. (2016). *How the world changed social media*. UCL Press.

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2025). *Estadísticas de conectividad rural*.

Morales Olivares, R., & Silva Tapia, A. (2006). La subjetividad como potencial democratizador: Análisis de la esfera pública desde la teoría de la acción comunicativa. *Ciências Sociais Unisinos, 42*(1), 38-49. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93842105

Napoli, P. M. (2019). *Social media and the public interest: Media regulation in the disinformation age*. Columbia University Press.

Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T., & Tacchi, J. (2016). *Digital ethnography: Principles and practice*. SAGE.

Solares, B. (1996). La teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas: Tres complejos temáticos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 41*(163), 9-33.

van Dijk, J. A. G. M. (2020). *The digital divide*. Polity Press.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Consumo Informativo Juvenil, Desinformación Y Credibilidad Mediática en Balzar: un Análisis de la Transformación Digital de los Medios Tradicionales

Youth News Consumption, Disinformation, and Media Credibility in Balzar County: An Analysis of the Digital Transformation of Traditional Media

Cristhian Martin Reyes-Hidalgo[1]
Docente investigador
Universidad ECOTEC -Ecuador-
creyesh@ecotec.edu.ec
Débora Judith Burgos-Zambrano[2]
Coordinadora académica de la Facultad de Comunicación, Humanidades y Creatividad
Universidad ECOTEC -Ecuador-
dburgos@ecotec.edu.ec
Britney Ashley Villamar-Peralta[3]
Estudiante
Universidad ECOTEC -Ecuador-
britney.villamarp@gmail.com

1 Docente investigador de la Universidad ECOTEC y periodista profesional. Cuenta con doble maestría en Comunicación: una con mención en Medios Públicos y Comunitarios, y otra en Comunicación, Ideación y Creación de Contenido con Inteligencia Artificial. Con más de 20 años de trayectoria, es miembro de la Red de Investigadores en Comunicación del Ecuador [RICE]. Su trayectoria académica y profesional integra experiencia, pensamiento estratégico y tecnologías emergentes para repensar la comunicación y el periodismo, e impulsar nuevas narrativas en la era de la inteligencia artificial. **ORCID:** https://orcid.org/0000-0001-8213-6355

2 Posee una maestría en Pedagogía de la Educación Superior y es especialista en Lengua y Literatura. Actualmente cursa un doctorado en Educación en la Universidad de Almería. Es coordinadora académica de la Facultad de Comunicación, Humanidades y Creatividad de la Universidad ECOTEC. Anteriormente, ocupó el cargo de Directora de Docencia en la Universidad Técnica Federico Santa María de Chile, campus Guayaquil. **ORCID:** https://orcid.org/0000-0002-4982-9704

3 Licenciada en Periodismo. Universidad ECOTEC, Samborondón-Ecuador. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0009-0765-9936

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Resumen

Este artículo analiza cómo la transformación digital de los medios tradicionales reconfigura el consumo informativo de la Generación Z en el cantón Balzar, Guayas, Ecuador, enfocándose en la desinformación, las prácticas de navegación y la credibilidad mediática. Mediante un enfoque mixto secuencial explicativo, se aplica una encuesta estructurada a 273 jóvenes -18-24 años- y entrevistas semiestructuradas a actores del ecosistema mediático local. Los hallazgos evidencian un uso intensivo de plataformas digitales y formatos audiovisuales breves integrados a las rutinas cotidianas. Se identifica una tensión entre la funcionalidad del entorno digital como acceso prioritario y la confianza atribuida a los medios tradicionales por su rigurosidad editorial. El estudio sostiene que la transformación digital no sustituye a los medios convencionales, sino que configura un ecosistema informativo híbrido, caracterizado por la coexistencia entre la inmediatez operativa de las plataformas y la legitimidad simbólica de los medios tradicionales como referentes de verificación. Este escenario da paso a nuevas rutinas de consumo, lógicas de participación y desafíos persistentes de alfabetización mediática. Se concluye que la desinformación, la verificación y la confianza en las fuentes constituyen dimensiones centrales para comprender la relación entre juventudes, plataformas y periodismo local.

Palabras clave: consumo informativo juvenil, desinformación, credibilidad mediática, transformación digital, Generación Z.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Abstract

This article analyzes how the digital transformation of traditional media reshapes the news consumption of Generation Z in Balzar Canton, Guayas province, Ecuador, focusing on disinformation, browsing practices, and media credibility. Using a sequential explanatory mixed-methods approach, a structured survey are administered to 273 young people aged 18-24 and semi-structured interviews were conducted with actors from the local media ecosystem. The findings reveal an intensive use of digital platforms and short audiovisual formats integrated into daily routines. A tension is identified between the functionality of the digital environment as the primary point of access to information and the trust attributed to traditional media due to their editorial rigor. The study argues that digital transformation does not replace conventional media but rather shapes a hybrid information ecosystem, characterized by the coexistence of the operational immediacy of digital platforms and the symbolic legitimacy of traditional media as sources of verification. This scenario gives rise to new consumption routines, participation dynamics, and persistent challenges related to media literacy. It is concluded that disinformation, verification, and trust in information sources constitute central dimensions for understanding the relationship between youth, digital platforms, and local journalism.

Keywords: youth news consumption, disinformation, media credibility, digital transformation, Generation Z.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

1. Introducción

La transformación digital ha redefinido profundamente las formas de producción, circulación y consumo de información en las sociedades contemporáneas, implicando una reconfiguración estructural del ecosistema comunicacional: ha modificado las rutinas de acceso a las noticias, ha alterado los formatos de presentación y ha transformado la relación entre audiencias, plataformas y fuentes informativas. Casero-Ripollés (2012) advierte que la digitalización ha producido mutaciones decisivas en los hábitos de consumo noticioso, particularmente entre audiencias jóvenes, desplazando la centralidad de los medios convencionales y favoreciendo nuevas formas de acceso articuladas a la convergencia digital. Solórzano et al. (2024) sostienen que esta adaptación constituye hoy una condición indispensable para mantener la vigencia de los medios tradicionales. El Informe situacional del Consejo de Comunicación (2021) confirma que esta transformación afecta transversalmente la relación entre ciudadanía, dispositivos y medios en el Ecuador. En este proceso, la creciente mediación algorítmica favorece dinámicas de segmentación informativa con efectos sobre la agenda pública, la diversidad de perspectivas y la circulación de contenidos desinformativos.

La Generación Z ocupa en este escenario un lugar analíticamente estratégico. Cerezo (2016) señala que se trata de una cohorte formada en un ecosistema hiperconectado donde la relación con la información ya no puede interpretarse mediante categorías predigitales. López y Gómez (2021) coinciden en que esta generación

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

marca un punto de inflexión comunicacional, consumiendo información y entretenimiento simultáneamente con progresivo abandono de los medios convencionales. Navarro y Vázquez (2020) muestran que su consumo audiovisual se orienta hacia el video online, reforzando una experiencia mediática móvil, visual e inmediata. El consumo informativo juvenil, por tanto, ya no puede analizarse únicamente desde la preferencia por determinados medios, sino desde una reorganización más amplia de temporalidades, lenguajes y modalidades de interacción con la información.

En el presente escrito, la categoría Generación Z se utiliza como una referencia analítica y operativa para delimitar una cohorte etaria especialmente vinculada con plataformas digitales y dispositivos móviles. No obstante, este uso no presupone homogeneidad social, cultural ni tecnológica entre jóvenes de distintos contextos territoriales. Se asume, por el contrario, que las experiencias de acceso, consumo y alfabetización mediática se encuentran condicionadas por desigualdades de conectividad, trayectorias educativas y condiciones socioterritoriales específicas, especialmente en escenarios rurales o rural-intermedios como el cantón Balzar.

Las redes sociales constituyen el eje de esta reconfiguración. Pérez-Escoda et al. (2021) muestran que se han consolidado como la principal fuente informativa entre jóvenes, aunque sean percibidas como entornos propensos a las *fake news*. Farias-Batlle et al. (2024) señalan que la mayoría recibe noticias de forma involuntaria, con baja propensión a contrastarlas. Ceballos-del-Cid et al. (2025) evidencian que entre 2021 y 2023 las redes reforzaron

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

además patrones de exposición incidental a la actualidad. La información ya no se busca necesariamente de manera deliberada, sino que aparece integrada a rutinas más amplias de navegación e interacción.

García-Orosa et al. (2023) sostienen que los algoritmos se han convertido en actores decisivos del entorno comunicacional, interviniendo en la selección, visibilización y jerarquización de contenidos. Montero (2025), al estudiar TikTok y las prácticas informativas de la Generación Z universitaria, muestra que su uso combina personalización, pasividad relativa y búsqueda casual de información. La exposición reiterada a materiales afines a interacciones previas favorece la conformación de burbujas informativas que reducen la diversidad de fuentes disponibles e incrementan la vulnerabilidad frente a contenidos desinformativos.

La desinformación emerge, así como una problemática central. Pérez-Escoda y Pedrero (2021) sostienen que las redes sociales configuran un flujo incontrolado de contenidos capaz de alimentar la desconfianza y expandir materiales de baja verificación. Waisbord (2025) propone comprenderla como una dimensión estructural del actual desorden informativo, intensificada por el ambiente digital y las dinámicas de poder que organizan la circulación pública de contenidos. Cárdenas et al. (2025) muestran que los jóvenes ecuatorianos recurren predominantemente a redes sociales por su inmediatez, aunque mantienen una actitud escéptica frente a la veracidad y no siempre contrastan lo que consumen. Esta tensión entre acceso, velocidad y confianza constituye uno de los ejes interpretativos del presente estudio.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Estas transformaciones adquieren densidad particular en contextos locales. A diferencia de los nodos urbanos consolidados de la región Costa, el cantón Balzar se caracteriza por una configuración socioterritorial rural-intermedia, donde la economía de base agrícola y una oferta comunicacional predominantemente local marcan el ritmo de la vida comunitaria. La digitalización convive aquí con brechas de conectividad, desigualdades socioeconómicas y limitaciones en la oferta mediática local. Sampayo et al. (2021) subrayan que el acceso tecnológico en zonas rurales no puede pensarse solo desde la disponibilidad de dispositivos, sino desde la desigualdad estructural que define la brecha digital. Macías (2021) advierte que la comunicación digital en el territorio ya forma parte de las dinámicas institucionales, aunque ello no garantice una oferta informativa suficiente o adaptada a las rutinas juveniles.

El presente artículo analiza la relación entre consumo informativo juvenil, desinformación y credibilidad mediática en el cantón Balzar, tomando como eje la transformación digital de los medios tradicionales. La investigación adoptó un enfoque mixto secuencial explicativo, articulando encuestas a jóvenes de entre 18 y 24 años con entrevistas semiestructuradas a actores del ecosistema mediático local. El interés central no radica en establecer qué plataformas usan los jóvenes, sino en comprender cómo la transformación digital reorganiza sus criterios de acceso, validación y confianza en un entorno marcado por la inmediatez, la sobreabundancia informativa y la exposición creciente a contenidos no verificados.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

1.2 Desarrollo Teórico y Antecedentes

La comprensión del consumo informativo juvenil exige partir de una premisa central: la transformación digital no constituye únicamente un cambio en los soportes técnicos de circulación de noticias, sino una modificación estructural de las lógicas mediante las cuales la información se produce, distribuye, jerarquiza y apropia socialmente. Casero-Ripollés (2012) advierte que la digitalización ha alterado sustancialmente los patrones de consumo noticioso, desplazando la centralidad de los medios convencionales y favoreciendo nuevas formas de acceso marcadas por la convergencia digital. Solórzano et al. (2024) sostienen que esta convergencia ha obligado a los medios tradicionales a desarrollar procesos de adaptación para sostener su vigencia y responder a públicos habituados a dinámicas multimedia. El Informe situacional del Consejo de Comunicación (2021) confirma que, en Ecuador, la relación entre ciudadanía y medios se encuentra atravesada por cambios profundos en la disponibilidad de dispositivos, servicios y rutinas de consumo.

La Generación Z se ha convertido en un objeto de estudio estratégico en este escenario. Cerezo (2016) señala que se trata de una generación formada en un ecosistema hiperconectado donde resulta imposible interpretar sus hábitos mediáticos con categorías propias de contextos predigitales. López y Gómez (2021) sostienen que representa un punto de inflexión en el cambio de paradigma comunicacional, consumiendo información y entretenimiento simultáneamente con creciente desafección hacia los medios convencionales. Navarro y Vázquez (2020) muestran que

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

el video online ocupa una posición predominante frente a la televisión tradicional, evidenciando una reorganización de las preferencias mediáticas en torno a la movilidad, la brevedad y la disponibilidad inmediata. Robertson et al. (2026) advierten que los jóvenes de 18 a 24 años han pasado de un consumo online-*first* a uno *social-first*, con un fuerte peso de las plataformas audiovisuales y un acceso menos intencional a las noticias; Rosa-Alejandro (2026) confirma que las redes sociales se han consolidado como principal fuente informativa juvenil, en un consumo atravesado por la incidentalidad y una valoración ambivalente de la credibilidad. Los hábitos informativos juveniles ya no pueden explicarse, por tanto, por la elección de un medio, sino por la inserción de la información en un ecosistema cotidiano más amplio, móvil y fragmentado.

La noción de consumo informativo debe ampliarse en consecuencia. Ya no se trata solo de un acto deliberado de búsqueda de noticias, sino de prácticas y exposiciones mediadas por plataformas que integran la información dentro de dinámicas más extensas de entretenimiento e interacción. Pérez-Escoda et al. (2021) muestran que las redes sociales se han consolidado como la principal fuente informativa entre jóvenes, pese a ser percibidas como entornos problemáticos por su relación con las *fake news*. Esta transición se encuentra estrechamente vinculada a la mediación algorítmica, la cual selecciona, filtra y jerarquiza contenidos con altos niveles de opacidad, sustituyendo el flujo neutral de información por una oferta organizada bajo lógicas de personalización (García-Orosa et al., 2023). En este entorno, la exposición juvenil a las

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

noticias ocurre mayoritariamente de forma involuntaria o incidental —alcanzando cerca del 70% en algunos entornos—, mimetizándose la actualidad con contenidos de entretenimiento dentro de los recorridos digitales cotidianos (Ceballos-del-Cid et al., 2025; Farias-Batlle et al., 2024). En plataformas como TikTok, la Generación Z universitaria combina un consumo predominantemente pasivo y personalizado con búsquedas casuales (Montero, 2025), tendencia favorecida por la inmediatez y la usabilidad móvil. El vínculo entre juventudes e información queda así mediado no solo por decisiones conscientes de consumo, sino por arquitecturas digitales que favorecen la exposición constante y la lectura rápida de contenidos de actualidad.

La credibilidad mediática aparece profundamente reconfigurada en este proceso, dando paso a una paradoja central en la Generación Z: los jóvenes consumen de manera intensiva e incluso preferente aquellas plataformas digitales en las que menos confían, mientras siguen atribuyendo mayor legitimidad y rigurosidad a los medios tradicionales que utilizan con menor frecuencia (Farias-Batlle et al., 2024; Pérez-Escoda y Pedrero, 2021; Pérez-Escoda et al., 2021). Este fenómeno evidencia cómo la habituación al entorno digital y la búsqueda de inmediatez operan de forma independiente a los juicios de valor sobre la confiabilidad de los flujos informativos. Esta tensión obliga a entender la credibilidad no como una cualidad fija de un soporte, sino como una construcción relacional determinada por las condiciones de circulación y los niveles de confianza depositados en las fuentes.

La desinformación se inserta precisamente en esta tensión. Waisbord (2025) propone comprenderla como parte de un fenómeno más amplio de desorden informativo, potenciado por la aceleración comunicacional y las dinámicas de poder que organizan la circulación digital. La desinformación no se reduce a noticias falsas aisladas, sino que forma parte de un ecosistema donde la velocidad, la emocionalización y la baja verificación erosionan las condiciones del debate público. Pérez-Escoda y Pedrero (2021) añaden que su expansión obliga al periodismo a redefinir sus estrategias de legitimación en redes. Cárdenas et al. (2025) advierten que, en el caso ecuatoriano, la actitud escéptica de los jóvenes frente a los contenidos no se traduce en prácticas sistemáticas de contraste.

La alfabetización mediática emerge como categoría clave ante este panorama. Ancízar (2021) advierte que la educomunicación no debe reducirse al aprendizaje instrumental de tecnologías, sino orientarse a la formación cultural y crítica de los sujetos frente a los mensajes que consumen, comparten e interpretan. Sampayo et al. (2021) sostienen que el acceso tecnológico en zonas rurales debe analizarse en relación con desigualdades más amplias vinculadas a la brecha digital; por ello, la alfabetización mediática no puede entenderse como una destreza individual, sino como una capacidad situada que depende de factores culturales, educativos y territoriales. González (2022) añade una dimensión complementaria al señalar que la cultura digital ha consolidado la figura del prosumidor: sujetos que no solo consumen contenidos, sino que los producen, comparten y redistribuyen, lo que

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

puede fortalecer la apropiación comunicacional pero también facilitar la reproducción de contenidos no verificados cuando el compartir se impone sobre el contrastar. En este punto, el problema de la desinformación no interpela únicamente a los usuarios y a los medios, sino también al papel de las políticas públicas en la promoción de la alfabetización mediática y condiciones de circulación más seguras en el entorno digital.

En este marco, el cantón Balzar constituye un escenario pertinente para examinar estas transformaciones desde una escala local y territorialmente situada. Macías (2021) muestra que el uso de plataformas digitales ya forma parte de las estrategias comunicacionales del territorio, aunque ello no implique una comunicación plenamente ajustada a las lógicas juveniles de consumo. El Informe situacional del Consejo de Comunicación (2021) confirma que el consumo mediático en Ecuador depende también de condiciones desiguales de acceso, frecuencia de uso y disponibilidad de servicios. Este contexto permite analizar cómo se articulan la centralidad de las plataformas, la persistencia relativa de los medios tradicionales y los desafíos de credibilidad y desinformación en un entorno local específico.

2. Metodología

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque mixto de tipo secuencial explicativo, debido a que el fenómeno estudiado exigía una aproximación capaz de integrar, por una parte, la identificación de patrones generales de consumo informativo entre jóvenes de 18 a 24 años residentes en el cantón Balzar, provincia del Guayas, Ecuador, y, por otra, la comprensión de las percepciones, valoraciones y significados que distintos actores del ecosistema mediático

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

local atribuyen a la transformación digital de los medios tradicionales. En una primera fase se recolectó y analizó información cuantitativa mediante una encuesta estructurada dirigida a jóvenes de entre 18 y 24 años, pertenecientes a la cohorte etaria que en este estudio se aborda operativamente como Generación Z; posteriormente, en una segunda fase, se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave vinculados con el entorno comunicacional local, con el propósito de complementar, contrastar e interpretar los hallazgos obtenidos en el plano descriptivo inicial. Esta articulación metodológica permitió construir una lectura más amplia del problema de estudio, integrando tendencias observables de consumo con interpretaciones cualitativas relacionadas con la credibilidad mediática, la desinformación y los cambios en las prácticas informativas contemporáneas.

En términos de diseño, el estudio fue no experimental y de corte transversal, puesto que las variables fueron observadas tal como se manifiestan en su contexto natural, sin manipulación deliberada y dentro de un único momento temporal. Su alcance fue descriptivo-exploratorio. Se considera descriptivo porque buscó caracterizar las rutinas de consumo informativo de los jóvenes del cantón Balzar; y exploratorio porque aborda una realidad poco estudiada en un contexto rural-intermedio específico, donde la digitalización del ecosistema informativo convive con brechas de conectividad, desigualdades socioeconómicas y limitaciones en la adaptación de los medios locales. En este sentido, la referencia a la Generación Z se asume en el estudio como una categoría operativa situada, no como una condición homogénea ni extrapolable a otras realidades juveniles. Esta decisión metodológica resultó coherente con el objetivo

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

central de la investigación, orientado a examinar la relación entre hábitos informativos, desinformación y credibilidad mediática en una localidad con escasa evidencia empírica previa sobre estos procesos.

La población objetivo estuvo conformada por jóvenes de 18 a 24 años residentes en el cantón Balzar, provincia del Guayas, Ecuador. Este recorte etario se definió por corresponder al tramo joven-adulto de la cohorte analizada en el estudio y por su especial vinculación con entornos digitales y plataformas móviles, en coherencia con el problema y los objetivos de la investigación. Dado que no se contó con datos oficiales desagregados y actualizados sobre este grupo específico en la localidad, se consideró a la población objetivo como un universo grande de tamaño desconocido. Con fines referenciales para la estimación muestral, se aplicó la fórmula de Cochran, asumiendo un nivel de confianza del 95%, una proporción esperada de $p = 0,5$ y $q = 0,5$, y un margen de error del 5%, lo que arrojó un tamaño teórico de 384 casos. No obstante, debido a las condiciones operativas del trabajo de campo, se estableció una meta inicial de 250 participantes. Finalmente, luego de la depuración de registros incompletos, duplicados o inconsistentes, se obtuvieron 273 respuestas válidas, que constituyen la base empírica del análisis presentado en este artículo. La selección de participantes se realizó mediante muestreo no probabilístico por conveniencia, por lo que los resultados se interpretan en clave descriptivo-exploratoria y no como inferencia estadística generalizable al conjunto de la población juvenil del cantón.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La fase cuantitativa se apoyó en una encuesta estructurada (Anexo 1), diseñada para identificar patrones generales de consumo informativo en la población estudiada. El instrumento se organizó en dimensiones relacionadas con datos sociodemográficos, frecuencia y tipo de consumo informativo, plataformas y fuentes de información preferidas, percepción de credibilidad, alfabetización mediática, consumo incidental de noticias, gestión del consumo incidental, comparación entre medios tradicionales y digitales y prácticas de verificación de la información. Estas dimensiones fueron operacionalizadas mediante preguntas cerradas, escalas tipo Likert, ítems de opción múltiple y categorías ordinales, con el propósito de observar no solo los canales de acceso a las noticias, sino también los criterios de confianza, exposición y validación que intervienen en las rutinas informativas juveniles. Previamente a su aplicación, el cuestionario fue sometido a validación de contenido mediante revisión de cinco expertos en comunicación y periodismo, quienes evaluaron la pertinencia, claridad y coherencia de los ítems. La encuesta fue difundida mediante redes sociales, grupos comunitarios, WhatsApp y códigos QR dirigidos a jóvenes del cantón, estrategia que facilitó el alcance del instrumento dentro del territorio, aunque también evidenció limitaciones asociadas con la desconfianza de algunos participantes frente a enlaces digitales.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 1

Estructura sintética del cuestionario aplicado

Bloque	Ítems	Contenido	Nivel de medición
Datos personales	1	Género	Nominal
	2	Rango de edad	Ordinal
Hábitos de consumo informativo	3	Frecuencia de consumo en redes digitales	Ordinal
	4	Plataformas utilizadas para informarse	Nominal
	5	Tipo de contenido preferido	Nominal
	6	Motivación para informarse	Nominal
	7	Medios tradicionales utilizados	Nominal
Migración digital de los medios tradicionales	8	Adaptación de medios tradicionales al entorno digital	Ordinal
	9	Importancia de la transformación digital	Ordinal
	10	Beneficio principal de la transformación digital	Nominal
	11	Aspectos negativos percibidos	Nominal
	12	Mejoras necesarias en la difusión digital	Nominal

Percepción y confianza informativa	13	Importancia de verificar antes de compartir	Ordinal
	14	Frecuencia de verificación	Ordinal
	15	Confianza en medios tradicionales	Ordinal
	16	Confianza en medios digitales o redes sociales	Ordinal
Impacto sociocultural del consumo digital	17	Influencia de tendencias o noticias virales	Ordinal
	18	Participación en circulación de noticias	Ordinal

La fase cualitativa se desarrolló mediante entrevistas semiestructuradas a cuatro informantes clave del ecosistema comunicacional local: Teddy Gómez, director, periodista y dueño de Canal 29 del cantón Balzar, además de cofundador del primer canal del cantón; Roberto Vera Quiroz, docente universitario y conocedor del campo mediático; Katiuska Castro, jefa de relaciones públicas y encargada de las páginas digitales del GAD Municipal de Balzar, con experiencia previa como periodista de El Universo; y Vicente Guerrero Barzola, locutor de Radio Cristal con 28 años de trayectoria. La selección respondió a un criterio intencional de pertinencia contextual, priorizando actores con experiencia directa en producción, circulación o gestión de contenidos informativos dentro del territorio. En este sentido, las entrevistas no buscaron representar un universo de especialistas en estudios de

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

audiencias, sino aportar una lectura situada sobre los cambios del consumo informativo juvenil y los desafíos que la digitalización plantea a los medios locales. Las entrevistas se realizaron de manera virtual mediante Zoom y Google Meet, tuvieron una duración aproximada de entre 35 y 40 minutos y fueron grabadas con consentimiento informado para su posterior transcripción y análisis. El guion se organizó en torno a cuatro dimensiones: patrones de consumo informativo, percepciones y actitudes frente a la transformación digital, impacto sociocultural del consumo digital y desafíos éticos y profesionales asociados al nuevo ecosistema mediático.

En lo relativo a la validez y confiabilidad de los instrumentos, tanto la encuesta como el guion de entrevista fueron sometidos a validación de contenido mediante revisión por cinco expertos en comunicación y periodismo, quienes evaluaron la pertinencia, claridad, relevancia y coherencia de los ítems en relación con los objetivos del estudio. A partir de sus observaciones se realizaron ajustes orientados a reorganizar la encuesta de lo general a lo específico, incorporar preguntas sobre credibilidad de los medios y alfabetización mediática, precisar el perfil de los entrevistados y revisar el lenguaje para mejorar la claridad de los instrumentos. En el caso del instrumento cuantitativo, la consistencia interna fue estimada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach a partir de un bloque de nueve ítems ordinales vinculados con frecuencia de consumo, adaptación digital, importancia de la transformación digital, verificación, confianza en medios

e influencia del entorno digital, obteniéndose un valor de $\alpha = 0.651$. Este resultado evidencia una consistencia interna moderada, aceptable para un estudio de alcance exploratorio. En la fase cualitativa, la credibilidad de los hallazgos se fortaleció mediante triangulación de datos, entendida como el contraste entre los resultados de la encuesta y los testimonios obtenidos en las entrevistas.

Finalmente, el procedimiento de análisis combinó recursos descriptivos y cualitativos. Los datos obtenidos en las encuestas fueron depurados con el fin de eliminar registros duplicados o inconsistentes y posteriormente procesados en Microsoft Excel®, donde se organizaron en tablas y gráficos acompañados de su respectiva interpretación analítica. Por su parte, las entrevistas fueron examinadas mediante una agrupación por ejes temáticos emergentes, lo que permitió identificar percepciones recurrentes sobre transformación digital, adaptación de los medios locales, consumo incidental, desinformación y credibilidad informativa. La integración de ambas fases hizo posible no solo describir tendencias cuantitativas, sino también interpretar su significado a partir de las voces expertas, fortaleciendo así la comprensión del vínculo entre consumo informativo juvenil, plataformas digitales y reconfiguración del ecosistema mediático local.

3. Resultados

Los resultados obtenidos permiten identificar una reconfiguración sostenida del consumo informativo juvenil en el cantón Balzar, caracterizada por la centralidad de las plataformas digitales, la permanencia selectiva de ciertos medios tradicionales y una relación compleja entre

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

rapidez, acceso, verificación y credibilidad. En términos generales, los hallazgos muestran que la transformación digital no solo ha modificado los soportes mediante los cuales los jóvenes acceden a la información, sino también las condiciones de circulación de las noticias, los modos de validación de las fuentes y la forma en que los contenidos informativos se integran a las rutinas cotidianas de navegación.

3.1 Características de la Muestra

El levantamiento cuantitativo obtuvo 273 respuestas válidas de jóvenes residentes en el cantón Balzar, cifra que constituye la base empírica del análisis estadístico. En la composición por sexo se observa un predominio femenino, con 63,7%, seguido por el masculino con 35,5% y un 0,7% correspondiente a quienes prefirieron no indicarlo. En cuanto a la edad, el grupo con mayor presencia fue el de 23 a 24 años, con 49,5%, seguido por los rangos de 18 a 20 años, con 21,2%, y de 21 a 22 años, con 20,9%. Este perfil ubica a la muestra en un segmento particularmente pertinente para analizar la consolidación de hábitos informativos digitales y los criterios de confianza asociados a distintas fuentes.

3.2 Frecuencia de Exposición, Plataformas Predominantes y Motivaciones del Consumo Digital

Las dinámicas de acceso informativo de los jóvenes en el cantón Balzar se caracterizan por una elevada intensidad de consumo. El 79,1% de los encuestados manifestó informarse varias veces al día, mientras que el 12,1% lo hace una vez al día. Las frecuencias menores se sitúan muy por debajo: 4,0 % señaló informarse una vez a

la semana, 2,9% varias veces a la semana y 1,8% casi nunca. Estos datos indican que el contacto con contenidos noticiosos forma parte de la vida cotidiana de la mayoría de los jóvenes del cantón y que la desconexión informativa constituye un fenómeno marginal dentro del grupo analizado. No obstante, la elevada frecuencia de acceso no permite asumir por sí sola una búsqueda plenamente deliberada de noticias, sino que puede estar asociada también a una exposición recurrente a contenidos de actualidad integrada al uso cotidiano de plataformas digitales.

En lo que respecta a las plataformas utilizadas, los resultados muestran una clara primacía de los entornos digitales de circulación rápida y alto componente visual. TikTok ocupa el primer lugar con 30,0%, seguida por Facebook con 24,5%, Instagram con 19,0% y WhatsApp con 16,1%. En posiciones posteriores aparecen X con 5,5%, YouTube con 2,2% y la prensa escrita con apenas 1,5%. Esta distribución evidencia que el acceso informativo juvenil se concentra en plataformas donde la noticia circula integrada a dinámicas de entretenimiento, interacción y desplazamiento continuo de contenidos.

De manera complementaria, las principales motivaciones para informarse mediante entornos digitales se concentran en la rapidez, con 39,9%; la accesibilidad, con 31,1%; y la variedad de contenido, con 28,9%. Esta jerarquía confirma que la preferencia por las plataformas no responde únicamente a una disponibilidad tecnológica, sino también a una valoración funcional de su capacidad para ofrecer acceso inmediato, permanente y diverso a la información.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

3.3 Medios Tradicionales y Percepción de la Transformación Digital

Los resultados de este apartado deben leerse en relación con las preguntas específicas del cuestionario, ya que su interpretación depende de la formulación de las categorías de respuesta. Aunque el entorno digital domina la experiencia informativa juvenil, los resultados muestran que los medios tradicionales no han desaparecido por completo del repertorio de consumo. La televisión sigue siendo el medio tradicional de mayor uso, con 74,7%, muy por encima de la prensa escrita, con 5,9%; la radio, con 3,3%; y las revistas, con 0,7%. Un 15,4% señaló no utilizar ninguno de estos medios. Estos datos muestran que la televisión mantiene una presencia significativa dentro del repertorio informativo juvenil, aun en un entorno predominantemente digital.

A ello se suma una percepción mayoritariamente favorable respecto de la adaptación digital de los medios locales. El 47,6% considera que dicha adaptación se ha realizado completamente, mientras que el 42,1% la valora como parcial. Solo el 9,2% estima que esa adaptación ha sido escasa y el 1,1% considera que no ha existido. En correspondencia con ello, el 55,3% de los encuestados considera la transformación digital muy importante para los medios tradicionales y el 41,8% la percibe como importante, lo que equivale a más del 97% de valoración positiva sobre la necesidad de adaptación en el entorno actual.

En cuanto a los beneficios percibidos de esa transformación, predomina claramente el acceso rápido

a la información, señalado por el 58,2% de los jóvenes. Le siguen la mayor variedad de fuentes, con 15,8%; la disponibilidad permanente, con 10,3%; el mayor alcance informativo, con 10,3%; y la interacción con la audiencia, con 5,5%. Sin embargo, entre los efectos negativos asociados a la digitalización aparece con fuerza la desinformación, con 35,2%, lo que confirma que el entorno digital es valorado de manera ambivalente: como espacio de acceso ampliado, pero también como escenario de riesgos informativos crecientes.

3.4 Verificación de la Información y Credibilidad Mediática

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio se relaciona con la verificación de contenidos. El 72,9% de los encuestados considera muy importante verificar la información antes de compartirla y el 23,4% la considera importante. En conjunto, esto significa que alrededor del 96% reconoce la verificación como una práctica esencial del consumo informativo responsable. Este resultado permite identificar, a partir del instrumento aplicado, un alto nivel de conciencia declarativa sobre los riesgos asociados a la difusión de contenidos no contrastados, lo que introduce una tensión relevante frente a la literatura que suele describir a las audiencias juveniles como poco orientadas al contraste sistemático de la información.

No obstante, cuando se observa la práctica efectiva de verificación, aparece una diferencia entre valoración normativa y conducta cotidiana. El 48,0% afirmó verificar siempre la información antes de compartirla y el 32,6% lo hace frecuentemente; por su parte, el 14,7% lo hace a veces, el 3,3% rara vez y el 1,5% nunca. Aunque cerca del 80%

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

reporta verificar con regularidad, estos resultados deben interpretarse como percepciones y prácticas declaradas por los propios encuestados, no como una medición directa de su competencia efectiva en verificación ni del uso de herramientas concretas de contraste. En ese sentido, el instrumento permite identificar una distancia entre la importancia atribuida a la verificación y su consolidación como hábito plenamente estable en todos los casos.

En cuanto a la confianza en las fuentes, los medios tradicionales presentan una valoración comparativamente más alta que los medios digitales. En el caso de los medios tradicionales, el 23,1% los considera muy confiables y el 40,3% confiables, lo que acumula una valoración positiva de 63,4%. Además, el 28,2% se ubica en una posición neutral, mientras que solo el 7,7% los califica como poco confiables y el 0,7% como nada confiables. En contraste, los medios digitales registran 19,8% de valoración como muy confiables y 32,2% como confiables, para un total de 52% de confianza positiva; sin embargo, aquí predomina la categoría neutral, con 40,3%, acompañada por 7,0% de poco confiables y 0,7% de nada confiables. Estos resultados muestran que el mayor uso de plataformas digitales no se traduce automáticamente en mayores niveles de confianza hacia ellas.

3.5 Influencia de la Viralidad y Prácticas de Participación Informativa Juvenil

El estudio también permitió identificar el peso de las tendencias virales en la construcción de la experiencia informativa juvenil. El 32,2% de los encuestados señaló sentirse muy influenciado por este tipo de contenidos y el 46,5% algo influenciado. En conjunto, esto implica que

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

cerca de ocho de cada diez jóvenes reconocen algún nivel significativo de incidencia de las tendencias virales en su percepción informativa. Solo el 19,4% indicó sentirse poco influenciado y el 1,8% nada influenciado. Estos datos confirman que la viralidad constituye un componente relevante del entorno en que se organiza el acceso a la actualidad entre las audiencias jóvenes.

De manera complementaria, la investigación muestra que la Generación Z del cantón Balzar no actúa únicamente como receptora de información, sino también como agente activa en su circulación. El 21,6% afirmó participar con frecuencia comentando, compartiendo o publicando noticias en plataformas digitales, mientras que el 36,3% lo hace ocasionalmente. En contraste, el 30,0% participa rara vez y el 12,1% nunca. En términos agregados, alrededor del 58% toma parte regular u ocasional en la difusión de contenidos informativos, lo que refuerza la importancia de las prácticas de redistribución y participación dentro del ecosistema mediático local.

3.6 Resultados Cualitativos

El análisis cualitativo permitió profundizar en tres ejes vinculados con los resultados de la encuesta: la digitalización como condición de permanencia para los medios locales, la reconfiguración de formatos y temporalidades del consumo juvenil, y la tensión entre rapidez digital, desinformación y credibilidad mediática.

En el primer eje, las entrevistas muestran que la migración digital ya no se percibe como una opción complementaria, sino como una condición de permanencia

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

para los medios tradicionales del cantón. Teddy Gómez (comunicación personal, diciembre de 2025) sostuvo que este proceso resulta necesario para mantener la relevancia de los medios y conectar con las audiencias jóvenes, aunque exige adaptación y diversificación de formatos en lugar de reproducir en plataformas digitales los mismos contenidos emitidos en televisión. Esta apreciación resulta consistente con los resultados cuantitativos, según los cuales la gran mayoría de los encuestados considera importante o muy importante la transformación digital de los medios locales.

En el segundo eje, las entrevistas sugieren que los jóvenes no rechazan necesariamente la información periodística, sino los formatos rígidos, lineales y poco dinámicos. Roberto Vera Quiroz (comunicación personal, diciembre de 2025) explicó que las plataformas digitales se han convertido en el principal canal de circulación y que la adaptación exige incorporar recursos visuales e interactivos. En la misma línea, Vicente Guerrero Barzola (comunicación personal, diciembre de 2025) observó una ruptura en la temporalidad tradicional del acceso a la información, marcada por el paso de una lógica de espera del noticiero a otra de recepción inmediata mediante el teléfono móvil. Las percepciones de los entrevistados convergen con los resultados estadísticos obtenidos en la fase cuantitativa, donde se muestra una alta frecuencia de acceso a noticias y un claro predominio de plataformas de circulación rápida y visual entre los jóvenes del cantón Balzar.

En el tercer eje, los testimonios coinciden en que lo digital amplía el alcance, la rapidez y la disponibilidad de los contenidos, pero también incrementa el riesgo de desinformación. Teddy Gómez (comunicación personal,

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

diciembre de 2025) señaló que los medios tradicionales conservan mayor rigurosidad informativa, mientras que en el entorno digital la verificación de la fuente se vuelve una exigencia central. En una línea semejante, Katiuska Castro (comunicación personal, diciembre de 2025) y Vicente Guerrero Barzola (comunicación personal, diciembre de 2025) atribuyeron a los medios tradicionales una mayor capacidad de control editorial y contraste. Esta percepción se articula con los hallazgos cuantitativos sobre mayor confianza relativa en medios tradicionales y sobre la elevada importancia atribuida a la verificación antes de compartir contenidos.

En conjunto, la fase cualitativa no solo complementa los datos de la encuesta, sino que permite interpretar el ecosistema informativo del cantón Balzar como un espacio híbrido, donde la adaptación digital aparece como una exigencia de permanencia, pero también como un proceso tensionado por la necesidad de conservar veracidad, credibilidad y pertinencia territorial.

4. Discusión

De la investigación realizada en el cantón Balzar se desprende que el consumo informativo juvenil se ha reorganizado alrededor de plataformas digitales de alta circulación, especialmente TikTok, Facebook, Instagram y WhatsApp. Este resultado refuerza empíricamente la tesis de Casero-Ripollés (2012) y López y Gómez (2021) respecto al desplazamiento progresivo de las rutinas lineales de acceso y la pérdida de centralidad de los soportes convencionales en las dietas de las nuevas generaciones. Sin embargo, a diferencia de los escenarios macro analizados por dichos autores, el caso de Balzar no confirma una sustitución absoluta de los

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

medios tradicionales, sino una reconfiguración híbrida del ecosistema informativo local. En ese marco, la televisión mantiene una presencia relevante del 74,7 % dentro del repertorio de consumo. Su persistencia sugiere que el vínculo de los jóvenes con la información no responde a una lógica de reemplazo lineal, sino a una convivencia entre soportes: lo digital concentra el acceso cotidiano y la circulación rápida, mientras lo tradicional conserva presencia en prácticas domésticas y familiares.

Por otra parte, la investigación demuestra que el predominio funcional de las plataformas no equivale automáticamente a mayor credibilidad. Aunque los jóvenes acceden principalmente a noticias mediante entornos digitales, los medios tradicionales conservan una valoración comparativamente más alta en términos de confianza (63,4 % frente al 52 % de los entornos virtuales). Este hallazgo expande la paradoja estructural identificada por Pérez-Escoda et al. (2021) y Pérez-Escoda y Pedrero (2021), quienes advierten que la Generación Z consume intensivamente aquellos espacios en los que menos confía. En el contexto rural-intermedio de Balzar, esta tensión se complejiza localmente: la confianza no se erosiona por completo con la digitalización, sino que se redistribuye entre soportes según criterios diferenciados de inmediatez operativa para las redes y rigurosidad editorial para los medios analógicos.

Ahora bien, los datos obtenidos obligan a una lectura cautelosa frente a las corrientes teóricas dominantes sobre la recepción. Autores como Farias-Batlle et al. (2024) y Ceballos-del-Cid et al. (2025) sostienen que el consumo

juvenil en plataformas es de carácter eminentemente incidental e involuntario. No obstante, los resultados de este estudio en Balzar no permiten afirmar de forma concluyente que la incidentalidad sea el rasgo dominante; lo que sí muestran de manera contundente es una alta intensidad de acceso (79,1 % varias veces al día) y una fuerte integración de la actualidad en las rutinas de navegación. Esto invita a un matiz analítico: la información aparece mimetizada en la navegación cotidiana, pero coexiste con demandas funcionales conscientes de rapidez y accesibilidad.

Finalmente, los resultados evidencian una marcada brecha entre la dimensión normativa y la práctica efectiva de los usuarios. El 96 % de los encuestados reconoce la importancia ética de contrastar la información, pero en la práctica cotidiana los flujos están supeditados a las lógicas de la viralidad (donde un 78,7 % admite verse influenciado) y a dinámicas participativas de redistribución activa sin verificación previa. Esta discrepancia corrobora el diagnóstico de Waisbord (2025) sobre las dinámicas del desorden informativo contemporáneo, donde la velocidad y la emocionalidad en redes debilitan el examen crítico de los contenidos. Asimismo, el fenómeno de Balzar demuestra que la figura del prosumidor descrita por González (2022) y las limitadas destrezas críticas advertidas por Ancízar (2021) adquieren dinámicas particulares en contextos locales, donde la digitalización amplía las capacidades de difusión colectiva del público joven, pero intensifica su vulnerabilidad ante contenidos no verificados al no contar con un acompañamiento institucional o políticas públicas de alfabetización mediática situada.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

5. Conclusiones

La presente investigación permite concluir que la transformación digital ha reconfigurado profundamente el consumo informativo de los jóvenes de la Generación Z en el cantón Balzar, modificando no solo los soportes de acceso, sino también las rutinas de selección de contenidos y las formas en que la información se incorpora a la vida cotidiana. Los resultados demuestran la consolidación de un consumo fuertemente mediado por redes sociales, formatos audiovisuales breves y dispositivos móviles, organizado bajo principios de inmediatez, disponibilidad permanente y circulación continua. Este escenario confirma una ruptura definitiva de las temporalidades lineales de la información y la consolidación de un acceso fragmentado y personalizado.

Sin embargo, esta centralidad funcional de las plataformas digitales no implica una sustitución absoluta de los medios tradicionales ni una transferencia automática de legitimidad hacia los entornos virtuales. Se concluye la existencia de una tensión estructural entre el uso y la confianza: mientras las juventudes operan mayoritariamente a través de redes para la actualización inmediata, continúan localizando en los medios tradicionales —particularmente en la televisión— los referentes de rigurosidad, validación periodística y respaldo editorial. La transformación digital, por lo tanto, no ha disuelto la necesidad social de certidumbre informativa, sino que la ha obligado a coexistir en un entorno mediático marcadamente atomizado.

En este contexto, la desinformación se posiciona como una problemática estructural que altera las dinámicas democráticas locales. La alta exposición incidental,

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

la marcada influencia de las tendencias virales y la participación de los jóvenes como agentes de redistribución activa sin filtros de contraste generan condiciones propicias para la propagación de flujos falsos. De este modo, se concluye que el entorno digital es valorado por los jóvenes de manera ambivalente: se legitima por su rapidez y accesibilidad funcional, pero genera un profundo escepticismo debido a su vulnerabilidad ética.

Frente a este panorama, la alfabetización mediática emerge como una necesidad urgente y prioritaria que debe superar el enfoque meramente instrumental del manejo de dispositivos. La distancia observada entre la valoración consciente de la verificación y las conductas reales de consumo demuestra la urgencia de promover competencias críticas situadas que atiendan las realidades geográficas, educativas y de conectividad del cantón. Para los medios de comunicación locales, estos hallazgos demuestran que la migración digital ya no es una opción tecnológica, sino una condición de supervivencia; no obstante, su viabilidad no dependerá del mero traslado de contenidos a las plataformas, sino de su capacidad de proponer narrativas innovadoras capaces de atraer a las audiencias jóvenes sin renunciar al rigor profesional como su principal valor diferencial.

En síntesis, el caso de Balzar permite conceptualizar la emergencia de un ecosistema informativo híbrido, caracterizado por la superposición de prácticas donde conviven la inmediatez operativa de las redes digitales y la persistencia de los medios tradicionales como instancias relativas de confianza. Comprender esta convivencia

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

resulta fundamental para diseñar respuestas académicas, pedagógicas y periodísticas orientadas a fortalecer la calidad del debate público y la responsabilidad informativa en territorios rurales-intermedios expuestos a las dinámicas de la convergencia global.

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

6. Referencias

Ancízar, M. (2021). Educomunicación y alfabetización mediática: ¿tecnología o cultura? ¿adiestramiento o educación? Pedagogía y Saberes, 55, 155-174. https://doi.org/10.17227/pys.num55-12245

Cárdenas Vela, M. E., Ricaño Noguera, Y., Cárdenas Vela, S. M., & Chávez Chávez, H. P. (2025). Patrones de consumo de noticias en los jóvenes amazónicos ecuatorianos: ¿Medios tradicionales o digitales? *Esprint Investigación, 4*(1), 463-476. https://doi.org/10.61347/ei.v4i1.123

Casero-Ripollés, A. (2012). Más allá de los diarios: el consumo de noticias de los jóvenes en la era digital. *Comunicar, 20*(39), 151-158. https://doi.org/10.3916/C39-2012-03-05

Ceballos-del-Cid, Y., Gómez-Calderón, B., & Córdoba-Cabús, A. (2025). Redes sociales y hábitos de consumo informativo de los jóvenes españoles: Un análisis diacrónico (2021-2023). *Revista Mediterránea de Comunicación / Mediterranean Journal of Communication, 16*(1), e28010. https://doi.org/10.14198/MEDCOM.28010

Cerezo, P. (2016). La generación Z y la información. *Revista de Estudios de Juventud*, 114, 95-109.

Consejo de Comunicación. (2021). Informe situacional de hábitos de consumo mediático. Consejo de Comunicación. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/7409

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Farias-Batlle, P., Córdoba-Cabús, A., & Gómez-Calderón, B. (2024). Young people and social networks: News consumption habits and credibility of the news. *Comunicar, 32*(78), 155-165. https://doi.org/10.58262/V32I78.13

García-Orosa, B., Canavilhas, J., & Vázquez-Herrero, J. (2023). Algoritmos y comunicación: Revisión sistematizada de la literatura. *Comunicar, 31*(74), 9-21. https://doi.org/10.3916/C74-2023-01

González Reyes, R. (2022). La aparición del prosumidor en la cultura digital: Contextos y condiciones. En B. E. Chávez Blanco & J. Amaya Trujillo (Coords.), Acercamientos epistemológicos, históricos y metodológicos a la cultura digital (pp. 68-89). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana; Universidad de Guadalajara. https://doi.org/10.18566/978-628-500-072-0

López Vidales, N., & Gómez Rubio, L. (2021). Tendencias de cambio en el comportamiento juvenil ante los media: Millennials vs Generación Z. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 27*(2), 543-552. https://doi.org/10.5209/esmp.70170

Macías Cedeño, R. Y. (2021). Análisis del estilo de comunicación en redes sociales del GAD del cantón Balzar [Documento probatorio del examen complexivo de grado, Universidad Técnica de Babahoyo].

Montero Corrales, L. (2025). TikTok y prácticas informativas en la generación Z universitaria.

Navarro Robles, M., & Vázquez Barrio, T. (2020). El consumo audiovisual de la Generación Z. El predominio del vídeo online sobre la televisión tradicional. Ámbitos. *Revista Internacional de Comunicación, 50*, 10-30. https://doi.org/10.12795/Ambitos.2020.i50.02

Pérez-Escoda, A., & Pedrero Esteban, L. M. (2021). Retos del periodismo frente a las redes sociales, las fake news y la desconfianza de la generación Z. *Revista Latina de Comunicación Social,* 79, 67-85. https://doi.org/10.4185/RLCS-2021-1519

Pérez-Escoda, A., Barón-Dulce, G., & Rubio-Romero, J. (2021). Mapeo del consumo de medios en los jóvenes: Redes sociales, fake news y confianza en tiempos de pandemia. index.comunicación, 11(2), 187-208. https://doi.org/10.33732/ixc/11/02Mapeod

Revista de Comunicación de la SEECI, 58, 1-20. https://doi.org/10.15198/seeci.2025.58.e931

Robertson, C. T., Ross Arguedas, A., Mukherjee, M., & Fletcher, R. (2026, March). Understanding young news audiences at a time of rapid change. Reuters Institute for the Study of Journalism, University of Oxford. https://doi.org/10.60625/risj-r08r-mt26

Rosa-Alejandro, M. (2026). Hábitos de consumo noticioso de la generación Z. Estudio de caso: estudiantes de Comunicación Social de República Dominicana y Puerto Rico. *Anagramas Rumbos Y Sentidos De La Comunicación, 24*(48), 1-23. https://doi.org/10.22395/angr.v24n48a15

pp. 719-754
Recibido: 24-14-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Sampayo Ávila, S. L., Enciso Arellano, A., Palacios Almón, G. E., & García García, G. E. (2021). Análisis documental sobre acceso a la tecnología para jóvenes en zona rural. Tectzapic, 7(3, edición especial), 53-61.

Solórzano Zambrano, A. A., Vélez Álava, N., & Zambrano Santos, Z. L. del R. (2024). Los medios comunicativos tradicionales y la convergencia digital. *Universidad, Ciencia y Tecnología, 28*(123), 72-81. https://doi.org/10.47460/uct.v28i123.806

Waisbord, S. (2025). ¿Qué sabemos sobre desinformación y acciones para contrarrestar la desinformación? En Dagatti, M., & Mena-Young, M. (Eds.). (2025). La circulación de la información y la verdad: Claves para su abordaje (pp. 21-52). CLACSO. https://doi.org/10.54871/ca25ci01 (Disponible alternativamente en: https://libreria.clacso.org/biblioteca_calas/publicacion.php?p=4498&b=2)

Simbaña-Lincango
pp. 755-792
Recibido: 12-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Libertad de Expresión y Laicidad en Ecuador. El Caso de la Obra de Teatro "Aristócratas: Crónicas de una Marica Incómoda"

Freedom of Expression and Secularism in Ecuador: The Case of the Play "Aristócratas: Crónicas de una Marica Incómoda"

Wilmer Vinicio Simbaña-Lincango[1]
Docente
Universidad Central del Ecuador [UCE] -Ecuador-
willopi@hotmail.com

Resumen

Este artículo interpretativo analiza la vulneración a la libertad de expresión y al principio de laicidad en el Ecuador, a partir del estreno de la obra drag "Aristócratas: crónicas de una marica incómoda", presentada en noviembre del 2025, en la capilla desacralizada del Museo de la Ciudad de Quito. A través de una etnografía digital y el análisis crítico del discurso se examina las reacciones de diferentes actores sociales, religiosos y políticos, a nivel local y nacional. La investigación evidencia que las presiones de sectores católicos conservadores llevaron a ofrecer unas disculpas públicas del alcalde y a un debate en la Asamblea Nacional, lo que demuestra la fragilidad de la libertad de expresión y la laicidad; y, en consecuencia, de la democracia ecuatoriana. El artículo concluye que, la verdadera laicidad exige neutralidad institucional real, para que la libertad de

1 Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] y maestro en Ciencias Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO, sede Ecuador]. Docente investigador de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Sus líneas de investigación integran los ámbitos de la comunicación, religión y cultura en América Latina. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0001-2419-9603

expresión no quede subordinada a las creencias de una mayoría.

Palabras clave: libertad de expresión, laicidad, teatro, espacio público, Estado laico.

Abstract

This interpretative article analyzes the violation of freedom of expression and the principle of secularism in Ecuador, following the premiere of the drag play "Aristócratas: crónicas de una marica incómoda", presented in November 2025 at the deconsecrated chapel of the Quito's Museum of the City. Through digital ethnography and critical discourse analysis, the reactions of various social, religious, and political actors at the local and national levels is examine. The research revealed that pressure from conservative Catholic sectors led to a public apology from the Mayor and to a debate in the National Assembly, demonstrating the fragility of freedom of expression and secularism; and, consequently, of Ecuadorian democracy. The article conclude that true secularism requires genuine institutional neutrality, so that freedom of expression aren´t subordinated to the beliefs of a majority.

Keywords: freedom of expression, secularism, play, public space, secular state.

1. Introducción

La libertad de expresión y el principio de laicidad constituyen pilares fundamentales para el sostenimiento de las democracias contemporáneas. Sin embargo, su aplicación se desenvuelve en un escenario cargado de

inconvenientes estructurales y multifacéticos. En América Latina, y particularmente en el Ecuador, el derecho a la libre expresión se ve obstaculizado por marcos legales restrictivos, la criminalización de la protesta o la censura previa (Ávila, 2011). Por otro lado, la consolidación del Estado laico ha estado marcado históricamente por la persistencia de un entramado sociocultural fuertemente anclado en valores tradicionales de matriz católica (Molina, 2018), que margina o invisibiliza a otros grupos religiosos.

Un caso revelador de estos deberes inconclusos fue el acontecido en la capilla del Museo de la Ciudad de Quito, en noviembre del 2025, cuando se presentó la obra drag "Aristócratas: crónicas de una marica incómoda". El proyecto escénico activó un debate entre sectores conservadores y grupos LGBTIQ+, alrededor del uso de un espacio público con connotaciones sagradas. El hecho provocó el rechazo del arzobispo de Quito y primado del Ecuador; las disculpas públicas del alcalde de Quito; y el posterior tratamiento del tema en el pleno de la Asamblea Nacional.

Este suceso mostró las profundas tensiones que atraviesan la libertad de expresión y el principio de laicidad en el Ecuador actual, no solo en el ámbito político y religioso. Además, evidenció la disputa simbólica por un espacio público que, como señala Pierre Bourdieu (1999), es recurrente para imponer como legítima una determinada visión del mundo. Es decir, un poder simbólico para delimitar qué cuerpos y qué discursos tienen legitimidad en el espacio público.

Aunque la capilla del Museo de la Ciudad hoy está desacralizada y es parte de un museo público, su pasado

como edificación para rituales católicos suscitó demandas de «respeto» hacia los espacios sagrados. Esto, en un contexto donde el 65% de la población ecuatoriana se declara católica (Latinobarómetro, 2024, p. 113). Los medios de información jerarquizaron y trasladaron el hecho al ámbito de la opinión pública, lo que terminó condicionando la política municipal. La disculpa del alcalde y su tratamiento en la Asamblea no son gestos menores; sugieren que, en Ecuador, el principio de separación Iglesia-Estado cede cuando las presiones religiosas dominantes logran redefinir lo que puede o no decirse en un bien público. Con lo cual, la laicidad y la libertad de expresión son vulneradas en el Estado ecuatoriano.

Con el fin de abordar esta problemática, la presente investigación plantea la siguiente interrogante central: ¿de qué manera las reacciones institucionales y ciudadanas frente a la obra "Aristócratas: crónicas de una marica incómoda" evidencian las vulneraciones hacia la libertad de expresión y el principio de laicidad en el Ecuador contemporáneo?

Para responder a esta pregunta, el estudio se sostiene metodológicamente en el despliegue de una etnografía digital combinada con el Análisis Crítico del Discurso [ACD]. Este abordaje metodológico permite examinar no solo las interacciones y dinámicas de polarización en el ecosistema virtual, sino también desmontar la matriz ideológica (Íñiguez, 2011) presente en los comunicados oficiales, discursos legislativos y piezas mediáticas que articularon el rechazo a la obra. A través de este análisis, se argumenta que la laicidad en el Ecuador

opera bajo una neutralidad ficcional, la cual se fractura de forma sistemática cuando las expresiones de los cuerpos disidentes tensionan el capital cultural e iconográfico de la mayoría social, subordinando los derechos constitucionales de las minorías a las sensibilidades religiosas dominantes.

1.1 Fundamentación Teórica

1.1.1 Definición y Fundamentación sobre la Libertad de Expresión. La libertad de expresión no es un privilegio otorgado por el Estado, sino un derecho humano inalienable e inherente a todas las personas; así como fundamental para la construcción de una sociedad democrática (Corte Interamericana de Derechos Humanos, [CorteIDH], 1985). Su función es permitir que las personas creen, desarrollen y divulguen sus formas particulares de entender y comprender el mundo, en un marco de respeto, intercambio y no discriminación (Castilla, 2011). El artículo 13, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala al respecto:

> Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1978)

En el caso ecuatoriano, este derecho se encuentra inscrito en la Constitución de la República (2008), en el artículo 66, numeral 6, donde se indica que se reconocerá y garantizará: “El derecho a opinar y expresar su pensamiento

libremente y en todas sus formas y manifestaciones". Asimismo, en la Ley Orgánica de Comunicación (2013) se agrega que el derecho a la libertad de pensamiento y expresión "incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones" (Artículo 17).

De acuerdo con la Corte IDH (1985), la libertad de expresión es un derecho que tiene dos caras, las mismas que deben estar igual de protegidas. La «dimensión individual»: se refiere al derecho a decir lo que se piensa, a usar cualquier medio para que un mensaje llegue lejos. Es decir, esto no se extingue solo en el acto de hablar. Incluye también la posibilidad de establecer un medio (tradicional, digital o de otra naturaleza) con la finalidad de socializar la opinión o el punto de vista de un sujeto particular. Por su parte, la «dimensión social», es el derecho de todos los integrantes de la sociedad a recibir información, a conocer lo que otros piensan, a estar bien informados. Esta es la dimensión que hace posible que exista una opinión pública libre, que la gente pueda decidir con conciencia, que la democracia no sea una letra muerta. Se debe recordar que una sociedad que no está bien informada no es una sociedad plenamente libre (Botero et al., 2017).

En definitiva, la libertad de expresión es fundamental porque se constituye en una piedra angular para sostener los sistemas democráticos, así como un requisito indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos. Como sostiene Roberto Gargarella (2011), "[…] en una comunidad democrática hay pocos derechos tan importantes como el de la libre expresión", ya que permite la participación ciudadana en los asuntos públicos y en el control del poder (p. 31).

Además, la doble dimensión de este derecho, garantiza tanto la manifestación del pensamiento individual como el derecho colectivo a recibir información diversa y plural (Corte IDH, 1985). Actualmente, su importancia se acrecienta frente a la versatilidad de las plataformas sociodigitales, el desarrollo de las noticias falsas, el ascenso de la inteligencia artificial; así como la polarización política, las desigualdades y la exclusión social en la región latinoamericana. Fenómenos que inciden en el debate de los asuntos públicos, al restringir, en muchos de los casos, la circulación de ideas. En consecuencia, la libertad de expresión no solo protege la autonomía personal, sino que garantiza sociedades más transparentes, inclusivas y deliberativas.

1.1.2 Libertad de Expresión y Creación Artística.

El arte es quizás la forma más profunda y compleja de ejercer la libertad de expresión. Porque el arte no solo dice cosas, sino que las muestra, las encarna, vuelve sensibles a sus espectadores (Lima, 2024). A menudo, las obras artísticas presentan una narrativa sobre la realidad, una perspectiva específica sobre algún asunto de la vida privada o pública, en ciertos casos hasta una voz crítica ante el poder. Por ello, la libertad de expresión y la creación artística están estrechamente vinculadas, pues el arte resulta un canalizador de las manifestaciones más elevadas del pensamiento, lo que ha hecho que goce de protección en el marco de los derechos humanos (Unesco, 2019).

Como se señala en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, este derecho incluye “todas sus formas y manifestaciones” (CIDH, 2000). Por lo tanto, no es un derecho exclusivo de comunicadores, periodistas o

medios de información. El derecho a la libertad de expresión "[…] abarca las expresiones artísticas, culturales, sociales, religiosas, políticas o de cualquier otra índole" (Ávila et al., 2011, p. 8). Esto significa que la protección no se limita al discurso político o periodístico, sino que se extiende a toda forma de comunicación humana, incluyendo la pintura, la literatura, el cine, la música o el teatro.

La importancia de esta protección se evidencia en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos [SIDH]. Un caso emblemático, en este sentido, es el acontecido en 1999, cuando la CIDH sometió ante la Corte una demanda contra la República de Chile por la censura de la película "La Última Tentación de Cristo". Allí, la Corte IDH determinó que la censura previa de una película constituía una violación del artículo 13 de la Convención Americana. En ese fallo, la Corte subrayó que "la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende, además, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios" (Corte IDH, 1985, p. 10). La decisión obligó al Estado chileno a modificar su Constitución para eliminar la censura cinematográfica, reafirmando que las expresiones artísticas, incluso aquellas que puedan resultar controversiales u ofensivas para ciertos sectores, están amparadas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Asimismo, en otro caso, analizado por la jurisprudencia colombiana, se destaca que las obras literarias gozan de una cierta "intangibilidad", y que los

jueces no pueden ordenar a un autor que altere o suprima pasajes de su libro, pues ello constituiría una "afrenta a los derechos y a la creación intelectual del autor" (Ávila et al., 2011, p. 292). Esta protección especial se justifica porque el arte no solo transmite información, sino que también encarna visiones del mundo y contribuye a la diversidad cultural y al pluralismo, elementos esenciales para una sociedad democrática.

Hablar de libertad de expresión artística no es solo hablar de hacer arte en la soledad de un taller o estudio. Es también poder mostrarlo y difundirlo. Incluso cuando aquello resulte incómodo, molesto o perturbador para algunas personas. El derecho a la creación artística incluye el derecho a que la obra llegue al público, por cualquier medio que sea necesario (Shaheed, 2013).

1.1.3 Límites y Responsabilidades. De acuerdo con el SIDH, la libertad de expresión no es un derecho absoluto. Su ejercicio conlleva deberes y responsabilidades específicas, por lo que puede estar sometido a cierto tipo de restricciones, para proteger otros derechos esenciales.

Una recomendación principal es que este derecho no puede estar sujeto a una censura previa -salvo excepciones muy delimitadas-. Por ejemplo, cualquier intervención de las autoridades para examinar un contenido antes de su difusión es incompatible con este derecho. En este sentido, existen «responsabilidades ulteriores», lo que significa que las restricciones solo pueden aplicarse de manera posterior a una difusión. Estas responsabilidades posteriores deben cumplir estrictamente con el "test tripartito", que proviene del artículo 13.2 de la Convención Americana. Según

este enfoque, cualquier restricción debe estar claramente definida en una ley precisa. También debe perseguir un objetivo legítimo, como la protección de la reputación de los demás, la seguridad nacional o el orden público, y ser necesaria en una sociedad democrática. En resumen, se deben aplicar medidas lo menos restrictivas posibles (Botero et al., 2017, pp. 99-108).

Para su aplicación, se debe prohibir todo lo que incite a la violencia o a la discriminación. En este sentido, el derecho a la libertad de expresión no es compatible con discursos que ataquen los derechos fundamentales de otras personas o de la humanidad en general. El artículo 13.5 de la Convención Americana es fundamental aquí. Este artículo prohíbe legalmente "toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas" (OEA, 1978).

En definitiva, los límites anotados no buscan frenar la libre circulación de ideas. Su objetivo es garantizar que este derecho se ejerza dentro de un marco de respeto por los derechos de los demás, la dignidad humana y los valores democráticos.

1.1.4 Sobre el Principio de Laicidad. Aunque hoy la laicidad es un principio de convivencia en los Estados modernos, su origen se remonta a la Reforma Protestante del siglo XVI, en medio de una disputa entre dos sistemas de creencias: el catolicismo romano y el protestantismo (Blancarte, 2022). Estas religiones se autoproclamaron como poseedoras de la verdad e indispensables para la unidad política de sus pueblos. En un contexto de intolerancia y

guerras de religión surgió entonces, de la mano de Martín Lutero, la semilla para la libertad de conciencia, permitiendo que los sujetos empezaran a creer según su propia elección y no por una imposición institucional (Blancarte, 2022). Esto posteriormente permitiría reconocer que la unidad política no dependía forzosamente de la unidad religiosa. En síntesis, la evolución histórica de la laicidad señala una separación entre la esfera política y la esfera religiosa.

Sin embargo, el principio de laicidad no debe entenderse solo como una postura de rechazo a la religión en los Estados nacionales. Es un proceso histórico y político que busca garantizar la convivencia armoniosa entre los diferentes sistemas de creencias que cohabitan en una sociedad. Es decir, la laicidad es un régimen social de coexistencia, en el que las instituciones políticas se legitiman a través de la soberanía popular y no mediante elementos sagrados (Bovero et al., 2015). Este despojo de vestiduras religiosas para orientar la vida pública es fundamental. El poder ya no proviene de una divinidad, sino de la voluntad de una nación o de un pueblo autodeterminado.

Vista así, la laicidad se convierte en un piso necesario sobre el que se debe construir la democracia moderna. No se trata de eliminar las creencias religiosas de la vida pública. Se trata de asegurar que ninguna doctrina de fe se imponga como ley civil sobre quienes no la comparten. Como señala Mariana Molina (2018), mientras la secularización es un proceso social de pérdida de influencia religiosa, la laicidad es un atributo jurídico que define la autonomía de lo político frente a lo religioso.

En la actualidad, el principio de laicidad se caracteriza por su conexión intrínseca con los derechos humanos. Bovero et al. (2015), sostienen que este modelo es el único que puede proteger la autonomía moral del individuo. Para grupos históricamente vulnerables, como las mujeres y el colectivo LGBTIQ+, el Estado laico es una herramienta esencial. Este evitaría que los dogmas religiosos de un grupo dominante se impongan sobre las minorías religiosas y el resto de la sociedad. Así, la laicidad se convierte en sinónimo de libertad, igualdad y no discriminación.

No obstante, la laicidad no es un concepto fijo. También resulta un principio dinámico que debe reinventarse constantemente conforme al contexto de cada país. Esto es necesario para resolver dilemas concretos, como el lugar de los símbolos en el espacio público (Desbarats et al., 2015), como sucedió en la representación dramática del grupo Up Zurdas, en Quito.

Finalmente, es importante aclarar que no es lo mismo laicidad y laicismo. Mientras la laicidad busca la convivencia armónica entre grupos con diferentes tipos de creencias; el laicismo ha sido entendido como una corriente adversa a las instituciones religiosas (Molina, 2018), especialmente el catolicismo en el caso ecuatoriano, por su injerencia en la vida pública. Asimismo, Bovero et al. (2015), argumentan que un pensamiento laico genuino debe ser antidogmático y crítico. Debe estar basado en la razón y la experiencia humana, no en la revelación divina. En conclusión, la laicidad es el compromiso de construir una sociedad en la que las personas puedan vivir según los dictados de su propia conciencia y preferencias espirituales.

1.1.5 Laicidad y Libertad de Expresión. La laicidad y la libertad de expresión son dos conceptos estrechamente relacionados (Desbarats et al., 2015). Entre ellos existe una conexión dialéctica y a veces tensa que marca el pulso de una sociedad democrática y plural. La laicidad no es un marco jurídico frío, que solo apela a la convivencia armoniosa entre los grupos religiosos diversos. También es una apuesta por construir un espacio público donde ninguna verdad confesional se imponga como obligatoria (Molina, 2018). En este sentido, se constituye en el suelo firme sobre el cual la libertad de expresión puede desplegarse sin miedo a represalias institucionales. Así, el principio laico, como se señala en el Art. 1 de la Constitución ecuatoriana (2008) supone la neutralidad del Estado frente a las diferentes prácticas que ejercen libremente los diversos grupos de creyentes. Pero, esta neutralidad no siempre opera como un escudo pasivo. En determinados contextos, también se convierte en un límite legítimo para evitar que ciertas expresiones (religiosas o antirreligiosas) vulneren la equidad o la convivencia social. Esta dinámica revela cómo la laicidad y la libertad de expresión son principios que se necesitan mutuamente para sostener una democracia consistente y respetuosa de las libertades individuales.

Durante siglos, el poder político y el religioso caminaron de la mano, y quienes no comulgaban con la fe dominante aprendieron a callar o a disimular (Blancarte, 2022). La laicidad emerge justamente como respuesta a esa historia de exclusiones. Al separar al Estado de cualquier confesión, se garantiza que nadie sea obligado a profesar o silenciar sus creencias bajo la presión de institución alguna.

Esta separación entre la esfera política y religiosa protege la libertad de conciencia y ensancha el campo de la libertad de expresión (Desbarats et al., 2015). Permite que surjan críticas, sátiras y debates abiertos sobre lo religioso sin temor a represalias estatales. Así, el principio de laicidad implicaría que católicos, evangélicos, ateos, agnósticos y cualquier minoría religiosa puedan compartir el mismo espacio público sin que el Estado privilegie una visión sobre otra.

Ahora bien, esta relación no es armónica por arte de magia. Debido a que la laicidad busca preservar la neutralidad del Estado frente a las preferencias religiosas, en ciertas ocasiones debe imponer restricciones a la libertad de expresión (Blancarte, 2022; Desbarats et al., 2015), en el marco de límites y responsabilidades que se anotaron anteriormente.

En el caso de la expresión artística, el principio de laicidad implicaría la no injerencia de un determinado sistema de creencias en la libre producción, circulación y consumo de bienes artísticos destinados a la población (Desbarats et al., 2015). Pero, asimismo, si esa libre expresión artística rebasa o vulnera otros derechos de los individuos, esta debería ser sopesada (Ávila, 2011; Lima, 2024). Lejos de censurar el debate, las restricciones a la libertad de expresión, vía la laicidad, deben proteger y evitar distorsiones que rompan la igualdad entre ciudadanos y preservar la separación entre lo religioso y lo político. La laicidad, en este caso, no sofoca la expresión, sino que la encauza para que el espacio público siga siendo de todos y no de una confesión en particular.

2. Metodología

Para examinar las vulneraciones a la libertad de expresión y al principio de laicidad en el Ecuador, esta investigación adoptó un enfoque cualitativo, el mismo que implicó un carácter interpretativo. El diseño metodológico se fundamentó en la articulación de dos herramientas: la etnografía digital, para la recopilación y reconstrucción histórica del caso; y el Análisis Crítico del Discurso [ACD], para la detección de estructuras de poder subyacentes.

La etnografía digital se empleó para rastrear, capturar y documentar la génesis y evolución de la controversia marcada por el estreno de la obra "Aristócratas: crónicas de una marica incómoda", en la capilla del Museo de la Ciudad de Quito. Para ello, se consideraron 41 piezas comunicativas, que responden a noticias, comunicados institucionales, artículos de opinión y post publicados en webs y redes sociodigitales personales e institucionales; entre el 27 de noviembre y el 7 de diciembre de 2025 -Tabla 1-. Este método permitió registrar las interacciones y discursos de los diferentes actores sociales, políticos y religiosos, en entornos virtuales, asumiendo a la red como un campo cultural activo.

pp. 755-792
Recibido: 12-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 1

Desglose de piezas comunicativas seleccionadas alrededor de la obra "Aristócratas"

	Actores	Cantidad
Periódicos digitales	Primicias	1
	El Comercio	2
	Expreso	2
	El Universo	4
	El Telégrafo	2
	La Hora	1
Medios audiovisuales	Teleamazonas	1
	Ecuavisa	2
Otros medios digitales	Medios escritos, radiofónicos y audiovisuales de menor cobertura	12
Instituciones públicas y privadas	Municipio de Quito	1
	Museo de la Ciudad	1
	Secretaría de Cultura	1
	Arquidiócesis de Quito	1
Colectivos sociales	Movimiento Firmes	2
	Familia Ecuador	2
	Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT+	2
	Plataforma Nacional Trans (CoaliTrans)	2
	Up Zurdas	2
	Total	**41**

Nota. Elaboración propia.

El muestreo fue de tipo no probabilístico e intencional, seleccionando información de los medios de comunicación más representativos a nivel nacional y regional; así como de plataformas clave según el perfil de los actores involucrados.

Respecto al ecosistema sociodigital institucional, se extrajeron comunicados oficiales y circulares de la plataforma Facebook pertenecientes a la Fundación Museos de la Ciudad y a la Arquidiócesis de Quito. Se monitoreó la red social X para analizar las narrativas de grupos de presión locales -Movimiento Firmes- y el repositorio audiovisual de TV Legislativa en YouTube para examinar las intervenciones del pleno de la Asamblea Nacional. Asimismo, se recopilaron las declaraciones de activistas de la obra mediante entrevistas en Instagram -Infolec Noticias- y publicaciones en medios digitales independientes como La Periódica y La Barra Espaciadora.

Una vez construido el *corpus* textual y audiovisual, los datos fueron procesados mediante el ACD, conjugando las directrices teóricas de Norman Fairclough (1995) y Teun van Dijk (2016). Se debe aclarar que el ACD no se limita al examen lingüístico superficial, sino que indaga en cómo el lenguaje se instrumentaliza para producir, reproducir o desafiar relaciones de dominación y hegemonía cultural.

Siguiendo el enfoque tridimensional de Fairclough (1995), el ACD se estructuró en tres niveles interconectados: a) Una dimensión textual, para examinar las propiedades lingüísticas, léxicas y retóricas de los comunicados; por ejemplo, el uso de términos polarizantes como “blasfemia” u “ofensa” frente a conceptos de “resistencia” y “memoria”;

b) Práctica discursiva, para la evaluación de los procesos de producción, circulación y consumo de los textos, analizando cómo los medios digitales jerarquizaron el hecho para incidir en la agenda gubernamental; y c) Práctica social, para la interpretación del discurso en relación con las estructuras institucionales del Estado ecuatoriano. Aquí se examinó de qué manera la matriz histórica del catolicismo mayoritario operó como un mecanismo de veto informal, logrando que la neutralidad estatal cediera ante presiones confesionales en un espacio público desacralizado.

3. Resultados

3.1 Reconstrucción del caso: "Aristócratas: Crónicas de una Marica Incómoda"

Con el apoyo de la etnografía digital se logró recopilar la información necesaria para describir los hechos relacionados con la presentación de la obra teatral "Aristócratas: crónicas de una marica incómoda". Esta producción fue elaborada por el colectivo de arte disidente Up Zurdas y se estrenó el 27 de noviembre de 2025, en la capilla del Museo de la Ciudad, en Quito; espacio desacralizado desde 1998. La puesta en escena desató una controversia nacional empujada por actores políticos, religiosos y medios de información sobre el uso "adecuado" de los espacios públicos.

Según señala la Fundación Museos de la Ciudad [FMC], en su sitio web, la obra teatral propuso fusionar "crónica y performance, tomando como punto de partida el legado del escritor y activista Pedro Lemebel" (FMC, 2025), un destacado artista chileno que aportó al movimiento LGBTIQ+. Asimismo, la presentación buscaba "explorar la identidad, la resistencia y

la memoria, utilizando el cuerpo y la palabra como territorios de lucha y expresión"; así como "reflexionar sobre las disidencias, los afectos y las formas de habitar la diferencia" (FMC, 2025). De igual manera, la obra buscó conmemorar la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, hecho que se produjo el 25 de noviembre de 1997 (Ramírez, 2025).

Así, el colectivo Up Zurdas contó con el apoyo de la FMC, para utilizar la capilla del Museo de la Ciudad. Un espacio cultural que se levanta en el Centro Histórico de Quito, donde antes había funcionado, durante cuatro siglos, el Hospital San Juan de Dios. Esta casa de salud dejó de funcionar en 1974 y en los años 90 fue restaurada por el municipio capitalino, que lo convirtió en el actual Museo de la Ciudad (Moreno y Morán, 2011).

3.2 Breve Descripción de la Obra

De acuerdo con el escritor y codirector de la obra, Alberto Macías, la obra de teatro "Aristócratas" se presentó como un homenaje a los cuerpos que tienen una expresión de género diferente, especialmente para las personas trans, queer, travesti. Además, resultó ser una "reflexión profunda sobre el rechazo que existe hacia nuestras comunidades y expresiones" (Macías, 2025).

Aristócratas es una obra teatral que mezcla performance y postporno, que cuenta una historia de dominación y opresión en Ecuador, por parte de un grupo conservador (los aristócratas) sobre varios personajes sometidos (Lacrimosa, Pobre Marica y La Santa). Así, se muestran tres tipos de historias de rechazo y supervivencia, para denunciar las lógicas del poder y el uso de la violencia sobre los cuerpos diferentes.

pp. 755-792
Recibido: 12-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

La propuesta teatral se estructura en diferentes escenas. En el primer acto, al pie de la capilla católica, se presenta un inodoro sobre una plataforma, donde aparece una aristócrata haciendo gala de su opulencia y clase. Luego, ingresa otro aristócrata luciendo una cabeza de rata, quien defeca frente al público, mientras se escuchan frases que el presidente Daniel Noboa mencionó en el 2024, cuando incrementó el IVA: "Los invito a trabajar igual de duro que estamos trabajando nosotros en el Gobierno, la misma cantidad de horas, y estoy seguro de que se van a comprar varios platos de comida" (Daría, 2025). Enseguida, la aristócrata unta su rostro con ese excremento para simbolizar cómo las élites se alimentan de la miseria ajena.

Figura 1

Presentación de la obra "Aristócratas" en la capilla del Museo de la Ciudad

Nota. Tomado de Alejandro Ramírez Anderson, 2025, en ¡Que se jodan los aristócratas!
https://laperiodica.net/que-se-jodan-aristocratas/

En un siguiente acto, un ángel llamado Lacrimosa llora y canta un réquiem mientras un cuerpo marcado como «Pecado» es violado por ratas, representando el abuso sistemático. Este ser ultrajado es Pobre Marica quien después del performance sexual yace muerto en el escenario. Finalmente, una figura mariana llamada Ifigenia, La Santa, lava ese cadáver mientras viste la foto de Sara Millerey, una mujer trans asesinada, fusionando el martirio religioso con el asesinato real.

La obra culmina con un coro que rechaza pedir espacios en la mesa del poder y declara la guerra simbólica a todo tipo de autoridad: el papa, el presidente, el militar. Lacrimosa y Pobre Marica sostienen un tendedero donde La Santa cuelga fotografías de personas desaparecidas en el Ecuador, bajo múltiples circunstancias: los cuatro niños de las Malvinas, torturados e incinerados en diciembre de 2024, por las Fuerzas Armadas; Efraín Fuérez, ciudadano otavaleño asesinado por militares en las protestas populares de septiembre 2025; Jorman Godoy Palencia, vendedor ambulante venezolano, muerto por agentes metropolitanos; y la subteniente Aida Ati, víctima de feminicidio, al interior del Fuerte Militar Napo.

3.3 Desarrollo del Conflicto

Aunque la capilla fue desacralizada en 1998 y desde entonces funciona exclusivamente para fines culturales, algunos sectores religiosos sostuvieron que el espacio sigue siendo una herencia de la identidad católica, que representa a la mayoría de la ciudadanía ecuatoriana. Esto ocasionó una división en la opinión pública y la reacción de diversas instituciones. Se debe recordar que el evento contó con el

aval del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Cultura y la Fundación Museos de la Ciudad. A continuación, se presenta una síntesis cronológica de la disputa, gracias a la aplicación de una etnografía digital del hecho.

Tabla 2

Cronología de hechos expuestos por actores principales alrededor de la obra "Aristócratas"

Fecha (2025)	Hecho	Actor	Posición/Acción
27 y 29 noviembre	Presentación de la obra "Aristócratas" en Museo de la Ciudad	· Colectivo Up Zurdas	Evento "0"
30 de noviembre	Post en X	· Movimiento Firmes	**Exigen explicación, rectificación y respeto al patrimonio religioso y cultural de Quito:** "consideramos ofensivo, cobarde y profundamente irrespetuoso. La Iglesia acoge al pecador, pero no convierte sus espacios sagrados en escenarios para espectáculos de carácter pornográfico y burlescos disfrazados de 'arte'".

30 de noviembre	Post en Facebook	· Familia Ecuador	**Exigen disculpas públicas a la Alcaldía de Quito** Consideran un hecho blasfemo y burlesco que no debe volver a repetir.
1 de diciembre	Comunicado de prensa	· Secretaría de Cultura Quito · Fundación Museos de la Ciudad	**Presentan disculpa institucional**: "Lamentamos haber afectado las creencias de una parte de la ciudadanía…"
1 de diciembre	Circular	· Arquidiócesis de Quito (Alfredo José Espinoza, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador)	**Rechazo al uso de la capilla** El hecho es una ofensa y se solicita el uso adecuado de "aquellos espacios en los cuales se profesó o se profesa la fe católica"; y respeto a la identidad cristiana.
2 de diciembre	Sesión en el Concejo Metropolitano	· Pabel Muñoz, Alcalde de Quito	Reconoció que no tuvo responsabilidad directa en la autorización para la presentación de la obra y **ofreció disculpas públicas por las molestias generadas en el ambiente católico.**

2 de diciembre	Comunicado institucional	· Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT+ · Plataforma Nacional Trans (CoaliTrans)	**Expresan rechazo y preocupación** por declaraciones del Arzobispo de Quito sobre la obra Aristócratas. **Exigen a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana condenar la violencia sexual contra menores, ejercida por la Iglesia Católica**
3 de diciembre	Debate en la Asamblea Nacional (sesión 56)	· Andrés Castillo, asambleísta por ADN	Por iniciativa de Castillo, se incluye en el orden del día, una resolución para debatir sobre la obra presentada en Quito. Se exige que "**en el ámbito de las fiestas de Fundación del Distrito Metropolitano de Quito, se promueva y haga respetar las tradiciones y los espacios públicos que arraigan el sentido de pertenencia de los quiteños"** La moción es aprobada con 78 votos a favor, 59 en contra y 9 abstenciones.

3 de diciembre	Plantón en los exteriores del Municipio de Quito	· Grupos católicos	Varios creyentes realizaron un **Platón a las afueras de la alcaldía de Quito** para rechazar el uso de la capilla del museo para obras que "ofendan" a la fe católica.
3 de diciembre	Comunicado institucional	· Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT+ · Plataforma Nacional Trans (CoaliTrans)	Lamentan declaraciones de asambleísta Castilo y señalan **estigmatización y sexualización** de la obra.

Nota. Elaboración propia.

4. Discusión

Desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 1995; Íñiguez, 2011; Van Dijk, 2016), a continuación, se examinarán las narrativas de los principales actores involucrados, para revelar cómo se construyen y enfrentan los discursos en torno al espacio público; y cómo estos relatos revelan las limitaciones al derecho de libre expresión y la laicidad en el Ecuador.

4.1 Libertad de Expresión: entre la Presión Social y la Disculpa Pública

Como señala la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la libertad de expresión comprende "la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole" (art. 13.1). En el Ecuador, la Constitución de 2008 la garantiza sin censura previa (art. 66, numeral 6) y

la jurisprudencia interamericana la protege, especialmente cuando se trata de un arte que incomoda (Ávila et al., 2011, pp. 349-372); como es el caso de la obra de Up Zurdas.

"Aristócratas" es un arte que cuestiona al poder. Su performance encarna el rechazo histórico hacia cuerpos queer, trans y maricas; y denuncia la opresión, la violencia estatal y la hipocresía de las élites ecuatorianas (Macías, 2025; Ramírez Anderson, 2025). Escenas como la defecación frente a las frases del presidente Noboa o el abuso sexual perpetrado a "Pobre Marica", no son gratuitas; son metáforas para hacer visible lo que la sociedad prefiere no ver. Restringir esta forma de expresión no solo afecta a los artistas, sino que limita a toda la sociedad al empobrecer el debate público (Botero et al., 2017).

Conforme con la Declaración de principios sobre la libertad de expresión (2000), este derecho implica un accionar "en todas sus formas y manifestaciones" (principio 1), lo que abarca las expresiones artísticas o de cualquier otra índole. En consecuencia, el uso, premeditado o no, de una capilla desacralizada, para la ejecución de la obra resultó un discurso contestatario al poder simbólico dominante (Bourdieu, 1999).

Por otro lado, el principio 5 de la misma Declaración señala que "la censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley" (CIDH, 2000). Al respecto, aunque no se materializó una censura previa, pues las primeras voces críticas surgieron posterior a la ejecución de la obra, sí

se observó una presión directa sobre esta manifestación artística. Esta presión tomó fuerza al venir de instituciones relevantes (Arquidiócesis de Quito, Asamblea) lo que incidió en la agenda mediática y alimentó el rechazo, de una parte, de la opinión pública, hacia el arte de Up Zurdas. Esta desaprobación se sustentó en un discurso de "identidad nacional católica", donde dicha religiosidad se presentó como moralmente superior a otros sistemas de creencias.

Obsérvense, por ejemplo, las expresiones del Arzobispo de Quito, Alfredo Espinoza, indicando que el hecho "ofende gravemente la sensibilidad y la tradición histórica de la comunidad católica", con lo cual solicitó el uso adecuado de los espacios donde se profesó y profesa la fe católica (Arquidiócesis de Quito, 2025). De igual forma, las declaraciones del asambleísta oficialista Andrés Castillo, indicando que "ellos [Up Zurdas] se limpian con la fe del pueblo ecuatoriano" y pidiendo que se exhorte al Municipio de Quito para que las manifestaciones culturales no dividan ni incendien "esa unidad que tenemos los ecuatorianos" (TV Legislativa, 2025); son narrativas que interfirieron de forma directa en el ejercicio de libre expresión, pues sus pedidos fueron acatados por las entidades públicas involucradas.

Como resultado, la Secretaría de Cultura de Quito y la Fundación Museos de la Ciudad emitieron un comunicado, en conjunto, para aclarar y apaciguar el conflicto. Su respuesta fue: "Lamentamos haber afectado las creencias de una parte de la ciudadanía. Respetamos profundamente la diversidad cultural, social y también religiosa presente en nuestra ciudad…" (FMC, 2025). Esta forma de disculpa institucional, estuvo acompañada de justificaciones técnicas

como: “nuestro rol […] es garantizar que todas las voces puedan existir sin que ninguna vulnere los derechos de otra”, “escuchamos a la comunidad y reafirmamos nuestra voluntad de mantener espacios de diálogo y reflexión con todos los sectores” (FMC, 2025). No obstante, su narrativa resultó letra muerta porque en la práctica no se aprovechó la coyuntura para establecer un diálogo intercultural o interreligioso sobre la libertad de expresión y el uso de espacios públicos, por ejemplo. Tampoco se garantizó escuchar a todas las voces involucradas; tuvo más peso la voz de una mayoría católica que impuso su criterio con lo cual se vulneró el derecho de expresión de una minoría LGBTIQ+. La frase final del comunicado de prensa de la FMC: “Gracias por ayudarnos a mejorar”, da razón a los grupos de presión católicos, reconociendo sus reclamos como legítimos, asintiendo como error el uso de la capilla del museo y aceptando como crítica constructiva la obstaculización a experiencias artísticas en contextos similares.

Esta condescendencia con el poder se ratificó con las declaraciones del alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz, quien, en la sesión del Concejo Metropolitano del 2 de diciembre del 2025, dijo: “Sin embargo, no siendo responsable no tengo ningún empacho en pedir disculpas públicas por las molestias generadas en el ambiente católico” (Gavilanes, 2025). Por lo tanto, al presentar las excusas, el burgomaestre reconoció una equivocación por parte del municipio capitalino, que habría afectado a los intereses de la comunidad católica. Se defiende, por tanto, la libertad de expresión de unos y se invisibiliza la de otros.

4.2 Libertad de Expresión en Espacios Públicos

Otra discusión que se pasó por alto fue el uso de los espacios públicos. La disputa radicó en que un colectivo trans utilizara una capilla católica, desacralizada desde hace 28 años, para presentar una performance con características drag y posporno. Para los detractores de la obra esto constituyó una ofensa o burla a sus creencias religiosas, porque la expresión artística fue contraria a la moralidad católica. El asambleísta Castillo mencionó: "tuvimos un grupo de gays homosexuales, drag queens y otro tipo de ciudadanos de ese grupo que bailaban en tanga en lo que era la capilla"; y agregó que "Si tan poco les importa las creencias de los ecuatorianos, la fe de los ciudadanos, aquello que nos une como Nación, por lo menos respeten lo secular" (TV Legislativa, 2025). Por lo tanto, aunque el espacio ha sido desacralizado, sigue siendo parte del imaginario católico para un importante grupo de ciudadanos. En este sentido, se presenta una disputa por el dominio simbólico del lugar (Bourdieu, 1999); lo que abre un nuevo marco de interpretación y discusión que no se ha instalado en el país.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (2016), en su Artículo 4, numeral 7, se define el espacio público como "espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente [...] en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad". En este marco se inscriben los museos públicos, como el Museo de la Ciudad, que tiene fines educativos y culturales.

Por otro lado, la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Artículo 377, establece que el sistema nacional de cultura debe "proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales", así como "incentivar la libre creación artística". De igual forma, en el Artículo 23, señala que todas las personas:

> […] tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley [...]

En este sentido, las reacciones de rechazo al uso de la capilla del museo, así como las disculpas públicas por parte de los actores y entidades públicas no se corresponden con la normativa constitucional y otras reglamentaciones nacionales. Más bien resultan restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, así como la imposición arbitraria de creencias y la creación de obstáculos al libre flujo de la expresión artística. En síntesis, erosionan el derecho a la libertad de expresión.

4.3 La Laicidad y la Disputa por el Poder

La capilla del Museo de la Ciudad fue desacralizada en 1998 y hoy funciona como espacio cultural. Sin embargo, sectores católicos argumentaron que esta sigue siendo una "herencia sagrada". Para el arzobispo Alfredo Espinoza la performance de Up Zurdas fue una "ofensa" a la comunidad católica; el Movimiento Firmes lo consideró como "ofensivo, cobarde y profundamente irrespetuoso. La Iglesia acoge al pecador, pero no convierte sus espacios sagrados en escenarios para espectáculos de carácter pornográfico y burlescos disfrazados de 'arte'" (Firmes, 2025).

Así, desde el punto de vista discursivo, se construyeron dos posturas opuestas. Up Zurdas y sus aliados (Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT+, CoaliTrans) hablaron de "resistencia", "memoria" y "despenalización de la homosexualidad". Su obra no atacó a la fe católica; más bien denunció a los poderes aristocráticos (Ramírez Anderson, 2025). Por otro lado, los sectores conservadores construyeron un discurso de "blasfemia", "ofensa a la identidad quiteña" y "respeto al patrimonio religioso"; respaldados en un capital simbólico dominante (Bourdieu, 1999): el catolicismo romano.

Pero al enfrentarse estas narrativas se detectó el abrumador peso de las creencias preponderantes. La disculpa municipal y el debate legislativo (aprobada con 78 votos) evidenciaron que, en la práctica, el principio de laicidad cede ante las presiones religiosas de la mayoría católica. Cuando la presión religiosa logra que el Estado se disculpe por una actividad cultural en un bien público desacralizado, el principio se convierte en letra muerta. En otras palabras, este caso nos revela que la laicidad ecuatoriana aún es frágil, pues se ha normalizado la imposición moral desde un solo sistema de creencias.

En Ecuador, donde persiste una mayoría católica, pero donde también conviven ateos, evangélicos y disidencias religiosas de todo tipo; la laicidad y el derecho a la libertad de expresión deben ser el piso común que permita que un creyente, agnóstico, gay o lesbiana pueda subir al escenario sin que el Estado se arrodille ante la presión. El arte incomoda cuando interpela. Y una sociedad madura no debe silenciar lo incómodo; al contrario, lo debate, lo protege y, sobre todo, lo escucha.

pp. 755-792
Recibido: 12-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Solo así la libertad de expresión y la laicidad dejarán de ser ideales en papel y se convertirán en realidad vivida, humana y compartida.

5. Conclusiones

El caso de la obra "Aristócratas: crónicas de una marica incómoda" no fue un incidente aislado, sino un espejo que revela las fisuras profundas por las que aún atraviesa la democracia ecuatoriana. La presentación del colectivo artístico Up Zurdas y la consecuente reacción ciudadana y estatal, alrededor del uso de los espacios públicos, el arte disidente y las creencias religiosas; ilustran, con crudeza, cómo la libertad de expresión y el principio de laicidad siguen siendo, en la práctica, aspiraciones constitucionales más que realidades consolidadas.

El análisis crítico del discurso permitió observar que los actores conservadores construyeron una narrativa de «ofensa a la fe del pueblo» y «respeto al patrimonio religioso» que logró desplazar el marco jurídico. La capilla, desacralizada desde 1998 y convertida en bien cultural público, fue resignificada como espacio sagrado intocable. Esta resignificación simbólica demostró que, en Ecuador, el catolicismo mayoritario aún ejerce una capacidad de veto informal sobre el uso de los espacios públicos. La laicidad, entendida como neutralidad estatal y garantía de convivencia plural, cedió ante la presión de una mayoría que se presentó como depositaria de la identidad nacional. Paradójicamente, fueron las instituciones del Estado las que, al disculparse, terminaron legitimando esa lectura confesional del espacio público.

Al mismo tiempo, la obra de Up Zurdas encarnó una dimensión viva de la libertad de expresión. Aquella que incomoda, que interpela y que obliga a mirar lo que la sociedad prefiere ocultar. Sus escenas de dominación, abuso y memoria no solo denunciaron la violencia contra las disidencias sexuales, sino también la hipocresía de las élites políticas y militares. Restringir o estigmatizar esa expresión no protege creencias; empobrece el debate democrático y silencia a quienes históricamente han sido invisibilizados.

Este caso deja una enseñanza clara: la laicidad no se decreta en la Constitución; se construye cada día en las decisiones concretas de autoridades, medios y sociedad civil. Mientras el Estado continúe cediendo ante presiones confesionales, la libertad de expresión de las minorías seguirá siendo condicional. Solo cuando los espacios públicos sean verdaderamente de todos -y no de la fe mayoritaria- podremos hablar de una democracia madura. El arte, en su incomodidad radical, sigue siendo uno de los últimos termómetros de esa madurez. Protegerlo no es un lujo cultural; es una obligación democrática.

En definitiva, la libertad de expresión y el principio de laicidad son derechos indispensables para construir una sociedad donde las ideas compitan en igualdad de condiciones, enriqueciendo el diálogo democrático. Las inevitables tensiones que hay y habrá en el camino no constituyen fallas en el sistema, sino muestras del precio que hay que pagar al vivir en sociedades plurales e inclusivas. Solo con una neutralidad estatal frente a la esfera religiosa y una libertad de expresión que no promueva discursos de odio, se logrará una calidad humana en nuestra convivencia.

6. Referencias

Arquidiócesis de Quito. (01 de diciembre de 2025). *Comunicado sobre los hechos suscitados en la capilla del museo de la ciudad* [Post]. Facebook. https://www.facebook.com/arquidiocesisdequito/posts/pfbid02FmC1LfSJTzVjWKHUwqbyygg1ppREBn9hoBryMsWzV9CG43HsRJXYfnMsYYHut5Cpl

Ávila Ordóñez, M., Ávila Santamaría, R. y Gómez Germanno, G. (2011). *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda*. UNESCO

Blancarte, R. (2022). *Democracia y laicidad*. Instituto Nacional Electoral.

Botero Marino, C., Guzmán Duque, F., Jaramillo Otoya, S., y Gómez Upegui, S. (2017). *El derecho a la libertad de expresión: Curso avanzado para jueces y operadores jurídicos en las Américas*. *Guía curricular y materiales de estudio*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia). https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/07/El-derecho-a-la-libertad-de-expresión-PDF-FINAL-Julio-2017-1-1.pdf

Bourdieu, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Eudeba.

Bovero, M., Valadés, D., Portier, P., y Kissling, F. (2015). *Cuatro visiones sobre la laicidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Castilla, K. (2011). *Libertad de expresión y derecho de acceso a la información en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2000). Declaración de principios sobre libertad de expresión. https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/declaracion-principios-libertad-expresion.pdf

Constitución de la República del Ecuador (2008). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. (1985). *Opinión Consultiva OC-5/85. La Colegiación Obligatoria de Periodistas*. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf

Daría (7 de diciembre del 2025). ¡Que se jodan los aristócratas! *La periodica.net*. https://laperiodica.net/que-se-jodan-aristocratas/

Desbarats, I., Chelini-Pont, B., Aparecido Dias, J., y Sorda, E. (2015). *Encrucijadas de la laicidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Longman.

Firmes. [@firmes_ec]. (30 de noviembre del 2025). *El municipio de Quito, bajo la gestión de Pabel Muñoz permitió que en la capilla del museo de la ciudad se presentara una obra* [Post]. X. https://x.com/firmes_ec/status/1995283288089313790

Fundación Museos de la Ciudad. [FMC]. (1 de diciembre de 2025). *Pronunciamiento oficial ante las opiniones vertidas sobre la obra Aristócratas, actividad realizada en el Museo de la Ciudad* [Post]. Facebook. https://www.facebook.com/FundacionMuseosQuito/posts/pfbid02nWN-

QHwdcAj2wMQyUeadHR7h6XTruZQ1A1ARxfjBCV-Vz8ywAHrQFhQNfb47ZhjA4Yl?rdid=FnOM8QkbDP-fUlVv6#

Fundación Museos de la Ciudad. [FMC]. (4 de diciembre de 2025). *Agenda Cultural Fundación Museos de la Ciudad. Semana del 26 al 30 de noviembre 2025*. https://fundacionmuseosquito.gob.ec/agenda-cultural-fundacion-museos-de-la-ciudad-semana-del-26-al-30-de-noviembre-2025/

Gargarella, R. (2011). Constitucionalismo y libertad de expresión. En M. P. Ávila Ordoñez, R. Ávila Santamaría y G. Gómez Germano (Eds.), *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda* (pp. 31-62). UNESCO.

Gavilanes, P. (2 de diciembre del 2025). Tras escándalo por obra drag, el alcalde Pabel Muñoz ofrece disculpas públicas en Quito. *El Comercio*. https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/escandalo-obra-drag-pabel-munoz-ofrece-disculpas-publicas-quito/

Íñiguez, L. (2011). *Análisis del Discurso: manual para las ciencias sociales*. Editorial UOC.

Latinobarómetro (2024). *Latinobarómetro Informe 2024*. https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2024

Ley Orgánica de Comunicación (2013). https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (2016). https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Uso-y-Gestion-de-Suelo1.pdf

Lima, R. (2024). *Libertad artística desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos*. Artículo 19. https://artigo19.org/wp-content/blogs.dir/24/files/2024/10/digital_espanhol_expressaoartistica.pdf

Macías, A. (2025). *Infolec conversa sobre la obra que desató un debate cultural en Quito/ Entrevistado por Eri del Mar*. Infolec Noticias. https://www.instagram.com/p/DSVd-_Zjwen/

Molina, M. (2018). *Educación laica y educación religiosa. Entender el mundo desde ángulos diferentes*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Moreno, J. y Morán, N. (2011). *Historia del antiguo hospital San Juan de Dios* (tomo 1). Instituto Metropolitano de Patrimonio, Museo de la Ciudad.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] (2019). *Libertad artística*. https://www.unesco.org/creativity/sites/default/files/medias/fichiers/2023/01/artistic_freedom_esp_pdf_web%20%281%29.pdf

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1978). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)* https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Ramírez, A. (2 de diciembre de 2025). Una obra que incomoda, interpela y ocupa el espacio que le pertenece. *La barra espaciadora*. https://labarraespaciadora.com/teatro-drag-quito/

Shaheed, F. (2013). *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Farida Shaheed: El derecho a la libertad de expresión y creación artísticas*. ONU: Consejo de Derechos Humanos. https://www.refworld.org/es/ref/infortem/cdhonu/2013/95838

TV Legislativa. (03 de diciembre de 2025). *Asambleísta Andrés Castillo – Sesión 056 – Cambio del Orden del día* [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=UvQRPO5rYPU

Van Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222. https://www.redalyc.org/pdf/459/45955901010.pdf

ENSAYOS

pp. 794-820
Recibido: 22-03-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Autoridad Médica Algorítmica y Construcción de Visibilidad Profesional en Entornos Digitales

Algorithmic Medical Authority and Construction of Professional Visibility in Digital Environments

Alvaro Torrelli-Barrera[1]
Doctorante
Universidad Andina Simón Bolívar[UASB] -Ecuador-
alvaro.torrelli@uasb.edu.ec

Resumen

Este ensayo analiza cómo se reconfigura la autoridad médica en las plataformas digitales visuales y qué implicaciones tiene esa transformación para la libertad de expresión profesional y la comunicación en salud. El marco teórico combina la gubernamentalidad de Foucault (1982), el capital simbólico de Bourdieu y Ferguson (1998) y el análisis del espectáculo de Debord (1967). A partir de ese diálogo se propuso la categoría «autoridad médica algorítmica» para

1 Licenciado en Comunicación Social y Periodismo de Investigación por la Universidad Politécnica Salesiana, máster en Dirección Cinematográfica por la Universitat de Barcelona y magíster en Marketing y Comunicación por la Universidad Internacional del Ecuador. Actualmente cursa el Doctorado en Comunicación en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, donde investiga los procesos de construcción de visibilidad profesional e identidad digital en entornos mediados por inteligencia artificial y plataformas visuales. Cuenta con más de dieciocho años de experiencia en comunicación estratégica, producción audiovisual y docencia universitaria. Ha desarrollado procesos de capacitación en comunicación digital y visual para profesionales de la salud, particularmente en el campo dermatológico, integrando enfoques críticos sobre algoritmos, representación visual y autoridad profesional en contextos digitales. **ORCID:** https://orcid.org/0000-0003-2853-4648

describir cómo la legitimidad profesional migró desde la validación institucional hacia formas de reconocimiento mediadas por métricas de visibilidad. El trabajo de campo consiste en la observación participante en dos talleres híbridos sobre fotografía móvil y marketing médico, realizados entre febrero y junio de 2025 en el Núcleo Pichincha de la Sociedad de Dermatólogos del Ecuador, con asistencia variable de diez a sesenta dermatólogos en Quito, y se extendió al Congreso Internacional de Dermatología 2025. Los resultados muestran que la visibilidad algorítmica operó como condición necesaria para ejercer la medicina privada en contextos urbanos competitivos y que esa presión generó formas de «profesionalismo plástico» que tensaron los marcos deontológicos. Se identifica un vacío en la investigación latinoamericana y se concluye que la comunicación médica digital requirió una alfabetización algorítmica crítica.

Palabras clave: autoridad médica algorítmica, gubernamentalidad digital, visibilidad profesional, plataformización, libertad de expresión en salud.

Abstract

This essay analyzes how medical authority being reconfigured on visual digital platforms and what implications this transformation had for professional freedom of expression and health communication. The theoretical framework combine Foucault's (1982) concept of governmentality, Bourdieu and Ferguson's (1998) concept of symbolic capital, and Debord's (1967) analysis of the spectacle. Based on this dialogue, the category of «algorithmic medical authority» is proposed to describe

Recibido: 22-03-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

how professional legitimacy shifted from institutional validation toward recognition mediated by visibility metrics. Fieldwork consist of participant observation in two hybrid workshops on mobile photography and medical marketing, conducted between February and June 2025 at the Pichincha Chapter of the Ecuadorian Society of Dermatologists, with attendance ranging from ten to sixty dermatologists in Quito, and was extended to the 2025 International Congress of Dermatology. The findings show that algorithmic visibility operated as a necessary condition for practicing private medicine in competitive urban contexts and that this pressure generated forms of «plastic professionalism» that strained deontological frameworks. A gap in Latin American research is identified, and conclude that digital medical communication required critical algorithmic literacy..

Keywords: algorithmic medical authority, digital governmentality, professional visibility, platformization, freedom of expression in health.

1. Introducción

La comunicación en salud es uno de los campos donde más se nota la transformación que han provocado las plataformas digitales. Los algoritmos ya no son solo herramientas de distribución de contenidos: intervienen activamente en la jerarquización del conocimiento y condicionan qué voces médicas son escuchadas. La autoridad médica, que históricamente se apoyó en el título, la experiencia clínica y la afiliación a instituciones de salud, enfrenta hoy un proceso de negociación permanente con los criterios automatizados que determinan la visibilidad

digital (Sun, Liu y Waxman, 2023). Estos autores describen ese entorno como una "sociedad infundida por algoritmos", donde la capacidad de un profesional de llegar a su audiencia ya no depende solo de sus méritos académicos, sino también de su adaptación a la lógica técnica que cada plataforma impone.

Esto tiene consecuencias directas sobre la libertad de expresión profesional. Cuando los algoritmos deciden qué voz médica amplifican y cuál ignoran, establecen un control sobre el discurso que limita la capacidad de los profesionales para comunicar con rigor. Instagram y TikTok no son plataformas neutrales: sus sistemas de recomendación favorecen ciertos formatos emocionales y penalizan el discurso técnico o la incertidumbre clínica. Un médico que publica un video explicando los límites de un tratamiento recibe, en términos de alcance, menos recompensa algorítmica que uno que promete resultados visibles en semanas. A esto se suma el problema de la privacidad: el médico que comparte casos clínicos o resultados estéticos en redes sociales opera en un ecosistema donde la protección del paciente convive con las lógicas del capitalismo de vigilancia (Rubeis, 2023).

Para analizar cómo se distribuye el prestigio en este nuevo escenario, el concepto de "meta-capital algorítmico" de Lundahl (2022) resulta útil: las plataformas condicionan la acumulación de reconocimiento simbólico en campos que antes gozaban de mayor autonomía, como el campo médico. En términos concretos, esto significa que un médico puede acumular más reconocimiento público en Instagram que a través de una publicación en una revista

científica indexada, aunque el impacto clínico de ambos sea incomparable. A pesar de que este fenómeno es global, la investigación empírica que lo analice desde América Latina y Ecuador es prácticamente inexistente.

Este ensayo trabaja sobre ese vacío a partir de la práctica dermatológica en Quito. La dermatología resulta especialmente pertinente porque combina salud, estética e imagen corporal, y por eso se convierte en un observatorio útil para estudiar cómo la medicina se espectacularia en las plataformas. El objetivo fue entender cómo la lógica de la visibilidad algorítmica moldea la autoridad profesional, cómo los dermatólogos gestionan la tensión entre el rigor científico y las demandas performativas de las plataformas, y qué riesgos implica esa mediación para la comunicación pública de la salud.

1.1 Marco teórico: Poder, Capital Simbólico y Espectáculo Digital

Históricamente, la autoridad médica descansó en dos grandes fuentes: la acreditación institucional y la experiencia clínica acumulada con los años. El título, la afiliación hospitalaria y la membresía en sociedades científicas configuraban un atributo relativamente estable que la persona adquiría a través de trayectorias formales reconocibles. El diploma en la pared y la bata blanca funcionaban como señales de prestigio que el paciente podía leer con facilidad.

Este modelo cambió con la expansión de las plataformas de redes sociales. En los entornos digitales, la autoridad médica dejó de ser un atributo adquirido de una vez para siempre y pasó a ser un proceso de producción continua que depende de variables ajenas al campo médico: frecuencia de publicación, interacción de audiencias, adecuación estética al formato de

cada red. El algoritmo de recomendación no distingue entre un médico con treinta años de experiencia y un influencer de bienestar sin formación clínica. Ambos compiten en el mismo campo de visibilidad, bajo las mismas métricas de engagement. A ese desplazamiento, de la legitimidad institucional hacia la legitimidad computacional, este ensayo lo denomina autoridad médica algorítmica.

Para comprender este desplazamiento, dos marcos teóricos resultan complementarios. Foucault (1982) propone que el poder no se posee: se ejerce a través de "regímenes de verdad" que definen qué es legítimo y qué no. La autoridad profesional se sostiene en redes de prácticas que validan la posición del experto. Su concepto de gubernamentalidad es útil aquí: se trata de la gestión de conductas no mediante la coerción sino mediante la configuración de posibilidades de acción (Badouard, Mabi y Sire, 2016). En los entornos digitales, esto se traduce en que las arquitecturas técnicas de las plataformas orientan al profesional a redefinir su imagen pública según las normas de visibilidad que cada red impone.

Bourdieu y Ferguson (1998) aportan otra dimensión. Donde Foucault ve regímenes de verdad, Bourdieu ve campos en disputa por la acumulación de capital simbólico: reconocimiento, prestigio, reputación. Para Bourdieu, la comunicación impone ciertas significaciones como naturales, ocultando las relaciones de fuerza que las sostienen; a eso lo llama "violencia simbólica". La referencia a On television se justifica porque es ahí donde Bourdieu desarrolla con mayor precisión esa noción aplicada al campo mediático, que es exactamente el argumento que este ensayo necesita. Cuando un médico comunica en redes,

pone en juego su capital cultural para convertirlo en autoridad reconocida por una audiencia (Lindell, 2025). Al articular a Foucault con Bourdieu surge el concepto de "violencia simbólica algorítmica": las plataformas premian la frecuencia y la simplificación del discurso experto, y el profesional acepta esas reglas como condiciones naturales de su validación. La autoridad deja de ser una posición institucional y pasa a ser un flujo comunicativo que se negocia con el sistema de recomendación.

Articular estos dos marcos permite ver la autoridad algorítmica como una tensión: el profesional queda sujeto al dispositivo técnico y, al mismo tiempo, intenta acumular capital dentro de ese mismo campo. Foucault diría que el sujeto médico se constituye al aceptar las métricas de la plataforma como condición de su existencia discursiva. Bourdieu agregaría que ese proceso de sujeción no se vive igual por todos, pues la capacidad de resistir o adaptarse depende del capital cultural y digital que el profesional ya posea al entrar al campo (Annaki, Ouassou e Igamane, 2025, preprint). Además, Bourdieu advertiría que cuando la visibilidad masiva invade el campo médico, el capital específico de ese campo pierde valor: la autoridad simbólica se vuelve frágil cuando ya no la validan los pares sino una audiencia no especializada.

Este proceso tiene efectos concretos sobre la distribución del prestigio. La digitalización introduce una dependencia creciente de factores externos al campo académico (Harrison, 2022): el reconocimiento pasa a depender de las audiencias digitales y las métricas antes que del juicio de los pares. La literatura advierte sobre los riesgos de la "espectacularización" de la ciencia (Vázquez Herrero, Negreira-

Rey y García, 2020). Wong (2025) lo describe como "capital cultural digital desde abajo", donde la autoridad se construye tanto por la excelencia académica como por la capacidad de generar engagement. Casero-Ripollés (2021) identifica una "autoridad digital" basada en movilizar flujos de atención antes que en la solidez del contenido. A mayor visibilidad, mayor sujeción a las lógicas de normalización de la plataforma: el médico-influencer se convierte en un empresario de sí mismo sometido a la dictadura de la inmediatez (Decreus, 2025).

Debord (1967) aporta la tercera perspectiva, que ilumina la dimensión visual del fenómeno. El espectáculo, para Debord, es una relación social mediada por imágenes que aliena al sujeto de su realidad productiva. En el ecosistema digital, esa mediación toma la forma de lo que Sun et al. (2023) llaman "sociedad infundida por algoritmos": la visibilidad es una propiedad dinámica gestionada por infraestructuras de cálculo. Las plataformas obligan a los actores sociales a adaptar su habitus a las métricas digitales, lo que Lundahl (2022) denomina "meta-capital algorítmico". El poder se ejerce mediante la reducción algorítmica de visibilidad: una exclusión técnica para quienes no consiguen traducir su trayectoria profesional a los formatos que cada plataforma premia (Sun et al., 2023). Bartsch et al. (2025) documentan que, en la esfera pública digital, el reconocimiento subjetivo de la audiencia desplaza con frecuencia a la justificación objetiva del conocimiento, erosionando la distancia crítica que el ejercicio experto requiere.

La categoría de "autoridad médica algorítmica"

emerge de ese cruce teórico. Foucault ilumina los mecanismos de gobierno que las plataformas ejercen sobre el profesional. Bourdieu revela cómo ese gobierno opera sobre capitales y campos que preexistían a la pantalla. Debord muestra que lo que está en juego es la conversión del saber en espectáculo como condición de visibilidad. Desde esa convergencia, la categoría puede definirse como el conjunto de capacidades, disposiciones y reconocimientos que permiten a un profesional de la salud ejercer influencia en la esfera pública digital mediante la articulación de su capital cultural con las lógicas de las plataformas. El conflicto central está en la incompatibilidad entre la lógica ética de la salud, que exige prudencia y respeto por la evidencia científica, y la lógica de la plataforma, que premia la inmediatez y la emoción. Esta categoría permite ver que la crisis de autoridad del experto no es un rechazo a la ciencia: es una migración hacia formas de validación que priorizan la performance sobre la profundidad.

El meta-capital algorítmico (Lundahl, 2022) es la primera dimensión constitutiva de esta autoridad: las métricas digitales se convierten en prestigio social. Para ello, el capital cultural debe transformarse en contenido viralizable y estéticamente adaptado a cada red, lo que obliga al profesional a aceptar como naturales las reglas de la infraestructura tecnológica: frecuencia de publicación, etiquetas, plantillas. La segunda dimensión es espectacular, en el sentido de Debord: la medicina ha entrado en una fase donde parecer experto resulta tan importante como serlo. Armano (2017) describe esto como una segunda fase del espectáculo. La autoridad se vuelve “plástica”: las credenciales

profesionales se despliegan con flexibilidad para validar narrativas de bienestar que simplifican la evidencia clínica. La legitimidad emerge de la coherencia estética y emocional del contenido, y el engagement y la fidelidad de la audiencia se convierten en los nuevos indicadores de credibilidad.

En América Latina, este fenómeno tiene características propias. La expansión de Instagram y TikTok ocurrió en paralelo a sistemas de salud profundamente desiguales entre los sectores público y privado. En ese contexto, la visibilidad digital se traduce de forma casi directa en afluencia de pacientes y rentabilidad clínica, lo que intensifica la presión hacia el profesionalismo plástico. Un dermatólogo que trabaja en el sector privado de Quito compite por pacientes no solo con sus colegas, sino con una ecosfera de contenido de bienestar y cosmética que circula sin restricciones en las mismas plataformas donde intenta comunicar ciencia médica. Esa asimetría de recursos comunicacionales, entre el experto que debe ser cauteloso y el influencer que puede prometer resultados sin respaldo clínico, define el campo de tensión en que opera la autoridad médica algorítmica en nuestra región. La investigación empírica sistemática sobre este tema en la región es todavía escasa. Al momento de elaborar este ensayo no existen estudios comparativos regionales sobre la construcción de autoridad médica en plataformas digitales, ni marcos regulatorios específicos para la comunicación médica en redes sociales. En el caso ecuatoriano, los estudios sobre comunicación médica digital son prácticamente inexistentes en la literatura académica

indexada. Ese vacío es en sí mismo un hallazgo que apunta hacia una agenda de investigación urgente.

3. Metodología

Este ensayo usa un enfoque cualitativo interpretativo para explorar cómo los dermatólogos construyen autoridad médica en el ecosistema de plataformas. Los participantes fueron miembros del Núcleo Pichincha de la Sociedad de Dermatólogos del Ecuador con práctica activa en clínicas privadas de Quito. En la primera sesión del ciclo se registraron aproximadamente sesenta profesionales inscritos, pero la asistencia fue variable: en sesiones posteriores oscilaba entre diez y treinta participantes. Esa variabilidad es en sí misma un dato: refleja la carga de trabajo de los dermatólogos y la dificultad de sostener paralelamente la práctica clínica y la presencia digital. El patrón de deserción entre los dos talleres también fue revelador: el taller de fotografía móvil generó mayor interés y retención que el de marketing médico, lo que sugiere que los participantes se sentían más cómodos aprendiendo a comunicar visualmente que asumiendo explícitamente el rol de gestores de su propia marca digital. La dermatología fue elegida porque es una especialidad donde salud, estética e imagen corporal se cruzan de forma especialmente visible. En Quito, con alta penetración digital y un sector privado competitivo, permite examinar con nitidez los procesos de biomedicalización que describe la literatura (Timmermans y Almeling, 2009).

El trabajo de campo se organizó en torno a dos talleres híbridos: Fotografía móvil aplicada a la práctica médica y Marketing médico en plataformas digitales.

Ambos se realizaron entre febrero y junio de 2025 en el marco del Núcleo Pichincha de la Sociedad de Dermatólogos del Ecuador. Cada uno tuvo una carga de dieciséis horas: diez virtuales y seis presenciales, con sesiones semanales los martes entre las 20h00 y las 22h00, lo que representó aproximadamente mes y medio de trabajo para cada ciclo. Las sesiones virtuales se grabaron con el conocimiento de los participantes para que pudieran revisarlas después. Las sesiones presenciales finales de cada taller se realizaron en Citimed, en Quito, con menor concurrencia que las virtuales porque varios participantes eran especialistas de provincia.

El investigador actuó como facilitador y observador al mismo tiempo: diseñó y dictó los contenidos formativos, y registró simultáneamente las dinámicas discursivas, los patrones de aceptación o resistencia frente a la lógica de las plataformas, y los intercambios entre participantes. Esa doble posición es reconocida en la literatura como una forma legítima de observación participante (Angrosino, 2007), siempre que se expliciten las condiciones en que se produce el saber. El ciclo incluyó también la participación del investigador como productor audiovisual en el Congreso Internacional de Dermatología 2025, realizado en el Swissotel de Quito, donde se produjeron ciento cincuenta videos en los que dermatólogos compartieron opiniones clínicas para las redes sociales de la Sociedad. Esa instancia amplió el campo de observación más allá del espacio formativo y permitió capturar las tensiones entre el discurso médico y su traducción al formato digital en un contexto de alta exposición profesional.

El análisis combinó análisis temático y análisis de contenido cualitativo sobre las grabaciones de las sesiones virtuales y los registros de las interacciones en tiempo real. Se identificaron temas recurrentes: la curaduría visual como extensión del trabajo clínico, la fatiga digital y la tensión entre autoridad epistémica y proximidad performativa. El análisis visual se centró en los marcadores de identidad profesional, especialmente en cómo la iconografía médica clásica, el diploma en la pared y la bata en el encuadre, se hibridaba con estéticas de estilo de vida (Ieracitano y Centola, 2025). Las interacciones discursivas revelaron la tensión entre transparencia profesional y sobreexposición personal (Gholami-Kordkheili, Wild y Strech, 2013). En el campo emergieron dos perfiles claramente diferenciados: los dermatólogos que asumían con naturalidad la lógica de la visibilidad digital, y los que resistían la mercantilización de su imagen por considerarla incompatible con el ethos médico. Esa polarización no estaba prevista y resultó uno de los hallazgos más significativos.

El análisis se centró en cómo la lógica de la visibilidad altera la gestión de la reputación profesional. La producción de contenidos fue interpretada como un proceso de profesionalismo plástico donde las credenciales médicas se adaptan para validar narrativas de bienestar que simplifican la complejidad clínica. En cuanto a la ética del estudio, es necesario ser transparente: los talleres nacieron como actividad de formación profesional continua, no como proyecto de investigación. Las grabaciones se hicieron con conocimiento de los participantes y con el fin pedagógico de permitirles revisar los contenidos.

El análisis académico de los patrones discursivos fue posterior y de naturaleza retrospectiva. Como los talleres no se diseñaron como investigación desde el inicio, no se obtuvo consentimiento informado explícito para uso académico. Esa limitación se reconoce abiertamente y se enmarca en la práctica habitual de estudios cualitativos basados en observación en contextos profesionales (Angrosino, 2007). La reflexividad del investigador es un componente fundamental del análisis: el hecho de haber sido formador y observador al mismo tiempo influyó en qué dinámicas se hacían visibles y cuáles no, lo que refuerza la necesidad de explicitar esa posición en lugar de invisibilizarla. En ningún caso se identifican voces individuales; el análisis trabaja sobre patrones colectivos.

3.1 Consideraciones Éticas

La investigación se basó en actividades de formación profesional continua. Los registros audiovisuales se realizaron con conocimiento de los participantes para fines pedagógicos. El análisis académico de los patrones discursivos emergentes fue de naturaleza retrospectiva. No se contó con consentimiento informado explícito para uso en investigación, limitación que se reconoce abiertamente. Los nombres e identidades de los participantes no aparecen en ningún momento del análisis; el estudio opera sobre patrones colectivos. Dado el carácter observacional y la ausencia de procedimientos invasivos o datos sensibles individualizados, no se requirió un protocolo formal de comité de ética; no obstante, los autores se rigen por los principios del Committee on Publication Ethics (COPE) en todas las fases del proceso de investigación y publicación.

4. Resultados y Discusión

Los talleres mostraron que la práctica clínica se ha extendido hacia la gestión activa de la identidad digital. Los participantes describieron la "curaduría visual" como el eje de su presencia en línea: en una especialidad donde la imagen del paciente es la prueba central de pericia, construir el perfil digital se convierte en una extensión del trabajo clínico. Pero esa visibilidad no ocurre sola: requiere que el médico asuma el rol de creador de contenido. Como señalan Sun et al. (2023), en entornos algorítmicos el silencio digital equivale a perder relevancia en el mercado local. Esa presión genera una producción constante de contenido visualmente atractivo que desplaza la profundidad del consejo médico por la inmediatez del video corto, y opera además como una restricción a la libertad de expresión técnica: quien comunica matices clínicos o incertidumbres científicas recibe menos amplificación algorítmica que quien produce contenido emocionalmente resonante.

Los participantes también reportaron una "fatiga digital" considerable, producto de la vigilancia constante de comentarios y la necesidad de contrarrestar desinformación de influencers sin formación médica. Martínez-Sanz y Durántez-Stolle (2024) documentan este patrón en sus análisis sobre salud en TikTok: los profesionales con mayor éxito en plataformas son quienes combinan autoridad técnica con cercanía comunitaria, pero a un costo de desgaste sostenido. La mediación algorítmica implica una presión real sobre el tiempo y la energía del profesional: producir contenido se convierte en una obligación paralela al ejercicio clínico.

El campo también mostró patrones claros sobre qué tipo de contenido funciona. En Instagram, los perfiles con mayor alcance publican imágenes de antes y después de procedimientos estéticos, carruseles educativos con texto simplificado sobre condiciones cutáneas, y contenidos de humanización que muestran al médico en contextos cotidianos. En TikTok predomina el video corto con formato de "mito o realidad", donde el médico refuta o valida creencias populares sobre el cuidado de la piel. Todos estos formatos están adaptados a la lógica del entretenimiento y requieren simplificar el discurso médico. En Ecuador, los procedimientos más visibles en redes, la toxina botulínica, el ácido hialurónico y los peelings químicos, son también los que generan mayor interacción, lo que evidencia cómo la rentabilidad digital condiciona la agenda clínica que los dermatólogos priorizan en su comunicación pública.

4.1 Visibilidad, Reputación y Crisis

La pandemia de la COVID-19 marcó un punto de quiebre en la comunicación médica digital en Ecuador. Las restricciones de movilidad y el cierre de consultorios generaron un vacío informativo que varios dermatólogos quiteños intentaron llenar desde Instagram, modificando sus contenidos: pasaron de publicar procedimientos estéticos a abordar manifestaciones cutáneas del virus, irritaciones por mascarillas y dermatitis por gel antibacterial. Los resultados fueron contradictorios. Por un lado, creció el número de seguidores ante la urgencia informativa. Por otro, los profesionales quedaron expuestos a audiencias más críticas y a dinámicas de desinformación activa en comentarios. Algunos participantes de los talleres relataron que durante

la pandemia recibieron mensajes de pacientes preguntando si ciertos remedios caseros podían tratar síntomas cutáneos de la COVID, basándose en contenidos de influencers de bienestar. Responder esas preguntas de forma rigurosa en un formato de video corto resultaba técnicamente difícil y algorítmicamente poco premiado. El caso muestra que la autoridad médica algorítmica puede movilizarse hacia la comunicación pública de alto impacto, pero también que la comunicación en tiempo real, sin revisión editorial y bajo la presión del algoritmo que premia la velocidad, intensifica los riesgos éticos.

También, muestra que la pandemia funcionó como acelerador de la adopción digital. Médicos que antes resistían la lógica de las plataformas por razones éticas o de tiempo se vieron empujados a adoptarla ante la urgencia comunicacional. La plataformización de la autoridad médica no es un proceso de adopción voluntaria y gradual: se intensifica en contextos de crisis donde la necesidad de visibilidad se vuelve imperiosa. La desinformación sobre tratamientos y vacunas llevó a muchos profesionales a asumir roles de comunicadores de emergencia, aceptando en ese proceso las lógicas de la plataforma que en condiciones normales habrían cuestionado.

En el entorno digital de Quito, la reputación profesional dejó de depender exclusivamente del mérito académico y pasó a depender del meta-capital algorítmico (Lundahl, 2022). Los dermatólogos reconocieron que sus perfiles de Instagram o TikTok son activos reputacionales que influyen directamente en la afluencia de pacientes a sus clínicas. Varios participantes describieron situaciones

en las que colegas con menor trayectoria académica, pero a mayor presencia digital se captaban más pacientes que profesionales con décadas de experiencia clínica. Las métricas de interacción, el número de reproducciones y los compartidos, funcionan como una forma de "violencia simbólica algorítmica" que obliga al médico a priorizar el engagement sobre la profundidad diagnóstica para sostener su posición en el campo (Annaki, Ouassou e Igamane, 2025). La legitimidad profesional, antes anclada en la revisión por pares, queda complementada y a veces desplazada por una legitimidad numérica que valida el algoritmo.

Las infraestructuras digitales actúan cada vez más como árbitros del reconocimiento experto. Las métricas no son indicadores neutrales de calidad: condicionan el flujo de la autoridad según criterios de rentabilidad de datos que las propias plataformas no hacen transparentes. Los dermatólogos observados habían aprendido por ensayo y error qué tipo de publicaciones generaban más alcance, pero ninguno podía explicar con exactitud por qué ciertos contenidos fallaban mientras otros se viralizaban. Esa opacidad algorítmica agrega una capa de incertidumbre adicional al ejercicio profesional: el médico produce contenido en un sistema cuyos criterios de selección desconoce y no controla.

La visibilidad digital se convierte en un recurso estratificado: los profesionales con mayor capital digital y habilidades de curaduría estética desplazan a expertos clínicamente excelentes que permanecen invisibles para el algoritmo. Esa asimetría distorsiona la percepción pública de

la calidad médica, porque la reputación algorítmica puede sustituir a la evaluación técnica y el público no especializado interpreta la visibilidad como garantía de veracidad. Para no quedar fuera del campo, el habitus profesional debe incorporar lo que podríamos llamar fluidez de plataforma: la capacidad de traducir conocimiento especializado en contenido accesible. Quien no lo logre queda excluido no por deficiencias clínicas, sino por no adaptarse a las reglas de visibilidad.

4.2 Autenticidad, Ética y Profesionalismo Digital

Otro patrón recurrente fue la tensión entre la autoridad epistémica del médico y las demandas de proximidad de las plataformas. Los participantes describieron la dificultad de equilibrar la imagen del médico serio y distante con la del profesional accesible que el algoritmo favorece. Juarez Miro, Maares y Hendrickx (2026) documentan que en entornos digitales la autoridad se construye a través de la relación emocional y la transparencia percibida. En los talleres, esto se observó en la decisión de muchos dermatólogos de compartir aspectos de su vida personal o rutinas de cuidado facial para humanizar su perfil. Un participante describió ese proceso con claridad: aprendió a introducir sus publicaciones clínicas con una anécdota cotidiana o con su propia rutina de cuidado de piel, porque eso “le hace más real al algoritmo”. Esa “autenticidad construida para la plataforma” opera como violencia simbólica algorítmica: el profesional interioriza las reglas de la plataforma como condición natural de su existencia pública, sin percibir que al hacerlo cede parte de la autonomía de su discurso experto

(Bourdieu y Ferguson, 1998). El resultado es que los temas estéticos, la toxina botulínica y el láser, predominan sobre las patologías crónicas menos fotogénicas. La lógica de la plataforma moldea la agenda de salud pública digital, y el engagement desplaza al rigor institucional como criterio de credibilidad (García-Orosa, Canavilhas y Vázquez-Herrero, 2023).

Los participantes, también, mostraron una preocupación constante por la huella digital permanente y los riesgos de violar la privacidad del paciente al compartir casos clínicos. Aunque el respeto básico por la confidencialidad era general, la presión por espectacularizar resultados estéticos llevó a algunos médicos a acercarse al límite ético, usando imágenes de pacientes con una estética predominantemente comercial. Las implicaciones legales de ese tipo de contenido, como la posible identificación del paciente a través de marcas corporales o características únicas, fueron discutidas en los talleres y generaron incomodidad visible entre varios participantes. En ese contexto emergió el "profesionalismo plástico" (O'Neill, 2025): los dermatólogos desplegaban sus credenciales con flexibilidad para validar narrativas de bienestar que rozaban la mercantilización, desde patrocinios de marcas cosméticas hasta la promoción de suplementos, adoptando dinámicas propias de las celebridades digitales. Los participantes reconocían estas tensiones, pero las percibían como una respuesta necesaria en un mercado donde no estar visible equivale a no existir profesionalmente. Esa lógica pone en cuestión la autonomía del campo médico y señala la

urgencia de marcos deontológicos específicos para la comunicación en redes sociales.

5. Conclusiones

Este ensayo mostró que la autoridad médica contemporánea atraviesa un proceso de mutación profunda impulsado por la lógica de las plataformas digitales. El caso de los dermatólogos de Quito lo ilustra con claridad: el saber experto, que históricamente descansaba en la institución clínica y la validación académica, tiene que negociar ahora su existencia en un ecosistema de visibilidad performativa. Ese ecosistema no premia necesariamente al mejor clínico; premia al mejor comunicador digital. En ese contexto, la presencia digital ya no es optativa. Es una condición necesaria para ejercer la medicina privada en entornos urbanos competitivos.

La categoría de autoridad médica algorítmica demostró su utilidad para entender cómo la visibilidad no surge de la calidad médica: es una construcción técnica y estética que exige al profesional adoptar un habitus de plataforma. El meta-capital algorítmico convierte métricas de interacción en prestigio social y, en ocasiones, desplaza la legitimidad académica por una legitimidad numérica que valida el algoritmo. El profesionalismo plástico emerge como respuesta a esa presión: las credenciales profesionales se adaptan con flexibilidad para validar narrativas de bienestar que difuminan la distinción entre mérito científico y popularidad.

Las implicaciones para la libertad de expresión son considerables. La reducción algorítmica del discurso complejo opera como una restricción estructural que no

requiere censura explícita: simplemente hace invisible lo que no encaja con los parámetros de la plataforma. Al mismo tiempo, la espectacularización de resultados clínicos pone en circulación datos sensibles de pacientes en ecosistemas comerciales, con riesgos significativos para la privacidad. Todo esto exige respuestas regulatorias que en América Latina están todavía pendientes.

En Ecuador, ni el Código de Ética Médica ni la Ley Orgánica de Salud tienen disposiciones específicas sobre el uso de redes sociales por parte de profesionales de la salud, la protección de la imagen del paciente en entornos digitales o los límites del patrocinio comercial de marcas cosméticas. Esa laguna contrasta con iniciativas incipientes en otros países: en Colombia, el Tribunal Ético de Medicina ha emitido conceptos sobre publicidad médica digital; en México, la COFEPRIS ha regulado parcialmente la publicidad de servicios médicos en línea. La construcción de marcos deontológicos para la comunicación médica digital en la región debería abordar al menos estos aspectos: la protección de la privacidad del paciente en plataformas de alto alcance visual, la distinción entre divulgación científica y mercadotecnia disfrazada de autoridad experta, y el derecho del profesional a comunicar con rigor técnico sin ser penalizado algorítmicamente por la complejidad de su discurso.

Futuras investigaciones deberían explorar cómo opera la autoridad algorítmica en especialidades donde la imagen no es central, como la psiquiatría o la medicina interna, donde la tensión entre visibilidad y ética puede tener otras formas. También sería valioso analizar

el impacto de la inteligencia artificial generativa en la producción de contenido médico, un fenómeno que ya está transformando la velocidad y el volumen de publicaciones en salud. Las comparaciones regionales o longitudinales permitirían determinar si el profesionalismo plástico es una respuesta local a las condiciones del mercado ecuatoriano, o si se trata de una mutación global de la identidad médica frente a las plataformas. El objetivo de fondo es construir una alfabetización algorítmica crítica que proteja la función social del médico como comunicador público confiable.

Es necesario reconocer las limitaciones de este trabajo. El ensayo se apoya en dermatólogos de una ciudad específica y en una especialidad con alta carga visual, por lo que los resultados no son directamente generalizables a otras ramas de la medicina ni a regiones con menor penetración digital. Los algoritmos de plataformas como TikTok o Instagram cambian con frecuencia, lo que significa que las prácticas comunicacionales observadas reflejan un momento concreto. Esas limitaciones no invalidan los hallazgos, pero sí señalan la necesidad de investigación longitudinal y comparativa para construir una comprensión más robusta y representativa del fenómeno en el Sur Global.

6. Referencias

Annaki, F., Ouassou, S. e Igamane, S. (2025). *Visibility and influence in digital social relations: Towards a new symbolic capital?* [Prepublicación]. Zenodo. https://doi.org/10.5281/zenodo.15364096

Angrosino, M. (2007). Doing ethnographic and observational research. SAGE Publications.

Armano, E. (2017). The spectacle 2.0: Reading Debord in the context of digital capitalism. *University of Westminster Press*. https://doi.org/10.16997/book11

Badouard, R., Mabi, C. y Sire, G. (2016). Beyond "points of control": Logics of digital governmentality. Internet Policy Review, 5(3). https://doi.org/10.14763/2016.3.433

Bartsch, A., Neuberger, C., Stark, B., Karnowski, V., Maurer, M., Pentzold, C., Quandt, T., Quiring, O. y Schemer, C. (2025). Epistemic authority in the digital public sphere: An integrative conceptual framework and research agenda. *Communication Theory*, 35(1), 37–50. https://doi.org/10.1093/ct/qtae020

Bourdieu, P. y Ferguson, P. P. (1998). On television. New Press.

Casero-Ripollés, A. (2021). Influencers in the political conversation on Twitter: Identifying digital authority with big data. *Sustainability*, 13(5), 2851. https://doi.org/10.3390/su13052851

Debord, G. (1967). La société du spectacle. Buchet-Chastel.

Decreus, T. (2025). *Immediacy, mediation and praxis: Reading Anna Kornbluh through the lens of Guy Debord. Distinktion: Journal of Social Theory*, publicación anticipada en línea. https://doi.org/10.1080/1600910X.2025.2566858

Foucault, M. (1982). The subject and power. *Critical Inquiry*, 8(4), 777-795. https://doi.org/10.1086/448011

García-Orosa, B., Canavilhas, J. y Vázquez-Herrero, J. (2023). Algorithms and communication: A systematized literature review. *Comunicar*, 31(74), 9-21. https://doi.org/10.3916/C74-2023-01

Gholami-Kordkheili, F., Wild, V. y Strech, D. (2013). The impact of social media on medical professionalism: A systematic qualitative review of challenges and opportunities. *Journal of Medical Internet Research*, 15(8), e2708. https://doi.org/10.2196/jmir.2708

Harrison, S. (2022). The radical ambiguity at the heart of Pierre Bourdieu's critique of journalism. *SN Social Sciences*, 2(9), 182. https://doi.org/10.1007/s43545-022-00485-7

Ieracitano, F. y Centola, A. (2025). The media ideologies of medical influencers: Between distrust of social media strategies and management of follower expectations. Mediascapes Journal, 25(1), 211-237.

Juarez Miro, C., Maares, P. y Hendrickx, J. (2026). Assessing the role of proximity, authenticity, and professionalism in struggles over journalistic authority in fan communities. *Journalism Studies*, 27(1), 84-104. https://doi.org/10.1080/1461670X.2025.2567891

Lindell, J. (2025). Bourdieusian media studies. Routledge. https://doi.org/10.4324/9781003364245

Lundahl, O. (2022). Algorithmic meta-capital: Bourdieusian analysis of social power through algorithms in media consumption. Information, *Communication & Society*, 25(10), 1440-1455. https://doi.org/10.1080/1369118X.2020.1864006

Martínez-Sanz, R. y Durántez-Stolle, P. (2024). Social learning on TikTok: The community as a literacy axis on blood donation. *Comunicar*, 32(79), 47-58. https://doi.org/10.58262/V33279.5

O'Neill, R. (2025). Rethinking the "wellness influencer": Medical doctors, lifestyle expertise and the question of credentials. *International Journal of Cultural Studies*, 28(3), 685-701. https://doi.org/10.1177/13678779241307032

Rubeis, G. (2023). Liquid health: Medicine in the age of surveillance capitalism. *Social Science & Medicine*, 322, 115810. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2023.115810

Sendra, A., Torkkola, S. y Parviainen, J. (2023). Non-knowledge in medical practices: Approaching the uses of social media in healthcare from an epistemological perspective. *Journal of Digital Social Research*, 5(1), 70-89. https://doi.org/10.33621/jdsr.v5i1.152

Sun, S., Liu, Z. y Waxman, D. (2023). A dynamical measure of algorithmically infused visibility. SSRN. https://doi.org/10.2139/ssrn.4648591

Timmermans, S. y Almeling, R. (2009). Objectification, standardization, and commodification in health care: A conceptual readjustment. *Social Science & Medicine,* 69(1), 21-27. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2009.04.020

Vázquez Herrero, J., Negreira-Rey, M. C. y García, X. (2020). Let's dance the news! How the news media are adapting to the logic of TikTok. *Journalism*, 23(1), 1-19. https://doi.org/10.1177/1464884920969092

Wong, L. L. H. (2025). From academia to algorithms: Digital cultural capital of public intellectuals in the age of platformization. *Social Sciences*, 14(6), 387. https://doi.org/10.3390/socsci14060387

Alvarado-Ochoa y Armijos-Arrobo
pp. 821-846
Recibido: 17-03-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Libertad de Expresión en Espacios Educativos y Uso de Redes Sociales

Freedom of Expression in Educational Spaces and Use of Social Networks

Nelson Neptali Alvarado-Ochoa[1]
Investigador Independiente -Ecuador-
fenixsamael@hotmail.com
David Armijos-Arrobo[2]
Investigador Independiente -Ecuador-
davidaemijos45@gmail.com

Resumen

El presente trabajo analiza los alcances y limitaciones de la libertad de expresión en niños, niñas y adolescentes en espacios educativos en el ámbito físico como digital, haciendo énfasis en el uso de redes sociales y medios digitales. Examina, además, la relación existente entre este derecho y otros como la intimidad, la imagen, el buen nombre, y la protección de datos personales; considerando para ello, la normativa nacional e internacional, la jurisprudencia y los estándares internacionales de derechos humanos. Esto permite corroborar que la

1 Egresado de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Loja, abogado, licenciado en Jurisprudencia, con 15 años de experiencia profesional; ha desarrollado además labores de docencia en el Instituto Superior Tecnológico de Transporte, capacitación en derechos de alimentos dentro de la Policía Nacional del Ecuador, consultoría en la Oficina Jurídica Armijos y Asociados, y, actualmente, ejerce su práctica profesional de manera particular. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0009-6890-6179

2 Abogado, con una subespecialización en Derecho Penal por la Universidad San Francisco de Quito. Cuenta con especial interés en el Derecho Penal y Constitucional. Actualmente, se desempeña como Abogado junior en LMontoya Law Firm, en las áreas de Derecho Penal, Constitucional y Electoral. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0007-5715-6523

Recibido: 17-03-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

libertad de expresión en los entornos educativos goza de una protección reforzada, aun cuando las expresiones resultaron incómodas, críticas o satíricas a criterio de las autoridades educativas. No obstante, considerando que ningún derecho es absoluto, la libertad de expresión ha podido ser restringida cuando existen afectaciones reales y desproporcionadas con respecto a otros derechos fundamentales. Se establece, además, que al constituir las unidades educativas espacios semipúblicos, estas pueden imponer ciertas limitaciones justificadas, y siempre y cuando persigan un fin constitucional relacionado con la educación y el principio del interés superior del niño, cumpliendo criterios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Finalmente, en cuanto a las sanciones, estas deben orientarse principalmente hacia mecanismos de justicia restaurativa. .

Palabras clave: libertad de expresión, redes sociales, consentimiento, derecho a la intimidad, datos personales.

Abstract

This study analyzes the scope and limitations of freedom of expression for children and adolescents in educational settings, both physical and digital, with an emphasis on the use of social media and digital platforms. It also examines the relationship between this right and others such as privacy, image, reputation, and the protection of personal data, considering national and international regulations, jurisprudence, and international human rights standards. This analysis confirms that freedom of expression in educational environments enjoys enhanced protection, even when expressions are considered uncomfortable, critical, or satirical by educational authorities. However, considering

that no right is absolute, freedom of expression may be restricted when there are real and disproportionate effects on other fundamental rights. It is further stablished that, as educational institutions constitute semi-public spaces, they may impose certain justified limitations, provided that they pursue a constitutional objective related to education and the principle of the best interest of the child, while complying with criteria of legality, necessity, and proportionality. Finally, regarding sanctions, these should be primarily oriented toward restorative justice mechanisms.

Keywords: freedom of expression, social media, consent, right to privacy, personal data.

1. Introducción

La expansión de las redes sociales y un mundo digital cada vez más accesible a temprana edad ha determinado que derechos como la libertad de expresión constantemente entren en tensión con otros derechos de igual valía, tales como la intimidad, la honra, el buen nombre o la protección de datos públicos; esto último, sobre todo, en aquellos espacios educativos donde el ciberespacio permite interactuar a niños, niñas y adolescentes de manera menos controlada.

En este contexto es necesario recurrir a la jurisprudencia ecuatoriana, donde ya se han dirimido algunos conflictos relacionados con este tema, a fin de recoger aquellos criterios que permitan establecer lineamientos generales y concretar directrices sobre la base de estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

El problema central radica entonces en cómo armonizar el ejercicio de la libertad de expresión en entornos

físicos y digitales con la protección de otros derechos, pero sin dejar de considerar la protección especial con que cuentan los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo

2.1 La Libertad de Expresión dentro o fuera de Espacios Educativos

Un elemento a considerar en cuanto al ejercicio de la libertad de expresión, bien sea dentro o fuera de la institución educativa, es lo relacionado con el espacio físico en el que se desarrollan las interacciones. Esto en consideración de que dicho espacio físico constituye un elemento esencial al analizar otro tipo de derechos fundamentales como lo es la intimidad, en la medida en que este constituye la manifestación espacial del derecho a la intimidad personal.

Según la Corte Constitucional del Ecuador [CCE] (2021), este elemento espacial puede "distinguir tres tipos de lugares: público, privado y un espacio híbrido (semi-privado o semi-público)" (Sentencia No. 2064-14-EP/21, 2021, párr. 115). Los espacios educativos así, que son los que en el presente caso se analizan, están constituidos por aquellos espacios semiprivados, en donde, a pesar de encontrarse en un área o espacio físico cerrado, existe concurrencia de varias personas, situación que se produce de manera similar en el caso de una oficina, una escuela o un colegio.

Ahora bien, ¿por qué es importante distinguir ante qué tipo de espacio físico se encuentra el hecho en cuestión? Por el motivo de que el grado de protección y limitaciones que, ante otro tipo de derechos de igual jerarquía

constitucional, puede encontrar el derecho a la libertad de expresión, es mayor en un espacio privado o semiprivado, que frente a aquel que se goza en un espacio público o semipúblico.

Conforme lo ha señalado la Corte Constitucional del Ecuador (2022), el derecho a la libertad de expresión faculta a los niños, niñas y adolescentes a "expresar -por cualquier medio o espacio dentro del internet como lo son las redes sociales- ideas, información, opiniones u otras relacionadas con su comunidad educativa y que las mismas puedan libremente circular entre sus diferentes miembros" (Sentencia No. 785-20-JP/22, 2022, párr. 109). Sin embargo, al no ser este derecho de carácter absoluto se pueden establecer restricciones conforme la finalidad que persiguen escuelas y colegios de satisfacer el derecho a la educación establecido en el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), y que incluye como comunidad a estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo.

En este punto es preciso señalar que, para que una limitación a la libertad de expresión sea legítima, la Corte Constitucional del Ecuador (2022), ha señalado que se debe analizar si esta "i) estuvo prevista en la ley; ii) persiguió una finalidad legítima; y, iii) fue idónea, necesaria y proporcional para el alcance de dicha finalidad" (Sentencia No. 785-20-JP/22, 2022, párr. 124).

Para el caso entonces de establecimientos educativos, las disposiciones legales que guardan relación con esta limitación son aquellas que se encuentran contenidas dentro de la Ley Orgánica de Educación Intercultural [LOEI]

(2011), que, entre otras cosas, prevé como obligaciones y responsabilidades de los estudiantes "tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa" (art. 15, literal e). Cumplir con las disposiciones del cuerpo docente y autoridades, cuando estas, no afecten sus derechos; "respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos" (LOEI, 2011, art. 15, literal h).

A ello se suma, además, "cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales" (LOEI, 2011, art. 211, literal c). Al igual que "socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones o cualquier manifestación o expresión difamatoria" (LOEI, 2011, art. 211, literal g).

Tales disposiciones normativas constituyen la base legal que permite establecer una limitación a la libertad de expresión, pero siempre y cuando el discurso no esté protegido por constituir un asunto de interés público y pueda constituir, por el contrario, un discurso de odio que pueda acarrear responsabilidades ulteriores. "En tal sentido, la limitación del ejercicio del derecho a la libertad de expresión es legítima en cuanto exista una afectación a los derechos o a la reputación de los demás miembros de la comunidad educativa" (CCE, Sentencia No. 785-20-JP/22, 2022, párr. 133).

Por el contrario, cuando se trata de opiniones o información relacionada con el interés general de la

institución, la adopción de decisiones o la participación de los demás miembros de la comunidad en espacios orientados a denunciar o evidenciar el abuso, violencia o discriminación por parte de otro miembro de la comunidad, la libertad de expresión debe ser reforzada.

Surge así una duda: ¿cómo se deben resolver los conflictos de libertad de expresión en entornos educativos? Si bien la Corte Constitucional ha recalcado la importancia de que las instituciones educativas puedan corregir y restaurar las conductas inapropiadas de los alumnos en relación con su comunidad, los procesos deben encaminarse a demostrar las razones por las cuales la conducta es considerada inadmisible, y no únicamente a utilizar los procedimientos disciplinarios como un mecanismo disuasorio a efectos de evitar la repetición de este tipo de conductas.

Además, en virtud de la justicia restaurativa y su aplicación a contextos educativos, la Corte Constitucional del Ecuador (2021) ha establecido que los Códigos de Convivencia deben priorizar la resolución de conflictos de forma dialógica "con enfoque de la cultura de paz, encaminada a restaurar las relaciones de los miembros de la comunidad y a la reparación de derechos" (Sentencia No. 456-20-JP/21, 2021, párr. 56 numeral 3)

Es decir, previo a establecer una sanción debe existir un diálogo donde se pueda escuchar a todas las personas involucradas en el conflicto, aun antes de incurrir en una medida sancionatoria de carácter unilateral, cuyo enfoque se orienta más a cumplir un efecto ejemplarizador que en buscar "reparar el tejido social, resolver y mitigar las consecuencias negativas de la ofensa con la participación

activa de las partes del conflicto y con la comunidad" (CCE, Sentencia No. 456-20-JP/21, 2021, párr. 51).

Así mismo, "los procedimientos sancionatorios deberán ser subsidiarios, excepcionales y se aplicarán como último recurso, una vez que la resolución dialógica no sea posible" (CCE, Sentencia No. 456-20-JP/21, 2021, párr. 56, numeral 5). Bajo estos términos, una sanción no debería ser siempre la primera opción, sino que esta solo se podría aplicar una vez que otras medidas ya hayan fallado, y como un último recurso.

En conclusión, respondiendo a la pregunta de cuáles son los límites a la libertad de expresión dentro de espacios educativos, se puede señalar que estos comprenden toda disposición encaminada a proteger los derechos fundamentales de los demás miembros de la comunidad educativa y a garantizar la convivencia armónica, con el objetivo de garantizar una educación de calidad.

2.2 El Uso de Redes Sociales en Espacios Educativos

Dado que el uso de redes sociales en espacios educativos se encuentra estrechamente ligado al derecho de libertad de expresión, de manera general se debe señalar que la Observación general núm. 25 (2021) dispone:

> Los Estados partes deben proteger a los niños contra las *ciberagresiones y amenazas, la censura*, las filtraciones de datos y la vigilancia digital. Los niños no deben ser enjuiciados por expresar sus opiniones en el entorno digital, a menos que no respeten las restricciones previstas en la legislación penal que sean compatibles con el artículo 13 de la Convención. (párr. 60)

Así, aquellas conductas realizadas a través de medios digitales destinadas a hostigar, intimidar o humillar a un niño, deteriorando su estabilidad emocional, deben ser sancionadas; pero, sin que este tipo de sanción comprenda un tipo de censura o la oportunidad de generar un control de las relaciones interpersonales que, con motivo de la revolución digital, son cada vez más diversas.

De esta forma, si por un lado es obligación del Estado velar por el bienestar físico, psicológico y emocional de los niños, niñas y adolescentes dentro de los espacios digitales, en lo relacionado con la libertad de expresión, se debe tener un especial cuidado en que esta protección no se pueda confundir con la necesidad de limitar los espacios en que estos expresan sus sentimientos, convicciones, o incluso desacuerdos.

Se promueve así la prohibición de caer en censura, aunque con ciertas restricciones que están relacionadas con el respeto de otros derechos y disposiciones establecidas en el ámbito penal. Esto ante los peligros que, como bien lo ha señalado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos [TEDH] (2015), surgen a causa de discursos difamatorios o manifiestamente ilícitos, de odio o de incitación a la violencia, que "pueden difundirse como nunca antes, a nivel mundial, en cuestión de segundos, y a veces permanecen disponibles en línea de forma persistente" (pár. 110).

El uso de redes sociales en espacios educativos así no se encuentra sin regular, sino que está sujeto a altos estándares nacionales e internacionales que regulan, además, derechos como la libertad de expresión, la intimidad, la honra, el buen nombre y la protección de

datos personales. En el caso de niños, niñas y adolescentes, esto cobra aún mayor trascendencia, toda vez que, como lo ha señalado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2017), "los niños y jóvenes conectados están haciendo escuchar sus opiniones por medio de blogs, vídeos, redes sociales, revistas, dibujos, hashtags, podcast y otros instrumentos" (p. 12).

Es por ello que las instituciones educativas no puedan adoptar medidas que supongan una limitación injustificada a la libre circulación de la información e ideas en el internet o las redes sociales, que impliquen censura o autocensura por parte de los estudiantes, so pretexto de las condiciones de subordinación existentes con los profesores o autoridades de la institución.

La clave, en todo caso, supone entonces la justificación, misma que, aún a pesar de los amplios alcances que puede alcanzar la libertad de expresión a través del uso de redes sociales dentro o fuera de la institución y siempre cuando esta se encuentre de alguna manera comprometida, se entenderá razonable si con ello se coadyuva a la consecución de los objetivos previstos en la Constitución, respecto de los derechos de educación y el interés superior del niño.

Esta regulación así puede llegar incluso a extenderse al control de situaciones fuera del horario y espacio escolar, cuando los efectos dañinos repercuten en las relaciones escolares dentro de la comunidad estudiantil y en el proceso de formación educativa. Esto en razón de que, la mayoría de estos conflictos pueden llevar a la exclusión involuntaria del estudiante del proceso de formación, debido a los problemas

que enfrenta para relacionarse, interactuar, y hasta por el mismo autoaislamiento en que la vulnerabilidad puede hacer caer al niño, niña o adolescente.

2.3 La Libertad de Expresión y la Difusión de Contenido Sarcástico en Instituciones Educativas

Si bien es cierto, la popularidad de las redes sociales ha significado un verdadero cambio en las relaciones que se producen entre quien genera el contenido y quien lo consume, llegando a una etapa en que quienes eran considerados meros consumidores de contenido creado por terceros han pasado a convertirse también en sus creadores; el uso de la información y los comentarios de opinión utilizados como fuente de entretenimiento por estos no se encuentran exentos de incurrir en comentarios sarcásticos que con frecuencia, pueden llegar a incomodar o importunar a ciertos sectores de la sociedad.

Esto ha llevado, específicamente en el caso de las instituciones educativas, a establecer normas de convivencia que regulan los comportamientos dentro de la comunidad estudiantil y que pueden llegar a limitar el derecho a la libertad de expresión, con el objeto de proteger los derechos de cada integrante de la comunidad educativa. Dicho objetivo, no obstante, no basta para excluir aquel tipo de contenido de aquella protección especial de que se encuentra revestida la libertad de expresión, ya que, si bien este puede chocar, irritar o inquietar a las autoridades e instituciones educativas, solo pueden ser excluidos de esta protección cuando el mensaje incita al odio, la violencia o la pornografía infantil.

Comentarios sarcásticos así, y el uso de la sátira o ironía en la difusión de ciertos contenidos, no necesariamente

se encuentran por fuera de la protección de la libertad de expresión, como lo ha establecido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2007), el mismo que, al comprender a la sátira como una forma de expresión artística y de comentario social que, "por sus características inherentes de exageración y distorsión de la realidad, tiene naturalmente por objeto provocar y agitar" (p. 8). Obliga al juzgador a tener que identificar el fin que persigue el acto, diferenciando si el mismo aborda detalles de la vida privada o personal de una persona o de las actuaciones que en el ejercicio de su cargo realiza.

Esto último, sobre todo, considerando que los comentarios o cualquier tipo de manifestación escrita, teatral, digital o audiovisual, realizada con respecto al ejercicio de un cargo público de una persona o autoridad, requiere de esta una mayor tolerancia frente a las críticas. Así, cuando un comentario de un niño, niña o adolescente dentro del ámbito educativo entra en conflicto con los derechos de una autoridad educativa, se debe analizar si aquellos discursos incitan al odio, la violencia, o constituyen una crítica irónica, sarcástica, de la forma en que ejecuta sus funciones.

Dentro de la legislación comparada, la Corte Suprema de los Estados Unidos [CSEU] (2020), en el caso del Distrito Escolar del Área de Mahanoy contra B.L., recuerda que existen al menos tres categorías específicas en que las instituciones educativas pueden regular un discurso estudiantil:

> (1) Discurso "indecente", "obsceno" o "vulgar" pronunciado durante una asamblea escolar en los

> terrenos de la escuela, véase id., en 685; (2) discurso, pronunciado durante una excursión de clase, que promueve el "uso de drogas ilegales", véase Morse v. Frederick, 551 U. S. 393, 409 (2007); y (3) discurso que otros pueden percibir razonablemente como "que lleva el sello de la escuela", como el que aparece en un periódico patrocinado por la escuela, véase Kuhlmeier, 484 U. S., en 271. (p. 5)

Esto, sin embargo, mientras el discurso se realiza en las inmediaciones de la institución educativa, o los menores se encuentran bajo la tutela de algún docente o autoridad, como cuando se realiza una asamblea educativa, una excursión fuera de clase, o a través de medios de comunicación asociados a la unidad educativa. A más de ello:

> […] para que el Estado, en la persona de los funcionarios escolares, justifique la prohibición de una expresión particular de opinión, debe poder demostrar que su acción fue causada por algo más que un simple deseo de evitar la incomodidad y el desagrado que siempre acompañan a un punto de vista impopular. (CSEU, 2020, caso del Distrito Escolar del Área de Mahanoy contra B.L., p.10)

Así entonces, un simple miedo o una mera expectativa de algo que puede pasar o no, no es suficiente para coartar el derecho a la libertad de expresión.

Ahora bien, en el caso de los discursos producidos en los exteriores de una institución, dado que se producen en un momento en que estas no cumplen su función de tutela o resguardo, se debe considerar aspectos tales como:

Recibido: 17-03-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

a) si el discurso permite identificar a la unidad educativa sobre la cual se realiza el comentario, o si este se dirige al público en general o a la comunidad educativa que conforma el plantel; y b) si el discurso se realiza a un círculo privado de amigos, o a un espacio de acceso público en el que el alcance no se puede controlar.

Lo que se busca no es censurar la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes, sino, por el contrario, garantizar el acceso e integración a un mundo digital donde las nuevas tecnologías facilitan la conectividad, el intercambio y la difusión de informaciones y opiniones, limitadas únicamente por las restricciones antes mencionadas y que permiten adquirir las capacidades individuales y colectivas, necesarias para una adecuada interacción y participación en un entorno social diverso.

¿Cómo determinar, entonces, si estas limitaciones se encuentran jurídicamente justificadas? Para ello es necesario someter los hechos a un test de proporcionalidad, donde se verifique que estos se encuentran expresamente previstos en una ley, la persecución de un fin legítimo y su idoneidad, necesidad y proporcionalidad para la consecución de tal fin. La sola verificación de la insuficiencia de uno de estos elementos puede ocasionar la ilegalidad, inconstitucionalidad o arbitrariedad de las medidas adoptadas con relación al hecho sometido al test.

Del mismo modo, se debe demostrar que los daños ocasionados con estos contenidos son objetivamente mayores que los que resultan de la imposición de una restricción a la libertad de expresión del adolescente.

2.4 ¿El Uso de Fotografías o Videos en la Creación de Memes sin Consentimiento del Titular, está Sujeto a las Regulaciones de Protección de Datos Personales?

Hoy en día, y con la creciente participación de niños, niñas y adolescentes en la creación de contenido digital, es muy común observar que muchos de estos utilizan los famosos "memes" como una forma de expresar su opinión respecto de aquellos aspectos que consideran importantes, ya sea dentro de su vida personal o familiar, y aun aquella que se encuentra circunscrita al ámbito educativo. Lo interesante en este último caso es que, con frecuencia, los registros digitales no solo se limitan a retratar a las personas que forman parte de la producción, sino, además, a aquellas que forman parte de la comunidad estudiantil.

Esta situación obliga a realizarse la siguiente pregunta: ¿El uso de fotografías o videos en la creación de memes sin consentimiento del titular está sujeto a las regulaciones de protección de datos personales? Sí, toda vez que tanto las fotografías como los videos, ya sea de forma directa o indirecta, hacen referencia a aspectos relativos de una persona o sus bienes en diferentes esferas o dimensiones; permitiendo identificar al individuo o haciéndolo identificable.

Esto cuanto más, la misma Constitución de la República del Ecuador (2008), establece que el derecho a la protección de datos personales incluye el acceso y la decisión sobre dicha información; y, sobre la recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos que requieren la autorización del titular o el mandato de la ley (art. 66, numeral 19).

Así entonces, la creación de un meme o cualquier tipo de contenido audiovisual, realizado sin la correspondiente autorización de la persona que forma parte de dicho contenido, autoriza al titular del derecho o su representante en el caso de los menores de edad, a solicitar su anulación, modificación, acceso o incluso su eliminación. Esto, no obstante, luego de someter el grado de interferencia que ocasionó el acceso en la privacidad de la persona titular del dato, a un análisis o valoración de la potencial afectación de la violación de la privacidad, a través de los parámetros de subjetividad y objetividad con respecto a este tema que ha establecido la academia.

Desde un ámbito subjetivo, se debe analizar entonces principalmente cuál es el impacto que se genera en la percepción del titular ante la pérdida de control de su información, y si esto genera un justificado temor, malestar o incomodidad. En lo atinente al ámbito objetivo, por el contrario, se deben evidenciar las afecciones reales que, como consecuencia de este hecho, se producen en contra de la persona, niño, niña o adolescente. Así entonces, si los hechos no producen "un daño en cualquiera de las dimensiones referidas, no ameritaría, en principio, que sea considerado tratamiento susceptible de producir efectos jurídicos" (CCE, 2021, Sentencia No. 2064-14-EP/21, párr. 92).

A esto se debe sumar, además, la finalidad con la que se recogen, procesan y distribuyen los datos, ya que dicha actividad puede estar circunscrita a un ámbito estrictamente privado o familiar, como cuando se retratan fotografías o videos de una actividad familiar en la que, por

añadidura, aparecen otras personas que forman parte de la actividad cuando se realiza en espacios abiertos. Dicha actividad, así, al ser difundida incluso en redes sociales no llega a exceder el ámbito privado o familiar, "dado que el espacio de interacción se asimila a uno privado o doméstico. Sería distinto si la cuenta en la red social, estuviera abierta indiscriminadamente a cualquier usuario" (CCE, 2021, Sentencia No. 2064-14-EP/21, párr. 98).

Esto no implica, sin embargo, que se deje de lado la posibilidad de analizar si con esta intromisión se haya incurrido en el cometimiento de otro tipo de infracciones como violación a la intimidad, pues bien puede ocurrir que dentro de una familia se haya rebasado la esfera exclusivamente doméstica, en razón de los efectos que ha producido el tratamiento de datos. De esta forma, el tratamiento de datos personales registrados en fotografías o videos no está exento de que, en su difusión, se vean confrontados derechos constitucionales como libertad de expresión y el derecho a la intimidad, como en el caso de hechos relevantes que constituyen información de interés público y que goza de una mayor protección conforme lo ha señalado la Corte Constitucional del Ecuador dentro de la Sentencia 282-13-JP/19, 2019.

En cuanto al derecho a la intimidad, se debe considerar así mismo el ámbito espacial o espacio físico en el que se manifiesta este derecho y cuyo contexto le otorga un mayor o menor grado de protección según el contexto en que se actúa o manifiesta; toda vez que, según la jurisprudencia constitucional ecuatoriana, se puede distinguir incluso un espacio híbrido entre público y privado,

un espacio semiprivado, que "comprende un espacio que sigue siendo cerrado, pero ya existe concurrencia de otras personas, tal como lo es una oficina, un colegio, una escuela, etc." (CCE, 2021, Sentencia No. 2064-14-EP/21, p. 32).

Este contexto supone, además, la identificación de si el hecho o conducta atañe intereses exclusivamente específicos y propios del individuo; es decir, que no tienen ningún tipo de incidencia ni pueden llegar a afectar de alguna manera al resto de miembros de una sociedad o comunidad educativa, en cuyo caso no existe la necesidad de informar o comunicar tal particular.

Al tenor de lo señalado, si bien el tratamiento de datos personales guarda una estrecha relación con derechos tales como la intimidad, la honra o el buen nombre, esto no significa que, para efectos de su protección, estos últimos deban encontrarse presentes; esto en la medida en que el derecho a la protección de datos personales es un derecho autónomo, cuyo ejercicio no depende de la existencia o verificación de otros derechos constitucionales como la intimidad, privacidad, honra y buen nombre.

2.5 Derecho a la Imagen vs. Libertad de Expresión e Información

Refiriéndose a este tema en particular, la jurisprudencia constitucional ecuatoriana ya ha señalado que, ante la existencia de una colisión entre el derecho a la imagen y la libertad de expresión e información, estos últimos pueden limitarse efectuando un ejercicio de ponderación entre el fin perseguido y los efectos de la restricción del derecho en pugna. Sin embargo, se debe

tener en cuenta que el derecho a la imagen puede ceder ante los derechos de libertad de expresión e información, cuando se "demuestre que existe un interés público y que dicha información (imagen) va a poder contribuir a la formación de la opinión pública" (CCE, 2021, Sentencia No. 2064-14-EP/21, párr. 209).

A dicho análisis debe sumarse, además, el espacio público o privado en que se obtiene la imagen, el tipo de información que se comparte, si se trata de una persona particular o de una figura pública, entendiendo que esta última goza de una menor protección en aquellas circunstancias que se relacionen con el ejercicio de su cargo o sus actuaciones en lugares públicos.

Otra de las limitaciones que presenta el ejercicio del derecho a la imagen así mismo constituye aquella que nace o deviene de disposiciones legales relacionadas con cuestiones de orden o interés público.

2.6 Manejo de Datos Personales sin Consentimiento del Titular en Espacios Educativos

Uno de los elementos casi inadvertidos cuando se trata del manejo de datos personales es si el mismo cuenta con el consentimiento del titular, el cual, en muchas ocasiones, es simplemente ignorado, pese a la importancia que reviste este hecho. ¿Pero qué se debe entender, entonces, por dato personal? ¿Y cuál es la importancia que reviste el consentimiento?

Según lo establece la Corte Constitucional del Ecuador (2021), es "cualquier tipo de dato que atañe a una persona, identificándola o, en su defecto, haciéndola identificable" (Sentencia No. 2064-14-EP/21, 2021, párr.

pp. 821-846
Recibido: 17-03-2026
Aceptado: 31-05-2026
Publicado: 20-06-2026

77). Se advierte así entonces que, independientemente de la forma en que se encuentre contenida la información, basta con que esta permita comunicar un aspecto de la persona, objetivo o subjetivo, o guarde relación con ella para que pueda ser considerada como dato personal.

Por otro lado, la importancia del consentimiento radica en que, conforme lo prevé la Constitución de la República del Ecuador (2008), "la recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley" (art. 66, numeral 19). Ahora bien, en el caso de datos personales pertenecientes a un menor de edad, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales [LOPDP] (2021), ha establecido que:

> […] no se podrán tratar datos sensibles o datos de niñas, niños y adolescentes a menos que se cuente con la autorización expresa del titular o de su representante legal; o, cuando dicho tratamiento esté destinado a salvaguardar un interés público esencial, el cual se evalúe en atención a los estándares internacionales de derechos humanos, y como mínimo satisfaga los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad, y además incluya salvaguardas específicas para proteger los derechos fundamentales de los interesados. (art. 21)

Así entonces, la importancia de este consentimiento radica en que, sin él, no solo no se pueden tratar este tipo de datos, sino que, en caso de que este se encuentre en poder de un tercero, el titular puede solicitar su anulación, modificación, acceso o eliminación. Esto en virtud del daño

objetivo o subjetivo que el acceso a este tipo de datos personales puede acarrear en el titular del derecho.

Por el contrario, si el acceso a estos datos no es susceptible de producir un daño en cualquiera de las dimensiones referidas (objetiva o subjetivamente), no ameritaría que sea considerado tratamiento susceptible de producir efectos jurídicos.

Con respecto a los adolescentes, cuyo ejercicio progresivo de sus derechos los faculta a otorgar en calidad de titulares su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos personales una vez especificado el fin con el cual se lo otorga; estos no requieren autorización de sus representantes, sino que pueden otorgar su autorización libre y espontánea a partir de los 15 años.

Cuando existe así un manejo de datos personales en espacios educativos sin el consentimiento del titular, puede ocasionarse una tensión entre derechos como la libertad de expresión e información, con derechos como la imagen, el buen nombre o la intimidad, que obliga a las autoridades educativas a determinar previamente cuándo una publicación constituye un ejercicio legítimo de la libertad de expresión, o cuándo, por el contrario, constituye una vulneración a otros derechos pero, desde la perspectiva del interés superior del niño y que sus derechos prevalecen sobre los de las demás personas.

Esto no ocurre así, cuando el tratamiento se produce según la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (2021), "en cumplimiento de una obligación legal" (art. 7, numeral 2). Como cuando la ley ordena que se recolecte o almacene registros académicos, contactos familiares,

información domiciliaria, entre otros. Igual situación sucede cuando el tratamiento se produce por orden judicial, como cuando un juez investiga situaciones de maltrato y requiere verificar el rendimiento, asistencia y comunicaciones con los contactos que mantiene el niño, niña o adolescente.

El tratamiento de datos personales puede estar sustentado, además, según la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (2021), "en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, derivados de una competencia atribuida por una norma con rango de ley" (art. 7, numeral 4). Como cuando se detectan casos de violencia escolar, acoso digital o difusión de contenidos íntimos dentro de la institución educativa; situación que, pese a que no exista consentimiento expreso del estudiante, justifica su tratamiento en virtud de la protección integral de un menor y la prevención de violencia como asuntos de interés público.

3. Conclusiones

Aunque el uso de registros audiovisuales como fotografías o videos convertidos en memes puede chocar, irritar o inquietar a los funcionarios y autoridades educativas en el desempeño de sus funciones, el derecho a la libertad de expresión en este tipo de casos cuenta con un umbral mayor de protección, lo que implica que debe existir un mayor grado de tolerancia por parte de este tipo de autoridades, dado que la actividad que realiza forma parte del debate público.

Si bien es cierto que las limitaciones que rigen la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes en espacios educativos son las mismas que han sido previstas

con respecto a una persona particular, esto no sucede así al momento de establecer las sanciones, toda vez que la jurisprudencia en este tipo de casos obliga a inclinarse más hacia un tipo de justicia restaurativa, orientada a reparar el tejido social, resolver y mitigar las consecuencias negativas de la ofensa con la participación activa de las partes y aun la comunidad.

Dado que las instituciones educativas constituyen espacios semipúblicos, es plenamente factible que sus autoridades impongan ciertas restricciones a determinados discursos, sobre todo cuando estos se realizan dentro de las instalaciones, en una actividad extracurricular fuera del aula, pero bajo su responsabilidad, o en medios de comunicación creados por la institución. Esta restricción, sin embargo, debe estar justificada en la medida en que busque eliminar prácticas como la discriminación, violencia física o verbal, calumnias, expresiones en descrédito o deshonra, que se encuentran sancionadas tanto por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, como por el Código Orgánico Integral Penal.

El uso de redes sociales fuera de los espacios educativos faculta a la institución la adopción de ciertas medidas únicamente cuando en dichos espacios se promueven discursos o actividades que generan efectos dañinos a lo interno de la institución, deterioran las relaciones entre estudiantes y docentes y comprometen gravemente la integridad física, psicológica y emocional de alguno de los miembros de la comunidad educativa. A esto se debe sumar, además, que dentro del discurso se pueda identificar a la institución educativa de la cual el niño, niña o adolescente es parte integral; y que se realice al público en general, y no a

una comunidad o esfera privada, donde se puede incurrir en una violación del derecho a la intimidad.

En cuanto a las sanciones establecidas en los Códigos de Convivencia de las Instituciones Educativas, estos deben contemplar siempre medidas alternativas de imposición gradual, orientadas a concientizar o sensibilizar al estudiante sobre el uso de las redes sociales y las posibles afectaciones que puede producir en los demás miembros de la comunidad educativa; utilizando la sanción más grave solo en última instancia y una vez verificadas las lesiones al honor o reputación de miembros concretos de la comunidad educativa en sus dimensiones objetiva y subjetiva.

4. Referencias

Comité de los Derechos del Niño. Observación general núm. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital de 2 de marzo de 2021. https://docs.un.org/es/crc/c/gc/25

Constitución de la República del Ecuador de 2008. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Corte Constitucional del Ecuador [CCE]. (2011). Sentencia 282-13-JP/19, 2019. Caso No. 282-13-JP, 04 de septiembre de 2019.

Corte Constitucional del Ecuador [CCE]. (2021). Sentencia No. 2064-14-EP/21, 2021. Caso No. 2064-14-EP, de 27 de enero de 2021.

Corte Constitucional del Ecuador [CCE]. (2021). Sentencia No. 456-20-JP/21. Caso No. 456-20-JP, de 10 de noviembre de 2021.

Corte Constitucional del Ecuador [CCE]. (2022). Sentencia No. 785-20-JP/22, 2022. Caso No. 282-13-JP, de 19 de enero de 2022.

Corte Suprema de los Estados Unidos [CSEU]. (2020). Distrito Escolar del Área de Mahanoy contra B. L., menor de edad, representada por su padre, Levy, et al. Recurso de Casación ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Tercer Circuito No. 20-255.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2017). Estado Mundial de la Infancia 2017. Niños en un mundo digital. https://www.unicef.org/media/48611/file/SOWC_2017_Summary_SP.pdf

Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011. Registro Oficial No. 417 de 31 de marzo de 2011. Última reforma: 2023-02-07.

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales [LOPDP]. (2021). Registro Oficial Suplemento 459 de 26-may.-2021.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos [TEDH]. (2007). Case of Vereinigung Bildender Künstler v. Austria. Strasbourg. https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/03/CASE-OF-VEREINIGUNG-BILDENDER-KUNSTLER-v.-AUSTRIA.pdf?view=download

Tribunal Europeo de Derechos Humanos [TEDH]. (2015). Case of Delfi AS v. Estonia. https://hudoc.echr.coe.int/eng#{%22itemid%22:[%22001-155105%22]}

Herrera-Toro
pp. 847-872
Recibido: 13-04-2026
Aceptado: 02-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Desinformación en la Historiografía y su Relación con la Prensa: una Revisión Crítica de sus Implicaciones

Disinformation in Historiography and its Relationship with the Press: a Critical Review of its Implications

Carlos Patricio Herrera-Toro[1]
Investigador Independiente -Ecuador-
carlosherreratoro58@gmail.com

Resumen

El presente trabajo muestra la incidencia usualmente negativa de la prensa en temas de carácter historiográfico por: difusión de información errónea, sin un proceso científico; por falta de disponibilidad de fuentes precisas y contrastables; o, por recolección inadecuada de datos, sin la participación de profesionales o conocedores probos, sino con aquella obtenida de fuentes poco confiables. El método de investigación es analítico-descriptivo. El análisis es bibliográfico sistemático. La información responde a textos académicos y periodísticos, seleccionados en función de los objetivos de la investigación y su relación con el tema de la desinformación, sus vicios y la manera en la que influyen los medios en la opinión pública. Se aborda, también, la manipulación de la información histórica con

1 Becario de la carrera de Diseño, Arte y Comunicación Digital en el Instituto Universitario de Artes Visuales [IAVQ] y del programa "Todas las voces cuentan" del Consejo de Comunicación. Carlos Patricio Herrera Toro, periodista, escritor e investigador, miembro correspondiente de la Casa de la Cultura de Cotopaxi y columnista en los periódicos: Molinos Monserrat, Primicias EC y El Eminente -México-. Autor de libros de investigación histórica como: Las tres vertientes de la Mama Negra; Cotopaxi Tenis Club, 100 años de historia; Latacungueños con sangre de máchica. Poeta y novelista. Ganador de premios y reconocimientos a nivel local, nacional e internacional. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0002-2633-5701

pp. 847-872
Recibido: 13-04-2026
Aceptado: 02-06-2026
Publicado: 20-06-2026

fines ideológicos -políticos, religiosos, etc.-, o cuando se la utiliza para sustentar un sistema de pensamiento. Además, se revisa la importancia de la prensa como fuente documental de investigación histórica y sus implicaciones. Se concluye que el campo histórico es una temática no llevada de forma profesional y científica por parte de los profesionales de la comunicación, y que eso genera que la desinformación en ese campo sea evidente.

Palabras clave: Historiografía, sustento, desinformación, periodismo.

Abstract

This paper demonstrates the often-negative impact of the press on historiographical matters due to: the dissemination of erroneous information without a scientific process; the lack of available, accurate, and verifiable sources; or the inadequate collection of data, relying instead on unreliable sources without the participation of qualified professionals or experts. The research method is analytical-descriptive. The analysis is systematically bibliographic. The information is drawn from academic and journalistic texts, selected according to the research objectives and their relevance to the topic of disinformation, its flaws, and the way in which the media influences public opinion. The manipulation of historical information for ideological purposes—political, religious, etc.—or when it is used to support a particular system of thought, is also addressed. Furthermore, the importance of the press as a documentary source for historical research and its implications are examined. It is concluded that the historical field is a subject not handled professionally and scientifically by

communication professionals, and that this generates evident misinformation in that field.

Keywords: Historiography, academic, misinformation, journalism.

1. Introducción

El quehacer historiográfico es una actividad que tiene que regirse por principios científicos y que debe estar avalada por la aplicación de herramientas investigativas de corte profesional. Según Westberg (2025) "Los desafíos metodológicos de la historiografía se presentan con mayor precisión en términos de crítica de fuentes y los silencios, la percepción y la relevancia de los materiales utilizados" (p. 996). Como puede notarse, el investigador de historia debe conocer las herramientas que tiene a disposición, para saber manipularlas con la objetividad requerida. Es importante señalar que una indagación de este tipo requiere de erudición, ya que un trabajo de historia suele tener implicaciones morales, éticas y de identidad para la sociedad a la que se dirige.

La historiografía no es una ciencia que parta desde cero, sino que las investigaciones se sustentan tanto en aportes de autores predecesores, así como también en ciencias colaborativas -interdisciplinaridad-. Este proceso hace que la historia tenga que a veces ser reescrita o reevaluada. "Una investigación histórica arranca desde conocimientos previos que tienen que ser juzgados y sopesados por un ojo crítico" (Pérez Piñon, 2022, pág. 154). La historiografía va actualizándose conforme van apareciendo teorías nuevas, y no siempre se queda en tal

o cual versión. Para Tkocz & Trujillo (2021): "la historia parece ser un discurso continuo, no absoluto" (p. 122). Esto sucede porque la historia no es como una ciencia exacta, con resultados inequívocos, sino que tiene que recurrir a inferencias de carácter lógico.

Sin embargo, existe un problema cuando se realiza un proceso de investigación: los descubrimientos y nuevas teorías tardan en salir a la luz pública y suelen quedarse en el ámbito académico. La prensa y las redes sociales no se actualizan debidamente, y aunque en el campo profesional se manejan teorías más precisas, el público sigue consumiendo conceptos atrasados o con sesgo. Para Sánchez Jaramillo (2025) "Las investigaciones de carácter historiográfico pueden presentarse incompletas o distorsionadas en las plataformas más accesibles para la comunidad" (p. 57). Muchas veces, el periodista recoge datos históricos de fuentes accesibles, pero dudosas -blogs, páginas sin autor-. Para Suárez & Cruz (2023) "Los errores en datos históricos dentro de la prensa suelen derivarse de la falta de verificación, contextos incorrectos y la prisa por publicar" (p. 65). La información no se contrasta, y se popularizan datos que suelen no tener un aval confiable. De acuerdo a Tusa & Durán (2020) "La inmediatez y la búsqueda de clics suelen primar sobre la verificación, permitiendo que bulos e información manipulada se viralicen en redes y medios" (p.115).

La prensa no es culpable de los datos incorrectos, pero sí es responsable de difundir información no verificada. La carga es compartida, tanto para el que lo emite como el que lo publica algo sin contrastación. Para García, Suárez,

& García (2025), cuando una información no verificada o incompleta llega al público a través de los medios, esta pasa a ser fuente de información de terceros, los cuales tienen a dichos datos como incuestionables. Es importante señalar que el citar al autor de la información es algo que blinda al medio de la culpa por la desinformación; no obstante, la sociedad, generalmente, no se fija en la fuente de información, simplemente llega a creer lo que dice el medio. Según León & Rivera (2022) "La prensa escrita y digital actúa ante la sociedad como el lugar, por excelencia, donde se registran los sucesos de forma inapelable, construyendo con ello la memoria colectiva y fomentando identidades nacionales" (p. 67). La influencia de la prensa en la ciudadanía es lo que hace menester que el profesional de comunicación verifique la información antes de emitirla, ya que el lector va a creer lo que manifieste.

El presente estudio tiene como objetivo el analizar la implicación y responsabilidad que tiene la prensa en la emisión de datos históricos errados o incompletos, provenientes de fuentes dudosas o no contrastadas con estudios análogos. Lo que se pretende es poner en manifiesto la problemática de la desinformación en el campo histórico, dadas por una actividad periodística incompleta. La revisión de textos y bibliografía relacionada, se ha realizado en torno a la problemática de la desinformación y en la necesidad de mejorar la recolección de datos de carácter historiográfico para que la desinformación en este aspecto no prolifere en la sociedad.

2. Desarrollo

2.1 Desinformación en el Campo de la Historiografía

Los procesos historiográficos se desarrollan por medio de un trabajo profesional y científico, con fuentes de información que se van discerniendo conforme el investigador va sopesando su validez. No obstante, el conocimiento generado puede no trascender en la sociedad y a veces no sale del espacio académico. La ciudadanía se queda ajena a los nuevos descubrimientos, y, generalmente, tiende a repetir lo que ha escuchado del vulgo. "La desinformación implica la reinterpretación sesgada de eventos, rumores o la creación de teorías conspirativas que se difunden rápidamente" (Tusa & Durán, 2020, p. 120). La distorsión en los datos de carácter histórico no vino con la modernidad, sino que se ha desarrollado a lo largo de la historia. Para Barragán & Bellido (2019):

> Las *fake news* han sido utilizadas por los grandes poderes políticos desde el comienzo de la Historia. Un ejemplo muy sonado fueron las noticias relacionadas con las atrocidades cometidas por el bando alemán durante la Primera Guerra Mundial, utilizadas por el bando aliado como propaganda para convencer a la opinión pública y los países neutrales (sobre todo, Estados Unidos) de la necesidad de la guerra. (p.433)

Los problemas de la desinformación en el campo de la historiografía han sido múltiples, y pasa porque suele utilizarse información histórica sesgada o incompleta para justificar algo.

Para Astudillo Muñoz (2024) “La desinformación es un término más amplio, más abarcador, que incluye cualquier información falsa que se difunde con o sin la intención de engañar al público” (p.58). Muchas veces, el mismo historiador desinforma por falta de fuentes primarias o por la emisión de teorías poco sustentadas. Al omitirse la ausencia de fuentes puede generarse un proceso de desinformación, ya que quien consuma la investigación va a entender que todo lo indicado ha seguido un proceso científico, cuando no es así.

En Ecuador, la desinformación en el campo historiográfico está muy extendida, lo que ha ocasionado que muchos elementos de la cultura desaparezcan o corran el riesgo de hacerlo. Muchos elementos culturales del Ecuador actual son víctimas de una metamorfosis atomizada que promueve elementos falsos en lugar de los originales. Según dice Estupiñán Viteri (2025): el país se enfrenta a un proceso de deformación o desaparición de muchas de sus tradiciones y saberes. Se ha sufrido un menoscabo en lo que se refiere a sus tradiciones, referencias históricas e identidad. Esto es verdad, muchos de los conocimientos más extendidos, o tienen contraparte o han sido desmentidos por completo, sin que esta nueva información llegue hasta los usuarios. Descalzi (1990), en su trabajo sobre las incongruencias históricas más comunes de la ciudad de Quito, opina que algunos errores han pasado por tradición a las nuevas generaciones y que desmentirlos es una tarea titánica. La forma en como una mentira histórica llega a popularizarse y mantenerse en la memoria colectiva puede estar relacionada con la inferencia que tenga con asuntos patrióticos o del desarrollo de la identidad.

De acuerdo con Karolys (2005) “En cuanto a los desvíos, la proyección más agresiva y destructora es la aculturación. Mediante ella, el legado histórico acaba distorsionado o suprimido por un falso legado, impuesto bajo el tutelaje brutal del testimonio acomodado a conveniencia” (p. 76). Para este autor, las versiones que se emiten con sesgo son las que carcomen a las investigaciones y argumentos serios. Los historiadores no reciben el reconocimiento menester, porque sus deducciones no salen a la luz y no se puede superar los bulos históricos que se han popularizado. Es en este aspecto que la prensa, como se verá a continuación, ha tomado un papel preponderante.

2.2 La Prensa y su Rol en el Proceso de Desinformación en el Campo de la Historiografía

Los medios de comunicación han sido, por antonomasia, los canales por los que la información ha fluido desde su fuente principal hasta la sociedad. Por ellos es que, en casos, como el historiográfico, se ha proliferado la mayoría de datos que la ciudadanía cotidianamente maneja. León & Vélez (2021) opina que la información, especialmente los que utilizan las plataformas digitales, tienen inmediatez para llegar al usuario, llegando su credibilidad a ser incuestionable. Dice también que por esta situación la prensa puede influenciar en el pensamiento de las masas y moldear los ideales de esta.

Con los alcances que ha tenido la prensa en la actualidad, ha sido más fácil que los datos equivocados de la historiografía se divulguen, y que, sobre todo, sea incuestionable su validez. Para Martínez Bara (2023) “La prensa a menudo incurre en errores de datos históricos

debido a la inmediatez, sesgos políticos, o la falta de verificación, convirtiéndose en fuentes primarias complejas que pueden distorsionar la realidad" (p. 123). Puede decirse entonces que la prensa ha hecho verdades algunos datos que carecen de rigor científico. Suele hacerse aquello porque siempre se pretende hallar algo interesante para el público, y a veces se debe falsear algún dato. Según Redmond (2018) "Si una historia no es demasiado emocional o dramática, es probable que no se popularice. La verdad suele ser aburrida".

Los errores historiográficos promulgados por la prensa no son pocos. Uno de los más famosos es el llamado "Mapa de Vinlandia", creado por los vikingos sobre la colonización de América antes que España, desmentido el mismo en 2018, (Canales, 2017). El "Hombre de Piltdown", se basó en un cráneo hallado en 1912, y fue considerado el "Eslabón perdido"; pero no era más que restos de un hombre del medioevo combinado con el de un orangután (Branch & Scott, 2013). En Ecuador también se han conocido de casos de falsificaciones historiográficas. El "Palacio de Atahualpa" fue descubierto en lo que es hoy el templo de San Francisco. La prensa lo publicó como cierto y eso se inmiscuyó en el acervo de las personas; sin embargo, se ha demostrado que el sitio no es inca, y que, si bien tiene, como otras construcciones de la capital, piedras aborígenes en sus bases, estas no pertenecerían a ningún palacio, sino que serían restos de construcciones que se desecharon en el periodo de la conquista española (Descalzi, 1990). Muy a pesar de ello, existen blogs y páginas de medios respetados que aseguran que el templo es aborigen.

pp. 847-872
Recibido: 13-04-2026
Aceptado: 02-06-2026
Publicado: 20-06-2026

La desinformación de carácter historiográfico por medio de la prensa tiene algunas causas, desde bulos populares hasta investigaciones con objetivos claros. Para Manrique & Borja (2025): "El investigador debe saber diferenciar las afirmaciones sustentadas de las que no lo son" (p. 921). Si bien el investigador no es experto en recolección de datos, debe saber contrastar fuentes, además que no debe precipitarse en sus conclusiones. Muchos errores surgen por la inmediatez de la información.

2.3 Principales Errores de la Prensa al Tratar Temas Historiográficos

Al abordar temas historiográficos, la prensa suele tener una base de investigación, pero, en ocasiones, suele pasarse por alto algún punto de la temática abordada. De acuerdo con Vásquez, Dután, & León (2022):

> Las historias falsas y la inmediatez de los hechos provocan que la labor periodística atraviese un serio problema, por no corroborar correctamente los sucesos y declaraciones que son publicadas, ocasionando que la nota y el medio de comunicación pierdan credibilidad y posicionamiento entre el público. (p. 70)

Los principales errores en los que ha caído la prensa al tratar temas históricos, de acuerdo con Terán Fuentes (2014), tienen que ver con los fines con los objetivos que el periodista se ha planteado. Estos errores son:

2.3.1 Sensacionalismo y Amarillismo. Proceso por el que un medio de comunicación exagera un hecho histórico y llega a deformarlo con el fin de tener una mayor audiencia. Surgió a finales del siglo XIX con la disputa entre los

diarios neoyorquinos Pulitzer y Hearst, quienes buscaban la hegemonía en ventas en la ciudad de New York. Exageraban hechos de forma deliberada. Hoy se sabe que muy poca información surgida de ellos era debidamente contrastada (Quiñónez Gómez, 2022). En la actualidad, el amarillismo en la historiografía sigue siendo utilizado, especialmente para promover alguna corriente de pensamiento.

2.3.2 Sesgo Político y Propagandístico. La prensa suele ser el medio más eficaz para promover ideales, posturas políticas o movimientos de índole social. Para Laje Arrigoni (2022) "Un medio masivo no dicta leyes, sino ideas, palabras, informaciones, guías de conducta, modelos a imitar, estereotipos a rechazar, esquemas morales, estéticas determinadas, etcétera" (p. 47). Para este autor, las ideologías políticas utilizan los medios como herramienta para promulgar sus principios.

2.3.3 Visualización de Datos. Esta herramienta porcentual y numérica es utilizada para datos historiográficos. Generalmente conduce a confusiones, si es que no se señala generalidades que afecten su correcta interpretación. De acuerdo con Fernández & Rodríguez (2022) "La fe de erratas a veces no sirve de nada cuando el dato numérico mal interpretado se ha difundido de manera masiva" (p. 127). Es importante señalar que muchos términos en la redacción pudieran también dar información errónea: «millones de personas» o «miles de ciudadanos», puede tener sesgo porque se enaltece a la multitud, mientras que frases como «un puñado de personas», puede minimizar al grupo referido.

2.3.4. Fuentes y Conservación. Muchas veces los periodistas deben acceder a documentación de fuentes primerias, puesto que hay archivos y textos que no han sido abordados por historiadores de profesión o porque son recién descubiertos. El investigador debe saberlos manejar. Muchos repositorios no son debidamente conservados, y mucha documentación se pierde víctima del moho, la humedad y el polvo. También hay textos que dejan de ser legibles, se extravían hojas o ejemplares de las colecciones, etc. El investigador está en la obligación de deducir lo que tiene a disposición. Muchas veces se malinterpretan los vacíos existentes en ellos, y el periodista emite una información sesgada por no saber manejar sus silencios (Ocaña Lacal, 2020, p. 310).

2.3.5. Falta de Verificación de Fuentes. Es unos de los errores más comunes en el periodismo actual, ya que cuando un comunicador requiere un dato de carácter histórico, recurre a fuentes, muchas de ellas sin aval científico. Para Rivas Zambrano (2023) "Las fuentes históricas deben gozar de confianza y garantía para que sean expuestas" (p. 6). Muchos de estos datos históricos no son relevantes para la información que se va a emitir (origen de una fiesta patronal, fundación de una urbe). El periodista busca entonces cualquier fuente, y muchas de ellas están sesgadas o incompletas. Aunque el dato histórico sea errado, puede llegar a popularizarse y ser fuente de consulta. Paredes Ortega (2012) asegura que "Un dato histórico equivocado, incluso sin serlo a propósito, puede generar errores posteriores en la percepción de la situación estudiada" (p. 37).

2.3.6 Errores Gráficos. La información de carácter histórico que se presenta en un medio de comunicación debe tener coherencia en la totalidad de sus componentes. Muchos de los eventos relatados pueden tener acompañamiento de imágenes o audios originales o creados con IA o algún editor; no obstante, estas deben tener relación con lo escrito y no alterar lo que se está manifestando. Según (Heras & Fernández2025) "La tecnología que tienen a su disposición los profesionales de la imagen y el nivel de exigencia al que están sometidos, hace que algunos de ellos recurran a modificar la foto, a adulterarla o a manipularla".

2.4 Las Fake News

Es una locución inglesa que significa "noticia falsa". Se utiliza para definir a cualquier información maliciosa, dañina o que pretende crear un ambiente de incertidumbre en la sociedad. En el ámbito de la historiografía las *fake news* han sido utilizadas para propiciar la implementación de alguna ideología o para justificar algún proceso. Según Bautista Páez (2021), la historiografía no está exenta de las noticias maliciosas, por lo que los investigadores deben saber manejar estos ataques y responder con eficiencia, profesionalismo y ética.

Las *fake news* de datos históricos han proliferado en las redes sociales, muchas de ellas solamente se replican sin que haya siquiera intención de desinformar por parte del usuario. En la mayoría de casos, lo que se hace es poner palabras falsas en boca de tal o cual autor o personaje famoso, crear humor o consciencia sobre algún tema con la presentación adulterada de un hecho histórico. No obstante,

hay publicaciones que obedecen a intereses más grandes, como políticos o religiosos, y es allí cuando las *fake news* llegan a ser preocupantes.

Se ha podido palpar la utilización de *fake new* a lo largo de la historia. “Octavio encontró su baza para hacerse con el poder, haciendo correr bulos y rumores sobre la supuesta pérdida de juicio de Marco Antonio que, rendido a los encantos de su amante, actuaría contra los intereses de Roma” (FECYT, 2023). Ya en épocas más recientes también ha suscitado algo parecido. “El periódico The Sun de Nueva York publicó que el astrónomo John Herschel había descubierto vida inteligente en la Luna -incluyendo hombres-murciélago- a través de un telescopio avanzado, lo que resultó ser totalmente inventado”. Es importante señalar que en la época de redes sociales las noticias falsas han aumentado en cantidad e intensidad. Según Pérez & Pedrero (2021) “Las redes sociales han fungido como sustitutos digitales de los medios de comunicación, puesto que han sabido ganar terreno en rapidez, cantidad, frecuencia y presencia” (p. 72).

En Ecuador, las *fake news* no han estado ajenas. El caso más popular es el de «Radio Quito». De acuerdo con Rodrigo Mendizábal (2021), el 12 de febrero de 1949, la difusora en mención emitió en su espacio de radionovela una adaptación de la obra de ciencia ficción de H.G. Wells: «La Guerra de los Mundos» (1898*)*. No obstante, la emisión fue tan convincente que la gente creyó que los marcianos invadían Ecuador, primero apareciendo en Galápagos, luego, atacando la ciudad de Latacunga, y, finalmente, llegando a Cotocollao, en la ciudad capital. Salieron los

oyentes a refugiarse en las montañas, como lo habían pedido las autoridades, que no eran tales, sino actores que los interpretaban. Muchas personas perdieron la vida en la huida y toda la ciudad entró en crisis. Los locutores de la radio aclararon que era solamente una radionovela y al darse cuenta los ciudadanos de que la invasión había sido ficticia, rodearon la radio y la quemaron, junto con el periódico El Comercio. Perdieron la vida allí cinco personas en el incendio. Solórzano (2025), en el Periódico El Diario dice que "Al amanecer del 13 de febrero, el centro de Quito parecía, irónicamente, una ciudad invadida por fuerzas de otro mundo, pero había sido presa de la ira de una noticia falsa" (p. 21).

2.5 La Cita de la Fuente y la Evasión de Responsabilidad

La historiografía tiene varias maneras de obtener información. Sus fuentes ayudan a que los estudios o trabajos que las citen tengan el aval necesario para la confianza menester; no obstante, un trabajo de investigación histórica no es la última palabra en cualquier asunto tratado, sino que es posible que haya autores con trabajos más adelantados y que tengan mucho que decir al respecto. De acuerdo con Sánchez Jaramillo (2025): "El conocimiento que el historiador tiene del pasado es indirecto, el conocimiento histórico se caracteriza porque sus hechos primordiales no pueden ser observados sino inferidos" (p. 57). Muchas veces los vacíos que tienen las investigaciones de carácter historiográfico son presa fácil de la especulación, por lo que es menester que el periodista que cita una teoría sepa señalar de dónde obtuvo la misma.

Las fuentes no tienen el mismo valor historiográfico. Las primarias son más valiosas por ser las que guardan la prueba fidedigna de algo, y, por antonomasia, tienen más peso. Por su parte, las secundarias, aunque tienen importancia, siempre deben demostrar que sus deducciones fueron realizadas con procedimientos científicos y análisis no sesgados. Camuñas García (2020), al referirse a las fuentes secundarias dice que: "Habrá que tener en cuenta, en este caso, el momento en que se han realizado dichos estudios, ya que, por estar separados en el tiempo de los acontecimientos no son necesariamente objetivos" (p. 9).

Es por esta razón que la cita de la fuente es esencial en una investigación periodística, ya que, al señalarla, el lector puede juzgar si estas son fidedignas o si tienen sesgo. Sin embargo, el peso de la culpa recae sobre el periodista, ya que, independientemente de si señala las fuentes de investigación, este debe saber sopesarlas y buscar las que tengan los argumentos más sólidos. No es lo mismo citar a un investigador de trayectoria que a uno de dudosa procedencia.

Citar al autor de un trabajo permite que se sustente una investigación, además de que no exista plagio, y también ayuda a la verificación de la información aportada. Sin embargo, como en todo proceso, el investigador debe conocer la procedencia de la fuente citada, y debe solamente colocar en su trabajo los datos que tengan mayor apariencia de verdad y que puedan ser corroborados.

2.6 Ejemplos de Desinformación Historiográfica en la Provincia de Cotopaxi

La desinformación en el campo de la historiografía es algo muy común en los países de Latinoamérica. Amado Suárez, (2022) opina que la desinformación es un mal que aqueja a todo el mundo, pero que, en países en vías de desarrollo, como Ecuador, se acentúan más sus efectos y su injerencia, ya que muy poco se combate y sanciona la información maliciosa y la falta de la ética periodística.

En la provincia de Cotopaxi puede hallarse sinnúmero de bulos historiográficos. Los más comunes son, los que se refieren a la toponimia. La palabra *Cotopaxi* es asimilada mayoritariamente como «Cuello de Luna» y, en menor medida como *Mama Juana*, aunque esta última carece de sustento etimológico; pero los medios la manejan como una verdad incuestionable. No obstante, basándose en diccionarios quechuas, como: Santo Tomás (1560)*,* Valera (1586) *y Torres*, (1619), así como el diccionario de aimara de Bertonio (1612), Estupiñán Viteri (2025) pudo definir a esta palabra como «Luna fértil». Para ella, si bien *paxi* viene del aimara y significa luna, la acepción de "coto" no es cuello, sino papera o bocio, que es una enfermedad que, si bien aparece en el cuello, no define a esa parte del cuerpo; además, la referencia a la enfermedad puede hallarse sólo en diccionarios modernos. Coto, según Estupiñán, se traduce como *protuberancia*, y la asocia con la fertilidad femenina. Empero, podría Cotopaxi significar «Cerro de la Luna», puesto que *Coto* también aparece en los diccionarios antiguos como «Cerro»; incluso, Jijón y Caamaño opinaba lo mismo. En el caso del topónimo Latacunga sucede algo mucho más difícil, pero

pp. 847-872
Recibido: 13-04-2026
Aceptado: 02-06-2026
Publicado: 20-06-2026

que ha sido objeto de sinnúmero de aseveraciones y bulos historiográficos. De acuerdo con (Ulloa Enríquez, 2014):

> Se discute si el nombre Latacunga proviene de "tajcunga" equivalente a asiento del nuevo curandero; "llactacunda", cuello de la región; "lata cunga", cuello resplandeciente; "la tacunqui", cabo de hacha; "llactakunka", dios de las aguas; del cacique "Taconque", probable fundador de Tacunga; o "llactacunani" que quiere decir "Os entrego esta tierra", esto último, dicho por Huayna Capac (p. 100).

Llactacunani, Taconque y Tacunqui son las opciones más popularizadas por la prensa y las redes sociales. Sin embargo, tras la revisión de los diccionarios quechuas de 1560, 1586, 1619 y el aimara de 1612, se ha podido establecer lo siguiente, que no sería *Llacta Cunani*, sino *Llactacungui*, ya que la frase *entregar una tierra*, aparece en el diccionario de 1560 de esa manera y no como se ha popularizado. La segunda opción que aparece en los diccionarios es *Tacunqui*, que significa mezclar, y la tercera es *Llatan cunca*, que significa «cuello desnudo». En otras palabras, no se tiene claro cuál es la definición más adecuada, pero se han fundado negocios, grupos culturales e iniciativas sociales con esos nombres, sin tomar en cuenta las investigaciones en las fuentes primarias.

La fiesta de la Mama Negra se ha popularizado no sólo en los medios de comunicación, sino también de forma oficial, en la versión de noviembre, con sus cinco personajes principales, cambio de mando y jochas, además de aducirse que su origen estaría en un grupo de afrodescendientes, liderados por una mujer de esa etnia, que habrían agradecido a la Virgen de la Merced de Latacunga. Se omite que en

realidad la fiesta original actualmente desfila en septiembre, y que existen decenas de teorías sobre su origen, de las que se ha podido identificar tres tendencias: la una que apela al origen afro, la segunda, la morisca, que asegura que la fiesta es inspirada en una fiesta española: «Moros y Cristianos», que recuerda la salida de los árabes de España, y una tercera tendencia afirma que la fiesta se originó de ritos indígenas.

Existen también otros componentes de la cultura de la provincia de Cotopaxi que tienen sesgo por desinformación histórica. Mitos y creencias que pasan como ciertos, hasta el apodo gentilicio de los latacungueños: *Mashca* tiene desinformación. Actualmente, aunque se sabe que viene del quechua, se ha popularizado la idea errónea que esta significa *ebrio*, cuando en realidad, según los diccionarios de 1560, 1586 y 1619 su origen está en la costumbre de la ciudad en elaborar y consumir *máchica* -harina de cebada-.

2.7. La Prensa y su Importancia como Fuente Historiográfica

Uno de los lugares de investigación historiográfica más buscados es la prensa. Desde su invención hasta la actualidad, fue la receptora de valiosa información cultural y antropológica, ya que registró, no sólo el devenir histórico, sino también la forma de vida y de pensamiento de las sociedades. Para Terán Fuentes (2014) “La prensa escrita como fuente de información debe ser analizada desde la óptica de que no es fidedigna, sin embargo, tampoco es deliberadamente engañosa” (p. 40). Es importante señalar que la prensa no es una fuente primaria, pero a veces es el único registro que queda de un acontecimiento.

La prensa tiene sus ventajas y desventajas en el ámbito investigativo, ya que guarda el acervo, la cosmovisión y el sesgo de su autor, por lo que deben ser analizados desde una perspectiva rigurosa. De acuerdo con Acevedo & Villabona (2020) "Es constante escuchar a académicos e historiadores arrojar dudas sobre la fiabilidad de las investigaciones que hacen uso de la prensa como fuente principal por su falta de objetividad" (p. 351). Sin embargo, las publicaciones de la prensa tienen su relevancia, sobre todo, porque presentan al devenir de la sociedad tal y cómo se presentaba en ese momento. "La prensa es más que el reflejo de lo que pasa en la sociedad, es la receptora de los acontecimientos que marcaron su identidad" (Sousa Ferreira, 2018).

3. Conclusiones

- La desinformación en el campo de la historiografía puede surgir de publicaciones de prensa que no realizan un trabajo científico adecuado, sino que recurren a fuentes poco confiables.
- Las *fake news* son herramientas que se utiliza para promover ideologías o para desinformar. El tema histórico es muy utilizado por quienes fabrican noticias falsas.
- En la provincia de Cotopaxi se han proliferado varios bulos históricos, mismos que han sido popularizados por la prensa, a pesar de que existen investigaciones que desmienten sus aseveraciones.
- La prensa sirve como fuente de investigación histórica, por lo que es muy importante realizar un trabajo profesional, mismo que ayude a sustentar acciones o eventos que sucedieron y no se propaguen hechos falsos.

4. Referencias

Acevedo, Á., & Villabona, J. (2020). La prensa como fuente documental para el análisis y la investigación social. *Revista Historia y memoria*, 347-373. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/8266

Alcaide, S. (13 de diciembre de 2025). Pequeños detalles de mucha importancia. *Periódico El Día*.

Amado Suárez, A. (2022). Politización de la desinformación en contextos de información devaluada. El caso Latinoamérica. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo (RICD)*, 4-17. https://www.researchgate.net/publication/367332777_Politizacion_de_la_desinformacion_en_contextos_de_informacion_devaluada_El_caso_Latinoamerica

Astudillo Muñoz, J. (2024). Desinformación: aproximación conceptual, riesgos y remedios. *Revista de la facultad de derecho de la PUCP*, 55-97. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/30027

Barragán, A., & Bellido, E. (2019). Fake News durante la Primera Guerra Mundial: Estudio de su representatividad en las portadas de la prensa española (ABC Madrid). *Revista de Historia y Comunicación Social*, 433-447. https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/66288

Bautista Páez, D. (2021). Las fake news y el oficio del historiador. La operación historiográfica en el siglo XXI. *Revista mexicana de sociología*, 161-177. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032020000500161

Bertonio, L. (1612). *Vocabulario de la lengua aymara.*

Branch, G., & Scott, E. (2013). Pekín, Piltdown y Paluxy: leyendas creacionistas sobre la paleoantropología. *Revista Evolución: Educación y divulgación*, 6-27. https://evolution-outreach.biomedcentral.com/articles/10.1186/1936-6434-6-27

Camuñas García, D. (2020). El trabajo con las fuentes históricas y su utilización didáctica. *Revista Universidad, escuela y sociedad*, 8-18. https://revistaseug.ugr.es/index.php/revistaunes/article/view/15095

Canales, C. (2017). *Demonios del norte : las expediciones Vikingas.* Editorial Cervantes.

Descalzi, R. (1990). *Cinco errores históricos de Quito.* Quito.

Estupiñán Viteri, T. (2025). *Lenguaje y voces quechuas e híbridas para el estudio de la irrupción inca y de la conquista española de Quito.* Editorial Ecuador.

FECYT. (09 de Octubre de 2023). Fake News a lo largo de la historia. *Periódico Fundación telefónica Fuencarrat*, pág. 1.

Fernández, N., & Rodríguez, S. (2022). Fe de erratas. *El tratamiento del error textual y de la errata en la era digital: elogio de la corrección*, 123-141.

Friedman, D. (11 de noviembre de 2025). *Errores estadísticos, formas en que los hechos verdaderos pueden llevar a conclusiones falsas*. https://daviddfriedman.substack.com/p/statistical-errors

Garcés, J. (13 de mayo de 2025). ¿Qué es la desinformación y por qué es un riesgo para la sociedad? *Periódico Tirant lo blanch*, pág. 3.

García, D., Suárez, R., & García, A. (2025). Credibilidad de la desinformación producida usando IA desde la perspectiva de los estudiantes de comunicación en España. *Revista de Comunicación*, 183-227.

Heras, E., & Fernández, J. (2025). Consecuencias de la manipulación fotográfica en las agencias de noticias: Associated Press, Reuters, France Press, European Pressphoto Agency y EFE. El caso del fotoperiodismo de guerra. *Revista de Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 333-351.

Higuera, S. (21 de febrero de 2024). ¿Qué lleva a un error periodístico? Voces expertas reflexionan sobre la ética del periodismo ante casos de publicaciones falsas. *Periódico Texas Moody*, pág. 4.

Karolys, M. (2005). La Mama Negra. En I. M. Latacunga, *Latacunga y la Mama Negra* (págs. 75-89). Artes Gráficas.

Laje Arrigoni, A. (2022). *La Batalla Cultural.* Editorial Almuzara.

León, L., & Rivera, D. (2022). *Influencia del periodismo digital en nuestra sociedad actual.* Universidad Estatal de Milagro.

León, W., & Vélez, G. (2021). Inmediatez y veracidad de los hechos, un compromiso desdibujado desde el periodismo. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 295-312. https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4455

Manrique, L., & Borja, J. (2025). Ciencia de datos para la historia: datificar las fuentes para una historia (predictiva). *Revista Historia y Grafía*, 914-958. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-09272025000100097

Martínez Bara, M. A. (2023). Prensa y periodismo. *Revista Perodismo del siglo XXI*, 121-138. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/8639?locale=en

Ocaña Lacal, D. (2020). Investigación histórica y acceso a los archivos. *Revista Alcores*, 305-337. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3743063.pdf

Paredes Ortega, E. (2012). *Historia de Cotopaxi, Tomo II.* Latacunga: SENDIP.

Pérez Piñon, F. A. (2022). La utilidad de la historia. *Revista Debates por la historia*, 154-171. https://revistascientificas.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/759

Pérez, A., & Pedrero, L. (2021). Retosdel periodismo frente a las redes sociales, lasfake newsy la desconfianza de la generación Z. *Revista Latina de Comunicación Social*, 67-85. https://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/article/view/1475

Quiñónez Gómez, H. A. (2022). Pobreza: consideraciones sobre la cobertura periodística en medios de comunicación social. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 314-333. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2550-65872022000300081&script=sci_abstract

Redmond, J. (20 de abril de 2018). *3 noticias falsas que propiciaron guerras y conflictos alrededor del mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-43725918

Rivas Zambrano, R. (2023). Sin fuentes no existe periodismo. *Revista Contextos y textos*, 5-15.

Rodrigo Mendizábal, I. F. (2021). Los restos de la memoria: sobre la emisión de La Guerra de los Mundos en Quito. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 15-34. https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4536/3393

Sánchez Jaramillo, L. (2025). La historia como ciencia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 54-82. https://www.redalyc.org/pdf/1341/134116845005.pdf

Santo Tomás, D. (1560). *Lexicón, o Vocabulario de la Lengua General del Perú.*

Solórzano, F. (15 de abril de 2025). Pánico radial en Quito: falsa invasión marciana desencadenó tragedia en 1949. *Periódico El Diario*, pág. 21.

Sousa Ferreira, A. (2018). Momento Femenino: la prensa como fuente. *Apostilla Revista Crítica de Lecturas Históricas*.

Suárez, J., & Cruz, J. (2023). Problemas éticos de la instantaneidad informativa en el entorno digital. *Revista de la Universidad de la Rioja*, 63-74. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4248038.pdf

Terán Fuentes, A. (2014). La prensa como fuente histórica: el imaginario del siglo XIX con relación al progreso, la instrucción y la vulgarización de la ciencia. *Revista Caleidoscopio*, 37-53. https://revistas.uaa.mx/index.php/caleidoscopio/article/view/517

Tkocz, I., & Trujillo, J. (2021). Historia y sus métodos; el problema de la metodología en la investigación histórica. *Revista Debates por la historia*, 117-140. https://revistascientificas.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/14

pp. 847-872
Recibido: 13-04-2026
Aceptado: 02-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Torres, D. (1619). *Arte d ela lengua quichua.*

Tusa, F., & Durán, M. (2020). La era de la desinformación y de las noticias falsas en el ambiente político ecuatoriano de transición. *Revista científica de la USFQ*, 112-123.

Ulloa Enríquez, F. (2014). Latacunga a través de la historia. *Revista Cotopaxi Nuestro*, 98-104.

Valera, B. (1586). *Arte y Vocabulario en la lengua general del Perú.*

Vásquez, D., Dután , W., & León, B. (2022). La Inmediatez y la Pérdida de Credibilidad en los Medios de Comunicación Multimedia del Cantón La Libertad. *Revista Relcomunicar*, 69-84. https://reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/90

Westberg, J. (2025). Métodos históricos en la investigación educativa: fuentes, contextualización, periodización y análisis. *Revista Internacional de Historia de la Educación*, 994-1014. https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00309230.2025.2473704

Montalvo-Villacís
pp. 873-901
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Libertad de Expresión, Regulación y Comunicación Estratégica: Implicaciones para las Agencias de Relaciones Públicas en Ecuador

Freedom of Expression, Regulation, and Strategic Communication: Implications for Public Relations Agencies in Ecuador

Dominique Andrea Montalvo-Villacís[1]
Supervisora de Cuentas
One to One Pr Consulting
dominiquemontalvo1354@gmail.com

Resumen

El presente ensayo analiza, desde una perspectiva crítica y contextualizada, las implicaciones de la normativa sobre libertad de expresión y libertad de prensa en el ejercicio profesional de las agencias de relaciones públicas en Ecuador. El análisis parte del reconocimiento de que el país cuenta con un marco constitucional que garantiza este derecho fundamental, permitiendo a comunicadores, periodistas y actores estratégicos difundir ideas e información dentro de un entorno de respeto y responsabilidad. Asimismo, se examinan los riesgos derivados de posibles restricciones regulatorias que podrían limitar la generación de contenidos, la gestión

1 Licenciada en Comunicación Corporativa, comunicadora corporativa con más de cuatro años de experiencia en relaciones públicas, manejo de crisis, organización de eventos y comunicación estratégica en el sector público y privado. Actualmente se desempeña como Supervisora de Cuentas en One To One PR Consulting, donde lidera la planificación y ejecución de estrategias comunicacionales, gestión de medios e influencers y posicionamiento de marca. Ha trabajado en la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y en agencias de comunicación, fortaleciendo su expertise en vocería, imagen institucional y redacción de contenidos. Autora del artículo "De la Palabra a la Acción: Comunicación Estratégica para una Educación Inclusiva" (2025). **ORCID:** https://orcid.org/0009-0001-5341-3963

pp. 873-901
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

de *free press* y la relación con los medios de comunicación. De igual manera, se abordan las oportunidades que surgen en el ecosistema digital, donde las nuevas plataformas amplían las posibilidades de comunicación directa entre organizaciones y audiencias. El ensayo concluye que el equilibrio entre regulación y libertad constituye un factor determinante para la sostenibilidad del sistema comunicacional y para la efectividad de las estrategias de relaciones públicas.

Palabras clave: libertad de expresión, regulación mediática, relaciones públicas, sistema mediático, medios de comunicación.

Abstract

This essay analyzes, from a critical and contextualized perspective, the implications of freedom of expression and press freedom regulations for the professional practice of public relations agencies in Ecuador. The analysis begins by recognizing that the country has a constitutional framework that guarantees this fundamental right, allowing communicators, journalists, and strategic actors to disseminate ideas and information within an environment of respect and responsibility. It also examines the risks derived from potential regulatory restrictions that could limit content generation, free press management, and media relations. Likewise, the essay addresses the opportunities that emerge within the digital ecosystem, where new platforms expand the possibilities for direct communication between organizations and audiences. The essay concludes that the balance between regulation and freedom constitutes a determining factor for the sustainability of the communication system and the effectiveness of public relations strategies.

Keywords: freedom of expression, media regulation, public relations, media system, media

1. Introducción

La libertad de expresión constituye uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas contemporáneas. Este derecho humano se encuentra reconocido en diversos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978), que establecen la facultad de toda persona para buscar, recibir y difundir información e ideas por cualquier medio, sin censura previa, salvo responsabilidades ulteriores definidas por la ley (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2013). En Ecuador, este principio está garantizado por la Constitución (2008), lo que permite la libre circulación de ideas, opiniones e información dentro de un marco de respeto y responsabilidad.

Este entorno no solo beneficia al ejercicio periodístico, sino que también impacta directamente en otros actores del ecosistema comunicacional, como las agencias de relaciones públicas. Desde una perspectiva teórica, la libertad de expresión posee tanto una dimensión individual —relacionada con el derecho de emitir opiniones— como una dimensión colectiva, que garantiza el acceso de la sociedad a información diversa y plural. Esta doble dimensión resulta clave para comprender el funcionamiento del sistema mediático y su relación con los distintos actores que lo integran.

La libertad de expresión constituye un principio fundamental para el funcionamiento de los medios de comunicación, al garantizar no solo la emisión de ideas y opiniones, sino también la existencia de un sistema

mediático plural, diverso y accesible. En este contexto, organismos internacionales, como la UNESCO (2014), han señalado que las reformas legales en materia de comunicación en América Latina han surgido como una oportunidad para modernizar marcos normativos heredados de contextos autoritarios, con el objetivo de promover mayor pluralismo y reducir la concentración mediática. Sin embargo, estas mismas regulaciones, también, han sido interpretadas como mecanismos que podrían permitir una mayor intervención estatal sobre medios críticos, evidenciando una tensión entre regulación y libertad. Asimismo, estos procesos se desarrollan en un entorno caracterizado por altos niveles de concentración mediática y por la creciente participación de nuevos actores, como las empresas de telecomunicaciones, lo que redefine el equilibrio del ecosistema comunicacional y sus implicaciones para la circulación de información.

Constituye uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas, al garantizar tanto el derecho individual a emitir opiniones como el acceso colectivo a información plural y diversa (CIDH, 2013). Este derecho es esencial para la construcción de la opinión pública, la participación ciudadana y el control social del poder. Sin embargo, su ejercicio no es absoluto, ya que debe coexistir con otros derechos igualmente relevantes, como el derecho a la honra, la dignidad y la protección de la información veraz.

En este contexto, los medios de comunicación adquieren un rol central como intermediarios en la circulación de información, lo que implica no solo el

ejercicio de la libertad de expresión, sino también una responsabilidad ética y legal frente a la sociedad.

Las agencias de relaciones públicas cumplen un rol estratégico en la articulación entre marcas, medios de comunicación y audiencias. Su trabajo se basa en la generación de contenidos, posicionamiento mediático y construcción de reputación. Por lo tanto, cualquier modificación en el marco regulatorio de la libertad de expresión, así como cualquier limitación en su ejercicio —ya sea directa o indirecta— puede tener implicaciones significativas en su operatividad, afectando no solo la difusión de mensajes, sino también el acceso a espacios mediáticos y la diversidad de voces en el entorno comunicacional.

Desde una perspectiva crítica, Chomsky y Herman (1988) plantean que los medios de comunicación no son actores neutrales, sino estructuras que participan activamente en la configuración del poder dentro de la sociedad. A través de procesos de selección, jerarquización y encuadre de la información, los medios influyen en la construcción de la agenda pública y en la percepción de la realidad social. En este contexto, la libertad de expresión no solo garantiza la circulación de ideas, sino también la posibilidad de que múltiples actores accedan a estos espacios de visibilidad. Para las agencias de relaciones públicas, que gestionan la interacción entre organizaciones y medios, este entorno resulta fundamental, ya que su labor depende de la existencia de canales mediáticos abiertos que permitan posicionar mensajes dentro del debate público.

pp. 873-901
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Es importante reconocer que los medios de comunicación no solo cumplen una función social vinculada al derecho a la información, sino que también operan como plataformas estratégicas que permiten a actores privados —como empresas y organizaciones— posicionar mensajes, construir reputación y generar valor sin recurrir necesariamente a inversión publicitaria directa. Este fenómeno, conocido como *free press*, constituye una de las principales herramientas de las agencias de relaciones públicas. Por ello, la existencia de medios libres, independientes y diversos no solo garantiza la vigencia de la libertad de expresión, sino que también sostiene el funcionamiento de un ecosistema comunicacional en el que las agencias pueden operar de manera efectiva. En consecuencia, cualquier afectación a la independencia o pluralidad de los medios impacta no solo en el derecho ciudadano a la información, sino también en la dinámica del sector privado que depende de estos canales para comunicar estratégicamente (Shawn, 2003).

Desde este enfoque, cuando la libertad de expresión se ve limitada, se produce una alteración en las funciones del sistema mediático descritas por McQuail (2010), afectando tanto la diversidad de contenidos como la calidad de la mediación informativa. La reducción del pluralismo y la restricción de espacios de difusión limitan la capacidad de los medios para actuar como validadores independientes de los mensajes, lo que incide directamente en la gestión de las agencias de relaciones públicas. Estas organizaciones, al depender de los medios como canales de legitimación y visibilidad, enfrentan entornos menos transparentes y con

menor capacidad de generar confianza. En consecuencia, la comunicación estratégica tiende a desplazarse desde modelos orientados al diálogo hacia dinámicas más controladas, condicionando la efectividad y credibilidad de las estrategias comunicacionales.

La libertad de expresión constituye un derecho fundamental que sustenta el funcionamiento de los medios de comunicación y del sistema democrático en su conjunto. De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, este derecho posee una doble dimensión: por un lado, garantiza la posibilidad individual de emitir ideas y opiniones; y por otro, asegura el acceso colectivo de la sociedad a información plural y diversa (CIDH, 2013). Esta doble naturaleza resulta clave para comprender el ecosistema comunicacional contemporáneo, en el cual no solo intervienen los medios y los ciudadanos, sino también actores estratégicos como las agencias de relaciones públicas, cuya labor se articula en torno a la generación, gestión y difusión de contenidos dentro de este marco de libertad.

La teoría de la comunicación de masas plantea que los medios no solo transmiten información, sino que estructuran el espacio público y facilitan la interacción entre distintos actores sociales. En este sentido, McQuail (2010) sostiene que el sistema mediático cumple funciones esenciales como la circulación de contenidos, la formación de opinión pública y la mediación entre instituciones y ciudadanía. Bajo esta perspectiva, la libertad de expresión se convierte en un elemento indispensable para garantizar un flujo informativo abierto y plural. Esta condición no

solo es relevante para el ejercicio periodístico, sino también para actores estratégicos como las agencias de relaciones públicas, cuya labor depende de la existencia de canales mediáticos funcionales que permitan posicionar mensajes y conectar con las audiencias.

Sin embargo, cuando este derecho se ve limitado —ya sea por regulaciones restrictivas, presiones políticas o condiciones estructurales del sistema mediático— no solo se afecta la labor periodística, sino también el ecosistema comunicacional en su conjunto. En particular, estas restricciones generan implicaciones directas en el campo de las relaciones públicas, al alterar las dinámicas de interacción entre organizaciones, medios y audiencias (Reporteros Sin Fronteras, 2025).

En este sentido, resulta pertinente incorporar la categoría de comunicación estratégica como un eje analítico central del presente ensayo, ya que permite comprender cómo las agencias de relaciones públicas no actúan únicamente como intermediarias operativas entre marcas y medios, sino como actores que planifican, gestionan y evalúan mensajes orientados a construir reputación, confianza y legitimidad en la esfera pública. Desde una mirada contemporánea, la comunicación estratégica se ha transformado debido a la digitalización, la fragmentación de audiencias y los nuevos modelos de gobernanza de contenidos en internet. Por ello, analizar la libertad de expresión y la regulación mediática desde esta perspectiva permite evidenciar que cualquier restricción al ecosistema informativo no solo afecta al periodismo, sino también a la capacidad de las organizaciones para dialogar con

sus públicos, acceder a espacios de visibilidad legítima y sostener estrategias de *free press* en entornos democráticos y plurales.

Desde esta perspectiva, la comunicación estratégica se vuelve una categoría pertinente para el análisis, ya que permite vincular la libertad de expresión con la práctica profesional de las agencias de relaciones públicas. Estas agencias no solo difunden mensajes, sino que gestionan relaciones entre organizaciones, medios, audiencias y otros actores del espacio público. Andersson (2024) plantea que la estrategia en relaciones públicas debe entenderse como una práctica dinámica, construida desde la toma de decisiones, la interpretación del entorno y la interacción con diversos públicos. Por ello, en un contexto donde la libertad de expresión puede verse condicionada por regulaciones, concentración mediática o restricciones digitales, la comunicación estratégica permite analizar cómo las agencias adaptan sus acciones para mantener legitimidad, reputación y credibilidad.

Asimismo, entre 2020 y 2025 se fortaleció la preocupación por la gobernanza de contenidos en internet, la inclusión digital y los límites de la moderación en plataformas. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH ha abordado estos temas desde la necesidad de proteger el acceso a internet y evitar que la regulación digital derive en restricciones desproporcionadas al debate público (CIDH, 2024). Esto resulta relevante para el presente ensayo, ya que las agencias de relaciones públicas operan en espacios digitales donde la visibilidad de los mensajes puede depender tanto de decisiones editoriales

como de criterios algorítmicos. En consecuencia, la libertad de expresión debe entenderse como una condición que atraviesa no solo al periodismo, sino también a la comunicación estratégica, el free press y la construcción de reputación institucional.

2. Desarrollo

En el contexto ecuatoriano, la libertad de expresión ha permitido consolidar un ecosistema mediático diverso, en el cual coexisten medios tradicionales y digitales. Esta diversidad es clave para las agencias de relaciones públicas, ya que les permite diseñar estrategias segmentadas y efectivas. Sin embargo, posibles restricciones regulatorias podrían generar un impacto negativo en este entorno.

Uno de los principales riesgos es la limitación en la difusión de contenidos. Las agencias dependen de los medios para posicionar mensajes estratégicos. Si estos espacios se reducen, se afecta directamente el alcance de las campañas. Asimismo, el cierre de medios tradicionales representa un desafío significativo, especialmente considerando que ciertos segmentos de la población aún confían en estos canales.

La estructura del sistema mediático incide directamente en las dinámicas de circulación de información y en la visibilidad de los distintos actores dentro del espacio público. En contextos donde existe una alta concentración de medios, la diversidad de voces tiende a reducirse, limitando los espacios disponibles para la difusión de contenidos generados por terceros. Esta situación no solo afecta el pluralismo informativo, sino que también condiciona las oportunidades de posicionamiento para

actores privados, quienes dependen de la apertura y variedad de plataformas para alcanzar a sus audiencias. En este sentido, una menor diversidad mediática implica una reducción significativa de oportunidades de free press, restringiendo la posibilidad de que las marcas logren visibilidad orgánica en el ecosistema comunicacional (Becerra, 2014).

Desde esta perspectiva, más allá de las valoraciones que puedan existir sobre el funcionamiento del sistema mediático, su rol resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos comunicacionales de las marcas. Las agencias de relaciones públicas operan como articuladoras estratégicas entre medios, organizaciones y audiencias, utilizando estos canales para construir reputación y posicionamiento. En escenarios donde los medios tradicionales desaparecen, se reducen o enfrentan limitaciones regulatorias que restringen su operación, se produce un impacto directo en la gestión de las agencias, al verse afectado el principal canal de difusión de sus estrategias. Esto obliga a replantear modelos de comunicación, pero también evidencia la dependencia estructural del sector respecto a un ecosistema mediático plural y funcional, sin el cual la efectividad de las acciones de relaciones públicas se ve considerablemente comprometida (Becerra, 2014).

En esta misma línea, es importante considerar el fenómeno de la concentración indebida de la propiedad de los medios, entendido como la situación en la que un individuo o un número reducido de empresas ejerce control significativo sobre el mercado mediático, ya sea

mediante fusiones, adquisiciones o la desaparición de competidores. Este fenómeno adquiere mayor complejidad en un entorno de convergencia digital, donde las fronteras entre plataformas se difuminan y el control puede ejercerse incluso sin propiedad directa. En el contexto ecuatoriano, esta concentración puede limitar la diversidad de voces, reducir los espacios de difusión y condicionar la agenda mediática, afectando directamente la gestión de free press y la efectividad de las estrategias de comunicación desarrolladas por las agencias de relaciones públicas (Becerra, 2014)

Por otro lado, los medios digitales han transformado la comunicación, permitiendo una mayor autonomía en la generación de contenidos. No obstante, también enfrentan riesgos regulatorios que pueden limitar la visibilidad y distribución de información.

En este escenario, las agencias de relaciones públicas deben adaptarse, desarrollando estrategias más flexibles y diversificadas. Esto implica no solo utilizar nuevos canales, sino también comprender el entorno regulatorio y anticiparse a posibles cambios.

Cuando la libertad de expresión se ve limitada, también se restringe la capacidad de los medios para ejercer su función como espacios de construcción y disputa del poder simbólico. De acuerdo con Chomsky y Herman (1988), el control sobre los flujos de información implica, en última instancia, un control sobre la agenda pública. En este escenario, las agencias de relaciones públicas enfrentan una doble afectación: por un lado, disminuyen los canales disponibles para difundir sus mensajes; y por otro, se

reduce la autonomía editorial de los medios, lo que limita su capacidad de validación independiente. La pérdida de esta mediación crítica debilita la legitimidad de los contenidos estratégicos, afectando la credibilidad de las organizaciones y restringiendo las oportunidades de posicionamiento dentro del espacio público.

Desde la perspectiva de la teoría de la comunicación, los medios no solo transmiten información, sino que también construyen significados y configuran la realidad social (McQuail, 2010). Esta capacidad de influencia implica que su accionar debe regirse por principios de veracidad, equilibrio y responsabilidad. En este sentido, la libertad de expresión no puede entenderse como un derecho irrestricto, sino como un derecho que conlleva deberes y responsabilidades posteriores, tal como lo establecen los estándares interamericanos (CIDH, 2013).

El cumplimiento de marcos normativos y buenas prácticas mediáticas no debe interpretarse como una limitación a la libertad de expresión, sino como un mecanismo que garantiza su ejercicio adecuado. De hecho, la ausencia de regulación o de autorregulación puede dar lugar a prácticas que vulneren derechos fundamentales, como la desinformación, la manipulación de contenidos o la afectación a la reputación de las personas.

En este sentido, diversos autores sostienen que los medios de comunicación operan dentro de un sistema de poder que influye en la construcción de la agenda pública (Chomsky & Herman, 1988). Por ello, la existencia de normas y estándares no restringe la libertad, sino que contribuye a equilibrar el ejercicio de este poder, evitando

abusos y garantizando condiciones de equidad en el acceso a la información.

Asimismo, la regulación mediática, cuando se encuentra alineada con principios democráticos, puede fortalecer el pluralismo y la diversidad de voces, promoviendo un ecosistema comunicacional más justo y equilibrado (UNESCO, 2021). En este sentido, el desafío no radica en eliminar la regulación, sino en garantizar que esta sea proporcional, transparente y orientada a la protección de derechos.

En este contexto, resulta fundamental analizar cómo la estructura del sistema mediático puede incidir directamente en el ejercicio de la libertad de expresión y, por ende, en el funcionamiento de las agencias de relaciones públicas. Diversos estudios sostienen que la concentración de medios es incompatible con el ejercicio pleno de la libertad de expresión, en la medida en que otorga a un número reducido de actores la capacidad de definir qué contenidos son visibles y cuáles quedan excluidos del debate público (Becerra, 2014). Esta situación no solo limita el pluralismo informativo, sino que también condiciona la agenda mediática y restringe la diversidad de voces en la esfera pública.

En la misma línea, se reconoce que los medios de comunicación poseen un alto poder de influencia sobre la opinión pública, lo que implica que sus decisiones editoriales pueden incidir en la forma en que la ciudadanía accede, interpreta y participa en los procesos informativos (Orellana, 2014). Así, cuando existe una reducción en la diversidad de medios o en la apertura de espacios de

difusión, se genera una limitación indirecta al derecho de participación, afectando tanto a los emisores como a los receptores de la información.

Bajo esta perspectiva, los medios de comunicación adquieren un doble rol: por un lado, son garantes del derecho a la libertad de expresión; y por otro, funcionan como canales fundamentales para la circulación de contenidos generados por actores privados. En efecto, en la medida en que los medios son libres e independientes, permiten no solo el acceso a información plural, sino también el desarrollo de estrategias de comunicación basadas en *free press*, a través de las cuales las organizaciones logran visibilidad sin incurrir en costos publicitarios directos (Shawn, 2003). Sin embargo, cuando existen limitaciones en la independencia editorial, concentración de propiedad o presiones económicas, la información deja de responder exclusivamente a criterios informativos y pasa a estar condicionada por intereses comerciales, decisiones editoriales o segmentación de audiencias (Ansuátegui, 1992). Esto no solo restringe el derecho de la sociedad a recibir información diversa, sino que también reduce las oportunidades de difusión para las agencias de relaciones públicas, afectando directamente su capacidad de posicionamiento mediático. En este sentido, la vigencia de medios libres y diversos no solo es un principio democrático, sino también una condición estructural para el funcionamiento del sector de la comunicación estratégica.

Desde una perspectiva jurídica, además, se ha planteado que las restricciones a la libertad de expresión no provienen únicamente del Estado, sino que también pueden

originarse en actores privados, particularmente cuando los medios concentran poder suficiente para controlar el flujo informativo (Gómez-Reino, 1989). Este enfoque amplía la comprensión del derecho, evidenciando que la libertad de expresión puede verse condicionada por dinámicas del mercado mediático y no solo por regulaciones estatales.

En este escenario, las implicaciones para las agencias de relaciones públicas son directas. Al depender de los medios de comunicación como canales principales para la difusión de mensajes estratégicos, cualquier limitación en la pluralidad mediática o en el acceso a espacios de visibilidad impacta de manera directa en la efectividad de sus estrategias. En casos extremos, una alta concentración o control del sistema mediático puede reducir significativamente las oportunidades de posicionamiento, comprometiendo incluso la operatividad del sector y su capacidad de generar free press de manera sostenida.

Desde esta perspectiva, la dimensión colectiva de la libertad de expresión adquiere especial relevancia en el ámbito de la comunicación estratégica. En la medida en que este derecho garantiza el acceso a información diversa, permite la existencia de múltiples canales a través de los cuales las organizaciones pueden posicionar sus mensajes y construir reputación. Las agencias de relaciones públicas operan precisamente en este espacio, gestionando la relación entre marcas, medios y audiencias. Sin embargo, cuando la libertad de expresión se ve limitada —ya sea por regulaciones restrictivas, concentración mediática o barreras en la difusión— no solo se afecta la capacidad de los emisores para comunicar, sino también el derecho de la

sociedad a recibir contenidos diversos, reduciendo así las oportunidades de visibilidad para el sector privado (CIDH, 2013). Esta preocupación se mantiene vigente en los análisis más recientes sobre libertad de expresión, que advierten un deterioro global de las condiciones para el periodismo, la pluralidad informativa y la circulación abierta de contenidos, elementos indispensables para el funcionamiento democrático y para la comunicación estratégica (UNESCO, 2025).

En este contexto, el rol de las agencias de relaciones públicas se vuelve aún más estratégico, ya que dependen directamente de la apertura del sistema mediático para ejecutar sus estrategias de posicionamiento. La limitación de espacios de difusión o la restricción de contenidos no solo impacta la circulación de información, sino que condiciona la efectividad de herramientas clave como el free press. En consecuencia, cualquier afectación a la libertad de expresión repercute en la capacidad de las agencias para cumplir sus objetivos, evidenciando que su gestión no se desarrolla de manera aislada, sino en estrecha relación con un entorno mediático que debe ser plural, accesible y libre para garantizar su operatividad. En el caso ecuatoriano, los reportes recientes sobre libertad en internet señalan que, aunque no existen bloqueos técnicos generalizados, persisten presiones sobre periodistas digitales, riesgos de desinformación, uso de inteligencia artificial en campañas de influencia y restricciones indirectas que pueden afectar la circulación de contenidos en plataformas digitales (Freedom House, 2025).

pp. 873-901
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

A partir de los debates recientes sobre comunicación estratégica, se evidencia que las agencias de relaciones públicas enfrentan un escenario cada vez más complejo, en el que la planificación de mensajes debe articularse con criterios de transparencia, escucha activa, gestión de riesgos reputacionales y adaptación digital. La literatura actual sobre relaciones públicas estratégicas plantea que la estrategia no debe entenderse únicamente como la difusión de contenidos, sino como un proceso de toma de decisiones orientado a generar valor, fortalecer vínculos con los públicos y responder a entornos sociales cambiantes. En este marco, la libertad de expresión se convierte en una condición estructural para el ejercicio profesional de las agencias, pues permite que los mensajes circulen en un sistema mediático abierto, diverso y verificable. Sin embargo, cuando existen regulaciones desproporcionadas, concentración mediática o restricciones en plataformas digitales, la comunicación estratégica pierde capacidad de diálogo y se desplaza hacia modelos más controlados, reduciendo la posibilidad de construir confianza mediante relaciones legítimas con medios, audiencias y actores sociales. Esta transformación también se relaciona con los cambios en el consumo informativo, pues los estudios recientes evidencian una caída en la conexión de las audiencias con los medios tradicionales, bajos niveles de confianza y una creciente fragmentación hacia plataformas digitales, redes sociales y formatos alternativos de información (Reuters Institute, 2025).

En el campo de las relaciones públicas, la comunicación estratégica ha dejado de entenderse

únicamente como una herramienta de difusión para convertirse en un proceso integral de análisis, planificación y gestión de vínculos. Las agencias deben interpretar el entorno, identificar riesgos, anticipar escenarios y construir mensajes que respondan tanto a los objetivos de las organizaciones como a las expectativas de sus públicos. En este sentido, Andersson (2024) sostiene que la estrategia en relaciones públicas no se limita a la ejecución de acciones comunicacionales, sino que implica una forma de actuar y decidir dentro de contextos cambiantes. Esta perspectiva es útil para el caso ecuatoriano, porque permite comprender que las restricciones a la libertad de expresión no solo afectan a los medios, sino también a la capacidad de las agencias para diseñar estrategias legítimas y sostenibles.

3. Conclusión

En síntesis, las limitaciones a la libertad de expresión periodística no solo debilitan la calidad del debate democrático, sino que reconfiguran el ejercicio de la comunicación estratégica. En estos contextos, las agencias de relaciones públicas se ven obligadas a operar en escenarios donde la validación independiente es limitada, lo que afecta tanto la credibilidad de los mensajes como la sostenibilidad de las estrategias comunicacionales.

Frente a este panorama, el principal desafío radica en mantener prácticas éticas y orientadas a la transparencia, incluso en entornos adversos, reafirmando el rol de las relaciones públicas como un puente legítimo entre las organizaciones y la sociedad.

La libertad de expresión es un elemento esencial para el funcionamiento del ecosistema comunicacional en

Ecuador. Las agencias de relaciones públicas dependen de este principio para desarrollar estrategias efectivas. Sin embargo, las posibles restricciones regulatorias representan riesgos que pueden limitar su operatividad.

En contextos donde la libertad de los periodistas se encuentra condicionada, las agencias de relaciones públicas enfrentan un entorno menos transparente y con menores posibilidades de contraste informativo. La ausencia de una mediación crítica por parte de los medios limita la validación independiente de los mensajes corporativos, lo que puede debilitar su credibilidad ante la opinión pública.

Desde la perspectiva de la comunicación estratégica, este escenario implica un desplazamiento en la práctica profesional: se pasa de modelos basados en el diálogo y la construcción de relaciones —como el enfoque bidireccional simétrico propuesto por Grunig y Hunt (1984)— hacia dinámicas más unidireccionales, orientadas al control del discurso.

Asimismo, la reducción del pluralismo informativo restringe los canales de difusión y disminuye la diversidad de enfoques, lo que impacta directamente en la capacidad de las agencias para posicionar narrativas de manera legítima. En este sentido, las relaciones públicas corren el riesgo de asumir funciones sustitutivas del periodismo, lo que plantea desafíos éticos relevantes en términos de transparencia, veracidad y responsabilidad social.

En conjunto, la relación entre libertad de expresión, medios de comunicación y sector privado evidencia una interdependencia estructural. Los medios, al ser el principal canal de difusión de información, no solo garantizan el

derecho ciudadano a estar informado, sino que también permiten que actores privados, a través de estrategias como el free press, puedan generar posicionamiento, reputación y valor sin depender exclusivamente de la inversión publicitaria. Por tanto, la existencia de medios libres, independientes y plurales no solo sostiene la democracia, sino que también posibilita la vigencia y operatividad de las agencias de relaciones públicas. Cualquier afectación a este ecosistema —ya sea por concentración, control editorial o restricciones regulatorias— no solo limita la libertad de expresión, sino que impacta directamente en la capacidad del sector para operar de manera efectiva, evidenciando la necesidad de preservar un sistema mediático equilibrado y diverso (Boykoff, 2004).

Al mismo tiempo, el entorno digital ofrece oportunidades para innovar y diversificar la comunicación. El desafío radica en encontrar un equilibrio entre regulación y libertad, garantizando un sistema comunicacional sostenible, ético y efectivo.

En síntesis, la libertad de expresión y la estructura del sistema mediático configuran un entorno determinante para el funcionamiento de la comunicación estratégica en el sector privado. La evidencia sugiere que la reducción de la diversidad mediática, ya sea por concentración de propiedad, desaparición de medios tradicionales o limitaciones regulatorias, impacta directamente en la capacidad de las marcas para posicionar sus mensajes en la esfera pública (UNESCO, 2025). En este contexto, el free press deja de ser una herramienta accesible y se convierte en un recurso limitado, condicionado por la disponibilidad y apertura de los canales de difusión.

pp. 873-901
Recibido: 23-04-2026
Aceptado: 30-05-2026
Publicado: 20-06-2026

En este escenario, las agencias de relaciones públicas enfrentan el desafío de adaptarse a un ecosistema en transformación, en el que los medios continúan siendo un eje central para la construcción de reputación y visibilidad. Si bien la evolución hacia plataformas digitales amplía las posibilidades de comunicación, no reemplaza completamente el rol estructural de los medios tradicionales como legitimadores del discurso público (Reuters Institute, 2025). Por ello, la existencia de un sistema mediático plural, independiente y accesible no solo responde a un principio democrático, sino que constituye una condición esencial para la operatividad y efectividad de las estrategias de comunicación de las marcas, evidenciando la interdependencia entre libertad de expresión, medios y gestión de relaciones públicas.

En este marco, la teoría de la comunicación de masas permite comprender que la sostenibilidad de las agencias de relaciones públicas no depende únicamente de su capacidad operativa, sino de las condiciones estructurales del sistema mediático en el que se insertan. Tal como plantea McQuail (2010), la función de los medios como intermediarios entre instituciones y sociedad es clave para la construcción de legitimidad y confianza. Por ello, si bien las restricciones a la libertad de expresión no implican necesariamente la desaparición de las agencias, sí generan transformaciones significativas en su rol, obligándolas a adaptarse a entornos donde la mediación independiente se encuentra debilitada y donde la construcción de credibilidad se vuelve un desafío central.

Bajo esta perspectiva, si los medios de comunicación pierden su capacidad de actuar como espacios autónomos de circulación de información, se debilita no solo el ejercicio de la libertad de expresión, sino también la estructura de poder que permite la interacción entre actores sociales. Para las agencias de relaciones públicas, esto no implica necesariamente su desaparición, pero sí una transformación profunda de su rol. Al verse limitados los espacios de visibilidad y la posibilidad de incidir en la agenda pública, su gestión deja de apoyarse en la mediación abierta y plural, para adaptarse a entornos más controlados y restrictivos. En consecuencia, la pérdida de "voz y voto" de los medios no elimina la comunicación estratégica, pero sí reduce su capacidad de generar legitimidad, afectando su función como puente entre las organizaciones y la sociedad. (Chomsky & Herman, 1988)

En suma, la libertad de expresión no solo constituye un derecho esencial para la ciudadanía, sino también una condición estructural para el funcionamiento del sistema democrático y de la comunicación estratégica en el sector privado. Su doble dimensión —individual y colectiva— evidencia que cualquier restricción afecta tanto a quienes emiten mensajes como a quienes los reciben, generando consecuencias directas en la circulación de información, en la pluralidad del debate público y en la gestión de las agencias de relaciones públicas. En este sentido, la existencia de un entorno mediático libre, diverso e independiente no solo fortalece la democracia, sino que también posibilita el desarrollo efectivo de estrategias de posicionamiento, reputación y relacionamiento con

audiencias, consolidando el rol de las agencias como actores clave dentro del ecosistema comunicacional (CIDH, 2013).

Asimismo, el ejercicio de la libertad de expresión implica responsabilidades que deben ser asumidas por los medios de comunicación, las organizaciones y los distintos actores que participan en la esfera pública. El cumplimiento de normas, principios éticos y buenas prácticas mediáticas no debe entenderse como una limitación a este derecho, sino como una condición necesaria para garantizar su ejercicio responsable (Consejo de Comunicación del Ecuador, 2024).

Finalmente, la comunicación estratégica permite comprender que las agencias de relaciones públicas forman parte activa de este ecosistema y que su labor depende directamente de medios libres, plataformas abiertas y audiencias con acceso a información diversa. La libertad de expresión no solo protege el derecho de periodistas y ciudadanos a comunicar, sino que también permite que las organizaciones se relacionen con sus públicos de manera transparente, legítima y sostenible. Por tanto, cualquier afectación al pluralismo, a la independencia de los medios o a la circulación de información impacta directamente en la gestión reputacional, en las estrategias de free press y en la capacidad de las agencias para construir confianza. En consecuencia, preservar un sistema mediático plural, ético y accesible resulta indispensable para garantizar tanto el derecho ciudadano a la información como la efectividad de la comunicación estratégica en contextos democráticos (Ertem-Eray & Ki, 2026).

Asimismo, la bibliografía reciente demuestra que el debate sobre libertad de expresión y regulación debe actualizarse frente al entorno digital, donde intervienen medios, plataformas, algoritmos, audiencias fragmentadas y nuevos actores de influencia (UNESCO, 2022; CIDH, 2013; Ki, 2024). En Ecuador, esto exige fortalecer un sistema mediático plural, independiente y ético.

4. Referencias

Andersson, R. (2024). Public relations strategizing: A theoretical framework for understanding the doing of strategy in public relations. *Journal of Public Relations Research, 36*(2), 91–112. https://doi.org/10.1080/1062726X.2023.2259523

Ansuátegui, F. (1992). *Información, poder y medios de comunicación*.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Becerra, M. (2014). *Concentración de medios y libertad de expresión*. The Carter Center.

Becerra, M., & Mastrini, G. (2015). Concentración y convergencia de medios en América Latina. *Ensambles*, (3).

Boykoff, M. (2004). *Media and political power*.

Chomsky, N., & Herman, E. (1988). *Manufacturing consent: The political economy of the mass media*. Pantheon Books.

Consejo de Comunicación del Ecuador. (2024). *Libertad de expresión y responsabilidad social*. Consejo de Comunicación.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1985). *La colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85*. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf

Couldry, N., & Hepp, A. (2017). *The mediated construction of reality*. Polity Press.

Edwards, L. (2016). The role of public relations in deliberative systems. *Journal of Communication, 66*(1), 60–81. https://doi.org/10.1111/jcom.12199

Ertem-Eray, T., & Ki, E. J. (2026). Ethical considerations for public relations practitioners in the digital age. *Corporate Communications: An International Journal*. https://doi.org/10.1108/CCIJ-07-2025-0185

Freedom House. (2025). *Ecuador: Freedom on the Net 2025 Country Report*. Freedom House.

Gómez-Reino, E. (1989). *La libertad interna de los medios privados de comunicación social*.

Grunig, J. E., & Hunt, T. (1984). *Managing public relations*. Holt, Rinehart & Winston.

Hallahan, K., Holtzhausen, D., van Ruler, B., Verčič, D., & Sriramesh, K. (2007). Defining strategic communication. *International Journal of Strategic Communication, 1*(1), 3-35. https://doi.org/10.1080/15531180701285244

Holladay, S. J. (2013). Public relations literacy: Developing critical consumers of public relations' actions and messages. *Public Relations Inquiry, 2*(2), 125-146. https://doi.org/10.1177/2046147X13483673

Ki, E. J., Ertem-Eray, T., & Hayden, G. (2024). The evolution of digital public relations research. *Public Relations Review, 50*(5), 102505.

Koltay, A. (2022). *The protection of freedom of expression from social media platforms*.

McQuail, D. (2010). *McQuail's mass communication theory* (6th ed.). SAGE Publications.

Napoli, P. (2019). *Social media and the public interest*. Columbia University Press.

Orellana, T. (2014). *Impacto de la Ley de Comunicación en Ecuador*. FLACSO Ecuador.

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. (2013). *Estándares de libertad de expresión para una radiodifusión libre e incluyente*. Organización de los Estados Americanos.

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. (2024). *Inclusión digital y gobernanza de contenidos en internet*. Organización de los Estados Americanos.

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2004). *Violaciones indirectas a la libertad de expresión: El impacto de la concentración en la propiedad de los medios de comunicación social*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/medios/concentracion%20en%20medios%20Pages%20from%20Informe%20Anual%202004-3.pdf

Reporteros Sin Fronteras. (2025). *Ecuador: World Press Freedom Index 2025*. Reporteros Sin Fronteras.

Reuters Institute for the Study of Journalism. (2025). *Digital News Report 2025*. University of Oxford.

Shawn, P. (2003). *The political economy of media*.

Sommerfeldt, E. J. (2013). The civility of social capital: Public relations in the public sphere, civil society, and democracy.

UNESCO. (2014). *Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: Situación regional en América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO. (2016). *Concentración de medios y libertad de expresión: Normas globales y consecuencias para las Américas*. Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248091_spa

UNESCO. (2021). *World trends in freedom of expression and media development*.

UNESCO. (2022). *World trends in freedom of expression and media development: Global report 2021/2022*. UNESCO.

UNESCO. (2025). *World Trends Report on Freedom of Expression and Media Development: Journalism: Shaping a World at Peace*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

pp. 902-928
Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Verdad en Disputa: Desinformación, Periodismo y Erosión Democrática en Ecuador y América Latina

Truth in Dispute: Disinformation, Journalism, and Democratic Erosion in Ecuador and Latin America

María Eugenia Burbano-Villarreal[1]
Doctoranda en Comunicación
Universidad Andina Simón Bolívar [UASB] -Ecuador-
maruburbano1207@gmail.com

Resumen

El presente ensayo examina la relación entre la desinformación y el periodismo en Ecuador, desde el modelo de sistemas mediáticos liberal capturado de Guerrero (2014) y el marco comparativo de Hallin y Mancini (2004). El análisis sostiene que la desinformación no constituye un fenómeno aislado ni tecnológico, sino que se articula con condiciones estructurales de un sistema mediático caracterizado por baja eficiencia regulatoria, concentración de la propiedad,

1 Doctoranda en Comunicación -Universidad Andina Simón Bolívar, en curso-, Magíster en Estudios Latinoamericanos (UASB, 2021) y Licenciada en Comunicación Social con especialidad en Desarrollo (UPS, 2004). Docente universitaria e investigadora con más de veinte años de experiencia, ha impartido cátedras en la Universidad Central del Ecuador, Universidad Tecnológica Equinoccial, Escuela Superior Politécnica del Ejército [ESPE], Escuela Superior Militar [ESMIL] y en los Institutos Superiores Tecnológicos San Antonio [TESA] y MOVILIS. Complementa su trayectoria académica con experiencia en gestión y diseño de políticas institucionales en la Universidad Regional Amazónica IKIAM, Universidad Nacional de Educación [UNAE], además ha ejercido cargos públicos de responsabilidad, así como asesorías en entidades públicas, privadas y organizaciones sociales. Sus áreas de especialización incluyen comunicación estratégica, comunicación política, gestión académica, políticas públicas, seguridad, investigación social con enfoque de género, derechos humanos y desarrollo, articulando docencia, investigación y vinculación con la sociedad. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0001-0013-2439

clientelismo político-comunicacional y precarización del trabajo periodístico. Esta configuración es ampliamente compartida por los sistemas mediáticos latinoamericanos. La irrupción de plataformas digitales amplifica los efectos de la desinformación, generando cámaras de eco que profundizaron la polarización política, erosionaron la confianza institucional y fragmentaron la esfera pública democrática. El estudio incorpora el modelo de activación de encuadres en red de Aruguete (2021) para comprender cómo los marcos interpretativos circulan en el ecosistema digital, y la noción de infocracia de Han (2022) para analizar la vigilancia algorítmica como mecanismo de control social. Se concluye que la captura mediática, la precarización del periodismo, la violencia contra la prensa y la expansión de la desinformación configuran un escenario de crisis para la función vigilante del periodismo y para la calidad democrática de Ecuador y América Latina.

Palabras clave: desinformación, sistemas mediáticos, liberal capturado, periodismo, Ecuador.

Abstract

This essay examines the relationship between disinformation and journalism in Ecuador, from the perspective of Guerrero's (2014) captured liberal media system model and the comparative framework developed by Hallin and Mancini (2004). The analysis argues that disinformation in Ecuador does not constitute an isolated or technological phenomenon but is articulated with structural conditions characteristic of a media system marked by low regulatory efficiency, ownership concentration, political-communicational clientelism, and precarization of journalistic work. Within

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

the Latin American context, this configuration is widely shared by regional media systems operating under analogous structural pressures. The emergence of digital platforms amplify the effects of disinformation, generating echo chambers that deepened political polarization, eroded institutional trsut, and fragmented the democratic public sphere. The study incorporates Aruguete's (2021) network frame activation model to understand how interpretive frames circulate and are amplified in the digital ecosystem, as well as Han's (2022) notion of infocracy to analyze algorithmic surveillance as a new mechanism of social control. The essay concludes that media capture, precarization of journalism, violence against the press, and the expansion of disinformation configure a scenario of deep crisis for the watchdog function of journalism and for the democratic quality of Ecuador and Latin America as a whole.

Keywords: disinformation, media systems, captured liberal, journalism, Ecuador.

1. Introducción

En el año 2025, el 60% de los ecuatorianos declaró encontrarse con noticias falsas al menos una vez por semana (Lupa Media, 2025). El 80% de esa población percibía que la desinformación debilitaba las instituciones democráticas, y el 72% sentía que ponía en riesgo la integridad de los procesos electorales. Estos datos no son cifras aisladas: expresan una condición estructural del sistema de comunicación ecuatoriano que trasciende la coyuntura y obliga a interrogar los fundamentos sobre los que se ejerce el periodismo en el país. América Latina, en su conjunto,

atraviesa una crisis similar: el Digital News Report del Reuters Institute (2024) registró que la confianza global en las noticias se sitúa en el 40%, mientras que en América Latina países como Argentina (30%), Colombia (35%) y Chile (32%) se ubican por debajo de ese promedio mundial, entre los mercados con menor confianza mediática incluidos en el estudio.

La tesis que plantea este ensayo es que la desinformación en Ecuador no constituye un fenómeno espontáneo ni meramente tecnológico, generado por la irrupción de plataformas digitales sobre un sistema de medios previamente sano. Por el contrario, la desinformación se articula con condiciones estructurales preexistentes de un sistema mediático liberal capturado (Guerrero, 2014), en el cual la función vigilante del periodismo ha sido históricamente instrumentalizada por intereses políticos y económicos, y donde la precarización laboral, la violencia del crimen organizado y la polarización política configuran un ecosistema comunicacional que hace del periodismo una actividad peligrosa, dependiente y estructuralmente limitada para cumplir su rol democrático. Esta confluencia de factores convierte a la desinformación no en una patología externa al sistema, sino en una expresión profunda de sus contradicciones internas.

El ensayo se articula en tres momentos: el primero establece el marco teórico desde los estudios de sistemas mediáticos comparados (Hallin y Mancini, 2004; Guerrero, 2014), los estudios de framing y activación de encuadres (Entman, 1993; Aruguete, 2021) y las teorías sobre esfera pública y control informático del comportamiento colectivo

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

(Habermas, 1962; Han, 2022). El segundo analiza el sistema mediático ecuatoriano en su configuración estructural, examinando las condiciones de producción periodística, la violencia contra la prensa, los patrones de desinformación documentados y el contexto latinoamericano comparado. El tercer momento examina los efectos de la desinformación sobre la sociedad y la democracia, y extrae implicaciones para el futuro del periodismo ecuatoriano y para la calidad democrática de la región.

1.1 Nota Metodológica

El presente trabajo adopta un enfoque cualitativo de tipo analítico-interpretativo, propio del ensayo académico en ciencias de la comunicación, mediante la integración sistemática de revisión de literatura especializada, análisis documental de fuentes empíricas secundarias y análisis crítico comparado de sistemas mediáticos. La revisión bibliográfica abarcó producciones académicas en español e inglés de bases de datos como Scopus, Web of Science, Redalyc y Google Scholar, publicadas entre 2004 y 2026, priorizando trabajos teóricos fundacionales, investigaciones empíricas sobre el caso ecuatoriano y latinoamericano, y estudios recientes sobre plataformas digitales e inteligencia artificial. El análisis comparado utilizó como eje articulador el modelo liberal capturado de Guerrero (2014), aplicado al caso ecuatoriano en diálogo con evidencia sobre otros sistemas mediáticos de la región.

2. Desarrollo

La obra fundacional de Hallin y Mancini (2004) propuso una tipología de tres modelos de sistemas mediáticos en las democracias occidentales consolidadas:

el modelo pluralista polarizado, característico de Europa mediterránea; el modelo democrático corporatista, propio de Europa septentrional; y el modelo liberal, dominante en los países anglosajones. Cada modelo se define a partir de cuatro dimensiones: la estructura de los mercados mediáticos, el grado de paralelismo político, el nivel de profesionalismo periodístico y el papel del Estado en la regulación de los medios.

Los propios Hallin y Mancini (2007) reconocieron que sus modelos originales no reflejaban adecuadamente las realidades de América Latina, donde coexisten características de varios modelos en configuraciones híbridas, marcadas por legados coloniales, autoritarismos recientes y procesos de modernización desiguales. Fue en este vacío teórico donde Guerrero (2014) propuso el concepto de modelo liberal capturado para caracterizar a los sistemas mediáticos latinoamericanos. Como señala el autor:

> El modelo de sistemas mediáticos, si bien se fundamenta en principios constitucionales de tipo liberal y en modelos comerciales privados, la efectividad de la regulación mediática y la función de vigilancia del periodismo son capturados por los intereses políticos de actores gubernamentales y de la clase mediática. (Guerrero, 2014, p. 122)

El concepto de captura, proveniente de los estudios de economía política, se refiere a la distorsión de procesos de toma de decisiones públicas en beneficio de grupos de interés específicos. Aplicado al campo mediático, implica que tanto la regulación como la función de vigilancia del

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

periodismo quedan al servicio de intereses particulares, ajenos al interés público. Esta captura se manifiesta en dos dimensiones fundamentales: la baja eficiencia regulatoria, que incluye tendencias a la concentración mediática y uso clientelar de la publicidad oficial; y el alto grado de instrumentalización de la función informativa, que se traduce en condiciones adversas para el periodismo profesional y ausencia de mecanismos efectivos de protección periodística (Guerrero, 2014).

Echeverría et al. (2022) complementan esta perspectiva al argumentar que las características persistentes de clientelismo, patrimonialismo y diferenciación impulsada por el Estado en América Latina no son residuos de un desarrollo incompleto, sino legados institucionales de procesos históricos específicos que configuran las trayectorias particulares de los sistemas mediáticos de la región.

Sobre este sustrato teórico opera la desinformación como fenómeno comunicacional. La desinformación en sentido estricto implica la difusión intencional de contenidos falsos con el propósito de engañar; se diferencia de la información errónea no intencional, que es la propagación de contenidos falsos sin ánimo deliberado de causar daño, y de la información dañina, que utiliza datos verídicos con el fin de perjudicar a personas, grupos o instituciones. Esta triada conceptual (Wardle y Derakhshan, 2017) permite comprender que el problema no se limita a la falsedad factual, sino que abarca un espectro amplio de manipulación informativa que afecta la formación de la opinión pública.

Habermas (1962) planteó el concepto de esfera pública como el espacio social en el que los ciudadanos pueden construir opinión pública sobre la base de la libre circulación de información verificable. Esta concepción normativa presupone el acceso libre a la información como condición de posibilidad de la esfera pública. Cuando estas condiciones se ven erosionadas por la desinformación, la esfera pública pierde su capacidad integradora y deliberativa. En el contexto ecuatoriano, esa erosión no proviene únicamente de actores externos o tecnológicos, sino de las propias condiciones estructurales del sistema mediático, condición que se replica con variaciones en toda la región latinoamericana.

Aruguete (2021) propuso el modelo de activación de encuadres en red (Network Activated Frames, NAF) para comprender cómo los marcos interpretativos circulan en el ecosistema digital. Este proceso de activación reticular implica que los encuadres dominantes emergen de procesos colectivos de selección y amplificación mediados por los algoritmos de las plataformas. La consecuencia más relevante para el análisis de la desinformación es que los contenidos que generan mayor resonancia emocional y confirman las creencias preexistentes de los usuarios tienen una probabilidad considerablemente mayor de ser activados y amplificados. Han (2022), por su parte, introduce el concepto de infocracia para describir un régimen en el que el control político se ejerce a través del procesamiento de información, observación de alta pertinencia para el contexto latinoamericano, donde múltiples actores políticos han aprendido a utilizar las plataformas digitales como instrumentos de movilización emocional y legitimación política.

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

2.1 El Sistema Mediático Ecuatoriano: Concentración, Captura y Condiciones de producción Periodística

El sistema mediático ecuatoriano presenta las características paradigmáticas del modelo liberal capturado descrito por Guerrero (2014). La estructura de propiedad se caracteriza por una alta concentración en pocos grupos empresariales familiares con diversificación en múltiples sectores económicos. Esta concentración limita de forma estructural el pluralismo informativo, dado que un reducido número de propietarios define las líneas editoriales que determinan qué se informa y cómo se encuadra la realidad. El fenómeno no es exclusivo de Ecuador: estudios sobre los sistemas mediáticos de México, Colombia, Brasil y Perú documentan patrones análogos de concentración oligopólica con lazos estrechos entre los grandes propietarios de medios y las élites políticas y económicas nacionales (Guerrero y Márquez-Ramírez, 2014).

El uso discrecional de la publicidad oficial como mecanismo de presión y negociación constituye otra característica central del modelo liberal capturado ecuatoriano y latinoamericano. La distribución de publicidad oficial favorece de forma recurrente a medios afines al proyecto político gubernamental de turno, mientras que los medios críticos ven reducidos sus ingresos por esa vía. En Ecuador, como en la mayor parte de la región, numerosos comunicadores han transitado entre el periodismo y la política, y empresarios mediáticos han financiado campañas electorales. Esta porosidad implica que medios y política no operan como esferas diferenciadas, sino como espacios que se interpenetran, limitando la función de control democrático del periodismo.

Las condiciones de producción periodística en Ecuador han experimentado un deterioro acelerado en la última década. La precarización laboral se agudizó con las sucesivas crisis económicas y la pandemia de 2020-2021. Este deterioro produce al menos cuatro consecuencias críticas: dependencia creciente de fuentes oficiales; predominio del periodismo declarativo sobre el reporteo en terreno; ausencia de especialización en temas complejos como el crimen organizado; y vulnerabilidad a presiones diversas, dado que la inestabilidad laboral hace a los periodistas cautelosos ante posicionamientos críticos.

Sobre este escenario de precariedad estructural se superpone la violencia del crimen organizado contra la prensa. El informe anual de Fundamedios (2024) documentó 194 agresiones contra periodistas y medios de comunicación en Ecuador. Los actores estatales se consolidaron como los principales agresores, mientras el crimen organizado recurrió a la extorsión y las amenazas de muerte para silenciar voces críticas. En el año 2025, este panorama se agravó: se registraron 230 agresiones en 22 provincias y cinco periodistas fueron asesinados (Fundamedios, 2025). La caída de Ecuador en el ranking de libertad de prensa de Reporteros Sin Fronteras expresa este deterioro: en un solo año, el país retrocedió 30 posiciones, del puesto 80 en 2023 al puesto 110 en 2024, el desplome más pronunciado en toda América Latina (Reporteros Sin Fronteras, 2024).

2.2 Desinformación en Ecuador y América Latina: Estructura, Alcance y Funcionalidad Política

La desinformación en Ecuador opera como fenómeno sistémico con dimensiones estructurales, tecnológicas y

políticas articuladas. El estudio de Activa Research (2023) reveló que Ecuador ocupa el segundo lugar en América Latina en percepción diaria de información falsa. Este dato adquiere mayor relevancia cuando se lo relaciona con la penetración digital del país: para el año 2025, el 81,3% de la población accedía a internet y 13,3 millones de personas eran usuarias de redes sociales (Lupa Media, 2025).

El monitoreo de la campaña electoral de 2025 realizado por Lupa Media ofrece evidencia empírica sobre el carácter organizado y estratégico de la desinformación. Esta organización verificó 247 contenidos virales, de los cuales el 74% resultó ser falso. Las narrativas desinformativas se concentraron en los candidatos presidenciales y en el propio organismo electoral. Más revelador aún es que uno de cada cinco piezas falsas o manipuladas incluyó elementos generados con inteligencia artificial, y el 42% usurpó logos, estilos o material de medios e instituciones públicas para hacer pasar contenidos falsos como auténticos (Lupa Media, 2025).

Entre los casos documentados en Ecuador destacan tres ejemplos representativos. El primero corresponde a la circulación masiva de contenidos falsos que suplantaron la identidad del Consejo Nacional Electoral durante los procesos electorales de 2023 y 2024, generando confusión sobre los procedimientos y deslegitimando resultados antes de su proclamación oficial (Ecuador Verifica, 2023). El segundo se refiere a la proliferación de páginas web y perfiles en redes sociales que simularon ser medios periodísticos legítimos durante la campaña electoral de 2025. El tercero concierne al uso de inteligencia artificial

generativa para producir videos manipulados que atribuían declaraciones falsas a candidatos y figuras públicas, algunos de los cuales circularon desde 2023 y resurgieron durante la campaña, siendo compartidos incluso por partidos políticos (Lupa Media, 2025).

En el ámbito de las redes sociales, la dinámica de desinformación en Ecuador muestra una concentración especialmente alta en WhatsApp y TikTok. El primero opera como un espacio de circulación cerrada donde los contenidos falsos se propagan entre grupos de confianza, reduciendo la probabilidad de verificación crítica; el segundo privilegia los formatos visuales breves y de alta carga emocional que favorecen la difusión viral. El informe de Pensamiento Iberoamericano (2024) documenta patrones análogos en toda la región, con producción de deepfakes, amplificación artificial mediante bots y creación de sitios web de noticias falsas con apariencia de medios legítimos. La politización del concepto mismo de desinformación agrega una capa adicional de complejidad: investigaciones documentan que la categoría *fake news* ha sido instrumentalizada por actores gubernamentales para desacreditar medios críticos. Ponce y Rincón (2020) denominan a este sistema fakecracia: un régimen político en el que la construcción de noticias falsas y la autonomización de narrativas en redes se han convertido en recursos principales de comunicación política.

2.3 Efectos de la Desinformación sobre la Sociedad y las Democracias

El análisis de los efectos de la desinformación sobre las democracias latinoamericanas exige examinar las

transformaciones estructurales que produce en la cultura política, la confianza institucional y las condiciones de deliberación pública. La literatura especializada identifica al menos seis dimensiones de impacto articuladas y acumulativas.

La primera dimensión es la erosión de la confianza institucional. El Latinobarómetro (2023) documenta un deterioro sostenido de la confianza en las instituciones democráticas, incluyendo los medios de comunicación, con niveles históricamente bajos de satisfacción con el funcionamiento de la democracia. La desinformación actúa como un disolvente institucional: cuando los ciudadanos no pueden distinguir la información verdadera de la falsa, la respuesta más frecuente es la generalización del escepticismo hacia todas las fuentes, lo que paradójicamente favorece a quienes producen desinformación.

La segunda dimensión es la afectación de la integridad electoral. Investigaciones sobre integridad electoral (Transparencia Electoral, 2025) señalan que la desinformación electoral no opera únicamente suprimiendo información verdadera, sino alterando la percepción de legitimidad de los procesos. En Ecuador, el 76% de los ciudadanos declaró que a veces o rara vez verifica la información que consume (Activa Research, citado en Lupa Media, 2025), lo que implica una alta exposición acrítica a contenidos desinformativos durante los períodos electorales.

La tercera dimensión es la profundización de la polarización política. Rivera Magos y González Pureco (2024) demuestran que existe una relación estadísticamente significativa entre el nivel de exposición a desinformación y

el grado de polarización afectiva. En Ecuador, el 48% de los ciudadanos percibe que la proliferación de desinformación ha incrementado la polarización política, cifra considerablemente mayor al 29% registrado como promedio para el resto de la región latinoamericana (Activa Research, citado en Lupa Media, 2025).

La cuarta dimensión es el daño a la salud pública y la cohesión social. La Organización Mundial de la Salud (2020) acuñó el término infodemia para designar la sobreabundancia de información, parcialmente falsa, durante la pandemia de COVID-19. El PNUD (2021) documentó que en América Latina la infodemia tuvo un impacto diferencial sobre las poblaciones más vulnerables, con menor acceso a fuentes verificadas y mayor dependencia de redes informales de comunicación.

La quinta dimensión es la amenaza a la integridad informativa mediante la inteligencia artificial. IDEA Internacional (2024) advierte que la inteligencia artificial generativa representa un salto cualitativo en las capacidades de producción de desinformación: los deepfakes alcanzan niveles de realismo que hacen imposible su detección sin herramientas especializadas, y el costo de producción de desinformación a escala masiva se ha reducido drásticamente. América Latina registra, además, un rezago significativo en investigación sobre el tema: el 80% de los estudios globales se concentra en Europa y América del Norte (Latin American Journalism Review, 2026).

La sexta dimensión es la afectación de la función vigilante del periodismo. El Digital News Report del Reuters Institute (2024) registra que el 39% de los usuarios de

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

noticias evita informarse de forma activa porque encuentra el entorno informativo demasiado confuso y agotador. En un ecosistema donde el periodismo vigilante pierde audiencia y financiamiento, el poder político y económico opera con menor escrutinio y los abusos de los actores más poderosos encuentran menos resistencia pública.

2.4 Polarización, Cámaras de Eco y Fragmentación de la Esfera Pública

La interacción entre desinformación, sistemas mediáticos capturados y plataformas digitales genera un vector adicional de análisis: la fragmentación de la esfera pública y la profundización de la polarización política. En un espacio público fragmentado y polarizado, la credibilidad de los medios queda subordinada a las lealtades políticas previas de las audiencias.

Aruguete (2021) demuestra de forma experimental que la activación selectiva de contenidos en redes sociales produce comunidades virtuales con marcos interpretativos localmente homogéneos. Esta dinámica, denominada cámara de eco, implica que los algoritmos identifican los contenidos que mantienen consistencia política e ideológica con las preferencias de los usuarios, limitando la exposición a perspectivas divergentes. En espacios donde la información confirma de forma permanente las creencias preexistentes, la distinción entre verdad y falsedad pierde relevancia frente a la cohesión identitaria del grupo.

Como se señaló al analizar los efectos de la desinformación, el 48% de los ciudadanos ecuatorianos percibe que esta ha incrementado la polarización política, frente al 29% registrado como promedio regional

(Activa Research, 2023, citado en Lupa Media, 2025). La polarización discursiva así descrita se articula con lo que Bruggemann y Meyer (2023) denominan un proceso multidimensional de divergencia que se manifiesta en y a través de la comunicación, y que puede romper la integración de la esfera pública.

En este escenario de fragmentación, el periodismo pierde una de sus funciones democráticas más valiosas: la capacidad de construir realidades compartidas y verificables que permitan a una sociedad plural deliberar sobre su futuro desde una base informativa común. La esfera pública ecuatoriana, en las condiciones actuales, no logra constituir ese espacio deliberativo en el sentido habermasiano.

2.5 La Función Vigilante del Periodismo: Limitaciones Estructurales y Horizontes Críticos

La convergencia de los factores analizados configura un escenario de crisis para la función vigilante del periodismo ecuatoriano. Hallin y Mancini (2004) definen el profesionalismo periodístico a partir de tres dimensiones: la autonomía frente a intereses políticos y corporativos, la existencia de lineamientos deontológicos, y una orientación de servicio al interés público. En el caso ecuatoriano, las tres dimensiones se encuentran estructuralmente comprometidas.

La autonomía periodística queda limitada por la dependencia informativa de fuentes oficiales. En un contexto donde el acceso independiente a zonas de conflicto es peligroso o impracticable, los medios dependen casi exclusivamente de comunicados oficiales cuya confiabilidad resulta difícil de verificar. Los lineamientos deontológicos

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

encuentran difícil aplicación en redacciones precarizadas, donde el volumen de trabajo, la inestabilidad laboral y la dependencia de relaciones clientelares reducen el espacio para la reflexión ética y la investigación de largo aliento.

El periodismo de verificación ha emergido en Ecuador y en América Latina como respuesta parcial a la crisis de desinformación. Organizaciones como Lupa Media, Ecuador Verifica, Chequeado en Argentina, Lupa en Brasil y El Sabueso en México han desarrollado metodologías rigurosas de verificación. Sin embargo, la cantidad de noticias verificadas no logra revertir la avalancha de desinformación: estos portales funcionan como dispositivos de contención parcial antes que como soluciones sistémicas (Com Humanitas, 2022).

La UNESCO (s. f.) señala que la alfabetización mediática implica no solo la capacidad de distinguir información verdadera de falsa, sino el fomento del pensamiento crítico frente a la circulación y difusión de información. Pero ese pensamiento crítico requiere referentes confiables que el sistema mediático liberal capturado no garantiza. Reconstruir esa confianza exige transformaciones estructurales que van mucho más allá de la verificación de contenidos individuales. En ese contexto, la desinformación no requiere esfuerzo extraordinario para prosperar: simplemente llena el vacío que deja un periodismo estructuralmente incapacitado para cumplir su función.

3. Conclusiones

El análisis desarrollado en este ensayo permite sostener la tesis propuesta en su introducción: la

desinformación en Ecuador no es un fenómeno externo al sistema mediático. Por el contrario, es una expresión profunda de las contradicciones estructurales de un sistema mediático liberal capturado (Guerrero, 2014), en el cual la función vigilante del periodismo ha sido históricamente instrumentalizada, las condiciones de producción periodística se han precarizado de forma acelerada y la violencia del crimen organizado y del poder estatal ha transformado el ejercicio de la prensa en una actividad de alto riesgo. Esta conclusión es extrapolable, con variaciones específicas, a la mayor parte de los sistemas mediáticos de América Latina.

El marco de Hallin y Mancini (2004) permite situar el caso ecuatoriano en un tipo ideal que comparte características con otros sistemas mediáticos latinoamericanos: baja eficiencia regulatoria, alta concentración de propiedad, clientelismo político-comunicacional y débil profesionalismo periodístico. La dependencia informativa de fuentes oficiales, la autocensura provocada por amenazas del crimen organizado y la polarización discursiva que fragmentó la esfera pública impidieron que el periodismo ecuatoriano cumpliera su función democrática esencial.

Los efectos de la desinformación documentados en este ensayo trascienden el engaño factual para alcanzar dimensiones estructurales de la vida democrática: erosión de la confianza institucional, amenaza a la integridad electoral, profundización de la polarización política, daño a la cohesión social y la salud pública, potenciación de la desinformación mediante inteligencia artificial y

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

destrucción de las condiciones de posibilidad del periodismo vigilante. La activación de encuadres en red descrita por Aruguete (2021) explica por qué los marcos interpretativos desinformativos encuentran resonancia y se amplifican: en un ecosistema donde la polarización afectiva es alta y los referentes de verificación son débiles, la desinformación tiene ventajas estructurales sobre la información verificable.

Esta realidad impone desafíos que trascienden al periodismo entendido como práctica individual. La crisis de la función vigilante del periodismo en Ecuador y en América Latina es una crisis del sistema mediático en su conjunto, y su resolución requiere transformaciones estructurales en tres dimensiones interdependientes. La primera es la dimensión regulatoria: desmantelamiento efectivo de la concentración de propiedad mediática, garantías reales de independencia para medios públicos, regulación de plataformas digitales para limitar algoritmos que amplifican la desinformación, y marcos transparentes para la distribución de publicidad oficial que eliminen el clientelismo comunicacional. La segunda es la dimensión laboral: condiciones de trabajo que garanticen la autonomía del periodista frente a presiones económicas y políticas, mecanismos efectivos de protección frente a la violencia y recursos suficientes para el periodismo de investigación de largo aliento. La tercera es la dimensión ciudadana: programas sostenidos de alfabetización mediática que desarrollen en la ciudadanía la capacidad de comprender los mecanismos estructurales que producen la desinformación y de exigir las condiciones institucionales para un periodismo verdaderamente independiente.

Las líneas de acción que se desprenden del análisis anterior pueden organizarse en torno a tres ejes prioritarios para Ecuador y América Latina. En materia de alfabetización digital y mediática, se requiere la incorporación transversal de competencias de verificación de la información en los currículos de educación básica, bachillerato y formación universitaria, con énfasis en el reconocimiento de contenidos generados por inteligencia artificial, la identificación de sesgos de encuadre y el uso crítico de plataformas digitales. Esto implica no solo la transferencia de habilidades técnicas, sino el desarrollo de una cultura de verificación que forme ciudadanos activos frente al ecosistema informativo. Finlandia, Estonia y Uruguay han desarrollado políticas sostenidas de alfabetización mediática e informacional integradas, con distintos grados de incorporación curricular y apoyo estatal, y su experiencia suele citarse como referencia para fortalecer la resiliencia democrática frente a la desinformación.

Finlandia constituye el referente más consolidado a nivel mundial. La educación mediática fue introducida formalmente en su currículo nacional en 2004, aunque la formación en medios tiene presencia en las escuelas finlandesas desde la década de 1950 (OCDE, 2023). El modelo finlandés integra la alfabetización mediática como competencia transversal obligatoria en todos los niveles del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la universitaria, con énfasis en el pensamiento crítico, la verificación de fuentes y la ciudadanía digital activa (Finnish National Agency for Education, 2023). Los resultados son medibles: Finlandia ocupa el primer lugar en el Media

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Literacy Index elaborado por el Open Society Institute de Sofía desde la primera edición del índice en 2017, alcanzando 74 puntos sobre 100 en la edición de 2023, lo que refleja una alta resiliencia social ante la desinformación (Open Society Institute – Sofia, 2023). Estonia, con una trayectoria similar, incorporó la educación mediática como eje transversal de su currículo nacional desde 2002 y ocupa el cuarto lugar en ese mismo índice; en 2024 introdujo además el primer curso obligatorio de bachillerato dedicado íntegramente al tema, denominado Media and Influencing, orientado a la comprensión crítica de la desinformación y los algoritmos de plataformas digitales, convirtiendo a Estonia en el primer país báltico con un curso de este tipo a nivel oficial (EDMO, 2024). Uruguay representa la experiencia más próxima al contexto latinoamericano: desde 2023, el país incorporó explícitamente la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) en su currículo de Educación Básica Integrada, proceso respaldado por el Plan Estratégico 2021-2025 del Plan Ceibal y por la Oficina de la UNESCO en Montevideo, en el marco de un mapeo regional de iniciativas AMI en Iberoamérica (UNESCO, 2024); el estudio curricular más reciente sobre este proceso muestra que la AMI está presente desde la educación inicial hasta la secundaria (Rojas-Estrada y Sánchez-Vilela, 2024). Estos tres casos ilustran, en conjunto, que los programas más efectivos son aquellos que combinan política pública sostenida, integración transversal en el currículo, formación docente especializada y evaluación periódica de resultados, dimensiones que deben orientar el diseño de cualquier estrategia regional en este campo.

En el eje de regulación de plataformas digitales, resulta urgente avanzar hacia marcos normativos que obliguen a

las empresas tecnológicas a transparentar sus sistemas de recomendación algorítmica, establecer mecanismos de moderación de contenidos con criterios verificables y accesibles al escrutinio público, y garantizar el acceso de investigadores independientes a los datos sobre circulación de desinformación. La Ley Orgánica de Comunicación ecuatoriana, en su estado actual, no contempla disposiciones específicas sobre las obligaciones de las plataformas digitales en materia de integridad informativa; su actualización en este sentido constituye una tarea legislativa impostergable.

En el eje de fortalecimiento del periodismo independiente, las acciones prioritarias incluyen opciones como: la creación de fondos concursables estatales con criterios objetivos y transparentes para el financiamiento de medios comunitarios y proyectos de periodismo de investigación; el diseño de incentivos fiscales para el periodismo local sin fines de lucro; y la institucionalización de programas de protección integral para periodistas amenazados, con el apoyo de redes regionales. El desarrollo de alianzas entre medios ecuatorianos, universidades y organizaciones de la sociedad civil para la creación de salas de redacción colaborativas y plataformas de verificación compartida representa, asimismo, una vía concreta para ampliar el alcance del periodismo de calidad sin depender exclusivamente del financiamiento privado. Estas propuestas, en su conjunto, apuntan a construir las condiciones institucionales que se han identificado como ausentes: autonomía periodística real, pluralismo informativo efectivo y ciudadanía con capacidad crítica para navegar el ecosistema informativo contemporáneo.

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

4. Referencias

Activa Research. (2023). *Encuesta sobre percepción de información falsa en América Latina.* Activa Research.

Aruguete, N. (2021). Activación de encuadres en red. Un modelo para repensar la circulación de sentidos en el nuevo entorno mediático. *Profesional de la Información, 30*(2). https://doi.org/10.3145/epi.2021.mar.18

Bruggemann, M., y Meyer, H. (2023). When debates break apart: discursive polarization as a multi-dimensional divergence emerging in and through communication. *Communication Theory, 33*(2-3), 132-142. https://doi.org/10.1093/ct/qtad01

Com Humanitas. (2022). Participación del fact-checking para combatir la desinformación en Ecuador. *Revista Com Humanitas.* https://www.comhumanitas.org

Echeverría, M., González, R. A., y Reyna, V. H. (2022). Bringing History back into Media Systems Theory: Multiple Modernities and Institutional Legacies in Latin America. *The International Journal of Press/Politics, 29*(4), 940-959. https://doi.org/10.1177/19401612221141315

Ecuador Verifica. (2023). *Monitoreo de desinformación en el referéndum constitucional de Ecuador: Informe de verificación.* https://ecuadorverifica.org

EDMO – European Digital Media Observatory. (2024). *Estonia: Mapping the media literacy sector.* https://edmo.eu/resources/repositories/mapping-the-media-literacy-sector/estonia/

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication, 43*(4), 51-58.

Finnish National Agency for Education. (2023). *Multiliteracy and media literacy.* https://www.oph.fi/en/education-and-qualifications/multiliteracy-and-media-literacy

Fundamedios. (2024). *Informe anual 2024: Mil rostros del crimen organizado contra la libertad de expresión en Ecuador.* https://fundamedios.org.ec/2025-arquitectura-de-la-violencia-oficial/

Fundamedios. (2025). *Arquitectura de la violencia oficial: agresiones, estigmatización y censura en 2025.* https://fundamedios.org.ec

Guerrero, M. A. (2014). The Captured Liberal Model of Media Systems in Latin America. En M. A. Guerrero y M. Márquez-Ramírez (Eds.), *Media Systems and Communication Policies in Latin America* (pp. 43-65). Palgrave Macmillan.

Guerrero, M. A. (2017). Por qué definir como liberal capturado el modelo de sistemas mediáticos en América Latina. *infoAmérica ICR,* (11), 97-125.

Guerrero, M. A., y Márquez-Ramírez, M. (Eds.). (2014). *Media systems and communication policies in Latin America.* Palgrave Macmillan.

Habermas, J. (1962). *Historia y crítica de la opinión pública.* Ediciones G. Gili.

Hallin, D. C., y Mancini, P. (2004). *Comparing media systems: Three models of media and politics.* Cambridge University Press.

Hallin, D. C., y Mancini, P. (2007). Un estudio comparado de los medios en América Latina. En B. Díaz (Ed.), *Medios de Comunicación: El Escenario Iberoamericano* (pp. 9-14). Fundación Telefónica.

Han, B.-C. (2022). *Infocracía: La digitalización y la crisis de la democracia.* Taurus.

IDEA Internacional. (2024). *Inteligencia artificial e integridad de la información: Experiencias en procesos electorales.* https://www.idea.int

Latin American Journalism Review. (2026). América Latina se está quedando atrás en investigación sobre IA y desinformación. *LAJR.* https://latamjournalismreview.org

Latinobarómetro. (2023). *Informe Latinobarómetro 2023.* Corporación Latinobarómetro. https://www.latinobarometro.org

Ley Orgánica de Comunicación. (2013). Registro Oficial Suplemento 22 de 25 de junio de 2013 (con reformas hasta 2019). Asamblea Nacional del Ecuador. https://www.comunicacion.gob.ec/ley-organica-de-comunicacion/

Lupa Media. (2025a). *Desinformación a la carta: así se manipuló la campaña electoral en Ecuador.* https://lupa.com.ec

Lupa Media. (2025b). El 60% de ecuatorianos dice encontrarse con noticias falsas al menos una vez por semana. *Lupa Media.* https://lupa.com.ec

Open Society Institute – Sofia. (2023). *Media Literacy Index 2023: Bye, bye Birdie. The challenges of disinformation.* https://osis.bg/?p=4450&lang=en

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Infodemia: Gestión de la infodemia sobre COVID-19.* https://www.who.int

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). Media literacy education system: Finland. En *Mis- and disinformation.* https://www.oecd.org/en/

publications/mis-and-disinformation_b00de6dc-en/media-literacy-education-system_d067f517-en.html

Pensamiento Iberoamericano. (2024). Narrativas de desinformación en América Latina: patrones y operaciones de influencia en el ecosistema digital. *Pensamiento Iberoamericano,* (Cuarto trimestre). https://pensamientoiberoamericano.org

Ponce, A., y Rincón, O. (2020). *Fakecracía: La desinfodemia de las noticias falsas en América Latina.* Biblos.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Donde la pandemia se encuentra con la infodemia: El desafío de la desinformación en la lucha contra COVID-19 en América Latina y el Caribe.* https://www.undp.org

Reporteros Sin Fronteras. (2024). *Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2024.* https://rsf.org

Reuters Institute for the Study of Journalism. (2024). *Digital News Report 2024.* Universidad de Oxford. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk

Rivera Magos, S., y González Pureco, G. (2024). Populismo, desinformación y polarización política en la comunicación en redes sociales de los presidentes populistas latinoamericanos. *Revista Mexicana de Opinión Pública,* (36), 79-107. https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2024.36.86828

Rojas-Estrada, E. G., y Sánchez-Vilela, R. (2024). La integración de la alfabetización mediática e informacional en el currículum de Uruguay: conceptualización y presencia en la educación básica integrada. *Dixit, 39,* e4219. https://doi.org/10.22235/d.v39.4219

Recibido: 12-03-2026
Aceptado: 01-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Transparencia Electoral. (2025). *La inteligencia artificial frente a la desinformación electoral.* https://transparenciaelectoral.org

UNESCO. (2024). *Mapeo de iniciativas de alfabetización mediática e informacional en Iberoamérica 2023.* Oficina de la UNESCO en Montevideo. https://www.unesco.org/es/articles/presentacion-del-mapeo-de-iniciativas-de-alfabetizacion-mediatica-e-informacional-en-iberoamerica

UNESCO. (s. f.). Alfabetización mediática e informacional. https://www.unesco.org/es/media-information-literacy

Wardle, C., y Derakhshan, H. (2017). *Information disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making.* Council of Europe.

Zuluaga-Contreras
pp. 929-951
Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Libertad de Expresión y Medios Alternativos en Colombia: Hacia una Construcción de Resistencia Social

Freedom of Expression and Alternative Media in Colombia: Toward the Construction of Social Resistance

Olga Marcela Zuluaga-Contreras[1]
Doctorante
Universidad Nacional de La Plata -Argentina-
marfiru@gmail.com

Resumen

El ensayo examina la relación entre comunicación y hegemonía en la lucha social en Colombia y destaca el papel de los medios alternativos y de los liderazgos sociales. A partir de la experiencia durante el Paro Agrario, Étnico y Popular de 2013, analiza cómo estos medios contribuyeron a visibilizar las demandas sociales, construir narrativas contrahegemónicas y ampliar el ejercicio de la libertad de expresión en el país. El texto argumenta que estas prácticas comunicativas no solo hicieron visibles dichas demandas, sino que también configuraron formas de resistencia capaces de disputar el orden hegemónico. Para ello, se

1 Profesional en Comunicación Social y Periodismo, y especialista en Comunicación Digital de la Universidad Minuto de Dios. Actualmente cursa el Doctorado en Comunicación en la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Se ha desempeñado como periodista, editora e investigadora en temas de derechos humanos, movimientos sociales y conflictos socioambientales en Colombia. Su trabajo se ha enfocado en el análisis de la comunicación, la hegemonía y el papel de las lideresas sociales en contextos de violencia y resistencia. Cuenta con experiencia en trabajo de campo y producción de contenidos desde medios alternativos, así como en procesos de investigación académica y periodística orientados a la comunicación para el cambio social. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0004-5323-8466

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

apoya en los aportes teóricos de Antonio Gramsci, Raymond Williams, Jesús Martín-Barbero, Chantal Mouffe, Ernesto Laclau y Catherine Walsh, quienes comprendieron la hegemonía como un proceso cultural y político que articula poder, consenso y resistencia. Desde este marco, se resalta el papel de las lideresas sociales en la construcción de alternativas frente a la violencia estructural y la desigualdad. Finalmente, se plantea que la comunicación, entendida como práctica social y política, resulta clave para fortalecer procesos de resistencia y justicia social.

Palabras clave: hegemonía, medios alternativos, libertad de expresión, comunicación, resistencia social.

Abstract

The essay examines the relationship between communication and hegemony within social struggle in Colombia and highlight the role of alternative media and social leadership. Drawing on the experience of the 2013 Agrarian, Ethnic, and Popular Strike, it analyze how these media contributed to making social demands visible, constructing counter-hegemonic narratives, and broadening the exercise of freedom of expression in the country. The text argued that these communicative practices not only rendered such demands visible, but also shaped forms of resistance capable of contesting the hegemonic order. To support this argument, it relied on the theoretical contributions of Antonio Gramsci, Raymond Williams, Jesús Martín-Barbero, Chantal Mouffe, Ernesto Laclau, and Catherine Walsh, who understood hegemony as a cultural and political process that articulates power, consensus, and resistance. From this perspective, the essay emphasized the role of women social leaders in the construction of alternatives to structural violence

and inequality. Finally, it proposed that communication, understood as a social and political practice, proved essential for strengthening processes of resistance and social justice.

Keywords: hegemony, alternative media, freedom of expression, communication, social resistance.

1. Introducción

En contextos de conflictividad social, la libertad de expresión no es solo un derecho abstracto, sino una práctica situada que se disputa en los territorios. En Colombia, particularmente durante el Paro Agrario, Étnico y Popular de 2013, esta libertad se vio tensionada entre las narrativas dominantes de los grandes medios y las voces emergentes de los movimientos sociales, que encontraron en los medios alternativos un canal para visibilizar sus demandas.

Este texto describe cómo los medios alternativos y los liderazgos sociales —especialmente de mujeres— configuran formas de ejercicio de la libertad de expresión en contextos de hegemonía y violencia estructural. Se explora cómo estas prácticas comunicativas no solo informan, sino que disputan sentidos y configuran lo que puede entenderse como una hegemonía alternativa.

Este ensayo se desarrolla desde una perspectiva crítico-interpretativa, articulando la experiencia periodística de campo, la revisión documental y el análisis teórico de las categorías: hegemonía, comunicación y resistencia social. Desde estos elementos, se reflexiona sobre el papel de los medios alternativos y los liderazgos sociales en la construcción de narrativas de resistencia frente a contextos de violencia estructural en Colombia.

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

2. Desarrollo

2.1 El Paro Agrario, Étnico y Popular en Colombia

Las sociedades se transforman y adquieren capacidades de exigir para sí mismas; es precisamente este proceso con el que deseo iniciar para hilar este ensayo. Las ideas aquí desarrolladas tienen su origen en una tarea que asumí hace más de 10 años, en medio del Paro Agrario, Étnico y Popular, pretendiendo aplicar los conocimientos académicos como profesional de periodismo, decidí vincularme a un medio de comunicación alternativo, para generar entre muchas otras cosas, historias desde diferentes territorios colombianos.

Durante el segundo semestre de 2013, especialmente en los meses de agosto y septiembre, se evidenció la fuerza del campesinado colombiano a través de diferentes zonas rurales del país. Desde las ciudades, se despertó la creatividad y la solidaridad en los sectores sociales con jornadas de movilización, plantones, cacerolazos, marchas de antorchas y caravanas de apoyo a las peticiones de sector agrario, pero también para rechazar la violencia policial.

Los medios alternativos jugaron un papel crucial en dar cobertura y relevancia a este Paro Agrario Nacional con el impulso de las redes sociales y el internet, al presentar en vivo y en directo a las voces de sus protagonistas: los movimientos sociales. Mi labor como periodista en ese momento, más que informar; fue ser un puente entre estas voces y el resto del país. Los medios alternativos, independientes, lograron transmitir la realidad sin filtros, permitiendo que la verdad llegara a cada rincón del país. Se mostró la magnitud del Paro y se pudo apreciar la vital

importancia de los líderes sociales en la construcción de un futuro nacional más justo, con más esperanza. Muchas preguntas surgieron en ese momento, y que se sumaron con varios años de trabajo de campo por distintas regiones de Colombia para buscar historias, información y verificar datos alrededor de proyectos de investigación periodística.

Los medios alternativos permitieron mostrar lo que ocurría en los territorios y evidenciar violaciones a derechos humanos invisibilizadas por los grandes medios. En este sentido, para Martín-Barbero (1987) es fundamental entender que la cultura y la comunicación en América Latina deben analizarse desde las prácticas sociales y no solo desde los medios. Su concepto de "mediaciones" permite comprender cómo la cultura popular y los medios se articulan en la vida cotidiana y en la construcción de identidades. Como señala el autor: "La comunicación no es un mero proceso de transmisión de mensajes, sino un proceso de producción de sentido a través del cual una sociedad se piensa a sí misma" (Martín-Barbero, 1987, p. 26).

Lo anterior conecta con lo mencionado por Walsh (2005) en su introducción al libro Pensamiento crítico y matriz (de)colonial: Reflexiones latinoamericanas, en el que destaca "la coexistencia de diferentes epistemes o formas de producir conocimientos desde los movimientos sociales" (p. 16). Durante el Paro Agrario, las prácticas comunicativas impulsadas desde los territorios se constituyeron en formas de producción de memoria, denuncia y resistencia frente a las narrativas oficiales sobre la protesta social.

Fueron surgiendo también preguntas como: ¿cómo se generan los diálogos entre los movimientos sociales y

las ciudadanías en Colombia? ¿Cómo darles relevancia y resonancia a los discursos de los líderes y lideresas sociales emitidos en sus territorios? ¿Cómo generar solidaridad ante las necesidades de los campesinos colombianos?

Con el tiempo, y a medida que profundizaba el acercamiento a algunas luchas de los indígenas, afrodescendientes y campesinos, me llamó especialmente la atención el papel de las mujeres, las lideresas sociales que desde sus territorios y en ocasiones, en contravía con los deseos de sus propias familias, se enfrentaban a distintas instituciones como empresas extractivas y grupos al margen de la ley.

Estas lideresas y en ocasiones sus familiares, reciben señalamientos, amenazas, atentados, persecución, entre otros, tratando de impedir que sigan desde su activismo comunitario, divulgación de ideas y generando procesos en contra de los intereses empresariales. ¿Qué riesgos enfrentan las lideresas sociales colombianas? ¿Qué impactos generan los liderazgos femeninos en sus territorios?

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz, 2024), en 2023 se registraron 94 masacres, así como el asesinato de 189 líderes sociales y 42 firmantes de paz; para 2024, se contabilizan 14 masacres, 86 líderes y lideresas sociales, y 14 firmantes de paz asesinados. Estos datos evidencian la persistencia de la violencia y sugieren una brecha entre la retórica estatal y la implementación efectiva de políticas de protección a la vida.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo (2024). Durante el 2023 en Colombia se presentaron 215 confinamientos, con una afectación a 18.356 familias,

el equivalente a 66.279 personas, lo cual significa un incremento del 63% en comparación con el 2022, cuando se registraron 132. Además, propone que la institucionalidad gubernamental debe "no solo reaccionar para atender a las víctimas, (…) sino trabajar en prevención para que no haya más desplazados".

La entidad también revela que el principal factor de riesgo es el aumento de los cultivos de uso ilícito, que ha provocado el incremento de la violencia en diferentes zonas y disputa territorial de los grupos armados ilegales, generando homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos masivos y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, entre otras conductas vulneratorias de los derechos humanos.

Estas experiencias permiten abrir el debate hacia una comprensión más amplia del poder simbólico y cultural en la sociedad, lo que conduce al análisis del concepto de hegemonía en el campo de la comunicación.

2.1.1 Hegemonía y Comunicación. Por su parte, para Huergo (2002) la hegemonía es un concepto clave para comprender la comunicación y especialmente en la dimensión discursiva de la forma de ejercicio del poder. Describe que:

En verdad, quien más aportó en el último siglo al pensamiento sobre la hegemonía y a la construcción de una teoría de la misma, fue el político y pensador Antonio Gramsci. Para él, una clase ejerce su supremacía mediante el dominio sobre los grupos antagonistas, a través de la coerción de aparatos propios de la sociedad política. Pero también la ejerce mediante la hegemonía, en cuanto articula

y dirige a los grupos sociales aliados o neutrales, a través de los aparatos hegemónicos de la sociedad civil. (Huergo, 2002, p. 2).

Asimismo, define Huergo (2002) que las prácticas hegemónicas, para Gramsci, tienen por objeto la formación del conformismo cultural en las masas: una serie de actitudes, de comportamientos, de valores y de pensamientos que permiten a una clase ejercer su supremacía y articular, para los fines de su dominio, los intereses y las culturas de otros grupos sociales. En definitiva, este proceso (fundamentalmente cultural) les permite a los grupos dominantes hacerse también dirigentes de la sociedad. Para esta finalidad, los grupos dominantes trabajan el interjuego entre hegemonía y consenso a través de la educación, el derecho, los partidos políticos, la opinión pública, los medios de comunicación, etc.

En este sentido, la comunicación se vincula directamente con el ejercicio de la libertad de expresión, en tanto esta puede ser condicionada, limitada o disputada por las estructuras de poder que configuran la hegemonía en la sociedad.

En consonancia con lo anterior, Martín-Barbero (1987) afirma: “La cultura popular no es lo que queda fuera de la cultura hegemónica, sino aquello que resiste y negocia con ella desde sus propias lógicas” (p.108).

Asimismo, para Martín-Barbero (1987) es fundamental entender que la cultura y la comunicación en América Latina deben analizarse desde las prácticas sociales y no solo desde los medios. Su concepto de “mediaciones” permite comprender cómo la cultura popular y los medios

se articulan en la vida cotidiana y en la construcción de identidades. Como señala el autor, "la comunicación no es un mero proceso de transmisión de mensajes, sino un proceso de producción de sentido a través del cual una sociedad se piensa a sí misma" (p. 26).

2.1.2 Hegemonía y Lucha de Clases. Gramsci introduce el concepto de hegemonía en el contexto de la lucha de clases y el papel de la ideología en la dominación social. Retomando a Gramsci, Raymond Williams indica que "lo que resulta decisivo no es solamente el sistema consciente de ideas y creencias, sino todo el proceso social vivido, organizado prácticamente por significados y valores específicos y dominantes". (Williams, 1977, p. 130).

Es decir, la hegemonía implica la capacidad de una clase dominante para presentar sus intereses como los intereses de toda la sociedad y lograr que estas ideas sean aceptadas y compartidas por las clases subordinadas.

Gramsci sugiere también que las clases subordinadas, como el proletariado, deben construir una hegemonía alternativa, desafiando y reemplazando la hegemonía dominante. Esto implica la creación de una conciencia de clase, la organización de movimientos políticos y la promoción de una ideología revolucionaria que cuestione y desafíe el orden establecido.

En la misma línea, Williams señala que:

> La hegemonía constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida: nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo. Es un vívido

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

> sistema de significados y valores -fundamentales y constitutivos- que en la medida en que son experimentados como prácticas parecen confirmarse recíprocamente. (Williams, 1977, p. 132)

En consecuencia, Gramsci introdujo el necesario reconocimiento de la dominación y la subordinación en lo que, no obstante, debe ser reconocido como un proceso total. Lo que resulta decisivo no es solamente el sistema consciente de ideas y creencias, sino todo el proceso social vivido, organizado prácticamente por significados y valores específicos y dominantes.

2.1.3 Hegemonía Alternativa. Desde el hincapié de Gramsci destacado por Raymond Williams (1977) sobre la creación de una hegemonía alternativa por medio de la conexión práctica de diferentes formas de lucha, incluso de las formas que no resultan fácilmente reconocibles ya que no son fundamentalmente políticas y económicas, es enfático al indicar que:

> Conduce, por lo tanto, dentro de una sociedad altamente desarrollada, a un sentido de la actividad revolucionaria mucho más profundo y activo que en el caso de los esquemas persistentemente abstractos derivados de situaciones históricas sumamente diferentes. Las fuentes de cualquier hegemonía alternativa son verdaderamente difíciles de definir. (Williams, 1977, p. 132).

Desde una perspectiva de las dinámicas contemporáneas de poder y resistencia social, Laclau y Mouffe (1987) sostienen que “la hegemonía supone el carácter incompleto y abierto de lo social, que sólo puede constituirse en un campo dominado por prácticas

articulatorias" (p. 229). Lo que permite comprender las identidades colectivas y las narrativas sociales como escenarios de disputa y resignificación permanente.

Asimismo, Laclau y Mouffe afirman que la hegemonía se "constituye en un campo surcado por antagonismos y supone, por tanto, fenómenos de equivalencia y efectos de frontera" (p. 231), y, además, que "las dos condiciones de una articulación hegemónica son, pues, la presencia de fuerzas antagónicas y la inestabilidad de las fronteras que las separan" (p. 231). Desde esta perspectiva, las luchas campesinas, indígenas y populares en Colombia, así como las prácticas comunicativas impulsadas por medios alternativos y lideresas sociales, constituyen escenarios de resistencia y articulación colectiva frente a discursos hegemónicos dominantes sobre el territorio, la representación política y la participación social.

En este punto, es posible analizar cómo los actores armados en Colombia buscan legitimar su control. En este sentido, los grupos de guerrillas y paramilitares no solo ejercen control territorial, sino que también buscan establecer una dominación ideológica sobre las poblaciones locales a través de prácticas culturales y discursos que justifiquen y den legitimidad a su presencia y acciones específicas en estos territorios.

Los movimientos y las organizaciones sociales, incluyendo los liderazgos comunitarios, han resistido las narrativas impuestas por los sectores armados ilegales, promoviendo alternativas que enfatizan la paz, la justicia social, el medio ambiente y el respeto por el territorio, definidas dentro de la identidad nacional. Estas estrategias

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

permiten a los líderes sociales construir una hegemonía alternativa que desafía la dominación de los actores armados y las estructuras de poder tradicionales, promoviendo una cultura de paz y justicia social en sus comunidades:

Los líderes sociales promueven proyectos de economía solidaria como cooperativas agrícolas, artesanales o de servicios, que fomentan la autosuficiencia económica de las comunidades. También crean medios comunitarios como emisoras y páginas en redes sociales que difunden información desde la perspectiva de las comunidades. Estas iniciativas se realizan en ocasiones en alianzas con organismos internacionales para recibir apoyo técnico, financiero y protección, además de visibilizar sus luchas a nivel global.

2.2 Desafíos de las Lideresas y los Movimientos Sociales

En las últimas dos décadas, un número creciente de mujeres ha dedicado su vida a defender los derechos humanos, territoriales y ambientales, en un momento en el que hay profundas discusiones sobre la salud de la tierra a nivel mundial. Estas mujeres, líderes sociales, activistas y defensoras del medio ambiente, su trabajo ha tenido un alto precio, exponiéndose, a sí mismas y a sus familias, a amenazas, ataques y, en algunos casos, asesinatos. Los victimarios recurren a la violencia sexual y el desprestigio público para poner en cuestión sus capacidades para liderar.

Como consecuencia, hay una degradación de la situación de los derechos humanos en América Latina, región que enfrenta una crisis humanitaria con ataques contra líderes sociales que buscan preservar la dignidad humana y luchan por la conservación del medio ambiente.

La situación de los defensores en todo el mundo ha sido crítica. Global Witness, en Una década de resistencia (2022), reveló que 200 personas defensoras de la tierra y del medio ambiente fueron asesinadas en todo el mundo durante el año 2021 por defender el medio ambiente, 54 de esos defensores fueron asesinados en México, seguida de Colombia con 33, Brasil con 26 y Filipinas con 19 casos. Sin embargo, en general, tanto Colombia como Filipinas, siguen siendo dos de los países con el mayor número de asesinatos en el mundo desde 2012.

Para aquellas mujeres que, en Colombia, ejercen algún tipo de liderazgo social, esta situación implica un doble riesgo, pues, por una parte, son agredidas por su condición de lideresas y, por otra, específicamente por ser mujeres. Esto revela no solo un aumento en la letalidad de los ataques, sino también una intención de los responsables de impedir su participación en la vida pública y su capacidad de incidencia en sus comunidades.

En general, son muchos los factores relacionados con los asesinatos, amenazas y agresiones a líderes y lideresas sociales, pero dentro de los más recurrentes han sido el control del territorio, rutas y sus recursos naturales.

Un ejemplo notable en Colombia es Francia Márquez, una reconocida lideresa, feminista y abogada que ha luchado por los derechos de las comunidades afrodescendientes y por la protección del medio ambiente, actividad que ha ejercido desde sus 13 años contra la minería presente en la zona caucana y que le hace merecedora del Premio Ambiental Goldman en 2018 por su trabajo para detener la minería de oro ilegal en su comunidad de La Toma, en la

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

cual encabezó una marcha de 80 mujeres que caminaron 560 kilómetros hasta Bogotá; ahora su activismo lo hace desde la vicepresidencia de la República.

En varias ocasiones ha sufrido ataques, por ejemplo: en enero de 2023 escapó de un intento de asesinato. Una carga explosiva, encontrada a tiempo por la policía a cargo de su seguridad, había sido escondida en el camino que conduce a su casa.

El domingo 16 de junio se conoció que el padre y el sobrino de la vicepresidenta sufrieron un atentado en el suroeste del país. Este ataque se da en medio de un contexto de escalada de violencia en el departamento del Cauca, que tiene como protagonista al Estado Mayor Central, principal disidencia de las FARC. También el pasado 10 de julio, el vehículo principal del esquema de seguridad de la vicepresidenta fue atacado por un impacto de proyectil, al parecer de un arma de fuego, en el corregimiento de Timba, Cauca; luego de que ella y su equipo regresaran del municipio de Suárez, Cauca, donde se encontraban visitando la que será la nueva sede de la Universidad del Valle para el Norte del Cauca.

2.2.1 Ser Mujer y Lideresa en Colombia: la Resistencia Dentro de la Resistencia. Otro ejemplo de lideresa social es el de Jakeline Romero Epiayú, quien, junto con su familia le tocó crecer viendo como cada año la minería de carbón le iba arrebatando lo que era el territorio ancestral de su pueblo wayúu y cómo iba expulsando también a las comunidades afrodescendientes que se asentaron en La Guajira desde los levantamientos negros de finales del siglo XVI. Conforme iban creciendo los pozos de extracción de El Cerrejón, la

gente se quedó sin tierra, enferma, muriendo de sed y de hambre, con sus sitios sagrados profanados y con sus ríos desviados para la demanda de la empresa carbonera.

Según recuerda: "Justo en la zona donde yo me encuentro […] ha habido destrucción de fuentes hídricas […] Además del arroyo Bruno estamos hablando de más de 17 afluentes del río Ranchería que, en el histórico que va de la empresa, se han desviado sin ningún tipo de control".

Jakeline sabe muy bien que, a consecuencia de su liderazgo y denuncias, ha sido víctima de diversos ataques durante los últimos 10 años: señalamientos, seguimientos, ataques por redes sociales, amenazas a través de panfletos de grupos paramilitares y llamadas telefónicas, han sido algunas de las formas en que han pretendido silenciarla, afortunadamente, sin éxito.

La lideresa asegura que: "Ser indígena, afrodescendiente, campesina, líder y de paso mujer, es un riesgo. No tendríamos por qué enfrentarnos cuando vamos a exigir derechos, por ejemplo, cuando yo voy a decir al ente territorial que no tengo agua en mi comunidad".

Estas agresiones no son nuevas para ella ni para sus compañeras de la Fuerza de Mujeres Wayúu. En 2007, cuando el país empezaba a saber de los horrores cometidos por los paramilitares en La Guajira, desconocidos incendiaron la casa de la lideresa Arelis Beatriz Ojeda Jayariyu, quien había venido denunciando la situación de las 36 familias desplazadas por ese grupo armado que se habían asentado en la ranchería Wepiapaa del municipio de Dibulla.

Luego, en 2012, Jakeline, ya convertida en una de las caras visibles de la organización, recibió por primera vez amenazas de muerte, algo que se repetiría dos años después con su hija, quien recibió una llamada telefónica para intimidarla a ella y su familia el 5 de mayo de 2014, apenas cuatro meses después de que El Cerrejón recibiera su permiso para talar árboles cercanos al arroyo Bruno y de que estallaran las tensiones con las comunidades indígenas por este proyecto.

No obstante, las agresiones contra Jakeline y su familia no pararon allí. El 13 de diciembre de 2016, un año después de instaurada la acción de tutela para parar el proyecto relacionado con el arroyo Bruno y mientras la Corte Constitucional estudiaba el caso, la lideresa recibió un mensaje de texto anónimo en su teléfono celular en el que se le advertía que "no se meta en lo que no le incumbe, evite problemas, sus hijas están muy lindas y piense en ellas, gran malparida perjudicial, evite problema [sic] porque hasta su madre se la desaparezco".

También ha sufrido amenazas colectivas como parte de la Fuerza de Mujeres Wayúu en repetidas ocasiones. En octubre de 2018, mayo de 2019 y marzo de 2020 su nombre o el de su organización aparecieron en panfletos en los que las Águilas Negras, un grupo paramilitar cuya existencia niega el gobierno colombiano, las declaraban objetivo militar al tiempo que los conflictos sociales en La Guajira seguían agudizándose.

Jakeline no les resta importancia a las amenazas, pero destaca que "también hay una responsabilidad estatal de reconocer esa labor de ser defensor" y recuerda a las autoridades su obligación de proteger a quienes, como ella, luchan por los derechos de sus comunidades y la naturaleza. Critica, por supuesto, que las autoridades sigan enfocando la

seguridad como un asunto de entregar objetos como teléfonos celulares, chalecos antibalas o vehículos blindados a cada persona en riesgo, mientras dejan de lado ofrecer garantías colectivas a las comunidades basadas en sus tradiciones y cultura, como pasa con el pueblo wayúu.

Hace cerca de una década la Fuerza de Mujeres Wayúu le exige a la Unidad Nacional de Protección (UNP), la institución encargada de cuidar la vida de los defensores de derechos humanos, periodistas y líderes políticos en alto riesgo en Colombia, que implemente un mecanismo colectivo que sea respetuoso de la cultura de este pueblo originario y sea capaz de dar tranquilidad a toda la población en riesgo en La Guajira.

Por esto, acepta la lideresa, se sintió aliviada en 2019 cuando la entidad estatal le desmontó el esquema de protección que tenía, que incluía un guardaespaldas no relacionado con el mundo wayúu, y pasaron a ser personas de su pueblo las que, con el apoyo de la UNP, pasaron a ser responsables de su seguridad, aunque esto también tiene sus limitaciones: “Lo que tenemos ahora es un esquema colectivo en la organización, que no es tampoco mucha garantía porque somos muchas mujeres en La Guajira y no cumple con lo que realmente debería ser la garantía para la protección de la vida de los líderes”.

Cuando se le pregunta qué se necesita para que estas agresiones se detengan, Jakeline no duda en señalar que:

Es importante que la sociedad civil internacional les exija a sus gobiernos respeto a los derechos humanos por parte de las empresas transnacionales de los distintos países que llegan porque el carbón que sale de La Guajira no se consume en Colombia, va directamente a Europa, Estados Unidos, y otras partes del mundo.

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 29-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Por su parte, desde el feminismo comunitario, Lorena Cabnal (2010) plantea que "toda forma de explotación de los bienes naturales es una forma de violencia contra la tierra y contra las mujeres y hombres que convivimos con ella" (p. 24). Esta perspectiva permite comprender que muchas de las violencias ejercidas contra lideresas sociales como contra Jakeline o Francia en Colombia, también se relacionan con disputas sobre el territorio, la defensa de la vida y los procesos organizativos comunitarios.

> Asimismo, Cabnal (2010) propone que a medida que: Nos reconozcamos en la diferencia y repensemos como construir diálogos pensantes, sintientes, y respetuosos, podremos seguir juntando hilos desde donde estemos, toda vez que intencionalicemos nuestras acciones de manera coherente contra los patriarcados y contra las hegemonías que nos circundan en nuestro propio cuerpo, en la cama, la comunidad, la calle, la ciudad y en el mundo [situando las resistencias de las mujeres en las resistencias colectivas]. (p.25)

2.3 El Futuro de la Lucha Social en Colombia

El Paro Agrario, Étnico y Popular de 2013 marcó un punto de inflexión en la lucha social en Colombia, destacando la importancia de los medios alternativos y el papel crucial de las lideresas sociales, no solo visibilizaron las demandas de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, sino que también mostraron cómo la hegemonía puede ser desafiada y reemplazada por narrativas alternativas que promuevan la justicia y la paz.

Es importante que los movimientos sociales en Colombia continúen adaptándose y creando redes de solidaridad más fuertes, apoyadas en las nuevas tecnologías. La lucha por la paz y la justicia social es un camino largo y desafiante, pero cada paso dado por los líderes comunitarios y los territorios es un paso hacia un futuro mejor para todos los colombianos.

Las experiencias vividas durante estos años han demostrado que la construcción de una hegemonía alternativa es posible, pero requiere un esfuerzo continuo y colectivo. Las lideresas sociales han sido fundamentales en este proceso, mostrando que el cambio es posible cuando se lucha con convicción y solidaridad. La lucha social en Colombia es un testimonio de la resistencia y la esperanza de sus comunidades.

La hegemonía alternativa se manifiesta en la resiliencia y resistencia de las comunidades colombianas. Las organizaciones sociales y los líderes comunitarios, a pesar de enfrentar riesgos constantes, continúan buscando un cambio significativo. Su capacidad de movilización, la consciencia sobre las verdaderas necesidades de sus comunidades es un testimonio de su determinación y esperanza.

Justamente las movilizaciones sociales, como las protestas y marchas que han sacudido al país en los últimos años, son ejemplos de la hegemonía alternativa en acción. Estas manifestaciones no solo expresan el descontento con las políticas gubernamentales y la violencia estructural, sino que también buscan construir una visión de sociedad más justa e inclusiva.

Si bien la construcción de una hegemonía alternativa es en mi interpretación, con posibilidades de equivocarme, una construcción impulsada por las comunidades y los movimientos sociales, en donde se espera un papel del Estado que apoye y amplifique estos esfuerzos con políticas públicas que aborden las causas estructurales de la violencia y la desigualdad.

Una iniciativa exitosa es el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el cual ha demostrado que la participación comunitaria y el enfoque en el desarrollo integral pueden transformar las regiones más afectadas por el conflicto, por ejemplo, el trabajo de un grupo de 145 mujeres cabeza de hogar del puerto nariñense, diariamente limpian y transforman camarones y langostinos. Su proyecto recibió el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio, a través de los PDET.

Estas mujeres fueron desplazadas por la violencia a finales de los noventa en Nariño y en el 2016 conformaron en Tumaco la Asociación Mujeres Semillas de Paz Perlas del Pacífico (Asmudepaz), siendo un ejemplo de aquellas iniciativas que deben ser expandidas y fortalecidas, asegurando que las comunidades locales participen.

La colaboración entre el Estado y la sociedad civil es esencial para crear un entorno propicio para la paz y la justicia social. Las instituciones gubernamentales, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, pueden desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades para los líderes comunitarios, fomentar el diálogo y la participación ciudadana en la toma de decisiones, y asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

La reconfiguración regional de la paz, justicia social y la violencia en Colombia se presenta como un proceso complejo y multifacético, marcado por la resistencia social. Es imperativo que el Estado colombiano y la comunidad internacional redoblen sus esfuerzos para proteger a los líderes y lideresas sociales. Solo a través de un enfoque integral con colaboración efectiva se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

3. Conclusiones

Entonces, en este texto, he tratado de mostrar cómo la comunicación, la hegemonía y la lucha social se entrelazan en el contexto del Paro Agrario y la lucha campesina en Colombia. Los medios alternativos han sido una herramienta poderosa para dar voz a las comunidades olvidadas y ser una alternativa ante la hegemonía dominante, mientras que los líderes sociales, especialmente las mujeres, han jugado un papel crucial en la construcción de una Colombia más justa. En este sentido, la defensa de la libertad de expresión se convierte en un elemento fundamental para garantizar la visibilización de estas luchas y la participación de las comunidades.

La teoría de la hegemonía permite comprender estas dinámicas y reconocer la importancia de construir alternativas desde los territorios. En este escenario, la defensa de la libertad de expresión no puede entenderse únicamente como un derecho formal, sino como una práctica en disputa, en la que los medios alternativos y las lideresas sociales emergen como actores clave en la construcción de nuevas formas de poder, resistencia y transformación social.

4. Referencias

Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feminismos diversos: El feminismo comunitario* (pp. 10-25). ACSUR-Las Segovias.

Defensoría del Pueblo. (2024). *Durante el 2023 en Colombia, cerca de 121.000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado masivo y confinamiento*. https://defensoria.gov.co/-/durante-el-2023-en-colombia-cerca-de-121.000-personas-fueron-v%C3%ADctimas-de-desplazamiento-forzado-masivo-y-confinamiento

Global Witness. (2022). *Una década de resistencia*. https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/decade-defiance-es/

Huergo, J. (2002). *La hegemonía: un concepto clave para comprender la comunicación*. Universidad Nacional de La Plata. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/cdac/wp-content/uploads/sites/96/2020/03/T-HUERGO-Ficha-de-Cátedra-Hegemonia.pdf

Indepaz. (2024). *Líderes sociales, defensores de DD. HH. y firmantes de acuerdo asesinados en 2024*. https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/

Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.

Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía.* Gustavo Gili.

Somos Defensores. (2024). *Informe puntos suspensivos*. https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2024/05/informe-PUNTOS-SUSPENSIVOS-espanol.pdf

Verdad Abierta. (2019). *El camarón, sueño de independencia para mujeres en Tumaco*. https://verdadabierta.com/el-camaron-sueno-de-independencia-para-mujeres-en-tumaco/

Walsh, C. (2005). Introducción: (Re)pensamiento crítico y (de) colonialidad. En C. Walsh (Ed.), *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial: Reflexiones latinoamericanas* (pp. 13-21). Universidad Andina Simón Bolívar / Ediciones Abya-Yala.

Williams, R. (1977). *Marxismo y literatura*. Ediciones Península.

ENTREVISTAS

Pacheco-Silva y Devoto-Varela
pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Economía Política del Enemigo, Comunicación y Poder: Entrevista al Dr. Carlos Del Valle Rojas sobre Enemización, Espectralidad y Medios De Comunicación[1]

Political Economy of the Enemy, Communication and Power: an Interview with Dr. Carlos Del Valle Rojas on Enemization, Spectrality, and the Media

César Pacheco-Silva[2]
Docente-Investigator
Universidad de Playa Ancha -Chile-
cesar.pacheco@upla.cl
Dino Devoto-Varela[3]
Docente
Universidad de Playa Ancha -Chile-
dino.devoto@upla.cl

1 El presente trabajo es parte del proyecto de investigación "Discursos periodísticos y violencia simbólica, una mirada desde la comunicación y periodismo intercultural. Estudio de caso desde una perspectiva del análisis crítico y complejo del discurso de las crónicas deportivas de los diarios La Cuarta de Chile y Ajá de Perú", Clave CSOC 22-23, financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Valparaíso, Chile.

2 Candidato a doctor en Comunicación por la Universidad de La Frontera y Austral de Chile y Magíster en Comunicación por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Actualmente es profesor titular de la Universidad de Playa Ancha donde se desempeña como investigador y docente de pre y postgrado en áreas vinculadas a la comunicación organizacional, semiótica, comunicación radiofónica y educomunicación. También, dicta docencia en el Centro de Formación Técnica de la Región de Valparaíso. Ha sido profesor invitado en las universidades de La Frontera, de Santiago, Adolfo Ibáñez y Technologie de Compiègne, Francia. **ORCID**: https://orcid.org/0000-0001-7127-5827

3 Periodista y Comunicador Social, Magíster en Comunicación y Educación y Postítulo en Pedagogía Técnico-Profesional. Actualmente, se desempeña como docente de pregrado en la Universidad de Playa Ancha, impartiendo asignaturas vinculadas a la Comunicación Organizacional y la Educomunicación. Cuenta con experiencia profesional en periodismo, comunicaciones estratégicas organizacionales y en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimiento, así como en servicio de atención al cliente, estrategias comunicativas y procesos educativos en comunidades universitarias y escolares. Posee trayectoria docente en áreas de Administración y Comunicación en institutos profesionales, universidades y liceos técnico-profesionales, además de experiencia en difusión y gestión de información sobre fondos para emprendimiento. En el ámbito de la Comunicación Organizacional, ha desarrollado asesorías a universidades, especialmente en proyectos de difusión e información institucional. ORCID: https://orcid.org/0009-0003-8098-3771

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Resumen

La entrevista realizada en enero de 2026 al Dr. Carlos del Valle Rojas, académico de destacada trayectoria internacional, se centra en su "Trilogía del Enemigo" (2021-2025) compuesta por un conjunto de publicaciones que abordan los procesos de enemización como praxis comunicativa situada en contextos latinoamericanos. Desde una perspectiva interdisciplinaria, el diálogo problematiza la comunicación como campo en disputa, exacerbado por conflictos armados, discursos de odio, desinformación e inteligencias artificiales generativas. La conversación aborda cuatro ejes: la economía política del enemigo, vinculada a proyectos coloniales y capitalistas; la espectralización, que supera enfoques binarios al explicar presencias-ausencias ambivalentes en narrativas mediáticas; la construcción mediática del enemigo, sustentada en concentración económica y lógicas neoliberales de criminalización; y tensiones contemporáneas originadas por la desinformación y la IA, que amplifican sesgos y restringen el pluralismo informativo. Del Valle aborda los impactos materiales sobre cuerpos, territorios y subjetividades, criticando el rol hegemónico de los Estados, los medios de comunicación y las industrias culturales en la naturalización de la violencia simbólica y la necropolítica. El investigador expone desafíos éticos para el periodismo, la educación universitaria y la investigación crítica en América Latina, abogando por un análisis transhistórico y herramientas analíticas que permitan enfrentar la polarización.

Palabras clave: enemización, economía política de la comunicación, discursos mediáticos, pluralismo informativo, desinformación.

Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Abstract

This interview, conducted in January 2026 with Dr. Carlos del Valle Rojas—an internationally renowned scholar—focuses on his "Trilogy of the Enemy" (2021–2025), a set of works that examines enemization as a communicative praxis situated in Latin American contexts. From an interdisciplinary perspective, the dialogue frames communication as a contested field intensified by armed conflicts, hate speech, disinformation, and generative artificial intelligence. The conversation is organized around four analytical axes: the political economy of the enemy, linked to colonial and capitalist projects; spectralization, which moves beyond binary approaches by explaining ambivalent presences and absences in media narratives; the media construction of the enemy, grounded in economic concentration and neoliberal logics of criminalization; and contemporary tensions driven by disinformation and AI, which amplify biases and restrict informational pluralism. Del Valle also addresses material impacts on bodies, territories, and subjectivities, and critiques the hegemonic role of states, media, and cultural industries in the naturalization of symbolic violence and necropolitics. Finally, he outlines ethical challenges for journalism, university education, and critical research in Latin America, advocating transhistorical analysis and analytical tools to address polarization.

Keywords: enemization, political economy of communication, media discourses, media pluralism, disinformation

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

1. Introducción

1.1 Consideraciones Preliminares

La comunicación, entendida como una praxis social situada, se debe problematizar desde un diálogo permanente, especialmente en el contexto latinoamericano, considerando sus dimensiones políticas, tecnológicas, culturales, geográficas e históricas, con el propósito de comprender, desde una perspectiva interdisciplinaria, las tensiones contemporáneas de un campo en disputa que exige la apertura de nuevas aristas para abordar su complejidad.

Lo anterior, se vuelve particularmente relevante en un escenario global marcado por la intensificación de los conflictos armados, la expansión de discursos de odio y la desinformación, así como por la emergencia de las inteligencias artificiales generativas y la reconfiguración del panorama mediático en un contexto de creciente digitalización e hipermediación.

Por ende, adentrarse en el trabajo de investigación del Dr. Carlos del Valle Rojas (Chile, 1975), especialmente desde su línea de trabajo en torno a los procesos de enemización, es un ejercicio teórico y metodológico innovador que ha tenido como propósito comprender cómo se construye, legitima y actualiza la figura del enemigo en América Latina, abordando – a la vez– sus efectos materiales sobre cuerpos, territorios y subjetividades.

Tal como argumenta Eco, la constitución de un enemigo es relevante, ya que no solo incide en la configuración de una identidad propia, “sino también para procurarnos un obstáculo con respecto al cual medir nuestro sistema de valores y mostrar, al encararlo, nuestro

valor. Por lo tanto, cuando el enemigo no existe, es preciso construirlo" (2012, p.15) y en esa configuración, las narrativas periodísticas ofrecen un corpus que se debe analizar desde un enfoque crítico y complejo adentrándose en dimensiones como el poder, el estado-nación, la otredad y la violencia simbólica.

Desde esta perspectiva, la trayectoria intelectual del Dr. del Valle Rojas[4] —conformada por más de un centenar de publicaciones académicas indexadas y por su liderazgo en proyectos de investigación en el ámbito nacional e internacional—, y especialmente a través de la denominada "Trilogía del Enemigo", compuesta por los libros "La construcción mediática del enemigo. Cultura indígena y guerra informativa en Chile" (2021), "Economía política del enemigo. Arqueologías de la guerra y del genocidio" (2024) y "El enemigo como espectro. Cuerpos y territorios en disputa" (2025); publicados por editoriales académicas iberoamericanas, constituye un aporte sustantivo para comprender críticamente los procesos contemporáneos de enemización -entendida como la asignación a un otro de rasgos negativos, con el propósito de facilitar su desacreditación y, de manera concomitante, la deslegitimación de sus acciones (Del Valle, 2022)- en las lógicas de la producción simbólica de la alteridad y las

4 El Dr. Carlos del Valle Rojas es profesor titular A de la Universidad de La Frontera, Chile (UFRO) y director del Doctorado en Comunicación UFRO-Universidad Austral de Chile (UACh). El académico es doctor en Comunicación por la Universidad de Sevilla, sumando a su formación como investigador una sólida trayectoria posdoctoral desarrollada en las universidades Nacional de La Plata, Federal de Río de Janeiro y París 8, consolidando sus líneas de trabajo científico centradas en la comunicación en contextos interculturales, el discurso y el poder desde una perspectiva metodológica centrada en el análisis crítico, complejo y argumental del discurso.

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

disputas de poder que atraviesan los sistemas mediáticos en contextos históricos y comunicacionales complejos.

Desarrollada durante enero de 2026, en la ciudad de Temuco en dependencias de la Universidad de La Frontera, la presente entrevista se articula, considerando los ejes conceptuales profundizados por el académico chileno en la "Trilogía del Enemigo", es decir, "La economía política del enemigo", "Los procesos de espectralización", "La construcción mediática de la alteridad", además, de la consideración de un apartado centrado en las tensiones, producto de los nuevos escenarios mediáticos y la irrupción de la IA generativa y, a modo de cierre, se levanta un bloque centrado en los desafíos que ofrece este nuevo contexto, tanto desde un punto de vista ético como desde un plano investigativo considerando que se trata de un terreno fértil para la problematización y abordaje empírico de los fenómenos que trae consigo.

Resulta relevante mencionar que el presente ejercicio dialógico no pretende únicamente transformarse en una tarea de profundización de las categorías analíticas que ha orientado el trabajo del Dr. del Valle Rojas, sino que anhela aportar elementos que contribuyan a la comprensión, reflexión y al debate de un campo tan complejo como el de la comunicación mediada, marcada por desafíos relacionados con la libertad de expresión, el derecho a la información, la formación universitaria en periodismo y el rol de la investigación crítica en América Latina.

2. Desarrollo

2.1 Parte 1: Economía Política del Enemigo

Entrevistadores [E]: Usted sostiene que la producción del enemigo es una constante histórica asociada a proyectos

civilizatorios y coloniales. ¿Cómo dialoga esta tesis con los debates contemporáneos sobre modernidad, colonialidad y poder?

Dr. Carlos del Valle [CdV]: Efectivamente, los procesos de enemización son transhistóricos, porque sus motivaciones también lo son, como es el caso de los intereses religiosos, económicos y políticos.

De esta manera, el diálogo con la modernidad y la colonialidad se refiere precisamente a épocas en las cuales la producción de enemigos responde a móviles específicos. En el caso de la modernidad, el móvil es el progreso capitalista que orienta todos los modos de producción de la vida. Los enemigos, por ende, son quienes se resisten, por acción u omisión, siendo condenados al lugar de la barbarie y la improductividad.

En el caso de la colonialidad, el móvil es el extractivismo global, en cuyo caso los enemigos son subordinados como medio de producción en un régimen de esclavitud. Por ende, el enemigo es creado para luego someterlo.

Finalmente, el poder opera transversalmente y se expresa como una voluntad de colonización o de modernización. El ejercicio del poder hace posible la enemización y sus consecuencias.

E: A lo largo del texto se observa un recorrido que articula literatura, historia, derecho y comunicación. ¿Por qué considera necesario un enfoque transdisciplinario para comprender los procesos de enemización?

CdV: Porque los procesos de enemización no solamente integran diferentes móviles -religiosos,

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

económicos, políticos-, sino que también se expresan en diversos dispositivos culturales, especialmente en los medios de comunicación, la literatura, las crónicas, por citar algunos ejemplos.

E: En su análisis, la guerra aparece como un «crimen perfecto», siendo legitimada mediante eufemismos y narrativas normalizadoras. ¿Qué rol cumplen los medios de comunicación en la naturalización de esta violencia extrema?

CdV: El genocidio, en un sentido amplio, se ejecuta porque primero se construyó un enemigo al cual se le declaró la guerra -infieles, indocumentados-, siendo precisamente esta última la que justificará los posteriores «crímenes de guerra» o, incluso, los «daños colaterales» de la misma.

El estado de guerra permanente genera las condiciones para que estos crímenes no constituyan delitos y cuando se configuran, como los delitos de lesa humanidad, caen en una burocracia que tiende a impedir o mitigar las sanciones. En este contexto, los medios de comunicación cumplen, al menos, dos roles claves. En primer lugar, masificar al enemigo de turno y, en segundo lugar, mitigar las responsabilidades.

E: Dr. del Valle, usted afirma que el enemigo no es solo una construcción simbólica, sino una verdadera economía política. ¿Podría explicar cómo se articulan los intereses económicos, mediáticos y geopolíticos en la producción enunciativa del enemigo?

CdV: Sin perjuicio de la construcción mediática del enemigo y, por lo tanto, su carácter mediático-simbólico, existe una materialidad en un doble sentido. Los intereses

que mueven esa construcción y la limitación de las acciones mediáticas para resolver la situación.

Efectivamente, a pesar del rol masificador de los medios, la solución posible de los efectos contra los enemigos no radica en dejar de representarlos en los medios. Lo anterior, básicamente porque antes y después de la mediatización operan los intereses de los grupos económicos cuyo propósito es despojarlos definitivamente de los territorios, bienes y los intereses políticos cuyo objetivo es acabar con la disidencia y resistencia. En ambos casos, la eliminación del enemigo es la forma más eficiente y efectiva.

E: Su trabajo pone especial énfasis en los impactos materiales de la enemización sobre cuerpos y territorios. ¿Qué implicancias éticas y sociales tiene esta constatación para el campo de las ciencias sociales, especialmente en el de la comunicación?

CdV: Las ciencias sociales han tenido un rol paraestatal que las ha mantenido históricamente en el lugar del poder del Estado, ya sea investigando y generando categorías afines a las políticas, así como diseñando e implementando dichas políticas. Es el caso, por ejemplo, de la comunicación intercultural, que emerge y se consolida como un modo de comprensión del otro para lograr su asimilación.

2.2 Parte 02: El Enemigo como Espectro

E: En el libro "El enemigo como espectro. Cuerpos y territorios en disputa" (2025), usted propone la categoría de espectralización para comprender los procesos de enemización. ¿Qué limitaciones de los enfoques clásicos

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

lo llevaron a desarrollar esta noción y qué nuevos horizontes analíticos abre en el campo de la comunicación?

CdV: Los enfoques clásicos tienden a considerar el proceso de enemización de una manera exclusivamente binaria y dilémica. Aunque en un sentido amplio es así, esta matriz no permite explicar adecuadamente lo que sucede en los casos en los cuales coexisten relaciones donde se enemiza al otro al mismo tiempo que se le exalta.

Por ejemplo, solo en algunas décadas el mapuche pasa de ser representado como héroe merecedor de un lugar en el emblema de la nueva patria (1812) a ser considerado un bárbaro y salvaje que debía ser sometido (1859).

Del mismo modo, encontramos referencias ambivalentes en una misma publicación. La categoría de espectro permite, precisamente, referirse a una figura que aparece y desaparece, que no está plenamente ausente ni presente, porque tiene una temporalidad y una historicidad singular.

E: Usted sostiene que el enemigo espectral se define por una presencia-ausencia persistente. ¿Cómo opera esta condición en la producción mediática contemporánea del miedo, la amenaza y la alteridad?

CdV: La alteridad que produce miedo y amenaza opera como espectro en la medida que satisface los intereses de un grupo al cual le conviene esta condición y la producción mediática correspondiente. Ahora bien, hay alteridades que con cierta frecuencia aparecen en el lugar del enemigo. Esta persistencia enemizadora no es un *continuum*, ya que lo constante es la presencia y ausencia de determinadas alteridades, que parecen turnarse en los ciclos de enemización.

E: ¿De qué manera la espectralidad permite comprender la continuidad histórica de la violencia, particularmente en contextos marcados por genocidios, colonialismo y traumas no resueltos?

CdV: La espectralidad permite entender que mientras las alteridades enemizadas pueden cambiar de turno, la violencia genocida se mantiene. Esta alternancia de alteridades, así como la presencia y ausencia consecuente de cada alteridad, permite que la violencia se proyecte y subsista.

E: En su análisis, los cuerpos aparecen como espacios privilegiados de inscripción del enemigo. ¿Cómo se construyen las subjetividades espectrales desde los discursos mediáticos, políticos y jurídicos?

CdV: Claro, porque los enemigos coinciden con ciertas características, incluso fenotípicas. Es la extensión de las matrices civilizatorias del occidente europeo de las cruzadas contra los musulmanes, de las matrices coloniales del occidente esclavizador de los negros, de las matrices de las propias colonias a través de los estados nacionales que someten a los indígenas y de las diferentes políticas criminales al menos desde Lombroso durante la segunda mitad del siglo XIX. Este último caso tendrá una expresión jurídico-judicial y mediática hasta la actualidad.

E: Dr. del Valle, usted plantea que la espectralización implica una lógica de "inclusión para excluir". ¿Cómo se manifiesta esta paradoja en la representación de pueblos indígenas, migrantes o sujetos criminalizados?

CdV: En el caso de los pueblos indígenas es bastante más evidente, puesto que los estados nacionales aplicaron

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

políticas sobre los territorios que ocupaban previamente, para anexarlos. Estas operaciones combinaban políticas de asimilación y políticas de despojo y exterminio, como el caso mapuche y selk'nam durante la segunda mitad del siglo XIX. Las políticas de inclusión no fueron más que una estrategia inicial.

En el caso de los migrantes, las políticas siempre han sido de expulsión, más o menos gradual de acuerdo a los intereses de mano de obra. Finalmente, en el caso de los sujetos criminalizados, la inclusión es más bien una reclusión, bajo un régimen donde la rehabilitación es inexistente, expresada en un genocidio por goteo, como señala Zaffaroni.

E: En su trabajo se observa una crítica a la función del estado y de la industria cultural en la actualización constante del enemigo. ¿Qué responsabilidades políticas y comunicacionales emergen de este diagnóstico?

CdV: En ambos casos, el rol enemizador se presenta en la medida de sus pretensiones hegemónicas. El estado, para llevar a cabo sus proyectos políticos, ya sea el civilizatorio-colonial, el modernizador o el desarrollista, necesita producir enemigos para justificar sus acciones para lograr sus propósitos o identificar responsables cuando estos no se cumplen. En tanto, los medios de comunicación y la industria cultural suelen reproducir los discursos hegemónicos del poder.

2.3 Parte 03. La Construcción Mediática del Enemigo

E: En el monográfico "La construcción mediática del enemigo. Cultura indígena y guerra informativa en Chile" (2021), usted sostiene que la industria cultural y mediática se

especializa en la producción sistemática del enemigo. ¿Cómo se articula este proceso desde la economía política de los medios y qué intereses estructurales lo sostienen?

CdV: Esta especialización gradual de la industria cultural mediática en la producción de enemigos obedece a dos situaciones. La primera es, precisamente, que esta industria se comporta económicamente como otras, es decir, con una fuerte tendencia a la concentración; situación que, por cierto, se observa claramente en la actualidad. Este comportamiento, ciertamente, implica poner en juego una serie de intereses que se combinan y trascienden al propio sector mediático.

La segunda es de carácter más ontológico y se refiere a la naturaleza de la producción de la información, que se basa en un modo conflictual forense, esto es, consiste en el relato de conflictos y responsables, donde los hechos importan menos que la narración de los mismos. Así, el conflicto deviene en criminalización. Quintiliano ha desarrollado muy bien esta condición del discurso.

E: Usted identifica estrategias como la criminalización y la empresarización del «otro». ¿Cómo dialogan estas lógicas con el modelo neoliberal y con las formas contemporáneas de control social?

CdV: Ambas lógicas son parte del modelo neoliberal, ya que podríamos decir, incluso, que se consolidan ahí. Si entendemos el modelo neoliberal como una producción intensa y extensa, que requiere una regulación que garantice competitividad en la generación de excedentes, así como salvaguardar la propiedad privada, la empresarización es la forma de conversión de los sujetos al modelo y la criminalización es la forma de sanción para quienes actúan en

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

contra de los intereses -de ahí que las penas por delitos a la propiedad privada sean más altas que las penas por delitos contra las personas-.

E: En el texto se observa una crítica a la naturalización del discurso mediático. ¿Qué rol cumplen el periodismo y la industria informativa en la legitimación simbólica de la violencia y el despojo territorial?

CdV: La naturalización es principalmente el modo de narrar en el discurso mediático, en el cual opera un proceso constante de enemización. Si bien la producción de enemigos obedece a intereses económicos y políticos, no cabe duda que el periodismo y la industria informativa permiten reproducir y cristalizar en la esfera pública dichos enemigos.

E: Usted plantea que la producción del enemigo no es un fenómeno local, sino globalizado. ¿Cómo se conectan los procesos de enemización en Chile -y América Latina- con dinámicas geopolíticas, económicas y mediáticas a escala global?

CdV: Aunque los enemigos particulares tienen rostros locales -como los indígenas, migrantes u otros colectivos excluidos en un territorio nacional-, los procesos de producción de los enemigos responden a estrategias y tácticas globales, que se aplican a diferentes contextos. En este sentido, se trata de categorías de exclusión y sanción. Siguiendo a Achille Mbembe -en Crítica de la razón negra: Ensayo sobre el racismo contemporáneo- son operaciones de sujeción, en las cuales el otro es creado para ser sometido, habitualmente como mano de obra.

E: En su análisis emerge con fuerza la noción de necropolítica. ¿De qué manera los medios contribuyen

a definir qué cuerpos y territorios son considerados prescindibles en el orden global contemporáneo?

CdV: Principalmente al reproducir el discurso institucional del Estado nacional, los medios actúan como caja de resonancia para explicar y justificar la necesidad de estas decisiones. Ocurrió, por ejemplo, en el discurso de los medios en Argentina y Chile para justificar el genocidio mapuche en los territorios del sur. Habitualmente la estrategia consiste en relevar el carácter potencialmente criminal del otro.

2.4 Parte 04: Desinformación y Libertad De Expresión: Tensiones y Nuevos Escenarios Mediáticos

E: En un contexto marcado por la proliferación de desinformación y narrativas polarizantes, ¿de qué manera la circulación de información falsa opera como un mecanismo de enemización, afectando el derecho a una información veraz y el ejercicio pleno de la libertad de expresión?

CdV: Efectivamente, la desinformación, así como la información falsa, son estrategias que operan como modos de enemización en el sentido que suponen una intencionalidad e intereses. Para que lo anterior funcione, se requiere que el libre flujo de información esté por sobre la libertad de expresión y que la libertad editorial predomine sobre el derecho a la información de calidad. Esto permite que los intereses económicos -libre flujo de información-y políticos -libertad editorial- se expresen en la producción de los enemigos de dichos intereses.

E: ¿De qué manera los discursos mediáticos desinformativos o estigmatizantes influyen en la posibilidad de que pueblos indígenas, personas migrantes y otros grupos históricamente marginados puedan expresarse libremente,

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

y qué tensiones se generan entre ser visibles en los medios, estar adecuadamente representados o, por el contrario, ser silenciados?

CdV: Los procesos de enemización se expresan en modos y estrategias sucesivas de estereotipación, estigmatización, judicialización, criminalización y sujeción, por lo tanto, requieren condiciones de control informativo que invisibilice los discursos de los grupos socialmente excluidos. El dejar sin voz a estos grupos, sin duda, es una forma de asegurar el control.

E: Desde su experiencia como académico e investigador, ¿hasta qué punto considera que las actuales normas sobre libertad de expresión y libertad de prensa en América Latina logran enfrentar desafíos como la desinformación, la concentración de medios y el rol de las plataformas digitales, sin caer en formas de censura o control excesivo del debate público?

CdV: Lo primero es distinguir los modelos de base. Mientras el modelo de libertad editorial y libre flujo de información pretende garantizar la circulación informativa como mercancía, el modelo de derecho a la información busca garantizar las condiciones de acceso de los públicos a información de calidad. Entre ambos modelos se debaten principios diferentes.

El principio de la libertad editorial de los medios para expresar sus intereses, visiones e interpretaciones y el principio del derecho a acceder a información de calidad por parte de los públicos. Como predomina el primer modelo, la calidad, el pluralismo y la pluralidad informativa se restringen, en tanto que el punto de vista de los intereses detrás de los medios crece.

E: ¿Cuáles son los principales riesgos y oportunidades que enfrenta hoy la libertad de expresión y de prensa en

escenarios atravesados por conflictos, polarización política y economías digitales de la atención, particularmente en contextos latinoamericanos?

CdV: Los principales riesgos están en que los conflictos se traducen en la enemización de ciertos actores, lo cual, a su vez, condiciona las posiciones y narrativas que circulan en los medios. Así, la libertad de expresión no es más que la libertad editorial de los medios, que representan ciertos intereses. En un sistema altamente concentrado, la pluralidad y el pluralismo se ven afectados y, por ende, las posibilidades expresivas de los grupos enemizados.

E: En el actual escenario de expansión de la inteligencia artificial generativa, ¿qué riesgos y oportunidades observa para la libertad de expresión y de prensa, especialmente en relación con la automatización de contenidos, la amplificación de sesgos, la producción de desinformación y las posibilidades de fortalecer prácticas periodísticas críticas y responsables?

CdV: El principal riesgo está en una reproducción a una escala inédita de los contenidos de enemización. Si la IA se nutre de los repertorios que integra en su sistema, enfrentamos una expansión sin precedentes de los estereotipos, estigmatizaciones y criminalizaciones.

La comprensión crítica hoy es un desafío tanto en la formación profesional de periodistas como en la gestión de la información en entornos IA. Si no logramos avanzar en estas direcciones, la IA se convertirá en un entorno cada vez más restringido en el repertorio y posibilidades de libertad de expresión.

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

2.5 Parte 05: Proyecciones y Desafíos

E: Frente a un escenario global marcado por conflictos armados, desinformación y polarización, ¿cuáles considera que son los principales desafíos actuales y futuros del rol del periodismo?

CdV: El periodismo debe ser repensado con urgencia. Tanto en su rol como en sus modos de narrar. Seguir pensando el periodismo como una mera técnica de producción de información es reducir el rol del periodismo a la reproducción de las agencias y los intereses económico-políticos. Tampoco el camino parece ser asumir una de las posiciones polarizadas. Se trata de elevar los estándares de tratamiento de la información.

E: Desde una perspectiva ética, ¿cuáles son las principales consecuencias sociales de esta producción mediática del enemigo para la democracia, los derechos humanos y la convivencia intercultural?

CdV: Las consecuencias son nefastas. En primer lugar, porque la producción constante de enemigos solo permite ver invariablemente las diferencias en conflicto, lo cual destruye la convivencia. Esta operación, además, invisibiliza los derechos humanos, puesto que tiende a deshumanizar al otro, a presentarlo cada vez con menos derechos o con otros derechos, los «derechos del enemigo», opuestos a los derechos del ciudadano y que se expresan en leyes de excepción.

E: En su rol también de formador en contextos de pregrado y postgrado, ¿qué desafíos y responsabilidades debería asumir hoy la educación universitaria en comunicación y periodismo para que las y los futuros comunicadores

desarrollen una mirada crítica frente a los procesos de enemización, la producción mediática del miedo y la naturalización de la violencia simbólica en contextos democráticos y latinoamericanos?

CdV: El desafío es enorme, puesto que la educación superior es solo la continuación de una educación previa, que cada vez restringe más la comprensión crítica. En este contexto, la educación universitaria ve reducida su actuación. A ello debemos sumar el carácter crecientemente técnico-instrumental de la formación y empresarial de su gestión.

En este sentido, la formación en periodismo y comunicación debe incluir el análisis del fenómeno de la enemización, así como la entrega de ciertas herramientas para intentar salir de esta encrucijada.

E: Finalmente, ¿qué recomendaciones daría a las y los jóvenes investigadores interesados en estudiar críticamente los medios, el poder y los procesos de enemización desde América Latina?

CdV: Es fundamental que los análisis profundicen más allá de la superficie de los contenidos. Esto implica una mayor temporalidad, porque actualmente se tiende a realizar múltiples análisis, pero de carácter principalmente descriptivo. El análisis crítico requiere desplegar categorías más complejas y esto supone más tiempo, no solamente de análisis, sino que especialmente de lecturas críticas.

3. Conclusiones

A modo de corolario: El diálogo sostenido a lo largo de la entrevista con el Dr. del Valle contribuye a comprender que la producción del enemigo no responde únicamente a

pp. 953-973
Recibido: 30-01-2026
Aceptado: 14-05-2026
Publicado: 20-06-2026

coyunturas específicas, sino que se inscribe en una lógica estructural que otorga sentido y cohesión a escenarios atravesados por la incertidumbre, la crisis de legitimidad y el debilitamiento de los marcos de creencia colectiva.

Tal como advierte Agamben (2024), la invención de un enemigo contra el cual luchar se convierte en una estrategia para canalizar la angustia frente a aquello en lo que ya no se cree; una operación que, en el campo de la comunicación mediada, se actualiza mediante narrativas que simplifican la complejidad social, reordenan el conflicto y legitiman formas de exclusión y violencia simbólica.

Desde esta perspectiva, las reflexiones del Dr. del Valle invitan a interrogar críticamente el rol del periodismo, la academia y los sistemas mediáticos en la reproducción de estas lógicas, así como a asumir la responsabilidad ética de abrir espacios comunicacionales que no requieran de la figura del enemigo para sostener el sentido, la democracia y la dignidad humana.

4. Referencias

Agamben, G. (31 de mayo de 2024). L'invenzione del nemico. *Quodlibet.* https://www.quodlibet.it/giorgio-agamben-l-u2019invenzione-del-nemico

del Valle Rojas, C. (2021). *La construcción mediática del enemigo. Cultura indígena y guerra informativa en Chile.* Comunicación Social.

del Valle Rojas, C. (2024). *Economía política del enemigo. Arqueologías de la guerra y del genocidio.* Palidonia.

del Valle Rojas, C. (2025). *El enemigo como espectro. Cuerpos y territorios en disputa.* EDULP.

del Valle, C. (18 de agosto de 2022). La nueva constitución y sus enemigos: Chile frente al trauma de sí mismo. ¿Qué enemigos de la constitución? *La Tercera.* https://www.latercera.com/opinion/noticia/la-nueva-constitucion-y-sus-enemigos-chile-frente-al-trauma-de-si-mismo/VYBFFZBLCZD55J54SINB464WN4/

Eco, U. (2012). *Construir al enemigo.* Lumen.SU11154030.

pp. 974-994
Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Inteligencia Artificial y Libertad de Expresión: entre la Democratización del Contenido y los Riesgos de la Desinformación Algorítmica. Entrevista a Alex René Jaramillo Campoverde, Especialista en Comunicación Digital

Artificial Intelligence and Freedom of Expression: Between Content Democratization and the Risks of Algorithmic Disinformation. Interview to Alex René Jaramillo Campoverde, Specialist in Digital Communication

Kristel Sofía Fernández-Tandazo[1]
Investigadora Independiente -Ecuador-
kikisofiaf@gmail.com

Resumen

La inteligencia artificial [IA] se ha convertido en un elemento clave en la transformación del ecosistema comunicacional contemporáneo, modificando las formas de producción, circulación y consumo de información. Esta entrevista al especialista en comunicación digital, Alex René Jaramillo Campoverde, analiza los principales desafíos que la IA representa para la libertad de expresión y el ejercicio periodístico. Entre ellos destacan la automatización de contenidos, la influencia de los algoritmos en la visibilidad informativa, la expansión de la desinformación y los dilemas éticos asociados al uso de tecnologías inteligentes. Asimismo, se examina el concepto de democratización del

1 Licenciada en Comunicación Social y magíster en Comunicación y Marketing Político. Se desempeña como analista y community manager en el Consejo de Comunicación, donde desarrolla estrategias digitales y de gestión de contenidos. Su experiencia profesional se centra en el ámbito de la comunicación institucional y el entorno digital. **ORCID**: https://orcid.org/0009-0005-0710-0404

contenido, entendido como la posibilidad de que cualquier ciudadano produzca y difunda información mediante herramientas digitales accesibles. La IA ha reducido barreras técnicas y económicas, ampliando la participación de actores históricamente excluidos de los medios tradicionales. Sin embargo, esta apertura también genera riesgos vinculados con la sobreproducción informativa, la ausencia de filtros editoriales y la circulación masiva de contenidos manipulados o falsos. Se concluye que, aunque la IA fortalece el acceso a herramientas de comunicación, también plantea desafíos relacionados con la manipulación informativa, la autonomía profesional y la confianza pública, haciendo indispensable el equilibrio entre tecnología, ética y pensamiento crítico.

Palabras clave: inteligencia artificial, libertad de expresión, periodismo digital, desinformación, algoritmos.

Abstract

Artificial intelligence [AI] has become a key factor in the transformation of the contemporary communication ecosystem, modifying the ways in which information are produced, circulated, and consumed. This interview, to Alex René Jaramillo Campoverde, Specialist in Digital Communication, analyzes the main challenges that AI poses to freedom of expression and the practice of journalism. These include content automation, the influence of algorithms on information visibility, the spread of disinformation, and the ethical dilemmas associated with the use of intelligent technologies. It also examines the concept of content democratization, understood as the possibility for any citizen to produce and disseminate

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

information through accessible digital tools. AI has reduced technical and economic barriers, expanding the participation of actors historically excluded from traditional media. However, this openness also generates risks associated with information overproduction, the absence of editorial filters, and the massive circulation of manipulated or false content. It is concluded that, although AI strengthens access to communication tools, it also poses challenges related to information manipulation, professional autonomy, and public trust, making it essential to maintain a balance between technology, ethics, and critical thinking.

Keywords: artificial intelligence, freedom of expression, digital journalism, disinformation, algorithms.

1. Introducción

La expansión de la inteligencia artificial [IA] en el ámbito de la comunicación ha generado una reconfiguración profunda en las formas de producir, distribuir y consumir información. En el periodismo contemporáneo, estas tecnologías no solo optimizan procesos, sino que también redefinen los criterios de veracidad, inmediatez y relevancia informativa (Kaplan & Haenlein, 2019).

Sin embargo, este escenario plantea tensiones en torno a la libertad de expresión, entendida como un derecho fundamental que garantiza la circulación plural de ideas. La irrupción de sistemas automatizados, algoritmos de recomendación y herramientas de generación de contenido ha introducido riesgos como la amplificación de la desinformación y la manipulación de audiencias (Pariser, 2011).

En este contexto, la democratización del contenido constituye uno de los fenómenos más relevantes del ecosistema digital contemporáneo. Plataformas basadas en IA permiten que individuos sin formación técnica especializada puedan generar textos, imágenes, audios y videos con altos niveles de calidad y alcance potencial. Desde una perspectiva positiva, este proceso favorece la participación ciudadana y diversifica las voces presentes en el espacio público digital. No obstante, diversos autores advierten que esta democratización también puede debilitar los mecanismos tradicionales de verificación periodística y facilitar la difusión de noticias falsas, discursos polarizantes y contenidos manipulados algorítmicamente.

Asimismo, la lógica algorítmica de las plataformas digitales influye directamente en la visibilidad de la información, priorizando contenidos según criterios de interacción y rentabilidad más que por su valor informativo o social. Esto genera lo que Pariser (2011) denomina "burbujas de filtro", espacios donde los usuarios consumen información alineada con sus preferencias previas, limitando la pluralidad y el debate democrático.

La presente entrevista recoge la perspectiva de un especialista en comunicación digital, Alex Jaramillo, con el objetivo de analizar el impacto de la inteligencia artificial en el ejercicio periodístico y sus implicaciones en la sociedad contemporánea. La entrevista fue realizada por la investigadora a través de la plataforma Zoom.

1.1 Sobre el Entrevistado

Alex René Jaramillo Campoverde, de nacionalidad ecuatoriana, Licenciado en Ciencias de la Comunicación

pp. 974-994
Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Social. Magíster en Comunicación con mención en investigación y cultura digital. Doctorado en Comunicación en la línea de Educomunicación. Docente a tiempo completo en educación superior, con experiencia en pregrado y posgrado en áreas como periodismo de datos, radio, expresión oral, escrita y educación. Autor y coautor de artículos científicos y de divulgación. Ha participado como ponente en diversos congresos nacionales. Cuenta con 10 años de experiencia en el ejercicio periodístico y se especializa en producción sonora, audiojuegos, videojuegos y productos audiovisuales.

2. Metodología

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-analítico, utilizando la entrevista semiestructurada como técnica principal de recolección de información. La entrevista fue aplicada a un especialista en comunicación digital con experiencia en periodismo, educomunicación y producción multimedia.

Para el análisis de la información se empleó una estrategia de categorización temática, mediante la identificación de patrones discursivos recurrentes en las respuestas del entrevistado. A partir de este procedimiento se establecieron tres ejes fundamentales de análisis: a) la tensión entre eficiencia tecnológica y autonomía profesional, b) el papel de los algoritmos en la visibilidad informativa y c) los riesgos de desinformación derivados del uso de inteligencia artificial.

Este método permitió interpretar las percepciones del entrevistado en relación con los desafíos éticos y sociales que enfrenta el periodismo contemporáneo frente al avance de la IA.

3. Desarrollo

Entrevistadora [E]: ¿Cómo está transformando la inteligencia artificial el ejercicio del periodismo y la comunicación digital en la actualidad?

Alex René Jaramillo Campoverde [ARJC]: La inteligencia artificial está transformando profundamente el periodismo y la comunicación digital, ya que ha cambiado tanto la manera en que se producen las noticias como la forma en que circulan y llegan a las audiencias. Actualmente, muchas redacciones utilizan herramientas de IA para automatizar tareas que antes requerían una gran inversión de tiempo, como la transcripción de entrevistas, la organización de datos, la corrección de estilo, el monitoreo de tendencias y la generación de contenido preliminar. Esto permite que los periodistas trabajen con mayor rapidez y puedan concentrarse en tareas de análisis e investigación más complejas.

Sin embargo, esta transformación también implica ciertos riesgos. Uno de los principales problemas es la dependencia tecnológica que puede generarse en los profesionales de la comunicación. Cuando el periodista comienza a confiar excesivamente en sistemas automatizados, corre el riesgo de disminuir su capacidad crítica y de perder habilidades esenciales como la verificación, el contraste de fuentes y el análisis contextual. Además, la velocidad con la que la IA permite producir información puede fomentar prácticas centradas más en la inmediatez que en la profundidad periodística.

E: Desde su experiencia en periodismo de datos, ¿qué oportunidades ofrece la IA para mejorar la calidad informativa?

pp. 974-994
Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

ARJC: Desde la perspectiva del periodismo de datos, la inteligencia artificial representa una oportunidad muy importante para fortalecer la calidad informativa. Actualmente, los periodistas trabajan con enormes volúmenes de información provenientes de bases de datos públicas, estadísticas oficiales, redes sociales y múltiples plataformas digitales. La IA permite procesar esos datos de manera mucho más eficiente, identificando patrones, tendencias y relaciones que podrían pasar desapercibidas en un análisis manual.

Otra ventaja significativa es la precisión en el tratamiento de la información. Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden ayudar a detectar inconsistencias, organizar datos complejos y visualizar información de manera más comprensible para las audiencias. Esto facilita la creación de gráficos interactivos, mapas, reportajes visuales y sistemas de análisis que enriquecen la experiencia informativa del usuario.

Además, la IA puede contribuir a combatir errores humanos en tareas repetitivas. Por ejemplo, en investigaciones relacionadas con economía, salud pública o procesos electorales, los algoritmos pueden colaborar en la clasificación y comparación de grandes cantidades de información en poco tiempo. Esto resulta especialmente útil en contextos donde la rapidez y la exactitud son fundamentales.

No obstante, la calidad informativa no depende únicamente de la tecnología. Aunque la IA mejora los procesos técnicos, sigue siendo indispensable la interpretación humana. Los datos por sí solos no

explican la realidad; requieren contexto, análisis crítico y responsabilidad ética.

E: ¿Considera que la IA fortalece o pone en riesgo la libertad de expresión? ¿Por qué?

ARJC: La inteligencia artificial tiene una relación compleja con la libertad de expresión, porque puede fortalecerla en algunos aspectos, pero también representa riesgos importantes. Por un lado, la IA facilita el acceso a herramientas de comunicación y producción de contenidos que antes estaban limitadas a grandes medios o empresas tecnológicas. Hoy, muchas personas pueden crear contenido, difundir ideas y participar en debates públicos utilizando plataformas digitales impulsadas por inteligencia artificial. Esto amplía las posibilidades de participación y democratiza ciertos procesos comunicativos.

Sin embargo, los riesgos son cada vez más evidentes. Uno de los principales problemas es la facilidad con la que se pueden manipular imágenes, videos y voces mediante tecnologías de clonación o *deepfakes*. Estas herramientas permiten fabricar contenidos falsos extremadamente realistas, capaces de afectar la reputación de personas, manipular procesos políticos o generar desinformación masiva. En este contexto, la libertad de expresión puede verse amenazada porque se vuelve más difícil distinguir entre información auténtica y contenido manipulado.

Otro aspecto preocupante es el control algorítmico de las plataformas digitales. Muchas veces, las decisiones sobre qué contenido se visibiliza o se censura no dependen de criterios transparentes, sino de algoritmos diseñados por empresas privadas. Esto puede limitar el acceso equitativo a

la información y afectar la pluralidad de voces en el espacio digital.

Además, existe el riesgo de que gobiernos o grupos de poder utilicen tecnologías de inteligencia artificial para vigilar, monitorear o controlar la actividad de periodistas y ciudadanos en internet. En algunos contextos, esto podría traducirse en nuevas formas de censura o presión política.

Por estas razones, considero que la IA no es positiva ni negativa por sí misma. Todo depende de cómo se utilice y de los mecanismos éticos y legales que existan para regular su impacto en la sociedad y proteger los derechos fundamentales.

E: ¿Qué papel juegan los algoritmos en la visibilidad o invisibilización de ciertas voces en el entorno digital?

ARJC: Los algoritmos cumplen un papel determinante en la manera en que circula la información en el entorno digital. Actualmente, gran parte de lo que las personas leen, observan o comparten en redes sociales está condicionado por sistemas automatizados que seleccionan contenidos según intereses, comportamientos previos y patrones de consumo. Esto significa que los algoritmos funcionan como filtros invisibles que influyen directamente en la construcción de la agenda pública.

Uno de los principales problemas es que estos sistemas suelen priorizar contenidos que generan mayor interacción, como reacciones emocionales, polémicas o viralidad. En consecuencia, ciertas voces o temas reciben más visibilidad mientras otros quedan relegados. Esto puede afectar especialmente a medios independientes, comunidades minoritarias o perspectivas críticas que no

cuentan con los mismos niveles de alcance o inversión publicitaria.

Además, los algoritmos tienden a reforzar las preferencias previas de los usuarios, creando lo que se conoce como “burbujas informativas”. Las personas terminan expuestas principalmente a contenidos que coinciden con sus ideas o intereses, reduciendo el contacto con opiniones diferentes. Esto limita el debate plural y puede incrementar la polarización social y política.

También es importante considerar que las plataformas digitales no siempre explican de manera transparente cómo funcionan sus algoritmos. La falta de claridad dificulta comprender por qué ciertos contenidos son promocionados y otros invisibilizados. En muchos casos, los criterios responden a intereses comerciales más que a principios informativos o democráticos.

Por ello, los algoritmos tienen un enorme poder sobre la comunicación contemporánea. No solo organizan la información, sino que moldean percepciones, tendencias y debates sociales. Esto plantea la necesidad de discutir mecanismos de regulación y transparencia que permitan garantizar una circulación más diversa y equilibrada de contenidos.

E: ¿Cómo influye la IA en la producción y propagación de desinformación?

ARJC: La inteligencia artificial ha incrementado considerablemente la velocidad y el alcance de la desinformación en el entorno digital. Antes, la creación de noticias falsas requería cierto esfuerzo humano y técnico; actualmente, herramientas automatizadas permiten generar

pp. 974-994
Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

textos, imágenes, audios y videos falsos en cuestión de minutos. Esto facilita la difusión masiva de contenidos engañosos que muchas veces resultan difíciles de identificar.

Uno de los aspectos más preocupantes es la capacidad de la IA para producir contenidos extremadamente realistas. Los *deepfakes*, por ejemplo, pueden mostrar a figuras públicas diciendo o haciendo cosas que nunca ocurrieron. Este tipo de manipulación tiene un gran potencial para influir en procesos políticos, generar conflictos sociales o afectar la credibilidad de instituciones y medios de comunicación.

Además, los algoritmos de recomendación de las plataformas digitales favorecen la rápida circulación de contenidos que generan reacciones emocionales intensas. Las noticias falsas suelen difundirse más rápido que la información verificada porque apelan al miedo, la indignación o la sorpresa. Como resultado, la desinformación puede alcanzar millones de personas antes de que exista una verificación adecuada.

Otro problema es que la automatización permite crear redes de cuentas falsas o *bots* capaces de amplificar mensajes engañosos de manera coordinada. Esto produce una sensación artificial de consenso o popularidad sobre determinados temas, manipulando la percepción pública.

Frente a esta realidad, el periodismo enfrenta el desafío de fortalecer los procesos de verificación y alfabetización mediática. La ciudadanía necesita desarrollar habilidades para identificar fuentes confiables, contrastar información y comprender cómo funcionan las dinámicas digitales. La lucha contra la desinformación no depende

únicamente de la tecnología, sino también de la educación crítica y del compromiso ético de los medios y plataformas.

E: ¿Qué desafíos éticos enfrentan los periodistas al usar herramientas de inteligencia artificial?

ARJC: El uso de inteligencia artificial en el periodismo plantea importantes desafíos éticos relacionados con la veracidad, la transparencia y la responsabilidad profesional. Uno de los principales riesgos es priorizar la rapidez y la viralidad por encima de la calidad informativa. Debido a la presión constante por producir contenido inmediato, algunos medios pueden depender excesivamente de sistemas automatizados sin realizar procesos adecuados de verificación.

También existe el problema de la autoría y la transparencia. Cuando una noticia, imagen o contenido ha sido generado o modificado mediante inteligencia artificial, surge la necesidad de informar claramente al público sobre el origen y el proceso de producción de ese material. La falta de transparencia puede afectar la confianza de las audiencias en los medios de comunicación.

Otro desafío importante es el sesgo algorítmico. Las herramientas de IA aprenden a partir de datos previamente existentes, y si esos datos contienen prejuicios o desigualdades, el sistema puede reproducirlos. Esto puede influir en la selección de noticias, en el tratamiento de ciertos grupos sociales o incluso en la construcción de discursos discriminatorios.

Además, los periodistas deben enfrentar el dilema de hasta qué punto automatizar procesos editoriales. Existen tareas que pueden agilizarse mediante IA, pero hay

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

decisiones que requieren sensibilidad humana, contexto y criterio ético. El riesgo aparece cuando la automatización reemplaza espacios donde debería existir reflexión profesional.

En este sentido, el principal desafío ético consiste en mantener el equilibrio entre innovación tecnológica y responsabilidad periodística. La IA puede ser una herramienta muy útil, pero nunca debe desplazar principios fundamentales como la búsqueda de la verdad, la pluralidad, la contextualización y el respeto a los derechos humanos.

E: ¿Dónde debería establecerse el límite entre automatización y responsabilidad humana en la comunicación?

ARJC: El límite entre automatización y responsabilidad humana debería establecerse en todos aquellos procesos donde están en juego derechos fundamentales, decisiones éticas o interpretaciones complejas de la realidad. La inteligencia artificial puede automatizar tareas técnicas y repetitivas de manera eficiente, pero existen aspectos de la comunicación que requieren sensibilidad, contexto y juicio humano.

Por ejemplo, la IA puede colaborar en la organización de información, la edición básica o el análisis de datos, pero no debería sustituir completamente la toma de decisiones editoriales. Determinar qué información es relevante, cómo debe contextualizarse una noticia o cuáles son las implicaciones sociales de un contenido son responsabilidades que requieren reflexión crítica y compromiso ético.

También es importante considerar la responsabilidad legal y profesional. Si una herramienta automatizada produce información falsa o discriminatoria, la responsabilidad final no puede recaer únicamente en la tecnología. Los medios y comunicadores deben asumir el control y supervisión de los procesos automatizados.

Por ello, la automatización debe entenderse como una herramienta de apoyo y no como un sustituto del pensamiento humano. El periodismo y la comunicación tienen una dimensión ética y social que no puede delegarse completamente a sistemas artificiales.

E: ¿Cree que los países de la región están preparados para regular el uso de IA en medios y plataformas digitales?

ARJC: En América Latina todavía no existe una preparación suficiente para regular de manera efectiva el uso de inteligencia artificial en medios y plataformas digitales. Aunque algunos países han comenzado a debatir proyectos relacionados con protección de datos, derechos digitales y regulación tecnológica, la mayoría de los marcos legales siguen siendo limitados frente al rápido avance de la IA.

Uno de los principales problemas es la dependencia tecnológica de la región respecto a las grandes potencias y corporaciones internacionales. La mayoría de las plataformas, algoritmos y sistemas de inteligencia artificial utilizados en América Latina son desarrollados en otros países, lo que dificulta establecer controles locales sobre su funcionamiento.

Además, muchos gobiernos aún carecen de equipos técnicos especializados y de políticas públicas sólidas para abordar los desafíos que plantea la IA. La velocidad del

pp. 974-994
Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

desarrollo tecnológico supera frecuentemente la capacidad de las instituciones para generar regulaciones actualizadas.

También existen diferencias importantes entre los países de la región en cuanto a infraestructura digital, acceso tecnológico y formación profesional. Esto provoca que algunos Estados tengan mayores posibilidades de avanzar en regulación, mientras otros enfrentan prioridades más urgentes relacionadas con conectividad, educación o desarrollo económico.

Sin embargo, el debate sobre regulación es cada vez más necesario. La expansión de la desinformación, la manipulación algorítmica y los riesgos para la privacidad evidencian la necesidad de establecer normas claras que protejan derechos fundamentales y promuevan la transparencia tecnológica.

En ese contexto, América Latina enfrenta el desafío de construir regulaciones que equilibren innovación y protección ciudadana, evitando tanto la ausencia de control como medidas excesivamente restrictivas que puedan afectar la libertad de expresión.

E: ¿Qué competencias deberían desarrollar los ciudadanos para enfrentar los riesgos de la información generada por IA?

ARJC: Frente al crecimiento de contenidos generados por inteligencia artificial, es fundamental que los ciudadanos desarrollen competencias relacionadas con el pensamiento crítico y la alfabetización digital. Actualmente, las personas están expuestas a enormes cantidades de información circulando constantemente en redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación. En ese contexto, resulta

indispensable aprender a identificar fuentes confiables y verificar contenidos antes de compartirlos.

Una de las habilidades más importantes es la capacidad de contrastar información. Los ciudadanos deben acostumbrarse a consultar múltiples fuentes y no aceptar automáticamente como verdadero todo aquello que aparece en internet. También es necesario comprender cómo funcionan los algoritmos y de qué manera influyen en la información que reciben diariamente.

Otra competencia clave es reconocer señales de manipulación digital, como imágenes alteradas, videos falsos o contenidos generados artificialmente. La inteligencia artificial ha hecho que estas manipulaciones sean más sofisticadas, por lo que la educación mediática se vuelve esencial para reducir el impacto de la desinformación.

Asimismo, es importante fortalecer habilidades éticas y reflexivas relacionadas con el uso responsable de la tecnología. La ciudadanía debe comprender que compartir información falsa puede tener consecuencias sociales y políticas importantes.

E: ¿Cómo imagina el futuro del periodismo en un entorno cada vez más mediado por inteligencia artificial?

ARJC: El futuro del periodismo estará profundamente influenciado por la inteligencia artificial y por las transformaciones digitales que continúan desarrollándose. Probablemente veremos redacciones más automatizadas, procesos informativos más rápidos y una integración cada vez mayor entre tecnología, datos y comunicación.

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

La IA permitirá producir noticias de manera inmediata, personalizar contenidos según intereses específicos y analizar grandes volúmenes de información en tiempo real. Esto podría mejorar la eficiencia y ampliar las posibilidades del periodismo de investigación y del análisis de datos.

Sin embargo, también existe el riesgo de que el periodismo se vuelva más frágil frente a la presión de la velocidad y la competencia digital. La saturación informativa y la expansión de contenidos automatizados podrían afectar la calidad y credibilidad de los medios si no existen criterios éticos sólidos.

En ese contexto, el valor diferencial del periodismo humano será cada vez más importante. La capacidad de contextualizar, investigar, interpretar y comprender las dimensiones sociales de la realidad seguirá siendo una función esencial que la inteligencia artificial no puede reemplazar completamente.

Además, el futuro del periodismo dependerá de la confianza de las audiencias. En un entorno donde abundan contenidos manipulados o generados automáticamente, las personas valorarán más a los medios y periodistas capaces de ofrecer información verificada, transparente y responsable.

E: ¿Qué recomendaciones daría a los comunicadores para integrar la IA de manera responsable en su trabajo?

ARJC: La principal recomendación es comprender que la inteligencia artificial debe funcionar como una herramienta de apoyo y no como un sustituto del

pensamiento humano. Los comunicadores necesitan mantener siempre el control crítico sobre los procesos de producción informativa y evitar depender completamente de sistemas automatizados.

También es fundamental fortalecer la formación profesional en temas digitales y tecnológicos. Los periodistas y comunicadores deben conocer cómo funcionan las herramientas de IA, cuáles son sus limitaciones y qué riesgos pueden generar en términos de desinformación, sesgos o manipulación.

Otra recomendación importante es priorizar siempre la verificación y la ética periodística. Aunque la IA permita trabajar con mayor rapidez, la responsabilidad de garantizar información veraz sigue recayendo en los profesionales de la comunicación. La velocidad nunca debe estar por encima de la precisión y la responsabilidad social.

Asimismo, es necesario promover la transparencia con las audiencias. Cuando se utilicen herramientas de inteligencia artificial en la producción de contenidos, los medios deberían informar de manera clara cómo fueron elaborados esos materiales.

2.1 Riesgos y Beneficios de la Inteligencia Artificial en la Comunicación

A continuación, en la Tabla 1 se resumen los riesgos y beneficios de la inteligencia artificial en la comunicación, con base a los expuesto en la entrevista.

Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

Tabla 1

Riesgos y beneficios de la inteligencia artificial en la comunicación

Beneficios	Riesgos
Automatización de procesos periodísticos	Propagación acelerada de desinformación
Mayor acceso ciudadano a herramientas de creación	Manipulación de imágenes, audios y voces
Optimización del análisis de datos	Dependencia tecnológica
Democratización de la producción de contenidos	Pérdida de veracidad informativa
Rapidez en difusión de noticias	Invisibilización algorítmica de voces
Mejora en visualización y organización de datos	Reducción del pensamiento crítico

Nota. Elaboración propia a partir de la entrevista.

4. Conclusiones

A partir de la entrevista realizada, se identifican tres ejes fundamentales. En primer lugar, la tensión entre eficiencia y dependencia tecnológica, donde la inteligencia artificial optimiza procesos, pero puede debilitar el pensamiento crítico del periodista. En segundo lugar, el papel de los algoritmos como agentes de poder que determinan la visibilidad de los contenidos y condicionan el acceso a la información. Finalmente, el crecimiento acelerado de la desinformación, impulsado por la facilidad de generar contenidos falsos mediante herramientas automatizadas.

La inteligencia artificial constituye una herramienta ambivalente en el campo de la comunicación. Si bien facilita la producción y democratiza el acceso a contenidos, también representa un riesgo para la veracidad y la pluralidad informativa.

El periodismo, en este contexto, debe adaptarse sin perder su esencia, manteniendo el compromiso con la verdad, la ética y la responsabilidad social. La clave estará en lograr un equilibrio entre el uso de la tecnología y el ejercicio consciente del criterio humano.

pp. 974-994
Recibido: 15-04-2026
Aceptado: 04-06-2026
Publicado: 20-06-2026

5. Referencias

Fernández-Tandazo (2026). *Inteligencia Artificial y Libertad de Expresión: entre la Democratización del Contenido y los Riesgos de la Desinformación Algorítmica. Entrevista a Alex René Jaramillo Campoverde, Especialista en Comunicación Digital* [Entrevista].

Kaplan, A. M., & Haenlein, M. (2019). Siri, Siri, in my hand. *Business Horizons*, 62(1), 15–25. https://doi.org/10.1016/j.bushor.2018.08.004

Pariser, E. (2011). *The Filter Bubble*. Penguin Press.

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Manejo de la Información en Medios de Comunicación sobre Trata De Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Entrevista a Vanessa Catherine Almeida Costales, Directora Contra la Trata de Personas Y Tráfico Ilícito de Migrantes[1]

Information Management in the Media Regarding Human Trafficking and Smuggling of Migrants. Interview with Vanessa Catherine Almeida Costales, Director of the Office Against Human Trafficking and Smuggling of Migrants

Equipo Editorial
Revista Enfoques de la Comunicación
revistaenfoquescomunicacion@consejodecomunicacion.gob.ec

Resumen

La entrevista a Vanessa Catherine Almeida Costales, directora Contra la Trata de Personas Y Tráfico Ilícito de Migrantes (Equipo Editorial de la Revista Enfoques de la Comunicación. 2026) brinda elementos técnicos que ayuden a enfrentar los desafíos que implica cubrir o compartir información sobre este ámbito. Así también, dar cuenta de la articulación interinstitucional y, particularmente, de las responsabilidades que tiene el Consejo de Comunicación, como parte del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, que incluyen motivar un debate propositivo para un ejercicio responsable de la libertad de expresión y de prensa sobre el tema.

Palabras clave: trata de personas, tráfico ilícito de

1Nota aclaratoria: la entrevista fue realizada mientras Vanessa Catherine Almeida Costales ejercía el cargo de Directora Contra la Trata de Personas Y Tráfico Ilícito de Migrantes.

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

migrantes, migración, libertad de expresión, libertad de prensa, grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad.

Abstract

The interview with Vanessa Catherine Almeida Costales, Director of the Office Against Human Trafficking and Smuggling of Migrants (Editorial Team, 2026), provides technical guidance to address the challenges of reporting on and disseminating information on this issue. It also seeks to highlight interinstitutional coordination and, in particular, the responsibilities of the Consejo de Comunicación, as part of the Interinstitutional Coordination Committee for the Prevention of Human Trafficking and Migrant Smuggling. These responsibilities include fostering informed and constructive debate to promote the freedom of expression and of the press freedom.

Keywords: human trafficking, migrant smuggling, migration, freedom of expression, freedom of the press, priority groups, people in vulnerable situations.

1. Introducción

1.1 Sobre la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes[2]

La Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (Ministerio del Interior, S/A) es la unidad técnica especializada del Ministerio del Interior que, en su calidad de ente rector en la materia, lidera la coordinación estratégica y la ejecución de acciones institucionales estructuradas en cuatro ejes: (i) prevención y promoción de derechos; (ii) asistencia

2 Para mayor información: dirtratatrafico@interior.gob.ec o tratatrafico@interior.gob.ec

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

y protección a víctimas; (iii) investigación y judicialización; y (iv) gobernanza. Estos permiten articular esfuerzos integrales, que abarcan: el diseño e implementación de campañas comunicacionales; el seguimiento y fortalecimiento permanente del Comité Interinstitucional; y, la coordinación para activar servicios interinstitucionales orientados a garantizar la atención y protección de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Promueve y organiza espacios de capacitación a nivel nacional, dirigidos a actores del sector público y privado, organismos internacionales, sociedad civil y demás instancias vinculadas. Impulsa el diseño y gestión de instrumentos de cooperación, tales como acuerdos y memorandos de entendimiento con países y organizaciones no gubernamentales; así como, la planificación y ejecución de actividades enmarcadas en los compromisos asumidos dentro de dichos mecanismos de cooperación.

En el ámbito técnico, elabora y emite documentos e insumos especializados orientados a fortalecer la asistencia y protección, la investigación y la judicialización de estos delitos. Con ello, contribuye a la mejora de procedimientos y herramientas operativas de aplicación por parte de las instituciones competentes.

La coordinación de asistencia y protección a víctimas constituye un componente prioritario de su gestión: articula labores interinstitucionales y, cuando corresponde, participa en procesos operativos de rescate y coordinación inmediata de medidas de protección, brindando acompañamiento a los procesos de atención. Impulsa programas con apoyo de la Policía Nacional, como el de equinoterapia: dirigido

a sobrevivientes del delito de trata de personas que se encuentran en acogimiento institucional, concebido como un componente complementario dentro del proceso de reparación y restitución de derechos de las víctimas.

En lo relativo al eje de investigación y judicialización, mantiene una coordinación permanente y estratégica con la unidad especializada de la Policía Nacional, para elaboración de informes reservados y confidenciales debidamente sustentados, orientados a fortalecer la conducción investigativa y la toma de decisiones operativas. Dichos insumos contribuyen a impulsar acciones para afectar las economías criminales asociadas a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, desarticulando estructuras que lucran mediante la instrumentalización y explotación de seres humanos como medio para incrementar su patrimonio.

Finalmente, estos ejes de acción responden a la implementación y ejecución del marco normativo internacional y nacional aplicable; en particular, la Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes [LOTPTIM] (2023), su Reglamento General (2024) y de la política pública desarrollada en esta materia. Dicha política se ejecuta a través del Plan de Acción contra la Trata de Personas (Ministerio del Interior, 2019) y del Plan de Acción contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (Ministerio del Interior, 2024a): si bien tienen una temporalidad definida, son operativizados anualmente con planes de trabajo que son aprobados por el Comité Interinstitucional; y, en este contexto, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector, vela por la adecuada implementación de estas herramientas y el fortalecimiento de la respuesta estatal para la prevención, atención y combate efectivo de estos delitos.

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

1.2 Sobre la Entrevistada

Vanessa Almeida Costales es internacionalista de profesión. Se desempeñó como Directora contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del Ministerio del Interior del Ecuador, liderando estrategias nacionales para combatir estos delitos, garantizar los derechos de las víctimas y fortalecer las capacidades estatales frente al crimen organizado transnacional, con enfoque en la prevención, atención, protección y una adecuada coordinación interinstitucional en esta materia.

Cuenta con una importante trayectoria en la formulación e implementación de políticas públicas, principalmente en movilidad humana, seguridad, gestión de cooperación internacional técnica y financiera, y representación en espacios multilaterales. Ha desempeñado funciones estratégicas en diferentes instituciones del Estado, tanto en el ámbito ejecutivo como legislativo, consolidando su trayectoria en entidades como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Secretaría de Cooperación Internacional, la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior y la Asamblea Nacional.

2. Desarrollo

Para generar la entrevista, el Equipo Editorial de la Revista Enfoques de la Comunicación, remitió las preguntas por correo electrónico, agrupadas por temáticas sobre manejo de la información en medios de comunicación. Con base a las respuestas se realizaron ajustes puntuales y se incluyeron referencias.

Finalmente, para la redacción del documento final se identifican con iniciales: a la entrevistada, «VA»; y, al Equipo

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

Editorial que realizó la entrevista, «EE».

2.1 Sobre la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes

EE: Para iniciar esta entrevista, es importante tener claras algunas definiciones clave. En ese sentido, podría explicar, ¿qué es la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes?

VA: Ambos delitos constituyen graves violaciones a los derechos humanos, por lo que su tipificación y sanción deben observar los estándares internacionales aplicables; particularmente, los desarrollados en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) y sus instrumentos complementarios.

La trata de personas comprende la captación, traslado, transporte, acogida, retención o recepción de una persona, mediante engaño, coacción, amenaza, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, con la finalidad de explotarla en diversas modalidades, obteniendo un beneficio económico o material a partir de su sometimiento.

Por su parte, el tráfico ilícito de migrantes consiste en promover, captar, acoger, facilitar, inducir, financiar, colaborar, participar o ayudar a una persona a migrar irregularmente desde Ecuador hacia otro país o viceversa, o según la regulación interna, a facilitar su permanencia irregular en el territorio nacional. Un elemento central es que, la conducta se realice con el propósito de obtener un beneficio económico o material.

Distinguir adecuadamente ambos delitos permite evitar confusiones con otros conexos, que podrían

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

distorsionar su comprensión por parte de la ciudadanía. En todo caso, su finalidad es sancionar a quienes instrumentalizan a las personas como mercancía y garantizar la protección integral de las víctimas, evitando su revictimización y la imposición de sanciones por hechos directamente derivados de su condición de víctimas.

EE: Podría dar algunos datos de la realidad ecuatoriana sobre la trata de personas y tráfico de migrantes -estadísticas, caracterización, otras- que permita contextualizar la realidad actual sobre esta problemática.

VA: A partir de información recopilada y sistematizada en el sistema Registro de Casos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes [REGISTRATT] (Ministerio del Interior, 2025), es posible elaborar una caracterización de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Estos delitos, debido a su frecuente invisibilización y naturalización, no siempre reflejan con precisión la realidad ecuatoriana. Los resultados correspondientes al año 2025:

Sobre Trata de Personas: En el año 2025 se identificaron 170 víctimas de trata de personas. De este total, el 71% corresponde a personas de género femenino y el 29% al género masculino; lo que evidencia una afectación desproporcionada hacia mujeres, particularmente, en modalidades de explotación asociadas a desigualdades estructurales de género.

En términos de rango etario, los grupos más vulnerables son adolescentes -12 a 17 años- y jóvenes

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

-18 a 29 años-; cada uno concentra el 35% de los casos, sumando el 70% del total. Esta distribución refleja una alta exposición de población en etapas de desarrollo, donde confluyen factores como dependencia económica, limitada autonomía y mayores niveles de captación mediante engaño o coerción.

Respecto a la nacionalidad, el 78% de las víctimas son ecuatorianas, mientras que el 22% corresponde a personas extranjeras, principalmente, de origen venezolano y colombiano. Este patrón evidencia la intersección entre la trata de personas y los flujos migratorios, donde las condiciones de movilidad, irregularidad migratoria y falta de redes de apoyo incrementan los niveles de vulnerabilidad.

En cuanto al lugar de explotación, el fenómeno presenta una doble dimensión: interna y transnacional. El 65% de las víctimas fueron explotadas dentro del territorio nacional, lo que confirma la existencia de dinámicas locales de captación y explotación; mientras que el 35% fueron trasladadas y explotadas en el extranjero, lo que evidencia la operación de redes criminales con capacidad de articulación internacional.

Tráfico Ilícito de Migrantes: Con base en la información disponible en el sistema REGISTRATT, se identifica que las víctimas del delito de tráfico ilícito de migrantes presentan una distribución de género relativamente equilibrada, con una ligera predominancia masculina en un 53% frente al 47% de género femenino.

En cuanto al rango etario, se evidencia una alta concentración en población menor de edad. El

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

47% corresponde a niños y niñas, seguido del 27% de adolescentes, lo que implica que el 74% de las víctimas son menores de 18 años. Este dato constituye un indicador crítico de vulnerabilidad, ya que refleja la participación significativa de población en condición de dependencia, frecuentemente expuesta a mayores riesgos durante las rutas migratorias.

Esta concentración también puede estar asociada a la implementación de medidas de control orientadas a salvaguardar la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes, incluyendo restricciones a su salida del país, lo que incide en su detección dentro de este delito.

En relación con el país de destino, el 85% de los casos tiene como destino Estados Unidos de América, lo que evidencia una fuerte concentración de flujos migratorios hacia este país y confirma la existencia de rutas consolidadas de tráfico ilícito en esa dirección.

EE: En la Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes [LOTPTIM] (2023) y su Reglamento (2024), se determina la existencia de un Comité Interinstitucional, ¿Quiénes lo integran y cuál es su objetivo principal?

VA: La Ley (2023) y su Reglamento (2024) prevén la existencia del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, y Protección a sus Víctimas, como el máximo cuerpo colegiado de coordinación en la materia. Su objetivo principal es conducir y articular la respuesta estatal frente a ambos delitos, mediante la ejecución, seguimiento, monitoreo, control y evaluación de la política pública,

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

asegurando una actuación interinstitucional coherente y efectiva.

En cuanto a su integración, el Comité está conformado por 13 instituciones del Estado con derecho a voz y voto, incluyendo a los Gobiernos Autónomos descentralizados, en los cuales se contempla la representación de los tres niveles de gobierno. Adicionalmente, cuenta con la participación de una institución en calidad de veedor, con el fin de coadyuvar a la garantía y respeto de los derechos humanos. Asimismo, mantiene la participación permanente de la Policía Nacional y prevé la posibilidad de invitar a otras entidades del Estado o de la sociedad civil cuando su experticia resulte pertinente para el tratamiento técnico de los asuntos abordados.

Entre sus principales atribuciones se incluyen: aprobar instrumentos normativos, elaborar y proponer reformas, conformar mesas técnicas de trabajo, suscribir acuerdos de cooperación, articular acciones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, promover capacitaciones continuas, elaborar estudios especializados y conformar un Equipo de Coordinación de Casos orientado a fortalecer la asistencia y protección integral de las víctimas.

EE: En la LOTPTIM (2023) se contemplan varias mesas técnicas de trabajo, una de ellas es la de Prevención y Promoción de los Derechos donde el ente regulador de la información y comunicación forma parte. ¿Cuál es su objetivo de la Mesa y qué papel desempeña en este proceso el Consejo de Comunicación?

VA: En el marco de la Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes [LOTPTIM]

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

(2023), el Comité Interinstitucional implementa mecanismos técnicos de coordinación a través de Mesas Técnicas de Trabajo, entre las cuales se encuentran: (i) Prevención y Promoción de Derechos; (ii) Asistencia y Protección; y (iii) Investigación y Judicialización.

La Mesa de Prevención y Promoción de Derechos, integrada por 15 instituciones del Estado y es liderada por el Ministerio de Gobierno. Tiene como objetivo definir, articular e impulsar medidas preventivas orientadas a mitigar las causas y factores de riesgo asociados a ambos delitos, mediante acciones de prevención, educación, sensibilización y promoción de derechos, con enfoque diferencial y de no revictimización.

En este proceso, conforme a las atribuciones que le otorga el Reglamento General a la LOCTPTIM (2024) al Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, este cumple un rol estratégico como ente rector en la materia, aportando a la Mesa mediante: el diseño y coordinación de estrategias de comunicación pública; la definición de líneas argumentativas y mensajes institucionales para la promoción de derechos; la articulación de acciones de difusión de información preventiva en medios y plataformas; y el impulso de iniciativas que fortalezcan el ejercicio efectivo del derecho a la información y comunicación como herramientas de prevención frente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

EE: ¿Cuáles son las garantías y procesos para que las víctimas de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

tengan acceso a la justicia y puedan ejercer sus derechos al reinsertarse en la sociedad, entre ellos, a la libertad de expresión, comunicación e información?

VA: El Estado, una vez identificada una presunta víctima de trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, tiene el deber de garantizar su acceso efectivo a la justicia y la restitución de derechos mediante un enfoque de protección integral, debida diligencia y no revictimización. En ese sentido, desde el primer momento de identificación, rescate o contacto institucional, se activa el proceso de asistencia y reparación integral, orientado a restablecer las condiciones de dignidad y seguridad necesarias para que la víctima pueda ejercer plenamente sus derechos y avanzar hacia su reinserción social.

De acuerdo con las necesidades y situación de riesgo de cada caso, las víctimas pueden acceder a medidas de protección y asistencia especializada, que incluyen atención médica y psicológica, acompañamiento y patrocinio/asesoría legal, acceso a servicios sociales, y, cuando corresponda, acogimiento institucional. Estas acciones se canalizan y articulan, de ser necesario, a través del Equipo de Coordinación de Casos, lo que permite organizar una respuesta interinstitucional que priorice el proyecto de vida de la víctima y su reintegración integral y segura en la sociedad.

En este marco, la garantía de derechos durante la reinserción comprende, también, el ejercicio de libertades fundamentales, entre ellas la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y el acceso a la información, los cuales deben materializarse en condiciones de seguridad

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

y confidencialidad, evitando cualquier exposición indebida que pueda generar estigmatización o riesgo. Por ello, la intervención institucional procura equilibrar el acceso a justicia y la participación informada de la víctima con medidas que prevengan la revictimización, resguarden su identidad cuando sea necesario y aseguren una atención centrada en la persona.

2.2 Sobre el Manejo de Información en Medios de Comunicación de Información Relacionada con Trata De Personas y el Tráfico De Migrantes

EE: Cuando hablamos de víctimas de trata de personas y de tráfico de migrantes, ¿qué consideraciones se deben tener al abordar y publicar información sobre ellas y su entorno?

VA: Al informar sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes, el punto de partida debe ser que se trata de delitos que implican alto riesgo, asimetrías de poder, coacción y vulnerabilidad, por lo que la comunicación debe enfocarse en protección, dignidad y seguridad de las personas afectadas. Las consideraciones mínimas:

- *Principio de no revictimización*: evitar relatos, enfoques o titulares que culpabilicen, estigmaticen o expongan a la víctima.
- *Seguridad personal y procesal*: la exposición pública puede activar represalias contra las víctimas, afectar rescates, comprometer operativos o contaminar testimonios; muchas actuaciones están bajo reserva -especialmente cuando hay niños, niñas o adolescentes-.

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

- *Enfoque de derechos humanos*: privilegiar información útil -rutas de ayuda, señales de alerta, canales de denuncia oficiales establecidos por el Ministerio del Interior-; y, contextualizar causas y riesgos sin morbo.
- *Lenguaje técnico***:** diferenciar trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; evitar confundir con delitos conexos o el uso de términos que ya no se usen como trata de blancas.
- *Niñas, niños y adolescentes***:** aplicar un estándar reforzado de protección -interés superior, confidencialidad y mínima exposición-; evitar términos como prostitución infantil o que normalicen ideas o conductas de explotación, estupro, violencia sexual, entre otros.

EE: Específicamente sobre el manejo de la imagen y datos personales de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes ¿Qué elementos se debe tomar en cuenta para generar una información responsable y no revictimizante?

VA: Para evitar revictimización y vulneración de derechos, se recomienda:

Prohibiciones prácticas -regla de oro-: no identificar a la víctima

- No publicar nombres, apodos, fotos, rostros -siempre difuminarlos-, voz reconocible, redes sociales, direcciones, lugares de estudio/trabajo, placas, coordenadas, ni datos de familiares que permitan inferir identidad.

- Evitar «datos mosaico»: aunque no se diga el nombre, la suma de edad + barrio + escuela + caso conocido puede identificarla.
- *Tratamiento de datos personales y sensibles*
- La condición migratoria, salud, datos biométricos/genéticos y cualquier dato cuyo uso indebido pueda generar discriminación o afectar derechos.
- En niños, niñas y adolescentes, aplicar el estándar de máxima protección de identidad y privacidad.
- Evitar mencionar nombres de los funcionarios que apoyan en estos procesos.

Narrativa y enfoque

- Describir hechos sin detalles que alimenten el conocimiento del tratante, es decir, pueda prever las acciones investigativas y/o preventivas; o alimenten a nuevos criminales que se inmiscuyen en el delito -rutas exactas, métodos operativos, contactos-.
- No publicar mensajes íntimos, chats, audios, videos o material sexual -aun «difuminado»-, pues puede perpetuar el daño.
- Evitar entrevistar a la víctima en crisis o en fases tempranas; si se trata de sobrevivientes, priorizar consentimiento libre, informado y seguro (y evaluar el riesgo real de exposición).

Coordinación y debida diligencia periodística

- Antes de publicar, verificar con fuentes oficiales -Ministerio del Interior- si existe operativo en curso o riesgos para víctimas/testigos; no

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

difundir “primicias” que puedan frustrar acciones de rescate.

EE: ¿Cuáles son las principales fuentes de información a las que puede acudir una persona que ejerce el periodismo para abordar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes -plataformas, entidades, etc.-

VA: A nivel nacional, cuando se requiera difundir información dirigida a la ciudadanía sobre casos de trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, se recomienda canalizar la coordinación a través del Ministerio del Interior, específicamente mediante la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y la Dirección de Comunicación, instancias responsables de estructurar y validar los contenidos institucionales -boletines, notas y comunicados-, los cuales se publican en los canales oficiales y, cuando corresponde, se remiten a medios de comunicación para su difusión.

Sin perjuicio de lo anterior, en función del ámbito competencial, pueden ser consultadas otras instituciones, por ejemplo: la Fiscalía General del Estado, cuando se requiera información sobre procesos en investigación y actuaciones de judicialización; y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en asuntos relacionados con asistencia consular, repatriación o cooperación internacional.

Cabe señalar que las instituciones que integran el Comité Interinstitucional activan sus rutas de actuación cuando, en el marco de sus competencias, conocen casos vinculados a estos delitos. No obstante, dichas actuaciones se articulan y se ponen en conocimiento del Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector, a fin de mantener

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

coordinación interinstitucional, resguardar la reserva cuando aplique y difundir información oficial sobre las acciones ejecutadas.

Finalmente, en el componente de cooperación, el país cuenta con el apoyo de organismos internacionales como Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], Organización Internacional para las Migraciones [OIM] y el Banco Interamericano de Desarrollo [BID], entre otros, con quienes se trabaja de manera coordinada y complementaria a través del Ministerio del Interior.

Adicionalmente, se ha diseñado una página web donde podrán encontrar todo tipo de información tanto normativa como estadística:

- Página oficial (Ministerio del Interior, S/A): https://trataytrafico.ministeriodelinterior.gob.ec/home
- Micrositio de Estadística (Ministerio del Interior, 2024b): https://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/#/app/estadisticas-seguridad-trata

EE: ¿Cuáles son los principales desafíos de la prensa al informar sobre trata de personas y tráfico de migrantes?

VA: La cobertura periodística de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes enfrenta, en primer lugar, una tensión estructural entre el interés público y la reserva que suele amparar estos casos, especialmente, cuando involucran a niñas, niños y adolescentes [NNA]. La necesidad de proteger la identidad, integridad y seguridad de las víctimas puede limitar el acceso a información y exige un tratamiento cuidadoso para evitar exposiciones indebidas.

Otro desafío recurrente es el subregistro y la fragmentación de datos. Intervienen múltiples instituciones

y actores, con metodologías distintas de registro y categorización, lo que dificulta construir series comparables y lecturas consistentes sobre tendencias, perfiles y dinámicas del delito. Sin embargo, es importante dar a conocer que el Ministerio del Interior es el ente rector en la materia y que, por ley, administra la estadística nacional en estos delitos.

A ello se suma el riesgo de revictimización. La presión por presentar historias testimoniales puede derivar en la exposición de detalles sensibles, estigmatización o retraumatización; afectando la recuperación, la reintegración social y, en ciertos casos, la cooperación con la justicia.

También, es frecuente la confusión conceptual, especialmente: al diferenciar trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; al distinguir explotación de prostitución; y, al separar estos delitos de otras figuras relacionadas. Esta imprecisión no solo puede desinformar a la ciudadanía y distorsionar la comprensión del fenómeno, sino que, además, puede desplazar el foco hacia narrativas erróneas que diluyen la responsabilidad penal de tratantes o traficantes. En la práctica, se ha identificado que diversas notas comunicacionales mezclan o intercambian tipificaciones, lo que contribuye a la invisibilización y, en ciertos casos, a la naturalización de estas conductas delictivas.

En paralelo, existen desafíos de seguridad, como la exposición pública de redes criminales puede generar riesgos para periodistas, víctimas, familiares y equipos intervinientes; además de, afectar investigaciones en curso.

Finalmente, el sensacionalismo y el estigma constituyen un problema transversal. Narrativas que reducen a la víctima a un «caso» o «escándalo» deterioran

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

su dignidad, refuerzan prejuicios y pueden obstaculizar su acceso a servicios, a la justicia y a procesos de reintegración. Por lo que, resulta de gran importancia usar estos medios también para educar a la ciudadanía y sensibilizarla ante estos importantes riesgos.

EE: ¿cuáles serían las consideraciones a tomar en cuenta para aportar a un ejercicio responsable de la libertad de expresión, específicamente, de la prensa para con los grupos de atención prioritaria?

VA: Para fortalecer un ejercicio responsable de la libertad de expresión, en especial cuando se informa sobre grupos de atención prioritaria, resulta indispensable contar con estándares claros de protección de la identidad de las víctimas. Esto implica un énfasis reforzado en niñas, niños y adolescentes [NNA], en coherencia con el marco de niñez; así como, el resguardo estricto de datos personales y sensibles, evitando cualquier elemento que permita su identificación directa o indirecta.

En el mismo sentido, se recomienda desarrollar lineamientos específicos de cobertura para delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, incorporando criterios de no revictimización en el lenguaje, uso de imágenes y tratamiento de información. Esto incluye prevenir la divulgación de «datos mosaico» -la combinación de detalles que, aún sin nombre, permite identificar a la víctima-; así como, evitar narrativas que estigmaticen, culpabilicen o normalicen la explotación.

Adicionalmente, conviene reforzar una obligación práctica de debida diligencia periodística, orientada a impedir publicaciones que puedan poner en riesgo rescates,

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

comprometer investigaciones en curso o afectar la seguridad de víctimas, testigos y operadores. La libertad de informar debe ejercerse con responsabilidad proporcional al nivel de riesgo, particularmente en casos transnacionales o con participación de redes criminales.

Para sostener estos estándares, es clave promover capacitación continua y autorregulación en las salas de redacción, mediante códigos de ética, protocolos internos y formación permanente. Asimismo, deben existir mecanismos ágiles de corrección, rectificación y retiro de contenido cuando se vulnera la identidad de una víctima o se difunden datos sensibles, a fin de mitigar daños y evitar revictimización.

Finalmente, el Consejo de Comunicación, en su calidad de ente rector en desarrollo y promoción de la información y comunicación, puede desempeñar un rol articulador mediante la emisión de guías técnicas, el impulso de estándares, la promoción de campañas y la coordinación interinstitucional para fortalecer un tratamiento informativo responsable, preventivo y centrado en derechos.

3. Conclusiones

El abordaje sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes requiere de un tratamiento periodístico donde se anteponga a las víctimas o sobrevivientes y su bienestar sobre cualquier noticia. Eso implica un ejercicio informativo que responda al desafío de contar hechos tan sensibles desde un enfoque de derechos.

La generación de contenido sobre este ámbito debe valerse de todas las herramientas oficiales disponibles que, sumado a la investigación de los hechos, evite

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

revictimización y, sobre todo, enviar un mensaje que coadyuve a posicionar una opinión pública donde estos delitos no sean tolerados. El desafío no es solo para los medios de comunicación y las personas trabajadoras de la comunicación que publican sobre estos temas, sino la articulación interinstitucional y la participación activa de los diferentes actores involucrados.

Esta entrevista ofrece algunos datos y herramientas relevantes para este fin; al tiempo que, es un punto de partida para que, desde la academia, se aborden aristas que contribuya a fortalecer la libertad de expresión y de prensa.

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

4. Referencias

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Resolución 55/25 de la Asamblea General de Naciones Unidas, 15 de noviembre de 2000.

Decreto Ejecutivo No. 237. Donde se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. 22 de abril de 2024.

Dirección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (2026). Vanessa Almeida Costales [Fotografía]. Archivo.

Equipo Editorial de la Revista Enfoques de la Comunicación. (2026, abril). Manejo de la Información en Medios de Comunicación sobre Trata De Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Entrevista a Vanessa Catherine Almeida Costales, Directora Contra la Trata de Personas Y Tráfico Ilícito de Migrantes. Consejo de Comunicación.

Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes [LOTPTIM] de 2023. Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 252, 16 de febrero de 2023.

Ministerio del Interior. (2019). Plan de Acción contra la Trata de Personas en Ecuador 2019-2030. https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/PLAN-DE-ACCIO%CC%81N-CONTRA-LA-TRATA-DE-PERSONAS-1.pdf

Ministerio del Interior. (2024a). Plan de Acción contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2024-2030. https://trataytrafico.ministeriodelinterior.gob.ec/assets/

Equipo Editorial
pp. 995-1017
Recibido: 26-04-2026
Aceptado: 26-05-2026
Publicado: 20-06-2026

archivos/planes/Pactim_Completo.pdf

Ministerio del Interior. (2024b). Estadísticas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. https://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/#/app/estadisticas-seguridad-trata

Ministerio del Interior. (2025). Registro de casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes [REGISTRATT].

Ministerio del Interior. (S/A). Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del Ministerio de Interior. https://trataytrafico.ministeriodelinterior.gob.ec/home

Los desafíos para el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de prensa aumentan conforme transcurre el siglo XXI. Las desigualdades sociales, económicas y políticas frente los avances tecnológicos, la diversidad cultural y humana, la educación, el acceso, difusión y generación de información, la seguridad, la movilidad humana, la salud, el trabajo periodístico y otros aspectos plantean retos para garantizar estos derechos, más aún de grupos con algún tipo de vulnerabilidad.

En este contexto, la dinámica entre lo tangible y lo virtual amplían las oportunidades para una comunicación efectiva y, a su vez, implica riesgos o exclusiones que repercuten directamente en ella. De ahí que, la generación de conocimiento académico sobre las múltiples realidades es clave para aportar a un presente y futuro donde todas las voces cuentan.

Es así que, el número 15 de la Revista Enfoques de la Comunicación “Desafíos de la Libertad de Expresión y de Prensa” impulsa el debate propositivo entre los diversos actores del Sistema de Comunicación Social, para abordar aristas que den cuenta de lo que se vive o espera en el marco del tema planteado.

REVISTA
ENFOQUES
DE LA COMUNICACIÓN
Nº 15

Consejo de Comunicación
Todas las voces cuentan

ISSN: 2662-6939
e-ISSN: 2806-5646